

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

Actuaciones previas, número 129/1994, Ramo Diputación Provincial, León, seguidas contra don Jesús del Riego Prieto.

Edicto

Doña Concepción Munárriz Echarri, Secretaria de las actuaciones previas de referencia,

Hace saber: Que en dichas actuaciones previas se ha dictado por el señor Delegado Instructor, la siguiente

Providencia

«Ilustrísimo señor don José Manuel Andreu Cueto, Delegado Instructor.—Madrid, a dieciocho de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.—Dada cuenta; vistas las actuaciones practicadas en el procedimiento de referencia, y en aplicación del artículo 47.1.g) y concordantes de la Ley 7/1988, de 5 de abril, dirijase mandamiento de embargo al ilustrísimo señor Jefe Provincial de Tráfico de León, a fin de que se practique la anotación preventiva del mismo en favor del Estado—Tribunal de Cuentas—, quedando así trabado el vehículo, matrícula LE-0725-L, propiedad de don Jesús del Riego Prieto.»

Notifíquese esta resolución al Ministerio Fiscal, al representante legal de la Diputación Provincial de León, a la Jefatura Provincial de Tráfico de León y a don Jesús del Riego Prieto, a este último, al encontrarse en ignorado paradero, deberá notificársele la presente providencia mediante edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia, donde ocurrieron los hechos y en el tablón de anuncios de este Tribunal.

Los derechos o exacciones a que de lugar la publicación de este edicto se incluirán en la correspondiente tasación de costas en el supuesto de que hubiere condena expresa en las mismas, conforme a lo dispuesto en el artículo 68.2 de la Ley 7/1988, de funcionamiento de este Tribunal.

Lo que se hace público para que sirva de notificación a don Jesús del Riego Prieto.

Dado en Madrid a 18 de septiembre de 1995.—La Secretaria de las actuaciones previas, Concepción Munárriz Echarri.—El Delegado Instructor, José Manuel Andreu Cueto.—55.406-E.

Actuaciones previas número 276/1994, ramo asuntos sociales, Madrid, seguidas contra la Fundación Solidaridad Democrática

Edicto

Doña Concepción Munárriz Echarri, Secretaria de las actuaciones previas de referencia,

Hace saber: Que en dichas actuaciones previas se ha dictado por el señor Delegado Instructor la siguiente

Providencia

Ilustrísimo señor don José Manuel Andreu Cueto, Delegado Instructor. Madrid, a 6 de septiembre de

1995. Dada cuenta, habiéndose practicado en el día de hoy la liquidación provisional en las actuaciones previas de la referencia, y además resultando la existencia de un presunto alcance, procedáse, en cumplimiento del artículo 47.1. f), de la Ley 7/1988, de 5 de abril, a requerir a la Fundación Solidaridad Democrática, en la cuantía de 13.149.724 pesetas (9.625.662 pesetas de principal y 3.524.062 pesetas de intereses de demora), para que deposite o afiance dicha cuantía, en cualquiera de las formas legalmente admitidas, y en el plazo de diez días, contados a partir de la notificación de este proveído, el importe provisional del alcance y de los intereses calculados provisionalmente de acuerdo con el tipo de interés legal del dinero, bajo apercibimiento en caso de no atender este requerimiento, de proceder al embargo preventivo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir el importe del débito y proseguir las actuaciones jurisdiccionales o, por el contrario, a ingresar dicha cuantía, prosiguiéndose, en tal caso, la tramitación en punto al sobreseimiento del procedimiento, debiendo, en ambos casos, remitirse a este Tribunal, dentro del expresado plazo, la documentación original acreditativa del depósito o ingreso realizado.

Notifíquese esta resolución al Ministerio Fiscal, al Servicio Jurídico del Estado ante este Tribunal y a la Fundación Solidaridad Democrática mediante edictos.

Dado que la Fundación Solidaridad Democrática se encuentra en ignorado paradero, notifíquesele la presente providencia mediante edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» y en el tablón de anuncios de este Tribunal.

Los derechos o exacciones a que dé lugar la publicación de este edicto se incluirán en la correspondiente tasación de costas en el supuesto de que hubiere condena expresa en los mismos, conforme a lo dispuesto en el artículo 68.2 de la Ley 7/1988 de Funcionamiento de este Tribunal.

Lo que se hace público para que sirva de notificación a la Fundación Solidaridad Democrática.

Dado en Madrid a 6 de septiembre de 1995.—La Secretaria de las actuaciones previas, Concepción Munárriz Echarri.—El Delegado Instructor, José Manuel Andreu Cueto.—56.155-E.

Actuaciones previas número 9/1990, ramo transportes, Madrid, seguidas contra don Fernando Calvo Gómez

Edicto

Doña Rósario Magro Fernández, Secretaria de las actuaciones previas de referencia,

Hace saber: Que en dichas actuaciones previas se ha dictado por el señor Delegado Instructor la siguiente

Providencia: Madrid, a 22 de septiembre de 1995. Dada cuenta, visto el estado de las actuaciones de la referencia y, en particular, el escrito de presentación de recurso del artículo 48.1 de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas; formulado por la representación legal de don Rafael Ortega Martín, contra la liquidación provisional de presunto alcance practicada el pasado día 26 de julio, se tiene por interpuesto el citado recurso y se plaza al Ministerio Fiscal, Servicio

Jurídico del Estado, representación legal de «Andreo, Sociedad Anónima», representación legal de ENATCAR, representación legal de «C. T. M., Sociedad Anónima», representación legal de «Bacoma, Sociedad Anónima», representación legal de don Rafael Ortega Martín, don Sebastián Lavado Rodríguez, don Eduardo Melgar de Lara, representación legal de doña Elena Montero Bermúdez, don Fernando Calvo Gómez y don José Luis Martín Alda, para que, en término de cinco días, comparezcan ante la Sala de Justicia de este Tribunal de Cuentas, por ser el órgano jurisdiccional competente para admitir, inadmitir, tramitar, estimar o desestimar el recurso planteado.

Notifíquese la presente resolución a las partes acompañando copia del recurso interpuesto. Dado que don Fernando Calvo Gómez se encuentra en ignorado paradero, la presente resolución se le comunicará mediante edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» y en el tablón de anuncios del Tribunal de Cuentas. Los derechos o exacciones a que dé lugar la publicación de edictos, se incluirán en la correspondiente tasación de costas en el supuesto de que hubiere condena expresa a las mismas conforme a lo dispuesto en el artículo 68.2 de la Ley 7/1988, de 5 de abril. Así lo acuerda el ilustrísimo señor Delegado Instructor que firma, de lo que, como Secretaria, doy fe. Lo que se hace público para que sirva de comunicación al interesado en el procedimiento anteriormente aludido.

Dado en Madrid a 22 de septiembre de 1995.—La Secretaria de las actuaciones previas, Rosario Magro Fernández.—El Delegado instructor, Carlos Cubillo Rodríguez.—56.157.—E

AUDIENCIAS PROVINCIALES

SAN SEBASTIAN

Edicto

Doña Isabel Renobales Martínez, Secretaria de la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de San Sebastián,

Doy fe y testamento de que en el rollo de Sala número 2.057/1995, juicio de faltas número 321/1994, provinientes del Juzgado de Instrucción número 5 de San Sebastián, recayó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«En Donostia-San Sebastián a 29 de julio de 1995. Visto en trámite de apelación los presentes autos de juicio de faltas ante el ilustrísimo señor don Luis Tovar Iciar, constituido como Tribunal unipersonal. Es recurrente don Ilidio Soares Barbosa. Ha sido asimismo parte apelada el ilustrísimo Ministerio Fiscal.

Fallo

Que desestimando como desestimo el recurso de apelación interpuesto por don Ilidio Soares Barbosa contra la sentencia de fecha 3 de abril de 1995, dictada por el Juzgado de Instrucción número 5 de San Sebastián, debo confirmar y confirmo inte-

gramente dicha resolución, sin que proceda efectuar pronunciamiento alguno relativo a las costas ocasionadas en esta instancia.

Dentro del plazo legal, devuélvase las actuaciones originales con testimonio de la presente resolución al Juzgado de procedencia para su ejecución y cumplimiento.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que conste y surta sus efectos oportunos mediante su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en San Sebastián a 21 de septiembre de 1995.—La Secretaria, Isabel Renobales Martínez.—56.171-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALBACETE

Edicto

Don Manuel Mateos Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Albacete,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 448/1992, promovido por «Banco de Comercio, Sociedad Anónima», contra doña María Rosa García y don Nicasio Moreno Martínez, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las diez treinta horas de los siguientes días:

Primera subasta: 13 de noviembre de 1995.
Segunda subasta: 13 de diciembre de 1995.
Tercera subasta: 12 de enero de 1996.

Condiciones de la subasta:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 6.820.000 pesetas la finca registral número 10.110-N, y en 880.000 pesetas la finca registral número 10.136; en caso de no quedar rematados los bienes, en segunda subasta el tipo será con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, y si no se remataran en ninguna de las anteriores, la tercera será con las mismas condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Tercera.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán ingresar, previamente, en la cuenta número 0033000018044892 de la oficina 1914 del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, al menos, del 20 por 100 del tipo de subasta que corresponda, debiendo presentar en el acto de la misma el resguardo de ingreso, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Cuarta.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Asimismo, se hace constar que la publicación de este edicto en los lugares acordados sirve de notificación del señalamiento de remate a los deudores para el caso de que no pudieran ser notificados personalmente o en el lugar de las fincas hipotecadas.

Bienes objeto de subasta

1. Finca especial número 227. Vivienda tipo D, en planta tercera de viviendas, a la izquierda, mirando desde la calle, del edificio sito en Albacete, calle Nuestra Señora de la Victoria, 3. Tiene una superficie construida de 97,22 metros cuadrados y útil de 74,81 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Albacete, al tomo 1.428, libro 167/2.º, folio 93, finca número 10.110-N, inscripción segunda.

2. Una diecinueve avas parte indivisa de la finca especial número 240. Vivienda tipo B, en planta décima de viviendas; a la derecha, mirando desde la calle del edificio sito en Albacete, calle Nuestra Señora de la Victoria, 3. Tiene una superficie construida de 60 metros cuadrados y útil de 44,27 metros cuadrados. Inscrita en el mismo Registro de la Propiedad citado, al tomo 1.436, libro 173/2.º, folio 245, finca número 10.136, inscripción quinta.

Dado en Albacete a 11 de julio de 1995.—El Magistrado-Juez, Manuel Mateos Rodríguez.—El Secretario.—55.567.

ALBACETE

Edicto

Don Manuel Mateos Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Albacete,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 291/1994, promovido por Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (BANCAJA), contra doña María del Carmen Martínez Melero y don Angel Parreño Montero, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las diez treinta horas de los siguientes días:

Primera subasta: 9 de noviembre de 1995.
Segunda subasta: 11 de diciembre de 1995.
Tercera subasta: 10 de enero de 1996.

Condiciones de la subasta:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 10.800.000 pesetas; en caso de no quedar rematado el bien en segunda subasta el tipo será con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, y si no se remataran en ninguna de las anteriores, la tercera será con las mismas condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Tercera.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán ingresar, previamente, en la cuenta número 0033000018029194 de la oficina 1914 del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, al menos, del 20 por 100 del tipo de subasta que corresponda; debiendo presentar en el acto de la misma el resguardo de ingreso, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Cuarta.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como

bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Asimismo, se hace constar que la publicación de este edicto en los lugares acordados sirve de notificación del señalamiento de remate a los deudores para el caso de que no pudieran ser notificados personalmente o en el lugar de las fincas hipotecadas.

Bien objeto de subasta

Finca especial número treinta y cinco, tipo A. Vivienda en planta quinta o cuarta de viviendas; a la derecha, subiendo la escalera, que forma parte de la casa en Albacete, paseo de La Cuba, 34, con vuelta a la de Obispo Tagaste, 55. Tiene su acceso por el portal sito en la calle Obispo Tagaste. Comprende una extensión superficial construida de 119,05 metros cuadrados, según calificación definitiva, y según el título tiene una superficie construida de 115,01 metros cuadrados, más 1,87 metros cuadrados de servicios comunes. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Albacete, al tomo 1.006, libro 42/1.º, folio 41, finca número 2.734, inscripción tercera.

Dado en Albacete a 11 de julio de 1995.—El Magistrado-Juez, Manuel Mateos Rodríguez.—El Secretario.—55.569.

ALBACETE

Edicto

El Magistrado-Juez act. del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Albacete,

Por medio del presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 231/1995, se tramitan autos de ejecución de hipoteca mobiliaria a instancia de «Compañía Industrial de Aplicaciones Térmicas, Sociedad Anónima», contra «Talleres Reymos, Sociedad Anónima», en reclamación de 6.000.000 de pesetas, en cuyos autos y por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera y segunda vez las fincas contra las que se procede, las que se llevarán a efecto, en su caso, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el próximo día 30 de octubre de 1995, para la primera; 20 de noviembre de 1995, para la segunda, de resultar desierta la primera, todas ellas a las doce horas, las que se llevarán a efecto con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Que servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, y sin sujeción a tipo la segunda.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo pactado.

Tercera.—Que los licitadores, deberán consignar previamente en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, abierto en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Albacete, número de cuenta 1424-0032000, el 20 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere el artículo 84 de la Ley de Hipoteca Mobiliaria estarán de manifiesto en Secretaría.

Quinta.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haberlo verificado en el establecimiento destinado al efecto.

Bienes objeto de subasta

1. Máquina soldadora, marca «Autógena Martínez», tipo R-200, número 32787/75.
2. Máquina soldadora, marca «Autógena Martínez», tipo R-20 H.A., número 38848/79.

3. Máquina soldadora, marca «Autogena Martínez», tipo R-130 E, número 41.333.
 4. Máquina soldadora, marca «Autogena Martínez», tipo RS-120, número 23.33815 R.V.A.
 5. Máquina soldadora, marca «Serra», tipo RS-120, número 20.52615 R.W.A.
 6. Máquina soldadora, marca «Seo Ma», modelo Nertinox 120, número 23.429.
 7. Máquina soldadora, marca «Boc Hilo Lynspak 18-PT», número 1198134-sn 06536.
 8. Máquina escuadradora, marca «Lazzari CS 41», número 946.
 9. Elevador, marca «Deo-Neumático (Ases)», número 42442.
 10. Equipo ordenador «386 Intel», monitor «Eizo Felx-Scan», teclado «IBM», impresora «Mita LP 2080».
 11. Equipo ordenador «386 Intel», monitor «Eizo Felx-Scan», teclado «IBM», impresora «Mita FX 1050».
 12. Equipo ordenador «386 Intel», monitor «Mitic», teclado «Mitic».
 13. Prensa hidráulica, marca «Promecan Mebusa 5M-RG-175», número 3.170.50.3174.
 14. Prensa hidráulica, marca «Promecan Mebusa 3M RG 75-30», número 2.075-30-2106.
 15. Cizalla hidráulica, modelo 3100 A-6 3M, número 0126.
 16. Máquina de escribir «ET-2400 Olivetti», número 8329862.
 17. Fotocopiadora, marca «Olivetti Copia 7041», número 1560761.
 18. Telefax, marca «Olimpia Panafax», modelo UF-100.
 19. Mesa de dibujo, marca «Nestles Florett-R-100x150», número 310.612.
- Según la estipulación segunda de la escritura de constitución de hipoteca se tasán los bienes hipotecados en la cantidad de 7.800.000 pesetas.

Dado en Albacete a 20 de julio de 1995.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—55.621.

ALBACETE

Edicto

Don Manuel Mateos Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Albacete,

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 508/1993, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don Luis Legorburo Martínez, en representación de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra doña Llanos Vidal Andújar, doña María Luz Poyatos Cruz, don Eduardo Hoyos Gas, don Joaquín Hoyos Vidal, doña María del Carmen Mondéjar Pérez, don Eduardo Jesús Hoyos Vidal, doña Brigida Pérez Larios, don Francisco Hoyos Vidal y «Manufacturas Hoyos, Sociedad Anónima», en reclamación de 3.782.997 pesetas de principal, intereses y costas, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y término de veinte días, los bienes que se dirán, que se llevarán a efectos en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a las diez treinta horas de los siguientes días:

- Primera subasta, 23 de noviembre de 1995.
 - Segunda subasta, 22 de diciembre de 1995.
 - Tercera subasta, 23 de enero de 1996.
- Con las condiciones siguientes:

Primera.—Que servirán de tipo: Para la primera subasta, el del valor de los bienes; en la segunda, el valor de los bienes con rebaja del 25 por 100, y la tercera, es sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que en la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Tercera.—Que los licitadores que deseen tomar parte en subasta deberán ingresar, previamente, en la cuenta número 0033000017050893 de la oficina 1914 del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, al menos, del 20 por 100 del tipo de subasta para la primera y la segunda, y para la tercera el 20 por 100 del tipo de la segunda, debiendo presentar en el acto de la subasta el correspondiente resguardo de ingreso, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas en plica cerrada conforme al artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Que únicamente el actor ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Que en cuanto a inmuebles se refiere, los autos se encuentran de manifiesto en Secretaría, pudiendo los licitadores examinar la titulación obrante en los mismos, entendiéndose que todo licitador acepta dicha titulación sin que se pueda exigir ninguna otra, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, aceptándolos el rematante y subrogándose en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1. Rústica. Una quinta parte indivisa de una tierra, en el paraje «El Polvorín», a la izquierda del Camino de Ana Blanca, término municipal de Albacete, comprende una extensión superficial de 29 áreas 19 centiáreas. Finca registral número 5.044 del Registro de la Propiedad número 2 de Albacete. Valorada a efectos de subasta en 1.167.600 pesetas.

2. Rústica. Tierra secano a cereales, situada en el Carril del Conejar, procedente de la conocida por bancal de Los Majanos, término de Albacete; con una superficie de 7 áreas 75 centiáreas 5 decímetros cuadrados. Dentro de su perímetro existente una casa habitación de una planta a teja vana, compuesta de diferentes dependencias y servicios, cochera y almacén, con una superficie de 104 metros cuadrados, y una balsa-piscina con una capacidad de 70 metros cúbicos. Finca registral número 9.383 del Registro de la Propiedad número 2 de Albacete. Valorada a efectos de subasta en 8.857.500 pesetas.

Dado en Albacete a 31 de julio de 1995.—El Magistrado-Juez, Manuel Mateos Rodríguez.—El Secretario.—56.003-3.

ALCALA DE HENARES

Edicto

Don José Angel Chamorro Valdés, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Alcalá de Henares y su partido,

Hago saber: Que en virtud de la resolución del día de la fecha, en el procedimiento ejecutivo número 117/1994, seguido en este Juzgado, a instancia de la Procuradora señora López López, en nombre y representación de «Técnicas Aplicadas de Limpieza, Sociedad Anónima», contra doña María Josefa del Amo García, en reclamación de 15.860.000 pesetas de principal y otras 1.500.000 pesetas presupuestadas para costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que se describirá, a celebrar en primera, segunda y tercera convocatoria, respectivamente los días 15 de noviembre de 1995, 15 de diciembre de 1995 y 15 de enero de 1996.

Todas ellas a las once horas, en la sede de este órgano judicial, calle Colegios, 4 y 6, sirviendo de tipo en la primera subasta el de valoración, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo. Para el supuesto de no concurrir licitadores, o no alcanzar la cantidad señalada, se celebraría segunda subasta con un tipo de salida del 75 por 100 del de la primera y sus mismas condiciones, y caso de no concurrir igualmente postores o no cumplir las condiciones, se celebraría tercera subasta sin sujeción a tipo.

Para participar en ellas los licitadores habrán de consignar en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del tipo de salida, excepto el actor que queda exonerado, considerándose en la tercera subasta el tipo de la segunda, no pudiendo participar en calidad de ceder a tercero, excepto el ejecutante.

Se admitirán posturas por escrito desde la publicación del presente hasta la celebración de la subasta, en cuyo caso, junto a la postura, en pliego cerrado, habrá de acompañarse el 20 por 100 correspondiente a la subasta o resguardo de haber efectuado la consignación.

Las cargas y gravámenes anteriores al crédito del actor, si existieren, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El bien objeto de subasta es

Vivienda señalada con la letra A, piso 4.º, calle San Isidro, número 4, edificio «Velázquez I». Inscrita en el tomo 3.553, folio 107, libro 98, finca número 13.584 del Registro de Alcalá de Henares. Tipo de tasación: 20.103.600 pesetas.

Y para que conste y sirva para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Alcalá de Henares a 28 de julio de 1995.—El Magistrado-Juez, José Angel Chamorro Valdés.—La Secretaria.—55.454.

ALCOY

Edicto

Don Joaquín Moreno Grau, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Alcoy y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguidos bajo el número 51 de 1995 a instancias de la procuradora señora Llopis Gomis, en nombre y representación de «Caja Postal, Sociedad Anónima», contra don José María Guerrero Lozano y doña Cristobalina Rosado Vázquez, sobre reclamación de un crédito con garantía hipotecaria montante a 4.305.730 pesetas por principal pendiente de pago, y otras 1.156.500 pesetas presupuestadas para costas y gastos, y los intereses, en cuyo procedimiento y por proveído del día de la fecha se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, los bienes inmuebles hipotecados que luego se describen, señalándose a tal efecto el próximo día 21 de noviembre de 1995 a las doce horas en la Secretaría de este Juzgado, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—El tipo de subasta es de 7.710.000 pesetas por la finca registral número 17.864, fijado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia número 1 de Alcoy, el 20 por 100 del valor de los bienes, no admitiéndose la participación en la misma si no se presenta el correspondiente resguardo de ingreso.

Tercera.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del ejecutante, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que para el caso de que no hubieren postores en la primera subasta, se señalan los días 19 de diciembre de 1995 y 18 de enero de 1996 a la misma hora y lugar, para la celebración de

la segunda y en su caso tercera subasta, sirviendo de tipo para la segunda el 75 por 100 del valor inicial y sin sujeción a tipo para la tercera.

Sexta.—Entiéndase en el presente edicto como notificación del señalamiento de las subastas a los demandados o actuales poseedores de la finca hipotecada, caso de no poderse practicar en la forma ordinaria.

Bien objeto de subasta

1. Finca registral número 17.864, inscrita al tomo 1.072, libro 241, folio 90, del Registro de la Propiedad de Cocentaina.
Tipo de subasta 7.710.000 pesetas.

Dado en Alcoy a 27 de junio de 1995.—El Juez, Joaquín Moreno Grau.—El Secretario Judicial.—56.000-3.

ALGECIRAS

Edicto

En virtud de lo acordado en resolución dictada con esta fecha en este juzgado de Primera Instancia número 3 de Algeciras, en los autos de procedimiento sumarial hipotecario, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 382/1994, seguidos a instancia de «Servicios Financieros Agrupados, S. L.», representado por la procuradora doña M. Angeles Lizaur Melendez, contra don Manuel Exposito González y Francisca Palenzuela Luque, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se sacan a primera, y en su caso segunda y tercera públicas subastas, éstas en prevención de que no hubiesen postores para la primera y segunda, por término de veinte días, el bien inmueble al final mencionado, para cuya celebración se han señalado los días 23 de noviembre, 21 de diciembre y 22 de enero de 1996, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo que sirve de base a la primera subasta es de 15.600.000 pesetas, fijado en la escritura del préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad, con una rebaja del 25 por 100 para la segunda subasta y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segunda.—Que para tomar parte en las subastas, deberán consignar los licitadores previamente en el Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, y si hubiere lugar a ello, en la tercera subasta que pueda celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas, conforme a lo prevenido en la regla séptima del artículo anteriormente citado, caso de que dicha notificación hubiere resultado negativa en la finca subastada.

Desde el anuncio de este edicto hasta la celebración de las subastas, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación expresada o acompañando el resguardo de haberse hecho en el establecimiento destinado al efecto.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Urbana.—Número 19. Casa tipo 3-A, señalada con el número 19. Es la segunda del tramo. Casa o vivienda unifamiliar señalada con el número 19 del

Conjunto Playa Getares, primera fase, de la ciudad de Algeciras, tiene una superficie construida de 76 metros cuadrados aproximadamente. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 888, libro 552, folio 678, finca número 37.956.

Dado en Algeciras, a 17 de julio de 1995.—La Secretaria.—55901.

ALICANTE

Edicto

Doña María Concepción Manrique González, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alicante,

Hace saber: Que en los autos de pieza separada de ejecución provisional de sentencia dictada en autos de menor cuantía número 131/1992, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alicante, bajo el número 131/1992, a instancias de don Luis Macía Rives, representado por la Procuradora doña Carmen Vidal Maestre, contra «Vicomán, Sociedad Anónima», se ha acordado en resolución de esta fecha la venta en pública subasta de los bienes que más abajo se describe, en los términos siguientes:

El precio de la primera subasta, es el que se consigna al pie del presente edicto.

Se señala para que tenga lugar las subastas en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Primera subasta, el día 21 de noviembre de 1995.

Segunda subasta, el día 21 de diciembre de 1995, con rebaja del 25 por 100.

Tercera subastas, el día 22 de enero de 1996, sin sujeción a tipo.

Todas ellas a las doce treinta horas.

Para tomar parte en ellas deberá constituirse un depósito del 20 por 100 del respectivo tipo en la cuenta abierta por este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal número 141 de Benalúa.

En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del acto, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Bienes objeto de subasta

1. Urbana número 2, componente letra A, sito en la primera planta a la derecha, saliendo del vestíbulo de comunicación vertical al pasillo, del edificio en construcción señalado con el número 25, del paseo o rambla de Méndez Núñez, de Alicante; con una superficie construida de 66,83 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.679, libro 649, folio 5, finca 43.128 del Registro de la Propiedad número 2 de Alicante. Precio del avalúo, 13.366.000 pesetas.

2. Urbana número 3, componente letra B, sito en la primera planta del edificio en construcción señalado con el número 25, del paseo o rambla de Méndez Núñez, de Alicante; con una superficie construida de 111,53 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.679, libro 649, folio 7, finca 43.130 del Registro de la Propiedad número 2 de Alicante. Precio del avalúo, 21.190.700 pesetas.

Se hace constar que las fincas sacadas a subasta, se subastarán en lotes separados.

Y para que tenga lugar la inserción del presente edicto, en los sitios públicos de costumbre, expido el presente en Alicante a 31 de mayo de 1995.—La Secretaria judicial, María Concepción Manrique González.—55.851.

ALICANTE

Edicto

Doña Carmen Paloma González Pastor, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Alicante y su partido,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 349/1991, instados por Caja de Ahorros del Mediterráneo, representada por el Procurador señor Ochoa Poveda, contra don Francisco Aldeguer Jover y contra doña María del Carmen Iyars Torres, ambos con domicilio en calle Agost, número 3, segundo, derecha, de Alicante, en reclamación de 12.092.133 pesetas de principal, intereses y costas, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta y por término de veinte días, el bien embargado que al final se dirá, junto con su tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 7 de noviembre de 1995, a las once horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido en forma la adjudicación la parte demandante, el día 15 de diciembre de 1995, a las once horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, el día 3 de enero de 1996, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—El tipo para la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que más abajo se dirá. No admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera o segunda, según se trate.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones número 0099 del Banco Bilbao Vizcaya, agencia sita en el Palacio de Justicia, una cantidad igual o superior al 50 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 50 por 100 del tipo de licitación de segunda subasta.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder a tercero el remate, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en la Secretaría, y que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Estando unida a autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma a los demandados, para el caso en que sea negativa la personal por no ser hallado en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Octava.—Caso de ser festivo el día señalado para subasta, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, excepto sábados.

Bien objeto de subasta y su valoración

Seis.—Vivienda derecha, desde el descansillo de la escalera, del piso segundo de la casa número 3

de la calle de Agost, de esta capital. Se compone de vestíbulo, pasillo, cuatro dormitorios, baño, armarios, cocina, aseo, comedor y galería que toma luces y vistas del patio de la entreplanta. Tiene servicio de ascensor, y tiene una terraza en su fachada. Ocupa una total superficie útil, sin contar las terrazas, de 108 metros cuadrados. Linda: Por su frente, con la calle de Agost; por la derecha, desde tal frente, en parte, con la vivienda izquierda de esta planta y, en parte, con la caja de escaleras; por la izquierda, con don Enrique Molina, y por espaldas, con la casa de don Cristóbal Caldevilla.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 1 de Alicante, al libro 513, folio 134, finca número 31.103, inscripción segunda.

Valorada a efectos de subasta, en 12.037.000 pesetas.

Dado en Alicante a 8 de junio de 1995.—La Magistrada-Juez, Carmen Paloma González Pastor.—El Secretario judicial.—55.916.

ALICANTE

Edicto

Doña Carmen Paloma González Pastor, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de juicio ejecutivo, registrado con el número 989/1990, a instancias de «Pescados Amaro González, Sociedad Anónima», contra «Mercantil Pesquera Cofran, Sociedad Limitada»; don Vicente Franco Rial y don Manuel Vicente Franco Piferer, en reclamación de 9.878.243 pesetas de principal y costas, en el que se ha acordado señalar a subasta por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y término de veinte días, el bien que más abajo se dirá cuyas subastas se llevarán a efecto en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor total de los bienes objeto de la subasta, sin cuyo requisito no podrán tomar parte de la misma.

Segunda.—Los licitadores podrán reservarse el derecho de ceder el remate a terceros de lo adjudicado en el acta de subasta.

Tercera.—Se hace saber a los posibles licitadores que las consignaciones del 50 por 100 necesarias para tomar parte en las subastas deberán ser ingresadas previamente en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sito en la avenida de Aguilera, sin número, Palacio de Justicia, en la cuenta 0099, aportando al Juzgado resguardo del ingreso realizado, sin cuyo requisito no se podrá tomar parte en la subasta.

Cuarta.—Sirva el presente de notificación al demandado caso de no ser localizados en su domicilio.

Quinta.—Servirá de tipo para la primera subasta el valor de los bienes; en la segunda, el valor de los bienes con rebaja del 25 por 100, y en la tercera, sin sujeción a tipo.

Sexta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado en la forma establecida en la manera que señala el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Séptima.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría. Requerido de títulos el demandado no lo verificó. Las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se encuentra unida a los actos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Octava.—A instancia del actor, podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que hayan cubierto el tipo de la subasta para el caso de que el adju-

dicatario no cumplierse sus obligaciones poder aprobarse el remate a favor del siguiente.

Novena.—Caso de ser festivo el día señalado para subasta, se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora, excepto sábados.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Piso vivienda en la planta quinta, con acceso por el portal número 75 en la avenida de López Pinto, hoy avenida de Andalucía, de Cádiz; tiene una superficie de 146,18 metros cuadrados. Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 1 de Cádiz, a los folios 89, 90 y 91, tomo 1.139, finca número 4.570.

Se valora a efectos de subasta en 10.000.000 de pesetas.

Y habiéndolo solicitado la parte actora y de conformidad con el artículo 1.488 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se señala para la primera subasta el día 16 de noviembre de 1995, a las once treinta horas; para la segunda, el día 14 de diciembre de 1995, a las once treinta horas con rebaja del 25 por 100, y para la tercera, el día 11 de enero de 1996, a las once treinta horas, sin sujeción a tipo.

Dado en Alicante a 21 de junio de 1995.—La Magistrada-Juez, Carmen Paloma González Pastor.—El Secretario judicial.—55.850.

ALICANTE

Edicto

Doña Carmen Paloma González Pastor, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Alicante,

Hace saber: que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento ejecutivo número 989/1990, instado por «Pescados Amaro González, Sociedad Anónima», contra mercantil «Pesquera Cofran, Sociedad Limitada», don Vicente Franco Rial y don Manuel Vicente Franco Piferer, en reclamación de 9.878.243 pesetas de principal y costas, en el que se ha acordado señalar subasta simultánea de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.502 de la Ley de enjuiciamiento Civil, y a instancia de la parte actora, subasta que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado y con el que por turno corresponda de los de igual clase de Cádiz, bajo las condiciones que ya en su día se hicieron constar, y añadiendo a las mismas las diez.

Estando situado el bien inmueble fuera de este partido judicial en que se sigue el juicio y a instancias de la parte actora, se celebrarán simultáneamente la subasta y remate en este Juzgado y en el que por turno de reparto corresponda de los de igual clase de Cádiz, y celebrada la doble subasta se aprobará el remate a favor del mejor postor luego que se reciban las diligencias practicadas para el remate en este Juzgado.

Y para que conste y sirva de anexo al edicto librado en fecha 21 de junio del presente año, a esa Diputación para su publicación, expido el presente en Alicante a 1 de septiembre de 1995.—La Magistrada-Juez, Carmen Paloma González Pastor.—El Secretario judicial.—55.853.

ALICANTE

Edicto

Doña Pilar Solanot García, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 5 de esta ciudad de Alicante,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 927/1994, seguidos a instancia de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», contra don Alberto Moreno Castro, doña Violeta Sánchez Arjona y doña Catalina Sánchez Arjona, en cuyos autos se

ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados a los demandados, que más adelante se describen, con indicación de su precio de tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 22 de noviembre, a las doce horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, el día 20 de diciembre, a las doce horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 22 de enero de 1996, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Para el acto del remate, que habrá de tener lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se regirá por las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas en primera y segunda subastas que no cubran el tipo de liquidación.

Segunda.—Que para tomar parte en la primera o en la segunda subastas, deberá consignarse previamente en la cuenta número 0118 que este Juzgado tiene abierta con la entidad Banco Bilbao Vizcaya una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación, y para la tercera, el 20 por 100 del tipo de tasación que sirvió en la segunda subasta.

Tercera.—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.—Que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Que los títulos de propiedad, suplidos en su caso por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Séptima.—Que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en las fincas hipotecadas, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Novena.—El tipo que servirá de base a la subasta es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca por la cantidad de que se indica al pie de cada finca registral.

Décima.—Para el caso de que cualquiera de los días señalados para las subastas fuese inhábil se entenderá prorrogado al siguiente día hábil.

Bienes objeto de la subasta

1. Urbana. Número 22. Piso 1.º, izquierda, en el ala izquierda de la escalera, tipo A, en Alicante y sus calles Pintor Aparicio, Reyes Católicos y Pintor Lorenzo Casanova. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alicante número 2. Finca 2.694. Valorada en 11.000.000 de pesetas.

2. Urbana. Número 9. Local comercial sito en la entreplanta de la escalera que arranca del portal de entrada de la avenida de Jijona; ángulo a Hermanos Soto Chápuli. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alicante número 1. Finca 68.329. Valorada en 6.000.000 de pesetas.

Dado en Alicante a 5 de septiembre de 1995.—La Secretaria judicial.—Pilar Solanot García.—56.100.

ALMERIA

Edicto

Don Constantino Cánovas Martínez de Escauriza, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Almería,

Hago saber: que en este Juzgado y bajo el número 581 de 1992 se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancias de la Procuradora doña María Luisa Alarcón Mena, en nombre y representación de don Domingo Garrido Jiménez, frente a don Francisco Oller Nieto, domiciliado en calle Pedrosa, 44, La Cañada de San Urbano, de Almería, sobre reclamación de cantidad, y en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien embargado a la referida parte demandada y que al final de este edicto se relaciona, para cuya subasta, que tendrá lugar en la Secretaría de este Juzgado, se ha señalado el día 28 de noviembre de 1995, a las once horas de su mañana, sirviendo de tipo para esta primera subasta, el de valoración del bien.

Se señala igualmente, en prevención de que no hubiera postores en la primera, segunda subasta para el día 29 de diciembre de 1995, a la misma hora, sirviendo de tipo para la misma el de la valoración del bien, con la rebaja del 25 por 100.

No se admitirán, en dichas primera, y caso necesario, segunda subastas, posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

También se ha señalado, para caso de no haber postores en la segunda, tercera subasta, a efectuar el día 30 de enero de 1996, sin sujeción a tipo, siendo también a las once horas.

En todas las subastas referidas y desde este anuncio hasta su celebración, podrá hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando junto con aquél, el importe correspondiente a la consignación, acompañando resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto (cuenta de depósitos y consignaciones judiciales que con el número 0224000017058192 existe en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Almería).

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, únicamente en el caso de la ejecutante.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en los establecimientos previstos al efecto, una cantidad, igual al menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien, que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma.

Que no se ha suplido, previamente, la falta de titulación, debiendo conformarse los licitadores, respecto de títulos, con lo que resulte de los autos y de la certificación del Registro de la Propiedad, que se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la entidad actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana. Vivienda de protección oficial, de promoción privada, en planta alta, señalada con el número 2 de los elementos individuales del edificio de dos plantas en la calle Pedrosa, sin número, en La Cañada de San Urbano, término de Almería.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Almería, finca 19.416, folio 158, tomo 1.005, libro 374 de Almería.

Está valorada en 7.000.000 de pesetas.

Dado en Almería a 26 de julio de 1995.—El Magistrado-Juez, Constantino Cánovas Martínez de Escauriza.—La Secretaria.—55.972-3.

ALMERIA

Edicto

Ante este Juzgado de Primera Instancia número 4 de Almería, y con el número 11/1995, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera, representado por el señor Linares Padilla, contra los bienes especialmente hipotecados por don Antonio Ruiz Ruiz, doña Trinidad Sánchez Cruz, don Guillermo Ruiz Sánchez y doña Encarnación Pérez Fernández, que responden de un préstamo hipotecario del que se adeuda 3.926.614 pesetas de principal, más intereses pactados y costas, en cuyo procedimiento, por diligencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y en su caso, por segunda y tercera vez, y término de veinte días, las fincas especialmente hipotecadas, que luego se dirán, y que responden de dichas cantidades.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Gerona, número 14, 3.º, el día 7 de noviembre de 1995, a las once horas. La segunda subasta tendrá lugar en el mismo sitio, el día 12 de enero de 1996, a las once horas. Y la tercera subasta tendrá lugar el día 15 de febrero de 1996, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad en que cada finca ha sido tasada. Respecto a la segunda subasta, servirá de tipo el 75 por 100 de la cantidad en que dichas fincas han sido tasadas. La tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa de este Juzgado, para poder tomar parte en la subasta, una cantidad igual al 20 por 100 de los respectivos tipos, y respecto de la tercera subasta igual porcentaje del tipo de la segunda.

No se admitirán posturas inferiores a los respectivos tipos de subasta, en cuanto a la primera y segunda; y por lo que respecta a la tercera, si la postura ofrecida alcanza el tipo de la segunda subasta, se aprobará el remate. Si fuere inferior a dicho tipo de la segunda subasta, podrá el actor, que no hubiese sido rematante, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el término de nueve días, haciendo el depósito del 20 por 100 aludido y se procederá a nueva licitación entre ambos.

En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría; y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de la subasta

Urbana.—Vivienda principal derecha, calle Cordoberos, número 10, situada en el bloque de viviendas en Almería, conocido por el cuarto de los edificios de regiones devastadas, del barrio de la Chan-

ca, de tres plantas; la vivienda está señalada con el número 8 y ocupa una superficie construida de 117 metros cuadrados. Linda: Oeste, con calle Cordoberos; este, patio de manzana; norte, calle del Puntal, y sur, con calle de la Escalera. Cuota: Le corresponde el 3,22 por 100. Inscrición: Figura inscrita el Registro de la Propiedad número 1 de Almería, folio 59 del tomo 1.580, libro 863 de Almería, finca número 59.159, inscripción primera. Valorada en 9.500.000 pesetas.

Dado en Almería a 7 de septiembre de 1995.—El Secretario judicial.—55.934.

ANTEQUERA

Edicto

Don Carlos Mancho Sánchez, Juez de Primera Instancia de Antequera número 3,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 266/1994 a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Castilla contra don Francisco Vivar Moreno y doña Rosario González Guerrero, en los que por proveído de esta fecha y a petición de la parte actora, he acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días hábiles, y al tipo que se dirá, los bienes propiedad del demandado y señalados como garantía del préstamo hipotecario, bajo las condiciones que se expresan abajo; y señalándose para el acto del remate el día 22 de noviembre de 1995 a las doce horas, para la primera; caso de no existir postores, la misma hora del día 22 de diciembre de 1995 para la segunda; y si tampoco hubiese postores, y para la tercera, igual hora del día 24 de enero de 1996, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y en las que regirán las siguientes

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta, el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el tipo de primera con la rebaja del 25 por 100, y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—No se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta.

Cuarta.—Los autos y certificación a que se refiere la regla 4.ª del referido artículo, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercera persona.

Bienes objeto de subasta

Rústica. Haza de tierra que nombran de la Vega de Nina, Cahiz de Palomo, Egido y Cabezuolos, término de Teba, de cabida 213 fanegas, 2 celemines equivalentes a 137 hectáreas 17 áreas y 20 centiáreas. Inscrición: Tomo 682, del archivo, libro 123 de Teba, folio 83, finca número 8.987, inscripción segunda, Registro de Campillos.

Valorada a efectos de subasta en 406.620.000 pesetas.

Una tercera parte indivisa de la mitad indivisa de una casa de campo o casería nombrado de Castilla, demarcado con el número 85 y situado a la derecha del camino que desde Teba conduce a Almargen. Mide 46 metros de latitud por 55 de

longitud, que dan una superficie de 2.530 metros cuadrados. Inscripción: Tomo 682 del archivo, libro 123 de Teba, folio 33, finca 6.029, inscripción cuarta, Registro de Campillos. Valorada a efectos de subasta en 5.020.000 pesetas.

Dado en Antequera a 20 de julio de 1995.—El Juez, Carlos Mancho Sánchez.—56.099.

ARENYS DE MAR

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Arenys de Mar,

Hace saber: Que en este Juzgado, al número 75/1993, se siguen autos de juicio ejecutivo, promovidos por «Bansander de Leasing, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Manuel Oliva Vega, contra «Jalmir, S. C. P.», doña Ana María Alabern Mir y don José María Janer Janer, en los que en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración, la finca propiedad de doña Ana María Alabern Mir, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de noviembre de 1995, a las once treinta horas, el bien embargado a doña Ana María Alabern Mir. Y para el caso de resultar desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, el día 20 de diciembre de 1995, a las once treinta horas. Y que para el caso de no rematarse el bien en las anteriores subastas, se celebrará tercera subasta del referido bien, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será sin sujeción a tipo, la que tendrá lugar el día 25 de enero de 1996, a las once treinta horas; celebrándose las mismas con arreglo a las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores previamente depositar, en la Mesa del Juzgado o acreditar haberlo efectuado con anterioridad en el establecimiento destinado al efecto, una suma igual, al menos, al 20 por 100 de la respectiva valoración del bien; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, como mínimo, una cantidad igual al 20 por 100 del remate; que el mismo no podrá ceder a tercero, previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplididos con certificación registral, se hallan en Secretaría a su disposición, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir otros; y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Departamento 3 bis del edificio llamado «Can Auli» y «Can Key», sito en Camprodón, en calle Valencia, número 54. Es la vivienda puerta segunda, en planta primera, de unos 100 metros cuadrados, y consta de cocina, comedor-estar, cuatro habitaciones, baño, aseo y una terraza en su parte posterior, de unos 40 metros cuadrados, y dos balcones, de 1 metro 50 decímetros cuadrados en la fachada principal. Linda: Al oeste, con elrellano y caja de la escalera, y con viuda de don Luis Benito; sur, caja de la escalera, en parte departamento 3,

y mediante terraza, con el río Ritor; este, dicho departamento 3 y con caja de escalera, y al norte, calle Valencia. Valoración: 15.515.000 pesetas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puigcerdá, al tomo 727, libro 28, folio 189, finca 1.858.

Dado en Arenys de Mar a 16 de junio de 1995.—El Juez.—El Secretario judicial.—55.604-3.

ARENYS DE MAR

Edicto

Que en este Juzgado, al número 0354/93 se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, promovidos por «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Juan Roige Puigvert y doña Dolores Colom Oliver, en los que en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración, para cuyo acto se ha señalado en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 11 de diciembre de 1995, a las once horas, el bien embargado a don Juan Roige Puigvert y doña Dolores Colom Oliver. Y para el caso de resultar desierta la primera subasta se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será con rebaja del 25 por 100 del tipo de primera, el día 29 de enero de 1996, a las once horas. Y que para el caso de no rematarse el bien en las anteriores subastas se celebrará tercera subasta del referido bien, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será sin sujeción a tipo, la que tendrá lugar el día 28 de febrero de 1996, a las once horas, celebrándose las mismas con arreglo a las siguientes condiciones:

Finca valorada en 44.350.000 pesetas.

Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores previamente depositar en la Mesa del Juzgado, o acreditar haberlo efectuado, con anterioridad en establecimiento destinado al efecto una suma igual, al menos, al 20 por 100 de la respectiva valoración del bien; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, como mínimo, una cantidad igual al 20 por 100 del remate; que el mismo podrá cederse a tercero, previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplididos con certificación registral, se hallan en Secretaría a su disposición, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir otros; y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

El bien objeto de subasta es el siguiente:

Casa en planta baja, destinada a nave industrial y un piso alto, destinado a vivienda, situada en término municipal de Pineda de Mar, con frente a la calle Arpellas, número 29, formando chaflán con la calle Jaime I, que ocupa una superficie edificada por planta de 236 metros cuadrados, construida en un solar de superficie 500 metros cuadrados. Es de advertir que de esta finca ha sido segregada una porción de terreno de 164 metros cuadrados, que vendida a Salvador Llorens Llinás ha pasado a formar la finca registral número 19754, quedando un resto en el Registro de 336 metros cuadrados, sin

que exista ninguna descripción especial de dicho resto.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pineda de Mar al tomo 425 del libro 50 de Pineda de Mar, folio 49, número de finca 4.179.

Dado en Arenys de Mar a 31 de julio de 1995.—El Secretario judicial.—55.645.

ARENYS DE MAR

Edicto

Doña Montserrat Comí Torrents, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Arenys de Mar y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 92/1995, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Cabaspres, Sociedad Anónima», don Manuel Vila Boadas, «Planuria, Sociedad Anónima», «Supermercats de Lloret, Sociedad Anónima», y «Malba, Sociedad Anónima», contra don Ramón Regas Rodríguez, en los que, por resolución de fecha de hoy, se ha acordado la venta en pública subasta, por término de veinte días, y por vez primera, segunda y tercera consecutivas, de los bienes hipotecados que se reseñarán, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 15 de noviembre de 1995; para la segunda, el día 20 de diciembre de 1995, y para la tercera, el día 17 de enero de 1996, todas ellas a las trece horas, las que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Para la primera subasta no se admitirá postura que no cubra la totalidad del tipo de subasta. En la segunda subasta, el tipo será del 75 por 100 de la primera. La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100, por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado número 0515 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», haciéndose constar, expresamente, el número y año del procedimiento de la subasta en que se desea participar.

Tercera.—Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición segunda de este edicto, presentando el rúbrico y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Sexta.—El presente edicto, sirve de notificación a los deudores, de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo y lugar, cumpliendo así con lo dispuesto por la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intencional personalmente, resultara negativa.

Séptima.—Si por fuerza mayor o por causas ajenas al Juzgado, no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrarán al día siguiente hábil, exceptuando sábado y a la misma hora.

Bien objeto de la subasta

Urbana: Casa de planta baja y un piso, con patio detrás, situada en Calella, calle Jovara, número 244.

La casa tiene una superficie de 106 metros cuadrados y el patio posterior 44 metros cuadrados, ocupando un total la finca de una superficie de 150 metros cuadrados. Linda: Frente, norte, en línea de 7,30 centímetros, con la calle Jovara; fondo, sur, con resto de finca de que procede, propiedad de doña María Jofre Torruella; derecha, entrando, oeste, finca de causahabientes de don José Mallol, e izquierda, este, finca de herederos de don José Brugarola.

Inscripción: Tomo 1.617, libro 223, finca número 5.988-N, inscripción cuarta del Registro de la Propiedad de Arenys de Mar.

Tipo para la subasta: 13.325.000 pesetas.

Dado en Arenys de Mar a 1 de septiembre de 1995.—La Secretaria, Montserrat Comi Torrents.—55.596-3.

BADALONA

Edicto

Doña María Teresa Rodríguez Valls, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 9 de los de Badalona,

Por el presente, hago saber: Que en los autos del procedimiento especial sumario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 114/1995-B, seguidos en este Juzgado a instancias del Procurador don Francisco Lucas Rubio Ortega, en nombre y representación de «Unión Créditos Inmobiliarios, Sociedad Anónima», entidad de financiación, contra don Jaime Solá Vera y doña Belén Marzo Andrés, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y por término de veinte días el bien que al final se describirá.

La referida subasta tendrá lugar en la en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Francesc Layret, número 86, segundo piso, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 2 de noviembre de 1995, a las diez horas, sirviendo como tipo el pactado en la escritura de hipoteca, el cual asciende a 7.706.422 pesetas, y en prevención de que en la misma no hubiere postor, se ha señalado para la celebración de una segunda subasta el día 13 de diciembre de 1995, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, e igualmente, para el supuesto de que tampoco hubiera postor, se ha señalado para la celebración de una tercera subasta, el próximo día 17 de enero de 1996, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Se previene asimismo a los licitadores:

Primero.—Que los postores, salvo el acreedor, deberán consignar previamente para tomar parte en la subasta, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración se podrán hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes mencionada o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Tercero.—Que servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca y que en la primera y segunda subastas no se admitirán posturas inferiores al tipo de cada una de ellas, y que si en la tercera subasta el precio ofrecido fuera inferior al tipo de la segunda se estará a lo prevenido en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarto.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la res-

ponsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, debiendo verificar el rematante que ejerciere dicha facultad la cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Séptima.—A los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria vigente, por medio del presente se notifica a la deudora las fechas de la subasta.

En caso de que alguna de las subastas en los días señalados no se pudiese celebrar por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebrará la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de la señalada, y caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta se efectuaría la misma al siguiente día hábil, a la misma hora y lugar, y así sucesivamente.

El bien objeto del remate es de la descripción siguiente:

Urbana. Entidad número 5. Vivienda en el piso tercero, puerta única, de la total casa sita en Badalona, con frente a la avenida Marqués de San Mori, número 8, hoy números 194 y 196, que consta de varias habitaciones, dependencias y servicios. Mide una superficie de 68 metros cuadrados útiles aproximados, y linda: Al frente, con la avenida Marqués de Sant Mori; al fondo, sur, con don Bernardo Góngora y pasaje que da a la calle Paloma; derecha, oeste, don Sebastián Riera; izquierda, con finca de procedencia y el referido pasaje. Tiene asignado un coeficiente de 19,50 por 100. Inscripción: Al tomo 2.987 del libro 207 del Registro de la Propiedad número 2 de los de Badalona, folio 67, finca registral número 11.448, inscripción segunda.

Dado en Badalona a 18 de septiembre de 1995.—La Secretaria, María Teresa Rodríguez Valls.—57.259-16.

BADALONA

Edicto

Don José Naval López, Magistrado-Juez de este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de los de Badalona y su partido judicial,

Hace público: Que en este Juzgado, y bajo el número 211/1995, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria a instancia de doña Rosa María Divi García, representada por el Procurador don José María Creus Antacreu, sobre declaración de ausencia de su esposo, don Pedro Nadal Ribas, natural de Badalona, hijo de José y Juana, casado, que se ausentó de su último domicilio en esta ciudad el día 29 de diciembre de 1992, no teniéndose noticias del mismo desde dicha fecha, y en cuyo expediente he acordado, en virtud de lo establecido en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la publicación del presente edicto, dando conocimiento de la existencia del referido expediente.

Dado en Barcelona a 18 de septiembre de 1995.—La Secretaria judicial.—56.161-E.

1.ª 4-10-1995

BARAKALDO

Edicto

Don José Manuel Grao Peñagaricano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Barakaldo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 44/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano,

Sociedad Anónima», contra don Jesús Hernández Calles, don Felipe Robledo Velez, doña Santa Larrinaga Ayestarán, don Luis María Urbaneja Ramírez, doña Paula Flores Jiménez, don José Antonio Landa Torre, don José Iglesias Torres, doña María Paloma Cuesta Foruria, doña Mercedes González González y «Bacalao Palomer, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 9 de noviembre de 1995, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.686, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 11 de diciembre de 1995, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 9 de enero de 1996, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Vivienda del piso segundo. Forma parte de la casa número 6 de la calle Crescencio Echevarría, de la villa de Bermeo. Inscripción: Tomo 222, libro 38 de Bermeo, folio 18, finca número 3.041, inscripción cuarta. Perteneciente a la sociedad.

Lonja primera a la izquierda entrando al portal en la planta baja (elemento número 6-A). Forma parte de la casa cuartel, señalada hoy con el número 29 de la calle Abachol, por donde tiene su fachada principal y portal de entrada dando su fachada zaguera a la calle Los Palangreros, de Portugalete. Inscripción: Tomo 992, libro 299 de Portugalete, folio 103, finca número 24.229-A, inscripción primera. Perteneciente a don Luis María Urbaneja Ramírez.

Departamento número 20 o vivienda derecha izquierda, letra C, de la planta cuarta. Forma parte del bloque V, con un solo portal de entrada, orientado al lindero sur, hoy señalado con el número 10 de la calle Vicente Alexandre, en Cruces, Bara-

cald. Inscripción: Tomo 732, libro 560 de Baracaldo, folio 104, finca número 29.570-A, inscripción primera. Perteneciente a la sociedad conyugal de don Jesús Hernández Calles.

Departamento número 11. Es la vivienda de tipo A, 3.ª, emplazada en la quinta planta del edificio, a la derecha, subiendo la escalera, por lo que se le denomina piso quinto derecha. Forma parte de la casa radicante en Cruces, jurisdicción de Baracaldo, que está señalada con el número 25 del grupo Euskalduna. Inscripción: Tomo 732, libro 450 de Baracaldo, folio 172, finca número 29.247-A, inscripción segunda. Perteneciente a la sociedad conyugal de don Felipe Robledo Velez.

Vivienda izquierda de la planta décima, o sea, piso décimo izquierda (elemento número 63) de la casa sin número, en la zona de la autovía, actualmente número 42 de la calle Mamariga, de Santurce. Inscripción: Tomo 2.056, libro 258 de Santurce, folio 53, finca número 18.750-A, inscripción primera.

Tipo de subasta: 17.280.000 pesetas.

Dado en Baracaldo a 12 de septiembre de 1995.—El Magistrado-Juez, José Manuel Grao Peñaricano.—El Secretario.—55.455.

BARCELONA

Edicto

Doña María Dolores Costa Paris, Secretaria sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 39 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 146/1991-2.ª, se sigue juicio ejecutivo en reclamación de 518.167 pesetas de resto de principal, más otra de 300.000 pesetas, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, La Caixa, representada por el Procurador don Isidro Marín Navarro, contra doña Rosa María Albero Bocardó, don Pedro Calafell Albero y doña Carmen Albero Fonollosa en los que en vía de apremio y resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, en término de veinte días y tipo que después se dice, el bien inmueble embargado a los deudores, que a continuación se relaciona, convocándose, para su caso, en segunda subasta, por igual término y reducción del 25 por 100 del tipo de la primera subasta y, de resultar desierta, a tercera subasta por igual término y sin sujeción a tipo.

Para la celebración de la primera subasta se señala la audiencia del próximo día 13 de noviembre de 1995, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Layetana, número 2, 3.ª planta; para, en su caso, la segunda, el próximo día 11 de diciembre de 1995, a las once treinta horas, también en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y, si fuere preciso, para la tercera subasta el próximo día 15 de enero de 1996, a las once treinta horas, en el mismo lugar.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las condiciones siguientes:

Primera.—En cuanto a la primera y segunda subastas, no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

En cuanto a la tercera, de existir postor que no cubra las dos terceras partes de la segunda, se suspenderá la aprobación del remate, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1.506 al 1.508 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero, que deberá efectuarse previa o simultáneamente al pago del resto del remate.

Tercera.—Los posibles licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos, significándose que podrán presentarse por escrito, en pliego cerrado, posturas junto con la consignación antes dicha, en la Mesa del Juzgado para tomar parte en la subasta.

Cuarta.—A solicitud del ejecutante, podrán reservarse las consignaciones de los postores cuyas ofertas cubran las dos terceras partes del tipo, para el caso de que resultare fallido el rematante.

Quinta.—Asimismo, subsistirán las cargas anteriores y las preferentes al crédito. Se hace constar que los títulos de propiedad están de manifiesto en Secretaría para ser examinados por los licitadores, quienes deberán conformarse con ellos, sin poder exigir otros.

Sexta.—La finca ha sido tasada a efectos de subasta en 15.345.000 pesetas.

Bien objeto de subasta

Urbana. Vivienda unifamiliar situada frente al camí de Banda, sin número, comprende porche en la planta semisótano de 20 metros cuadrados y planta baja de 89 metros 6 decímetros cuadrados, sita en el término de Bigues i Riells. Inscrita al Registro de la Propiedad número 2 de Granollers al tomo 1.929, libro 69, folio 89, Sección Bigues, finca número 1.520, inscripción segunda.

Se hace constar que, para el caso de suspenderse el señalamiento de la subasta, por causa de fuerza mayor, la misma tendrá lugar al día siguiente hábil, a la misma hora, a excepción de los sábados.

Mediante el presente edicto se notifica a los demandados doña Rosa María Albero Bocardó y don Pedro Calafell Albero el señalamiento de la subasta, para el caso de no poder notificarse de forma personal.

Dado en Barcelona a 29 de julio de 1995.—La Secretaria judicial, María Dolores Costa Paris. 55.497.

BARCELONA

Edicto

Doña Gloria Juárez, Secretaria sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 46 de Barcelona,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, recaída en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 879/1994, sección B, seguidos a instancia de «Citibank España, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Angel Montero Brusell, contra doña Montserrat Gómez Meilán y don Damián García García, se ha acordado sacar a pública subasta, por veinte días, por primera vez, la siguiente finca:

Entidad número 12. Local 6 en planta número 90/1000. Consta de local propiamente dicho, aseo y terraza. Tiene superficie construida de 57 metros 35 decímetros cuadrados. Linda: Por frente, rellano escalera, caja ascensores y local 7 de la misma planta; izquierda y fondo, proyección vertical de zona ajardinada que rodea el inmueble. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Barcelona, tomo 2.198, libro 491, folio 30, finca 2.002, inscripción séptima.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en vía Laietana, 2, planta 4.ª, el día 27 de noviembre de 1995 y hora de las diez, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es de 8.000.767 pesetas, según valoración, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado número 946 en el Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el

rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 11 de enero de 1996 y hora de las diez, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 28 de febrero de 1996 y hora de las diez, sin sujeción a tipo.

Asimismo, se hace constar que si se tuviera que suspender la subasta por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día hábil, excepto si fuese sábado, que se celebrará el lunes, a la misma hora.

Dado en Barcelona a 2 de septiembre de 1995.—La Secretaria.—55.855.

BARCELONA

Edicto

Doña Amelia Mateo Marco, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 488/1995-1, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria por extravío de valores, a instancias de la compañía mercantil «Grand Tibidabo, Sociedad Anónima», representada por el Procurador de los Tribunales don Carlos Badia Martínez, por la que se denuncia el extravío de tres pagarés, con fechas de emisión de los mismos de 3 enero de 1994 y por importe de 106.268.493 pesetas, de 11 de marzo de 1994 y por importe de 42.742.219 pesetas, y de 17 de mayo de 1994 y por importe de 142.099.890 pesetas, todos ellos con vencimientos al 30 de julio de 1994. Que en dichos pagarés se hace constar que el domicilio donde debe efectuarse el pago de los mismos es el domicilio de «Grand Tibidabo, Sociedad Anónima», sito en Barcelona, plaza del Tibidabo, 3 y 4; que contienen la firma de la persona que emitió los títulos o firmante, que es la del legal representante de «Invaran, Sociedad Anónima».

Que tras alegar lo pertinente a fin de acreditar el extravío de los pagarés que se denuncia, así como los fundamentos de derecho pertinentes al caso, termina suplicando que, previos los trámites legales y la práctica de la prueba que se propone, se dicte sentencia por la que se declare la amortización de los tres títulos extraviados y antes descritos.

Por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85.3 de la Ley Cambiaria y del Cheque, expido el presente a fin de que, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación, pueda comparecer el tenedor de los títulos denunciados y formular oposición.

Dado en Barcelona a 4 de septiembre de 1995.—La Magistrada-Juez, Amelia Mateo Marco.—La Secretaria.—55.589-1.

BARCELONA

Edicto

En virtud de lo acordado por don Antonio Ramón Recio Córdova, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 30 de Barcelona, en proveído de la fecha dictada en los autos número 141/1995-A, sustracción de pagarés, seguidos a instancia de «Inesco, Sociedad Limitada», libro el presente a fin de que se publique en el «Boletín Oficial del Estado», haberse denunciado la sustracción de los pagarés firmados por «Editorial Planeta, Sociedad Anónima», número 9010006462, de importe 106.559 pesetas, y número 9010006737, de importe

1.080.494 pesetas, y vencimiento, respectivamente, el día 15 de marzo de 1995 y el día 15 de abril de 1995, para que en el plazo de un mes el tenedor de los mismos pueda comparecer y formular oposición si a su derecho interesa.

Y en cumplimiento de lo acordado y para que sirva de publicación en forma, expido el presente en Barcelona a 5 de septiembre de 1995.—El Secretario.—55.561.

BARCELONA

Edicto

Doña Cristina López Ferré, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 20 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de venta en pública subasta instado al amparo de la Ley de 2 de diciembre de 1872, número 729/1992-1.ª, promovidos por «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Guillermo Alcaraz Jaunot, doña Purificación Romero Blanco, don Ramón Cesena Burrull y doña Isabel Vila Ozcoz, y con el presente se pone en venta en primera, segunda y tercera pública subasta, por un periodo de quince días, la finca más adelante descrita y que garantiza el crédito indicado por la actora en dicho procedimiento.

Para la primera subasta servirá de tipo el pactado en la escritura de préstamo.

Para la segunda, el 75 por 100 del importe que sirva de tipo para la primera.

La tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Se apercibe a los posibles licitadores que:

Primero.—No se admitirán posturas inferiores a los tipos indicados para cada subasta y el remate podrá efectuarse en calidad de ceder a tercero.

Segundo.—Los postores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente a la Mesa del Juzgado el 20 por 100 en efectivo del importe indicado.

Tercero.—Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en vía Laietana, números 8-10, séptima planta, de esta ciudad, en los días siguientes:

La primera, el día 13 de diciembre de 1995, a las diez treinta horas; la segunda, el día 11 de enero de 1996, a las diez treinta horas, y la tercera, el día 30 de enero de 1996, a las diez treinta horas.

En caso de que alguna de las subastas no pudieran efectuarse en los días indicados, por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebraría al día siguiente hábil, excepto los sábados, a la misma hora y lugar señalado.

Cuarto.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán expuestos en la Secretaría del Juzgado, y se entenderá que todo licitador aprueba la titulación y que la acepta como suficiente.

Quinto.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora se mantendrán y se entenderá que el mejor postor los acepta y se subroga y que la rematada no los incluye.

Este edicto sirve de notificación para las partes interesadas.

Finca objeto de subasta

Vivienda número 3, en las plantas baja y piso primero, comunicadas entre sí mediante escalera interior privativa, sita en Castelldefels, paseo de Garbí, número 137, esquina calle Cinco bis. Tiene una superficie útil total de 90 metros cuadrados y lleva como anejos un garaje de superficie útil de 17,61 metros cuadrados y un trastero de superficie útil de 2,97 metros cuadrados, ambos adosados a la propia vivienda en su planta baja, un taller artesanal de superficie útil de 24,73 metros cuadrados, también adosado a la propia vivienda en su planta piso

primero y el uso y disfrute exclusivo de una zona ajardinada a nivel de planta baja. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hospitalet de Llobregat al tomo 559, libro 264, folio 7, finca registral número 26.448. Valorada en 9.280.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 6 de septiembre de 1995.—La Secretaria, Cristina López Ferré.—55.914-16.

BARCELONA

Edicto

Don Fernando González Pérez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 28 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 268/1990, Sección Primera, se siguen autos de juicio de cognición a instancia de don Angel Atienza Torres, representado por el Procurador don Francisco Javier Manjarín Albert, contra don Juan Alvarez Bartres, en reclamación de 10.009.800 pesetas de principal, intereses y costas presupuestadas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, precio de su avalúo, la finca embargada al demandado cuya descripción registral es la siguiente:

Piso tercero, vivienda puerta segunda, de la escalera B, que es la entidad número 49, en la sexta planta del edificio sito en la barriada de Les Corts, paraje llamado «Collbanch», de esta ciudad, en la prolongación de la avenida de San Ramón Nonato, sin número, denominado edificio «Central-Park II», hoy con frente a la calle Pintor Francisco Ribalta, 13 y 15. Su superficie es de 99 metros 35 decímetros cuadrados y terraza. Linda: Frente (tomando como tal el lado más próximo y orientado a la avenida de San Ramón Nonato), norte del edificio, con la vivienda puerta primera de esta planta y escalera, y con hueco del montacargas; por la izquierda, entrando, este, con la caja y rellano de esta escalera, por donde tiene su entrada, con hueco del montacargas y con la vivienda puerta tercera de esta planta y escalera; por la derecha, oeste, con la proyección vertical de zona común y, mediando la misma, con resto de finca propiedad de «Inmobiliaria Chile, Sociedad Anónima», mediante en parte terraza propia; por la espalda, sur, con la proyección vertical de zona común y, mediando la misma, con finca de «Construcciones Esmeralda, Sociedad Anónima», y otros, todo ello mediante terraza propia y parte, además, con la escalera de emergencia; debajo, con el piso segundo, vivienda puerta segunda de la escalera B, y por encima, con el piso cuarto, vivienda puerta segunda de la escalera B. Cuotas de participación: 2,35 por 100 en los elementos y servicios de la escalera B, y 0,95 por 100 en el total edificio. Superficie del solar: 1.451,10 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de los de Barcelona al tomo 513, libro 5 de Les Corts, sección segunda, folio 159, finca número 267-N, inscripción primera, antes al tomo y libro 334 de Les Corts, folio 163, finca 22.167.

Valorada a efectos de subasta en 24.950.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Layetana, 2, primer piso, el próximo día 24 de noviembre de 1995, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de remate será el de la valoración, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resulten rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 22 de diciembre de 1995, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 22 de enero de 1996, a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebrará al día siguiente hábil a la misma hora, o en sucesivos días, si se repitiera o persistiera el impedimento, excepto que dicho día sea sábado, en cuyo caso se celebrará el lunes siguiente.

Décima.—Mediante el presente edicto se notifica al deudor los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

Dado en Barcelona a 6 de septiembre de 1995.—El Secretario, Fernando González Pérez.—55.452.

BARCELONA

Edicto

Don Julio Giráldez Blanco, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 35 de los de Barcelona,

Hago saber: Que, según lo acordado por su Señoría en resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 36/1995-D, promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra la finca hipotecada por doña Leonor Mas Vila y don Agustín Font Masm, en reclamación de cantidad, se anuncia, por el presente la venta de dicha finca en pública subasta, por término de veinte días, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en vía Laietana, número 2, planta segunda, teniendo lugar la primera subasta el día 15 de noviembre de 1995, a las diez treinta horas; la segunda subasta (si resultara desierta la primera), el día 12 de diciembre de 1995, a las diez treinta horas, y la tercera subasta (si resultara desierta la segunda), el día 11 de enero de 1996, a las diez treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de debitorio; en segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subasta los licitadores deberán consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 0624-0000-18-003695D, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo, y en la tercera subasta, el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al

mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicita podrá hacerse con la calidad de cederlo a tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efecto de que si el primer postor-adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante de ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Mediante el presente, se notifica a los deudores hipotecarios los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

Séptima.—En caso de que alguna de las subastas en los días señalados no se pudiese celebrar por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebrará a la misma hora y lugar de la ya señalada, y en caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta se efectuaría la misma al siguiente día hábil, a la misma hora y lugar, y así sucesivamente.

El bien que sale a subasta es el siguiente:

22. Piso vivienda, planta ático, puerta segunda, de la casa señalada con el número 52 de la calle Manso. Acceso por la escalera general y ascensores del edificio. Superficie, 94 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Barcelona número 18, al tomo 1.861, libro 78 de la sección segunda C, folio 203, finca 1.241-N. Valorado en 12.443.200 pesetas.

Dado en Barcelona a 7 de septiembre de 1995.—El Secretario, Julio Giráldez Blanco.—55.584-1.

BARCELONA

Edicto

El Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo, otros títulos, número 1.139/1993 (sección D), a instancia de La Caixa, contra «Motor Sarriá, Sociedad Anónima» y «Terrenos y Solares, Sociedad Anónima», y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien inmueble embargado al demandado, que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de 111.531.700 pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Layetana, 8 y 10, planta 5.ª, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 15 de enero de 1996 y hora de las doce, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 15 de febrero de 1996 y hora de las doce.

Y en tercera subasta, si no se remata en ninguna de las anteriores, el día 15 de marzo de 1996 y hora de las doce, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Si por causa de fuerza mayor no pudiese celebrarse alguna de las subastas en los días señalados, la misma se celebrará en el siguiente día hábil y a la misma hora.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en el establecimiento designado a tal efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, sólo en caso de que el rematante sea la parte actora, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos; y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de licitación es la siguiente:

Derechos de traspasos sobre la finca embargada a la entidad «Terrenos y Solares, Sociedad Anónima»: Edificio, sito en Barcelona, barriada de Las Cortes, avenida de Sarriá, números 131 a 133, que consta de tres plantas de 697 metros 63 decímetros cuadrados cada una, con una superficie libre en su línea está, de 2 metros de ancho, con una profundidad de 29 metros por paso, ventilación e iluminación de los locales; cada planta tiene entrada independiente, siendo la de la planta inferior, mediante una que parte del nivel de la calle de Bor i Fontestá. El otro ingreso es por la misma calle y se sitúa en el centro de la nave central y el tercero se efectúa por la calle de Sarriá. Las tres plantas se comunican interiormente por una escalera en el ángulo de la pared, de fachada de la calle Bor i Fontestá, y la pared medianil de construcción contigua. Edificada sobre una porción de terreno de superficie 778 metros 89 decímetros cuadrados. Linda: Por el sur, frente con la calle Bor i Fontestá, en línea de 21,51 metros; por la izquierda, entrando, oeste, con fincas de la sociedad, Edificios Carabela, por la derecha, entrando con mayor finca de que se segregó, y por el fondo, norte, otro frente con carretera de Sarriá.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Barcelona al tomo 95, libro 95 de Les Cortes, folio 189, número 3.319, inscripción séptima.

Dado en Barcelona a 13 de septiembre de 1995.—El Magistrado-Juez accidental.—El Secretario.—55.558.

BARCELONA

Edicto

Don Angel Tomás Ruano Maroto, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 49 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 961/1994, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Carlos Pons de Gironella, contra don Jesús Bellavista Alberch y doña María Ribera Marcet, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar

en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 19 de diciembre de 1995 a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» y con la referencia siguiente: 0949/0000/18/961/94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Cuarta-bis.—La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Layetana, número 2, entresuelo, de Barcelona.

Quinto.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Sexta.—Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 23 de enero de 1996 a las diez horas, sirviendo del tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Séptima.—Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 27 de febrero de 1996 a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Fincas que se sacan a subasta y su valoración:

1. Tienda o almacén con sótanos, urbana que forma parte íntegramente del inmueble sito en el término municipal de Badalona, con frente a la calle Pérez Galdós, 59, hoy 69, de superficie en junto 89,89 metros cuadrados, compuestos de sótanos, tienda o almacén y aseo. Lindante: Por su frente, con el sótano con el terraplén de la calle Pérez Galdós y la tienda con dicha calle; por la izquierda entrando, con el vestíbulo de entrada a la finca y parte con patio de luces; por la derecha, con el pasaje Rius; por el fondo, el sótano, con el terraplén de la casa y la tienda, parte del patio de luces y parte de la vivienda, bajos interior; por debajo, el almacén o tienda con el sótano y éste con el suelo, y por encima, con el piso segundo. El sótano y la tienda se comunican mediante una escalera interior. Formando todo ello un conjunto que se estima en el 24,35 por 100 del valor total del inmueble y de las costas poseídas en común.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Barcelona, al tomo 1.265 del archivo, libro 416 de Badalona, folio 78, finca número 16.751, inscripción cuarta, y hoy se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Badalona, al tomo 2.626, libro 13, folio 86, finca número 500.

Tasada a efecto de subasta en 24.395.000 pesetas.

2. Entidad número 64, piso bajo, puerta primera, vivienda de la casa sita en esta ciudad, calle Maresma, números 122-124-126 y 128, teniendo su entrada por el portal 124-126. Tiene una super-

ficie de 56 metros cuadrados y linda: Por su frente, sur, tomando como tal el del total del edificio, parte con rellano de la escalera por donde tiene la puerta de entrada, parte con caja de escalera y parte con patio de luces; por el este, y mediando en parte balcón terraza de uso exclusivo de esta entidad, con la vivienda puerta segunda de su mismo rellano; por el norte, en proyección vertical y mediando en parte el citado balcón terraza, con finca propiedad de la cooperativa, y por el oeste, con la casa número 128 de la calle Maresma. Cuota en relación a la escalera 2,381 por 100, cuota en relación al total edificio 0,68 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de los de Barcelona, al tomo 1.936 del archivo, libro 107 de la sección cuarta, folio 207, finca número 8.974, inscripción tercera.

Tasada a efectos de subasta en 18.245.000 pesetas.

3. Piso número 50, departamento número 50, situado en planta baja, puerta segunda, del bloque 7, grupo 10 y 11, sito en el término de Rosas y paraje denominado «Mas Oliva» de superficie 40 metros 98 decímetros cuadrados. Linda: Frente, con vestíbulo y caja de escalera; izquierda, entrando, con fachada principal al sur y zona jardín a pasaje interior norte; derecha, con zona jardín a la calle B, y al fondo, con planta baja de la casa bloque 6. Cuota de participación, el descrito piso tiene un valor respecto al total del inmueble del 0,77 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Figueras, hoy de Rosas, al tomo 1.983, libro 154 de Rosas, folio 234, finca número, inscripción segunda.

Tasada a efectos de subasta en 12.710.000 pesetas.

Sirva el presente edicto de notificación en forma a los deudores don Jesús Bellavista Alberch y doña María Ribera Marcet, caso de no poderse practicar en su domicilio.

Dado en Barcelona a 15 de septiembre de 1995.—El Secretario, Angel Tomás Ruano Maroto.—55.912-16.

BARCELONA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 26 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 865/1994-5.ª, se siguen autos de ejecutivo, otros títulos, a instancia del Procurador don Francisco Javier Manjarín Albert, en representación de «Banco Santander, Sociedad Anónima», contra doña Josefa Fernández Rodríguez y don Roberto Millán Esteban, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados, don Roberto Millán Esteban y doña Josefa Fernández Rodríguez:

Vivienda, puerta primera, en la planta baja y primera alta, formando dúplex, de la casa sita en esta ciudad, con frente a la calle Fliu y Codina, número 70, bloque A; y que tiene su entrada por la calle Hedilla, 22 y 24. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 13 de Barcelona al tomo 2.183, libro 139 de la Sección Primera A, folio 95, finca número 11.496.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en vía Layetana, número 10 bis, Barcelona, el próximo día 15 de noviembre de 1995, a las diez treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 15.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta

su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo la parte actora tiene la facultad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidors por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 15 de diciembre de 1995, a las diez treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 15 de enero de 1996, también a las diez treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Asimismo, se hace constar que caso de suspenderse algún señalamiento por causas de fuerza mayor ajenas a la parte actora, se celebrará dicho señalamiento al siguiente día hábil a la misma hora, excepto que dicho día sea sábado, en cuyo caso se celebrará el lunes siguiente.

A los efectos previstos por la Ley, por medio del presente se notifica a los deudores las fechas de subasta.

Dado en Barcelona a 18 de septiembre de 1995.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—55.453.

BARCELONA

Edicto

Don Fernando Barrantes Fernández, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 26 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 1.146/1994-5.ª se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Manuel Gramunt de Moragas y dirigido contra doña Juana Biarnes Ballesteros, en reclamación de la suma de 11.819.045 pesetas, en los que he acordado, a instancia de la parte actora, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio pactado en la escritura de hipoteca, la finca que luego se dirá.

En el caso de no existir posterior en la misma se acuerda celebrar la segunda subasta, por igual término que la anterior, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y de resultar ésta desierta, se acuerda la celebración de la tercera subasta, por igual término y sin sujeción a tipo, con las prevenciones contenidas en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Para los actos de las subastas, que tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en vía Layetana, número 10 bis, principal, de esta ciudad, se señala para la celebración de la primera el próximo día 22 de noviembre de 1995; para la segunda, el día 22 de diciembre de 1995; y para la tercera, el día 22 de enero de 1996, todas a las diez treinta horas, y que se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a un tercero, que deberá efectuarse

previa o simultáneamente al pago del resto del remate.

Segunda.—Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado para ello una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, con excepción a la correspondiente al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación.

También podrá reservarse en depósito, a instancia del acreedor, de las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer postor-adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas. Las cantidades consignadas por éstos les serán devueltas una vez cumplimentada la obligación por el adjudicatario. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto con la consignación pertinente para tomar parte en la subasta.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—A los efectos del párrafo final de la regla 7.ª, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria vigente, por medio del presente se notifica a los deudores las fechas de subasta, y asimismo, se hace constar que si se tuviera que suspender las subastas por causas de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día hábil, excepto si fuese sábado, que se celebrará el lunes a la misma hora.

Finca objeto de remate

Tasada en 22.880.000 pesetas: Piso primero, puerta segunda, en la planta alta, de la casa situada en la barriada de Les Corts, con frente a la travesera de Les Corts, 284, de esta ciudad. Inscrita en el Registro de la Propiedad, número 7, de Barcelona, en el tomo 409 del archivo, libro 409 de la Sección primera, folio 32, finca número 28.976, inscripción segunda.

Dado en Barcelona a 18 de septiembre de 1995.—El Secretario, Fernando Barrantes Fernández.—55.911-16.

BARCELONA

Edicto

Doña María Carmen González Heras, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 21 de Barcelona,

Hago saber: Que según lo acordado por S. S.ª en resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 512/1994, promovidos por la Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona —La Caixa—, representada por el Procurador don Francisco Javier Manjarín Albert, contra la finca hipotecada por doña Elisabeth Porta Llach, doña Neus Porta Llach, doña Cristina Porta Llach y don Santiago Porta Ribalta, en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta de la finca que luego se dirá, en pública subasta, por término de veinte días, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Barcelona, vía Layetana, números 8 y 10, planta séptima, teniendo lugar la primera subasta el día 15 de diciembre de 1995, a las once treinta horas;

la segunda subasta (si resultare desierta la primera), el día 19 de enero de 1996, a las once treinta horas, y la tercera subasta (si resultare desierta la segunda), el 23 de febrero de 1996, a las once treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de deudor; en segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas, los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo, y en la tercera subasta, el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto, serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicita, podrá hacerse con la calidad de cederlo a tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efecto de que si el primer postor-adjudicatario no cumple la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Mediante el presente se notifica al deudor hipotecario los anteriores señalamientos, a los efectos legales precedentes.

En caso de que alguna de las subastas en los días señalados, no se pudiese celebrar por causa de fuerza mayor, se celebraría la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de la ya señalada, y así sucesivamente.

Finca objeto de subasta

Urbana.—Entidad número 4. Piso interior, 1, puerta 2, vivienda situada en la planta interior 1 del inmueble sito en esta ciudad, con frente al paseo Manuel Girona, 46. Tiene una superficie de 106 metros cuadrados construidos más 5 metros cuadrados de terraza.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Barcelona, al tomo 1.920, libro 132 de la sección primera, finca 1264-A-N, inscripción tercera.

La anterior finca está tasada a efectos de subasta en 33.705.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 19 de septiembre de 1995.—La Secretaria, María Carmen González Heras.—55.858.

BENAVENTE

Edicto

Doña Soledad Ortega Francisco, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Benavente (Zamora),

Hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido en este Juzgado

con el número 213/1995, promovido por Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, representada por la Procuradora señora Sogo Pardo, contra «Promociones Orbigo, Sociedad Limitada», en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá y con las siguientes

Condiciones de las subastas

Primera.—Desde su anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando resguardo de la consignación efectuada en el establecimiento destinado al efecto.

Segunda.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a tercero.

Tercera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones de cargas están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en las subastas, advirtiéndolo que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Quinta.—Después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que éste se destinará sin dilación al pago del crédito al ejecutante; el sobrante se entregará a los acreedores posteriores o a quien corresponda.

Séptima.—Se señala para la celebración de las subastas a las once horas de los siguientes días:

Para la primera, el día 3 de enero de 1996, no se admitirán posturas inferiores a la valoración de la finca.

Para la segunda, el día 31 de enero de 1996, no se admitirán posturas inferiores al 75 por 100 de su valor.

Para la tercera, el día 28 de febrero de 1996, sin sujeción a tipo.

Sirva esta publicación de notificación a los demandados, caso de no poderse llevar a efecto personalmente la notificación de los señalamientos para la celebración de las subastas.

Bien que se subasta

Finca urbana. Parcela de terreno edificable, hoy con frente a la calle denominada Federico García Lorca, sin número, en casco y término de Benavente (Zamora), tiene una extensión de 797,76 metros cuadrados; linda: Frente, u oeste, calle Federico García Lorca; derecha, entrando, o sur, en línea de 21,20 metros de don Alejandro González; izquierda, entrando, o norte, con terrenos del Ayuntamiento de Benavente, y espalda o este, con la iglesia de Santiago. Inscrita en Benavente, tomo 1.855, libro 177, folio 143, finca 9.730. Valorada en 36.850.000 pesetas.

Dado en Benavente a 18 de septiembre de 1995.—La Juez, Soledad Ortega Francisco.—La Secretaria.—55.560.

BILBAO

Edicto

Don Ignacio Olosa Azpiroz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 329/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de Espa-

ña, Sociedad Anónima», contra doña Ana María Robles Aguirre y don Victor Zoco Agerrri, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 22 de noviembre de 1995, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4748, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 22 de diciembre de 1995, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 22 de enero de 1996, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta

Vivienda derecha, del piso primero de la casa 14, de la plaza Los Fueros, de Orduña (Vizcaya), inscripción segunda, de la finca número 4.914, al folio 172, del tomo 81, libro del Ayuntamiento de Orduña.

Tipo de subasta: 12.000.000 de pesetas.

Dado en Bilbao a 27 de julio de 1995.—El Magistrado-Juez, Ignacio Olosa Azpiroz.—El Secretario.—56.096.

BILBAO

Edicto

Don Iñigo Carlos Martínez Azpiroz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Bilbao,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 324/1990, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Bilbao Bizkaia Kutxa, quien litiga acogida a los beneficios de justicia gratuita, contra Libe Guenaga Lizasu y otros, en el que por

resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que al final se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 5 de enero de 1996, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4706, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de febrero de 1996, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de marzo de 1996, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Casa número 7 de la calle Nagusia, de Elantxobe. Inscrita al libro número 1 de Elantxobe, folios 88 y 89 vuelto, finca número 87.

Tipo: 5.250.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 1 de septiembre de 1995.—El Magistrado-Juez, Iñigo Carlos Martínez Azpiazu.—El Secretario.—55.551.

CABRA

Edicto

Don Luis Shaw Morcillo, Juez de Primera Instancia número 2 de Cabra (Córdoba),

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 45/1994, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (Unicaja), representada por el Procurador señor Roldán Aguilar, contra doña María del Rosario Ballesteros Martos, con domicilio en ésta, calle Juan Valera, 32, a la que le servirá el presente de notificación, en los que por proveído de esta fecha, y a petición de la parte actora, he acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez y término de veinte

días hábiles y al tipo que se dirá, los bienes propios del demandado y señalados como garantía del préstamo hipotecario, bajo las condiciones que se expresan; seguidamente; señalándose para el acto del remate el día 31 de octubre de 1995, a las doce horas, para la primera; caso de no existir postores, se señala la misma hora del día 28 de noviembre de 1995 para la segunda, y si tampoco hubiere postores, y para la tercera, igual hora del día 28 de diciembre de 1995, en la Sala Audiencia de este Juzgado, en las cuales registrarán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el tipo de la primera, con la rebaja del 25 por 100, y sin sujeción a tipo para la tercera subasta.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde el anuncio hasta el día respectivamente señalado.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la respectiva subasta.

Quinta.—Los autos y certificación a que se refiere la regla 4.ª del referido artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se saca a subasta

Parcela de tierra al partido de Fuente de las Piedras o Prado de los Caballos, de Cabra, dentro de la cual existe una nave industrial, dedicada a la confección de pantalones, cuya estructura es de pilares de perfiles laminados en caliente, sus cerramientos en bloques de hormigón y su cubierta de chapas de fibrocemento ondulado con caballetes articulados del mismo material; compuesta de nave para fabricación de pantalones, oficinas y servicios, con una superficie total de 912 metros cuadrados. Ocupa la finca una superficie total de 40 áreas, en la cual se incluye la superficie de la edificación. Linda: Al norte, con mas de la viuda de don Antonio Castro Córdoba; al sur, con finca de don Julián Castro Cobos, camino particular de por medio; este, con el camino de Córdoba y de la Fuente de las Piedras, y al oeste, la finca que se describe a continuación. Tiene su entrada por el viento este, o sea, por el camino de Córdoba y de la Fuente de las Piedras.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cabra al libro 521 de Cabra, folio 123, finca número 24.422, inscripción primera.

Dicha finca sale a licitación por la suma de 29.700.000 pesetas.

Parcela de tierra al partido de la Fuente de las Piedras o Prado de los Caballeros, de este término, de cabida 23 áreas 25 centiáreas, que linda: Norte, con la viuda de don Antonio Castro Córdoba; sur, finca de don Julián Castro Córdoba, camino particular de por medio; este, con la finca antes descrita, y al oeste, con mas de doña María de la Paz Castro Córdoba.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cabra al libro 521, folio 125, finca número 24.423, inscripción primera.

Dicha finca sale a licitación por la suma de 5.940.000 pesetas.

Dado en Cabra a 25 de julio de 1995.—El Juez, Luis Shaw Morcillo.—La Oficial.—55.919.

CARTAGENA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cartagena,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 398/1993, promovido por «Caja de Ahorros del Mediterráneo, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Ortega Parra contra don Alejo González Saura y doña Juana Dolores Liria Campoy en reclamación de 11.844.946 pesetas de principal, 3.250.000 pesetas de costas y 1.270.492 pesetas de intereses, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado en forma siguiente:

En primera subasta, el día 29 de noviembre de 1995, a las once horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 17.699.682 pesetas la finca número 20.175-N y de 4.881.000 pesetas la finca número 12.788.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 27 de diciembre de 1995, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 30 de enero de 1996, a las once horas, con todas las demás condiciones de la segunda pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Si algún día de los señalados para la celebración de las subastas fuera inhábil, la subasta se celebrará en el primer día hábil siguiente, en el mismo lugar y hora señalados.

Quinta.—El presente edicto sirve de notificación al deudor de los señalamientos de subasta acordados para el caso de no ser hallado en el domicilio de la finca hipotecada.

Bien objeto de subasta

Finca número 20.175-N, inscrita al folio 80, sección segunda, inscripción séptima, libro 283, tomo 2.297 del Registro de la Propiedad de Cartagena número 1. Tipo de 17.699.682 pesetas.

Dado en Cartagena a 16 de junio de 1995.—El Juez.—El Secretario.—56.017-3.

CARTAGENA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cartagena,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 17/1994, se sigue procedimiento ejecutivo otros títulos, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, representada por el Procurador don Joaquín Ortega Parra, contra hermanos García Sánchez, Cimentaciones, Antonio García Sánchez, Fermína Martínez Maestre, Juan García Sánchez y Juana Zamora Ros, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, y precio de su aval, los siguientes bienes inmuebles embargados en el procedimiento:

El usufructo vitalicio de urbana: Casa sita en Fuente Alamo y su calle de Pedro Flores, número 22. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cartagena I, anotado en el tomo 2.146, del libro 375 de Fuente Alamo, folio 7, finca número 38.098.

El usufructo vitalicio de urbana: Número 84, situada en el barrio de Peral, Diputación de San Antonio Abad, Cartagena. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cartagena II, anotado en el tomo 2.336, libro 339, folio 168, finca número 34.451.

El usufructo vitalicio de urbana: Plaza de aparcamiento en planta de sótano, sin distribución de un edificio en construcción. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cartagena II, anotado en el tomo 2.336, libro 339, folio 89, finca número 34.373.

Urbana.—Número 214, del complejo urbanístico sito en la Manga del Mar Menor, Diputación del Lenticascar, término de Cartagena. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Unión, anotado en el tomo 706, libro 141, folio 21, finca número 11.898-N.

El usufructo vitalicio de urbana: Número 39, vivienda apartamento en construcción tipo A, del complejo urbanístico sito en La Manga del Mar Menor. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Unión, anotado en el tomo 722, libro 147, folio 163, finca número 12.582-N.

El usufructo vitalicio de urbana: Plaza de garaje número 10 en construcción, en planta de semisótano. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Unión, anotado en el tomo 722, libro 147, folio 106, finca número 12.524-N.

Urbana.—Número 188, vivienda en planta de ático tipo J, del complejo urbanístico sito en La Manga del Mar Menor. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Unión, anotado en el tomo 700, libro 139, folio 193, finca número 11.846-N.

Urbana.—Número 51, vivienda dúplex en construcción tipo B, del complejo urbanístico sito en La Manga del Mar Menor, Diputación del Lenticascar, término de Cartagena. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Unión, anotado en el tomo 722, libro 147, folio 187, finca número 12.606.

Urbana.—Plaza de garaje número 14, en construcción, en planta de semisótano, en el complejo urbanístico sito en La Manga del Mar Menor. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Unión, anotado en el tomo 722, libro 147, folio 113, finca número 12.532.

Los bienes salen a licitación en lotes separados. La subasta se celebrará el próximo día 30 de noviembre, a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Angel Bruna, Palacio de Justicia, tercera planta, de esta ciudad, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 1.950.000 pesetas para el primer lote; 2.800.000 pesetas para el segundo lote; 600.000 pesetas para el tercer lote; 9.900.000 pesetas para el cuarto lote; 3.000.000 de pesetas para el lote quinto; 300.000 pesetas para el sexto lote; 9.900.000 pesetas para el séptimo lote; 12.750.000 pesetas para el octavo lote, y 1.000.000 de pesetas para el noveno lote, sin que se admitan

posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, los licitadores el 20 por 100 del tipo del remate en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto.

Tercera.—Sólo podrá el ejecutante ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 28 de diciembre, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 por 100 del de la primera subasta; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 29 de enero de 1996, también a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda. Si algún día de los señalados para la celebración de las subastas fuera inhábil, la subasta se celebrará en el primer día hábil siguiente, en el mismo lugar y hora señalados.

Dado en Cartagena a 19 de junio de 1995.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—56.040-3.

CARTAGENA

Edicto

Don Indalecio Casinello Gómez Pardo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 377/1994, instado por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Diego Frias Costa, contra «Promociones Punta Brava, Sociedad Anónima», he acordado la celebración de la primera, pública subasta, para el próximo día 10 de noviembre de 1995, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria. De no haber postores en la primera subasta, se señalará para la segunda, el día 15 de diciembre de 1995, a las doce horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo; y si tampoco hubiere postor para esta segunda subasta, se señala para la tercera el próximo día 17 de enero de 1996, a las doce horas y sin sujeción a tipo.

Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta para cada finca es el que a continuación se relaciona, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad:

Finca número 11.634: 9.742.460 pesetas.
 Finca número 11.640: 9.611.420 pesetas.
 Finca número 11.642: 7.520.240 pesetas.
 Finca número 11.654: 9.711.520 pesetas.
 Finca número 11.656: 9.844.380 pesetas.
 Finca número 11.658: 10.896.340 pesetas.
 Finca número 11.660: 9.707.880 pesetas.
 Finca número 11.662: 9.713.340 pesetas.
 Finca número 11.664: 7.580.300 pesetas.
 Finca número 11.666: 9.722.440 pesetas.
 Finca número 11.668: 9.727.900 pesetas.
 Finca número 11.670: 11.531.520 pesetas.
 Finca número 11.588: 11.318.580 pesetas.
 Finca número 11.598: 9.731.540 pesetas.
 Finca número 11.600: 9.731.540 pesetas.
 Finca número 11.602: 9.773.400 pesetas.
 Finca número 11.624: 7.574.840 pesetas.
 Finca número 11.626: 9.707.880 pesetas.
 Finca número 11.630: 10.887.240 pesetas.
 Finca número 11.632: 9.920.820 pesetas.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en el establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Para el caso de que alguna de las fechas señaladas para las subastas fuese inhábil, se traslada su celebración para el día siguiente hábil, a igual hora.

Séptimo.—El presente sirve de notificación a la parte deudora para el supuesto de que la misma no fuere encontrada.

Las fincas objeto de subasta son las siguientes:

Número 29. Vivienda unifamiliar, tipo dúplex, «2 D», con la misma composición, distribución y superficie construida que la número 2, más una zona ajardinada de 118,90 metros cuadrados. Linda, mirando a la edificación desde la calle sin nombre, situada en el viento sur: Al frente, con dicha calle; derecha, dúplex número 10; izquierda, dúplex número 8, y fondo, dúplex número 19. Finca número 11.634.

Número 12. Vivienda unifamiliar, tipo dúplex «2 D», con la misma composición, distribución y superficie construida que la número 2, más una zona ajardinada de 54,90 metros cuadrados. Linda, mirando a la edificación desde la calle Monte Real: Al frente, con dicha calle; derecha, vivienda dúplex número 13; izquierda, dúplex número 11, y fondo, dúplex número 10. Finca número 11.640.

Número 13. Vivienda unifamiliar, tipo dúplex «1 D», con la misma composición, distribución y superficie construida que la número 4, más una zona ajardinada de 17 metros cuadrados. Linda, mirando a la edificación desde la calle Monte Real: Al frente, con dicha calle, y derecha, dúplex número 14; izquierda, dúplex número 12. Finca número 11.642.

Número 19. Vivienda unifamiliar, tipo dúplex «2 D», con la misma composición, distribución y superficie construida que la número 2, más una zona ajardinada de 100,90 metros cuadrados. Linda, mirando a la edificación desde la calle Monte Baeza: Al frente, con dicha calle; derecha, dúplex número 20; izquierda, dúplex número 18, y fondo, dúplex número 9. Finca número 11.654.

Número 20. Vivienda unifamiliar, tipo dúplex «2 D», con la misma composición, distribución y superficie construida que la número 2, más una zona ajardinada de 163,90 metros cuadrados. Linda, mirando a la edificación desde la calle Monte Baeza: Al frente, con dicha calle; derecha, zona destinada a aparcamientos; izquierda, dúplex número 19, y fondo, dúplex número 8. Finca número 11.656.

Número 21. Vivienda unifamiliar, tipo dúplex «3 D», con la misma composición, distribución y superficie construida que la número 7, más una zona ajardinada de 192,75 metros cuadrados. Linda, mirando a la edificación desde la calle Monte Baeza: Al frente, con dicha calle; derecha, dúplex número 22; izquierda, zona destinada a aparcamientos, y fondo, dúplex número 7. Finca número 11.658.

Número 22. Vivienda unifamiliar, tipo dúplex «2 D», con la misma composición, distribución y superficie construida que la número 2, más una zona ajardinada de 107,90 metros. Linda, mirando

a la edificación desde la calle Monte Baeza: Al frente, con dicha calle; derecha, dúplex número 23; izquierda, dúplex número 21, y fondo, dúplex número 6. Finca número 11.660.

Número 23. Vivienda unifamiliar, tipo dúplex «2 D», con la misma composición, distribución y superficie construida que la número 2, más una zona ajardinada de 107,90 metros cuadrados. Linda, mirando a la edificación desde la calle Monte Baeza: Al frente, con dicha calle; derecha, dúplex número 24; izquierda, dúplex número 22, y fondo, dúplex número 5. Finca número 11.662.

Número 24. Vivienda unifamiliar, tipo dúplex «1 D», con la misma composición, distribución y superficie construida que la número 4, más una zona ajardinada de 51 metros cuadrados. Linda, mirando a la edificación desde la calle Monte Baeza: Al frente, con dicha calle; derecha, dúplex número 25; izquierda, dúplex número 23, y fondo, dúplex número 4. Finca número 11.664.

Número 25. Vivienda unifamiliar, tipo dúplex «2 D», con la misma composición, distribución y superficie construida que la número 2, más una zona ajardinada de 106,90 metros cuadrados. Linda, mirando a la edificación desde la calle Monte Baeza: Al frente, con dicha calle; derecha, dúplex número 26; izquierda, dúplex número 24, y fondo, dúplex número 3. Finca número 11.666.

Número 26. Vivienda unifamiliar, tipo dúplex «2 D», con la misma composición, distribución y superficie construida que la número 2, más una zona ajardinada de 110,90 metros cuadrados. Linda, mirando a la edificación desde la calle Monte Baeza: Al frente, con dicha calle; derecha, dúplex número 27; izquierda, dúplex número 25, y fondo, dúplex número 2. Finca número 11.668.

Número 27. Vivienda unifamiliar, tipo dúplex «3 D/a», con la misma composición, distribución y superficie construida que la número 1, más una zona ajardinada de 342,85 metros cuadrados. Linda, mirando a la edificación desde la calle Monte Baeza: Al frente, con dicha calle; derecha, calle Monte el Carmolí; izquierda, dúplex número 26, y fondo, dúplex número 1. Finca número 11.670.

Cuota: Cada una de las veintisiete últimas viviendas descritas tiene una cuota de una veintisieteava parte en los elementos comunes del conjunto.

Número 12. Vivienda unifamiliar, tipo dúplex «3 D/a», con la misma composición, distribución y superficie construida que la número 1, más una zona ajardinada de 161,85 metros cuadrados. Linda, mirando a la edificación desde la calle Cresta del Gallo: Frente, con dicha calle; derecha, dúplex número 11; izquierda, zona destinada a aparcamientos, y fondo, dúplex número 6. Finca número 11.588.

Número 17. Vivienda unifamiliar, tipo «2 D», con la misma composición, distribución y superficie construida que la número 2, más una zona ajardinada de 112,90 metros cuadrados. Linda, mirando a la edificación desde la calle Monte Baeza: Frente, con dicha calle; derecha, dúplex número 18; izquierda, dúplex número 16, y fondo, dúplex número 24. Finca número 11.598.

Número 18. Vivienda unifamiliar, tipo dúplex «2 D», con la misma composición, distribución y superficie construida que la número 2, más una zona ajardinada de 124,90 metros cuadrados. Linda, mirando a la edificación desde la calle Monte Baeza: Frente, con dicha calle; derecha, dúplex número 19; izquierda, dúplex número 17, y fondo, dúplex número 25. Finca número 11.600.

Número 19. Vivienda unifamiliar, tipo dúplex «2 D», con la misma composición, distribución y superficie construida que la número 2, más una zona ajardinada de 136,90 metros cuadrados. Linda, mirando a la edificación desde la calle Monte Baeza: Frente, con dicha calle; derecha, dúplex número 20; izquierda, dúplex número 18, y fondo, dúplex número 26. Finca número 11.602.

Número 4. Vivienda unifamiliar, tipo dúplex «1 D», compuesto de planta baja distribuida en terraza, comedor-estar, cocina y escalera interior, que comunica con la planta alta; planta alta, distribuida

en un dormitorio con armario empotrado, cuarto de baño, escalera interior que comunica con la planta baja, y terraza desde donde parte una escalera exterior que comunica con la cubierta destinada a solarium. Tiene una superficie total construida de 50 metros cuadrados, más una zona ajardinada de 48 metros cuadrados. Linda, mirando a la edificación desde la calle sin nombre, situada en el viento sur: Al frente, con dicha calle; derecha, dúplex número 5; izquierda, dúplex número 3, y fondo, dúplex número 24. Finca número 11.624.

Número 5. Vivienda unifamiliar, tipo dúplex «2 D», con la misma composición, distribución, superficie construida y superficie ajardinada que la número 2. Linda, mirando a la edificación desde la calle sin nombre, situada al viento sur: Al frente, con dicha calle; derecha, dúplex número 6; izquierda, dúplex número 4, y fondo, dúplex número 23. Finca número 11.626.

Número 7. Vivienda unifamiliar, tipo dúplex «3 D», compuesto de planta baja, distribuida en terraza, «hall», comedor-estar, cocina, aseo y escalera interior, que comunica con la planta alta, y planta alta distribuida en tres dormitorios, con armarios empotrados, cuarto de baño y escalera interior que comunica con la planta baja y con la cubierta destinada a solarium. Tiene una superficie total construida de 172,75 metros cuadrados. Linda, mirando a la edificación desde la calle sin nombre, situada en el viento sur: Al frente, dicha calle; derecha, zona destinada a aparcamientos; izquierda, dúplex número 6; y fondo, dúplex número 21. Finca número 11.630.

Número 8. Vivienda unifamiliar, tipo dúplex «2 D», con la misma composición, distribución y superficie construida que la número 2, más una zona ajardinada de 199,90 metros cuadrados. Linda, mirando a la edificación desde la calle sin nombre, situada en el viento sur: Al frente, con dicha calle; derecha, dúplex número 9; izquierda, zona destinada a aparcamientos, y fondo, dúplex número 20. Finca número 11.632.

Dado en Cartagena a 18 de julio de 1995.—El Magistrado-Juez, Indalecio Casinello Gómez Paro.—El Secretario.—55.906.

CARTAGENA

Edicto

Don José Manuel Nicolás Manzanares, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Cartagena (Murcia),

Por medio del presente, hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 183 de 1994, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, representada por el Procurador señor Ortega Parra, contra Terrazos Lobosillo, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por las veces que se dirá y término de veinte días cada una de ellas, la finca hipotecada que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el próximo día 23 de noviembre de 1995, a las once horas, al tipo del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca; no concurriendo postores, se señala por segunda vez, el día 15 de enero de 1996, con el tipo de tasación del 75 por 100 de la primera; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez y sin sujeción a tipo, el día 15 de febrero de 1996, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 8.709.000 pesetas, que es la pactada en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta al 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a la subasta sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de tales obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 270 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora del remate.

Séptima.—Si por fuerza mayor o cualquier otra causa ajena al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora y lugar, exceptuándose los sábados.

Finca objeto de subasta

Ciento dos.—Piso vivienda en planta segunda, letra A, tipo 4, de la escalera número 2 del conjunto residencial denominado «Azalea», sito en el polígono de Santa Ana, Diputación del Plan, término municipal de Cartagena. Consta de diferentes dependencias y ocupa una superficie útil de 86 metros 75 decímetros cuadrados y la construida de 102 metros 11 decímetros cuadrados, siendo su participación en servicios comunes de 13 metros 20 decímetros cuadrados, por lo que la total superficie construida es de 115 metros 31 decímetros cuadrados. Linda según se entra a la vivienda: Al frente, con pasillo de acceso; derecha, entrando, la vivienda letra B de esta misma escalera y planta; izquierda, entrando, vuelos de zonas de acceso que la separan de la vivienda, letra A, en esta planta de la escalera 1, y fondo, calle.

Cuota: 1,43 por 100.

Inscripción: Registro 1 de Cartagena al tomo 2.350, libro 788, folio 3, finca 206, finca 68.214, 2.

Dado en Cartagena a 18 de septiembre de 1995.—El Magistrado-Juez, José Manuel Nicolás Manzanares.—La Secretaria.—56.019-3.

CORCUBION

Edicto

En virtud de lo acordado con fecha de hoy, por este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Corcubión (La Coruña), en los autos sobre juicio sobre declaración de fallecimiento de don José Romero Canosa, seguidos a instancia de doña Mar-

garita Carrena Canosa, representado por el Procurador don Benjamín Touceda España, en los que, con fecha de hoy, se acordó dar conocimiento del mismo por medio del presente, a los efectos oportunos.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y que sirva de conocimiento del expediente, se expide el presente en Corcubión a 21 de septiembre de 1995.—El Secretario, Juan Francisco Riobó Fernández.—56.181-E. 1.ª 4-10-1995

CORDOBA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Córdoba,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 926/1992, instado por «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra Carmen Sáenz de Monjarres Santacruz e «Industrial de Forjados, Sociedad Anónima», he acordado la celebración de la segunda, pública subasta, para el próximo día 27 de noviembre de 1995, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de segunda subasta es el de 9.120.593 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Que para la tercera subasta y sin sujeción a tipo, se señala el día 27 de diciembre de 1995, a las doce horas.

La finca objeto de subasta es:

Piso vivienda tipo D, en planta primera con superficie construida de 188 metros 87 decímetros cuadrados, casa número cinco, de la calle El Laurel, de Córdoba. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de esta ciudad, al tomo 295, libro 41, folio 250, finca número 3.254, inscripción octava. Valorada en la suma de 12.160.790 pesetas.

Dado en Córdoba a 28 de julio de 1995.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—55.955-3.

CORDOBA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Córdoba,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 296/1995, promovido por «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra «Licorería JD-58, Sociedad Limitada», Rafael Calvo Ortiz y Josefa Magán García, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta, el día 11 de enero de 1996, a las once horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 14.200.000 pesetas, para la primera de las fincas descritas, y 14.369.000 pesetas para la segunda de las mencionadas fincas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 12 de febrero de 1996, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 12 de marzo de 1996, a las once horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en la caja general de depósitos, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados en el supuesto de que la diligencia de notificación intentada en la forma ordinaria resultare negativa.

Bienes objeto de subasta

1.ª Urbana, local comercial izquierda, sito en la planta baja del bloque número 37, denominado «San Matías», de la calle Sagunto, de esta capital, pago del Marrubial, con una superficie aproximada de 70 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Córdoba, al tomo y libro 722, folio 48, finca número 27.884, inscripción duodécima.

2.ª Urbana, solar marcado con el número 7 de la calle Dalmacia, de esta capital, resto del de mayor cabida que tiene una superficie de 86,17 metros cuadrados, con entrada por el local comercial de la planta baja de la casa número siete de la expresada calle. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Córdoba, al tomo 1.962, libro 847, folio 145, finca número 18.237-N, inscripción séptima.

Dado en Córdoba a 11 de septiembre de 1995.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—56.078.

CORDOBA

Edicto

El Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera instancia número 2 de Córdoba,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 197/1990, se sigue procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «J. I. Case, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Manuel Giménez Guerrero, contra «Constructora

y Transportes Gonzalo Ansio, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los siguientes bienes muebles embargados en el procedimiento:

1. Una máquina marca «Case-Poclair», modelo 220 KKB, con número de chasis CGF 0002974, con pluma monobloque de 7 metros, gato balancín retrom, cuchara retro de 1,52 metros, 2.200 litros. Tasada en 7.000.000 de pesetas.

2. Una máquina «Vibromax», modelo W 1102-D, número de chasis JKC 8104707, con equipo vibrador mixto y cabina completa. Tasada en 2.000.000 de pesetas.

3. Una máquina «Case», modelo Y-30, número chasis JKB 0003235, con equipo cargador y cuchara estándar. Tasada en 2.000.000 de pesetas.

La subasta se celebrará el próximo día 20 de noviembre de 1995, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en esta capital, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 7.000.000 de pesetas, el bien señalado con el número uno; 2.000.000 de pesetas, el bien señalado con el número dos, y 2.000.000 de pesetas, el bien señalado con el número tres, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores, el 20 por 100 del tipo del remate en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 20 de diciembre de 1995, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 19 de enero de 1996, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Córdoba a 19 de septiembre de 1995.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—56.092.

CORDOBA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Córdoba,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 111/1995, promovido por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra «New Sthomas, Sociedad Anónima», en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta, el próximo día 22 de noviembre de 1995, y horas de las doce, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 61.800.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el próximo día 21 de diciembre de 1995, y hora de las doce, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el próximo día 18 de enero de 1996, y hora de las doce, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán presentar resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta de depósitos de este Juzgado, número 1.437, del Banco Bilbao Vizcaya, agencia urbana número 2.104, sita en avenida del Aeropuerto, sin número, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo expresado, el cual en tercera subasta, consistirá, al menos, en el 20 por 100 del tipo de segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, adjuntando resguardo de ingreso conforme a la condición segunda anterior.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Caso de resultar negativa la notificación que al efecto se practique al demandado, servirá de notificación al mismo el presente edicto.

Bien objeto de subasta

Casa sita en la calle Arf, 11, de esta ciudad. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de esta capital, al tomo 341, libro 65, folio 45, finca número 5.229.

Dado en Córdoba a 19 de septiembre de 1995.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—56.090.

CORDOBA

Edicto

Don Pedro José Vela Torres, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Córdoba,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1.492/1990, se siguen autos de juicio cognición a instancia de Juan Florido Calderón, contra José Luis Trena Tena y Manuela Tena Scot, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, por primera vez, los bienes que expresarán, señalándose para la celebración de la misma el día 8 de enero de 1996, y horas de las diez, en la Sala Audiencia de este Juzgado; para el caso de no haber postores, se señala para la segunda subasta, el día 8 de febrero de 1996, a las diez horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, y el día 8 de marzo de 1996, y hora de las diez, en tercera subasta, sin sujeción a tipo, si no hubiere postores en la segunda, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que el tipo de la primera subasta es el fijado a continuación de cada uno de los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones provisionales del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Córdoba, del Banco Bilbao Vizcaya, en avenida del Aeropuerto, de Córdoba, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiéndose hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o resguardo de haberlo hecho.

Tercera.—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el

rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Bien que se subasta

Urbana, sita en calle Manuel Villegas, número 5, 1.ª 3, de Córdoba. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Córdoba, al tomo y libro 49, sección segunda, folio 46, finca 3.645.

Tipo de la primera subasta: 6.000.000 de pesetas.

Dado en Córdoba a 21 de septiembre de 1995.—El Magistrado-Juez, Pedro José Vela Torres.—El Secretario.—56.158-E.

CORIA

Edicto

Don César Tejedor Freijo, Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Coria (Cáceres) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 249/1994, se siguen autos de procedimiento judicial sumario tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Fernández Simón, contra don César Córdoba Iglesias, doña María de la Ascensión Tello Esteban, don Teodoro Córdoba Iglesias y doña María del Carmen Morán Herrero, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez las fincas que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Barrera del Prior, sin número, de esta ciudad, en la forma siguiente:

En primera subasta: El día 4 de diciembre de 1995, a las doce horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta: El día 3 de enero de 1996, a las doce horas; a prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda el mismo lugar y la Audiencia, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del precio pactado y debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del indicado tipo.

Y en tercera subasta: El día 30 de enero de 1996, a las doce horas; igualmente, y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala para la tercera, que se celebrará sin sujeción a tipo, la Audiencia debiendo consignar los licitadores el mismo depósito exigido a la regla anterior para la segunda subasta.

Previéndose a los posibles licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es 19.150.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura que no cubra dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la Mesa del Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que desde la fecha del anuncio hasta la celebración pueden hacerse posturas por escrito en la forma y cumpliendo los requisitos exigidos por la regla 14, párrafo 3.º del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Finca objeto de subasta

Nave taller: Sita en el término municipal de Coria, al sitio Las Lagunillas o el Pinchazo. Tiene una superficie construida de 510 metros cuadrados, siendo sus dimensiones de 30 metros de longitud por 16 de ancho. El resto de la parcela no edificada se destina a un patio de entrada y una calle interior situada a la izquierda de la nave, mirando a ésta desde su lindero norte. Linda: Norte, con carretera sur, y oeste, con José Lomo Robles, José García Corrales, Pablo Sánchez Gamboa y otros, y este, canal. Inscrita al Registro de la Propiedad de Coria al tomo 581, libro 91, folio 108, finca número 7.884.

Dado en Coria a 20 de julio de 1995.—El Juez accidental, César Tejedor Freijo.—El Secretario.—55.908.

COSLADA

Edicto

Don Xavier Sampedro Fromont, Juez de Primera Instancia número 2 de Coslada,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 261/1994, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representado por el Procurador señor Osset Rambaud, contra «Ingercentro Industria, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones he dictado providencia de esta fecha en la que se acuerda sacar a la venta en pública subasta la finca base de este procedimiento, por término de veinte días, señalándose para la primera subasta el día 21 de noviembre de 1995, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Colombia, 29, de esta localidad, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 86.700.000 pesetas fijado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 20 de diciembre de 1995, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la valoración, y para el caso de que no hubiese postores para llevar a efecto la tercera subasta, se señala el día 24 de enero de 1996, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Descripción de la finca objeto de subasta

Nave A-1, en término de San Fernando de Henares, al sitio de la Horca, también llamado «La Granja del Ventorro», en el paraje conocido como el Valle de la Venta, compuesta de planta baja, diáfana, destinada a nave propiamente dicha y una pequeña planta alta; destinada a oficinas, a la que se accede por una escalera interior. Ocupa una superficie construida de 451 metros cuadrados, siendo la superficie de planta de oficinas de 94,24 metros cuadrados. Dispone además de 297 metros para patio. Todo el solar perteneciente a esta nave ocupa una superficie de 1.030 metros cuadrados.

Inscrita en ese Registro de la Propiedad, al tomo 1.046, libro 154, folio 29, finca número 16.753.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Coslada a 27 de junio de 1995.—El Juez, Xavier Sampedro Fromont.—El Secretario.—56.002-3.

CHICLANA DE LA FRONTERA

Edicto

Don Jaime Moya Medina, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Chiclana,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 132/1995, a instancia de «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Orduña, contra don Agustín Martínez Calderón y doña Ana María Beloso Rueda, en reclamación de 11.073.673 pesetas de un préstamo con garantía hipotecaria, en el cual se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a primera y, en su caso, segunda y tercera subastas, ésta en prevención de que no hubiere postores para la primera y segunda, por término de veinte días y tipo de 23.300.000 pesetas, el bien inmueble que al final se relaciona, para cuya celebración se ha señalado la hora de las diez de los días 11 de diciembre de 1995, para la primera; 15 de enero de 1996, para la segunda y 12 de febrero de 1996, para la tercera, teniendo lugar las mismas en la Secretaría de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta es el de 23.300.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo; para la segunda, servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y la tercera sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar documentalmente haber ingresado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 1244 del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, por lo menos, el 20 por 100 efectivo del precio del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Sexta.—En el caso de ser declarado festivo o inhábil el día señalado para cualquiera de las subastas, ésta tendrá lugar el primer día hábil siguiente, en los mismos hora y lugar.

Finca objeto de subasta

Parcela letra A. Trozo de terreno que formó parte de la parcela número 123, al sitio pago La Costa de la Barrosa, en la urbanización «Doña Violeta», en este término. Tiene una superficie de 316 metros cuadrados. Dentro de su perímetro contiene una casa de dos plantas, destinada a vivienda, con superficie total construida de 120 metros cuadrados, convenientemente distribuida en varias dependencias. Linda: Al norte, en línea de 23 metros 45 centímetros, con camino en el interior de la finca matriz; al sur, con la parcela letra B; al este, en línea de 13 metros 90 centímetros, con camino en el interior de la finca matriz, y por el oeste, con la parcela número 122, en el resto de la finca matriz. Inscrición: L, cuarta y quinta del tomo 1.076, libro 572, folios 104 y 105, finca 33.617.

Dado en Chiclana a 18 de septiembre de 1995.—El Juez, Jaime Moya Medina.—El Secretario.—55.855.

DAIMIEL

Edicto

Don Justino Gonzalo Corchero Martín, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia de Daimiel (Ciudad Real) y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, con el número 96/1992, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, en la Sala de Audiencia de este Juzgado y a las diez treinta horas, por primera vez, el día 17 de noviembre de 1995; en su caso, por segunda vez, el día 15 de diciembre de 1995, y en su caso, por tercera vez, el día 12 de enero de 1995, el bien que al final se dirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para la primera subasta servirá de tipo el precio de avalúo; para la segunda, el precio de avalúo, rebajado el 25 por 100, y la tercera se hará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que corresponda en cada subasta y, en su caso, en cuanto a la tercera, se admitirán sin sujeción a tipo.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta se deberá consignar previamente, al menos, el 20 por 100 efectivo del tipo de la subasta en la primera y segunda, y del tipo de la segunda en la tercera, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos.

Cuarta.—Que podrán, desde esta fecha, hacerse posturas en pliego cerrado, depositando el importe de la expresada consignación previa.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse sólo por el actor en calidad de ceder el remate a tercera persona.

Sexta.—A instancia del acreedor, y por carecerse de títulos de propiedad, se saca la finca a pública subasta, sin suplir previamente su falta, conforme al artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, encontrándose de manifiesto en la Secretaría judicial de este Juzgado, a disposición de los posibles licitadores, los autos y la certificación del Registro de la Propiedad.

Séptima.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Los gastos del remate, pago del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y demás inherentes a la subasta serán a cargo del rematante o rematantes.

Bien que se subasta

Casa en Villarrubia de los Ojos, avenida del Carmen, sin número, construida sobre un solar de 239,39 metro cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Daimiel, finca registral 18.090-N. Valorada en 21.920.000 pesetas.

Dado en Daimiel a 25 de julio de 1995.—El Juez de Primera Instancia, Justino Gonzalo Corchero Martín.—El Secretario.—55.982-3.

ECIJA

Edicto

Don José Luis Rodríguez Lainz, sustituto Juez de Primera Instancia número 1 de Ecija y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 358/1994, se siguen autos de juicio, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por la entidad «Banco de Santander, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Losada Valseca, contra Romualdo Guzmán Cobacho y Rosa María Rodríguez Rodríguez, en los que se ha acordado proceder a la venta en pública subasta, por término

de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación de los bienes que al final se describen, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las doce horas.

La primera, por el precio pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, el día 24 de noviembre de 1995.

La segunda, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, el día 20 de diciembre de 1995.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 16 de enero de 1996, si en las anteriores no concurren licitadores ni se solicitara la adjudicación.

Que para tomar parte en la primera deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, el 20 por 100 del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En la primera y segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran el tipo que sirva de base para una de ellas, pudiendo rematarse en calidad de ceder a un tercero en todas ellas.

Si por causa de fuerza mayor, tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Finca número cuarenta y ocho, planta cuarta, piso que se marca con el número tres de la planta cuarta, del edificio sito en Ecija, en la avenida de Italia, con acceso por la puerta marcada con la letra C, en calle particular; en la actualidad el rótulo de la calle es avenida de Andalucía; está situado al fondo derecha de la meseta de desembarco de escalera, según se sube a la planta superior. Tiene una superficie construida de 129 metros cuadrados. Se compone de vestíbulo, cocina, terraza lavadero, salón estar comedor, cuartos de baño y aseo, cuatro dormitorios, pasillo distribuidor y terraza, linda: Desde la fachada principal del edificio, por la derecha, con terrenos propiedad de «Ecosol, Sociedad Anónima», y con calle particular; por la izquierda, con meseta de escalera, con patio y con piso número dos de esta planta, y por el fondo, con meseta de escalera y con el piso número cuatro de esta planta.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ecija, en el tomo 722, libro 512, folio 93, finca número 5.970, inscripción segunda.

Se valora a los fines de esta subasta en 8.738.856 pesetas.

Dado en Ecija a 5 de septiembre de 1995.—El Juez, José Luis Rodríguez Lainz.—El Secretario.—56.044-3.

EJEA DE LOS CABALLEROS

Edicto

Don Luis Fernando Ariste López, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Ejea de los Caballeros,

Hace saber: Que en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 51/1995, seguidos a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», y «Finanzia Banco de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Navarro Pardiñas, contra don José María Ruiz Urbón, se ha acordado librar el presente, y su publicación por término de veinte días, como mínimo, al acto de la primera subasta, anunciándose la venta pública de los bienes que luego se dirán, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte, será preciso consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo de licitación, tanto en la primera como en la segunda subasta, y en la tercera o ulteriores subastas el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda subasta; dicho ingreso lo será en la cuenta 4885 que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta plaza.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría.

Quinta.—Se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Tendrá lugar en este Juzgado, sito en calle Independencia, 23, a las diez treinta horas de las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 21 de noviembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a los avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte,

Segunda subasta: El día 20 de diciembre próximo; en ésta las posturas no serán inferiores al 75 por 100 del avalúo. De darse las mismas circunstancias,

Tercera subasta: El día 22 de enero de 1996 próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Bienes objeto de la subasta

Uno. Rústica: Parcela de terreno número 562 en el nuevo poblado de Pinsoro, del término municipal de Ejea de los Caballeros, de 10 hectáreas 55 áreas, que linda: Norte, parcela 554 del lote 163, de Jesús Abadía Catiuela, mediante desagüe; sur, parcela 566 del lote 175, de Carmelo Villa Languiz, mediante barrando de Malvecino y camino general; este, parcela 568 del lote 177, de Francisco Gómez Navarro, y oeste, parcela 561 del lote 170, de Florencio Gracia Julián, y parcela 565 del lote 174, de Gonzalo Lobera Jodra.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ejea de los Caballeros al tomo 1.488, libro 257, folio 184, finca número 17.632.

Valorada en la suma de 9.945.000 pesetas.

Dos. Rústica: Parcela de terreno número 652 en el mismo poblado y término, de 5 hectáreas 59 áreas, que linda: Norte, parcela 600 del lote 209, de Pedro Palacín Lobera, y parcela 653 del lote 218, de Salvador Sora Sumelzo, esta última mediante desagüe y camino de cinco metros; sur y oeste, parcela 600 del lote 209, de Pedro Palacín Lobera, mediante acequia y camino de cinco metros, y este, parcela 655 del lote 186, de Miguel Ángel Lapieza García.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ejea de los Caballeros al tomo 1.550, libro 273, folio 39, finca número 17.633.

Valorada en la suma de 6.630.000 pesetas.

Sin perjuicio de la que se pueda llevar a cabo en el domicilio pactado conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en él, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento de lugar, día y hora para el remate.

Dado en Ejea de los Caballeros a 20 de septiembre de 1995.—El Juez, Luis Fernando Ariste López.—La Secretaria.—56.081.

ELCHE

Edicto

Doña Gracia Serrano Ruiz de Alarcón, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Elche y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131

de la Ley Hipotecaria, seguidos bajo el número 174/95 a instancias del Procurador don José Martínez Pastor, en nombre y representación del «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Jesús Álvarez Ríos y doña Jacinta Ríos Guinaldo; en reclamación de 3.402.100 pesetas de principal, más 990.000 pesetas de costas y los intereses, a partir del 28 de febrero de 1995.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia (plaza Reyes Católicos), se ha señalado el día 6 de noviembre de 1995, a las once horas, bajo las condiciones que a continuación se indican, y a la vez y para el caso de que no hubieran postores en dicha subasta, se señala la segunda, con las mismas condiciones que la anterior y rebaja el 25 por 100 sobre el avalúo, señalándose para ello el día 4 de diciembre de 1995, a las once horas; y para el caso de que tampoco hubieran postores se señala la tercera, sin sujeción a tipo, para el día 11 de enero de 1996, a las once horas.

Condiciones de la subasta

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que concurren a ella consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 en efectivo metálico del valor que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones acto continuado al remate, excepto la que corresponda a los mejores postores, que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta, pudiendo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación, los cuales se conservarán cerrados y serán abiertos en el acto del remate, surtiendo los mismos efectos que las posturas que se realicen en dicho acto.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera.—Los autos y certificación, a que se refiere la regla 4.ª, del artículo 141 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que podrán hacerse a calidad de ceder a tercero.

Las fincas hipotecadas, y que a continuación se describen han sido tasadas, a efectos de subasta en las sumas que se dirán:

Descripción de la finca

Uno. Vivienda de la planta baja, que es la de la derecha, según se mira la fachada del edificio, marcada como puerta 1, distribuida en salón-comedor, paso, tres dormitorios, dos baños, cocina y galería, que totalizan una superficie útil de 86 metros 7 decímetros cuadrados; su acceso lo tiene en común con las demás viviendas, y linda, según se mira la fachada del edificio; por la derecha, con edificio colindante, número 21 de la misma calle; izquierda, el portal-zaguán, escaleras, cuarto de contadores de agua, patio de luces y la otra vivienda de la planta baja; fondo, con José Vicente y la de Francisco Fernández, y frente, la calle. Inscrito al libro 302 de San Juan, folio 160, finca número 21.306, inscripción primera, del Registro de la Propiedad número 3 de Elche.

Se valora la finca a efectos de subasta en 9.213.000 pesetas.

Asciende el presente avalúo a la suma de 9.213.000 pesetas.

Y para que sirva para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante», y tablón de anuncios del Juzgado, libro el presente edicto en Elche, a 13 de julio de 1995.—La Magistrada-Juez, Gracia Serrano Ruiz de Alarcón.—La Secretaria judicial.—56.021.

EL EJIDO

Edicto

Doña María del Rosario Muñoz Enrique, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de El Ejido (Almería) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 173/1994, se siguen autos de juicio ejecutivo, promovidos por el Procurador don Adrián Salmerón Morales, en nombre y representación de Emilio Linares Ruiz, frente a Juan Salvador Ruiz López, sobre reclamación de cantidad, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes propiedad del demandado, que después se dirá.

Se ha señalado para la primera subasta, el día 22 de noviembre de 1995, y hora de las diez, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sirviendo de tipo para la misma el de tasación de los bienes; y en prevención de que no hubiera postores, se señala para el remate de la segunda subasta, el día 20 de diciembre de 1995, y hora de las diez, sirviendo de tipo para la misma el de tasación rebajado en un 25 por 100; y también para el caso de que no hubiera postores, se señala para el remate de la tercera subasta, el día 24 de enero de 1996, y hora de las diez. Haciéndose saber que en caso de ser alguna de las fechas señaladas en el presente día inhábil, se celebrará al día siguiente hábil a la hora señalada.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de subasta. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo. No se han suplido los títulos de propiedad, debiendo los licitadores conformarse con la certificación registral que obra unida a los autos, estando estos de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados. Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que todo licitador las acepta y queda subrogado en las mismas, sin destinarse el precio del remate a su extinción; pudiendo el actor hacer los correspondientes remates en calidad de ceder a un tercero, pudiéndose hacer posturas por escrito, de conformidad con lo establecido en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bien objeto de la subasta

Rústica.—Suerte de tierra en el término de El Ejido, en la Marina, parajes Puesto Juárez, Llano de la Marina y Corral de la Viuda, de cabida 1,563450 hectáreas. Linda: Norte, este y oeste, IRYDA, y sur, Canalilla, por la que está atravesada. Inscrita al libro 651, folio 222 de El Ejido, finca número 29.867-N.

Valorada esta finca en 7.800.000 pesetas.

Dado en la ciudad de El Ejido (Almería) a 31 de julio de 1995.—La Juez, María del Rosario Muñoz Enrique.—La Secretaria judicial.—56.063-3.

EL VENDRELL

Edicto

Doña Yolanda Arrieta Cávez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de El Vendrell,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 140/1995, promovidos por Caixa d'Estalvis de Bar-

celona, contra doña Raquel de Luca Zabaleta, he acordado, en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que a continuación se describirán, cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Nou, número 86, 1.ª, el día 18 de diciembre; de no haber postores, se señala para la segunda subasta el día 18 de enero, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta, el día 16 de febrero, a las diez horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será, para la primera subasta, el de 17.550.000 pesetas; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera, que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, número de cuenta 4236000018, 3.510.000 pesetas, cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas, o del de la segunda tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Las fincas objeto de subasta son las siguientes:

Entidad número 5. Parcela sobre la que ha sido construida una vivienda unifamiliar, sita en término de Calafell, calle Palestina, sin número, urbanización «Jardín Europa», procedente de la heredad denominada «Quadra de San Miguel de Segur» (está construida sobre parte de la parcela B y del solar C de los que se divide la manzana G-7 de dicha urbanización), que al objeto de identificación está numerada como 5. Se compone de planta semisótano, compuesta de garaje, cisterna y escalera de acceso a la planta baja, con una superficie construida de 64,25 metros cuadrados la planta baja, consta de recibidor, comedor-estar, cocina, aseo, porche, terraza y escalera de acceso a la planta piso, con una superficie construida de 71,40 metros cuadrados. La planta piso consta de distribuidor, cuatro dormitorios, baño y terraza, con una superficie construida de 65,30 metros cuadrados. El resto de superficie del solar se destina a jardín. Linda: Al frente, norte, con zona común; por la derecha, entrando, oeste, parte con entidad 3 y parte con entidad 4 y parte con entidad 6, y por el fondo, sur, con porción segregada que se describirá como anejo y con entidad número 2.

Coficiente: 16,50 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell al tomo 577, libro 377 de Calafell, folio 138, finca número 25.771.

Tiene como anejo inseparable una cuota de 8 enteros 25 centésimas de entero por 100 en la finca siguiente:

Anejo.—Porción de terreno edificable, sito en término municipal de Calafell que comprende parte de la parcela B y del solar C de los que se divide la manzana G-7 de la urbanización «Jardín Europa», procedente de la heredad denominada «Quadra de Sant Miguel». Tiene una superficie de 513,65 metros cuadrados. Linda: Al norte, con por-

ción segregada bajo la letra A) y resto de finca matriz; este, resto de finca matriz; sur, finca de Eduardo Ortiz y M. Soleman, porciones de Emilio Muñoz Pozo y de José Aguirán Coscollola, y oeste, con porción segregada bajo la letra A). Esta finca está destinada a servir de zona de esparcimiento y recreo para los titulares de la porción segregada y bajo la letra A) y el resto de finca matriz o a los de las viviendas que sobre ellas se construyan.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell al tomo 577, libro 377 de Calafell, folio 123, finca número 25.761.

Asimismo y a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y por medio del presente edicto y para, en su caso, se notifica a la deudora de la celebración de las mencionadas subastas (y si hubiera lugar a la actual o actuales titulares).

Dado en El Vendrell a 1 de septiembre de 1995.—La Juez, Yolanda Arrieta Cávez.—El Secretario.—55.862.

EL VENDRELL

Edicto

Doña Yolanda Arrieta Cávez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de El Vendrell,

Hago saber: Que en autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 19/1995, promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, con domicilio en plaza de Celenque, número 2, de Madrid y con NIF G-28029007, contra don José Llonch Socias y doña Montserrat Torres Moragas, he acordado, en proveído de esta fecha, sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Nou, número 86, 1.ª, el día 21 de diciembre de 1995; de no haber postores, se señala para la segunda subasta el día 22 de enero de 1996, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta, el día 22 de febrero de 1996, a las diez horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será, para la primera subasta, el de 12.400.000 pesetas; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera, que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, número de cuenta 4236000018, 2.480.000 pesetas, cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas, o del de la segunda, tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

La finca objeto de subasta es:

Urbana. Entidad número 27. Apartamento destinado a vivienda, ubicado en el piso cuarto, puerta primera, escalera C, del edificio señalado de números 197 al 205, en el paseo marítimo del barrio de Regur, término de Calafell. Inscripción en el Registro de la Propiedad de El Vendrell número 1, tomo 627, folio 195, finca 8.935.

Sirviendo el presente edicto de notificación en forma de las fechas de las subastas a los demandados, don José Llonch Socias y doña Montserrat Torres Moragas.

Dado en El Vendrell a 7 de septiembre de 1995.—La Juez, Yolanda Arrieta Cávez.—El Secretario.—56.079.

FUENGIROLA

Edicto

Don Sergio E. Benítez Asensio, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Fuengirola y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 63/1993, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», frente a los cónyuges don Laureano Ramos Villalobos y doña María Carmen Rodríguez Rodríguez, en cuyos autos se ha acordado la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera consecutivas, de los bienes hipotecados que se reseñarán, habiéndose señalado para la celebración de la primera el día 2 de noviembre de 1995; segunda, el día 1 de diciembre de 1995, y tercera, el día 2 de enero de 1996, todas a las diez horas, las que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Para la primera subasta no se admitirá postura que no cubra la totalidad del tipo de subasta. En la segunda subasta, el tipo será del 75 por 100 de la primera. La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100 por lo menos de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado, número 2.917 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», haciéndose constar necesariamente el número y año del procedimiento de la subasta en la que se desea participar.

Tercera.—Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Sexta.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo, lugar, cumplimiento así con lo dispuesto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada personal resulte negativa.

Séptima.—Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o coincidir algún señalamiento con día festivo no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderán que se celebrarán el siguiente día hábil, exceptuando sábados y a la misma hora.

Bienes objeto de subasta y valoración

1. Piso número 5. Vivienda constituida por la planta 2.ª derecha de la escalera A del edificio sito en Fuengirola, partido del Espinar. Se compone de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cuarto de aseo, dormitorio de servicio, aseo de servicio, cocina y terraza-lavadero. Tiene una superficie, incluida la parte proporcional de escalera y porche, de 100 metros 51 decímetros cuadrados. Inscrita al libro 57, folio 119, finca número 3.945.

Valor: 19.530.000 pesetas.

2. Finca número 27. Vivienda letra B de la planta séptima en altura del edificio denominado «Venus», término de Fuengirola, Los Boliches, partido de La Loma. Superficie construida, 91 metros 26 decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, cocina, lavadero, salón-comedor, tres dormitorios, dos baños y terrazas. Inscrición: Libro 371, folio 41, finca 17.226.

Valor: 13.020.000 pesetas.

Dado en Fuengirola a 19 de julio de 1995.—El Secretario judicial, Sergio E. Benítez Asensio.—57.293.

GANDIA

Edicto

Don Rafael Carbona Rosaleñ, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Gandia,

Hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado, con el número 10/95, a instancias del Procurador don Joaquín Villaescusa García, en nombre y representación de don José Herrero Lorente, se saca a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, las fincas que al final se describen, propiedad de don Luis Álvarez Rojas y doña María Mercedes Hervás Asensio.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez, el próximo día 28 de noviembre de 1995, a las trece horas; en su caso, por segunda, el día 28 de diciembre de 1995, a las trece horas, y por tercera vez, el día 30 de enero de 1996, a las trece horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo de la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se indicará al final de la descripción de la finca; para la segunda, el 75 por 100 de aquel tipo, y la tercera, sin sujeción a tipo; no admitiéndose posturas en las primeras inferiores al tipo de cada una de ellas.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postora a la subasta sin verificar depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, cuenta número 4541/0000/18/0010/95, una cantidad no inferior al 40 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera, que no serán inferiores al 40 por 100 del tipo de la segunda.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros, y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de las subastas, teniendo en cuenta, en todo caso, el depósito previo señalado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes,

si los hubiere; al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, ni deducirse las cargas de dicho precio.

Quinta.—El presente edicto servirá de notificación en forma a los deudores don Luis Álvarez Rojas y doña María Mercedes Hervás Asensio, en caso de no ser hallados en el domicilio designado a tal efecto en la escritura de constitución de hipoteca, expresado en la regla 3.ª, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Fincas objeto de la subasta

1. Vivienda del piso noveno, tipo Y, puerta H, bloque I, escalera B, comprende una superficie útil de 100 metros cuadrados, aproximadamente, con orientación al sur; lindante: Sur, este y oeste, terrenos comunes, y norte con viviendas tipos y puertas E y G de este piso y escalera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gandia, número 1, libro 865, al tomo 1.637, finca número 34.613.

Tipo: 8.325.000 pesetas.

2. Una sesenta y cinco parte indivisa, que se materializa en la cochera número 19 de semi-sótano del bloque I, destinado a estacionamiento de vehículos, susceptible de división, comprende una superficie de 1.500 metros cuadrados, tiene su acceso para peatones por los elementos comunes y el acceso de vehículos desde la avenida este en proyecto y linda por todos sus vientos, con elementos comunes del bloque a que pertenece y del total conjunto.

Inscrición: Tomo 1.524, libro 752 del Registro de la Propiedad número 1 de Gandia, folio 17, finca número 34.435/24, tercera.

Tipo: 832.500 pesetas.

Dado en Gandia a 1 de septiembre de 1995.—El Juez, Rafael Carbona Rosaleñ.—El Secretario.—55.962-3.

GANDIA

Edicto

Don Santiago Tur Roig, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Gandia y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado, con el número 140/95, a instancias de «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», representado por el Procurador de los Tribunales señor Koninckx Bataller, contra don John Arnolds Reynolds y otros, se ha acordado sacar a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca que al final se describirá, propiedad del deudor.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el próximo día 21 de noviembre de 1995, a las doce treinta horas; en su caso, por segunda vez, el día 21 de diciembre de 1995, a las doce treinta horas, y por tercera vez, el día 22 de enero de 1996, a las doce treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de la valoración de la finca; para la segunda el 75 por 100 de aquel tipo, y la tercera, sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en la primera inferior al tipo de cada una de ellas.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar en la cuenta de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de esta ciudad de Gandia, cuenta número 4381000018 una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda. Las posturas podrán hacerse, desde la publicación del edicto, en plica cerrada, depositando a la vez las cantidades indicadas. Los licitadores deberán presentar el resguardo bancario acreditativo del ingreso.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, ni deducirse las cargas de dicho precio.

Quinta.—Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación en forma legal a los deudores de los señalamientos, lugar, día y hora para los remates, de conformidad con lo dispuesto en la regla 7.ª, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el caso de no encontrar a los mismos en el domicilio designado en la escritura de hipoteca.

Bien objeto de subasta

Casa chalet situada en término de Barig, partida de la Drova, urbanización «El Romeral», hoy carrer Forat, 10, denominado «Villa Camelot», construido sobre una parcela de 3.342 metros cuadrados; la edificación, que ocupa 160 metros cuadrados, consta de planta baja y un piso alto, con una superficie de 140 metros por planta, y además una tercera planta, denominada segunda, con una superficie aproximada de 40 metros cuadrados. La planta baja se halla distribuida en sala de estar, trasteros y pergonal; el piso primero en habitaciones, baños, comedor y cocina; y la tercera planta, que es el piso segundo, de una habitación, comunicándose las tres plantas por una escalera interior. La edificación se halla aproximadamente en el centro de la parcela y se halla rodeada de pasos y terreno para jardín, existiendo también una piscina y juegos infantiles. En la parte norte, y separada de la edificación principal, existe una cochera y trasteros, y rodeando la edificación en su parte sur un pequeño frontón. Linda, en su conjunto: Norte y oeste, camino de acceso; este, de José Malonda Orengo; sur, con Juan Coll, camino de herradura y de Isabel Camarena. Inscrición: Tomo 1.486, libro 23 del Ayuntamiento de Barx, folio 130, finca número 1.233, inscripción novena.

Valorada a efectos de subasta en 33.600.000 pesetas.

Dado en Gandia a 13 de septiembre de 1995.—El Juez, Santiago Tur Roig.—El Secretario.—56.039-3.

GANDIA

Edicto

Don Rafael Carbona Rosaleñ, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Gandia,

Hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado, con el número 164 de 1995, a instancias del Procurador don Joaquín Villaescusa García, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, BANCAJA, se saca a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca que al final se describe, propiedad de don José Miragall de los Angeles, doña Adela Poler Aparisi, don José Miragall Gregori, y doña Rosa de los Angeles Canet.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez, el próximo día 12 de diciembre de 1995, a las once horas; en su caso, por segunda, el día 16 de enero de 1996, a las once horas, y por tercera vez, el día 13 de febrero de 1996, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo de la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se indicará al final de la descripción de la finca; para la segunda, el 75 por 100 de aquel tipo, y la tercera, sin sujeción a tipo; no admitiéndose posturas en las primeras inferiores al tipo de cada una de ellas.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora en todos los casos de concurrir como postora a la subasta sin verificar depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, cuenta número 4541000018016495, una cantidad no inferior al 40 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera, que no serán inferiores al 40 por 100 del tipo de la segunda.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros, y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de las subastas, teniendo en cuenta, en todo caso, el depósito previo señalado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, ni deducirse las cargas de dicho precio.

Quinta.—El presente edicto servirá de notificación en forma a los deudores don José Miragall de los Angeles, doña Adela Poler Aparisi, don José Miragall Gregori y doña Rosa de los Angeles Canet, en caso de no ser hallados en el domicilio designado a tal efecto en la escritura de constitución de hipoteca, expresado en la regla 3.ª, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Finca objeto de la subasta

Urbana. Casa situada en Xeraco, en avenida Valencià, 62, hoy plaza del Consell, número 3, que consta de planta baja y un piso y ocupa una superficie de 115 metros 75 decímetros cuadrados, lindante al frente, calle de situación; derecha, entrando, casa de Vicente Vila; izquierda, de José Miragall, y fondo de Adela Vila.

Inscripción a efectos de subasta en 6.300.000 pesetas.

Dado en Gandia a 13 de septiembre de 1995.—El Juez, Rafael Carbona Rosaleñ.—La Secretaria.—55.865.

GIRONA

Edicto

Doña Teresa Bernal Ortega, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de los de Girona,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del «Banco Sanpaolo, Sociedad Anónima», contra «Undaris, Sociedad Limitada», número 358/1994 y por medio del presente edicto, se saca a pública subasta, por término de veinte días, la finca que se dirá y que garantiza en el procedimiento indicado el crédito de la actora.

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que asciende a la suma de 41.200.000 pesetas, en relación a la finca que se dirá número 7.057.

Para la segunda subasta, en su caso, el 75 por 100 del importe que sirvió de tipo para la primera subasta, es decir, la cantidad de 30.900.000 pesetas, en relación a la finca que se dirá número 7.057.

Y la tercera, también en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se previene a los posibles licitadores:

Primero.—No se admitirán posturas que sean inferiores a los tipos indicados para cada subasta, y el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero.

Segundo.—Los posibles postores, si desean intervenir, deberán consignar previa la celebración de la subasta, en la cuenta de este Juzgado número 167400018035894 del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, el 20 por 100 del indicado importe, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—La subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Girona, sito en la calle Ramón Folch de esta ciudad.

Por lo que se refiere a la primera, el día 15 de noviembre de 1995, a las diez horas.

Para la segunda, el día 15 de diciembre de 1995, a las diez horas.

Para la tercera, el día 15 de enero de 1996, a las diez horas.

Se hace saber que en caso de que alguno de los señalamientos fuere en día festivo, las subastas se celebrarán el siguiente día hábil.

Cuarto.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de esta subasta

48. Vivienda en planta ático, escalera B, puerta segunda de superficie 168,45 metros cuadrados y terraza de 3,75 y anexo en el sobreaático de 70 metros cuadrados, unidos por escalera interior, sita en Girona, calle Lorenzana, número 35; lindante en planta ático; norte, patio de luces, escalera B, ascensor y departamento 47; este, calle Juan Maragall, mediante en parte la terraza que se dirá; sur, el departamento 49, y oeste, María Julia y en planta sobreaático; este, el departamento 49; sur, patio de luces y María Julia, mediante la terraza que se dirá, y oeste, la escalera B y el departamento 47. Tiene también como anexo el uso exclusivo de las terrazas con las que linda que se han expresado de superficie respectiva por planta 39,27 y 62,70 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Girona, número 1, al tomo 1.625 del archivo, libro 141, folio 189, finca 7.057, departamento, inscripción quinta.

El presente edicto sirve de notificación en forma a las personas interesadas.

Dado en Girona a 16 de mayo de 1995.—La Secretaria, Teresa Bernal Ortega.—56.115.

GIRONA

Edicto

Doña Isabel Soler Navarro, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Girona,

Hago saber: Que en el expediente de suspensión de pagos, número 178/1993, de S.A.T. Suis (número 5215) de R.I., y por auto de esta fecha, se ha decretado el estado de suspensión de pagos e insolvencia provisional de S.A.T. Suis (número 5215) de R.L.; y se ha convocado a los acreedores a la Junta General, que tendrá lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el próximo día 20 de diciembre, y hora de las diez, previniéndoles a los mismos que podrán concurrir personalmente o por medio de su representante con poder suficiente y se hace extensivo el presente a los acreedores que no sean hallados en su domicilio cuando sean citados en la forma prevenida en el artículo 10 de la vigente Ley de Suspensión de Pagos.

Dado en Girona a 14 de julio de 1995.—La Magistrada-Juez, Isabel Soler Navarro.—56.112.

GRANADA

Edicto

Don Juan Manuel Cívico García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Granada,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se sigue en este Juzgado con el número 290/195 (E), a instancias de la Procuradora doña Carolina Sánchez Naveros, en nombre y representación de Caja General de Ahorros de Granada, contra la que después se expresará que fue hipotecada por don Pedro Moreno Martín y doña Mercedes Martín Sierra, se ha acordado la venta de la misma en pública subasta.

Se ha señalado para la primera subasta el día 22 de noviembre de 1995, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

A.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad en que la finca fue tasada en la escritura de constitución de hipoteca, y que se dirá, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo, debiendo los licitadores consignar previamente el 20 por 100 del mismo para poder tomar parte en la subasta, debiéndose efectuar dicha consignación en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en la oficina número 2.900 del Banco Bilbao Vizcaya, de esta capital, cuenta número 1.757, siendo la clave de los procedimientos hipotecarios la número 18.

B.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose también que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postor ese día, se celebrará segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 en el tipo de tasación, el día 20 de diciembre de 1995, a las diez horas, y si tampoco a ella concurrieren postores, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 23 de enero de 1996, a las diez horas, ambas en el mismo sitio que la primera, sirviendo el presente edicto de notificación a los demandados, caso de no ser hallado su paradero.

Bienes objeto de subasta

1. Rústica. Trance de tierra de secano, situado en término de Moclin, cortijada de Tiene la Baja, pago de Piedra Gorda y Conicabrales, con cabida, después de segregación, de 4 hectáreas 44 áreas 95 centiáreas 1 decimetro cuadrado, que linda, al norte, José Sierra Costela; este, doña Encarnación Villanueva; sur, el camino del Llano y Miguel Molina, y oeste, resto de la finca de que se segregó. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Iznallos, tomo 912, libro 137, folio 195, finca número 4.384. Valorada en 6.000.000 de pesetas.

2. Rústica. Tierra de secano en el pago de la Piedra Gorda y Tierna la Baja, término de Moclin, con cabida de 7 hectáreas 5 áreas 30 centiáreas 5 decímetros cuadrados, que linda, al norte, Pedro Moreno Martín y camino del Llano; sur, carretera de Illora; este, Petra García Rufián, y oeste, herederos de Encarnación López Moreno. Inscrita en el Registro de Iznallos, tomo 912, libro 137, folio 193, finca número 11.724. Valorada en 6.000.000 de pesetas.

Dado en Granada a 21 de julio de 1995.—El Magistrado-Juez, Juan Manuel Cívico García.—La Secretaria.—55.975-3.

GRANADA

Edicto

Don Francisco Sánchez Gálvez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Granada,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en procedimiento sumario número 1.106/1994-B, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido ante este Juzgado a instancia del Procurador don Juan Ramón Ferreira Siles, en nombre y representación de «Banco Arabe Español, Sociedad Anónima», contra «Compañía de Participaciones Inmobiliarias Colectivas, Sociedad Anónima», y don Francisco Fernández-Tubáu Contreras, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria constituida sobre la finca que se dirá, se saca a su venta en pública subasta, que se anuncia por término de veinte días hábiles, anteriores a la misma:

Para la primera subasta, en la que regirá el tipo pactado para la finca en la escritura de constitución de hipoteca, se ha señalado el día 15 de diciembre de 1995, a las doce horas, en la sede de este Juzgado, sito en edificio de los Juzgados de plaza Nueva.

Para la segunda subasta, en la que regirá el tipo del 75 por 100 del precio pactado, en el supuesto de que no sea adjudicada en la primera, se señala el día 12 de enero de 1996, a las doce horas. Y para la tercera, de resultar desierta la segunda, y sin sujeción a tipo, el día 5 de febrero de 1996, a las once horas.

Condiciones de la subasta

Primera.—Para intervenir en la subasta, los interesados habrán de consignar previamente, en la cuenta corriente que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de la calle Reyes Católicos, de esta ciudad, al número 1761, y bajo la clave 18, en favor de dicho procedimiento, el 20 por 100 del tipo fijado para la primera o segunda subastas, según proceda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que desde el anuncio de subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositarán en la Secretaría del Juzgado, junto con el resguardo de la consignación antes indicada en la referida cuenta bancaria.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran el precio fijado para las respectivas subastas y que sólo la parte ejecutante podrá intervenir en calidad de ceder el remate, en su caso, a tercero.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que regirán en la subasta las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y las demás concordantes y complementarias de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Fincas objeto de subasta

Urbana número 21. Apartamento 420, en la cuarta planta del edificio destinado a aparthotel, en el término municipal de Monachil, sitio Dehesa de San Jerónimo, parcelas 511-A y 511-B del plan general de la urbanización. Tiene una superficie útil de 134 metros 55 decímetros cuadrados, y linda: Norte, pasillo sur, vuelos de la cubierta de la tercera planta; este, finca número 22, y oeste, finca número 20. Tiene como anejos un atilillo con superficie de 78 metros 90 decímetros cuadrados y las plazas de garaje con trasteros-guarda, números 3 y 4, aparcamiento A, en la planta sótano.

Dicha finca se encuentra inscrita a nombre del demandado en el Registro de la Propiedad número

6 de Granada, por la inscripción primera, finca número 5.942, folio 196 del libro 85, tomo 1.085.

Que la finca hipotecada sale a primera subasta, por el tipo pactado en la escritura de hipoteca y que asciende a 5.264.483 pesetas.

Y para que sirva de publicación en forma en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Granada a 6 de septiembre de 1995.—El Magistrado-Juez, Francisco Sánchez Gálvez.—El Secretario.—55.939.

GRANADA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 7 de Granada,

Hace saber: Ante este Juzgado se siguen autos de procedimiento hipotecario número 380/1995, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don José Navarro Yáñez y doña María Purificación Mochón Villegas, acordándose sacar a pública subasta el bien que se describe, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado:

Primera subasta: El día 15 de febrero de 1996, a las once horas, y por el tipo de tasación de 8.966.250 pesetas.

Segunda subasta: El día 14 de marzo de 1996, a las once horas, y con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Tercera subasta: El día 16 de abril de 1996, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberá consignarse en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, Banco Bilbao Vizcaya, número 1739, el 20 por 100 del tipo de licitación para la primera y segunda de las subastas, y para la tercera, del tipo que sirvió para la segunda.

Segunda.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Tercera.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Quinta.—Que desde la fecha del anuncio hasta la celebración de la subasta pueden hacerse posturas por escrito en la forma y cumpliendo los requisitos exigidos por la regla 14, párrafo tercero, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bien a subastar

Unico. Piso 3.º, D, planta cuarta, a partir de la rasante, tercera de pisos, de la casa en Granada, calle Arabial, sitio Huerto de los Manolillos, portón de Muñoz, pago Arabuelilla, de 65 metros 77 decímetros cuadrados. Linda, frente, rellano de escalera y hueco de patio; derecha, entrando, piso 5.º, C, e izquierda, piso E, y hueco de patio y aires de calle. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Granada al libro 811, folio 36, finca número 31.213.

Y para que conste y sirva de publicidad legal, expido el presente en Granada a 14 de septiembre de 1995.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—55.954-3.

GUADALAJARA

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Guadalajara, procedimiento número 268/1993, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 213, de fecha 6 de septiembre de 1995, página 15939, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la fecha de la primera subasta, donde dice: «... se ha señalado el día 3 de diciembre de 1995, ...», debe decir: «... se ha señalado el día 3 de noviembre de 1995, ...».—50.933-58 CO.

HARO

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia de la ciudad de Haro y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de menor cuantía número 572/1993, a instancia de «Rubiera Burgos, Sociedad Anónima», contra CCVEVISA, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de ocho o veinte días, de los bienes (muebles o inmuebles) embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 138.735.700 pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Tenerías, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 28.º de noviembre de 1995, a las doce horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 27 de diciembre de 1995, a las doce horas.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, día 29 de enero de 1996, a las doce horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirán posturas, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte, deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado a tal efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que, si el primer perjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores; que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que, asimismo, estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes muebles o fincas objeto de licitación son las siguientes:

1. Local dúplex del sótano 2.º y subsótano de la casa en San Asensio, en la calle Los Carros, sin número. Urbanización «La Cerrada», de 281,70 metros cuadrados y 94,40 metros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad de Haro, al tomo 1.720, libro 116, folio 62, finca 18.089. Valorada en 29.129.000 pesetas.

2. Elemento número 10. Vivienda primero, G, de la casa en San Asensio, en la calle Los Carros,

sin número, urbanización «La Cerrada», de 86,48 metros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad de Haro al tomo 1.701, libro 114, folio 30, finca número 18.098. Valorada en 8.215.600 pesetas.

3. Vivienda unifamiliar en avenida José Antonio y camino Zarratón, número 1, en Casalarreina, de 133,99 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Haro al tomo 1.700, libro 65, folio 85, finca 6.516. Valorada en 14.954.600 pesetas.

4. Vivienda unifamiliar en avenida José Antonio y camino Zarratón, número 2, en Casalarreina, de 139,24 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Haro al tomo 1.700, libro 65, folio 86, finca número 6.517. Valorada en 14.254.600 pesetas.

5. Vivienda unifamiliar en avenida José Antonio y camino Zarratón, número 3, en Casalarreina, de 133,74 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Haro al tomo 1.700, libro 65, folio 87, finca 6.518. Valorada en 14.223.000 pesetas.

6. Vivienda unifamiliar en avenida José Antonio, y camino de Zarratón, número 4, en Casalarreina, de 145,73 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Haro, al tomo 1.700, libro 65, folio 88, finca número 6.519. Valorada en 14.773.700 pesetas.

7. Vivienda unifamiliar en avenida de José Antonio y camino Zarratón, número 5, en Casalarreina, de 133,74 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Haro al tomo 1.700, libro 65, folio 89, finca número 6.520. Valorada en 14.223.000 pesetas.

8. Vivienda unifamiliar en avenida José Antonio y camino Zarratón, número 6, en Casalarreina, de 145,04 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Haro al tomo 1.700, libro 65, folio 90, finca número 6.521. Valorada en 14.739.200 pesetas.

9. Vivienda unifamiliar en avenida José Antonio y camino Zarratón, número 12, en Casalarreina, de 134,24 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Haro al tomo 1.700, libro 65, folio 96, finca número 6.527. Valorada en 14.223.000 pesetas.

Dado en Haro a 13 de septiembre de 1995.—El Juez.—El Secretario.—55.959-3.

HUELVA

Edicto

En el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido ante este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Huelva con el número 520/1993, a instancias de «Mariscos Rodríguez, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Padilla de la Corte, subrogada en el crédito de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra «Hermanos Garberí, Sociedad Anónima», se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días el buque hipotecado, que al final se dirá, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la siguiente fecha:

Tercera subasta: El próximo día 3 de noviembre de 1995 y hora de las diez, sin sujeción a tipo, todo ello con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta cada licitador deberá consignar, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, sita en la calle Vázquez López, número 5, de Huelva, cuenta número 25000 1911000018052093, el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta.

Segunda.—Las posturas podrán presentarse en pliego cerrado hasta la celebración de la subasta, o hacerse verbalmente en dicho acto, y a calidad de cederse el remate a un tercero.

Tercera.—Los autos y la certificación de cargas están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación

y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Por el presente edicto se notifica expresamente a los deudores la celebración de la subasta.

Bien a subastar

1. Buque. Construcción C-396 de «Astilleros de Huelva, Sociedad Anónima», folio 152 de la sexta lista de Huelva, de las siguientes características: Esloro total 32,30 metros, eslora sobre perpendiculares 28 metros, manga de trazado 7,70 metros. Puntal a la cubierta superior 5,40 metros. Calado de proyecto 3,65 metros. Potencia propulsiva instalada 870 B.H.P. aproximadamente. Registro bruto 166 toneladas métricas. Velocidad 12 nudos. Anatomía de pesca setenta días. Volumen neto de bodegas aproximadamente 175 metros cúbicos. Volumen de tanques de gas-oil aproximadamente 165 metros cúbicos. Volumen de tanques de agua dulce aproximadamente 5 metros cúbicos. Volumen de tanques de aceite aproximadamente 24 metros cúbicos. Tripulación 18 hombres.

Valorado de mutuo acuerdo por las partes en la cantidad de 323.000.000 de pesetas.

Dado en Huelva a 5 de septiembre de 1995.—El Secretario.—55.871.

HUELVA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de los de Huelva y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al número 559/1993, a instancia de «Mariscos Rodríguez, Sociedad Anónima», por subrogación de crédito de la entidad «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Padilla de la Corte, contra «Hermanos Garberí, Sociedad Anónima», en cuyos autos he acordado sacar a tercera subasta, por término de veinte días, los bienes que al final se dirán, la que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Huelva, Alameda Sundheim, sin número, el próximo día 7 de noviembre de 1995, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta, cada licitador debe consignar previamente, en la cuenta 76.000 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», calle Vázquez López, número 1, de Huelva, cuenta de procedimiento 1923000018055993, el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Segunda.—Las posturas podrán presentarse en pliego cerrado hasta la celebración de la subasta o hacerse verbalmente en dicho acto.

Tercera.—Podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los licitadores se conformarán con la titulación, en su caso, oportuna, que pueden examinar en la Secretaría del Juzgado, donde se encuentran los autos y la certificación de cargas.

Quinta.—Las cargas y gravámenes preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, subrogándose el rematante en las mismas.

Sexta.—Por el presente se notifica a los deudores la fecha de la celebración de la subasta, para el caso de que los mismos no pudiesen ser notificados en el domicilio que consta al efecto.

Bienes que se sacan a subasta

Finca número 5-1. Local comercial situado en la planta baja del edificio sito en Campello, calles San Bartolomé y San Francisco. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Alicante, al to-

mo 11.537 general, libro 316 de Campello, folio 48, finca número 20.796. Tasada para subasta en 16.000.000 de pesetas.

Buque pesquero rampero congelador, en construcción, nombrado «Construcción-420», de astilleros de Huelva, y actualmente «Pepe Garberí». Inscrito en el Registro Mercantil y de Buques de Huelva, hoja número 143, folio 180 del tomo 7 de buques en construcción y en el Registro de Matriculas de Huelva, al folio 160, de la lista sexta. Tasada para subasta en 288.800.000 pesetas.

Dado en Huelva a 13 de septiembre de 1995.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—55.874.

IBIZA

Edicto

Doña Clara Ramírez de Arellano Mulero, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ibiza,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 99/1995 MJ de registro, se sigue procedimiento judicial sumario ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José López López, contra la entidad registral 17581 y «H. A. S. Promotores, Sociedad Anónima», en reclamación de 3.065.540 pesetas de principal, más las señaladas para interés y costas, que se fijarán posteriormente, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Urbana número 71, local comercial señalado con el número 13, inscrita al libro 227, folio 55, finca número 17.581.

Tasada pericialmente, a efectos de subasta, en 5.455.510 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Isidoro Macabich, 4, segunda planta, el próximo día 30 de noviembre de 1995, a las once horas.

En caso de quedar desierta la primera, se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 9 de enero de 1996, a la misma hora que la anterior.

Y para el caso de resultar desierta esta segunda, se celebrará una tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 9 de febrero de 1996, a la misma hora, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es el relacionado anteriormente 5.455.510 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en cualquier subasta, todo postor, excepto el acreedor ejecutante, deberá consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas.

Los depositos se llevarán a cabo en cualquier oficina o sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, a la que se facilitará por el depositante los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Ibiza. Cuenta provisional de consignaciones del Juzgado: Número 415 del Banco Bilbao Vizcaya (paseo Vara de Rey, número 11, oficina número 0288), número de expediente, debiendo acompañar el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de cederse a un tercero, en al forma que establezcan las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la Secretaría, consignando los porcentajes referidos en el apartado segundo, contentiendo el escrito necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones establecidas en la condición quinta, sin cuyo requisito no se admitirá la postura.

Quinta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad obrantes, en autos conforme a la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y puestos de manifiesto en Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en las subastas, salvo la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su defecto, como parte del precio de la venta.

Sexta.—En el caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas (por ser día festivo u otra causa sobrevenida de fuerza mayor), se trasladará su celebración a la misma hora para el siguiente día hábil de la semana.

Séptima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, sin perjuicio de la que se lleve a cabo en aquella conforme a los artículos 262 a 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Ibiza a 31 de julio de 1995.—La Magistrada-Juez, Clara Ramírez de Arellano Mulero.—La Secretaría.—56.037-3.

IBI

Edicto

Doña Rafaela Seguí Terol, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Ibi (Alicante),

Hace saber: Que en este Juzgado con el número 396/1994 se tramita procedimiento judicial sumario de ejecución hipotecaria del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancias de la Procuradora doña Francisca Arranz Hernández, en la representación que tiene acreditada de «Maderas José María Ferrero Vidal, Sociedad Anónima» y otros, contra «Persianas Lustró, Sociedad Anónima» y sobre las fincas hipotecadas número 13.597 y 13.598 del Registro de la Propiedad de Jijona (Alicante), en cuyo procedimiento, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por las veces que se dirán y por término de veinte días, cada una de ellas, las fincas especialmente hipotecadas que al final se identifica concisamente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez el próximo día 29 de noviembre de 1995 y hora de las diez, no concurriendo postores, se señala a la misma hora que la anterior y por segunda vez, el día 28 de diciembre de 1995 y desierta esta se señala por tercera vez, el día 25 de enero de 1996, a la misma hora y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo en la subasta, el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se indicará al principio de la descripción de la finca, con rebaja del 25 por 100 del tipo para la segunda y sin sujeción a tipo para la tercera y no se admitirán posturas que sean inferiores a los referidos tipos.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la actora en todos los casos de concurrir como postora a la subasta sin verificar depósitos, todos los demás postores sin excepción, deberán consignar en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad cuenta número 0174/0000/18/0396/94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de las subastas, teniendo en todo caso en cuenta el depósito previo señalado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la licitación y que las cargas lo gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, haciéndose constar en el acto de la subasta que el rematante acepta tales obligaciones y si no las acepta no le será admitida la proposición.

Quinta.—Sin perjuicio de la notificación a los dueños que se lleve a efecto en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, con veinte días de antelación como mínimo a la fecha de las subastas, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para notificaciones de las mismas del triple señalamiento.

Fincas objeto de subasta

Tasada en 158.000.000 de pesetas.

Finca A) Porción de suelo urbano, parcela P.40-10, edificable conforme a la NN.SS. hoy vigentes, con una cabida de 16.188 metros 10 decímetros cuadrados, ubicándose en dicha parcela un complejo industrial. Linderos: Norte, con parcela P.37-10 y calle San Vicente de Raspeig; este, con esta misma calle y calle Ciudad Deportiva; sur, con esta misma parcela y terrenos del polideportivo municipal, y oeste, con estos mismo terrenos y parcelas P.36-10 y P.37-10, ubicándose en dicha parcela un complejo industrial construido, cuya descripción es la siguiente:

Un complejo industrial en la partida del Pinet, sin número (hoy calle Ciutat Sportiva, números 49-65), que tiene una extensión superficial de 22.922 metros cuadrados. Consta de varias edificaciones destinadas a la fabricación de persianas y carpintería en general, con sus dependencias anexas y complementarias. Tiene la fachada principal al camino del Convento Viejo y mide ésta: 12 metros en línea recta desde la izquierda entrando, donde ésta situada una puerta accesoría de entrada para camiones y carga y descarga de los mismos, seguidamente hace ángulo recto la fachada y sobrasale de la anterior línea 5 metros, desde esta la fachada mide 43 metros en línea recta, en el indicado ángulo hay un chaflán donde está situada la entrada del personal y el zaguán y arranque de escaleras que dan acceso a la planta alta existente únicamente en la parte delantera de la finca. La planta baja se compone de una edificación situada en el lindero de la izquierda entrando, en una línea de 150 metros, destinada primero a transformador en una extensión de 16 metros cuadrados, luego sigue un cobertizo de 4 metros de ancho por 74 metros de largo cubierto con teja plana, destinado al secado y almacenamiento de maderas, a partir de este punto la edificación tiene 9 metros de ancha, donde hay un almacén de matricería seguidamente los talleres de matricería que miden 140 metros cuadrados, luego el almacén de tableros de madera que miden 108 metros cuadrados y a partir de éste la edificación en una línea de 40 metros tiene 18 metros 50 centímetros de ancho destinándose a la sección de puertas y almacén de maderas. En toda la línea de fondo o norte, de 55 metros de larga por 12 metros 50 centímetros de ancha, sigue la sección de puertas que forma chaflán con el lindero de la derecha entrando al complejo industrial. Desde este chaflán en línea de 60 metros de largo por 8 metros 50 centímetros de ancho hay un cobertizo de teja plana sostenida por pilares de mampostería destinada también al almacén de maderas. Entre este cobertizo y el descrito en primer lugar, hay un patio, en el centro del cual hay otras edificaciones, una de 12 por 6

metros o sea 72 metros cuadrados, destinados al comedor de personal, otra edificación de 12 por 4 metros o sea 48 metros cuadrados, donde están instalados los cuartos de aseo e higiénicos del personal y los vestuarios, y al lado de estos edificios el depósito para aguas potables. La nave principal situada en la parte delantera de la finca, mide 43 metros de ancho por 70 metros de largo o sea 3.010 metros cuadrados y se compone según se entra por el chaflán de la fachada: De un vestíbulo, una habitación destinada a dispensario y botiquín, otra de portería, siguen los almacenes de utillaje y accesorios y de estos se pasa a una gran nave destinada a carpintería con sus diversas secciones y maquinaria, en el lado derecho de esta gran nave están las destinadas a fabricación de persianas de plástico con sus correspondientes máquinas y adosada a esta sección otra nave ancha de 15 metros de ancha por 60 de larga o sea 900 metros cuadrados, destinados igualmente a las persianas de plástico con sus correspondientes máquinas. En la parte delantera de la gran nave descrita y dando a la fachada principal, hay un muelle para la carga y descarga de mercaderías, los almacenes de materiales plásticos y una cochera o garaje, todo esto en planta baja. En la planta alta, situada solamente en la fachada del edificio, están los despachos del personal directivo, la sala de juntas y exposiciones y las oficinas, con sus correspondientes servicios higiénicos, con una terraza sin cubrir en la línea de la fachada.

Las edificaciones están construidas sobre cimientos de hormigón ciclópeo, con jácenas de hierro y de madera en las naves y cobertizos, las paredes son de mampostería de piedra, alcatadas de cemento en las partes exteriores y de yeso en las interiores, los solados de las naves de fabricación son de cemento rutelado y las dependencias y servicios están soladas con baldosín hidráulico, la carpintería es de madera de pino en servicios y en las naves industriales son metálicas o de cemento, la cubierta es de teja plana en todas las edificaciones, menos en las oficinas y la nave ancha del plástico que son de uralita. El edificio en su conjunto, linda: Derecha entrando, este, con ensanches del ferrocarril en construcción; izquierda, oeste, con finca de Adolfo Juan Juan y campo de balompie propiedad del Ayuntamiento de Castalla, y espalda y fondo, con tierras de María Guill y Josefa Rico con acequia y brazal en medio.

Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Jijona, al tomo 967, folio 69, finca número 13.597.

Finca B) Porción de suelo urbano parcela P.40-11, edificable conforme a las NN.SS., hoy vigentes, con una cabida de 699 metros 51 decímetros cuadrados. Linda: Norte, con parcela P.2-11; este, con la calle Ciutat Sportiva; sur, con esta misma calle y con calle San Vicente de Raspeig, y oeste, con esta misma calle y la parcela P.11.

Tasada en 8.742.980 pesetas.

Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Jijona, al tomo 967, folio 71, finca 13.598.

Dado en Ibi a 28 de julio de 1995.—La Juez, Rafaela Seguí Terol.—El Secretario.—55.994-3.

ICOD DE LOS VINOS

Edicto

Doña Candelaria Robayna Curbelo, Juez de Primera Instancia número 1 de Icod de los Vinos y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 224/1993, se siguen autos procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Procurador don Francisco Toledano Toledano, en representación de don Lucio Galindo Cobollo y la entidad «Tym Asociados Tema, Sociedad Limitada», contra don Fernando Delgado Pimentel y doña Edelmira Rodríguez Baez, en trámite de procedimiento de apremio, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar por medio del presente, la venta en pública subasta,

por primera vez, plazo de veinte días y precio de tasación los bienes que se describirán.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle San Agustín, número 85, el día 10 de enero de 1996 a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los bienes salen a pública subasta por el tipo de tasación en que han sido valorados en la escritura de constitución de la hipoteca a la cantidad más adelante descrita, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas, se deberá consignar, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones, al número 374600018022493, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Icod de los Vinos, el 20 por 100 del precio de tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Tercera.—Las cargas anteriores y preferentes al crédito de la parte actora, si existieran, quedarán subsistentes sin que se destine a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven, encontrándose los autos de manifiesto en la Secretaría, así como la certificación registral, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse por escrito e igualmente se podrá hacer a calidad de ceder el remate a tercero.

Para el caso que no hubieren postores para la primera subasta, se señalará para la segunda, el día 7 de febrero de 1996, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación en igual forma que la anterior, señalándose para la tercera, en su caso, el día 6 de marzo de 1996, a las once horas, esta última sin sujeción a tipo.

Para el caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente día hábil.

Bienes objeto de subasta

Trozo de terreno, sito en el término municipal de Icod (Tenerife), en el barrio de la Cueva del Viento, donde dicen «Lajas y Florida» o «Los Caminos». Mide 230 metros cuadrados y linda: Sur, en línea de 11 metros, con terreno de doña María Encarnación Pérez González; este, en línea de 20 metros, con más terreno de doña María Encarnación Pérez González, y oeste, en línea de 20 metros, con servientía de 2,5 metros de ancho, construida sobre finca de doña María Encarnación Pérez González, para su servicio y del terreno que se describe.

Título: El de compra de doña María Encarnación Pérez González, en escritura autorizada en Icod, el día 5 de julio de 1982, por el Notario don Clemente Esteban Beltrán, número 1.085 de protocolo.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Icod, al folio 77 del libro 256, finca 17.827.

Edificio compuesto de tres plantas, distribuidas en 230 metros cuadrados por planta, lo que hace un total de 690 metros cuadrados, constituyendo la totalidad del solar distribuidas en varias dependencias y departamentos.

Se tasa a efectos de subasta la finca hipotecada, en 18.100.000 pesetas.

Dado en Icod de los Vinos a 1 de septiembre de 1995.—La Juez, Candelaria Robayna Curbeo.—55.920-12.

INCA

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 3 de Inca, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido bajo el número 262/1995, seguido a instancia de «Banca Jover, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Antonio Serra Llull,

contra «Des Foguero Alcudia, Sociedad Anónima», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la finca que se describirá.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Pureza, número 74, primero, el día 6 de noviembre, a las diez horas, previéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 1.076.000.000 de pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, previamente, en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado, número 0428000018026295, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexto.—De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 30 de noviembre, a las diez horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 29 de diciembre, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

En todas las subastas, desde su anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado. Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes, siempre que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de las posturas de las que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas, si por los depósitos constituidos pudieran satisfacerse el capital e intereses del crédito de ejecutante y las costas.

Notifíquese la presente resolución, personalmente, a la parte ejecutada, a los fines previstos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndoles saber que antes de verificarse el remate podrá el deudor liberar sus bienes pagando principal, intereses y costas, quedando en otro caso la venta irrevocable después de aprobado el remate, y para el caso de no poderse practicar dicha diligencia personalmente, sirva a tal efecto la publicación edictal de la presente resolución.

Fincas objeto de subasta

Rústica: Denominada «Ca Na Lloreta» y también «Oliveras», sita en el término de Alcudia, mide 34 hectáreas 94 áreas 6 centiáreas.

Inscrita al tomo 2.841 del archivo, libro 221 de Alcudia, finca número 1.276-N, folio 85.

Dado en Inca a 26 de septiembre de 1995.—El Juez.—La Secretaria.—57.249.

JEREZ DE LA FRONTERA

Edicto

En cumplimiento de lo acordado en propuesta de providencia de esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción número 5 de esta ciudad, en trámite de procedimiento de apremio dimanante del juicio ejecutivo número 341/1993, seguido a instancia de la entidad «Flomarza, Sociedad Limitada», representada por la Procuradora doña María Luisa Ortega Coro, contra la entidad «Arquitectura e Ingeniería Funeraria,

Sociedad Limitada», se anuncia por medio del presente edicto la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados al deudor que se detallan al final del presente edicto.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Jerez de la Frontera, avenida Tomás García Figueras, número 14, el día 9 de noviembre de 1995 a las once horas, previéndose a los licitadores:

Primero.—El bien sale a pública subasta por el tipo de tasación.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo realizar posturas en calidad de ceder a un tercero el ejecutante.

Tercero.—Todo licitador para tomar parte en las subastas deberá consignar previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya y para el número 1258000017034193, el 20 por 100 de dicha cantidad, acreditándolo con el resguardo de ingreso efectuado en dicha entidad y sin cuyo depósito no serán admitidos.

Cuarto.—Los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para los que quieran tomar parte en la misma, previéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Quinto.—Que el depositario de los bienes embargados y que con objeto de subasta es, domiciliado en, donde podrán ser examinados por los posibles licitadores.

Sexto.—Todas las cargas anteriores y que fueren preferentes al crédito del ejecutante quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en su responsabilidad y obligaciones que de las mismas se deriven.

Séptimo.—Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación a que se refiere el artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil o acompañando el resguardo de haberlo efectuado.

Octavo.—A prevención de que no haya postor en la primera subasta, se señala para la segunda, el día 5 de diciembre de 1995 a las once horas, sirviendo de tipo el precio de tasación rebajado un 25 por 100 y debiendo, en este caso, consignar los licitadores el 20 por 100 del mismo. Igualmente y a prevención de que no haya postor en la segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, la audiencia del día 5 de enero de 1996 a las once horas, debiendo hacer los licitadores la consignación expresada en el párrafo anterior.

Bienes objeto de subasta

Panteón terminado 12 unidades. Se valora a efectos de subasta en 985.000 pesetas.

Nichos terminados 176 unidades. Se valoran en la cantidad de 11.684.368 pesetas.

Dado en Jerez de la Frontera a 26 de julio de 1995.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—56.094.

JEREZ DE LOS CABALLEROS

Edicto

Don Mariano Mecerreyes Jiménez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Jerez de los Caballeros y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos con el número 332/1994, sobre reclamación de cantidad, con garantía hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Pérez-Montes Gil, contra doña Encarnación Morales Rebollo, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, por

el tipo pactado en la escritura, las fincas especialmente hipotecadas que se dirán.

El acto de subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de noviembre de 1995, a las once treinta horas, para la celebración de la primera subasta y precio de tasación; y, caso de resultar desierta esta primera subasta, se señala para la segunda y por el precio del 75 por 100 del tipo de tasación el día 14 de diciembre de 1995, a las once treinta horas; y, caso de resultar desierta esta segunda subasta, se señala para la tercera el día 18 de enero de 1996, a las once treinta horas, y sin sujeción a tipo, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es la valoración dada en la escritura de hipoteca, que asciende a 14.089.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y las certificaciones del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil; de no ser hallado en ella, este edicto servirá, igualmente, para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Las fincas que salen a subasta en dos lotes separados son las siguientes:

1. Rústica: Suerte de tierra con olivos al sitio de la Corredera, en término de Salvaleón. Tiene una superficie de 12 áreas 42 centiáreas 5 decímetros cuadrados. Existen dentro del perímetro de esta finca dos naves para ganado. Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Jerez de los Caballeros al tomo 440, libro 51 de Salvaleón, folio 176, finca registral número 4.204, inscripción primera. Está valorada a efectos de subasta en la suma de 13.124.000 pesetas.

2. Rústica: Mitad indivisa de suerte de tierra con higuera al sitio de la Huerta de Lucas, en el término de Salvaleón. Tiene una superficie de 42 áreas 93 centiáreas, y está inscrita en el Registro de la Propiedad de Jerez de los Caballeros al tomo 440, libro 51 de Salvaleón, folio 138, finca número 4.193, inscripción primera.

Está valorada a efectos de subasta en la suma de 965.000 pesetas.

Dado en Jerez de los Caballeros a 1 de septiembre de 1995.—El Juez, Mariano Mecerreyes Jiménez.—El Secretario.—55.603-3.

JUMILLA

Edicto

Doña Ana Caballero Corredor, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Jumilla (Murcia),

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, número 174/1991, a instancia del Procurador señor Azorín García, en nombre y representación de «Readymix Asland, Sociedad Anónima», contra «Hijos de Juan Martínez Hernández, Sociedad Anónima», sobre reclamación de 851.538 pesetas de principal, más otras 400.000 pesetas calculadas para intereses, costas y gastos, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta los bienes embargados y que después se dirán, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, y término de veinte días hábiles, habiéndose señalado para dicho acto los días 23 de noviembre y 21 de diciembre de 1995 y 29 de enero de 1996, todas ellas a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, las dos últimas para el caso de ser declarada desierta la anterior, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, oficina del Banco Bilbao Vizcaya en Jumilla, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Servirá de tipo para la primera subasta el valor que se expresa a continuación de cada bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; para la segunda, dicho avalúo con rebaja del 25 por 100, y para la tercera, sin sujeción a tipo.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación reseñada o acompañando el resultado de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto. Si el eventual adjudicatario que formule plica por escrito no asistiere al acto del remate, se le requerirá por tres días para que acepte la adjudicación, perdiendo, en caso de no aceptar la consignación efectuada.

Quinta.—Los títulos de propiedad, que han sido suplidos por certificación de lo que de los mismos resulta en el Registro de la Propiedad, en que constan inscritos, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir ningunos otros (no admitiéndose al rematante, después del remate, ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos).

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados se entenderá que se celebrará el día siguiente hábil, exceptuando los sábados, y a la misma hora.

Octava.—Sirva el presente edicto, en su caso, de notificación en forma a los deudores, a los fines prevenidos en el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bienes objeto de subasta

Modelo de utilidad consistente en placa resistente para forjados, constituida por una pieza longitudinal enteriza, de sección trapezoidal, de medidas 20 centímetros de altura y hasta 6 metros de longitud,

para sustitución en obras de los forjados tradicionales de bovedilla con superficie atravesada por malla metálica electrosoldada, con sus correspondientes estribos metálicos en los laterales y demás características descritas en el Registro de la Propiedad Industrial como modelo de utilidad número U9001587 y número de publicación 1013981, de fecha 1 de enero de 1992. Valorado en 2.000.000 de pesetas.

Modelo de utilidad consistente en placa armada prefabricada para muros de contención para sustituir a las clásicas de encofrado y fellarrala y consistente en un panel de doble rectangular alargado, con sus dos partes unidas con un estribado continuo electrosoldado, y que lleva su correspondiente armadura, tanto en el intradós como en los trasdós, pudiendo ser la modalidad también con una sola cara, con las demás características descritas en el Registro de la Propiedad Industrial como modelo de utilidad número U9001586 y número de publicación 1013980, de 16 de diciembre de 1991. Valorado en 2.000.000 de pesetas.

Vehículo todo terreno marca «Bertone», modelo Free Climber, matrícula MU-2316-AS. Valorado en 1.350.000 pesetas.

Vehículo turismo marca «Alfa Romero», modelo 75.3, matrícula MU-6526-AK. Valorado en 850.000 pesetas.

Vehículo camión marca «Renault», modelo DR 340 T, tractor, matrícula MU-1742-X. Valorado en 350.000 pesetas.

Vehículo furgoneta marca «Ford», modelo Fiesta 1.6-D, matrícula MU-1105-AH. Valorado en 160.000 pesetas.

Vehículo turismo marca «Renault», modelo R21 Turbo DX, matrícula MU-0702-AD. Valorado en 500.000 pesetas.

Vehículo turismo marca «Renault», modelo R4 TL, matrícula MU-3982-AD. Valorado en 200.000 pesetas.

Vehículo furgoneta marca «Citroën», modelo Mehari, matrícula MU-1353-P. Valorado en 40.000 pesetas.

Dado en Jumilla a 13 de junio de 1995.—La Juez, Ana Caballero Corredor.—El Secretario.—56.098.

LA BISBAL

Edicto

Doña María Angeles Aragón Diez, Secretaria accidental del Juzgado de Primera Instancia número 3 de La Bisbal (Girona),

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 297/1994 de Registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Jaime Carbonell Amores, don José Carbonell Rafanell y doña Teodora Amores Quirós, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Urbana: Edificio de planta baja y un piso alto, con dos apartamentos, uno por planta, con medianera con el resto de finca por la izquierda entrando, situado en la calle Santiago Sobrequés, sin número de demarcación asignado y levantado sobre un trozo de terreno o solar de 299 metros 70 decímetros cuadrados, de los que la construcción ocupa 52 metros 25 decímetros cuadrados en planta baja y 56 metros cuadrados en planta piso. El apartamento de la planta baja está formado por entrada, cocina, comedor-estar, aseo, galería, porche, dormitorio y pasos, y el de la planta alta de entrada, aseo, terraza, paso y tres dormitorios. Linda toda la finca en su conjunto y conforme a la misma se entra; por el este, derecha, en línea de 25 metros, con paso peatonal; por el norte, fondo, en línea de 11 metros 95 centímetros, con terreno de Juan Peña e Isabel Agular; por el oeste, izquierda, con el resto de finca que conserva doña María Rosa Colomer Arbusi,

y por el sur, frente, en línea de 9 metros, 90 centímetros, con la calle de su situación. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palafrugell al tomo 2.733, libro 408 de Palafrugell, folio 135, finca 18.876.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Mesures, número 17, de esta ciudad, el día 16 de enero de 1996, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 13.140.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la oficina de esta localidad del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Por los postores se podrá hacer el remate en calidad a ceder a tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo, mediante aportación del resguardo acreditativo correspondiente.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 12 de febrero de 1996, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 por 100 del de la primera.

Sexta.—En caso de resultar desierta dicha subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 12 de marzo de 1996, a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Séptima.—El presente edicto tiene el carácter de notificación formal de las subastas al deudor hipotecario, caso de no ser hallado en el domicilio que consta en autos.

Octava.—Para el supuesto de que, por causas de fuerza mayor, ajenas al Juzgado u otras, tuviere que suspenderse alguna subasta, el día y hora señalados, ésta se celebrará el siguiente día hábil a la misma hora, excepto si fuera sábado, que se desarrollará el lunes siguiente, a la misma hora.

Y para general conocimiento, se expide el presente en La Bisbal a 1 de septiembre de 1995.—La Secretaria, María Angeles Aragón Díez.—55.931.

LA CAROLINA

Edicto

Doña Ana Paula Herencia Gil, Juez en régimen de provisión temporal del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de la Carolina (Jaén) y su partido,

Hace saber: que en este Juzgado se tramitan autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 76/1994, seguidos a instancia de don Ramón Ruiz Bravo, representado por la Procuradora doña María José Martínez Casas contra don Roque Marcelo Ibáñez Ruiz y doña Nelida Petrona Figueroa Pérez, en los que por resolución de esta fecha he acordado, por medio del presente, sacar a pública subasta, por primera, segunda y, en su caso, tercera vez y término de veinte días, los siguientes bienes inmuebles de los demandados:

Edificio de dos plantas conocido por las Delicias de San Francisco, al sitio llamado «El Barranco

del Padre Ramos» y «La Cubana», término del Rumbiar, anejo de Guarromán, que ocupa una extensión superficial cuadrada plana de 454 metros. La planta baja se compone de bar, comedor, vestíbulo, salón social, comedor personal, plancha, cocina y servicios, y la planta alta de escalera, pasillo, 16 dormitorios, 9 aseos y 9 cuartos de baño. Se encuentra instalado de calor negro. La superficie construida en la dos plantas es de 830 metros cuadrados. Linda: Al norte, finca de doña Carmen Martínez Martínez; sur, con la carretera de Sevilla o general Madrid-Cádiz; este, finca de don Francisco y don Vicente Moya Pacias, y oeste, con otra de don Antonio Moya Aguilera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Carolina, al tomo 970, libro 56, folio 187 vuelto, finca número 3.495 apartado, inscripción quinta.

El valor del bien es de 9.700.000 pesetas, que servirá de tipo para la subasta.

Par los actos de remate se han efectuado los siguientes señalamientos, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Primera: 22 de noviembre de 1995, a las diez horas.

Segunda: 22 de diciembre de 1995, a las diez horas.

Tercera: 22 de enero de 1996, a las diez horas.

Las condiciones de la subasta serán las siguientes:

Primera.—Que los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, en el Banco Central Hispano de La Carolina, número 2910044141, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admisibles. La consignación en tercera subasta será igual a la de la segunda. Dichas cantidades, a excepción de la que corresponda al mejor postor, se devolverán a sus respectivos dueños.

Segunda.—Que los tipos para las distintas subastas son: Para la primera el de valoración de la finca hipotecada. Para la segunda el 75 por 100 de la valoración. Para la tercera, sin sujeción a tipo, con la prevención a que se refiere la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Tercera.—Que en primera y segunda subasta no se admitirán posturas inferiores al tipo.

Cuarta.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la entidad bancaria referida el importe de la consignación, acompañando resguardo de haberla hecho.

Quinta.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del mencionado artículo, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptima.—Que las carga anteriores y preferentes, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Asimismo y a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente y para en su caso, se notifica a los deudores hipotecarios don Roque Marcelo Ibáñez Ruiz y doña Nelida Petrona Figueroa Pérez, la celebración de las mencionadas subastas y si hubiere lugar, al actual titular de las fincas.

Novena.—En el supuesto de no poderse llevar a cabo alguna de la subastas previstas por ese día inhábil o por cualquiera de las causas de fuerza mayor no imputable a este Juzgado, la misma tendrá lugar en el inmediato día hábil, excepto sábado, a la misma hora.

Dado en La Carolina a 1 de septiembre de 1995.—La Juez, Ana María Paula Herencia Gil.—El Secretario.—55.984-3.

LA CORUÑA

Edicto

Don Dámaso Brañas Santa María, Magistrado-Jefe del Juzgado de Primera Instancia número 1 de La Coruña,

Hace público: Que por providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 401/1995, a instancia de la entidad «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Luis Fernández-Ayala y Martínez, contra don José González Rodríguez y doña María Mercedes Varela Vázquez, con domicilio en la calle Vilalde Negreira, número 18, 2.º, derecha, sobre reclamación de crédito hipotecario (cuantía 6.905.871 pesetas), se acordó sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez y por término de veinte días, el bien hipotecado que luego se dirá, las que se llevarán a efecto en la Sala de Audiencia de este Juzgado a las once horas de los días 30 de octubre, 28 de noviembre y 28 de diciembre próximos, haciéndose saber a los licitadores que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que los mismos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento público destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, sin que sea admitida postura alguna inferior a ella.

Que servirá de tipo para la primera subasta el fijado en la escritura de constitución de hipoteca; con la rebaja del 25 por 100, en cuanto a la segunda, y sin sujeción a tipo, la tercera.

Que las posturas podrán hacerse por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haberlo verificado en el establecimiento destinado al efecto.

La finca hipotecada que se saca a pública subasta es la siguiente:

Partido judicial de La Coruña, municipio de Culleredo, parroquia de Rutis, lugar de Fonteculler.—Número 5, piso segundo alto. Es un local que ocupa la planta de su denominación y se destina a vivienda. Tiene su acceso directo desde el exterior a través del portal y sus correspondientes escaleras. Mide la superficie útil aproximada de 85 metros cuadrados. Linda, tomando como referencia la fachada principal del edificio: Frente, vuelo sobre terreno que le separa de la carretera del Puente del Pasaje al Burgo y rellano de escaleras; derecha, más terreno de los cónyuges don Pablo Espiñeira Abuín y doña María del Carmen Trillo Pan y cañón y rellano de escaleras; izquierda, dichos cañón y rellano de escaleras, vuelo sobre terreno que le separa de finca de don Gonzalo Gisbert Rodríguez, y espalda, vuelo sobre terreno que la separa de la carretera que baja a la rampa de Fonteculler. Forma parte de la casa, sin número, de la carretera de Puente del Pasaje al Burgo, y con relación al total valor del inmueble, elementos comunes y gastos, se le asigna una cuota de participación del 24 por 100.

Referencia registral: Libro 217 de Culleredo, folio 187, finca 20.058-N, inscripción primera.

Tasada para subasta en la cantidad de 28.200.000 pesetas.

Dado en La Coruña a 13 de septiembre de 1995.—El Magistrado-Jefe, Dámaso Brañas Santa María.—La Secretaria.—55.961-3.

LA RODA

Edicto

La Juez de Primera Instancia e Instrucción de La Roda y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 36/1995, promovidos por Banco Central Hispanoamericano, representado por el Procurador don Juan Sotoca Talavera, contra don Jesús Martínez Valiente y doña Eufrosina Martínez Toro, calle Virgen, 57, Madrigueras, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez, en prevención de que no hubiera postores en las anteriores y por término de veinte días, la finca hipotecada objeto de este procedimiento que al final se describe.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de Capitán Aguado, sin número, de La Roda, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo a la primera subasta el fijado en la escritura de préstamo que se hace constar en la descripción de la finca; a la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, y la tercera subasta saldrá sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas que sean inferiores al tipo señalado para cada una de las subastas.

Tercera.—Los licitadores que deseen tomar parte en las subastas deberán depositar previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya con el número 006400018003695, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 en efectivo de la que sirva de tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, y en la tercera, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado en la segunda. Sin cumplir este requisito los licitadores no podrán ser admitidos.

Cuarta.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber verificado el depósito prevenido en la cuenta de consignaciones de este Juzgado.

Séptima.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que, a instancia del acreedor, se reserven las consignaciones de los postores que así lo admitan y que hubiese cubierto el tipo de la subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplidas sus obligaciones por el rematante.

Octava.—Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Novena.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las subastas tendrán lugar en las siguientes fechas:

Primera subasta: 20 de noviembre de 1995, a las diez horas.

Segunda subasta: 15 de diciembre de 1995, a las diez horas.

Tercera subasta: 13 de enero de 1996, a las diez horas.

Finca que se subasta

Urbana, casa sita en calle Iglesia, 68, de la villa de Madrigueras (Albacete); de una superficie de 90 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Roda, al tomo 1.119, libro 65, folio 126, finca número 3.949.

Tipo de valoración: 8.520.000 pesetas.

Dado en La Roda a 4 de septiembre de 1995.—La Juez.—El Secretario.—55.988-3.

LEBRJA

Edicto

Don Isidoro de la Escalada Marqués, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Lebrja y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 214/1992, a instancia de Caja de Ahorros Provincial de San Fernando de Sevilla, contra don José Cabrera Morales y doña María Listán Cabello, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Que se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta, el próximo día 8 de enero de 1996, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 16.000.000 de pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta, el día 1 de febrero de 1996, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta, el próximo día 26 de febrero de 1996, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera o segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 3973 del Banco Bilbao Vizcaya de Lebrja, calle Sevilla, sin número, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se trasladará su celebración a la misma hora para el siguiente día hábil del señalado para la subasta.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en las subastas, salvo la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiera pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus posturas los tipos de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bien objeto de la subasta

Parcela número 9.086 del término municipal de Las Cabezas de San Juan, zona regable del Bajo Guadalquivir, que tiene una superficie de 12 hectáreas 83 áreas 50 centiáreas. Linda: Al norte, acequia 3-IX-22-11, que la separa de la parcela 9.080; al sur, desagüe IX-2-6-3, que la separa de la parcela 9.092; al este, camino rural 1-4-3-4 y camino «B», que la separan del poblado de San Leandro. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera, al tomo 1.319, libro 169 del Ayuntamiento de Las Cabezas, finca número 9.695.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», libro y firmo el presente en Lebrja a 4 de abril de 1995.—El Juez, Isidoro de la Escalada Marqués.—El Secretario.—55.872.

LEGANES

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Leganés,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución de fecha 13 de septiembre de 1995, en el procedimiento de cognición número 120/1994, seguidos a instancia de la compañía mercantil «Ejema, Sociedad Anónima», contra don Santiago López Guzmán, María del Carmen Barroso Martínez y otros, se notifica la sentencia dictada en el presente procedimiento, cuyo fallo dice:

Fallo

«Que desestimando las excepciones procesales planteadas por los demandados comparecidos en autos, debo estimar y estimo parcialmente la demanda interpuesta por la entidad «Ejema, Sociedad Anónima», y en consecuencia debo condenar y condeno solidariamente a los demandados don Santiago López Guzmán, doña María del Carmen Barroso Martínez, don José Maroto Choya y doña María del Pilar Valverde Morante a que paguen a la parte actora la cantidad de 180.000 pesetas. Y al mismo tiempo, debo condenar y condeno, con exclusión de los fiadores, a los demandados don Santiago López Guzmán y doña María del Carmen Barroso Martínez a que abonen por sí solos y de forma solidaria a la demandante otras 240.000 pesetas que le adeudan. En cuanto a costas, se estará a lo dicho en el fundamento jurídico último de esta resolución (en cuanto a las costas, conforme al artículo 523 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y dado que no se estiman por completo los planteamientos de los respectivos suplicios de la demanda y contestación, cada parte correrá con las causadas a su instancia y las comunes por mitad).

Notifíquese en debida forma esta resolución a las partes, con sujeción a lo dispuesto en el artículo 248.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación a los demandados don Santiago López Guzmán y doña María del Carmen Barroso Martínez, expido el presente en Leganés a 13 de septiembre de 1995.—El Secretario.—55.946-3.

LEGANES

Edicto

Don Antonio María Giménez Raurell, Magistrado-Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Leganés,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, promovidos por el Procurador señor Ibáñez de la Cadinire, en nombre y representación de «Banco Bilbao Vizcaya Leasing, Sociedad Anónima», contra don Francisco Bravo Hidalgo y doña Casimira Torres Durango, con el número 87/1994, en trámite de procedimiento de apremio, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado anunciar, por medio del presente, la venta en pública subasta, por primera vez y por plazo de veinte días, la finca que al final se describirá.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de noviembre de 1995 a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La finca señalada sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorada en 7.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento señalado al efecto, el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, pudiendo tomar parte en calidad de ceder el remate a un tercero solamente el ejecutante.

Tercera.—Que los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito de la actora, si existieren, quedan subsistentes sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 20 de diciembre de 1995, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, para la que servirá el tipo del 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 24 de enero de 1996, a las diez horas, en la referida Sala de Audiencias, sin sujeción a tipo.

Descripción de la finca

Urbana número 14, piso cuarto letra B, situado en la planta cuarta, sin contar la baja del portal, hoy número 16 de la calle Nuestra Señora de la Macarena, en Leganés y linda: Por su frente, por donde tiene su entrada, con rellano de escalera y piso letra A, de su misma planta; por la derecha, entrando, con rellano de escalera y piso letra C, de su misma planta; por su izquierda, con fachada principal del edificio en que radica, donde da la terraza principal, y por el fondo, con la avenida del General Rodrigo, hoy Orellana, donde da la otra terraza.

Figura inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Leganés, al tomo 978, folio 136, finca número 10.890, folio 158 y 159.

Y en cumplimiento de lo acordado y, en su caso, sirva de notificación a los demandados y para su publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», expido el presente en Leganés a 20 de septiembre de 1995.—El Magistrado-Juez, Antonio María Giménez Raurell.—56.089.

LOGROÑO

Edicto

Doña Carmen Araujo García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Logroño,

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo 93/1995, seguidos ante este Juzgado a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora señora Urbiola Canovaca, contra don José Antonio Saenz García y doña Irene Ubago Sancho, se ha acordado sacar a subasta en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por primera vez, el día 22 de diciembre de 1995, en su caso, por segunda, el día 30 de enero de 1996 y por tercera, el día 1 de marzo del mismo año, siempre a las diez horas, el bien que al final se describe, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta será, para la primera, el de valoración que se indica para cada uno; para la segunda, el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores a los dos tercios del tipo.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, y para la tercera, no inferior al tipo de la segunda.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros sólo por la parte actora y en pliego cerrado desde la publicación.

Cuarta.—Que los títulos de propiedad estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarse los que quieran tomar parte en la subasta, teniendo que conformarse con ellos.

Quinta.—Que las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Vivienda en planta tercera izquierda tipo H, de la calle Hermanos Hircio, esquina Poeta Prudencio, con una superficie útil de 82 metros 95 decímetros cuadrados y una cuota de participación en el inmueble de 1 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3, al tomo 1.659, libro 45, folio 46, finca 42.676.

Valorada en 13.000.000 de pesetas.

Dado en Logroño a 8 de septiembre de 1995.—La Magistrada-Juez, Carmen Araujo García.—La Secretaría.—56.108.

LOGROÑO

Edicto

Doña Isabel González Fernández, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Logroño,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen, con el número 222/1995, procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora señora Bujanda Bujanda, contra don Juan Cruz Prado Hervías y doña María Carmen Maeztu Arenzana, sobre reclamación de cantidad, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, y por término de veinte días, el bien que más adelante se reseña, señalándose para la celebración de las mismas en los días y horas que a continuación se indican, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el valor de tasación.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en las mismas, consignarán en la cuenta de consignaciones

de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, número 2263, una cantidad igual al 20 por 100 del tipo de subasta, pudiendo hacer postura por escrito en pliego cerrado.

Tercera.—Y pueden, asimismo, participar en ellas en calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La primera subasta, en la que no se admitirán posturas que no cubran el valor de la tasación, tendrá lugar el día 21 de noviembre de 1995, a las diez horas.

La segunda subasta, que se celebrará en el caso de que no haya postor en la primera subasta, y con la rebaja del 25 por 100 de la primera, tendrá lugar el día 20 de diciembre de 1995, a las diez horas.

La tercera subasta, que tendrá lugar en el caso de no haber postor en la segunda subasta, y se celebrará sin sujeción a tipo, tendrá lugar el día 23 de enero de 1996.

Se previene a los licitadores que si, por causa de fuerza mayor, no pudiera celebrarse cualquiera de dichas subastas en el día señalado, se celebrará al siguiente hábil, a la misma hora, y, en su caso, en día sucesivos, también a la misma hora.

Finca objeto de subasta

Departamento número 25. Piso cuarto, izquierda, en el más a la izquierda, según se suben las escaleras de tipo d), con una superficie útil de 84 metros 57 decímetros cuadrados. Inscrito ante título al tomo 875, libro 103, folio 36, finca 10.394, inscripción segunda. Forma parte de un edificio sito en la ciudad de Nájera, calle Fray José de Samaniego, 46.

Tasada para subasta en 8.000.000 de pesetas.

Y para que sirva, asimismo, de notificación al demandado, en caso de resultar negativa notificación personal, expido y firmo el presente en Logroño a 11 de septiembre de 1995.—La Magistrada-Juez, Isabel González Fernández.—La Secretaría.—56.032-3.

LOJA

Edicto

Doña Adelina Entrena Carrillo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de esta ciudad de Loja y su partido judicial,

Hace saber: Que en la fecha y horas que se expresarán, tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado la celebración de primera y, en su caso, segunda y tercera subasta, de los bienes que se dirán al final, conforme a lo acordado en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 49/1993, seguidos a instancia de «Banco Andalucía, Sociedad Anónima», contra don Antonio Ruiz Palma y doña Concepción García Rodríguez.

Primera subasta: Día 29 de abril de 1996 a las diez horas, servirá de tipo el fijado en la escritura de constitución de hipoteca, que se expresará al final de la descripción de los bienes, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda subasta: (En su caso), el día 27 de mayo de 1996 a las diez horas, servirá de tipo el 75 por 100, no se admitirán posturas inferiores a este tipo.

Tercera subasta: (En su caso), el día 27 de junio de 1996 a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Si por fuerza mayor o causa ajena al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, en primera y segunda subasta y el 20 por 100 del tipo de segunda, en la tercera subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos pidiendo hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero.

Que, desde el anuncio de esta subasta hasta el día de su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándolo en el Juzgado, en unión de la cantidad del 20 por 100 del importe de los bienes que se subastan, cuyos pliegos se abrirán en el acto del remate.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Asimismo y a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente se notifica a los deudores hipotecarios citados, la celebración de las subastas que se señalan y han sido indicadas, para el caso de no poderse hacer personalmente en la finca hipotecada y, si hubiere lugar, al actual titular de la finca.

Bien objeto de subasta

Tierra de secano pedriza, conocida por La Pedriza, término municipal de Zafarraya de 70 áreas 45 centiáreas o una fanega tres celemines, indivisible. Después de distintas segregaciones realizadas, le queda una cabida de 23 áreas 87 centiáreas. Linda: Norte, finca de don Eliseo Tejada y corral de don Miguel Arrebola Bueno; este, con la calle Calera; sur, finca de don Antonio Ruiz Rodríguez, y oeste, dicha finca de don Antonio Ruiz Rodríguez y corrales de don Miguel Arrebola Bueno y don José Tejada.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Loja, al tomo 418, libro 24, folio 182, finca 2.632.

Tasada en 8.473.872 pesetas.

Dado en Loja a 7 de septiembre de 1995.—La Juez, Adelina Entrena Carrillo.—El Secretario.—56.091.

LLEIDA

Edicto

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, recaída en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 454/1994, que se siguen en este Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Lleida y su partido, a instancia de la Procuradora de los Tribunales doña Montserrat Vila Bresco, en nombre y representación de Banco Bilbao Vizcaya, contra don Francisco Roca Senán, doña Raimunda Ibars Macía y doña Teresa Masot Ibars, se sacan a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que, con sus valores de tasación, se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda.—Los licitadores podrán presentar también sus posturas por escrito, en pliego cerrado, depositado en la Secretaría del Juzgado con anterioridad a la hora de su celebración, debiendo de hacer previamente la consignación como se establece en el apartado anterior.

Tercera.—El remate podrá hacerse con facultad de cederlo a tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados; los licitadores aceptarán como bastante la titulación, sin que pueda exigir otros títulos.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente se notifica a los deudores hipotecarios citados la celebración de las subastas que se señalan y se indicarán a continuación, para de no poderse hacer personalmente en el domicilio hipotecario designado, y si hubiera lugar, al actual titular de la finca.

Séptima.—Tendrá lugar a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Lleida, edificio «Canyeret», planta primera, en las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 21 de noviembre de 1995; en ella no se admitirán posturas que no cubran las del tipo de tasación pactado en la escritura de constitución de hipoteca. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte,

Segunda subasta: El día 18 de diciembre de 1995, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo. De darse las mismas circunstancias, se celebrará

Tercera subasta: El día 15 de enero de 1996, sin sujeción a tipo, y debiendo depositar previamente el 20 por 100 del tipo que salió a segunda subasta.

Los bienes hipotecados objeto de la presente subasta son los siguientes

Lote primero: Pieza de tierra de regadío, en término de Aytona, partida Aixandons, de 11 áreas 24 centiáreas. Linda: Norte, doña Pilar Tufet y otro; sur, don Santiago Mesalles; este, don Francisco Roca, y oeste, doña Antonia Roig. Es la parcela 72 del polígono 20.

Inscripción: tomo 1.672, libro 37 de Aytona, folio 151, finca número 2.206.

La finca anteriormente descrita está valorada en 1.200.000 pesetas.

Lote segundo: Pieza de tierra de cereal y almen-dros, riego, en la partida de Aixandons o Camino de la Barca, de superficie 19 áreas 97 centiáreas. Linda: Este, brazal; sur, don Cayetano Orries; oeste, don José Ibars, y norte, camino vecinal.

Inscripción: Tomo 1.672, libro 37 de Aytona, folio 156, finca número 119.

La finca anteriormente descrita está valorada en 4.800.000 pesetas.

Lote tercero: Pieza de tierra secana, término de Aytona y partida Sierrabraba, de cabida 2 hectáreas 61 áreas 48 centiáreas. Linda: Norte, don José Ibars; sur, don Ramón Masot; este, don José Guardia, y oeste, camino de Litera.

Inscripción: Tomo 1.672, libro 37 de Aytona, folio 159, finca 2.281.

La finca anteriormente descrita está valorada en 8.400.000 pesetas.

Lote cuarto: Una casa sita en el pueblo de Aytona y su calle del Arrabal, número 66, compuesta de bajos, un piso y desván, con corral a su espalda, de 63 metros cuadrados de cabida. Linda: Derecha, entrando, don José Palau Espax; izquierda, viuda de don Cayetano Sonadellas, y espalda, con sierra.

Inscripción: Tomo 1.672, libro 37 de Aytona, folio 162, finca 147.

La finca anteriormente descrita está valorada en 3.600.000 pesetas.

Y para que conste y su correspondiente publicación, expido el presente edicto en Lleida a 7 de julio de 1995.—El Magistrado-Juez, Albert Montell García.—El Secretario judicial, Antonio José Casas Capdevila.—56.061-3.

LLEIDA

Edicto

Don Francisco Segura Sancho, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Lleida,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha recaída en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos ante este Juzgado con el número 51/1991, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona —La Caixa—, representada por la Procuradora señora Roure, contra don Manuel Haro Fernández, en reclamación de crédito hipotecario, se sacan a la venta en pública subasta, y por término de veinte días, el bien hipotecado que con su valor de tasación se expresará, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas, los postores deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado (cuenta 3185 del Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Lleida), el 40 por 100 del tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda.—Los licitadores podrán presentar también sus posturas por escrito, en pliego cerrado, depositado en la Secretaría del Juzgado con anterioridad a la hora de su celebración, debiendo hacer previamente la consignación como se establece en el apartado anterior.

Tercera.—El remate podrá hacerse con facultad de cederlo a tercero.

Cuarta.—Los autos y las certificaciones del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, en donde podrán ser examinados, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiese, el crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta, y queda subrogado en su responsabilidad, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente, se notifica a los deudores hipotecarios citados, la celebración de las subastas que se señalan y se indicarán a continuación, para el caso de no poderse hacer personalmente en el domicilio hipotecario designado al efecto, y si hubiere lugar, al actual titular de la finca.

Las celebraciones de subastas tendrán lugar a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en el edificio «Canyeret», sin número, planta tercera, en las fechas siguientes:

Primera subasta: El día 14 de diciembre de 1995, y en ella no se admitirán posturas que no cubran el tipo de tasación pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, se celebrará,

Segunda subasta: El día 11 de enero de 1996, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, no admitiéndose postura que no cubran dicho tipo.

De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, se celebrará,

Tercera subasta: El día 8 de febrero de 1996, sin sujeción a tipo, debiendo depositar previamente el depósito señalado del tipo señalado del tipo a que salió en segunda subasta, y con las condiciones de la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

El bien hipotecado objeto de subasta con su valoración es el siguiente:

Finca: Solar en el nuevo poblado de Gimènells, término municipal de Villanueva de Alpicat, de 700 metros cuadrados de superficie, y cuyos linderos son los siguientes: Norte, solar adjudicado a don Angel Maza y don Blas Llanes; este, calle del Pla de Gimènells, y sur y oeste, solares propiedad del Yrida. Sobre esta finca hay construida una casa de dos plantas de 126 metros cuadrados, y un corral de 328 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lleida, al tomo 1.029, libro 19 de Villanueva de Alpicat, folio 46, finca 2.062.

Valorada, a efectos de ejecución hipotecaria, en 11.000.000 de pesetas.

Dado en Lleida a 1 de septiembre de 1995.—El Magistrado-Juez, Francisco Segura Sancho.—El Secretario.—55.867.

LLEIDA

Edicto ampliatorio

El Juzgado de Primera Instancia número 6 de Lleida, en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha, dictada en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 37/1995, a instancias de la Caixa d'Estalvis de Sabadell, representada por el Procurador señor Minguellas, contra don Juan Caballé Ferré y doña Montserrat Alegret Riba, ambos domiciliados en paseo de Ronda, número 164, 6.º, 2.ª, de Lleida, expido el presente a fin de que sirva de modificación al publicado en fecha 11 de agosto de 1995 en el «Boletín Oficial del Estado» y en fecha 20 de julio de 1995 en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Donde dice: «Primera subasta: El 3 de octubre de 1995», debe decir: «15 de noviembre de 1995»; donde dice: «Segunda subasta: 7 de noviembre de 1995», debe decir: «15 de diciembre de 1995», y donde dice: «Tercera subasta: 12 de diciembre de 1995», debe decir: «15 de enero de 1996». Así como añadir al mismo el tipo de tasación del bien objeto de subasta, esto es, 18.410.703 pesetas.

Y para que se cumpla lo acordado, expido el presente, que será publicado en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lleida» y en el tablón de anuncios de este Juzgado, con los insertos necesarios.

Dado en Lleida a 15 de septiembre de 1995.—La Secretaria.—56.113.

LLERENA

Edicto

Doña María Concepción Rodríguez Acevedo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Llerena,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 68/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de don Manuel Manchón Durán, contra don Antonio Blázquez Castillo y doña Presentación Moruno Márquez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalados para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de noviembre de 1995, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 01.003.0005 y número de procedimiento 0366.0000.17.0068.93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 21 de diciembre de 1995, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 23 de enero de 1996, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1.ª Urbana: Solar, en parte techado, dentro del casco de la villa de Azuaga, avenida de la Victoria y marcado con los números 38 y 40, que mide 15 metros de fachada por 60 metros 50 centímetros de fondo, equivalentes a 907 metros 50 centímetros cuadrados, lindando: Por el fondo, con la calle Padre Tena, donde tiene puerta accesoria. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Llerena al folio 32, libro 112 de Azuaga, finca número 11.763.

Tasada pericialmente en 29.152.500 pesetas.

2.ª Urbana: Solar sito en la villa de Azuaga, calle Padre Tena, marcado con el número 20 de gobierno, por cuya calle, que es su fachada principal, tiene dos entradas, cuyo solar tiene en la actualidad construidas sobre parte del mismo una nave techada. Mide una superficie total de 1.300 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Llerena al folio 83, libro 247 de Azuaga, finca número 18.770.

Tasada pericialmente en 35.650.000 pesetas.

Dado en Llerena a 7 de septiembre de 1995.—La Juez, Concepción Rodríguez Acevedo.—El Secretario.—56.051-3.

MADRID

Edicto

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 853/1989, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don José Luis Pinto Marabotto, contra Elias Siboni Gabay, Juan Ignacio Moreno Alonso y Miguel A. González Cabello, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 20 de noviembre de 1995, a las diez diez horas. Tipo de licitación, 6.591.200 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 30 de enero de 1996, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación,

4.943.400 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 4 de marzo de 1996, a las nueve cuarenta horas. Sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid; cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia; número de expediente o procedimiento 2459000000853/1989. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en la misma del modo ordinario.

Bien objeto de subasta

Vivienda sita en Villanueva del Pardillo, urbanización «Camino Real», bloque 1, 1, 2, 11.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Majadahonda (Madrid), al tomo 2.108, libro 40, folio 108, finca registral 3.282, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 17 de abril de 1995.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—55.463.

MADRID

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Madrid,

Hace saber: Que en los autos de suspensión de pagos número 524/1994, seguidos a instancia de la «Real Compañía de Vinos, Sociedad Anónima», representada por el Procurador de los Tribunales don Jesús Verdasco Triguero, contra la Tesorería General de la Seguridad Social; Letrada doña Angeles Santoalla; Abogado del Estado (Hacienda Pública); Abogado del Estado (Fondo de Garantía Salarial); «Asesorías Técnicas Vitivinícolas, Sociedad Anónima», en su nombre y representación el Procurador don Gabriel de Diego Quevedo; «Inverleasing, Sociedad Anónima», en su nombre y representación doña Amparo Naharro Calderón, y Ministerio Fiscal, obra dictado auto del siguiente tenor literal:

«En la ciudad de Madrid, a 11 de mayo de 1995.

Hechos

Unico.—Declarada la entidad «Real Compañía de Vinos, Sociedad Anónima» en estado legal de suspensión de pagos, fueron convocados los acreedores a Junta general, que se celebró el día 21 de abril de 1995, con la concurrencia de acreedores cuyo crédito sumaron la cantidad de 251.202.878 pesetas, declarándose válidamente constituida la Junta por importar dicha suma más de las tres quintas partes del total pasivo del deudor, con exclusión de los créditos de los acreedores con derecho de abstención; en cuya Junta fue sometida a votación la proposición de convenio presentada por la suspensa con fecha 12 de abril de 1995, habiéndose emitido a su favor los votos de los acreedores concurrentes, con excepción de don José Ramón de la Torre Escandón, doña Carmen de la Cuesta Diez de Oñate, don Andrés Jiménez Yera, «Tornellerie Demptos, Sociedad Anónima», y «Gestión e Ingeniería de Tecnol. Esp.», que votaron en contra, siendo el número de votos emitidos superior a la mitad más uno de los concurrentes, cuyo importe de su crédito asciende a 219.804.878 pesetas, que sobrepasa con mucho los tres quintos del total pasivo en la forma dicha, por lo que el proveyente proclamó el resultado de la votación favorable a la aprobación del expresado convenio.

La proposición de convenio votado es del tenor literal siguiente:

«Propuesta de convenio que se presenta en el expediente de suspensión de pagos de la entidad mercantil «Real Compañía de Vinos, Sociedad Anónima», que se tramita ante el Juzgado de Primera Instancia número 6 de los de Madrid, bajo el número de autos 524/1994, a efectos de que sea sometida a la aprobación de sus acreedores en la justa del día 21 de abril de 1995.

1. Se consideran acreedores de «Real Compañía de Vinos, Sociedad Anónima» (en adelante acreedores), a los incluidos en la lista definitiva aprobada judicialmente, y por los importes consignados en la misma.

2. «Real Compañía de Vinos, Sociedad Anónima» reconoce adeudar a cada uno de los acreedores la cantidad que figura en la relación a que se refiere la cláusula 1. El mismo reconocimiento se extiende, en su caso, a las cantidades que resulten de las modificaciones que se aprueben de acuerdo con lo previsto en la cláusula 8 de este convenio.

3. Los créditos de los acreedores no devengan interés a partir de la admisión a trámite de la solicitud de declaración de suspensión de pagos.

4. La compañía deudora hará pago total de los créditos a sus acreedores, de acuerdo con cualquiera de las tres opciones siguientes, a elección de cada acreedor:

a) Conversión en acciones de la compañía: Los acreedores adheridos a esta opción serán pagados mediante conversión de su crédito, cual se adoptará

el acuerdo procedente por la Junta general de accionistas tan pronto como se conozca la cifra a ampliar. Los créditos acogidos a esta fórmula se computarán por su nominal, y la ampliación se efectuará al tipo del 100 por 100.

Se entenderán acogidos a esta opción todos aquellos acreedores ordinarios que al aprobarse el convenio, o en el plazo de un mes, no manifiesten fehacientemente la elección de otra diferente.

b) Pago al contado: Esta fórmula implica la aceptación por los acreedores adheridos a ella de una quita del 80 por 100 de los respectivos créditos.

El resto será pagado de una sola vez, en el plazo de ciento ochenta días.

c) Pago total sin quita: Los créditos acogidos a esta fórmula serán pagados en su cuantía íntegra en los siguientes plazos y porcentajes:

Primer año: Carencia.
Segundo año: 5 por 100.
Tercer año: 10 por 100.
Cuarto año: 15 por 100.
Quinto año: 20 por 100.
Sexto año: 25 por 100.
Séptimo año: 25 por 100.

5. Todos los plazos contemplados en el presente convenio se computan a partir del momento en que adquiera firmeza la resolución judicial aprobatoria del mismo.

6. Con objeto de fomentar la colaboración financiera con la sociedad para su futuro desenvolvimiento, que posibilita el mantenimiento de la actividad y en cumplimiento normal del convenio, se establece la aplicación del 5 por 100 del importe efectivo disponible de cada operación financiera por negociación del papel comercial, préstamo o crédito o de cada suministro o servicio con pago aplazado a más de noventa días, en concepto de pago directo para la cancelación del crédito ostentado en la suspensión por los acreedores que acceden a la realización de tales operaciones.

La cifra alcanzada con estas detracciones se aplicará para cubrir los pagos de los plazos establecidos según la fórmula que corresponda a las previstas en la cláusula 4 del presente convenio.

7. Se crea, de entre los acreedores que figuran en la lista definitiva, una Comisión de Seguimiento del convenio, formada por los siguientes componentes:

Don Juan Manuel Gutiérrez Lázaro.
Don Pascual Llopis Medrano.
Don Antonio Marín Lozano.

Y como suplentes de éstos, y para el caso de no aceptación o renuncia de los designados anteriormente, de entre los que aparecen en la lista definitiva de acreedores se nombran a los siguientes:

Don José Ignacio González Vallarino.
Doña Juana Fátima Tomás Silvertre.
Don Daniel Manzano Velázquez.

8. La Comisión a que se refiere el artículo anterior tendrá como misiones:

a) Vigilar el cumplimiento del convenio, para lo cual recibirá la oportuna información de parte de la sociedad.

b) Resolver las dudas que puedan plantearse sobre la interpretación del presente convenio.

c) Modificar la lista de acreedores, cuando considere justas y procedentes las solicitudes que en este sentido reciba, por tratarse de sustituciones por transferencia de crédito u otras justas causas.

d) Acordar con la sociedad las prórrogas que considere necesarias en los plazos que se establecen en el convenio, si las circunstancias generales o particulares de la empresa hiciesen imposible el cumplimiento en los propios términos, y no juzgase oportuno pasar a la liquidación.

e) Aplicar como pago a cuenta de la deuda mantenida con acreedores las cantidades retenidas y que puedan retenerse, motivadas por facilidades financieras acordadas o que se acuerden en lo sucesivo.

f) Convertirse en Comisión Liquidadora en caso de incumplimiento del convenio, salvo lo previsto en el apartado d) anterior, con todas las facultades de disposición y administración necesarias, tan amplias como en derecho sean precisas, sin limitación alguna, a fin de realizar los activos de toda clase de la sociedad, liquidando y pagando a los acreedores en proporción a los créditos que ostenten en dicho momento.

9. La Comisión no devengará retribución o gasto alguno por su actuación.

Sus decisiones se adoptarán siempre por mayoría de votos, correspondiendo a cada miembro un voto.

En lo no previsto en estos artículos, la Comisión regulará el propio funcionamiento.

10. Con el cumplimiento de este convenio quedan saldadas la totalidad de las obligaciones y responsabilidades de la suspensa frente a sus acreedores por cualquier concepto.

En Madrid, a 12 de abril de 1995.—Por «Real Compañía de Vinos, Sociedad Anónima», Juan Bravo Basarán.»

Transcurrido el término de ocho días dentro del cual podía formularse oposición a la aprobación del convenio, no se ha presentado escrito alguno en tal sentido.

Fundamentos jurídicos

Unico.—Si bien alguno de los intervinientes, en contra de la aprobación del convenio en sus manifestaciones a la Junta, pusieron de relieve la a su juicio ilegalidad de alguno de los extremos del mismo, existe una doctrina jurisprudencial mayoritaria, así como científica, sobre el carácter vinculante del Juez al resultado favorable a la votación, al considerarse el convenio como verdaderas transacciones que no pueden modificarse ni la aprobación expresa de los intervinientes, afirmándolo así la doctrina del Tribunal Supremo ya desde sus sentencias de 18 de abril de 1929 y de 30 de diciembre de 1932, estando la autoridad jurisdiccional constreñida a su aprobación (vid. sentencia de la Audiencia Provincial de Barcelona de 4 de diciembre de 1972).

El tratadista Sagrada («Comentario de la Ley de Suspensión de Pagos», tomo VI, página 31), afirma la obligatoriedad para el Juez de tal aprobación «sin posibilidades de valoración ni de la bondad intrínseca del propio convenio ni de la buena fe o mala fe observada por el deudor, ni de las posibilidades —físicas o jurídicas, añado— de cumplimiento de lo acordado en función del patrimonio del suspenso ni, por tanto, de las garantías de su cumplimiento».

Tal interpretación se deriva del categórico mandato utilizado por la Ley de Suspensión de Pagos, que en su artículo 17 establece que el Juez dictará auto aprobando el convenio, es decir, se ratifica la naturaleza jurídica del mismo en el sentido convencional que tiene de ser los particulares dueños de sus intereses privados que manifiestan votando, siendo tal la esencia misma de la institución del convenio, de forma que reconocida la voluntad soberana de la Junta, cumplidos los requisitos procesales, procede su respecto.

Y ello, más aún, cuando las dudas sobre la ilegalidad del convenio son discutibles y, por tanto, no puede privarse a todos los intervinientes de su derecho a contradecir a los que votan en contra en un proceso con todas las garantías procesales, la cual efectivamente se daría si el Juez, por creerlo injusto a derecho, denegara su aprobación mediante un auto irrecurrible, salvo que en el mismo se produjese violación de derechos fundamentales constitucionales, en cuyo caso, que no es el presente, primaria el mandato constitucional sobre cualquier otra valoración.

Vistos los artículos invocados y demás de general aplicación.

Dispongo: Aprobar el convenio votado favorablemente en la Junta general de acreedores celebrada en el procedimiento de suspensión de pagos de «Real Compañía de Vinos, Sociedad Anónima», transcrito en el segundo antecedente de esta reso-

lución, ordenando a los interesados a estar y pasar por él; hágase pública la presente resolución mediante edicto fijado en el sitio público de costumbre, en estrados, así como en el "Boletín Oficial del Estado", "Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid" y "Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de La Rioja", expidiéndose también mandamiento por duplicado al señor Registrador de la Propiedad de Logroño y al señor Registrador mercantil, participese mediante oficio la parte dispositiva de esta resolución a los demás Juzgados de Primera Instancia de esta ciudad y a aquella a la que se comunicó el auto, declarando al deudor en estado de suspensión de pagos y cesen las intervenciones judiciales, nombrados en este expediente don José Navarro Rubio y doña María Dolores González Naranjo, intervención acreedor don Luis Calero Vilchez, así como la Administradora judicial de la empresa en la persona de doña Pilar Alvarez Laguna.

Contra esta resolución cabe apelación ante este Juzgado en el plazo de cinco días.

Lo mandó y firma el ilustrísimo señor don Jesús Rueda López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6.

Notificación: En el siguiente día hábil, notifico la anterior resolución al Procurador don Jesús Verdasco Triguero, que lo es de "Real Compañía de Vinos, Sociedad Anónima", contra la Tesorería General de la Seguridad Social; Letrada doña Angeles Santoalla; Abogado del Estado (Hacienda Pública); Abogado del Estado (Fondo de Garantía Salarial); "Asesorías Técnicas Vitivinícolas, Sociedad Anónima"; "Invherleasing, Sociedad Anónima", y Ministerio Fiscal, mediante lectura íntegra y entrega de copia literal expresiva del negocio que se refiere, y enterado, notificado, firma conmigo. Doy fe.

Notificación: En el siguiente día hábil, notifico la anterior resolución al Procurador don Gabriel de Diego Quevedo, que lo es de "Asesorías Técnicas Vitivinícolas, Sociedad Anónima", mediante lectura íntegra y entrega de copia literal expresiva del negocio que se refiere, y enterado, notificado, firma conmigo. Doy fe.

Notificación: En el siguiente día hábil, notifico la anterior resolución a la Procuradora doña Amparo Naharro Calderón, que lo es de "Invherleasing, Sociedad Anónima", mediante lectura íntegra y entrega de copia literal expresiva del negocio que se refiere, y enterado, notificado, firma conmigo. Doy fe.

Y expido el presente para que sirva de notificación en legal forma a todos los efectos legales.

Dado en Madrid a 18 de mayo de 1995.—El Secretario.—55.467.

MADRID

Edicto

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 154/1995, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Olga Gutiérrez Alvarez, contra don Santiago Marqués Bardón y doña Julia González Sousa, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria conforme a las siguientes fechas, y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 6 de noviembre de 1995, a las diez diez horas. Tipo de licitación: 12.000.000 de pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 11 de diciembre de 1995, a las diez diez horas. Tipo de licitación: 9.000.000 de pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 23 de enero de 1996, a las diez cuarenta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado número 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia. Número de expediente o procedimiento: 245900000154/1995. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla decimocuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos de la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en la misma del modo ordinario.

Bien objeto de subasta

Vivienda sita en Madrid, avenida Nuestra Señora de Fátima, número 13, cuarto, 7. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 31, al tomo 2.066, folio 172, finca registral 15.709, inscripción octava.

Dado en Madrid a 22 de mayo de 1995.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—56.072.

MADRID

Edicto

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 2.835/1991, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Angel Jimeno García, contra don Joaquín Castillo Gómez y doña Eugenia Salvador S., don Eugenio Francisco Sanchón Cortés y doña Pilar Omedas Barón y doña Carmen Somolinos Marquina y don Linder Antonio Moya, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 1 de noviembre de 1995, a las diez diez horas. Tipo de licitación: 6.116.600 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 1 de diciembre de 1995, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación: 4.587.450 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, día 12 de enero de 1996, a las diez diez horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado número 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia. Número de expediente o procedimiento: 2459000002835/1991. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla decimocuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la

que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos de la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en la misma del modo ordinario.

Bien objeto de subasta

Vivienda sita en Zaragoza, calle Ildefonso Manuel Gil, número 32, piso quinto, letra D. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Zaragoza, al tomo 1.445, libro 605 de la sección tercera, folio 120, finca registral número 33.660.

Dado en Madrid a 9 de junio de 1995.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—56.084.

MADRID

Edicto

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 3.081/1992, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Francisco José Abajo Abril, contra don Victoriano Bartolomé Martín y otros, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 23 de noviembre de 1995, a las diez cuarenta horas. Tipo de licitación: El que se relaciona en su descripción, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 25 de enero de 1996, a las diez diez horas. Tipo de licitación: El 75 por 100 del fijado para la primera subasta, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 22 de febrero de 1996, a las diez diez horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado número 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia. Número de expediente o procedimiento: 2459000003081/1992. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla decimocuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en las fincas hipotecadas de los señalamientos de las subastas, a los efectos de la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en las mismas del modo ordinario.

Bienes objeto de subasta

Fincas sitas en Porriño (Pontevedra), polígono «Torneiros», bloque 14, portal 1. Todas ellas inscritas en el Registro de la Propiedad de Tuy, al tomo 703, libro 128:

Lote 1.—Finca 18.577, piso 2, B. Tipo de licitación: 4.640.000 pesetas. Folio 46, inscripción primera.

Lote 2.—Finca 18.574, piso 1, A. Tipo de licitación: 5.488.000 pesetas. Folio 40, inscripción primera.

Lote 3.—Finca 18.573, piso 1, bajo B. Tipo de licitación: 5.488.000 pesetas. Folio 38, inscripción primera.

Lote 4.—Finca 18.575, piso 1, B. Tipo de licitación: 4.640.000 pesetas. Folio 12, inscripción primera.

Dado en Madrid a 20 de junio de 1995.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—56.023-3.

MADRID

Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 2.491/1991, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Socie-

dad Anónima», contra doña Vicenta Sánchez Márquez, don José Miguel Hernández Moya, don Antonio García Morcillo, doña Pilar García Jiménez y don Francisco Conesa López, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate, en primera subasta, el próximo día 2 de noviembre de 1995, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 3.259.142 pesetas para la finca 15.055; 2.837.279 pesetas para la finca 15.095, y 3.105.164 pesetas para la finca 15.096.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 30 de noviembre de 1995, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 11 de enero de 1996, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2.460, del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55, oficina 4.070), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

Bienes objeto de subasta

Tres fincas en Campello (Alicante):

1. Calle Corta, portal A, primero, puerta 8. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alicante

número 2 al tomo 1.211, libro 234, folio 144, finca 15.055.

2. Calle Corta, portal C, bajo, puerta 1. Inscrita en el mismo Registro, tomo 1.221, libro 235, folio 13, finca 15.095.

3. Calle Corta, portal C, bajo, puerta 2. Inscrita en el mismo Registro al tomo 1.221, libro 235, folio 16, finca 15.096.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Madrid a 20 de junio de 1995.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—55.281.

MADRID

Edicto

Doña Marta Pereira Penedo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de quiebra necesaria con el número 577/1995, seguido a instancia de Asociación Nacional Fabricantes Alimentación, Bebida, Droguería y Perfumería, contra «Agrofood, Sociedad Anónima», con domicilio en esta capital, calle Serrano, 63, sobre quiebra necesaria, se ha dictado el auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Parte dispositiva: Se declara en estado de quiebra necesaria, a la entidad mercantil "Agrofood, Sociedad Anónima", con establecimiento abierto en la calle Serrano, 63, de Madrid, quedando inhabilitado para administrar y disponer de sus bienes; se nombra Comisario de la quiebra a don Pedro Ayucar Berger, comerciante matriculado en la misma plaza, y con domicilio en calle Rafael Calvo, 20, al que se comunicará su nombramiento por medio de oficio, a fin de que comparezca ante este Juzgado y, previa aceptación, proceda inmediatamente a la ocupación de los bienes y papeles del quebrado, inventario y depósito, en la forma que la Ley determina; para el cargo de Depositario se designa a don Cándido Rosado Sánchez, con domicilio en avenida Felipe II, número 17, Madrid, el cual, antes de dar principio a sus funciones, comparecerá a la presencia judicial a aceptar el cargo y jurar, en su caso, el fiel desempeño del mismo, poniéndose bajo su custodia la conservación de todos los bienes hasta que se nombren los Síndicos; se acuerda señalar para la práctica de la diligencia de ocupación de los bienes y papeles del quebrado, inventario y depósito antes mencionado el próximo día 10 de julio de 1995, a las nueve treinta horas de su mañana; en cuanto a la asignación como retribución en concepto de dietas, una vez que se determine el pasivo de la quebrada se determinará la cantidad a percibir conforme a las tarifas generales de honorarios mínimos profesionales; procedáse, seguidamente, a la ocupación de las pertenencias del quebrado, sus bienes, libros y papeles y documentos de giro, que tendrán efecto en la forma prevenida en el artículo 1.046 del Código de Comercio; se retrotraen los efectos de la quiebra, por el día que resulte haber cesado el quebrado en el pago corriente de sus obligaciones y con la claridad de por ahora y sin perjuicio de tercero, a la fecha de 13 de junio de 1994; se decreta la retención de toda la correspondencia postal y telegráfica del quebrado para lo cual se expedirán las órdenes y comunicaciones oportunas a la Administración de Correos y Telégrafos, a fin de que se remita a este Juzgado toda al dirigida al quebrado, procediendo a su apertura en las fechas que se señale; expídase mandamiento, por duplicado, al señor Registrador Mercantil de la provincia, haciéndole saber la existencia de este juicio universal, a los efectos legales oportunos, así como al Registro de la Propiedad de Madrid a los mismos fines, a fin de que se haga constar la incapacidad del quebrado; cúrsese el correspondiente boletín a la delegación Provincial del Instituto Nacional de Estadística; publíquese la parte dispositiva del presente auto mediante edictos, que además de fijarse en los estrados y tablón de anuncios de este Juzgado se inser-

tarán en el "Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid", "Boletín Oficial del Estado" y en el periódico "El País", de gran circulación en esta ciudad, requiriendo, al propio tiempo, a las personas que tengan en su poder alguna cosa de la pertenencia del quebrado para que lo manifiesten al Comisario, bajo apercibimiento de ser declarados cómplices de la quiebra y previniendo a los que adeuden cantidades al quebrado que las entreguen al depositario, bajo los apercibimientos legales; se decreta la acumulación al presente juicio universal de todas las ejecuciones pendientes contra el quebrado, a excepción de aquellas en que sólo se persigan bienes hipotecados; una vez que el señor Comisario haya presentado el estado o relación de los acreedores, que deberá formar en el término de tres días, por lo que resulte del Libro Mayor, y, en su caso, de los demás libros papeles del quebrado y las noticias que den éste o sus dependientes, presentada que haya sido la lista de aquellos, acuérdese lo necesario para la celebración de la primera Junta general, a fin de proceder al nombramiento de Síndicos, y con testimonio de esta resolución encábcense las demás piezas de este juicio universal.

Y para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, "Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid", "Boletín Oficial del Estado" y en "El País", se expide el presente, que firmo en Madrid a 26 de junio de 1995.»

Lo mandó y firma la ilustrísima señora doña Marta Pereira Penedo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14, doy fe.—Ante mí.—El Secretario.—55.168.

MADRID

Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.379/1989, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Arsenio Bargeiras Castro, doña Anuncia Vázquez Vila, don Angel Raposo Jafo y doña Clara Hidalgo Montenegro, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 22 de noviembre de 1995, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 13.116.800 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 17 de enero de 1996, a las diez cuarenta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 14 de febrero de 1996, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2.460, del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55, oficina 4.070), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado

para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla séptima del artículo 131.

Bien objeto de subasta

Finca sita la parroquia de Bonxe, municipio de Otero de Rey, provincia de Lugo, la denominada «Monte Vello», destinada a monte, de cabida 1 hectárea 12 áreas 87 centiáreas 50 decímetros cuadrados, hoy cerrada con un muro de bloque y tela metálica. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Lugo, al tomo 947, libro 54, folio 157, finca registral número 4.171.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en Madrid a 7 de julio de 1995.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—56.069-3.

MADRID

Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 706/1993, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Fabián Gómez Gómez y doña Encarnación Galán, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 29 de noviembre de 1995, a las diez cuarenta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 5.240.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 17 de enero de 1996, a las trece horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 14 de febrero de 1996, a las trece horas, en la Sala de Audiencia de éste Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2.460, del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55, oficina 4.070), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplididos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla séptima del artículo 131.

Bien objeto de subasta

Piso segundo, letra C, de la casa número 47 de la avenida del Marqués de Corbera, de Madrid. Tiene una superficie aproximada de 62 metros 19 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Madrid, finca registral número 26.467.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 8 de julio de 1995.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—56.020-3.

MADRID

Edicto

Doña Carmen Salgado Suárez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Madrid,

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de hoy, en los autos de ejecutivo-otros títulos, bajo el número 432/1991, seguidos a instancia de

«Banco Pastor, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña María Rodríguez Puyol, contra doña Belén Álvarez Torrijos de Santiago y don Jesús Enrique Cosín Serrano, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta, en pública y primera, segunda y tercera subastas, término de veinte días, el bien embargado a los demandados y para lo cual se señala el próximo día 22 de noviembre de 1995, a las once cincuenta horas, por el tipo de 9.300.000 pesetas. Caso de que resulte desierta la primera subasta se señala para la celebración de la segunda, el próximo día 10 de enero de 1996, a las diez treinta horas, con rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera subasta. Si resultase también desierta la segunda, se señala el próximo día 7 de febrero de 1996, a las diez treinta horas, para que tenga lugar la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Capitán Haya, 66, planta primera, de esta capital, y con arreglo a las siguientes condiciones que establecen los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil:

Que en la primera y segunda subastas no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de los respectivos tipos, y sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero. El ejecutante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio de remate.

Que para poder tomar parte en las mismas deberán los licitadores consignar, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, al menos, al 50 por 100 del tipo que sirvió de base para que tuvieran lugar las mismas, pudiendo efectuarse posturas por escrito, previa la consignación del depósito establecido para tomar parte.

Que los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en esta Secretaría y que los títulos de propiedad se han suplidido por certificación registral, entendiéndose que los licitadores aceptan como bastante los mismos, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que se entiende que los licitadores aceptan que se les dé a los depósitos que efectúen para tomar parte en los remates el destino legal que previene el artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

El bien que sale a subasta es el siguiente:

Cuarta parte indivisa de la urbana, piso primero, derecha, de la casa número 17, de la calle Magdalena, con vuelta a la Cañizares, por la que se distingue con el número 7 de esta capital. Está situado en la planta tercera del edificio, contando la del sótano y ocupa una superficie aproximada de 248 metros cuadrados. Es anejo a este piso el local interior centro en la segunda planta, contando la del sótano, con acceso por el patio número 1 y con una superficie aproximada de 25 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Madrid al tomo 1.557, libro 161, sección tercera, folio 76, registral 9.713, antes 24.955.

Expido y firmo el presente en Madrid a 10 de julio de 1995.—La Secretaria, Carmen Salgado Suárez.—56.068-3.

MADRID

Edicto

El Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 49 de Madrid,

Hace saber: Que en ese Juzgado de mi cargo, bajo el número 188/1993, se siguen autos de eje-

cutivo otros títulos, a instancia del Procurador don Manuel Infante Sánchez, en representación de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Javier González-Nicolás Martínez y doña María Josefa González Hernández, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados, don Javier González-Nicolás Martínez y doña María Josefa González Hernández:

Finca Urbana 11. Piso cuarto, letra B, de la casa sita en Madrid, avenida de Menéndez Pelayo, 57. Ocupa una superficie de 160 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 23 de Madrid, al folio 52 del tomo 1.661-93 del archivo, finca número 3.856.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de ese Juzgado, sito en Madrid, calle de Orense, número 22, el próximo día 7 de noviembre de 1995, a las trece quince horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 41.015.816 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de la plaza de la Basílica, cuenta número 01-90317-9, número de identificación 2543, el 25 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo de haber efectuado el ingreso del 25 por 100 del tipo del remate en la cuenta de consignaciones de este Juzgado.

Cuarta.—Podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, sólo por parte del ejecutante.

Quinta.—Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Sexta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Los títulos de propiedad, suplididos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Octava.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Novena.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 14 de diciembre de 1995, a las trece quince horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 18 de enero de 1996, también a las trece horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

En el caso en que resultara negativa la notificación de las subastas a los demandados, propietarios del bien a subastar, se les tendrán notificados con el edicto en el que se publiquen las mismas.

Dado en Madrid a 13 de julio de 1995.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—56.109.

MADRID

Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 956/1994, a instancia de don Juan Antonio Sangil López, contra «MIFRI, Sociedad Limitada» («Muebles Industriales Frigoríficos, Sociedad Limitada»), en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 22 de noviembre de 1995, a las trece horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 10.000.000 de pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 10 de enero de 1996, a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 7 de febrero de 1996, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2.460, del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55, oficina 4070), de este Juzgado, presentando, en dicho caso, el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan apro-

vechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

Bien objeto de subasta

Local comercial o nave industrial, sito en Madrid, calle Santa Aurea, número 19. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 25 de los de Madrid, al tomo 2.117 del archivo, folio 25, finca registral número 62.757.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en Madrid a 17 de julio de 1995.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—55.950-3.

MADRID

Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 300/1995, a instancia de «Banco Sabadell, Sociedad Anónima», contra don Achile Bertagnolio y doña Fernanda Cerchiari, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 27 de noviembre de 1995, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 26.070.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 22 de enero de 1996, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 19 de febrero de 1996, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2.460, del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55, oficina 4.070), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil

de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla séptima del artículo 131.

Bien objeto de subasta

Urbana número 15.—Estancia tercera, letra A, en planta tercera o quinta de construcción, de la casa denominada «El Gran Chalet», en la calle de Arturo Soria, números 54 y 56, con vuelta a la de Goitia, sin número, de Madrid. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 33 de Madrid, al libro 542, folio 25, finca 39.503.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 17 de julio de 1995.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—56.053-3.

MADRID

Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 59/1994, a instancia de don José Martínez Rodríguez, contra don Manuel Damián Collado, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 29 de noviembre de 1995, a las diez diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 12.000.000 de pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 17 de enero de 1996, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 14 de febrero de 1996, a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2.460, del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55, oficina 4070), de este Juzgado, presentando, en dicho caso, el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplididos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

Bien objeto de subasta

Local o tienda, bajo, exterior, de la casa sita en Madrid, calle general Alvarez de Castro, número 14. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 28 de los de Madrid, al folio 35, libro 2.438 del archivo, 577 de la sección primera, inscripción séptima de hipoteca, finca registral número 4.685.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en Madrid a 19 de julio de 1995.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—56.001-3.

MADRID

Edicto

Doña María Josefa Ruiz Marin, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 50 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo 1.027/1991 v., seguidos a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima» contra don Luis Salguero Ruiz, doña María Cristina Melquizo Esteban, don Angel Lorente Santurdes y doña Luisa Moreno García, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a pública subasta el siguiente bien embargado como propiedad de la parte ejecutada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Vivienda unifamiliar sita en el número 47 de la calle Monte Igueldo, de Boadilla del Monte. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pozuelo de Alarcón al tomo 137, libro 55, folio 177, finca 3.231. Con un tipo en primera subasta de 35.000.000 de pesetas.

Condiciones de la subasta

Primera.—Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar el bien pagando el principal y costas;

después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

Segunda.—Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en su establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo de la subasta.

Tercera.—Que el ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieran sin necesidad de consignar depósito.

Cuarta.—Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana; podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado desde el anuncio hasta la celebración de las mismas, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación. Los pliegos se conservarán cerrados por la Secretaría y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose el bien al mejor postor.

Quinta.—Que la primera subasta tendrá el tipo del valor de la tasación del bien.

Sexta.—Que en la segunda subasta, en su caso, el bien saldrá con una rebaja del 25 por 100 del tipo de la tasación.

Séptima.—Que en la tercera subasta, en su caso, el bien saldrá sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio para que en el plazo de nueve días pueda liberar el bien pagando el principal y costas o presentar persona que mejore la última postura ofrecida, haciendo el depósito legal o pagar el resto del principal y costas en los plazos y condiciones que ofrezcan y que, oído el ejecutante, podrá aprobar la administración o adjudicación del bien subastado en la forma y en las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

Octava.—Que los remates podrán ser en calidad de ceder a tercero sólo por el ejecutante.

Novena.—Que el precio del remate deberá cumplirse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Para la celebración de las anteriores subastas se señalan los siguientes días:

Primera subasta: 31 de octubre de 1995, a las diez horas.

Segunda subasta: 28 de noviembre de 1995, a las diez horas.

Tercera subasta: 8 de enero de 1996, a las diez horas.

Todas ellas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este procedimiento en particular, una vez haya sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en el tablón de anuncios de este Juzgado, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid a 25 de julio de 1995.—La Magistrada-Juez, María Josefa Ruiz Marin.—La Secretaria.—56.101.

MADRID

Edicto

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.676/1991, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, representada por la Procuradora doña Concepción Albacar Rodríguez, contra «Ofydem, Sociedad Anónima», en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte

días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fue celebrada el pasado día 26 de enero de 1994, declarándose desierta. Tipo de licitación, 61.200.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fue celebrada el pasado día 23 de febrero de 1994, declarándose desierta. Tipo de licitación, 45.900.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 3 de noviembre de 1995, a las diez cuarenta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid; cuenta del Juzgado de la agencia 4.070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia; número de expediente o procedimiento 24590000001676/1991. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas a los efectos de la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en la misma del modo ordinario.

Bien objeto de subasta

En Madrid, calle Fuencarral, número 14, local de garaje en los sótanos segundo y tercero del edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 28 de Madrid al tomo 2.472, libro 593, sección primera, folio 152, finca registral número 21.020.

Dado en Madrid a 26 de julio de 1995.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—57.265-3.

MADRID

Edicto

Don Aquilino Sánchez Medina, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 43 de los de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 934/1992, se tramitan autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador de la parte actora doña María Rodríguez Puyol, en nombre y representación de don José Manuel Iniesta García, contra «Interoleo, Sociedad Anónima», don Vicente Calderón Suárez e «Inmobiliaria Joaquín Costa 37, Sociedad Anónima», y en cumplimiento de lo acordado en providencia de este día, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien embargado al demandado, que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de 95.800.000 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en la calle Capitán Haya, 66, sexta planta, de Madrid, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 21 de noviembre de 1995, a las doce horas, por el tipo de tasación. En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 29 de diciembre de 1995, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta: Si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 26 de enero de 1996, a las doce horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Se advierte: Que no se admitirá postura, ni en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación. Que para tomar parte, deberán consignar, previamente, los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación. Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado. Que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacer la parte ejecutante.

Que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta y que lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por orden de sus respectivas posturas.

Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El bien embargado y que se subasta es: Piso sito en la calle Joaquín Costa, 37, cuarto, C, de Madrid. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 14 de Madrid, sección segunda, libro 263, tomo 570, folio 112, finca 174.

Dado en Madrid a 4 de septiembre de 1995.—El Magistrado-Juez, Aquilino Sánchez Medina.—La Secretaria judicial, Beatriz García.—56.006-3.

MADRID

Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 303/1995, a instancia de «Unión de Créditos Inmobiliarios, Sociedad Anónima», contra don José María Iraoiz Fernández y doña Silvia Paloma Cidoncha Berna, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 23 de enero de 1996, a las diez cuarenta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 16.767.199 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 20 de febrero de 1996, a las diez cuarenta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 26 de marzo de 1996, a las diez cuarenta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2.460, del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55, oficina 4.070), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a un tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan apro-

vechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla séptima del artículo 131.

Bien objeto de subasta

Piso sexto, exterior, izquierda, de la casa sita en Madrid, calle Príncipe de Vergara, número 67. Registro de la Propiedad número 1 de Madrid, tomo 645, folio 148, finca número 16.669, inscripción octava.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», libro y firmo el presente en Madrid a 4 de septiembre de 1995.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—El Secretario.—56.043.

MADRID

Edicto

Don Aquilino Sánchez Medina, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 43 de los de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 214/1991, se tramitan autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador de la parte actora, don Emilio García Guillén, en nombre y representación de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Miguel Ángel Zubietta Andrino y doña Concepción Collado Castillo, y en cumplimiento de lo acordado en providencia de este día, se anuncia la venta, en pública subasta, por término de veinte días, del bien embargado a los demandados, que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de 12.000.000 de pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Capitán Haya, 66, sexta planta, de Madrid, en la forma siguiente:

En primera subasta: El día 17 de noviembre de 1995 y hora de las doce, por el tipo de tasación.

En segunda subasta: Caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 22 de diciembre de 1995 y hora de las doce con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta: Si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 22 de enero de 1996 y hora de las doce con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Se advierte: Que no se admitirá postura, ni en primera ni en segunda subasta, que no cubra las dos terceras partes del tipo de licitación; que para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacer la parte ejecutante; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta y que lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El bien embargado y que se subasta es

Parcela de terreno y vivienda unifamiliar construida sobre la misma, señalada con el número 21 de la calle Ordesa, en el sector III de Getafe (Madrid). Inscrita en el Registro de la Propiedad 1 de Getafe al tomo 812, libro 45, folio 79, finca 6.065.

Dado en Madrid a 4 de septiembre de 1995.—El Magistrado-Juez, Aquilino Sánchez Medina.—La Secretaria judicial, Beatriz García.—56.097.

MADRID

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 17 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.138/1989, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don Carlos Ibáñez de la Cadiniere, en representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña María Josefa García Martínez, don Javier Botija Villad, doña María Josefa Fernández Orcajo, don José Miguel Lafuente Casado, doña Magdalena Fernández Navarrouy, don Joaquín Pedroche Menéndez, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados doña María Josefa García Martínez y don Javier Botija Villar:

Piso letra A de la planta segunda del paseo de las Delicias, 104, de Madrid. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Madrid al tomo 1.441, folio 85, finca 34.051.

Local. Tienda derecha, en planta baja, de la calle Ferrocarril, 14, de Madrid. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Madrid al tomo 859, folio 134, finca 32.441.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Capitán Haya, 66, 3, el próximo día 24 de enero de 1996, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 17.575.000 pesetas para la finca 34.051 y 8.875.000 pesetas para la finca 32.441, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente, en cualquier agencia del Banco Bilbao Vizcaya, a favor de este Juzgado y de los autos número 1.138/1989, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—No se podrá ceder el remate a tercero, a excepción de la parte actora.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en

la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 21 de febrero de 1996, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 20 de marzo de 1996, a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo el presente en Madrid a 6 de septiembre de 1995.—La Secretaria.—56.086.

MADRID

Decanato

Edicto

Doña Manuela Carmena Castrillo, Magistrada-Juez Decana de Madrid,

Hago saber: Que ante este Decanato se sigue expediente gubernativo número 5/1995 para dar a los objetos que se dirán el destino legal que determina el artículo 4.º del Real Decreto 2783/1976, de 15 de octubre, en cuyo expediente se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, de forma individual los objetos que se relacionan en el anexo del presente edicto.

Los objetos que se relacionan en el anexo salen a licitación individualmente, haciéndose saber a las personas que deseen tomar parte en la subastas que éstos estarán expuestos en la Sala de Subastas destinada al efecto, con entrada por calle Capitán Haya, durante los días 19, 20 y 21 de octubre próximo, en horario continuado de nueve a diecinueve horas, y también dispondrán de la correspondiente información en la oficina que ha quedado designada para estos fines en la entrada de la sede judicial de plaza de Castilla, número 1.

Igualmente se ha acordado llevar a cabo una exposición fotográfica de todas las joyas que figuran en el presente anexo.

La subasta, como anteriormente se ha dicho, se llevará a cabo los días 19, 20 y 21 de octubre, en horario continuado de nueve a diecinueve horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad en que han sido tasados cada uno de los objetos por su precio unitario, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad que figura en el anexo para cada uno de ellos.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores ingresar previamente en la cuenta de este Decanato número 2564, expediente gubernativo número 5/1995, en cualquier sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 en efectivo del tipo de subasta del objeto por el cual deseen tomar parte, dicha cantidad figura especificada en el anexo por cada objeto. Será imprescindible hacer

ingresos individuales por cada objeto, identificando cada ingreso en los impresos al efecto mediante el número clave que figura en tan repetido anexo, declarándose nulas las pujas que no reúnan estos requisitos.

Tercera.—Una vez hecho lo anterior, la puja se realizará por escrito en las papeletas que al efecto se han confeccionado y que podrán solicitarse en la oficina de información designada para la subasta o en la propia sala.

Cuarta.—La papeleta y el resguardo de ingreso se introducirá en un sobre, en el que se anotará el número clave del objeto por el que se realiza la puja y dicho sobre se introducirá en las urnas instaladas en la sala de subastas.

Quinta.—El remate se llevará a cabo los días 23, 24 y 25 de octubre y será levantada la correspondiente acta de sesión, donde serán aprobados cada uno de los remates y las listas conteniendo los nombres de los adjudicatarios.

Sexta.—Las listas se publicarán el día 26 de octubre y, a partir de esa fecha, los primeros adjudicatarios dispondrán de un plazo de ocho días para ingresar en el Banco Bilbao Vizcaya la diferencia entre el tipo de subasta y la cantidad ofrecida. Transcurrido este plazo sin haberlo verificado, se entenderá que renuncia a la adjudicación y, por tanto, quebrada la subasta del objeto, por lo que a la cantidad ingresada como 20 por 100 para tomar parte en la subasta le será dado el destino legal.

Séptima.—Las cantidades consignadas se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del último día de las sesiones de remate, excepto aquellas que correspondan al primer y segundo postor, las cuales se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Octava.—Para los segundos adjudicatarios regirán idénticas normas que las establecidas para los primeros adjudicatarios. Contando el plazo para ingresar desde el día en que se les comunique que se ha quebrado la subasta por el primer adjudicatario.

Novena.—Los remates y posteriores adjudicaciones que se efectúen no podrán cederse a terceras personas, y para la presente subasta queda establecida la prohibición contenida en el artículo 1.459 del Código Civil, en el sentido de que no podrán adquirir por compra, aunque sea en subasta pública o judicial, ni por sí ni por persona alguna intermedia, las personas a que se refiere el apartado 5.º de dicho texto legal.

Nota adicional

Aquellas personas que puedan reconocer las joyas y que acrediten con copia de la denuncia que en su día se efectuara que se trata de la misma joya de la exposición, este Decanato abrirá la oportuna información previa y resolverá sobre el motivo de la reclamación. Estas reclamaciones se presentarán por escrito con los documentos que se estimen oportunos, pero forzosamente deberá aportarse la copia de la denuncia que dio origen a la desaparición, pérdida, robo, sustracción, etc. del objeto. El escrito y documentos serán entregados en el Registro General del Decanato.

Dado en Madrid a 12 de septiembre de 1995.—La Magistrada-Juez Decana, Manuela Carmena Castrillo.—La Secretaria general del Decanato, María José Gandasegui Aparicio.—56.170-E.

ANEXO

Subastas judiciales

Número	Artículo	Peso Gramos	Precio Pesetas	Depósito 20 por 100 Pesetas	Oferta mínima Pesetas
1	Un anillo de oro de 18 k, con moneda de 20 francos de Luis Napoleón Bonaparte, año 1852	10,6	17.000	3.400	11.333
2	Un anillo de oro de 18 k, una piedra ovalada (hematites)	8,2	13.000	2.600	8.667
3	Un anillo de oro de 18 k, con una piedra verde (crisoprasa)	7,8	12.500	2.500	8.333
4	Un anillo de oro de 18 k, con un topacio azul	6,2	9.900	1.980	6.600
5	Una sortija de oro de 18 k, con piedra iridiscente	8,1	13.000	2.600	8.667

Número	Artículo	Peso Gramos	Precio Pesetas	Depósito 20 por 100 Pesetas	Oferta mínima Pesetas
6	Una sortija de oro de 18 k, con una turquesa con vetas negras	3,8	6.000	1.200	4.000
7	Una sortija de oro blanco de 18 k, con perla de imitación deteriorada con circonitas	2,5	4.000	800	2.667
8	Una sortija de oro de 18 k, con perla imitación rodeada de cuatro pequeñas turquesas (faltan dos), separadas por hojas	3,2	5.000	1.000	3.333
9	Una sortija de oro de 18 k, con perla barroca cultivada, perforada	3,6	6.000	1.200	4.000
10	Una sortija de oro de 18 k, en forma de roleo, con cuatro esmeralditas	2,6	18.600	3.720	12.400
11	Una sortija de oro blanco de 18 k, con circonitas y embutida una perla cultivada amarillenta	3,6	5.800	1.160	3.867
12	Un anillo solitario de oro de 18 k, con una circonita en chatón	10,1	16.000	3.200	10.667
13	Un anillo de oro de 18 k, con una piedra verde (crisoprasa)	8,6	13.700	2.740	9.133
14	Un anillo alianza de oro blanco con 20 diamantes, talla navette (falta uno de 5 x 3 mm)	3,5	51.600	10.320	34.400
15	Un anillo de oro de 18 k, con piedra dura (rodonita), en cabujón	6,5	10.000	2.000	6.667
16	Una sortija de oro blanco de 18 k, con una espinela sintética, azulada verdosa.	5,3	8.500	1.700	5.667
17	Una sortija de oro de 18 k, con una piedra ágata, ovalada	6,5	10.000	2.000	6.667
18	Tres alianzas de oro de 18 k, una labrada	13,9	22.200	4.440	14.800
19	Una sortija de oro de 18 k, con incrustaciones de marfil	5,7	9.000	1.800	6.000
20	Un anillo-sello de oro de 18 k, con decoración rayada y silueta de mujer.	7,4	10.000	2.000	6.667
21	Una sortija de oro de 18 k, con piedra roja	1,4	1.800	360	1.200
22	Una sortija de oro de 18 k, con piedra amatista, forma pentagonal	4,4	7.000	1.400	4.667
23	Una sortija de oro de 18 k, con una bola de coral de 9 mm	3,9	6.200	1.240	4.133
24	Una alianza de oro de 18 k, labrada espiga	7,7	9.100	1.820	6.067
25	Una sortija de oro de 18 k, con seis perlas de imitación, separadas por cuatro piedrecitas verdes (crisoprasas)	5,2	8.300	1.660	5.533
26	Una sortija de oro de 18 k, montada sobre la parte trenzada una perla cultivada de 8 mm	3,5	20.000	4.000	13.333
27	Una sortija de oro blanco y amarillo de 18 k, con una circonita montada en garras	1,4	2.500	500	1.667
28	Una sortija de oro de 18 k, con decoración de flores y, engarzada, piedra de coral	3,3	8.000	1.600	5.333
29	Una sortija de oro amarillo y blanco de 18 k, con tres brillantes de 0,05 ct	4,1	21.000	4.200	14.000
30	Una sortija de oro blanco de 18 k, en forma de flor, con pequeñas turquesas.	4,2	8.000	1.600	5.333
31	Una sortija de oro de 18 k, con una perla cultivada de 7 mm, y a ambos lados dos esmeralditas de aproximadamente 0,10 ct. c/u.	3,3	25.000	5.000	16.667
32	Un anillo de oro de 18 k, con media perla cultivada de 12 mm	6,2	28.000	5.600	18.667
33	Una sortija de oro de 18 k, en forma de pluma de avestruz con puntas de azabache	2,9	5.000	1.000	3.333
34	Una sortija de oro blanco de 18 k, con cristal de roca	7,4	9.000	1.800	6.000
35	Una pulsera de oro de 18 k, con dos monedas de Francisco José I de Austria, año 1915 (48 g)	143,0	230.800	46.160	153.867
36	Una cadena de oro de 18 k, decorada con rosetas, rota, con colgante de moneda conmemorativa de Bethoven, año 1770-1827	70,4	112.400	22.480	74.933
37	Un colgante de oro de 18 k, en forma de tetera, con piedras de colores de imitación	4,8	6.300	1.260	4.200
38	Una letra R de oro de 18 k, labrada, engarzada con 10 diamantitos, talla rosa	1,1	10.000	2.000	6.667
39	Una cadena y medalla con angelote de oro de 18 k	11,9	19.000	3.800	12.667
40	Un broche de collar de oro blanco, calado con circonitas y una piedra verde central	2,8	4.000	800	2.667
41	Una cruz con Cristo bizantino de oro de 18 k	7,6	12.000	2.400	8.000
42	Un portafotos de oro de 18 k, con la tapa esmaltada y lleva una cruz y seis perlititas aljófara	5,0	10.000	2.000	6.667
43	Una cadena con colgante de oro de 18 k, en la parte central lleva dos perlititas aljófara con una esmeraldita y colgando dos bolas	4,0	10.500	2.100	7.000
44	Un colgante que lleva montada una moneda de oro de George V, año 1911.	11,6	15.500	3.100	10.333
45	Un colgante de oro de 18 k, que representa a un chino	3,5	5.500	1.100	3.667
46	Una medalla de oro de 18 k, de la Virgen, que lleva una aureola de circonitas.	6,8	9.000	1.800	6.000
47	Un crucifijo de oro de 18 k	1,0	1.600	320	1.067
48	Un colgante de oro de 18 k, de filigranada a modo de roseta	2,8	5.000	1.000	3.333
49	Dos crucifijos de oro de 18 k, labrados	5,0	8.000	1.600	5.333
50	Una cruz de oro de 18 k, labrada	0,9	1.500	300	1.000
51	Un retrato con esmalte representando señora con antifaz, siglo XIX	11,6	15.000	3.000	10.000
52	Una cadena veneciana con cruz labrada de 18 k	6,7	10.700	2.140	7.133
53	Una medalla de oro de 18 k, de San Antonio, el reverso de nácar	0,7	1.500	300	1.000
54	Una cadena de oro de 18 k, tipo fancy, con medalla del signo de horóscopo Géminis	8,9	14.200	2.840	9.467
55	Una cadena de oro veneciana de 18 k	12,6	16.500	3.300	11.000
56	Una medalla de la Virgen, de nácar, orlada de circonitas, con cerquillo de oro de 18 k	4,3	5.700	1.140	3.800
57	Una cadena veneciana de oro de 18 k, y colgante con fondo de esmalte y silueta de la Virgen Niña	11,9	19.000	3.800	12.667
58	Una cruz de oro de 18 k	1,0	1.600	320	1.067
59	Una medalla de la Virgen de la Caridad del Cobre de oro amarillo de 18 k, encuadrada en oro blanco con nueve brillantitos de 0,05 ct y ocho de 0,02 ct	6,2	39.000	7.800	26.000
60	Un colgante de oro de 18 k, de la torre Eiffel	0,9	1.500	300	1.000
61	Un cordón de oro de 18 k, con cruz y Cristo	20,3	32.500	6.500	21.667

Número	Artículo	Peso Gramos	Precio Pesetas	Depósito 20 por 100 Pesetas	Oferta mínima Pesetas
62	Un colgante de oro de 18 k, en forma de lazo, con una perla cultivada de 6 mm	2,7	8.000	1.600	5.333
63	Una cadena de oro de 18 k, con un colgante en forma de corazón	4,7	7.500	1.500	5.000
64	Una cadena de oro de 18 k, con un colgante en forma de lazo, con dos rubies 0,05 y 0,02 ct, faltando las demás piedras	5,7	12.500	2.500	8.333
65	Una cadena de calabrote con cruz y Cristo de oro de 18 k	13,3	21.200	4.240	14.133
66	Una cruz con Cristo de Velázquez de oro de 18 k	1,8	2.800	560	1.867
67	Dos cruces y cadena de oro de 18 k, una de sección cuadrada y otra circular ..	7,5	12.000	2.400	8.000
68	Dos cruces y cadena de oro de 18 k, una de sección cuadrada y otra circular ..	7,3	11.700	2.340	7.800
69	Una gargantilla de oro de 18 k, con 18 brillantitos de 0,05 ct, con hoja en forma de rolo, diseño antiguo	47,3	118.700	23.740	79.133
70	Una pulsera de oro de 18 k, articulada en ocho rectángulos con relieve de decoración vegetal, animal	83,8	147.000	29.400	98.000
71	Una pulsera-esclava de oro de 18 k	46,9	62.300	12.460	41.533
72	Una pulsera de oro de 18 k, con seis colgantes: Moneda de dos pesos y medio mexicanos, año 1945, una chinela, una cruz (10 k.), un ancla (10 k.), un corazón (10 k.) y un cencerro	13,2	18.000	3.600	12.000
73	Una pulsera-esclava de oro de 18 k, tipo húngara	4,9	8.000	1.600	5.333
74	Una pulsera de oro de 18 k, con 16 perlititas cultivadas rodeadas de un círculo, con un colgante del signo Cáncer	21,1	34.000	6.800	22.667
75	Una pulsera de oro de 18 k, de niña, con 10 perlititas cultivadas	2,6	13.500	2.700	9.000
76	Una pulsera de oro de 18 k, de niña, con siete perlititas cultivadas	1,9	9.500	1.900	6.333
77	Una pulsera de oro de 18 k, con seis bolas de coral, engarzadas en cadena tipo húngara	8,2	13.000	2.600	8.667
78	Una pulsera de oro de 18 k, con dos perlititas aljófar y una de coral en grupo de tres	2,4	4.000	800	2.667
79	Una pulsera rígida de oro de 18 k	6,9	11.000	2.200	7.333
80	Una pulsera de oro de 18 k, labrada	6,5	10.500	2.100	7.000
81	Una pulsera de oro de 18 k, con granates de distinta talla y separados por pareja de diamantitos, faltando tres piedras	11,2	23.000	4.600	15.333
82	Un collar de oro de 18 k, mate de nudo marinero	74,2	118.500	23.700	79.000
83	Un collar de oro de 18 k, articulado en forma de rectángulos decrecientes	48,5	77.500	15.500	51.667
84	Una leontina de oro de 18 k, eslabón alargado, cierre mosquetón	18,1	29.000	5.800	19.333
85	Un collar de oro de 18 k, de calabrote, con el nombre de Margarita	33,7	53.700	10.740	35.800
86	Una gargantilla de oro blanco y amarillo de 18 k	6,9	11.000	2.200	7.333
87	Una cadena de oro de 18 k	7,9	12.600	2.520	8.400
88	Un reloj de oro marca «Festina» de señora, con correa de esterilla adiamantada	0,0	35.000	7.000	23.333
89	Un reloj de oro marca «Cyma» de pulsera articulada con eslabón rectangular	0,0	40.000	8.000	26.667
90	Un reloj de oro marca «Vacheron Constantin», con pulsera de malla tupida	0,0	150.000	30.000	100.000
91	Un reloj de oro blanco, marca «Girard Perregaux», cuadrado con 12 diamantitos, pulsera rota de color plateado	0,0	30.000	6.000	20.000
92	Un reloj de oro blanco, marca «Piaget», ovalado, orlado con 28 diamantitos, números romanos, correa de piel	0,0	70.000	14.000	46.667
93	Un mechero de oro, marca «Cartier», en su estuche	0,0	18.000	3.600	12.000
94	Un par de pendientes de oro de 18 k, con una piedra amatista ovalada	4,2	7.000	1.400	4.667
95	Un par de pendientes de oro de 18 k, con piedra negra en cabujón	3,9	6.200	1.240	4.133
96	Un par de pendientes de oro de 18 k, que lleva engarzada una moneda de cinco pesos año 1955	17,3	27.600	5.520	18.400
97	Un par de pendientes de oro de 18 k, colgantes, con una piedra central de topacio azul y dos circonitas	5,1	8.000	1.600	5.333
98	Un par de pendientes de oro de 18 k, siglo XIX, compuesto por un rosetón con seis pequeñas esmeraldas y una central de la que penden tres esmeraldas cuadradas y a su vez en girándole otras 3, cerrado el reverso	12,6	180.000	36.000	120.000
99	Un par de pendientes de oro de 18 k, con una perla deteriorada y una bola de coral	4,0	6.500	1.300	4.333
100	Un par de criollas de 18 k	0,7	1.200	240	800
101	Un par de pendientes de oro de 18 k, engarzados en cabujón, dos turquesas con veta negra	4,6	7.500	1.500	5.000
102	Un par de pendientes de oro de 18 k, con dos pequeñas perlas cultivadas cierre tornillo	2,3	3.700	740	2.467
103	Un par de pendientes de oro de 18 k, con una perla cultivada de 6 mm, rodeada de seis pequeñas turquesas, faltando una, separadas por hojas	5,0	12.000	2.400	8.000
104	Un par de pendientes de oro de 18 k, en el centro una circonita	2,0	3.000	600	2.000
105	Un par de pendientes de oro de 18 k, en forma de alas de insecto con 11 brillantitos en cada uno, falta piedra	2,2	14.500	2.900	9.667
106	Un par de pendientes de oro blanco y amarillo de 18 k, en forma de flor, en las hojas seis diamantitos de 0,01 ct., falta la piedra central	6,5	14.000	2.800	9.333
107	Un par de pendientes de oro de 18 k, compartimentados en cuadrados	2,4	4.000	800	2.667
108	Un par de pendientes de oro de 18 k, de camafeo con figura de señora	2,6	4.000	800	2.667
109	Un par de pendientes de oro de 18 k, en forma de trébol con seis pequeñas esmeraldas de 0,05 ct.	4,0	30.000	6.000	20.000
110	Un par de pendientes de oro de 18 k, isabelinos, colgantes con dos piedras verdosas, cerrado por reverso	3,8	7.200	1.440	4.800
111	Un par de pendientes de oro de 18 k, con una perla barroca perforada con un brillantito	3,3	9.000	1.800	6.000
112	Un par de pendientes aro-criolla	1,2	2.000	400	1.333
113	Un par de pendientes de oro de 18 k, compartimentados en cuadrados	3,4	5.500	1.100	3.667

Número	Artículo	Peso Gramos	Precio Pesetas	Depósito 20 por 100 Pesetas	Oferta mínima Pesetas
114	Un par de pendientes de aro de oro de 18 k, combinando ocho perlas cultivadas con piedras de ojo de tigre	0,0	8.000	1.600	5.333
115	Un par de pendientes de aro de 18 k, con una bola de coral rosa	5,5	9.000	1.800	6.000
116	Dos pares de bolas de coral de oro de 18 k.	0,0	8.000	1.600	5.333
117	Dos pendientes sueltos de oro de 18 k, con dos perlititas	0,0	2.000	400	1.333
118	Dos trozos sueltos de oro de 18 k, uno lleva un diamantito	0,6	1.000	200	667
119	Una placa de porcelana de «Limoges» de 4,2 mm, representando a una dama de época	0,0	6.000	1.200	4.000
120	Un trozo rectangular de oro blanco de 18 k.	3,5	3.600	720	2.400
121	Una insignia de oro de 18 k, con el escudo de la ciudad de San Francisco	5,0	7.000	1.400	4.667
122	Dos letras «A», botón de corbata, con siete diamantitos de 0,05 ct. montado en plata rodiada	6,3	14.000	2.800	9.333
123	Un gemelo suelto de oro blanco de 18 k, rectangular con diamantito de 0,02 ct.	4,3	8.000	1.600	5.333
124	Un colgante tonel de plata	4,0	1.500	300	1.000
125	Un colgante Cruz y anillo de plata	4,4	1.800	360	1.200
126	Un pendiente suelto de oro de 18 k, con perla de imitación	0,0	800	160	533
127	Un pendiente suelto de oro blanco y amarillo de 18 k, en forma de flor con circonitas	4,4	5.000	1.000	3.333
128	Un trozo de pendiente suelto con 10 diamantitos	1,1	5.000	1.000	3.333
129	Un cierre mosquetón, con un trozo de cadena de oro de 18 k, con dos perlititas cada uno	0,0	3.000	600	2.000
130	Un par de pendientes de oro y plata con una piedra rosiçlaire	3,5	4.500	900	3.000
131	Un pendiente suelto de oro de 18 k, en forma de campanilla, con un diamantito de 0,05 ct.	0,5	1.000	200	667
132	Un par de pendientes sueltos, con cierre ballestilla, el otro sin tuerca, rodeados de circonita	3,1	3.500	700	2.333
133	Un gemelo suelto de 18 k, con forma ovalada y circonitas	0,0	1.000	200	667
134	Un juego de pendientes y sortija de plata formando un rosetón con piedras verdes	9,2	3.000	600	2.000
135	Un broche de solapa (pins), en forma de flor con cinco brillantitos de 0,01 y 0,02 ct. y rubíes en forma de pera de 3 mm, en plata rodiada	3,4	10.000	2.000	6.667
136	Distintos tipos de cierre de oro de 18 k.	2,8	3.700	740	2.467
137	Una piedra ovalada lapislazuli de 16 por 22 mm	0,0	2.000	400	1.333
138	Dos monedas de oro de Carlos III, año 1782, Ceca M-PJ	26,4	90.000	18.000	60.000
139	Cinco monedas de oro, cuatro con cerquillo que corresponden a: Dos de la Reina Victoria, años 1889 y 1900, y dos de Georgius V, años 1913 y 1925, y una de la Reina Isabel II, año 1868, con anilla	46,3	60.000	12.000	40.000
140	Una moneda de oro de 10 marcos, año 1898, lascada	3,4	4.500	900	3.000
141	Dos monedas de oro de George V, año 1901, otra de la Reina Victoria, año 1925, rota la anilla	0,0	10.000	2.000	6.667
142	Tres monedas mexicanas de Maximiliano Emperador, año 1865	1,7	2.500	500	1.667
143	Dos pares de gemelos dobles, con la figura de Carlos III	0,0	15.000	3.000	10.000
144	Una moneda de oro de 50 soles peruanos-Lima con anilla	23,8	31.600	6.320	21.067
145	Dos monedas de oro de Carlos III, con anilla	5,0	6.600	1.320	4.400
146	Dos monedas de los EE.UU. de un dólar, año 1.868, con anilla	3,5	4.600	920	3.067
147	Tres monedas de oro mexicanas de dos pesos, año 1945, dos pesos y medio, año 1915, con anilla, y cinco pesos año 1906	7,9	10.500	2.100	7.000
148	Un collar de perlas cultivadas de 6 mm, la central en disminución a 3 mm, roto el hilo, con broche de oro blanco con cuatro diamantitos	0,0	55.000	11.000	36.667
149	Un alfiler de corbata de oro de 18 k. con escudo grabado en el reverso	5,8	8.000	1.600	5.333
150	Un broche de oro de 18 k, con ocho diamantitos talla rosa	8,1	35.000	7.000	23.333
151	Un broche de oro de 18 k, concierre roto, estilo isabelino, con siete diamantitos, faltando tres	7,0	30.000	6.000	20.000
152	Un broche de oro de 18 k, en forma de mosca con dos amatistas	8,8	15.000	3.000	10.000
153	Un alfiler de bebé de oro de 18 k.	1,3	2.000	400	1.333
154	Un broche de oro de 18 k, en forma de cuadrifolio con esmalte representando un angelote y cuatro perlas aljófar siglo XIX	6,3	20.000	4.000	13.333
155	Un mechero de plata «Dupont»	0,0	8.000	1.600	5.333
156	Un llavero de oro con moneda de oro, con la esfigie de Nefertiti, con cerquillo	19,8	31.600	6.320	21.067
157	Un par de pendientes de oro de 18 k, colgantes rectangulares con piedra onix	7,0	12.000	2.400	8.000
158	Un par de gemelos dobles redondos de oro de 18 k.	4,8	8.000	1.600	5.333
159	Un par de gemelos dobles de 18 k, con ágata en cabujón	8,9	10.000	2.000	6.667
160	Un par de gemelos redondos de oro de 18 k, con dos diamantitos cada uno, falta uno	4,9	12.000	2.400	8.000
161	Un par de gemelos de oro de 18 k, cuadrados con un diamantito central	5,9	15.000	3.000	10.000
162	Un llavero de plata con un San Cristóbal	12,1	2.000	400	1.333
163	Un reloj de caballero de oro, marca «Omega», de pulsera de malla tupida	0,0	15.000	3.000	10.000
164	Un reloj de caballero de oro marca «Zenith», automático, calendario, con pulsera articulada, años 50/60	0,0	35.000	7.000	23.333
165	Un reloj de caballero de acero, marca «Rolex Oyster Perpetual-date», cristal deteriorado, con pulsera de acero	0,0	80.000	16.000	53.333
166	Un reloj de señora de acero, marca «Rolex», con pulsera de acero	0,0	60.000	12.000	40.000
167	Una botonadura de oro de 18 k, con diamantito central	11,0	22.000	4.400	14.667
168	Un reloj de caballero de oro de 18 k, marca «Universal Geneve» de esfera dorada y números romanos con correa de piel	0,0	40.000	8.000	26.667

Número	Artículo	Peso Gramos	Precio Pesetas	Depósito 20 por 100 Pesetas	Oferta mínima Pesetas
169	Una gargantilla de oro blanco y amarillo de 18 k, articulada	44,8	71.500	14.300	47.667
170	Un broche de oro mate de 18 k, de dos colores ovalado	10,5	17.000	3.400	11.333
171	Una esclava de oro de 18 k, barbada	47,8	63.500	12.700	42.333
172	Un par de pendientes de oro de 18 k, estriados	6,9	12.000	2.400	8.000
173	Un anillo de oro blanco de 18 k, con 11 diamantitos de 0,02 ct.	2,5	36.000	7.200	24.000
174	Un mechero de oro lacado en negro, marca «Dupont»	0,0	18.000	3.600	12.000
175	Una cruz de oro de 18 k, en su interior lleva perlititas aljófar	1,1	2.000	400	1.333
176	Un juego de pluma y bolígrafo marca «Parker», de oro de 20 micras, labrado y un bolígrafo marca «Waterman», de oro rallado	0,0	18.000	3.600	12.000
177	Una pulsera-semanario de plata labrada	26,1	5.600	1.120	3.733
178	Una pulsera de plata con nudo marinero	12,4	2.500	500	1.667
179	Una pulsera-esclava de plata, barbada	20,3	2.500	500	1.667
180	Una pulsera-esclava de plata húngara	5,2	2.000	400	1.333
181	Una cadena con colgante en forma de bala, de plata	12,7	2.500	500	1.667
182	Una cadena con colgante con Cristo de plata	15,2	3.000	600	2.000
183	Una cadena y cruz de plata con marcasitas	4,1	1.000	200	667
184	Una cadena de plata con eslabón cuadrado, con colgante de metal plateado	0,0	2.600	520	1.733
185	Un cordón de plata modelo fancy	5,4	1.500	300	1.000
186	Un colgante en forma de cuchilla de plata	5,6	1.500	300	1.000
187	Un colgante de plata en forma de pájaro con circonitas, broche roto	4,1	800	160	533
188	Un colgante de plata en forma ovalada	4,4	800	160	533
189	Un anillo de plata labrada	2,7	800	160	533
190	Una sortija de plata formando tres anillos	18,4	2.600	520	1.733
191	Una sortija de plata gallonada	11,2	1.800	360	1.200
192	Una sortija de plata en forma cuadrada	15,6	2.000	400	1.333
193	Una moneda de plata de diez marcos conmemorativa de los Juegos Olímpicos de Munich, 1972	15,9	800	160	533
194	Una moneda de plata oriental (Tailandia)	22,0	1.500	300	1.000
195	Ocho perlas cultivadas de diversos tamaños	0,0	3.000	600	2.000
196	Una sortija de plata con piedra verde (crisoprasa)	12,2	1.800	360	1.200
197	Una sortija de plata con piedra verde (ágata)	15,2	1.500	300	1.000
198	Sortija de plata con piedra negra	7,1	1.000	200	667
199	Sortija de oro de 14 k, y plata, diseño Nouveau, en forma de mosca con dos granates y cuatro diamantitos	3,8	25.000	5.000	16.667
200	Un pendiente suelto de plata en forma de cubo	1,4	300	60	200
201	Una sortija de plata diseño abstracto	32,0	3.500	700	2.333
202	Una pulsera de plata calada formada por la efie de Alfonso XII y el escudo de España, alternativamente y un colgante con moneda de dos pesetas de Alfonso XII del año 1882	12,3	3.500	700	2.333
203	Un anillo de plata con piedra ojo de tigre, lascada	6,2	1.000	200	667
204	Una sortija de oro blanco de 18 k, tipo cintillo con siete esmeralditas, talla carre de 2,5 por 2,5 mm, rodeada por 14 diamantitos	4,5	50.000	10.000	33.333
205	Una pulsera barbada de plata, roto el cierre	59,4	4.500	900	3.000
206	Una pulsera de plata compuesta por cinco cadenas en forma de ochos	13,9	2.000	400	1.333
207	Una cadena veneciana de plata con un colgante de oro de 14 k, y una perla cultivada de 3,5 mm, con la imagen del Corazón de Jesús en nácar	7,1	3.500	700	2.333
208	Dos cadenas venecianas de plata	9,4	1.600	320	1.067
209	Dos colgantes de plata en forma de cruz, una de San Antonio y otra palada	2,2	1.000	200	667
210	Una sortija de plata con un camafeo en ágata, deteriorada	2,2	300	60	200
211	Una sortija de oro blanco de 14 k, con una perla cultivada de 7,5 mm, rodeada de seis zafiros de 0,02 ct.	3,4	10.000	2.000	6.667
212	Un pendiente suelto, dormilona, sin tuerca de oro de 18 k, con turquesa	0,4	500	100	333
213	Un reloj de oro de señora marca «Precimax», con correa de piel	0,0	3.000	600	2.000
214	Un mechero de oro marca «Dupont», cuadrulado	0,0	12.000	2.400	8.000
215	Un llavero de plata partido, representando a 20 escudos portugueses	34,5	2.000	400	1.333
216	Una caja de madera forrada en alpaca, con decoración en relieve de cañas. Medidas: 18 por 11 cm, deteriorada	0,0	5.000	1.000	3.333
217	Pulsera de oro de 18 k, modelo Princesa	60,8	97.000	19.400	64.667
218	Un reloj de oro, marca «Duward», con pulsera de oro deteriorada	25,9	40.000	8.000	26.667
219	Un par de pendientes de oro de 18 k, con perla cultivada de 6,5 mm,	5,4	18.000	3.600	12.000
220	Un par de pendientes de oro de 18 k, tipo criolla	1,7	2.800	560	1.867
221	Una cadena de oro de 18 k, con cruz de oro de perlas y circonitas y colgantes de oro en forma de libro	10,3	16.500	3.300	11.000
222	Un anillo de oro de 18 k, con dos pequeños rubies talla perilla y un brillantito de 0,05 ct., faltando uno	2,0	17.500	3.500	11.667
223	Un reloj de oro de caballero marca «Omega», De Ville. Quartz, con correa de piel	0,0	50.000	10.000	33.333
224	Una cadena de oro de 18 k, con una medalla de Santa Gema, un corazón, un colgante con la letra «p» de oro	15,9	25.500	5.100	17.000
225	Una cadena de 18 k, con un colgante en forma de Buda	5,0	8.000	1.600	5.333
226	Una pulsera de oro de 18 k, modelo Princesa con tres colgantes	34,7	50.000	10.000	33.333
227	Una pulsera de oro-esclava tipo húngara, rota	6,5	8.600	1.720	5.733
228	Una pulsera de eslabones de oro de 18 k	6,4	8.500	1.700	5.667
229	Una pulsera de oro de 18 k, húngara	3,6	4.800	960	3.200
230	Una pulsera-esclava de oro de 18 k, húngara, cadena de seguridad rota	5,0	6.600	1.320	4.400
231	Una pulsera de oro de 18 k, con bolas de coral deterioradas	1,1	1.500	300	1.000
232	Un afiler de bebé de oro de 18 k.	1,6	1.700	340	1.133

Número	Artículo	Peso Gramos	Precio Pesetas	Depósito 20 por 100 Pesetas	Oferta mínima Pesetas
233	Una medalla de oro de 18 k.	2,0	2.600	520	1.733
234	Una pulsera de 18 k.	0,6	800	160	533
235	Un colgante de oro de 18 k, con la letra «M», que lleva incrustados cinco brillantitos	1,6	10.300	2.060	6.867
236	Un sello de oro de 18 k.	11,9	15.800	3.160	10.533
237	Un sello de oro de 18 k.	2,6	3.500	700	2.333
238	Una alianza de oro de 18 k.	3,5	4.600	920	3.067
239	Una alianza	1,1	1.500	300	1.000
240	Un mechero de oro marca «Dupont»	0,0	12.000	2.400	8.000
241	Un mechero de oro marca «Dupont», deteriorado	0,0	12.000	2.400	8.000
242	Un mechero de oro marca «Dupont», deteriorado	0,0	12.000	2.400	8.000
243	Un mechero de oro marca «Dupont», deteriorado	0,0	12.000	2.400	8.000
244	Dos mecheros de plata marca «Dupont», deteriorados	0,0	5.000	1.000	3.333
245	Un reloj de oro marca «Cartier», con correa de piel, de cuerda, esfera blanca y números romanos	0,0	50.000	10.000	33.333
246	Un mechero de oro marca «Dupont», modelo ondulado	0,0	18.000	3.600	12.000
247	Un mechero de oro marca «Hadson», cuadrado	0,0	9.000	1.800	6.000
248	Un broche de oro amarillo y blanco de 18 k, forma ovalada con 62 diamantes, talla rosa, faltando cuatro, y 13 zafiros talla baguettess, faltando cuatro y 26 perlitas aljofar, faltando cuatro	7,2	77.500	15.500	51.667
249	Una placa de oro rectangular	7,1	9.500	1.900	6.333
250	Un anillo-sello de niño de oro de 18 k.	1,3	2.100	420	1.400
251	Una pulsera de oro con perlitas cultivadas amarillentas	4,9	5.000	1.000	3.333
252	Un reloj marca «Longines» de caballero, automático, con bisel rayado de oro, calendario, esfera blanca, números romanos y pulsera de acero	0,0	75.000	15.000	50.000
253	Un reloj de oro chapado, marca «Raymond Weil», de caballero, de cuarzo, esfera blanca y números romanos con correa de piel	0,0	20.000	4.000	13.333
254	Un reloj de oro de señora, marca «Universal Geneve», esfera blanca y números romanos, correa de piel	0,0	20.000	4.000	13.333
255	Un reloj de oro de la marca «Tissot», con pulsera articulada, falta corona	0,0	35.000	7.000	23.333
256	Un anillo-tresillo de oro de 18 k, roto, con tres circonitas	4,0	5.300	1.060	3.533
257	Una cadena de oro de 18 k, modelo figaro, con colgante	5,4	8.600	1.720	5.733
258	Una cadena de oro de 18 k, modelo figaro, cierre roto	3,5	5.500	1.100	3.667
259	Un anillo solitario de oro blanco con una circonita	8,3	13.300	2.660	8.867
260	Un par de pendientes de oro de 18 k, con seis circonitas cada uno	2,1	3.500	700	2.333
261	Dos pendientes sueltos de oro de 18 k, uno con un pequeño granate y otro con una perlitita colgando	1,3	1.700	340	1.133
262	Una cadena de oro de 18 k, de eslabón plano, cierre roto	8,5	13.500	2.700	9.000
263	Un par de pendientes desmontables de oro de 18 k, con un brillante central de 0,20 ct., rodeado de seis zafiros y seis diamantes de 0,02 ct. cada uno	3,2	85.500	17.100	57.000
264	Un par de pendientes de oro de 18 k, con una perla cultivada amarillenta de 6 mm con un brillantito de 0,05 ct.	4,0	22.000	4.400	14.667
265	Una cadena de oro de 18 k, tipo fancy con un colgante lobulado	5,0	8.000	1.600	5.333
266	Un par de criollas retorcidas de oro de 18 k.	6,4	10.000	2.000	6.667
267	Un semanario de oro de 18 k, adiamantado	40,5	64.600	12.920	43.067
268	Una pulsera-aro de oro de 18 k.	4,8	6.500	1.300	4.333
269	Una pulsera de media caña de oro de 18 k.	33,4	53.300	10.660	35.533
270	Una pulsera de oro de 18 k, con bolas de coral	20,6	32.900	6.580	21.933
271	Un anillo de 18 k, con una piedra rectangular de color verde	8,2	13.100	2.620	8.733
272	Un par de pendientes de 18 k, antiguos, con colgantes de perlas barrocas, deterioradas y remates redondo de metal dorado	6,9	11.000	2.200	7.333
273	Un anillo de oro de 18 k, con tres crisoprasas y decorado a mano	5,4	8.600	1.720	5.733
274	Un anillo-solitario de oro de 18 k, tipo Chevalier, con una circonita	12,0	19.200	3.840	12.800
275	Una sortija de oro de 18 k, falta la piedra	6,3	5.300	1.060	3.533
276	Una sortija de oro de 18 k, con un rostro chino	4,5	7.000	1.400	4.667
277	Un anillo de oro blanco de 18 k, con un aguamarina ovalada de 14 por 10 mm.	4,9	26.500	5.300	17.667
278	Una sortija de oro blanco de 18 k, con dos brillantes de 0,10 ct. en forma de tú y yo	4,6	43.300	8.660	28.867
279	Un anillo de oro de 18 k, con una amatista	6,0	9.500	1.900	6.333
280	Una sortija de oro blanco y amarillo con circonitas	3,0	5.000	1.000	3.333
281	Una sortija de oro de 18 k, con media perla cultivada de 19 mm.	7,0	30.300	6.060	20.200
282	Un pendiente suelto, falta piedra, de 18 k, y cinco bolas de coral, con engarce de oro de 18 k.	6,2	4.000	800	2.667
283	Nueve cadenas venecianas, cinco barbadas y dos de roló de oro de 18 k.	66,0	105.300	21.060	70.200
284	Un reloj de acero de caballero, marca «Citizen», pulsera articulada	0,0	5.000	1.000	3.333
285	Un reloj de acero marca «Orient», calendario, pulsera de esterilla	0,0	10.000	2.000	6.667
286	Un anillo-sello de plata, con una estrella judía	10,4	4.000	800	2.667
287	Un anillo de plata con piedra calcedonia	18,7	3.000	600	2.000
288	Una pulsera de marfil gallonada	0,0	5.000	1.000	3.333
289	Una pulsera de marfil, con dos grifos	0,0	8.000	1.600	5.333
290	Un juego de tres medias perlas cultivadas de 13,5 mm.	0,0	45.000	9.000	30.000
291	Una cadena y medalla del Niño Jesús de oro de 18 k, y un escapulario de oro de 18 k	5,3	8.500	1.700	5.667
292	Una pulsera de plata	28,1	3.500	700	2.333
293	Una pulsera de plata figaro, rota	36,4	4.000	800	2.667
294	Una anillo-sello de plata	7,2	1.000	200	667
295	Dos cadenas de plata, con otro trozo de cadena	6,9	800	160	533
296	Una cadena de plata, con un colgante con piedra azul	2,6	1.200	240	800
297	Una cadena con Cristo de plata	1,9	700	140	467

Número	Artículo	Peso Gramos	Precio Pesetas	Depósito 20 por 100 Pesetas	Oferta mínima Pesetas
298	Una cadena de eslabones de plata	10,9	1.000	200	667
299	Una cadena de plata rodiada con piedras verdes	10,5	1.000	200	667
300	Una cadena de eslabones de plata	4,2	800	160	533
301	Una cadena de plata tipo húngara	8,0	1.000	200	667
302	Una cadena con nueve bolitas, de plata	2,6	900	180	600
303	Una cadena de plata con tres perlas de río, rota	4,3	800	160	533
304	Una cadena de plata con engarces redondos	4,8	900	180	600
305	Una cadena de plata con 24 perlitas	9,0	800	160	533
306	Una cadena de plata de eslabones retorcidos	4,0	800	160	533
307	Una cadena de plata con un colgante con piedra azul, y una circonita	2,0	700	140	467
308	Un anillo de plata	3,8	1.300	260	867
309	Un par de pendientes colgantes de plata, con circonitas, faltando dos piedras	6,4	800	160	533
310	Un juego de pendientes y sortijas de plata, con tres piedrecitas azules cada pieza	2,7	1.800	360	1.200
311	Un juego de pendientes, sortija y colgante de plata, con una perla de imitación en cada pieza	2,7	1.800	360	1.200
312	Un juego de pendientes y sortija de plata, con una perla de imitación y una piedra azul cada una	2,7	1.800	360	1.200
313	Un juego de pendientes y sortija de plata con una piedra azul	2,7	1.800	360	1.200
314	Una cadena con colgante (cupido), de plata	1,6	1.200	240	800
315	Una cadena con Cristo de plata y una cruz de oro de 18 k.	4,6	3.800	760	2.533
316	Un esenciero de cristal y plata	0,0	1.200	240	800
317	Un duro de plata de Alfonso XIII «Pelón», año 1899	0,0	1.500	300	1.000
318	Un anillo-sello de plata	7,5	1.200	240	800
319	Una cruz de filigrana de plata, con esmalte azul	0,9	300	60	200
320	Una esclava de plata	17,0	2.500	500	1.667
321	Un par de pendientes de plata con piedra turquesa, cierre de tornillo	6,9	3.800	760	2.533
322	Un reloj de señora de oro, marca «Omega», caja cuadrada, esfera blanca, números romanos, calendario, de cuarzo, con pulsera de oro articulada, en su estuche	0,0	142.000	28.400	94.667
323	Un reloj de caballero de oro chapado, marca «Universal Geneve», con pulsera de esterilla de oro de 18 k.	0,0	45.000	9.000	30.000
324	Un reloj de oro de 18 k, marca «Omega», automático, calendario, con pulsera de esterilla adiamantada, de oro de 18 k.	0,0	80.000	16.000	53.333
325	Un reloj de señora de oro de 18 k, marca «Technos», con pulsera de esterilla adiamantada	0,0	40.000	8.000	26.667
326	Un sello de oro de 18 k labrado	6,3	10.000	2.000	6.667
327	Una sortija de oro blanco y amarillo de 18 k, en forma de flor, en cada pétalo 32 diamantitos, de 0,01 y de 0,02 ct. y un brillante central de 0,20 ct.	10,9	115.800	23.160	77.200
328	Una sortija de oro de 14 k, diseño «nouveau» con ocho brillantes de 0,10 ct. con una piedra central dendrítica de color verde	18,5	120.000	24.000	80.000
329	Una sortija de oro de 14 k, diseño «nouveau» con cuatro perlas barrocas y ocho brillantitos, de 0,05 ct.	15,4	76.800	15.360	51.200
330	Un juego de un anillo-solitario de oro de 18 k, con circonita y un par de pendientes sin tuercas	1,2	2.000	400	1.333
331	Una pulsera esclava de oro de 18 k.	7,1	10.000	2.000	6.667
332	Un pendiente suelto dormilona de oro de 18 k y un colgante con letra «M» y cadenita de seguridad	1,1	2.500	500	1.667
333	Una cadena y medalla de oro de 18 k.	8,1	10.800	2.160	7.200
334	Una cadena y medalla de oro de 18 k.	7,6	10.100	2.020	6.733
335	Una cadena con cruz de 18 k.	6,7	10.700	2.140	7.133
336	Un hilo de perlas negras cultivadas, de 7,5 milímetros (poca capa de cultivo)	0,0	35.000	7.000	23.333
337	Una gargantilla de oro de 18 k tipo nudo marinero	35,9	57.500	11.500	38.333
338	Un mechero «Dupont» de oro en su estuche	0,0	18.000	3.600	12.000
339	Un mechero «Dupont» lacado en negro, en su estuche	0,0	23.000	4.600	15.333
340	Dos bolígrafos marca «Cross» de oro de 12 k.	0,0	12.000	2.400	8.000
341	Un reloj de oro marca «Cauny», de cuarzo, con correa de piel	0,0	7.000	1.400	4.667
342	Una sortija de oro amarillo y blanco de 18 k en forma trenzada con seis diamantitos de 0,01 ct.	5,6	16.000	3.200	10.667
343	Una sortija-sello de oro de 18 k, con piedra onix	2,8	5.000	1.000	3.333
344	Un par de alianzas de oro de 18 k.	3,0	4.700	940	3.133
345	Una pulsera rota de 18 k, de eslabones	6,6	8.800	1.760	5.867
346	Una pulsera de oro de 18 k de niña, con cuatro perlitas de agua	1,1	1.800	360	1.200
347	Una cadena con colgante de oro de 18 k y piedra malaquita y una cruz	12,8	20.500	4.100	13.667
348	Una medalla de oro de 18 k con esmalte de la Virgen Niña	2,8	3.700	740	2.467
349	Cuatro cucharillas de café de plata de primera ley, modelo Concha	72,6	12.000	2.400	8.000
350	Una cadena de oro blanco y amarillo de 18 k	15,9	25.400	5.080	16.933
351	Un par de pendientes de oro de 18 k con seis diamantitos de 0,01 ct. cada uno, cierre clip	12,6	28.700	5.740	19.133
352	Un par de pendientes de oro de 18 k en forma de perilla con cuatro diamantitos, de 0,01 ct., y una coralina en cada uno	9,2	26.500	5.300	17.667
353	Una sortija-solitario de oro blanco de 18 k, con una circonita	4,5	7.200	1.440	4.800
354	Una cadena de plata, tipo veneciana, con colgante de plata, con marcasitas, estilo isabelino	8,2	3.500	700	2.333
355	Una esclava de oro de 18 k rota	2,5	3.300	660	2.200
356	Un reloj de oro marca «Omega», de caballero, calendario, automático, con pulsera adiamantada también de oro	0,0	160.000	32.000	106.667

Número	Artículo	Peso Gramos	Precio Pesetas	Depósito 20 por 100 Pesetas	Oferta mínima Pesetas
357	Dos lingotes de oro, cuya ley FG.999.5+ milésimas, con un peso de 32,15 y 32,16 onza troy (999,865 y 1.000,176 gramos), cuyos números de serie corresponden a H 500.406 y H 500.407, respectivamente, en los que figura la palabra «Ronel»	0,0	3.398.069	679.614	—
358	Una alianza de oro de 18 k.	5,1	6.800	1.360	4.533
359	Tres encendedores de oro marca «Dupont», deteriorados	0,0	9.000	1.800	6.000
360	Un mechero de plata marca «Dupont»	0,0	5.000	1.000	3.333
361	Un reloj de caballero de oro, marca «Omega», sin cristal, deteriorado, con pulsera articulada de oro	0,0	50.000	10.000	33.333
362	Un reloj de oro chapado, marca «Cyma», pulsera articulada de oro de 18 k.	0,0	35.000	7.000	23.333
363	Un reloj de caballero de oro, marca «Omega De Ville», automático, con correa de piel	0,0	50.000	10.000	33.333
364	Un reloj de oro marca «Universal Geneve», con correa de piel	0,0	20.000	4.000	13.000
365	Un reloj de oro chapado, marca «Cartier», rectangular con números romanos, correa de piel	0,0	35.000	7.000	23.333
366	Un reloj de caballero marca «Zodiac», automático de acero	0,0	30.000	6.000	20.000
367	Un reloj de caballero marca «Orient», calendario de acero	0,0	10.000	2.000	6.667
368	Un juego de pluma y lápiz, marca «Sheaffer», con capuchón y plumín de oro	0,0	15.000	3.000	10.000
369	Una gargantilla de oro de 18 k con colgante con cinco perlas cultivadas de 6 milímetros y cuatro zafiros, de 0,05 ct.	35,1	66.000	13.200	44.000
370	Una gargantilla de oro de 18 k recogida a modo de flecos con cuatro diamantes de 3x2 milímetros	31,9	65.000	13.000	43.333
371	Una cadena de plata con colgante y piedra dura deteriorada	29,1	4.500	900	3.000
372	Una cadena veneciana de plata con cruz	7,5	2.000	400	1.333
373	Varias cadenas de oro de 18 k.	29,8	39.500	7.900	26.333
374	Una cadena con medalla de oro de 18 k.	6,2	8.500	1.700	5.667
375	Una cadena con medalla de oro de 18 k.	7,6	10.000	2.000	6.667
376	Una cadena con medalla de oro de 18 k. con cruz de cordoncillo	6,0	9.500	1.900	6.333
377	Una cadena con medalla y corazón de oro de 18 k.	8,0	13.000	2.600	8.667
378	Una cadena con colgante de oro de 18 k.	3,4	5.500	1.100	3.667
379	Un llavero de oro con monedas de 20 pesos mexicanos, año 1959 (15 gramos)	30,9	45.000	9.000	30.000
380	Una cruz de San Antonio de oro de 18 k.	8,1	13.000	2.600	8.667
381	Un broche en forma de lazo de oro de 18 k.	4,1	7.000	1.400	4.667
382	Un alfiler de bebé de oro de 18 k.	1,4	2.000	400	1.333
383	Un anillo de oro de 18 k, con tres medallitas	7,4	12.000	2.400	8.000
384	Una insignia de oro de 18 k.	2,1	3.000	600	2.000
385	Una pulsera de 18 k barbada, con cinco medallas	49,5	66.000	13.200	44.000
386	Una pulsera-esclava de oro de 18 k.	2,8	4.500	900	3.000
387	Una pulsera-esclava de oro de 18 k.	2,0	3.000	600	2.000
388	Una sortija de oro de 18 k labrada con piedra azul	7,8	12.500	2.500	8.333
389	Una sortija de oro de 18 k con camafeo representando a una señora	6,7	9.000	1.800	6.000
390	Una sortija de oro de 18 k galonada con piedra roja	2,6	4.200	840	2.800
391	Una sortija de oro de 18 k, con figura de corazón	1,1	1.800	360	1.200
392	Cuatro sortijas de oro de 18 k, faltando las piedras y una rota	12,3	16.400	3.280	10.933
393	Once medallas de oro de 18 k de distinto tamaño	24,8	33.000	6.600	22.000
394	Un par de pendientes criollas de oro de 18 k.	4,5	7.200	1.440	4.800
395	Un par de pendientes de oro de 18 k, representando flores con siete rubies de 0,01 ct.	8,9	20.000	4.000	13.333
396	Un par de pendientes de oro de 18 k, representando flores con cinco rubies de 0,01 ct. y cuatro esmeraldas de 0,01 ct.	12,7	26.000	5.200	17.333
397	Un par de pendientes-dormilonas de oro de 18 k, con turquesas	1,6	2.500	500	1.667
398	Cinco pendientes sueltos, y una caja de reloj de oro de 18 k.	8,7	11.500	2.300	7.667
399	Reloj marca «Universal Geneve» de oro de 18 k y acero, con pulsera de oro de 18 k y acero	0,0	50.000	10.000	33.333
400	Pulsera de oro de 18 k y oro blanco, con piedra central blanca, de 0,20 ct. y 24 piedrecitas blancas, de 0,01 ct., cada una. Lleva cadena de seguridad de oro de 18 k y medalla horóscopo Libra, de oro de 18 k.	7,9	25.000	5.000	16.667
401	Anillo de pelo de elefante y nudo marinero, de oro de 18 k.	0,4	700	140	467

MADRID

Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 811/1994, a instancia de «Banco de la Exportación, Sociedad Anónima», contra don Antonio Luis Benito Fernández y «Filmopress España, Sociedad Anónima», en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta

por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta, el próximo día 16 de noviembre de 1995; a las doce treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 12.000.000 de pesetas para la finca 66.231 y 1.900.000 pesetas para la finca 66.232.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 14 de diciembre de 1995, a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 11 de enero de 1996, a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2.460, del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55, oficina 4.070), de este Juz-

gado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla séptima del artículo 131.

Bienes objeto de subasta

1. Número 79. Local industrial señalado con la letra A de la finca en Madrid, calle Lenguas, número 8, está situado en la planta sexta o de ático del edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 16 de Madrid al tomo 856, folio 109, finca 66.231.

2. Número 80. Local industrial señalado con la letra B, sito en la misma planta y finca que la anterior. Inscrita en el mismo Registro y tomo que la anterior, folio 199, finca 66.232.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Madrid a 14 de septiembre de 1995.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—55.599-3.

MADRID

Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 85/1994, a instancia de «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», contra «Infraestructuras Industriales, Sociedad Anónima» (INFISA), en los cuales se ha acordado practicar la correspondiente rectificación en el periódico oficial que más adelante se describirá del tenor literal siguiente:

En el párrafo segundo del encabezamiento del edicto publicado, donde dice: «... contra "Infraestructuras Comerciales, Sociedad Anónima" (INFISA)», debe decir: «... contra "Infraestructuras Industriales, Sociedad Anónima" (INFISA)»

Y para que así conste y sirva de rectificación al edicto publicado en el «Boletín Oficial del Estado», inserto en el número 212, en la página número 15898, expido la presente en Madrid a 15 de septiembre de 1995.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—55.958-3.

MADRID

Edicto

Doña Carmen Salgado Suárez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Madrid,

Hacé saber: Que en ese Juzgado de mi cargo, bajo el número 970/1990, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don Isacio Calleja García, en representación de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra doña Luisa Bruzos Padín, representada por el Procurador don Carlos Jiménez Padrón, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a la demandada, doña Luisa Bruzos Padín.

Tierra en término municipal de Paracuellos del Jarama (Madrid) denominada «La Granja», con una superficie de 1 hectárea 43 áreas 72 centiáreas. Linda: Al norte, herederos de Pizarro; saliente, herederos de don Pedro Herranz; mediodía, don Francisco Bayo, y poniente, camino de Cobeña.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz (Madrid) al tomo 824, libro 23, folio 227, finca número 1.236. Sale a subasta por el tipo de 3.000.000 de pesetas.

Tierra en término municipal de Paracuellos del Jarama (Madrid), al sitio denominado Camino de Alcalá, inmediata a la población, con una superficie de 39 áreas 64 centiáreas. Linda: Norte, y poniente, doña Asunción García; saliente, dicho camino, y mediodía, don Hilarión García.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz (Madrid) al tomo 1.279, libro 34, folio 232, finca número 2.371. Sale a subasta por el tipo de 2.200.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de ese Juzgado, sito en la primera planta del edificio, en la calle Capitán Haya, número 66, de Madrid, el próximo día 29 de noviembre de 1995, a las once treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 3.000.000 de pesetas para la finca 1.236 y 2.200.000 pesetas para la finca 2.371, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dichas sumas.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto el 50 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en el establecimiento destinado al efecto el 50 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero. El ejecutante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si

el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala, para que tenga lugar la segunda, el próximo 10 de enero de 1996, a las once treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 7 de febrero de 1996, a las once diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en Madrid a 18 de septiembre de 1995.—La Secretaria, Carmen Salgado Suárez.—55.998-3.

MADRID

Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 221/1995, a instancia de «Inmobiliaria Financiero Hipotecaria, Sociedad Anónima», contra don Manuel Ortiz del Valle y doña Soledad Salas Pérez, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta, el próximo día 23 de noviembre de 1995, a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 1.375.000 pesetas para la finca 76.514, 10.250.000 pesetas para la finca 76.340.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta, el próximo día 11 de enero de 1996, a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta, el próximo día 8 de febrero de 1996, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2.460, del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55, oficina 4.070), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose

dose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en las fincas hipotecadas de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

Bienes objeto de subasta

Dos fincas que forman parte de la casa 5, bloque 5, edificio «Indus», sita en la carretera de Valencia, kilómetro 9,500, de esta capital, señalada con el número 56 de la calle de Puente Larra:

1. Una dieciochoava parte del garaje situado en la planta sótano, con acceso por la rampa exterior, escalera y ascensor. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 20 de Madrid, al libro 25, folio 143, finca 2.189 (antes 76.514).

2. Departamento número 13.—Vivienda letra D, situada en la planta segunda del edificio, mirando desde la fachada principal del mismo, le corresponde como anejo inseparable del mismo una dieciochoava parte de una tercera parte sobre la siguiente finca: Parcela E-1, sita en Madrid, antes Vallecas, al sitio del Cerro Chico y camino de Arganda, hoy carretera de Valencia. Inscrito en el mismo Registro que la anterior, libro 67, folio 46, finca 4.573 (antes 76.340).

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 20 de septiembre de 1995.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—56.065.

MADRID

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 26 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo otros títulos, con el número 122/1993, seguido a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra doña María del Carmen Rioj Diez y don Luis Fernando de la Torre López, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta, en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados a los demandados, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 32.000.000 de pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 15 de diciembre de 1995 y hora de las diez, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por

100 del tipo, el día 19 de enero de 1996 y hora de las diez.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 16 de febrero de 1996, a las diez horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado a tal efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado; que sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero. El ejecutante que ejercitare esta facultad habra de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que, asimismo, estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Piso cuarto, letra B, de la calle Pez Austral, número 11, en Madrid. Con una superficie aproximada de 160,33 metros cuadrados, anejo trastero 17 en planta sótano. Linda: Frente, pasillo común, ascensor y piso letra; izquierda y fondo, zona de garajes. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 24 de Madrid, al tomo 1.018, libro 1.018, folio 200, finca registral número 43.238.

Haciendo extensivo el presente para la notificación de subastas a los demandados, en el caso de ser diligencia negativa la notificación personal y para que sirva de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado expido el presente.

Dado en Madrid a 20 de septiembre de 1995.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—55.997.

MADRID

Edicto

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 21 de Madrid,

Hace saber: Que en el procedimiento de quiebra voluntaria número 1.022/1994, de «Micii, Sociedad Anónima», y por resolución de esta fecha, se ha convocado a los acreedores del quebrado para que el día 20 de diciembre a las nueve horas comparezcan ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, calle Capitán Haya, 66, 4.º de Madrid, a fin de celebrar junta general de acreedores para el examen y reconocimiento de créditos, concediéndose un término de sesenta días que finalizará el día 4 de diciembre, para que los acreedores presenten a los síndicos los títulos justificativos de sus créditos bajo apercibimiento, si no lo verifican, de parales el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que así conste y sirva de notificación en forma a los acreedores de «Micii, Sociedad Anónima»

y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y periódico de mayor circulación de esta capital y tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo la presente en Madrid a 21 de septiembre de 1995.—La Secretaria.—56.083.

MADRID

Edicto

Doña Elena Oca de Zayas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 53 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de suspensión de pagos número 75/1995, en el que se ha dictado auto, con fecha 18 de septiembre de 1995, por el que se declara el estado legal de suspensión de pagos y, en consecuencia, se declara la situación de insolvencia provisional, al superar el activo al pasivo en 13.442.090 pesetas, a la mercantil «Montenava, Sociedad Anónima», con domicilio social en la calle Sirio, número 54, bajo (28007 Madrid), código de identificación fiscal A-78/277431, acordándose, igualmente, convocar y citar a los acreedores del mencionado suspenso a Junta general de acreedores, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 17 de noviembre de 1995, a las diez horas, con la prevención a los acreedores que podrán concurrir personalmente o por medio de representante con poder especial para ello, y con el título justificativo de su crédito, sin cuyo requisito no serán admitidos, hallándose hasta dicha fecha a su disposición en la Secretaría de este Juzgado el dictamen de los Interventores y demás documentación establecida en la Ley de Suspensión de Pagos, para que puedan tomar las anotaciones que estimen oportunas.

Y para que sirva de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el diario de esta capital «ABC», se expide y entrega el presente edicto a la Procuradora doña Mercedes Blanco Fernández, en Madrid a 25 de septiembre de 1995.—La Secretaria, Elena Oca de Zayas.—55.985-3.

MALAGA

Edicto

Don Bernardo María Pinazo Osuna, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Málaga,

Hago saber: Que en resolución dictada con esta fecha en autos de procedimiento judicial sumario regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 156/1994, seguidos a instancia de Unicaja, representada por el Procurador don Luis Javier Olmedo Jiménez, contra doña Ana María Rodríguez Jiménez y don Manuel León Istacio, he acordado por providencia de esta fecha sacar a la venta a pública subasta por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días, el bien que se expresan al final de este edicto, hipotecado a la parte demandada.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Tomás Heredia, número 26, 3.ª, en la forma establecida en la vigente Ley Hipotecaria y Reglamento para su aplicación.

Por primera vez, el día 21 de noviembre de 1995, a las doce horas.

Por segunda vez, el día 21 de diciembre de 1995, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la anterior, a las doce horas.

Por tercera vez, el día 23 de enero de 1996, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Se previene a los licitadores que para tomar parte en las subastas deberán consignar previamente una cantidad equivalente al 20 por 100, al menos, del tipo que sirva de base, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran el precio fijado para la primera y segunda subasta, excepto en la tercera, por ser sin sujeción

a tipo; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero sólo por la actora; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde pueden ser examinados por los licitadores, entendiéndose que los mismos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes y el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Finca número 36. Vivienda del tipo A en la planta primera del bloque 3. Ocupa una superficie útil de 82,41 metros cuadrados, distribuida en vestíbulo, pasillo-distribuidor, estar-comedor, cuatro dormitorios, cuarto de baño, aseo, cocina, terraza y lavadero. Valorada, a efectos de subasta, en 5.861.880 pesetas.

En el supuesto de que por causa superior no se pudiera celebrar las subastas en una de las fechas indicadas, se trasladará al siguiente día hábil, a las doce horas todas las subastas.

Sirve el presente edicto de notificación de los señalamientos de las subastas a la parte demandada.

Dado en Málaga a 27 de julio de 1995.—El Juez, Bernardo María Pinazo Osuna.—El Secretario.—56.042-3.

MALAGA

Edicto

Don Enrique Marín López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de Málaga,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 290/1992, a instancia de «Malaka de Hormigones, Sociedad Anónima», contra «Construcciones Golo, Sociedad Anónima», en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el día 21 de noviembre de 1995, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 31.000.000 de pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el día 15 de diciembre de 1995, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 18 de enero de 1996, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 3033 del Banco Bilbao Vizcaya (sucursal calle Larios, Málaga) de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador

los acepta como bastante, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

Bien objeto de subasta

Finca número 20. Local comercial destinado a oficinas y galería comercial de la planta primera del edificio sito en Torremolinos (Málaga), conocido por «El Nogal», con frente y entrada por la carretera de Benalmádena, número 3, teniendo también entrada por calle La Loma de los Riscos, sin número. Comprende una extensión superficial construida de 210 metros cuadrados. Ocupa el resto de esta planta, excepto las zonas de servicios comunes. Linda: Frente, zona para el Portero y medianería del edificio colindante; derecha, vuelo sobre patio de luces; izquierda, vuelo sobre la carretera de Benalmádena, y fondo, con resto de finca matriz (local segregado). Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Málaga, al tomo 278, libro 223, folio 40, finca número 3.147-A.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia, tablón de anuncios de este Juzgado y los sitios de costumbre, expido el presente en Málaga a 28 de julio de 1995.—El Magistrado-Juez, Enrique Marín López.—La Secretaria.—56.035-3.

MALAGA

Edicto

Don Enrique Marín López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de los de Málaga,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 653/1994, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don José Manuel Biedma Ríos y otra, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta, el día 30 de noviembre de 1995, a las trece quince horas, en la Sala de

Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 9.045.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el día 18 de enero de 1996, a las trece quince horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 15 de febrero de 1996, a las diez quince horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 3.033, clave 18, del Banco Bilbao Vizcaya (calle Larios) de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

Bien objeto de subasta

Vivienda número 1 en planta cuarta. Parte dividida de la planta de referencia del edificio sito en la calle Torres Quevedo del barrio de la Luz, de Málaga, señalada con el número 34. Responde al tipo B. Tiene una superficie construida de 69 metros 34 decímetros cuadrados, y linda: Por su frente, con rellano, caja de escalera y patio interior de luces; por su derecha, entrando, con vivienda número 2, tipo A, de la misma casa y planta; por su izquierda, con patio interior de luces y casa número 35, propia de «Fax, Sociedad Anónima», y por su fondo, con calle Torres Quevedo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Málaga al tomo 2.070, libro 190, folio 109, finca número 3.645-A, inscripción segunda.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Málaga a 31 de julio de 1995.—56.033-3.

MANACOR

Edicto

Don Gabriel Agustín Oliver Koppen, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Manacor,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 75/1995, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Pilar Perelló, contra don Antonio Miguel Fuster Miró y doña Francisca Mesquida Ribero, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la finca hipotecada a los demandados que al final se relacionará.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza Creus y Font i Roig, de Manacor, el día 15 de noviembre de 1995, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—En primera subasta no se admitirán posturas inferiores al tipo de su valoración.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta corriente del Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 04390000180075/95, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 19 de diciembre de 1995, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, sin que se tenga en cuenta esta reducción a efectos del 20 por 100 a consignar previamente; y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera sin sujeción a tipo, el día 29 de enero de 1996, a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda, bastando en este caso consignar previamente el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Relación del bien que sale a subasta

Urbana.—Casa de dos vertientes, de planta baja y piso, con corral sita en Felanitx, calle Son Pinar, señalada con el número 89, de extensión superficial, aproximada, 162 metros cuadrados. Linda: Norte, espalda con calle Molinos; por la derecha, entrando, con calle Anglosola; por la izquierda, con casa y corral de Catalina Rosselló, y frente, calle de su situación.

Inscripción: Tomo 4.084, libro 764 de Felanitx,

folio 216, finca 19.109, inscripción décima.

Tasada, a efectos de subasta, en 15.327.000 pesetas.

Dado en Manacor a 4 de septiembre de 1995.—El Juez, Gabriel Agustín Oliver Koppen.—La Secretaria.—55.977-3.

MARBELLA

Edicto

Don Antonio Ruiz Villén, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Marbella,

Hago saber: Que por resolución de esta fecha dictada en los autos de cognición número 411/1993, seguidos en este Juzgado a instancia de la comunidad de propietarios de Muelle Ribera, casa VX-YZ, representada por el Procurador señor Leal Aragoncillo, contra don Nicola Annia María Cok y doña Carol Ann Rands, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, el bien que al final se reseña y en las condiciones que después se dirán.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, avenida Mayorazgo, sin número, 1.ª planta, Marbella, por primera vez, el día 21 de noviembre de 1995, a las diez y quince horas.

Para el supuesto de que no concurran postores, se señala por segunda vez para las diez y quince horas del día 20 de diciembre de 1995 y con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y para el caso de que resulte desierta la segunda subasta, se señala por tercera vez el día 23 de enero de 1996, a las diez y treinta horas, la que se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar en este caso el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo de la subasta el que se reseña en la descripción.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo de cada subasta.

Tercera.—Sólo podrá realizar postura en calidad de ceder el remate el actor; asimismo, podrán realizarse posturas por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta, teniendo en todo caso en cuenta el depósito previo señalado.

Cuarta.—Los autos y las certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio de la notificación a los deudores que se lleve a efecto, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella este edicto servirá igualmente para notificación a los mismos del triple señalamiento del lugar, día y hora y tipo de las subastas.

Descripción del inmueble

Urbana.—Finca registral número 133. Vivienda 14 de la planta tercera, tipo X-3-1-0-A del portal V-X,

perteneciente al bloque de edificación enclavado en la parcela de terreno situada en Muelle de Ribera, del Puerto José Banús, de Marbella, con una superficie de 61 metros 11 decímetros cuadrados.

Finca número 13.308 del tomo 1.161, libro número 161 del folio 119, inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Marbella.

Valor de tasación: 7.333.200 pesetas.

Dado en Marbella a 1 de septiembre de 1995.—El Magistrado-Juez, Antonio Ruiz Villén.—La Secretaria.—55.992-3.

MARCHENA

Edicto

La Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Marchena y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, representada por el Procurador señor Guisado, contra doña Rosario González Melero, en los que he acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que la Ley confiere a la actora de interesar en su momento la adjudicación de los bienes que al final se describen, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a las doce horas.

La primera, por el tipo de tasación, el día 22 de noviembre de 1995.

La segunda, con la rebaja del 25 por 100 del valor de tasación, el día 20 de diciembre de 1995.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 17 de enero de 1996.

Que para tomar parte en la primera subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado, el 20 por 100 del señalado como tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera, el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que pueden hacer posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

Que en primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirve de base para cada una de ellas.

Las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda en la responsabilidad de las mismas.

Que todo licitador acepta como suficiente la titulación existente, encontrándose en los autos la certificación de cargas a que se refiere el artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, pudiendo ser examinada por quienes interesen concurrir a las subastas.

Bienes que salen a subasta

Derechos gananciales de doña Rosario González Melero que le corresponde sobre las siguientes fincas:

Urbana.—Casa sita en el número 5 de la calle Almería, de Marchena, con una superficie de 89,16 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de esta localidad al tomo 891, folio 247,

finca registral número 21.408. Valorada en 7.000.000 de pesetas.

Tierra de labor al sitio de la Vega, en este término, con cabida de 1.9319 hectáreas. Inscrita al tomo 286, folio 122 finca registral número 6.431. Valorada en 1.100.000 pesetas.

Dado en Marchena a 6 de septiembre de 1995.—La Juez.—La Secretaria.—55.966-3.

MIERES

Edicto

Doña María Victoria Ordóñez Picón, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Mieres y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 283/1993, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por Caja de Ahorros y Pensiones de Barna, representada por el Procurador de los Tribunales don Tomás García-Cosío Álvarez, frente a don Miguel Angel Prieto Hevia y otra, en reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento se ha acordado la venta, en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, y por el precio que se dirá, el bien mueble embargado, que se encuentra depositados en el domicilio que consta y donde podrá ser examinados, por los licitadores; para el acto del remate se ha señalado el día 15 de diciembre de 1995, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya y con el número de cuenta 3337000, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien, con el tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho del actor de concurrir a la subasta sin hacer este depósito.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta.

Tercera.—Las cantidades consignadas se devolverán a los licitadores excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte total del precio del remate.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en escrito, en pliego cerrado. Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero. El ejecutante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Quinta.—El rematante deberá consignar la diferencia entre lo consignado para tomar parte en la subasta y el total del remate, en el término de tres días.

En el caso de quedar desierta esta primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 12 de enero de 1996, a las diez horas, sirviendo de tipo el de la tasación con la rebaja del 25 por 100.

No concurriendo postores a la segunda subasta, se señala para que tenga lugar la tercera, el próximo día 6 de febrero de 1996, a las diez horas, la que tendrá lugar sin sujeción a tipo y debiendo los licitadores consignar para tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo de la segunda.

Bien objeto de la subasta

Vivienda sita en Mieres, avenida de Sama, número 17. Finca número 59.936, tomo 610, libro 695, folio 82. Valorada pericialmente en 5.700.000 pesetas.

Dado en Mieres a 19 de septiembre de 1995.—La Juez, María Victoria Ordóñez Picón.—El Secretario.—55.936.

MIRANDA DE EBRO

Edicto

Doña Hortensia Domingo de la Fuente, Juez de Primera Instancia número 2 de Miranda de Ebro y su partido,

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 278/1993, seguidos a instancia de «Banco Santander, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Yela Ortiz, contra don Gregorio Andrés Espallargas Baeta y doña Blanca Nieves Bernal Renuncio, mayores de edad y vecinos de Miranda de Ebro, sobre reclamación de cantidad, en cuantía de 1.654.146 pesetas, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, y término de veinte días, el bien que luego se dirá, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta, el próximo día 13 de diciembre de 1995, y hora de las once de su mañana, para la segunda el próximo día 16 de enero de 1996, y hora de las once de la mañana, y la tercera, si a ello hubiere lugar, el próximo día 19 de febrero de 1996, y hora de las once de la mañana, todas ellas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, haciéndose saber a los licitadores que:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta, todos los licitadores deberán consignar previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor efectivo de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el número anterior.

Cuarto.—Sólo el ejecutante podrá hacerse posturas en calidad de ceder el remate a terceros.

Quinto.—Que los títulos de propiedad de los bienes están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta.

Sexto.—Que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

1. Urbana. Vivienda B centro de la segunda planta, sin contar la baja, sita en Miranda de Ebro, calle Ciudad de Toledo, señalada con el número 57. Inscrita en el tomo 1.346, libro 419, folio 180, finca número 36.250.

2. Urbana. 5,76 por 100 del local de la planta sótano, destinado a garaje o aparcamiento de vehículos ligeros, sito en Miranda de Ebro, calle Ciudad de Toledo, número 57. Inscrita al tomo 1.276, libro 361, finca número 36.230.

Valorada la vivienda señalada como urbana 1, a efectos de primera subasta, en la cantidad de 9.594.000 pesetas, y la 2, reseñada como garaje

en 724.500 pesetas, a efectos igualmente de primera subasta.

Dado en Miranda de Ebro a 8 de septiembre de 1995.—La Juez, Hortensia Domingo de la Fuente.—El Secretario.—56.118.

MOLINA DE SEGURA

Edicto

Don Lorenzo Hernando Bautista, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Molina de Segura (Murcia) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo la actuación del Secretario que refrenda, se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 23/1993, a instancias del Procurador señor Cantero Meseguer, en nombre y representación de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don Inocente Oliva Vicente, doña Teodora García García, don Teodoro García Marín, doña Carmen García Torrano, don Manuel Oliva Gómez y doña María Vicente Perea, en reclamación de 12.238.413 pesetas de principal más otros 3.600.000 pesetas presupuestadas para costas, intereses y gastos, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado rectificar el edicto librado con fecha 26 de junio último, en el sentido de que el precio de valoración de la finca número 5.857 del Registro de la Propiedad de Molina de Segura, que servirá de tipo para la subasta, es el de 20.778.973 pesetas, fijado en escritura de hipoteca y no el de 20.500.000 pesetas, que se indicaba en dicho edicto anterior.

Dado en Molina de Segura a 11 de septiembre de 1995.—El Juez, Lorenzo Hernando Bautista.—El Secretario.—55.203.

MOSTOLES

Edicto

En cumplimiento de lo acordado en resolución de esta fecha, el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Mostoles y su partido, don Gregorio del Portillo García, en trámite de procedimiento de apremio dimanante del juicio de cognición número 197/1991-A, seguido a instancia de don Manuel Bajo Fernández, contra don Miguel Muñoz de Frias y doña Obdulia Bayón Mújica, se anuncia por medio del presente edicto la venta en pública subasta, por primera vez, de la siguiente finca embargada al deudor:

Piso sito en Mostoles, en la calle Desarrollo, número 3, piso tercero, G. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Mostoles, al-tomo 631, folio 133, finca 40.059.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida de Portugal, número 49, de esta ciudad, a las once treinta horas del próximo día 31 de octubre de 1995, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—La finca sale a pública subasta por el tipo de tasación, que es de 7.096.425 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Todo postor habrá de consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 del precio de la tasación, sin cuyo requisito no podrá ser admitido a licitación.

Tercera.—Los títulos de propiedad de la finca subastada estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, debiendo conformarse con ellos, no pudiendo exigir ningún otro.

Cuarta.—Todas las cargas anteriores o que fueran preferentes al crédito del ejecutante quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones que de los mismos se deriven.

A prevención de que no haya postor en la primera subasta, se señala para la segunda el mismo lugar y la Audiencia del día 1 de diciembre de 1995, a las once treinta horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el precio de tasación, rebajado en un 25 por 100 y debiendo los licitadores en este caso consignar el 20 por 100 del mismo.

Igualmente y a prevención de que no haya postor en la segunda subasta, se señala para la tercera la Audiencia del día 9 de enero de 1996, a las once treinta horas, sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores hacer la consignación expresada en el párrafo anterior.

Estando los demandados en paradero desconocido, sirva el presente edicto de notificación en forma a los mismos.

Dado en Móstoles a 15 de septiembre de 1995.
El Magistrado-Juez.—El Secretario.—55.964-3.

MOTILLA DEL PALANCAR

Edicto

Doña Pilar Serrano Cerdón, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Motilla del Palancar (Cuenca) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 44/1995, promovido por Caja de Ahorros de Castilla La Mancha, representada por la Procuradora señora Uliarte Pérez, contra don Ramón Navarro Ruiz, sobre reclamación de cantidad, cuantía 1.525.000 pesetas de principal y costas, en cuyos autos y por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, el bien que luego se dirá, embargados en el presente procedimiento, las que se llevarán a efecto en su caso, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, los próximos días 21 de noviembre de 1995, para la primera 19 de diciembre de 1995, para la segunda de resultar desierta la primera, y 16 de enero de 1996, para la tercera, de resultar igualmente desierta la segunda, todas ellas a las diez treinta horas de su mañana, las que se llevarán a efecto con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de tasación del bien, con rebaja del 25 por 100 para la segunda, y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera.—Que los licitadores que deseen tomar parte deberán consignar previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta.

Cuarta.—Que el ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar el depósito previsto en la condición tercera.

Quinta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en califa de ceder a tercero.

Sexta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositándolo en la Mesa del Juzgado junto con el resguardo de haber consignado en el establecimiento destinado al efecto el importe de la consignación.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Esta subasta se convoca sin haber súplico previamente la falta de títulos de propiedad, y se estará a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria de 14 de febrero de 1947.

Bien objeto de la subasta

Solar sito en Villanueva de la Jara (Cuenca), carretera de San Clemente, número 20, con una edificación que consta de planta baja y planta primera o alta. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Motilla del Palancar al tomo 684, libro 46, folio 178, finca número 6.140, inscripciones segunda y tercera. Valorada en 9.550.000 pesetas.

Dado en Motilla del Palancar a 31 de julio de 1995.—La Juez, Pilar Serrano Cerdón.—El Secretario.—56.009-3.

MOTRIL

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 1 de Motril,

Hace saber: Ante este Juzgado se siguen autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 9/1993, a instancias de «Sociedad de Crédito Hipotecario Bansander, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Ruiz Vilar, contra «Huerta del Barco, Sociedad Limitada», acordándose sacar a pública subasta, los bienes que se describen, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Primera subasta: El día 27 de noviembre de 1995, y hora de las diez de la mañana, y por el tipo de tasación, que se fija para cada finca.

Segunda subasta: El día 27 de diciembre de 1995, y hora de las diez de la mañana, y con la rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Tercera subasta: El día 29 de enero de 1996, y hora de las diez de la mañana, sin sujeción a tipo. Si por causa de fuerza mayor o ser día inhábil hubiere de suspenderse alguna de las subastas señaladas se entenderá su celebración al siguiente día hábil.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberá consignarse en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, el 20 por 100 del tipo de licitación para la primera y segunda subastas, y para la tercera, del tipo que sirvió para la segunda.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran los tipos de licitación para la primera y segunda subastas; las que podrán efectuarse en sobre cerrado depositado en la Secretaría con anterioridad al remate y previa consignación correspondiente.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de

ceder a un tercero, dentro de los ocho días siguientes, consignándose previa o simultáneamente el precio del remate.

Cuarta.—Los autos y certificación de la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría donde podrán examinarse; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor, quedan subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y subroga en las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que a instancia del actor, podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que cubran el tipo de licitación y para el supuesto de que el adjudicatario no cumpla sus obligaciones.

Sexta.—Sirviendo el presente para, en su caso, de notificación al deudor y a los efectos para los últimos de la regla 7.ª del artículo 131.

Bienes a subastar

1. Piso primero tipo A, portal 1, con una superficie construida de 120 metros 95 decímetros cuadrados. Registral número 20.105. Tipo: 13.974.000 pesetas.

2. Piso primero tipo B, portal 1, con una superficie construida de 107 metros 82 decímetros cuadrados. Tipo: 12.092.000 pesetas. Registral número 29.113.

3. Piso primero tipo A, portal 2, con una superficie construida de 123 metros 59 decímetros cuadrados. Registral número 29.121. Tipo: 12.864.000 pesetas.

4. Piso segundo tipo A, portal 2, con una superficie construida de 123 metros 59 decímetros cuadrados. Registral número 29.123. Tipo: 13.864.000 pesetas.

5. Piso segundo tipo B, portal 2, con una superficie construida de 119 metros 70 decímetros cuadrados. Registral número 29.131. Tipo: 13.456.000 pesetas.

6. Piso primero tipo A, portal 3, con una superficie construida de 96 metros 74 decímetros cuadrados. Registral número 29.137. Tipo: 10.992.000 pesetas.

7. Piso segundo tipo A, portal 3, con una superficie construida de 96 metros 74 decímetros cuadrados. Registral número 29.139. Tipo: 10.992.000 pesetas.

8. Piso primero tipo B, portal 3, con una superficie construida de 109 metros 88 decímetros cuadrados. Registral número 29.143. Tipo: 12.410.000 pesetas.

9. Piso segundo tipo B, portal 3, con una superficie construida de 109 metros 88 decímetros cuadrados. Registral número 29.145. Tipo: 12.410.000 pesetas.

10. Piso segundo tipo B, portal 4, con una superficie construida de 117 metros 38 decímetros cuadrados. Registral número 29.169. Tipo: 13.300.000 pesetas.

11. Piso segundo tipo B, portal 4, con una superficie construida de 110 metros 37 decímetros cuadrados. Registral número 29.175. Tipo: 12.142.000 pesetas.

Todas las fincas reseñadas se encuentran en el término municipal de Almuñecar, edificio «Huerta del Barco», situado en Almuñecar (Granada), entre las calles avenida Rey Juan Carlos I, carretera de la Concepción, avenida de Andalucía y calle Cañón, e inscritas en el Registro de la Propiedad de Almuñecar al tomo 1.041, libro 345; inscripciones segundas.

Dado en Motril a 20 de mayo de 1995.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—56.050-3.

NAVALMORAL DE LA MATA

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Navalmoral de la Mata y su partido, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido a instancias de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, «La Caixa», número 146/1995, representada por el Procurador señor Rodríguez Jiménez, frente a don Javier Movilla Sánchez, en reclamación de un préstamo de garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la finca que se describirá al final del presente edicto.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en la calle Calvo Sotelo, número 59, de esta Localidad, y el próximo día 21 de noviembre de 1995, a las doce horas, previniéndose a los licitadores:

Primera.—El tipo de subasta es el de 18.064.062 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta localidad, sucursal 399, cuenta número 1167, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la documentación aportada.

Cuarta.—De las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda subasta el día 18 de diciembre de 1995, a las doce horas, para la cual servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 15 de enero de 1996, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Finca objeto de subasta

Urbana. Solar para edificar sito en avenida de Antonio García Prieto, sin número, del pueblo de Jarandilla de la Vera. Tiene entrada a través de la servidumbre de paso de 6 metros de ancha, constituida sobre el resto de la finca matriz que procede de la registral 6.281. Tiene una superficie aproximada de 580 metros cuadrados, de los cuales 374 metros cuadrados son edificables, y el resto, 206 metros cuadrados, quedarán destinados a viales.

Linda: Por su frente, con resto de la finca matriz; derecha, edificio varios propietarios, sobre el cual se encuentra gravado con servidumbre de luces y vistas sobre una terraza existente en la parte frontal; por la parte izquierda, con calle nuevo trazado, y por el fondo, calle Collado.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Jarandilla de la Vera al tomo 691, libro 88, folio 208, finca 8.475.

Valor de tasación: 18.064.062 pesetas.

Dado en Navalmoral de la Mata a 11 de septiembre de 1995.—El Secretario.—56.045-3.

NOVELDA

Edicto

Don José Luis de la Fuente Yanes, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Novelda y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 243/1992, se siguen autos de procedimiento sumario

del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador señor Pastor Abad, en nombre y representación de «Banco de Madrid, Sociedad Anónima», contra don Rafael Pérez Gil y doña Remedios Deltell Gil, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, el bien que al final se relaciona.

La subasta se celebrará el día 22 de noviembre de 1995, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto (Banco Bilbao Vizcaya, sucursal 0108, calle Emilio Castelar, de esta ciudad, clave 18), una cantidad igual al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo señalado en la subasta, y las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día a la misma hora, y en sucesivos días, si se repitiera o subsistiere tal impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la oficina civil, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención que no hubiere postor en la primera, se señala para la celebración de la segunda el día 10 de enero de 1996, a las diez horas, sirviendo de tipo para esta el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo. Y si tampoco en ella hubiera postura admisible, se acuerda, para la celebración de la tercera, el día 10 de febrero de 1996, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bien objeto de la subasta

1. Casa de planta baja y dos pisos altos, sita en Monóvar, calle San José, número 7 de policía. Tiene una superficie de 134 metros cuadrados, dicha finca quedó inscrita en el Registro de la Propiedad de Monóvar, sobre la finca 18.984, tomo 1.266, libro 351, folio 174, inscripción octava.

Tipo: 10.620.000 pesetas.

Y para que se cumpla lo acordado, expido el presente edicto en Novelda a 11 de septiembre de 1995.—El Juez, José Luis de la Fuente Yanes.—El Secretario.—56.103.

ORENSE

Edicto

Don Pablo González-Carrero Fojón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Orense,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 72/1991, se sigue juicio ejecutivo, otros títulos, a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Orense, domiciliada en avenida de Pontevedra, número 7,

Orense, representada por la Procuradora doña Angeles Sousa Rial, contra don Manuel Cid Mangana, con documento nacional de identidad/código de identificación fiscal 34.919.694, domiciliado en calle Rey Soto, número 14, 1.º, Orense, y doña Margarita Otero Fernández, con documento nacional de identidad/código de identificación fiscal 34.936.726, domiciliado en calle Rey Soto, número 14, 1.º, Orense, declarados en rebeldía en estos autos, sobre reclamación de cantidad, cuantía 2.432.584 pesetas, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, y por término de veinte días, los bienes inmuebles embargados a los demandados, que han sido tasados pericialmente en 6.788.000 pesetas, y que a continuación se transcribirán, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

Primera subasta: El próximo día 21 de noviembre de 1995, a las nueve treinta horas, por el tipo de la tasación.

Segunda subasta: Caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el próximo día 21 de diciembre de 1995, a las nueve treinta horas.

Tercera subasta: Si no se rematara en ninguna de las anteriores, el próximo día 24 de enero de 1996, a las nueve treinta horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones fijadas para la segunda.

Se advierte que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los títulos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado a tal efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; se hace constar, respecto a los títulos de propiedad de los bienes embargados y que son objeto de subasta, de conformidad con el artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, no fueron aportados a autos, y que las cargas anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se saca a subasta

Vivienda tipo A), sita en la planta primera de pisos de la casa número 14, de la calle Rey Soto, El Puente-Orense. Tiene la superficie útil de 84,80 metros cuadrados, y una superficie construida de 119,76 metros cuadrados. La vivienda tiene como anejo una plaza de garaje en el sótano primero del edificio para aparcamiento de un vehículo, a la que es inherente el espacio suficiente para maniobra, correspondiéndole proporcionalmente una superficie de 28 metros cuadrados. Se señala dicha plaza con el mismo número de esta finca. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Orense número 2, al folio 173, libro 123 del Ayuntamiento de Orense, tomo 1.023 del archivo, inscripción cuarta. Su valor pericial: 6.788.000 pesetas.

Al propio tiempo se notifica y cita a dichos demandados, a través del presente edicto, de los días y horas respectivas en que se hallan señaladas las subastas, para el caso de que los mismos se encuentren en ignorado paradero.

Dado en Orense a 1 de septiembre de 1995.—El Magistrado-Juez, Pablo González-Carrero Fojón.—56.028-3.

ORIHUELA

Edicto

Don Jaime Miralles Sangro, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Orihuela,

Hago saber: Que en los autos que tramito con el número 546/1993-C, sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra Manuel Gil Cano, e «Hijos de Manuel Gil, Sociedad Limitada», he acordado sacar a la venta en pública subasta la finca hipotecada por primera vez el día 19 de diciembre de 1995, por segunda, el día 19 de enero de 1996, y por tercera, el día 19 de febrero de 1996, y a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado con las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior, y para la tercera, será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriere el tipo de segunda, pues en otro caso se suspenderá el remate hasta que se de cumplimiento a lo dispuesto en la regla primera del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar previamente en esta Secretaría el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subasta, y en el caso de tercera también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Podrán hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito en pliego cerrado depositándolo en esta Secretaría y, junto al mismo, se pagará el importe de la consignación previa o acompañarán el resguardo de haberla hecho en establecimiento adecuado.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos aceptaron como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirviendo el presente de notificación a los deudores, en su caso.

Las subastas serán por lotes separados. Y para el caso de que el día señalado para subasta fuese inhábil se prorrogará al siguiente hábil.

Fincas

1. Edificio sito en la villa de Dolores, calle de Colón, número 25 de policía. Se compone de planta baja destinada a almacén y piso superior destinado a vivienda. Mide 8 metros de fachada por 18 metros de fondo, o sea, 144 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, con Manuel Giménez Paredes; izquierda, Manuel Ramón Rodríguez; espaldas, herederos de Francisco Peñalver, y frente, calle Colón.

Inscripción: Fue inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Dolores, al tomo 1.437, libro 130, folio 65, finca 7.122 duplicado, inscripción séptima.

Tipo pactado, a efectos de primera subasta, 4.494.000 pesetas.

2. Solar edificable, sito en la villa de Dolores, calle Colón, que mide 8 metros 50 centímetros de fachada, por 18 metros de fondo, o sea, 153 metros cuadrados, y linda: Derecha, solar de Ezequiel Vázquez Ruiz; izquierda, herederos de José Saura Juan, y, en parte, resto de finca matriz de donde procede; espaldas, el mismo resto, y frente, calle Colón.

Inscripción: Fue inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Dolores, al tomo 1.437, libro 130, folio 67, finca 7.118 duplicado, inscripción octava.

Tipo pactado, a efectos de primera subasta, 1.336.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 15 de septiembre de 1995.—El Magistrado-Juez, Jaime Miralles Sangro.—El Secretario.—55.933.

ORTIGUEIRA

Edicto

Don Juan José Rodríguez-Segade Villamarin, Juez de Primera Instancia de Ortigueira (La Coruña),

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de ejecutivo, letras de cambio 171/1993, en reclamación de 2.500.000 pesetas de principal, más la suma de 1.100.000 pesetas presupuestadas para intereses y costas del procedimiento, seguido a instancia de Antonio Rodríguez Tejido, con documento nacional de identidad número 76.394.057, representado por el Procurador don Luis Couce Vidal, contra «José Manuel Lage Balteiro e Hijos, Sociedad Limitada» y José Manuel Lage Balteiro, con documento nacional de identidad número B-15203532, 32.287.343, representado por la Procuradora doña María Yolanda Borrás Vigo, doña José María Uria Rodríguez (de oficio), respectivamente. Habiéndose dictado con esta fecha, en ejecución de la sentencia recaída en referidos autos, providencia por la que se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días de los bienes muebles e inmuebles embargados al demandado, que luego se relacionarán, y que han sido tasados pericialmente en la cantidad total de 54.410.000 pesetas, y que luego se desglosarán por partidas, y cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el edificio del Ayuntamiento de Ortigueira (La Coruña), primer piso, en la siguiente forma:

En primera subasta, el día 22 de noviembre de 1995, a las doce horas, por el tipo de la tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con la rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 24 de enero de 1996, a las doce horas.

En tercera subasta, en el supuesto de no quedar rematados en ninguna de las anteriores, el día 22 de febrero de 1996, a las doce horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte:

Primero.—Servirá de tipo para la subasta, para el bien designado con el número 1, la cantidad de 48.000.000 de pesetas. Para el bien designado con el número 2, la cantidad de 510.000 pesetas. Para el designado con el número 3, la suma de 400.000 pesetas. Para el designado con el número 4, la cantidad de 1.500.000 pesetas. Para el designado con el número 5, la cantidad de 3.500.000 pesetas. Para el designado con el número 6, la suma de 500.000 pesetas, en que pericialmente han sido tasados los bienes, los cuales se detallarán al final. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Desde la publicación de este edicto hasta la celebración

del acto, pueden hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado y consignando junto al mismo en el establecimiento destinado al efecto el porcentaje legal establecido referenciado en el punto anterior.

Tercero.—A instancia del acreedor y por carecerse de títulos de propiedad se sacan los bienes embargados a pública subasta sin suplir previamente su falta, conforme al artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, encontrándose de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los posibles licitadores los autos y la certificación del Registro de la Propiedad.

Cuarto.—De no reservarse en depósito a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que así lo admitan y hayan cubierto la subasta, las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en ella le serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate.

Quinto.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexto.—Los gastos del remate, pago del impuesto sobre transmisiones patrimoniales y demás inherentes a la subasta serán a cargo del rematante o rematantes.

Séptimo.—Sin perjuicio de la notificación que se practique judicialmente a los deudores conforme a los artículos 262 a 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y para el supuesto de no ser hallados, este edicto servirá, igualmente, para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora del remate.

Finca o fincas objeto de la subasta

Número 1. Urbana. Terreno situado en la calle de la Concordia, municipio de Ortigueira, de la superficie de 302,68 metros cuadrados, que linda: Por su frente, calle de la Concordia; derecha, hermanos Pérez Polo; fondo, en perpendicular a la izquierda, y en una longitud de 10,1 metros, restos de la finca matriz de la que se segregó, de la propiedad de doña Montserrat Diéguez Mato. Sobre dicha finca se construyó un edificio que consta de sótano, bajo, entreplanta, tres pisos en alto y desván. Tasada en 48.000.000 de pesetas.

Número 2. Furgoneta marca «Citroën», modelo C-15 RD club, matrícula C-0499-AY. Valorada en 510.000 pesetas.

Número 3. Urbana. Terreno a solar, de la finca llamada «Viña», sita en el Ayuntamiento de La Coruña, de la superficie de 149 metros 8 decímetros cuadrados. Linda: Oeste, con porción segregada; este, del señor Pombo Caamaño; norte, finca de «Irdolmoa, Sociedad Anónima»; sur, «Construcciones Hermanos Viqueira, Sociedad Anónima», «Luama, Sociedad Anónima», terreno del Ayuntamiento de La Coruña y más terrenos de Marcelino Cabo de la Sierra. Valorada en 400.000 pesetas.

Número 4. Mitad pro indiviso del departamento bajo cubierta o sobreático, señalado con la letra C), destinada a vivienda del portero, situado en parte de la séptima planta alta de la casa señalada con el número 13-15 de la calle Huertos, Ayuntamiento de La Coruña, de la superficie aproximada de 42 metros cuadrados. Linda, tomando como referencia la fachada del inmueble: Frente, cubierta que le separa de la calle de su situación; patio central de luces y el ala centro de esta planta; izquierda, finca de don Cesáreo Fernández, y espalda, patio de luces, cañón de escalera y pasillo de acceso. Valorado en 1.500.000 pesetas.

Número 5. Mitad pro indiviso de la planta baja de la casa sin número de policía de la calle Hospitalillo, de la ciudad de La Coruña, de la superficie de 177,70 metros cuadrados. Linda, tomando como referencia la fachada principal: Frente, con dicha calle; espalda, con más finca de esta pertenencia sobre la que tiene derecho de luces y vistas; derecha, entrando, portal y arranque de escaleras y finca de don Cesáreo Fernández y don Jesús Blanco Pérez,

e izquierda, finca de don Arturo Suárez. Valorada en 3.500.000 pesetas.

Número 6. Turismo «Volkswagen Jetta», matrícula C-3552-AM. Valorado en 500.000 pesetas.

Y para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado» (en su caso), expido y firmo la presente en Santa Marta de Ortigueira a 30 de junio de 1995.—El Juez, José Rodríguez-Segade Villamarín.—El Secretario.—55.953-3.

OVIEDO

Edicto

Don Angel Ferreras Menéndez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 9 de los de Oviedo,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento ejecutivo número 463/1992, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Alvarez, contra don Joaquín Arbesu Palicio, doña Celinda Pantiga Alonso y doña Lucinda Alonso Madera, en reclamación de cantidad 13.225.335 pesetas, en los que en resolución del día de la fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 8 de noviembre de 1995, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el de la tasación. Finca número uno: 25.410.000 pesetas. Finca número dos: 30.693.000 pesetas.

En segunda subasta, el día 12 de diciembre de 1995, a las nueve treinta horas, bajo las mismas condiciones de la primera, a excepción del tipo, que será del 75 por 100 del señalado por la primera.

En tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el próximo día 12 de enero de 1996, a las nueve treinta horas, bajo las mismas condiciones pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta ni en primera ni en segunda subasta, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia de la calle Uria, de Oviedo, número 237700017046392, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

La subasta se celebrará en la forma ordinaria si bien, además, hasta el día señalado, podrán hacerse posturas en pliego cerrado.

Los autos y certificaciones de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que el rematante las acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del deudor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Número uno.—Terreno procedente de la llamada «Quinta de Puerto Rico», sita en la Quinta, con acceso rodado pavimentado, a unos 500 metros de

residencia geriátrica Santa Elena, ubicada en la carretera comarcal de Oviedo a Olloniego, en el núcleo rural de San Esteban de las Cruces, concejo de Oviedo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de los de Oviedo, al tomo general 2.863, libro 2.099, folio 217, finca número 7.165 de la sección sexta.

Tiene una superficie de 110.478 metros cuadrados.

En su interior y a su viento norte, se encuentra la casa habitación compuesta de piso principal, con sala y dormitorios, cocina corral que da vista al jardín al cual se baja a través de éste que tiene a su izquierda un gallinero con su correspondiente patio.

Precio de la finca «Quinta de Puerto Rico»: 25.410.000 pesetas.

Número dos.—Trozo de terreno llamado «La Viña» o «La Viñina», con acceso por el amplio camino compactado que limita por el viento norte, con la finca descrita en el apartado anterior en la parroquia de San Esteban de las Cruces, concejo de Oviedo.

Tiene toda la finca 20 hectáreas 46 áreas 17 centiáreas (204.617 metros cuadrados).

En su interior existe una edificación compuesta de piso principal con sala y dormitorios, bodega, un gran corral, que da vista al jardín por donde se baja a ésta. Tiene a la izquierda de dicha casa, vista por su entrada, un gallinero bastante capaz, con su patio o grado para el pasto de las aves de corral y separado del jardín enrejado de hierro.

Tiene el patio prado un pozo con su bomba para la extracción de agua. A la derecha del establo está el lagar. Todo lo relacionado viene a constituir una sola casa, que ocupa una superficie de 327 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Oviedo número 5, al tomo 2.714, libro 1.971, folio 52 a 56, finca número 2.550.

Precio de la finca «La Viña» o «La Viñina»: 56.103.000 pesetas.

Dado en Oviedo a 31 de julio de 1995.—El Secretario judicial, Angel Ferreras Menéndez.—55.913.

OVIEDO

Edicto

Don José Manuel González Rodríguez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Oviedo y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 570/1994, se sigue procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Asturias, representada por el Procurador señor Montero González, contra Inmobiliaria Norcasa, en cuyo procedimiento se acordó sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, y término de veinte días, la finca hipotecada que se describirá, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—El acto de la primera subasta se celebrará en este Juzgado el próximo día 21 de noviembre de 1995, a las diez horas.

Segunda.—Los actos de la segunda y tercera subastas, en su caso, se celebrarán, asimismo, en este Juzgado, los próximos días 20 de diciembre de 1995 y 19 de enero de 1996, a las diez horas.

Tercera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 43.100.000 pesetas, pactada en la escritura de constitución de la hipoteca. Servirá de tipo para la segunda subasta el 75 por 100 de la primera, y la tercera subasta, se celebrará sin sujeción a tipo.

Cuarta.—No se admitirán posturas inferiores a los tipos fijados, y los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento designado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo referido, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinta.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, en la forma y requisitos establecidos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Sexta.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados.

Séptima.—Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y el rematante los aceptará y quedará subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta se describe así:

Número tres.—Vivienda número 3 del conjunto residencial 4.2.1 del sector 1A de la urbanización «Soto de Llanera», situada a la derecha del vial interior 6-1, entrando desde la vía de penetración VP-8. Linda: Al frente, con dicho vial interior 6-1, en línea recta de 10 metros 50 centímetros; a la izquierda, entrando, con vivienda número 4, en línea recta de 38 metros, con la que constituye medianera; a la derecha, entrando, con vivienda número 2, en línea recta de 38 metros, con que constituye medianera, y al fondo, en línea recta de 10 metros 50 centímetros, con vial 7-1. La vivienda consta de las siguientes plantas: Sótano, baja y primera comunicadas entre sí por una escalera interior, asimismo, consta de un jardín privado anterior y posterior. La superficie útil de la vivienda es de 254 metros 28 decímetros cuadrados. El jardín exterior está cerrado sobre sí y tiene una superficie de 292 metros 73 decímetros cuadrados. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Oviedo, al tomo 2.767, libro 291 del Ayuntamiento de Llanera, folio 73, finca número 21.528.

Dado en Oviedo a 1 de septiembre de 1995.—El Magistrado-Juez, José Manuel González Rodríguez.—El Secretario.—55.928.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

La ilustrísima señora Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Palma,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 873/1993, se sigue procedimiento judicial sumario ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don Juan Arbona Rullán, contra «Jamava, Sociedad Anónima», en reclamación de 118.898.366 pesetas de principal, más las señaladas para intereses y costas, que se fijarán posteriormente, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas contra las que se procede:

Vivienda número 7: Parcela de superficie 64 metros 44 decímetros cuadrados, que linda: Frente, vial de la urbanización; derecha, entrando, la finca número 8; izquierda, la número 2 y fondo, zonas comunes. Sobre esta parcela existe en construcción una vivienda unifamiliar que consta de planta baja y piso. Esta vivienda es del tipo A y tiene una superficie en planta baja, de 55 metros cuadrados y en la de piso 48 metros 60 decímetros cuadrados. Las plantas se comunican interiormente mediante escalera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Palma de Mallorca, al tomo 2.318, libro 780 de Calviá, finca número 41.113, inscripción segunda de hipoteca.

Vivienda número 9: Parcela de superficie 64 metros 44 decímetros cuadrados, que linda: Frente, vial de la urbanización; derecha, entrando, con la finca número 10; izquierda, la número 8 y fondo, zonas comunes. Sobre esta parcela existe en construcción una vivienda unifamiliar que consta de planta baja y piso. Esta vivienda es del tipo A y tiene una superficie en planta baja, de 55 metros cuadrados y en la de piso 48 metros 60 decímetros cuadrados. Las plantas se comunican interiormente mediante escalera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Palma de Mallorca, al tomo 2.318, libro 780 de Calviá, folio 187, finca número 41.115, inscripción segunda de hipoteca.

Vivienda número 10: Parcela de superficie 64 metros 44 decímetros cuadrados, que linda: Frente, vial de la urbanización; derecha, entrando, la finca número 11; izquierda, la número 9 y fondo, zonas comunes. Sobre esta parcela existe en construcción una vivienda unifamiliar que consta de planta baja y piso. Esta vivienda es del tipo A y tiene una superficie en planta baja, de 55 metros cuadrados y en la de piso 48 metros 60 decímetros cuadrados. Las plantas se comunican interiormente mediante escalera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Palma de Mallorca, al tomo 2.318, libro 780 de Calviá, folio 191, finca número 41.116, inscripción segunda de hipoteca.

Vivienda número 11: Parcela de superficie 64 metros 44 decímetros cuadrados, que linda: Frente, vial de la urbanización; derecha, entrando, la finca número 12; izquierda, la número 10 y fondo, zonas comunes. Sobre esta parcela existe en construcción una vivienda unifamiliar que consta de planta baja y piso. Esta vivienda es del tipo A y tiene una superficie en planta baja, de 55 metros cuadrados y en la de piso 48 metros 60 decímetros cuadrados. Las plantas se comunican interiormente mediante escalera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Palma de Mallorca, al tomo 2.318, libro 780 de Calviá, folio 195, finca número 41.117, inscripción segunda de hipoteca.

Vivienda número 12: Parcela de superficie 64 metros 44 decímetros cuadrados, que linda: Frente, vial de la urbanización; derecha, entrando, la finca número 13; izquierda, la número 11 y fondo, zonas comunes. Sobre esta parcela existe en construcción una vivienda unifamiliar que consta de planta baja y piso. Esta vivienda es del tipo A y tiene una superficie en planta baja, de 55 metros cuadrados y en la de piso 48 metros 60 decímetros cuadrados. Las plantas se comunican interiormente mediante escalera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Palma de Mallorca, al tomo 2.318, libro 780 de Calviá, folio 199, finca número 41.118, inscripción segunda de hipoteca.

Vivienda número 13: Parcela de superficie 64 metros 44 decímetros cuadrados, que linda: Frente, vial de la urbanización; derecha, entrando, la finca número 14; izquierda, la número 12 y fondo, zonas comunes. Sobre esta parcela existe en construcción una vivienda unifamiliar que consta de planta baja y piso. Esta vivienda es del tipo A y tiene una superficie en planta baja, de 55 metros cuadrados y en la de piso 48 metros 60 decímetros cuadrados. Las plantas se comunican interiormente mediante escalera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Palma de Mallorca, al tomo 2.318, libro 780 de Calviá, folio 203, finca número 41.119 inscripción segunda de hipoteca.

Vivienda número 14: Parcela de superficie 64 metros 44 decímetros cuadrados, que linda: Frente, vial de la urbanización; derecha, entrando, la finca

número 15; izquierda, la número 13 y fondo, zonas comunes. Sobre esta parcela existe en construcción una vivienda unifamiliar que consta de planta baja y piso. Esta vivienda es del tipo A y tiene una superficie en planta baja, de 55 metros cuadrados y en la de piso 48 metros 60 decímetros cuadrados. Las plantas se comunican interiormente mediante escalera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Palma de Mallorca, al tomo 2.318, libro 780 de Calviá, folio 207, finca número 41.120, inscripción segunda de hipoteca.

Vivienda número 16: Parcela de superficie 64 metros 44 decímetros cuadrados, que linda: Frente, vial de la urbanización; derecha, entrando, la finca número 17; izquierda, la número 15 y fondo, zonas comunes. Sobre esta parcela existe en construcción una vivienda unifamiliar que consta de planta baja y piso. Esta vivienda es del tipo A y tiene una superficie en planta baja, de 55 metros cuadrados y en la de piso 48 metros 60 decímetros cuadrados. Las plantas se comunican interiormente mediante escalera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Palma de Mallorca, al tomo 2.318, libro 780 de Calviá, folio 215, finca número 41.122, inscripción segunda de hipoteca.

Vivienda número 17: Parcela de superficie 64 metros 44 decímetros cuadrados, que linda: Frente, vial de la urbanización; derecha, entrando, la finca número 18; izquierda, la número 16 y fondo, zonas comunes. Sobre esta parcela existe en construcción una vivienda unifamiliar que consta de planta baja y piso. Esta vivienda es del tipo A y tiene una superficie en planta baja, de 55 metros cuadrados y en la de piso 48 metros 60 decímetros cuadrados. Las plantas se comunican interiormente mediante escalera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Palma de Mallorca, al tomo 2.319, libro 781 de Calviá, folio 1, finca número 41.123, inscripción segunda de hipoteca.

Vivienda número 18: Parcela de superficie 64 metros 44 decímetros cuadrados, que linda: Frente, vial de la urbanización; derecha, entrando, la finca número 19; izquierda, la número 17 y fondo, zonas comunes. Sobre esta parcela existe en construcción una vivienda unifamiliar que consta de planta baja y piso. Esta vivienda es del tipo A y tiene una superficie en planta baja, de 55 metros cuadrados y en la de piso 48 metros 60 decímetros cuadrados. Las plantas se comunican interiormente mediante escalera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Palma de Mallorca, al tomo 2.319, libro 781 de Calviá, folio 5, finca número 41.124, inscripción segunda de hipoteca.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en General Riera, 113 (Hogar de la Infancia), el próximo día 15 de noviembre de 1995, a las doce horas.

En caso de quedar desierta la primera, se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 15 de diciembre de 1995, a la misma hora que la anterior.

Y para el caso de resultar desierta la segunda, se celebrará una tercera subasta, el día 15 de enero de 1996, a la misma hora, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones generales siguientes:

Primera.—El tipo de remate es de 12.796.257 pesetas, cada una de las 10 fincas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, los licitadores, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal plaza Olivar, oficina 4.900 de Palma, el 20 por 100 del tipo del remate en el número de cuenta 0480-000-18-0873/93.

Tercera.—Podrá hacerse el remate en calidad de cederse a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta, hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se refiere el apartado segundo.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de ser negativa la notificación de la subasta a los demandados, sirva el presente de notificación en legal forma de las subastas señaladas.

Y para general conocimiento se expide el presente en Palma a 5 de septiembre de 1995.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—55.280.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 730/1994-2Y de registro, se sigue procedimiento judicial sumario ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Banca March, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Juan García Ontoria, contra don Jaime Gibert Ruiz-Funes, en reclamación de 25.852.589 pesetas de principal, más las señaladas para intereses y costas que se fijarán posteriormente, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y tipo de tasación, la siguiente finca contra la que se procede:

1. Porción de terreno con algarrobos y olivos, sita en término de Deyá, procedente del predio Son Canals y en el lugar llamado «Sementó de Can Garrigó o de Ses Covos», de una extensión de 1.700 metros cuadrados o sea 17 áreas aproximadamente, o la mayor o menor cabida que se comprende dentro de los siguientes linderos: Al norte, en línea de unos 35 metros, en parte con finca de la misma procedencia, hoy de don Rafael Gil Matias, y en parte con acceso a la carretera o camino particular que desde la carretera general de Deyá a Söller conduce a la Cala Deyá; al este, en línea de unos 53 metros, con la citada carretera o camino particular que conduce a la Cala Deyá; al sur, con finca de igual procedencia, propiedad hoy de doña Catalina Jaime Cañellas, de la que la separa una alambrada en una línea de unos 40 metros, y al oeste, con remanente de la misma finca de la que se segregó, en una línea de unos 55 metros, que viene determinada por el borde de un bancal existente. El inmueble descrito lleva anejo: A) Derecho de paso a pie o en vehículo por la carretera o camino que desde la general de Deyá a Söller conduce a la Cala Deyá, cuya carretera se encuentra formando parte de la misma, en la finca matriz de la que se segregó la descrita y sobre la que este derecho se constituyó con carácter real, siendo el camino en cuestión propiedad particular del señor Marroig Ripoll. Inscrita al folio 179 del tomo 2.389 del archivo, libro 22 de Deyá, finca 895, inscripción cuarta. B) Derecho a percibir aguas procedentes del manantial Es Moli, que el tenedor, dueño de dicho manantial, facilitará con regularidad a la finca descrita anteriormente para las necesidades y usos de la misma en la medida y extensión normal de éstas. Con el objeto de que este derecho tenga efectividad frente a todos, el señor Marroig lo constituyó con carácter real, a favor de la repetida finca descrita y sobre la siguiente de su propiedad, donde el citado manantial se halla, como cualidad propia de la misma. Inscrito al folio 151 vuelto del tomo 2.133, libro 21 de Deyá, finca 847, inscripción primera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido al folio 161 del tomo 3.214 del archivo, libro 25 de Deyá, finca 1.110, inscripción tercera.

Valorada en la suma de 51.510.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en General Riera, número 113, 1.º, de esta ciudad, el próximo día 20 de noviembre de 1995 del corriente año, a las once horas.

En caso de quedar desierta la primera, se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 20 de diciembre de 1995, a la misma hora que la anterior.

Y para el caso de resultar desierta esta segunda, se celebrará, sin sujeción a tipo, una tercera subasta el día 22 de enero de 1996, a la misma hora, sin sujeción a tipo, todas ellas bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta es de 51.510.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de tasación en la cuenta corriente de depósitos y consignaciones judiciales, número 0451000 180730/94-DOS-Y, que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», plaza del Olivar, de esta ciudad.

Tercera.—Podrá ser cedido el remate a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—En caso de no poderse llevar a efecto la notificación personal de los señalamientos de subasta efectuados al demandado don Jaime Gibert Ruiz-Funes en el domicilio que aparece en la escritura hipotecaria o en el que sea designado por la parte actora, se le tendrá por notificado mediante la publicación del presente en los sitios públicos de costumbre.

Y para general conocimiento se expide el presente en Palma de Mallorca a 14 de septiembre de 1995.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—55.890.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio declarativo de menor cuantía 793/1993, a instancia de Sawston Hall Limitada, representado por la Procuradora, doña Nancy Ruys Van Noolen contra doña Ana Galmes Román, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones y en ejecución de sentencia, habiéndose comunicado su estado por el Registrador de la Propiedad al último titular registral del dominio o posesión y acreedores posteriores, su señoría ilustrísima, ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo el bien embargado a la parte demandada que luego se relacionará, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Riera, número 113, de Palma de Mallorca, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 21 de noviembre de 1995 próximo y hora de las diez treinta por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, con rebaja del 25 por 100

del tipo, el día 18 diciembre de 1995 próximo, a la misma hora.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores el día 23 de enero de 1996 próximo, a la misma hora, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Condiciones

Primera.—El tipo de remate será de 22.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas, en primera ni en segunda subasta, que no cubren a las dos terceras partes de los tipos de licitación.

Segunda.—Para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado de Primera Instancia número 8, número de identificación 047000015079393 del Banco Bilbao Vizcaya, oficina plaza del Olivar de Palma de Mallorca, haciéndose constar, necesariamente el número y año del procedimiento de la subasta en la que desee participar, presentando en este curso, resguardo de dicho ingreso, salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta el día señalado para el remate, siempre que se acredite haber hecho la consignación en la forma anteriormente indicada.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Quinta.—A instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral expedida de acuerdo con el artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Séptima.—Asimismo estarán de manifiesto los autos.

Octava.—Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Novena.—Sin perjuicio de la que se lleva a cabo en el domicilio del demandado, conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en él, este edicto servirá, igualmente, para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Urbana número 55 de orden.—Vivienda derecha del piso noveno de la calle Contralmirante Martín Costa, número 4. Mide unos 145 metros cuadrados y linda: Al frente, con vuelo de zona común; al sur y oeste, con vuelo sobre terraza de planta baja, y al este, con escalera ascensor y vivienda izquierda de la misma planta. Su cuota en relación al valor total del inmueble es del 4 por 100. Inscrita al folio 20, tomo 2.087 del archivo, libro 347 del Ayuntamiento de Palma VI, finca número 19.311, Registro de la Propiedad de Palma número 2.

Dado en Palma de Mallorca a 15 de septiembre de 1995.—El Secretario.—55.379.

PAMPLONA

Edicto

Don Martín Corera Izu, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Pamplona,

Hace saber: Que a las doce horas de los días 19 de diciembre de 1995, 19 de enero y 20

de febrero de 1996 tendrá lugar en este Juzgado por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, y no pudiendo algún día de éstos en el siguiente día hábil, la venta en pública subasta de la finca especialmente hipotecada para garantía del préstamo que se reclama, en autos del procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado, con el número 337/1995-B, promovido por Caja Laboral Popular, representada por el Procurador don Alfonso Martínez Ayala, contra don Jesús M. Javier Unzué Díaz y doña María del Pilar Josefina Cortés Senosiain, haciéndose constar:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores en la Mesa de este Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 de la valoración en la primera; el 20 por 100 del 75 por 100 de dicha valoración para la segunda y tercera vez, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran en la primera subasta el precio de tasación; en la segunda, el 75 por 100 del valor, y la tercera lo será sin sujeción a tipo.

Tercero.—Que los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe establecido en el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, número 3.161, hasta el momento de la celebración de la subasta, debiendo contener la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la regla 8.ª, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Bien objeto de subasta

Local comercial de planta baja de la casa número 24 de la segunda agrupación Orvina, de Pamplona. Inscrita al tomo 611-N, libro 284, folio 203, finca 16.754, del Registro de la Propiedad número 1 de Pamplona, fijándose como tipo de tasación para la primera subasta la estipulada cantidad de 16.745.000 pesetas.

Dado en Pamplona a 13 de septiembre de 1995.—El Secretario, Martín Corera Izu.—55.951-3.

PAMPLONA

Edicto

Don José Alonso Ramos, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Pamplona,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 326/1992, sección D de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Myriam Gravalos Soria, contra «Inversiones Beloso, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las fincas contra la que se procede y que al final se describen.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en Pamplona, calle Navas de Tolosa, número 1, piso 2.º, los días 15 de noviembre y 14 de diciembre de 1995 y 12 de enero de 1996, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo pactado para la primera subasta.

En cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esa suma y, en su caso, respecto a la tercera subasta, se admitirán posturas sin sujeción a tipo. Teniéndose presente lo que dispone el artículo 131, reglas 12 y siguientes, de la Ley Hipotecaria.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de este Juzgado de Primera Instancia número 6, abierta en la oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya en Pamplona, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta de que se trate. Para la tercera subasta se tomará el tipo de la segunda subasta a esos efectos.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, debiendo verificarse dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Cuarta.—Desde el momento de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la cuenta del Juzgado referida antes, junto a aquél, el resguardo de haber hecho la consignación a que se refiere el punto segundo en el establecimiento destinado al efecto.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de subasta

1. Finca registral número 5.209, local sito en calle Irunlarrea, número 1, bajo, de Pamplona.

2. Finca registral número 5.213, local número 2, de la calle Irunlarrea, de Pamplona.

3. Finca registral número 5.215, oficina sita en la calle Irunlarrea, de Pamplona. Inscritas en el Registro de la Propiedad número 4 de Pamplona.

Tipo para la primera subasta: Finca número 1, 49.587.340 pesetas; finca número 2, de orden, 88.373.596 pesetas, y finca número 3 de orden, 228.152.760 pesetas.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Pamplona a 19 de septiembre de 1995.—El Secretario, José Alonso Ramos.—56.105.

PARLA

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 1 de Parla, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 153/1995, instados por el «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Félix González Pomares, contra doña Carmen Barrios Arias, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez la siguiente finca, que se relaciona por fotocopia.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Severo Ochoa, número 7, de Parla, previniendo a los licitadores:

Primero.—La primera subasta tendrá lugar el próximo día 22 de noviembre de 1995 a las diez horas, por el tipo fijado en la escritura, siendo el mismo de 17.750.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el próximo día 22 de diciembre de 1995 a las diez horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración.

Tercero.—En caso de que quedara desierta la segunda subasta, tendrá lugar la tercera el próximo día 22 de enero de 1996 a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Cuarto.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinto.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Sexto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana. Piso tercera letra B, situado en planta tercera de la número 5 de la calle Segovia, antes casa 1, en Parla. Tiene una superficie construida de 81 metros 41 decímetros cuadrados y una superficie total contruida, con comunes de 89 metros 16 decímetros cuadrados ambas, aproximadamente, linda: Al frente, por donde tiene su entrada, con hueco del ascensor, rellano de escalera y piso A de igual planta; derecha, entrando, con calle Segovia; fondo, con patio y zona libre, e izquierda entrando, con hueco del ascensor, piso letra C de igual planta y patio.

Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina con tendero, baño y terraza.

Coefficiente: Le corresponde un coeficiente de 5,31 por 100 en el total del valor de la casa, y de 1,78 por 100 en el bloque.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Parla al tomo 490, libro 17 de Parla 1, folio 62, finca número 1.105.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Parla a 7 de septiembre de 1995.—El Juez.—El Secretario.—56.102.

PEÑARROYA-PUEBLONUEVO

Edicto

Don Santiago Raboso Comas, Juez de Primera Instancia número 2 de Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se sigue auto de procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 35/1994, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don José Mateo Español Mohedano y doña Encarnación Hurtado Herruzo, en reclamación de préstamo con garantía hipotecaria.

Por providencia dictada en el día de la fecha, he acordado sacar a subasta pública, el bien que luego se describirá, y que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, habiéndose señalado para la celebración de la misma, el día 3 de noviembre, a la doce treinta horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el que después se dirá, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta localidad, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la respon-

sabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera, se señala para la celebración de la segunda subasta el día 30 de noviembre, en el mismo lugar y hora, para la que servirá de tipo el primero, rebajado en un 25 por 100, y para la tercera subasta, en su caso, el día 11 de enero de 1996, en el mismo lugar y hora, sin sujeción a tipo.

Quinto.—La publicación del presente edicto surtirá los efectos legales previstos en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en el supuesto de que no se pueda notificar el señalamiento de la subasta al deudor.

Bien objeto de la subasta

Planta baja. Entidad número 1. Vivienda sita en la Aldea del Hoyo, de Bélmez, que tiene su entrada por la calle Real, número 11, bajo derecha. Tiene una superficie total construida de 106 metros 85 decímetros cuadrados. Linda, mirando desde su entrada: Por el frente, con «hall», hueco de escalera, un patio de luces y con la vivienda que tiene su entrada por el número 11, bajo izquierda; por la derecha, con la calle Real; izquierda, con arroyo Zarzalones, y fondo, con vivienda de doña Emilia Martínez, don Miguel Coso y sobre el solar propiedad de la señora Mohedano Tena. Se compone de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina con despensa y cuarto de baño, con acceso a un patio posterior y pasillo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuente Obejuna, al tomo 599, libro 130, folio 101, finca número 9.922, inscripción segunda.

El tipo de subasta es el de 7.458.233 pesetas.

Dado en Peñarroya-Pueblonuevo a 21 de septiembre de 1995.—El Juez, Santiago Raboso Comas.—El Secretario.—57.355.

PEÑARROYA-PUEBLONUEVO

Edicto

Don Santiago Raboso Comas, Juez de Primera Instancia número 2 de Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se sigue auto de procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 36/1994, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra doña Adelaida Mohedano Tena, en reclamación de préstamo con garantía hipotecaria.

Por providencia dictada en el día de la fecha he acordado sacar a subasta pública, el bien que luego se describirá, y que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, habiéndose señalado para la celebración de la misma, el día 3 de noviembre, a las doce horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el que después se dirá, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta localidad, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera, se señala para la celebración de la segunda subasta el día 30 de noviembre, en el mismo lugar y hora, para

la que servirá de tipo el primero, rebajado en un 25 por 100, y para la tercera subasta, en su caso, el día 11 de enero de 1996, en el mismo lugar y hora, sin sujeción a tipo.

Quinto.—La publicación del presente edicto, surtirá los efectos legales previstos en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en el supuesto de que no se pueda notificar el señalamiento de la subasta al deudor.

Bien objeto de la subasta

Planta primera. Entidad número 3. Vivienda sita en la Aldea del Hoyo, de Bélmez, que tiene su entrada por la calle Real, número 11, primera derecha. Tiene una superficie total construida de 106 metros 85 decímetros cuadrados. Linda, mirando desde su entrada: Por el frente, con hueco de escalera, dos patios de luces y con la vivienda que tiene su entrada por el número 11, 1.º izquierda; por la derecha, con vuelo sobre la calle Real; izquierda, con vuelo sobre arroyo Zarzalones, y fondo, vuelo sobre viviendas de doña Emilia Martínez, don Miguel Muñoz Coso y sobre el solar propiedad de la señora Mohedano Tena. Se compone de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina con despensa y cuarto de baño, con acceso a terraza superior, llevando incorporada en el salón comedor, una terraza a la fachada y un pasillo de distribución. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuente Obejuna, al tomo 599, libro 130, folio 103, finca número 9.924, inscripción segunda.

El tipo de subasta es el de 7.675.472 pesetas.

Dado en Peñarroya-Pueblonuevo a 21 de septiembre de 1995.—El Juez, Santiago Raboso Comas.—El Secretario.—57.354.

POLA DE LENA

Edicto

Por el presente, se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Pola de Lena, que, cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 317/1994, promovido por el Procurador señor Tomillo Montes, en representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», se saca a pública subasta, por las veces que se dirá y término de veinte días cada una de ellas, las fincas que al final se identifican concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, por primera vez el próximo día 29 de noviembre de 1995, a las diez treinta horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que igualmente se dirá; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 9 de enero de 1996, a las diez treinta horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de la suma que se dirá; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 5 de febrero de 1996, a las diez treinta horas.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad que se dirá al lado de las fincas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura, en cuanto a la segunda subasta, el 75 por 100 de esta suma y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto (Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Pola de Lena, cuenta número 33250000180 317/1994), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la segunda subasta, el depósito

consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior, será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en las fincas hipotecadas conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores don Bernardino García Cienfuegos, doña María Rosa Hevia Fernández y «Maderas Lena, Sociedad Limitada», del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Fincas objeto de subasta

1. Finca sita en el paraje de Cobertoria, parroquia de Columbiello, concejo de Lena, Asturias. Finca de 37.940 metros cuadrados aproximadamente, que linda: Al norte, Maximino Sierra Rodríguez, obras públicas y finca propiedad de la entidad «Maderas Lena, Sociedad Limitada»; sur, parcela segregada y vendida a don Horacio García García y finca propiedad de «Maderas Lena, Sociedad Limitada», y por el oeste, obras públicas, Renfe y finca propiedad de la entidad «Maderas Lena, Sociedad Limitada». Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pola de Lena, al tomo 909, libro 355, folio 83, finca número 29.866. Fijado el precio de su tasación en 35.140.000 pesetas.

2. Finca sita en el paraje de Cobertoria, parroquia de Columbiello, concejo de Lena, Asturias; parcela de terreno, de forma rectangular, cuyos lados más largos tienen una longitud de 68 metros, y los más cortos, 35 metros, es decir, que ocupa una superficie de 2.380 metros cuadrados aproximadamente. Linda por todos sus vientos con resto de la finca matriz, de donde se segregó, propiedad de don Bernardino García Cienfuegos y su esposa doña María Rosa Hevia Fernández. Tiene su acceso a través de un paso de 5 metros de ancho aproximadamente, y una longitud de 50 metros, existente sobre el resto de la finca, cuyo paso enlaza dicha parcela, tanto para personas como para vehículos, con el camino que está situado en el lindero del este de la finca matriz de donde ésta se segregó. Dentro de la finca descrita, y lindando con ella por todos sus vientos, con la que forma un todo, se encuentra enclavada una nave agrícola que tiene una longitud de 48 metros, y un ancho de 15 metros, compuesta de una sola planta, y que tiene una altura máxima de 7,25 metros, siendo la superficie construida de 720 metros cuadrados aproximadamente, y el volumen originado, de 4.320 metros cúbicos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pola de Lena al tomo 935, libro 368, folio 11, finca número 41.079. Fijado el precio de su tasación en 20.080.000 pesetas.

Dado en Pola de Lena a 18 de septiembre de 1995.—El Juez.—56.082.

POLA DE SIERO

Edicto

Don Francisco Javier Rodríguez Luengos, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Pola de Siero,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 125/1994, seguidos a instancia de Caja de Ahorros de Asturias, representada por el Procurador señor Sánchez Avelló, contra don Jesús Ruisánchez Maurenza y doña María Josefa Mariño Alvarez, y en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha, se acordó sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez y por término de veinte días, la finca hipotecada que se describirá, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—El acto de la primera subasta, se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de noviembre de 1995 a las diez horas.

Segunda.—El acto de la segunda subasta, se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 2 de diciembre de 1995 a las diez horas.

Tercera.—El acto de la tercera subasta, se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de enero de 1996 a las diez horas.

Cuarta.—Servirá de tipo para la primera subasta, la cantidad de 6.200.000 pesetas.

Quinta.—Para la segunda subasta, el tipo será el 75 por 100 del de la primera, y la tercera subasta, será sin sujeción a tipo.

Sexta.—No se admitirán posturas inferiores a los tipos fijados y los licitadores deberán de consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo referido, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Séptima.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, en la forma y requisitos establecidos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y a la calidad de ceder el remate a un tercero.

Octava.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados.

Novena.—Se entiende que todo licitador acepta como bastantes la titulación y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y el rematante los aceptará y quedará subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Urbana, número 4, local comercial en planta baja, en Lugones, Concejo de Siero de 77 metros cuadrados de superficie construida aproximadamente, con entrada independiente desde el exterior. Visto desde el frente del edificio, linda: Frente, local número 5; izquierda, zona común, y derecha, lo mismo y local comercial y tres servicios del portal. No tiene anejos ni está distribuido.

Su cuota de participación en los elementos comunes del edificio es de 5,80 por 100.

Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Pola de Siero al tomo 691, libro 590, folio 212, finca número 49.196.

Y para que sirva a los fines interesados, en el presente, expido y firmo, el mismo, en Pola de Siero a 24 de julio de 1995.—El Juez, Francisco Javier Rodríguez Luengos.—56.110.

PRAVIA

Edicto

Don Ernesto Casado Delgado, el Juez del Juzgado de Primera Instancia de Pravia,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en autos de juicio ejecutivo número 145/1994, seguidos

a instancia del Banco Central Hispanoamericano, contra don Javier Bottamino Fernández, doña María Consuelo Borrazas Rodríguez y don Manuel Pedreira Pérez, por medio de la presente, se anuncian públicas subastas, por veinte días, de los bienes que se dirán. Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en los días y horas siguientes:

Primera subasta: Día 2 de noviembre de 1995, a las diez horas.

Segunda subasta: Día 30 de noviembre de 1995, a las diez horas.

Tercera subasta: Día 28 de diciembre de 1995, a las diez horas.

La segunda subasta y, en su caso, la tercera se celebrarán en el supuesto de que las anteriores resultaran desiertas. Para dichas subastas regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el precio del avalúo que se indicará; para la segunda el que resulta de rebajar el anterior en un 25 por 100, y la tercera lo será sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo respectivo, aunque teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la cuenta de consignaciones del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el párrafo siguiente.

Tercera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente, en la cuenta de consignaciones, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, excepto para la tercera que lo será del tipo anunciado para la segunda subasta.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes que se subastan

1. Finca llamada «Huerta de Carcedo» y «Castañedo de Carcedo», en el lugar de su nombre, concejo de Soto del Barco, de 17,82 áreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Avilés, al tomo 1.989, libro 184, finca 16.942, valorada en 1.247.400 pesetas.

2. Local en la planta baja de la casa, sin número, sito en Carcedo Soto del Barco, de 820 metros cuadrados de superficie. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Avilés, al tomo 1.989, folio 47, finca número 16.943, valorado en 15.000.000 de pesetas.

3. Piso primero, derecha, de la casa sin número sita en Carcedo, Soto del Barco, con una superficie de 110 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Avilés al tomo 1.989, folio 53, finca 16.945, valorada en 1.000.000 de pesetas.

Dado en Pravia a 18 de septiembre de 1995.—El Juez, Ernesto Casado Delgado.—La Secretaria.—55.888.

REUS

Edicto

El Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Reus y su partido,

Hago saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representado por el Procurador señor Hugas Mestre, contra «Fortuny-Pujals Assessors, Sociedad Limitada», seguido con el número 77/1995, se ha acordado sacar a subasta en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las doce horas, por primera vez el día 9 de noviembre; en su caso, por segunda el día 14 de diciembre; por tercera vez el día 12 de enero, las fincas que al final se describen pro-

piedad de «Fortuny-Pujals Assessors, Sociedad Limitada», bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la valoración de cada finca, para la segunda el 75 por 100 de aquel tipo y, la tercera, será sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar previamente en la cuenta del Juzgado, sita en la plaza Prim de Reus, Banco de Bilbao Vizcaya al número 4194/000/18/0077/95, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera en que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda, las posturas podrán hacerse, desde la publicación de este anuncio en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Urbana, local comercial conocido con el número 4 bis, sito en el bloque o fase C, con acceso desde la zona comunal, concretamente la fachada sur del edificio en donde se integra. Todo ello en Hospitalet del Infante, término municipal de Vandellos en el lugar llamado «Cuadra» o «Cantó de la Torre». Inscrita en el Registro de la Propiedad de Falses, tomo 646, folio 144, finca 7.710.

Se valora en la cantidad de 12.600.000 pesetas.

Vivienda en el primer piso, primera puerta del edificio en Cambrils con entrada independiente por la rambla Jaime I, 35, 1.ª 1.ª cuya entrada integrada de vestíbulo y escalera es anejo de esta vivienda para su exclusivo uso y disfrute. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de los de Reus, al tomo 622, folio 193, finca 14.508.

Se valora en la cantidad de 28.200.000 pesetas.

Dado en Reus a 31 de julio de 1995.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—56.116.

SAN BARTOLOME DE TIRAJANA

Edicto

Doña Cristina Mir Ruza, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de San Bartolomé de Tirajana y su partido,

Hace saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 205/1993, seguidos a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Mercedes Ramón León, contra la entidad mercantil «Saneamientos Maspalomas, Sociedad Anónima», con domicilio en la calle Marcial Franco, bloque 6, bajo, de San Fernando de Maspalomas y con cédula de identificación fiscal número A-35126523, se sacan a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, por el término de veinte días y por los tipos que se indicará para cada una, el bien hipotecado y que al final se describe a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el centro comercial «Yumbo Center», planta cuarta, de playa del Inglés.

Servirá de tipo para la primera subasta el señalado en la escritura de constitución de la hipoteca y tendrá lugar el día 27 de noviembre de 1995 a las once horas.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la segunda y por el 75 por

100 de su valor, el día 27 de diciembre de 1995 a las once horas.

Y para el supuesto de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la tercera y sin sujeción al tipo el día 26 de enero de 1996 a las once horas.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que los tipos de las subastas son los indicados para cada una de ellas, no admitiéndose posturas que no cubran los mismos y podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana, local sin dividir situado en la planta sótano, edificio de cuatro plantas, sito en la avenida de Gáldar, cuyo fondo constituye la parcela 8 del lote 16 de la urbanización denominada «Poblado de San Fernando de Maspalomas», término municipal de San Bartolomé de Tirajana. Tiene una superficie útil de 298 metros cuadrados. Linda: Al sur o frente del edificio, subsuelo de la avenida de Gáldar, con 18 metros 8 centímetros; al norte o espalda, local número 2, patio de luces y aseo, comunes de esta planta; al este, subsuelo de la parcela número 9 de la urbanización, y al oeste, pasillo de esta planta que da acceso a éstos y otros locales de la misma. Cuota en elementos comunes, beneficios y gastos 0,0602 por 100. Pertenece a la Cia Mercantil «Saneamientos Maspalomas, Sociedad Anónima», por compra a don José Manuel Darías Acosta y esposa, mediante escritura autorizada por el Notario don Lusi María de la Higuera González el 12 de julio de 1988, con el número 1.235 de orden.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Bartolomé de Tirajana número 2, al folio 147, del libro 328 de San Bartolomé de Tirajana, finca número 31.306, al folio 148 vuelto del tomo y libro 196 de la sección primera, inscripción quinta. Valorada, a efectos de subasta, en 40.850.000 pesetas.

Dado en San Bartolomé de Tirajana a 26 de julio de 1995.—La Juez, Cristina Mir Ruza.—El Secretario.—56.047-3.

SAN SEBASTIAN

Edicto

Don Iñigo Suárez de Odrizola, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 538/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Rufino Cortadi Lasa, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 13 de diciembre de 1995, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en

la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1855, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 15 de enero de 1996, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de febrero de 1996, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta

Rústica. Porción de helechal o terreno suelto que antes formó parte del caserío denominado Marrus o Marrus-Aldía, sito en el barrio de Alza, de San Sebastián. Contiene 458 áreas 80 centiáreas, de herbal y arbolado. Linda: Por oriente, con pertenecidos de don Joaquín de Furundarena y de don Roque Heriz; por sur, con pertenecidos del caserío Buena-ventura; por oeste, con propiedad de las Monjas de Santa Teresa de San Sebastián y del caserío Torrea, y por norte, con arroyo.

Inscripción: Tomo 1.748, libro 181, folio 101, finca número 7.272, Registro de la Propiedad número 1 de San Sebastián.

Valoración, a efectos de subasta: 27.500.000 pesetas.

Dado en Donostia-San Sebastián a 13 de septiembre de 1995.—El Magistrado-Juez, Iñigo Suárez de Odriozola.—El Secretario.—55.859.

SAN SEBASTIAN

Edicto

Don Aranzazu Aguinaga Mendizábal, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 155/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja Laboral Popular, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada», contra don Luis María de la Calle Abad y doña Susana Albillo Miranda, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose

para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 21 de noviembre de 1995, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1846, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 20 de diciembre de 1995, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 23 de enero de 1996, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta

Vivienda A-1, de la planta primera del portal 1, hoy plaza de Louis Lucien Bonaparte, número 8, de la U.E.R.I.3 en el barrio de Errotaburu, en San Sebastián. Tiene como anejo inseparable la siguiente plaza de aparcamiento: Plaza de aparcamiento cerrada, en el sótano primero o superior, señalada como G-1 de 30 metros cuadrados.

Tipo de subasta: 9.080.000 pesetas.

Dado en Donostia-San Sebastián a 13 de septiembre de 1995.—El Magistrado-Juez, Aranzazu Aguinaga Mendizábal.—El Secretario.—55.860.

SAN SEBASTIAN

Edicto

Don Iñigo Suárez de Odriozola, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 601/1992, de tramite procedimiento de juicio de menor cuantía a instancia de «Bankoa, Sociedad Anónima», contra don José Luis Herreros Ibarгойen y María Milagros Trecet Badiola, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para

que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de diciembre de 1995, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1855, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de enero de 1996, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 22 de febrero de 1996, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Vivienda 5.º A del número 12 A de la calle de San Roque, 1, de Pasajes San Juan.

Valorado en 9.622.000 pesetas.

Trastero en el mismo edificio de la anterior en la planta entresijo.

Valorado en 492.000 pesetas.

Dado en Donostia-San Sebastián a 20 de septiembre de 1995.—El Magistrado-Juez, Iñigo Suárez de Odriozola.—El Secretario.—55.856.

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Edicto

Doña Leonor Castro Calvo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Santiago de Compostela y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria con el número 260/1993, a instancia de la Caja de Ahorros Provincial de Orense, representada por la Procuradora doña María Soledad Sánchez Silva, contra don Antonio Campos Gómez y doña María Lois Villar, en los que por resolución del día de la fecha se acordó sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días la finca que a continuación se describe propiedad de los deudores:

Casa familiar, compuesta de planta baja, distribuida con arreglo a su destino. Ocupa la extensión de 150 metros 61 decímetros cuadrados útiles, tiene un porche abierto de 24 metros 35 decímetros cua-

drados y tendadero de 3 metros 32 decímetros cuadrados. Está enclavada en la parcela señalada con el número 44, de la extensión de 950 metros cuadrados, resultante de ordenación del polígono Los Tilos, sito en la parroquia de Cacheiras del municipio de Teo. El resto de terreno no ocupado por la edificación es anejo a la misma. Casa y terreno, forman una sola finca que linda: Norte, calle G; sur, parcela número 39 y en pequeña parte con la número 40; este, con la parcela número 45, y oeste, con la número 43.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Padrón, al tomo 472, libro 142, folio 11, finca 14.570, inscripción tercera.

La hipoteca está inscrita en el Registro de la Propiedad de Padrón, al tomo 486, libro 150 del Ayuntamiento de Teo, folio 124, finca 14.570 duplicado, inscripción sexta.

Tipo de la subasta: 14.430.000 pesetas.

Para el acto de remate, que tendrá lugar el día 22 de noviembre de 1995, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la misma y aceptar expresamente las condiciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y si no las aceptan, no les serán admitidas las proposiciones.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Cuarta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a una tercera persona.

Séptima.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañándose resguardo de haber hecho la consignación en el establecimiento destinado al efecto y en dicho escrito constará la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, no siendo admitidas en caso contrario.

Para el caso de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la segunda, igualmente por veinte días, el día 20 de diciembre de 1995, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con rebaja del tipo de la subasta en un 25 por 100, persistiendo el resto de las condiciones.

Y para el supuesto de que tampoco hubiera postores en la segunda subasta, se señala, también por veinte días, para la celebración de la tercera, el día 18 de enero de 1996, a las once horas, en el mismo sitio que las anteriores, con iguales condiciones, pero sin sujeción a tipo y debiendo consignarse el 20 por 100 de la cantidad señalada para la segunda.

Sirva el presente edicto de notificación a los deudores don Antonio Campos Gómez y doña María Lois Villar, en caso de resultar negativa la que se practique en el domicilio de los mismos.

Dado en Santiago de Compostela a 19 de julio de 1995.—La Magistrado-Juez, Leonor Castro Calvo.—El Secretario.—55.978-3.

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Edicto

Don Gustavo Adolfo Martín Castañeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Santiago de Compostela,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 199/1995, a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Pontevedra, representada por el Procurador señor García Piccoli Atanes, contra don Hilario Ricardo Komba Divany y doña Begoña Elizabeth Aloy Ngmuema, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 22 de noviembre de 1995, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca ascendiente a la suma de 30.150.000 pesetas.

En la segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 18 de diciembre de 1995, a las diez treinta horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 25 de enero de 1996, a las diez treinta horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación, en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Santiago, número de cuenta 1500-18-019955.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Edificación al sito de Anovado, parroquia de Santa Eulalia de Bando, en este municipio de Santiago, compuesta de semisótano y planta, destinada a vivienda unifamiliar, ocupando 219 metros cuadrados cada una de las plantas, casa y terreno forman una sola finca de la total extensión de 20 áreas 6 centiáreas. Linda: Norte, en línea de 59 metros, y este, en línea de 34 metros, hermanos Fernández Padín, hoy, por el este, con camino; sur, en línea de 59 metros camino, y oeste, en línea de 34 metros, masa común. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santiago número 1, al tomo 1.125, libro 151, folio 110, finca número 17.081, inscripción primera.

Dado en Santiago a 19 de julio de 1995.—El Magistrado-Juez, Gustavo Adolfo Martín Castañeda.—La Secretaria.—55.981-3.

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Edicto

Don Manuel Pérez Echenique, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Santiago y su partido,

Hace saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número

202/1995, promovidos por el Procurador señor Gómez Martín, en nombre y representación de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Casimiro Rosende Rial, se ha acordado sacar a pública subasta por tres veces y por término de veinte días cada una de ellas la siguiente finca:

Galpón con destino a establo de ganado vacuno, al sitio conocido por Doades, lugar de Fontelo, parroquia y municipio de Teo. Mide unos 600 metros cuadrados. Su estructura y armazón de cubierta es de columnas y hormigón prefabricado, cerrado con ladrillo con cámara y cubierto de urralita, forma un solo local con una altura de unos 3 metros. En su interior está distribuido según requiere su destino, con pasillo al centro y un silo-zanja. En su exterior tiene un depósito de recogida de abonos que ocupa unos 8 metros cuadrados. Tiene también terreno unido por sus cuatro lados, formando todo una sola finca de la total extensión de 1.694 metros 40 decímetros cuadrados, y linda: Norte, camino de carro; sur, Carmen Liñares; este, Rosa Conde; oeste, Salomé Seoane Carrera.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Padrón, al tomo 335, libro 80 de Teo, folio 103, finca número 6.859, inscripción tercera.

La subasta tendrá lugar el día 6 de noviembre de 1995, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, al precio tasado en la escritura de constitución de hipoteca que es de 24.944.000 pesetas, no concurriendo postores, se señala para la segunda el día 1 de diciembre de 1995, a las doce horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 del tipo de la primera; no habiendo postores en la segunda se señala para la tercera el día 3 de enero de 1996, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Se hace saber a los posibles licitadores que las condiciones de la subasta son las que a continuación se expresan:

Primera.—No se admitirá postura inferior a la cantidad de 24.944.000 pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura, en cuanto a la segunda subasta, el 75 por 100 de esta suma, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que todos los postores, con excepción del acreedor o demandante, deberán consignar en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando, junto a aquél, el resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación a que se refiere la anterior condición.

Cuarta.—Que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acto de subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá postura por escrito que no contegan la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleva a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Dado en Santiago de Compostela a 1 de septiembre de 1995.—El Magistrado-Juez, Manuel Pérez Echenique.—El Secretario.—56.104.

SEVILLA

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 73/1995, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la entidad «Banco de Santander, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Angel Martínez Retamero, contra José María Algarrada García y María Isabel Mateos Rodríguez, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Urbana.—Casa en la villa de Gelves, urbanización «Parque Ciudad Simón Verde», con frente a la calle Muérdago; convenientemente distribuida y consta de tres plantas. El semisótano tiene una superficie útil de 53 metros 79 decímetros cuadrados; la planta baja tiene una superficie útil de 130 metros 25 decímetros cuadrados; la planta alta 87 metros 85 decímetros cuadrados. El solar mide 1.358 metros 44 decímetros cuadrados, la parte no construida está destinada a jardín.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla, al folio 80, tomo 1.327, libro 25 de Gelves, finca registral número 1.353, inscripción tercera.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, avenida de Ramón y Cajal, sin número, edificio «Viapol», planta cuarta, de esta capital, el próximo día 9 de noviembre del corriente año, a las once horas; para el caso de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 12 de diciembre, a la misma hora y lugar, llevándose a efecto la subasta por el tipo del 75 por 100 del valor pactado en la escritura de constitución y, para el caso de que tampoco concurren postores, se señala la tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el día 8 de enero de 1996, a la misma hora y lugar, llevándose todas a efecto bajo las condiciones generales establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria. Si por causa de fuerza mayor no se pudiera celebrar la subasta el día señalado, se llevará a cabo el siguiente día hábil, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 60.092.624 pesetas, no admitiéndose postura que no cubra dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta provisional del Juzgado, clave número 4053, en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya de Sevilla, una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Se podrá hacer el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de ingreso de la consignación hecha a que se refiere el apartado segundo.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que conste y surta los efectos como notificación a cuantos deseen participar en la subasta y a las partes en el procedimiento, se expide el presente en Sevilla, a 4 de julio de 1995.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—55.895.

SEVILLA

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 806/1993 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la entidad Banco Español de Crédito, representado por el Procurador don Angel Martínez Retamero, contra don José Vega Cruz y doña Dolores Bueno Zambrano y el «Banco de Santander, Sociedad Anónima», en calidad de acreedor posterior, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Rústica.—Torre de la Vega, cereal de riego, en término de Alcalá del Río y La Rinconada (Sevilla). Tiene una superficie de 4 hectáreas 30 áreas 5 centiáreas, de las que 2 hectáreas 35 áreas 20 centiáreas pertenecen al término de Alcalá del Río y el resto de la superficie al término de La Rinconada. Linda: Al norte, parcela 54, adjudicada a don Luis García Borja; al sur, cortijo San José; al este, parcela 10, adjudicada a don Joaquín García Prieto, y al oeste, acequia 28 que la separa de la parcela 12, adjudicada a don José Romero Romero.

Inscripción: Consta inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Sevilla, en el tomo 342, libro 65 de Alcalá del Río, folio 249, finca número 3.497, inscripción primera.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, avenida Ramón y Cajal, sin número, edificio «Viapol», planta cuarta, de esta capital, el próximo día 2 de noviembre del corriente año, a las doce horas; para el caso de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 11 de diciembre, a la misma hora y lugar, llevándose a efecto la subasta por el tipo del 75 por 100 del valor pactado en la escritura de constitución y, para el caso de que tampoco concurren postores, se señala la tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el día 2 de enero de 1996, a la misma hora y lugar, llevándose todas a efecto bajo las condiciones generales establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria. Si por causa de fuerza mayor no se pudiera celebrar la subasta el día señalado, se llevará a cabo el siguiente día hábil, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 14.310.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta provisional del Juzgado, clave número 4053, en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya de Sevilla, una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Se podrá hacer el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de ingreso de la consignación hecha a que se refiere el apartado segundo.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que conste y surta los efectos como notificación a cuantos deseen participar en la subasta y a las partes en el procedimiento, se expide el presente en Sevilla, a 17 de julio de 1995.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—55.898.

SEVILLA

Edicto

Don Rafael de los Reyes Sainz de Maza, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 19 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 105/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», contra Salvador Gómez Berraquero y Angeles García Cortés, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 9 de noviembre, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 40910001810595 (oficina 6000), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de diciembre, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de enero de 1996, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número veinte.—Piso letra c) de la planta quinta, del edificio «Mercurio», portal número 4, situado entre las calles La Calesera y prolongación de la calle La Revoltosa, de esta capital. Tiene una superficie aproximada de 75 metros 59 decímetros cuadrados. Consta de salón comedor, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina y terraza. Linda, entrando en el piso: Por la derecha, con el piso letra B de la casa número 1 del edificio «Hércules»; por la izquierda, con el piso B de la misma planta y casa, y por el fondo, con calle particular de la urbanización. Valor proporcional: 3,22 por 100. Ins-

crita en el Registro de la Propiedad número 9 de Sevilla, al folio 2 vuelto, del tomo 742, libro 214 de la sección cuarta, finca número 11.532, inscripción segunda de dicho Registro.

Tipo de subasta: 11.194.500 pesetas.

Dado en Sevilla a 4 de septiembre de 1995.—El Magistrado-Juez, Rafael de los Reyes Sainz de Maza.—El Secretario.—55.971-3.

SEVILLA

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1046/1989, 1.º, se siguen autos de ejecutivo póliza, a instancia del Procurador don Juan López de Lemus, en representación de Caja de Ahorros Provincial de San Fernando de Sevilla, contra don José Ordóñez Díaz, don Juan José Pulido Olivares y don Manuel Valero Valero, representado, el segundo de ellos, por la Procuradora señora Muñoz Serrano, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, y por lotes separados, las siguientes fincas embargadas a los demandados don José Ordóñez Díaz y don Juan José Pulido Olivares:

1. Trozo de terreno, procedente del caserío llamado Nuestra Señora del Rosario o la Peregrina de Bormujos, mide 560 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 6 de Sevilla, al tomo 391, folio 163, libro 56 de Bormujos, finca 3.718, inscripción primera: Propiedad del primero de los demandados.

2. Piso 2 del bloque 104 de calle aún sin nombre, denominada, hoy, Encofrades, de barriada de Pino Montano. Mide 77 metros 19 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Sevilla, tomo 1.227, libro 345, folio 246, finca número 24.579. Propiedad del segundo de los demandados.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en avenida Ramón y Cajal, edificio «Viapol», planta cuarta, de esta capital, el próximo día 4 de diciembre, a las once horas; para el supuesto que resultase desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 9 de enero de 1996, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 5 de febrero de 1996, a las diez horas, rindiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda. Si por causa de fuerza mayor no se pudiera celebrar el día señalado, se llevará a cabo el siguiente día hábil, todo ello con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 4.480.000 pesetas la finca número 3.718, y 5.017.350 pesetas la finca número 24.579, determinado pericialmente, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado el resguardo de ingreso en la cuenta provisional, clave de cuenta 4053, Baneo Bilbao Vizcaya, oficina 6013 de calle Alcalde Juan Fernández de esta ciudad, del 40 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo de ingreso correspondiente.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer el remate en calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no

resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, y de notificación de la misma a cuantos deseen participar en la subasta y a las partes en el procedimiento, se expide el presente en Sevilla, a 12 de septiembre de 1995.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—55.873.

TELDE

Edicto

Doña María Consolación Gil García, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Telde,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 167/1994, promovido por «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», contra «Inmovilizados La Garita, Sociedad Limitada», «Provica, Sociedad Limitada», «Inmobiliaria Constructora Litoral, Sociedad Limitada» y don José Luis Ramírez Deniz, en los que, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 15 de noviembre próximo y diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 20 de diciembre próximo y diez horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 24 de enero de 1996, a las diez horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad que figura como valor de tasación. Para la segunda, el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera será sin sujeción a tipo, sin que se admitan posturas que no cubran el tipo de la subasta correspondiente.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas los licitadores deberán consignar, al menos, el 20 por 100 del tipo correspondiente, y para la tercera subasta, la consignación será la misma que para la segunda. Dicha consignación podrá hacerse en metálico, en la Mesa del Juzgado o mediante ingreso en la cuenta corriente de este Juzgado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado por el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, debiendo acreditarse la consignación.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en

la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—La segunda subasta se ha señalado para el caso de que la primera quedara desierta, y la tercera, por si lo fuera la segunda. Igualmente, para el caso de que por razón de fuerza mayor, hubiera de suspenderse alguno de los señalamientos acordados, quedará trasladada, automáticamente, la subasta correspondiente, para el jueves más próximo hábil, a las diez horas de su mañana.

Bienes objeto de subasta

1. Urbana.—Local comercial, ubicado en la zona destinada para centro comercial de la urbanización «La Estrella», edificado sobre un solar señalado con el número 1 de dicha zona comercial, que ocupa una superficie de 73 metros 65 decímetros cuadrados. Linda: Al norte o frente, en línea recta de 8 metros, con acera de servicio y jardincillo que le separa de la calle Mister. Blisse; al sur o espalda, también en línea recta de 8 metros, en parte, con acera de servicio y jardincillo que lo separa de la calle Aleli; al naciente o izquierda, entrando, en línea recta de 9 metros 20 centímetros, con jardincillo y solar número 2, y al poniente o derecha, también en línea recta de 9 metros 20 centímetros, con jardincillo que le separa de las calles Aleli y Mister Blisse, convergentes en dicho punto. Ocupa una superficie útil de 48 metros cuadrados. Es de una sola planta y lo componen: Un salón, una antecala, un trastero y un baño aseo. Inscrita en el Registro de la Propiedad, al folio 55, tomo 1.493, libro 567, finca número 45.179, inscripción segunda.

Tasada, a efectos de subasta, en 4.900.000 pesetas.

2. Nueve cincuenta y cuatro avas partes indivisas, a las que se les asigna las plazas de garaje números 1, 38, 41, 42, 43, 44, 45, 46 y 47, de la finca que a continuación se describirá, que forma parte en régimen de propiedad horizontal del edificio número 1, sito en urbanización «La Estrella», término de Telde, denominado «Bahía Canaria», siendo dicha numeración de orden interno:

Uno.—Local destinado a garaje, en la planta semi-sótano del edificio número 1, se encuentra sin dividir. Mide de superficie útil 914 metros cuadrados. Linderos: Frente, jardín de varias fincas; fondo, fincas 2 al 10, ambas inclusive; izquierda, rampa de entrada común, y derecha, salida de emergencia común y jardín de finca 19. Cuota, respecto a la comunidad en general, 27,18 por 100. Cuota, respecto del edificio en singular del que forma parte, 37,35 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Telde, al tomo 1.388, libro 538, folio 108, finca número 42.830, inscripción segunda.

Tasada, a efectos de subasta, cada una de las nueve cincuenta y cuatro avas partes indivisas, en la suma de 750.000 pesetas.

3. Apartamento señalado con las siglas A4, en la planta primera y única del edificio número 1, que linda: Norte, con vía de acceso al complejo; sur, con zona ajardinada; naciente, el apartamento señalado con la sigla A5; poniente, con el apartamento A3; consta de estar-comedor-cocina, dormitorio, baño y distribuidor y tiene una superficie construida de 33 metros 17 decímetros cuadrados, y útil de 28 metros 64 decímetros cuadrados. Tiene una terraza de 18 metros 40 decímetros cuadrados. Cuota de participación: 1,818 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa María de Guía, al tomo 860, libro 174, folio 145, finca 21.030, inscripción segunda.

Tasada, a efectos de subasta, en 4.900.000 pesetas.

4. Apartamento señalado con las siglas A6, en la planta primera y única del edificio número 1, que linda: Norte, con vía de acceso al complejo; sur, con zona ajardinada; naciente, el apartamento señalado con la sigla A7; poniente, con el apartamento A5; consta de estar-comedor-cocina, dormitorio, baño y distribuidor y tiene una superficie construida de 33 metros 17 decímetros cuadrados, y útil de 28 metros 64 decímetros cuadrados. Tiene una terraza de 18 metros 40 decímetros cuadrados. Cuota de participación: 1,818 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa María de Guía,

al tomo 860, libro 174, folio 199, finca 21.034, inscripción segunda.

Tasada, a efectos de subasta, en 4.900.000 pesetas.

5. Apartamento señalado con las siglas A7, en la planta primera y única del edificio número 1, que linda: Norte, con vía de acceso al complejo; sur, con zona ajardinada; naciente, el apartamento señalado con la sigla A8; poniente, con el apartamento A6; consta de estar-comedor-cocina, dormitorio, baño y distribuidor y tiene una superficie construida de 33 metros 17 decímetros cuadrados, y útil de 28 metros 64 decímetros cuadrados. Tiene una terraza de 18 metros 40 decímetros cuadrados. Cuota de participación: 1,818 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa María de Guía, al tomo 860, libro 174, folio 201, finca 21.036, inscripción segunda.

Tasada, a efectos de subasta, en 4.900.000 pesetas.

6. Apartamento señalado con las siglas A8, en la planta primera y única del edificio número 1, que linda: Norte, con vía de acceso al complejo; sur, con zona ajardinada; naciente, el apartamento señalado con la sigla A9; poniente, con el apartamento A7; consta de estar-comedor-cocina, dormitorio, baño y distribuidor y tiene una superficie construida de 33 metros 17 decímetros cuadrados, y útil de 28 metros 64 decímetros cuadrados. Tiene una terraza de 18 metros 40 decímetros cuadrados. Cuota de participación: 1,818 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa María de Guía, al tomo 860, libro 174, folio 203, finca 21.038, inscripción segunda.

Tasada, a efectos de subasta, en 4.900.000 pesetas.

Dado en Telde a 12 de septiembre de 1995.—La Secretaria, María Consolación Gil García.—55.902.

TINEO

Edicto

Doña Carmen Lucía Secades García, Secretaria en régimen de provisión temporal del Juzgado de Tineo y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria número 35/1995, a instancia de «Banco Espíritu Santo, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Josefa López García, contra Talleres Mecánicos Los Llanos, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por primera vez la siguiente finca: Finca rústica prado denominado «Boucarro», en término de Santa Eulalia, paraje de Los Llanos del Pedregal, concejo de Tineo, Asturias. Tiene una cabida de 99 áreas 3 centiáreas. Linda: Norte, don Aurelio Iglesias; sur, terreno público que la separa de la carretera, por donde tiene su entrada; este, don Fermín Fernández, y oeste, don Emilio Pertierra. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tineo al tomo 519, libro 374, folio 50, finca número 39.391.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza de don Alonso Martínez el día 29 de noviembre de 1995, a las trece treinta horas, previniendo a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 78.162.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y la escritura de préstamo hipotecario, junto con la certificación preceptiva registral, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la res-

pensabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 17 de enero de 1996, a las trece treinta horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose la tercera subasta, en su caso, el día 21 de febrero de 1996, a las trece treinta horas, sin sujeción a tipo.

Dado en Tineo a 12 de julio de 1995.—La Secretaria, Carmen Lucía Secades García.—56.010-3.

TORREJON DE ARDOZ

Edicto

Doña Dolores Baeza Trujillo, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Torrejón de Ardoz,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 547/1994, a instancias de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, representada por el Procurador señor Cabellos Albertos, contra don Ricardo Lozano García y doña Concepción Pérez López, en los cuales he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final se describirá, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras subastas, según autoriza la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: 27 de noviembre de 1995, a las diez horas, sirviendo de tipo 16.200.000 pesetas.

Segunda subasta: 8 de enero de 1996, sirviendo de tipo el anterior, con rebaja del 25 por 100.

Tercera subasta: 12 de febrero de 1996, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar en la subasta todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subasta, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 2 de Torrejón de Ardoz, cuenta número 2.705, clave procedimiento número 18. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el número anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas por causa de fuerza mayor, se traslada su celebración, a la misma hora, en el siguiente día hábil, según la condición primera de este edicto.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los previos de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—El presente edicto servirá de notificación a los deudores, caso de que al intentar la notificación los mismos se hallaren en ignorado paradero.

Bien objeto de subasta

Finca sita en Algete, actual calle José Antonio, número 38, 4 C, vivienda dúplex, letra C. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Algete al folio 202, tomo 3.166, libro 152, finca número 10.150.

Dado en Torrejón de Ardoz a 1 de septiembre de 1995.—La Juez, Dolores Baeza Trujillo.—El Secretario.—56.056-3.

TORRELAVEGA

Edicto

Doña Araceli Contreras García, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Torrelavega (Cantabria),

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 42/1994, se sigue autos de juicio ejecutivo a instancia de La Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra don Luis Saiz Castaneda y doña María Luisa Carrancedo García, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que al final se dirá:

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 24 de noviembre de 1995, a las trece horas. De resultar desierta la primera subasta, tendrá lugar una segunda el día 27 de diciembre de 1995, a las trece horas, y, en su caso, habrá una tercera subasta el día 25 de enero de 1996, a la indicada hora, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para la primera subasta servirá de tipo para el remate la cantidad en que fueron valorados pericialmente, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo. Para la segunda subasta el 75 por 100 de dicha cantidad, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo. Y para la tercera saldrá el bien sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas, deberá consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 3889 del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo, y para la tercera, el 20 por 100 del tipo que haya servido para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito y en pliego cerrado, a presentar en la Secretaría de este Juzgado con el justificante de haber hecho la consignación exigida antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para examen por los intervinientes, entendiéndose que

todo licitador los acepta, y las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, subrogándose en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana. En el pueblo de Molledo de Portolín una finca compuesta de una casa de planta y piso; que mide 82 metros cuadrados con cuadra y pajar, que mide 104 metros cuadrados, un huerto al sur, que mide 1 área 79 centiáreas y un prado también al sur y este de las edificaciones que tiene una superficie, según reciente medición, de 3.198 metros cuadrados. Linda: Norte, don Pedro Santamaría, don Leoncio Saiz Fernández y herederos de don Antonio Fernández; sur, herederos de don Antonio Fernández. Inscrita al tomo 805, libro 81, folio 79, finca número 9.857. Tipo: 17.730.120 pesetas.

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Torrelavega a 25 de julio de 1995.—La Secretaria, Araceli Contreras García.—56.034-3.

TORTOSA

Edicto

Don Hermegildo Alfredo Barrera Aguirre, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Tortosa,

Hago saber: En cumplimiento de lo acordado en autos obrantes en este Juzgado sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 30/1995, instados por el Procurador señor Domingo, en nombre y representación de Banco Popular Español, Banco de Santander y Banco Central Hispanoamericano, contra «Inmobiliaria Chavarria, Sociedad Anónima», con domicilio en plaza Corona de Aragón, sin número, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta las fincas hipotecadas que al final se relacionarán, para cuya celebración se han señalado los días y condiciones que a continuación se indican:

Primera.—Por primera vez, y precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 27 de noviembre de 1995.

Segunda.—De no haber postor en la primera subasta se señala para segunda subasta, y con rebaja del 25 por 100 del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 28 de diciembre de 1995.

Tercera.—Y de no haber tampoco licitadores en la segunda se señala por tercera vez y sin sujeción a tipo, el día 29 de enero de 1996.

Todas dichas subastas, por término de veinte días, y a las diez quince horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Se hace constar que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar su personalidad, consignar en la Mesa del Juzgado el 20 por 100, por lo menos, del precio de tasación, que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo; que los autos y certificación de cargas, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y su descripción

A) Urbana: Destinada a garaje, de planta baja, sita en Tortosa, partida de San Lázaro o del Temple, calle Conde de Bañuelos, 24, de superficie 611 metros 79 decímetros cuadrados. Linda: Frente, principal por la rambla de Docks, mediante una

línea de 4 metros, con el chaflán formado por la confluencia de la expresada ronda Docks, con la calle de los Docks, y mediante una línea de 26 metros 88 centímetros, con finca de don J. Ferrer, y por el fondo, mediante una línea de 33 metros 60 centímetros, con finca de doña Pilar Ferreres Elasat.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tortosa número 1 al tomo 3.436, libro 761, folio 99, finca 22.121.

Tasada, a efectos de subasta, en 75.000.000 de pesetas.

B) Urbana: Casa sita en Tortosa, plaza Pio XII, 1, de superficie 106 metros 55 decímetros cuadrados; consta de planta baja, dos pisos y terrado. Mira a este, y linda: Derecha, entrando, calle de Alcanar; izquierda, don José Benito y Ayuntamiento y detrás calle de la Rápita.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tortosa número 2 al tomo 3.459, libro 289, folio 198, finca 9.854.

Tasada, a efectos de subasta, en 20.000.000 de pesetas.

C) Urbana: Sita en término de Tortosa, partida Aldea, hoy término de la Aldea, de superficie, en solar, 910 metros cuadrados. Contiene en su interior un edificio compuesto de dos cuerpos, con comunicación interior entre sí, uno de ellos destinado a garaje y taller de planta baja solamente, que ocupan una superficie de 687 metros cuadrados, y el otro destinado a hotel, de planta baja y cuatro plantas altas o pisos, de superficie 200 metros cuadrados. Linda: Norte o frente, con carretera de Valencia a Barcelona, nacional 340; solar de don Luis Vericat y calle en proyecto; este, don Ignacio Mas, y oeste, calle sin nombre y don Luis Vericat.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tortosa número 1 al tomo 3.436, libro 761, folio 101, finca 30.507.

Tasada, a efectos de subasta, en 185.000.000 de pesetas.

D) Solar para edificar, sito en término de Tortosa, partida de la Aldea, hoy término de Aldea, de superficie 599 metros cuadrados. Linda: Norte, calle en proyecto; sur, calle en proyecto; este, don José Carles, y oeste, calle sin nombre.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tortosa número 1 al tomo 3.436, libro 761, folio 102, finca 30.509.

Tasada, a efectos de subasta, en 35.000.000 de pesetas.

E) Urbana: Casa sita en término de Tortosa, partida de la Aldea, hoy término de Aldea, calle Vericat, número 2, de superficie 96 metros cuadrados; consta de planta baja y un piso. Linda: Norte, solar número 25; sur, solar 15; este, solar 14, y oeste, calle Vericat.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tortosa número 1 al tomo 3.437, libro 762, folio 23, finca 13.714.

Tasada, a efectos de subasta, en 25.000.000 de pesetas.

F) Porción de terreno, sita en término de Amposta, partida Ribera, hoy avenida San Jaime, sin número, de superficie 19 áreas 92 centiáreas 90 miliaéreas. Contiene en su interior un edificio compuesto de una sola planta con dos zonas definidas. Una destinada a taller mecánico y otra a zona comercial, y esa última comprende vestíbulo, sala de exposición, depósito de materiales y recambio, oficinas y zona destinada a bar. La superficie construida es de 1.680 metros cuadrados. Linda: Norte, tierras de don Manuel Torta Argentó; sur, las de don Juan Año Valdepérez; este, río Ebro, y oeste, carretera de San Jaime.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Amposta número 1 al tomo 3.494, libro 369 de Amposta, folio 216, finca número 20.677.

Tasada, a efectos de subasta, en 199.000.000 de pesetas.

G) Local-garaje de una sola planta, sito en la Cenia, calle Menéndez Pelayo, número 5, de superficie 174 metros cuadrados, poco más o menos; linda: Al frente, calle de su situación; por la derecha, izquierda y detrás con don José Vives Bonet, cuya pared divisoria de estos tres límites es medianera.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Amposta número 2 al tomo 3.182, folio 110, finca 10.244.

Tasada, a efectos de subasta, en 25.000.000 de pesetas.

Sirva el presente, en su caso, de notificación subsidiaria en forma al demandado.

Dado en Tortosa a 1 de septiembre de 1995.—El Juez, Hermenegildo Alfredo Barrera Aguirre.—El Secretario.—56.062-3.

UBRIQUE

Edicto

Don Elias Romero González, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ubrique (Cádiz) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 47/1995, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de UNICAJA, representada por don Andrades Gil contra doña Camila Naranjo Pérez, sobre efectividad de préstamo hipotecario, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días, la finca que al final se describirá, para cuyo acto se ha señalado el día 23 de noviembre de 1995, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Garcia Lorca, 14, de esta ciudad.

En prevención de que no hubiera postor, se ha señalado para la celebración de la segunda subasta, el día 20 de diciembre de 1995, a las once horas, y, en su caso, para la tercera, el día 23 de enero de 1996, ambas a las once horas, en el mismo lugar que la primera y con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el fijado en la escritura de constitución de hipoteca, ascendente a la cantidad de 9.225.000 pesetas; para la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, siendo la tercera sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas inferiores a dichos tipos.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, ingresando su importe en la cuenta de este Juzgado, presentando el resguardo de ingreso en Secretaría, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Desde el anuncio hasta la celebración de las subastas podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haber consignado el depósito establecido.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Quinta.—Los autos con la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría a disposición de los posibles licitadores, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante a los efectos de titulación de la finca, sin derecho a reclamar ningún otro.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca que se subasta

Urbana. Casa sita en la villa de Prado del Rey y en su calle Lepanto, sin número, consta de planta baja y sótano; con una superficie construida en cada una de ellas de 105 metros 65 decímetros cuadrados, y en la baja el resto, 34 metros 25 decímetros cuadrados destinados a patio, ambas constituyen una nave diáfana sin distribución y están unidas a través

de escalera interior. Linda: Al norte, con dicha calle Lepanto; sur y oeste, finca matriz de donde procede, y este, Juan Cancas Carrero.

Inscrita al tomo 612 del libro 78, folio 4, finca número 4.000, inscripción tercera.

Dado en Ubrique a 19 de julio de 1995.—El Juez, Elías Romero González.—El Secretario.—55.999-3.

UTRERA

Edicto

Don Manuel Hermosilla Sierra, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 463/1985, se siguen autos de juicio-ejecutivo promovidos por «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Terrades, contra don Antonio Martín Maestre, en los que se ha acordado proceder a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación, el bien que al final se describe, bajó las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado, a las once treinta horas.

La primera, por el tipo de tasación, el día 10 de noviembre de 1995.

La segunda, con la rebaja del 25 por 100, el día 22 de diciembre de 1995.

La tercera, sin sujeción de tipo, el día 22 de enero de 1996, si en las anteriores no concurrieren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que para tomar parte en la primera, deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado, el 20 por 100 del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera, el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el porcentaje ya indicado para cada caso, lo que podrá verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirva de base para cada una de ellas, pudiendo rematarse en calidad de ceder a un tercero en todas ellas.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora.

Bien que sale a subasta

Suerte de tierra de secano, al sitio de La Dormida, del término de Utrera, de 70 áreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera al tomo 1.044, libro 360, folio 56, finca número 16.122.

Tasada pericialmente en 7.500.000 pesetas.

Y para el caso de que no se pueda llevar a efecto la notificación personal al demandado de las subastas señaladas, sirva el presente edicto de notificación en legal forma, expidiendo el presente en Utrera a 30 de junio de 1995.—El Juez, Manuel Hermosilla Sierra.—El Secretario.—56.111.

VALENCIA

Edicto

Don Víctor Gómez Saval, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Valencia,

Por medio del presente, hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de herederos ab intestato número 363/1995, de la causante doña Josefa Mas Guanter, hija de don Antonio

y doña Josefa, que nació el 25 de diciembre de 1911, en Valencia, y cuyo último domicilio se desconoce, que falleció en Caracas (Venezuela) el día 23 de agosto de 1982.

El dicho expediente de declaración de herederos fue instado por don Arsenio Sancho López, con documento nacional de identidad/código de identificación fiscal 4.824.830, domiciliado en Tramo-yeres, número 13, 830 (Valencia), solicitando se declare herederos ab intestato del causante, a su cónyuge don Francisco Martí Leal.

Y dado que pudieren existir otros parientes de igual o mejor derecho, es por los que se hacen públicas las anteriores circunstancias, a fin de que quien se crea con igual o mejor derecho, comparezca en este Juzgado o reclamarlo dentro del plazo de treinta días.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» y «Boletín Oficial del Estado», y fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo el presente en la ciudad de Valencia a 11 de julio de 1995.—El Magistrado-Juez, Víctor Gómez Saval.—56.030.

VALENCIA

Edicto

Don Vicente Ricardo Carlos Martínez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Valencia,

Hago saber: Que en autos ejecutivo-otros títulos número 958/1994, promovidos por doña Julia Pastor Miravet, en nombre de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Gregorio Estudillo Castillo y doña Eufemia Osa Espinosa, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, lo siguiente:

1. Vivienda dúplex, en primera y segunda plantas, puerta 2, comunicadas por la escalera interior, edificio calle Antonio Pons, 6, Valencia. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 6, finca registral 70.064, valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 7.500.000 pesetas.

2. Parcela de terreno en partida o urbanización del Regalón, calle número 7, sin número de policía, de Liria (Valencia). Tiene una superficie de 500 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Liria, finca registral 38.455. Valorada en 875.000 pesetas.

Se han señalado los días 23 de noviembre de 1995, 15 de enero de 1996 y 15 de febrero de 1996, a las doce horas, para la primera, segunda y tercera subastas, o al día siguiente cuando por causa no imputable a la parte actora no pudiere celebrarse en el día señalado, sirviendo de tipo la valoración de los bienes en la primera; la rebaja del 25 por 100 de tal valoración en la segunda, y celebrando la tercera sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar en la cuenta número 4441 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (urbana, calle Colón, número 39), con indicación del número y año del procedimiento, el 50 por 100 del tipo en las dos primeras y tal tanto por ciento del tipo de la segunda en la tercera, presentando en este Juzgado el resguardo que se facilite para ser admitidos como tales y guardando en su celebración el orden y prescripciones legales.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta y las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, en cuanto a los incoados antes de la Ley 10/1992, de 30 de abril, y ceder el remate únicamente la actora en cuanto a los incoados con posterioridad a dicha Ley.

Los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría a disposición de los licitadores, que no podrán exigir otra titu-

lación. Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad.

El presente edicto servirá de notificación en forma a los deudores para el caso de no ser habidos.

Dado en Valencia a 14 de julio de 1995.—El Magistrado-Juez, Vicente Ricardo Carlos Martínez.—El Secretario.—56.007-3.

VALENCIA

Edicto

Don Fernando Javier Jiménez Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Valencia,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 982/1994, instado por «Caja Rural de Valencia, Cooperativa de Crédito Valenciana», contra Alaa El-Din Mahmoud Said, he acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez, y en su caso, por segunda y por tercera vez, por término de veinte días, las fincas hipotecadas que al final se describen, formando lote separado cada finca.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el próximo día 28 de noviembre de 1995, a las diez treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y para la segunda y tercera subastas, en su caso, para los días 19 de diciembre de 1995, a las diez treinta horas, y 9 de enero de 1996, a las diez quince horas, respectivamente, a la misma hora y lugar; si alguna de ellas se suspendiere por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiese el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca, que se consigna para cada finca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, sita en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», urbana de la calle Colón, número 39, número de cuenta 4448, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o segunda, y para la tercera, igual cantidad que para la segunda subasta; sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero, y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

A los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.ª, párrafo último del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 20), se entenderá que, caso de no ser posible la notificación personal al deudor o deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquellos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Las fincas objeto de subasta son:

Lote primero: Planta baja de un edificio en Valencia, Almirante Mercer, 173, finca registral 14.322, del Registro de la Propiedad número 3. Tasada a efectos de subasta en 11.100.000 pesetas.

Lote segundo: Local comercial en Valencia, calle Barraca, 186, finca registral 14.323, del Registro de la Propiedad de Valencia, número 3. Tasada a efectos de subasta en 8.800.000 pesetas.

Dado en Valencia a 24 de julio de 1995.—El Magistrado-Juez, Fernando Javier Jiménez.—El Secretario.—55.980-3.

VALLADOLID

Edicto

Doña Lourdes del Sol Rodríguez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Valladolid,

Hace saber: Que en cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 533/93-B, seguido a instancia de Banco Hipotecario de España, por el Procurador señor Ramos Polo, se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y por término de veinte días, la finca hipotecada que se describirá al final a don Higinio Torres Carrascó y doña Yolanda Sánchez Calleja.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle San José, número 8, de Valladolid, por primera vez, el próximo día 27 de noviembre de 1995, a las once horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 27 de diciembre de 1995, a la misma hora, con el tipo de tasación del 75 por 100 de la referida suma; no habiendo postores, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 26 de enero de 1996, a la misma hora.

La subasta se celebrará en base a las siguientes

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de aquél, y, en su caso, respecto a la tercera, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene el actor de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en la oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, haciendo constar el número de expediente 4645000018053393, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición, tampoco se admitirá

la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Finca número 34. Piso tercero, letra A, situado en la planta tercera, sin contar las de semisótano y baja, con entrada por el portal número 1 de la casa sin número de la calle Félix Martín, con vuelta a la de Felipe Carpintero, en término de Iscar (Valladolid). Se compone de diferentes habitaciones y servicios y ocupa una extensión superficial aproximada de 88,71 metros cuadrados.

Cuota de participación: 3,53 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Olmedo, al tomo 1.894, libro 122, folio 93, finca 12.841, inscripción primera.

Tasada, a efectos de subasta, en 5.980.000 pesetas.

Dado en Valladolid a 4 de septiembre de 1995.—La Magistrada-Juez, Lourdes del Sol Rodríguez.—56.059-3.

VALLADOLID

Edicto

Don Antonio Alonso Martín, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de esta ciudad y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 295/94-B, promovidos por «Emiliano Fernández, Sociedad Anónima», representada por don Javier Gallego Brizuela, contra «Barredo Moreno, Sociedad Limitada», en trámite de procedimiento de apremio, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por lotes independientes, por primera vez, plazo de veinte días y el tipo de tasación que se indicará, las siguientes fincas:

Por lotes independientes:

1.ª La nuda propiedad de la siguiente finca: Rústica.—Pinar en término municipal de Matapozuelos, al pago de las Medinas y Riocorto. Tiene una extensión superficial de 20 hectáreas 11 áreas 70 centiáreas. Linda: Senda de Riocorto y otro de esta hacienda; sur, de Pancracio Velasco, Agustín Martín, María Saiz y Francisco Gamarra; este, cañada; y oeste, herederos de Juana Merino, Pancracio Velasco y hermanos de Francisco de Castro.

Inscrita al libro 73, folio 60, tomo 1.987, finca 5.861.

Tipo: 5.230.420 pesetas.

2.ª Rústica.—Pinar en término municipal de Matapozuelos, al sitio de Riocorto, de 85 áreas 24 centiáreas. Linda: Norte, sur, este y oeste, con la sociedad «Barredo Moreno, sociedad Limitada». Inscrita al libro 73, tomo 1.987, finca número 2.239, folio 77.

Tipo: 221.624 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle San José, número 8, de esta ciudad, y hora de las once, del día 24 de noviembre de 1995, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—La finca señalada sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorada de: Primer lote, 5.230.420 pesetas; segundo lote, 221.624 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de

tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Tercera.—Se convoca esta subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Quinta.—Solamente el ejecutante podrá hacer las posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Séptima.—Los gastos de remate, Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y los que corresponda a la subasta serán de cargo del rematante.

Octava.—En caso de ignorado paradero de los demandados sirva el presente de notificación.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 21 de diciembre de 1995, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 19 de enero de 1996, a las once horas, en la referida Sala de Audiencia, sin sujeción a tipo.

En caso de coincidir el día señalado para cualquiera de las subastas con día festivo se procederá a su celebración en el día siguiente hábil.

Dado en Valladolid a 14 de septiembre de 1995.—El Magistrado-Juez, Antonio Alonso Martín.—La Secretaria.—56.038-3.

VALLADOLID

Edicto

Don Antonio Alonso Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Valladolid,

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado al número 552/1995-A, se ha dictado providencia de esta fecha, admitiendo la solicitud de declaración en estado de suspensión de pagos de la entidad mercantil «Sisocia, Sociedad Anónima», con domicilio en Valladolid, Acera de Recoletos, 7, 3.º, y decretado la intervención de sus operaciones mercantiles, nombrando Interventores a los Peritos Mercantiles colegiados don José Luis Ayala Blanco, con domicilio en la calle María de Molina, número 16, 3.º, y don José Bernardo Bouzas Bermejo, con domicilio en calle Santiago, número 13, 3.º, y por el tercio de acreedores a «Comercial Mau, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Oasis, número 1.

Dado en Valladolid a 15 de septiembre de 1995.—El Magistrado-Juez, Antonio Alonso Martín.—La Secretaria.—55.987-3.

VELEZ-MALAGA

Edicto

Don Juan Pedro Jiménez Jiménez, Juez de Primera Instancia número 1 de Vélez-Málaga y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 74/1995, se sigue procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, promovido por «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», contra «Construcciones González y Atencia, Sociedad Limitada», para la

ejecución de un préstamo hipotecario con relación a la finca que se describirá. Para la primera subasta de la finca se ha señalado la hora de las doce del día 22 de noviembre de 1995 en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Carrera San Francisco, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado con asistencia del cesionario quien deberá aceptarla.

De quedar desierta la anterior subasta, se acuerda una segunda para el día 20 de diciembre de 1995 y hora de las doce, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a ese tipo, y con las demás condiciones de la primera.

Para el caso de no haber postores en la anterior subasta se acuerda una tercera, sin sujeción a tipo, debiendo consignar para tomar parte el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda subasta, señalándose para que tenga lugar la hora de las doce del día 22 de enero de 1996.

Finca de que se trata

Urbana. Finca número 29 A. Local situado en el centro del que procede, o sea, del identificado como 1; que ocupa el lateral izquierdo del edificio situado en los ruedos de esta ciudad, hoy entre avenida de la Hispanidad, calle Rodrigo de Triana, calle Soleá y José Beltrán Niño de Vélez, planta baja; con una extensión superficial de 58 metros cuadrados. Finca número 11.276. Valorada en 6.036.563 pesetas.

Dado en Vélez-Málaga a 11 de septiembre de 1995.—El Juez, Juan Pedro Jiménez Jiménez.—El Secretario.—55.957-3.

VELEZ-MALAGA

Edicto

Don Juan Pedro Jiménez Jiménez, Juez de Primera Instancia número 1 de Vélez-Málaga y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 428/1994, se sigue procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, promovido por «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don Leonardo Fernández Palicio, doña Florentina Granda Lafuente, don Augusto Santiago Salto, doña Sagrario Fernández Granda, don Rafael Santiago Salto y doña María Teresa Ruz Dumortier para la ejecución de un préstamo hipotecario con relación a la siguiente finca:

Uno. Local en principio de una sola nave, situado en la planta baja del edificio situado en Torre del Mar, en los ruedos de la misma, sito llamado de «La Noria», de este término municipal. Tiene una superficie útil de 868 metros 29 decímetros cuadrados. Linda: Tomando como frente la carretera de circunvalación; por la izquierda entrando, zona de aparcamiento; derecha, zona verde que le separa de zona de aparcamiento; fondo, portal de entrada del módulo B, zona verde del bloque y «Promociones Costa Oriental, Sociedad Anónima», y frente, aceras, que le separan de la zona ajardinada y de la carretera

de circunvalación. Valorado en 85.000.000 de pesetas.

Para la primera subasta de la finca se ha señalado la hora de las doce del día 21 de noviembre de 1995, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Carrera San Francisco, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado con asistencia del cesionario quien deberá aceptarla.

De quedar desierta la anterior subasta, se acuerda una segunda para el día 21 de diciembre de 1995 y hora de las doce, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a ese tipo, y con las demás condiciones de la primera.

Para el caso de no haber postores en la anterior subasta se acuerda una tercera, sin sujeción a tipo, debiendo consignar para tomar parte el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda subasta, señalándose para que tenga lugar la hora de las doce del día 22 de enero de 1996.

Dado en Vélez-Málaga a 12 de septiembre de 1995.—El Juez, Juan Pedro Jiménez Jiménez.—El Secretario judicial.—56.049-3.

VELEZ-MALAGA

Edicto

Don Manuel Azuaga Jurado, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Vélez-Málaga,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos bajo el número 129/1994, a instancias del Procurador señor Farre Clavero, en nombre y representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra doña Agustina Marfil Garrido, en los que ha recaído proveído de esta fecha, por el que el Juez de este Juzgado ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien embargado que más abajo se describe, por el precio que para una de las subastas que se anuncia, se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en los días y forma siguientes:

En primera subasta, el día 15 de febrero de 1996, a las once horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca ascendente a 21.900.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, ni haberse pedido la adjudicación en forma por la actora, se señala el día 14 de marzo de 1996, a las once horas, por el 75 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo en la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por la actora, se señala el día 15 de abril de 1996, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en el

«Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», en la agencia sita en Vélez-Málaga, el 20 por 100 del tipo establecido para cada subasta, debiendo presentar resguardo justificativo del ingreso en el Banco, en la Secretaría de este Juzgado.

Segunda.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando para ello, en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de ingreso en el Banco de consignación correspondiente.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que hace referencia la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Caso de no poderse celebrar las subastas en los días señalados por causa que lo justifique, a criterio del Juez, éstas se celebrarán el mismo día, a la misma hora de la semana siguiente y con las mismas condiciones.

Quinta.—Caso de que el demandado deudor no fuere hallado en su domicilio, servirá el presente edicto de notificación en forma al mismo de los señalamientos de subasta acordados.

Bien objeto de subasta

Urbana. Local destinado a restaurante en el partido de Benajarafé de este término municipal, construido en terrenos de la finca conocida por «La Culebra»; que ocupa una extensión superficial de 3.427 metros cuadrados, de los que 407 metros cuadrados, 7 metros 16 decímetros cuadrados ocupa la parte edificada y el resto está destinado a desahogo. Consta de una sola planta distribuida en cocina, almacén, barra y salón-comedor, y linda: Al norte, con la carretera de Málaga a Almería; al sur, con la vía férrea de los suburbanos; al este, con doña María Marfil Robes, y al oeste, con don Andrés Marfil Garrido. Inscrita en el Registro de la Propiedad, al tomo 966, libro 69, folio 131, finca número 6.333.

Tasada a efectos de subasta en 21.900.000 pesetas.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga», expido el presente en Vélez-Málaga a 18 de septiembre de 1995.—El Secretario, Manuel Azuaga Jurado.—56.088.

VELEZ-MALAGA

Edicto

Don Manuel Azuaga Jurado, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Vélez-Málaga,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos bajo el número 58/1992, a instancias del Procurador señor Farre Clavero, en nombre y representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Francisco Generoso Tejedor Tejedor y doña María Sojo Arroba, en los que ha recaído proveído de esta fecha, por el que el Juez de este Juzgado ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien embargado que más adelante se describe, por el precio que para una de las subastas que se anuncia, se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en los días y forma siguientes:

En primera subasta el día 22 de enero de 1996, a las once treinta horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca ascendente a 62.400.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, ni haberse pedido la adjudicación en forma por la actora, se señala el día

22 de febrero de 1996, a las once treinta horas, por el 75 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo en la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por la actora, se señala el día 22 de marzo de 1996, a las once treinta horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», en la agencia sita en Vélez-Málaga, el 20 por 100 del tipo establecido para cada subasta, debiendo presentar resguardo justificativo del ingreso en el Banco, en la Secretaría de este Juzgado.

Segunda.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando para ello, en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de ingreso en el banco de consignación correspondiente.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que hace referencia la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Caso de no poderse celebrar las subastas en los días señalados por causas que lo justifique, a criterio del Juez, éstas se celebrarán el mismo día, a la misma hora de la semana siguiente y con las mismas condiciones.

Quinta.—Caso de que el demandado deudor no fuere hallado en su domicilio, servirá el presente edicto de notificación en forma al mismo de los señalamientos de subasta acordados.

Bien objeto de subasta

Una suerte de tierra, erial compuesta de 14 fanegas o 4 hectáreas 38 áreas 34 centiáreas, con cinco olivos, que formó parte de la finca rústica nombrada de «San José», sita en el partido de Benajárfes, del término municipal de Vélez-Málaga, y linda: Por el norte, con Bernardo Ruiz Ruiz y herederos de don José Rodríguez de Córdoba, y por el sur, este y oeste, con suertes de la misma finca de donde ésta procede que se enajenaron a don José Miguel López Margil y don José Marfil Robles, respectivamente. Corresponde a esta suerte donde quedan radicados la casa nombrada de arriba de San José, marcada con el número 889, cuya casa consta de planta baja y piso principal; ocupa una superficie de 675 metros cuadrados, incluidos en la medida general del predio que se describe, con el cual linda por todos sus lados.

La suerte descrita tiene su entrada por un carril que parte de la carretera y pasando por el lado oeste de la parcela que se enajenó a don José Miguel López Margil, termina en la casa que contiene en dicha parcela de la que ésta es predio dominante; sirve para el paso de carros y caballerías hasta llegar a dicha casa y en igual dirección, siguiendo después por tierras de la parcela del mismo, por una vereda para el paso de peatones, ganado de labor uncido y caballerías y termina en la suerte que se describe.

Inscripción: Tomo 981, libro 82, folios 55 y 56, finca número 7.721, inscripciones primera y tercera del Registro de la Propiedad número 1 de Vélez-Málaga.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Vélez-Málaga a 18 de septiembre de 1995.—El Secretario, Manuel Azuaga Jurado.—56.085.

VIGO

Edicto

Don Francisco Javier Romero Costas, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Vigo y su partido,

Hace público: Que en este Juzgado, y con el número 826/1994, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Jesús González-Puelles Casal, contra «Astilleros Alonso, Sociedad Anónima»; don Pablo Alonso Costas y don Cándido Alonso Costas, y en los que se embargó, evaluó y se sacan a pública subasta, por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez y por término de veinte días, los bienes que luego se dirán; señalándose para la primera subasta el día 14 de diciembre de 1995; para la segunda, el día 15 de enero de 1996, y para la tercera, el día 19 de febrero de 1996, todas ellas a las diez horas y en la Sala de Audiencia de este Juzgado y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Caso de no haber licitadores en la primera subasta, el tipo de la segunda será con la rebaja del 25 por 100; y si en ésta tampoco hubiere licitadores, la tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que el tipo de subasta es el importe de valoración de cada bien, haciéndose la misma por partidas o lotes.

Tercera.—Que para tomar parte en la misma es indispensable consignar en la cuenta número 364 1, clave 17, que este Juzgado tiene en el Banco Bilbao Vizcaya, cuando menos, un 20 por 100 del tipo de subasta de cada bien, pudiéndose hacer posturas por escrito, en sobre cerrado, depositándose en este Juzgado, junto con aquél, el resguardo de haber efectuado el ingreso correspondiente para poder tomar parte en la subasta.

Cuarta.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta de cada bien, y que solamente el acreedor podrá concurrir con la condición de ceder el remate a tercero.

Quinta.—Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que todos los gastos que se originen hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad serán de cuenta del adjudicatario.

Sexta.—Caso de no poder celebrarse la subasta el día y hora indicados, se llevará a cabo a la misma hora del siguiente día hábil.

Bienes objeto de subasta

Como propiedad de don Pablo Alonso Costas y doña María Luisa Monroy Chouza:

1. Tercera parte indivisa. Local en sótano del edificio San Juan, sin número, en el barrio de San Juan, parroquia de Panjón, municipio de Nigrán. Mide 204 metros cuadrados. Se destina a fines comerciales industriales o cualquier otra actividad. Limita: Sur o frente, playa-mar, en el plano superior; norte, espalda, subsuelo del solar y, en parte, el portal del bloque 1 y calle Alvaro Mourelle; este, de dicha calle Alvaro Mourelle, en plano más alto, y oeste, parcelas de garaje números 9 y 10 en sótano y zona común de accesos a las mismas y, en parte, pasillo de acceso desde la escalera interior del portal o bloque 2 para éste y las demás fincas indepen-

dientes de sótano. Se accede a este local por la referida escalera interior y directamente desde sus frentes a la playa-mar o paseo marítimo por escaleras o rampas que se construirán al efecto, por el punto más conveniente para su titular. Se halla inscrito en el folio 114, inscripción primera del libro 118 de Nigrán con el número de finca 10.030 del Registro de la Propiedad número 2 de Vigo.

Ha sido valorado en la cantidad de 1.750.000 pesetas.

2. Tercera parte indivisa. Local en planta baja, en el bloque 1 del edificio «San Juan», sin número, en el barrio de San Juan, parroquia de Panjón, municipio de Nigrán. Se destina a fines comerciales industriales. Mide unos 35 metros cuadrados. Limita: Frente o sur, playa-mar; espalda o norte, José Luis Guede; este, local número 18 de la división horizontal, y oeste o izquierda, portal 2, por el que tiene su acceso, pasillo y escaleras. También se accede a esta finca desde la playa-mar o paseo marítimo. Se halla inscrito en el folio 122, inscripción primera del libro 118 de Nigrán, con el número de finca 10.034 del Registro de la Propiedad número 2 de Vigo.

Ha sido valorado en la cantidad de 1.100.000 pesetas.

3. Urbana 23. Piso primero E) a vivienda-apartamento del edificio «San Juan», sin número, en el barrio de San Juan, parroquia de Panjón, municipio de Nigrán. Corresponde al bloque 2. Mide unos 80 metros cuadrados. Limita: Norte, patio de luces y herederos de Modesto Vázquez y, en parte, rellano de escaleras, desde donde tiene su acceso; sur, frente, playa-mar; este o derecha, apartamento F) de su planta y bloque y hueco de escaleras, y oeste o izquierda, piso D de su planta, bloque 3 y patio de luces. Se halla inscrito en el folio 134, inscripción primera del libro 118 de Nigrán, finca número 10.040 del Registro de la Propiedad número 2 de Vigo.

Ha sido valorado en la cantidad de 13.200.000 pesetas.

4. Urbana 47. Local número 1 situado en el desván o espacio entre cubiertas, correspondiente al bloque o portal 2 del edificio «San Juan», sin número, en el barrio de San Juan, parroquia de Panjón, municipio de Nigrán. Mide 29 metros cuadrados. Linda: Norte, patio de luces; sur, playa-mar; este, pasillo común de acceso y local número 2 de este bloque, y oeste, local número 1 del bloque 3. Se halla inscrito en el folio 170, inscripción primera del libro 118 de Nigrán, finca número 10.064 del Registro de la Propiedad número 2 de Vigo.

Ha sido valorado en la cantidad de 750.000 pesetas.

Como propiedad de don Pablo Alonso Costas:

5. Rústica. Terreno a monte, secano, nombrado «Outeiro» y también «Quintela», en el lugar de esta misma denominación, parroquia de Navia, municipio de Vigo, de la superficie de 114 varas, iguales a 520 metros 98 decímetros cuadrados; que linda: Norte, camino; sur, los señores de Saavedra; este, los mismos señores de Saavedra y herederos de Leonardo Goberna, y oeste, Alejandro Costas. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Vigo, finca número 19.159.

Ha sido valorado en la cantidad de 5.200.000 pesetas.

6. Rústica. Terreno a monte secano, en donde nombran «Peretegueiras del Naciente», lugar de Peretegueiras, parroquia de Alcabre, municipio de Vigo; de la superficie de 17 varas o 77 metros 9 decímetros cuadrados. Linda: Norte y este, camino; sur, con más de herederos de Francisco Vila, y oeste, de los de Adelina Vila. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Vigo, finca número 19.161.

Ha sido valorada en la cantidad de 1.100.000 pesetas.

7. Rústica. Terreno a labradío seco, en la denominación de «Fermenta», lugar de Limpesño, parroquia de Corujo, municipio de Vigo; de la superficie de 106 varas, iguales a 484 metros 42 decímetros cuadrados. Linda: Norte, con más de Fernando Pazó; este, de los herederos de Victoriano Alonso; oeste, de Pedro Costas, y sur, con vallado que separa de Gabino Pena García. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Vigo, al folio 1, libro 199, finca número 19.163.

Ha sido valorada en la cantidad de 2.900.000 pesetas.

8. Mitad indivisa. Urbana 1. Planta baja y primera planta, formando una sola unidad física y jurídica de la casa señalada con el número 259 de la avenida de Orillamar, de esta ciudad de Vigo; con la superficie aproximada en cada uno de sus niveles de 225 metros cuadrados. Integra esta unidad el terreno a su parte posterior, destinado a resalido, sobre el que se emplaza una casita de planta baja y que mide unos 125 metros 7 decímetros cuadrados. Linda: Norte o frente, con la avenida de Orillamar; sur, por donde tiene su entrada de paso, de 1 metro 20 centímetros cuadrados, desde la carretera de Vigo-Bouzas o avenida de Tomás A. Alonso, con bienes de «Orbe, Sociedad Anónima»; este o izquierda, con Juan José Lago Cortés, y oeste o derecha, de Bernardo Iglesias Veiga. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Vigo, al folio 12, libro 199, finca número 19.165.

Ha sido valorada en la cantidad de 15.600.000 pesetas.

Como de la propiedad de don Cándido Alonso Costas:

9. Urbana 2. Piso segundo destinado a vivienda, que constituye la segunda planta del edificio de la casa señalada con el número 259 de la avenida de Orillamar, de esta ciudad de Vigo. Mide aproximadamente 66 metros cuadrados, y linda: Norte o frente, con la avenida de Orillamar; sur, con patio de luces y vuelo de la primera planta; este, de Juan de Lago Cortés, y oeste, de Berta Iglesias Veiga. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Vigo, al folio 17 del libro 199, finca número 19.166.

Ha sido valorado en la cantidad de 4.750.000 pesetas.

10. Urbana 3. Piso tercero, destinado a vivienda, que constituye la tercera planta del edificio de la casa señalada con el número 259 de la avenida de Orillamar, de esta ciudad de Vigo. Mide aproximadamente 66 metros cuadrados, y linda: Norte o frente, con la avenida de Orillamar; sur, con patio de luces y vuelo de la primera planta; este, de Juan José Lago Cortés, y oeste, de Berta Iglesias Veiga. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Vigo, al folio 22 del libro 199, finca número 19.167.

Ha sido valorado en la cantidad de 4.500.000 pesetas.

11. Mitad indivisa. Urbana 1. Planta baja y primera, formando una sola unidad física y jurídica de la casa señalada con el número 259 de la avenida de Orillamar, de esta ciudad de Vigo; con la superficie aproximada en cada uno de sus niveles de 225 metros cuadrados, integra esta unidad el terreno a su parte posterior, destinado a resalido, sobre el que se emplaza una casita de planta baja y que mide unos 125 metros 47 decímetros cuadrados. Linda: Norte o frente, con la avenida de Orillamar; sur, por donde tiene su entrada de paso, de 1 metro 20 centímetros cuadrados, desde la carretera de Vigo-Bouzas o avenida de Tomás A. Alonso, con bienes de «Orbe, Sociedad Anónima»; este o izquierda, con Juan José Lago Cortés, y oeste o derecha, de Bernardo Iglesias Veiga. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Vigo, al folio 12 del libro 199, finca número 19.165.

Ha sido valorada en la cantidad de 15.600.000 pesetas.

Dado en Vigo a 15 de septiembre de 1995.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Romero Costas.—El Secretario.—55.494.

VILLACARRILLO

Edicto

Doña Belén Cristina de Marino y Gómez Sandoval, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Villacarrillo (Jaén) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 90/1994, a instancia de Banco Central Hispanoamericano, representado por el Procurador don Manuel López Palomares, contra don Andrés Romero García y doña Francisca Pérez Martínez, con domicilio en Villanueva del Arzobispo, en los cuales se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá bajo las siguientes

Condiciones de la subasta

Primera.—El remate se llevar a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a la siguientes fechas y tipo de licitación:

- La primera subasta se celebrará el 21 de noviembre de 1995 y hora de las doce.
- Segunda subasta el día 21 de diciembre y hora del doce. Tipo de licitación: 75 por 100 de la primera subasta, sin que sea admisible postura inferior.
- Tercera subasta el día 22 de enero de 1996, y horas de las doce. Tipo de licitación sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera subasta y segunda subasta, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán consignarse en la oficina del Banco Español de Crédito de esta ciudad, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos, Cuenta Provisional de Consignaciones del Juzgado número 2, número 0870092271, en tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante, sin que pueda exigir ningún otro, y que la cargas y gravámenes anteriores y los preferente al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con la regla que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se trasladó su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiere un número excesivo de subastas para el mismo día.

Sexta.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservaría en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Séptima.—Si se hubiese pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepte y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cum-

pliese con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por orden de las mismas.

Octava.—La publicación de los presentes edictos sirva como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bien objeto de subasta

Casa señalada con el número 88 de la calle Cánovas o carretera de Córdoba-Valencia, de Villanueva del Arzobispo. Tiene 9 metros de frente a la indicada calle por 22 de fondo, haciendo una superficie total de 194 metros cuadrados. Se compone de dos plantas, esta última con varias dependencias y un corral descubierto a su trasera de unos 32 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villacarrillo, al tomo 1.323, folio 127, libro 221, finca 19.632, inscripción cuarta.

Y para que sirva de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se extiende el presente, con facultades al portador para intervenir en su diligenciado y cumplimiento.

Dado en Villacarrillo a 18 de marzo de 1995.—La Juez, Belén Cristina de Marino y Gómez Sandoval.—El Secretario.—56.055-3.

VILLAFRANCA DE LOS BARROS

Edicto

Don José María Zaragoza Campos, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia de Villafranca de los Barros,

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo, seguido en este Juzgado con el número 293/1993, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura, contra doña Teresa García Pizarro y doña Fabiana Mayo Donaire, se ha dictado providencia acordando sacar a subasta, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por primera vez el día 30 de noviembre de 1995; en su caso, por segunda vez el día 27 de diciembre de 1995, y por tercera vez el día 22 de enero de 1996, siempre a la hora de las once, los bienes que después se dirán, bajo la siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta será, para la primera, el precio de tasación que se indica para cada uno; para la segunda, el 75 por 100 del precio de tasación, y para la tercera no habrá sujeción a tipo. En la primera y en la segunda no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del tipo.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, y para la tercera no inferior al 20 por 100 de la segunda.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en pliego cerrado.

Cuarta.—No habiéndose presentado los títulos de propiedad, está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado la certificación de dominio y cargas procedente del Registro.

Quinta.—Las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante la acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se subasta

Urbana. Vivienda en planta baja, en Villafranca de los Barros, avenida del Ejército, número 34, de 243 metros y 950 milímetros cuadrados, de los que están edificadas 150 metros cuadrados y el resto destinado a corral. Valor tasación: 13.417.250 pesetas.

Dado en Villafranca de los Barros a 1 de septiembre de 1995.—El Secretario.—56.029-3.

VILLAJYOYOSA

Edicto

Doña Margarita Esquivá Bartolomé, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Villajoyosa y su partido,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 99/1995, se siguen autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Alicante, Sociedad Anónima», contra doña María Carmen Tostón Corral y don Antonio Viloria Tostón, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada que luego se dirá, habiéndose señalado para su remate el día 28 de noviembre, a las doce horas; para el supuesto de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar por segunda vez, con rebaja del 25 por 100 de su valoración, el día 15 de febrero, a las doce horas, y para el supuesto de que, igualmente, no hubiera postores en la segunda, se señala para que tenga lugar por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 14 de marzo, a las doce horas, y ello en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Constitución, 35, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo de esta subasta el de tasación en la escritura hipotecaria, que luego se dirá, no admitiéndose posturas que no cubran el tipo de tasación para cada subasta y que en la tercera subasta regirá lo que dispone la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la postura ofrecida no cubra el tipo de la segunda subasta.

Segunda.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Que todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al 20 por 100 del tipo para tomar parte en la subasta.

Cuarta.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, y que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Bien objeto de la subasta

Vivienda tipo J de la primera planta alta del portal 1 de la calle Maestro Joaquín Rodrigo, del grupo de los locales y viviendas denominado «Parra Conca», en la partida de Barberes, punto del Pati Fosc, de la ciudad de Villajoyosa. Inscrita al tomo 245, folio 193, finca 9.978.

Tasada, a efectos de la presente subasta, en la escritura de constitución de hipoteca en la suma de 8.840.000 pesetas.

Dado en Villajoyosa a 17 de julio de 1995.—La Magistrada-Juez, Margarita Esquivá Bartolomé.—El Secretario.—55.929.

VINAROS

Edicto

Doña María Luz García Monteys, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vinaros y su partido,

Por medio del presente edicto, hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo 15/1992, seguidos a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra «Pascual y Pascual, Sociedad Anónima», don Ángel Pascual Pascual, don Pascual Pascual, don Andrés Fco.,

doña María Angeles y don P. Miguel Pascual Bonfill, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de su tasación, los bienes que al final se dirán, para cuya celebración se ha señalado la audiencia del día 22 de noviembre de 1995, a las diez horas, en cuyo acto se observará lo dispuesto en los artículos 1.499 y 1.500 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Para el caso de no existir postor en la primera subasta, se ha señalado para la celebración de la segunda, en la que servirá de tipo el 75 por 100 del precio de tasación, la audiencia del día 22 de diciembre de 1995, a la misma hora, y para el caso de no existir postor en la segunda subasta, se ha señalado para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo, la audiencia del día 22 de enero de 1996; caso de suspenderse cualquiera de las subastas señaladas por causa de fuerza mayor, la misma se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, y cuyas subastas se regirán entre otras, por las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores depositar, previamente, en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, con el número 1352, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirva para la subasta.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirva para la subasta.

Tercera.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de los bienes o certificaciones que los suplan, están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta y los licitadores deberán conformarse con ellos sin poder exigir otros ni antes ni después del remate.

Quinta.—Se podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando junto a aquél el 20 por 100 del tipo del remate en la forma ya descrita.

Séptima.—En caso de no ser posible la notificación personal al deudor respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Bienes objeto de subasta

Las cantidades en pesetas corresponden a la tasación a efecto de subasta.

1. Televisor color, marca «Sony Trintcon». 10.000 pesetas.
2. Cadena musical «Pioner», de cinco elementos y dos bafles. 15.000 pesetas.
3. Frigorífico «Ignis», tres estrellas. 12.000 pesetas.
4. Lavadora automática «Ignis». 10.000 pesetas.
5. Rústica, heredad en término de San Mateo, partida Aiguanova, de 55 áreas, cereal. Inscrita al tomo 200, libro 28, folio 34, finca 4.376. 220.000 pesetas.
6. Rústica, heredad, tierra pan y olivos, en término de San Mateo, partida Puntarro, de 1 hectárea 42 áreas 50 centiáreas. Inscrito al tomo 7, folio 15, finca 5.196. 350.000 pesetas.
7. Rústica, heredad en término de San Mateo, partida Aiguanova, de 55 áreas, cereal. Inscrita al tomo 200, libro 28, folio 34, finca número 4.376. Tasada a efectos de subasta en 220.000 pesetas.
8. Rústica, heredad en término de San Mateo, tierra, pan y olivos, partida Puntarro, de 1 hectárea 42 áreas 50 centiáreas. Inscrita al tomo 7, folio 15, finca 5.196. Tasada a efectos de subasta en 350.000 pesetas.

9. Rústica, heredad en término de San Mateo, partida Aiguanova, de 55 áreas, cereal. Inscrita al tomo 200, libro 28, folio 34, finca 4.356.

Tasada a efectos de subasta en 220.000 pesetas.

10. Rústica, heredad en término de San Mateo, tierra, pan y olivos, partida Puntarro, de 1 hectárea 42 áreas 50 centiáreas. Inscrita al tomo 7, folio 15, finca 5.196.

Tasada a efectos de subasta en 350.000 pesetas.

11. Rústica, heredad en término de San Mateo, partida Fuente del Señor, cereales, de 15 áreas. Tomo 41, libro 8, folio 96, finca 1.149.

Tasada a efectos de subasta en 45.000 pesetas.

12. Rústica, heredad en término de San Mateo, partida Cuatromichana o Clota, de 30 áreas de cereal, indivisible. Tomo 119, libro 19, folio 165, finca 2.905.

Tasada a efectos de subasta en 350.000 pesetas.

13. Rústica, heredad en término de San Mateo, partida Font de Morella, de 52 áreas 50 centiáreas, olivos, indivisible. Tomo 119, libro 19, folio 169, finca 2.907.

Tasada a efectos de subasta en 190.000 pesetas.

14. Rústica, heredad en término de San Mateo, partida Cuatromichana o Parat, de unas 9 áreas, tierra cereales. Tomo 36, libro 7, folio 130, finca 1.003.

Tasada a efectos de subasta en 45.000 pesetas.

15. Rústica, heredad en término de San Mateo, partida Cuatromichana, de 22 áreas 50 centiáreas, cereal, indivisible. Tomo 227, libro 31, folio 74, finca 4.875.

Tasada a efectos de subasta en 112.000 pesetas.

16. Rústica, heredad en término de San Mateo, partida Enduronet, de 20 áreas, olivos, indivisible. Tomo 149, libro 23, folio 89, finca 3.546.

Tasada a efectos de subasta en 80.000 pesetas.

17. Rústica, heredad en término de San Mateo, partida Povet, de 2 hectáreas 50 centiáreas, cereal y olivos. Tomo 200, libro 28, folio 172, finca 4.463.

Tasada a efectos de subasta en 600.000 pesetas.

18. Rústica, heredad en término de San Mateo, partida Campo, de 90 áreas, olivos. Tomo 200, libro 28, folio 173, finca 4.464.

Tasada a efectos de subasta en 225.000 pesetas.

19. Rústica, heredad en término de San Mateo, partida Tolls, de 52 áreas 50 centiáreas, olivos. Tomo 200, libro 28, folio 174, finca 4.465.

Tasada a efectos de subasta en 150.000 pesetas.

20. Rústica, heredad en término de San Mateo, partida Enduronet, de 70 áreas, olivos. Tomo 200, libro 28, folio 175, finca 4.466.

Tasada a efectos de subasta en 196.000 pesetas.

21. Heredad en término de San Mateo, partida Puntarro, de 22 áreas 50 centiáreas, tierra cereal. Tomo 36, libro 7, folio 93, finca 979.

Tasada a efectos de subasta en 65.000 pesetas.

22. Rústica, heredad en término de Salsadella, partida Mas de Bayarri, de 1 hectárea 8 áreas 58 centiáreas, olivos. Tomo 191, libro 15, folio 214, finca 2.627.

Tasada a efectos de subasta en 330.000 pesetas.

23. Urbana, calle Historiador Betí, 44, consta de planta baja, dos pisos y desván, de unos 160 metros cuadrados cada planta. Tomo 182, libro 26, folio 124, finca 4.085.

Urbana a espaldas de la anterior, finca en la cual se halla construida el resto de la anterior. Se destina para huerto una superficie de 450 metros cuadrados, con derecho a agua de noria. Tomo 182, libro 26, folio 124, finca 4.086.

Tasadas a efectos de subasta, en conjunto, 25.000.000 de pesetas.

24. Urbana, casa en San Mateo, calle Historiador Betí, número 27, de planta baja, piso y desván, de unos 80 metros cuadrados, aproximadamente, tomo 200, libro 28, folio 176, finca 4.467.

Tasada a efectos de subasta en 4.000.000 de pesetas.

25. Rústica, heredad en término de San Mateo, partida Bajo Villa, de 1 hectárea 20 áreas, cereal, urbanizada 50 por 100. Tomo 200, libro 28, folio 169, finca 4.462.

Tasada a efectos de subasta en 35.000.000 de pesetas.

26. Rústica en término de San Mateo, partida Portal de Valencia o Pou de Mosén Pere, de 22 áreas 95 centiáreas. Tomo 13, libro 2, folio 30, finca 123. Valor: 2.524.500 pesetas.
Mitad indivisa, tasada a efectos de subasta en 1.262.250 pesetas.

27. Rústica, heredad en término de San Mateo, partida Portal de Valencia, de 7 áreas 50 centiáreas, cereal, secano, indivisible. Tomo 237, libro 32, folio 40, finca 4.972. Valor 825.000 pesetas.

Mitad indivisa tasada a efectos de subasta en 412.500 pesetas.

Los derechos que ostente como heredero de doña Angeles Bonfill Garcia, don Pascual Pascual Pascual.

28. Rústica, heredad en término de San Mateo, partida Aiguanova, de 55 áreas. Tomo 200, libro 28, folio 34, finca 4.276.

Tasada a efectos de subasta en 220.000 pesetas.

29. Rústica, heredad en término de San Mateo, tierra de pan y olivos, partida Puntarro, 1 hectárea 42 áreas 50 centiáreas. Tomo 7, folio 15, finca 5.196.

Tasada a efectos de subasta en 350.000 pesetas.

30. Heredad en término de San Mateo, partida Pachols, de 95 áreas, cereales y viña. Tomo 41, libro 8, folio 108, finca 1.161.

Tasada a efectos de subasta en 240.000 pesetas.

31. Rústica, heredad en término de San Mateo, partida Pachols, de 82 áreas 50 centiáreas, cereal y viña. Polígono 86, parcela 42, tomo 110, libro 19, folio 173, finca 2.190.

Tasada a efectos de subasta en 206.000 pesetas.

32. Rústica en término de San Mateo, partida Portal de Valencia o Pou de Mosén Pere, de 22 áreas 95 centiáreas. Tomo 13, libro 2, folio 30, finca 123. Valor 2.524.500 pesetas.

Mitad indivisa tasada a efectos de subasta en 1.262.250 pesetas.

33. Rústica, heredad en término de San Mateo, partida Portal de Valencia, de 7 áreas 50 centiáreas, cereal, secano, indivisible. Tomo 237, libro 32, folio 40, finca 4.972. Valor: 825.000 pesetas.

Mitad indivisa tasada a efectos de subasta en 412.500 pesetas.

Dado en Vinarós a 7 de septiembre de 1995.—La Juez, María Luz García Monteys.—55.973-3.

VINAROS

Edicto

Doña María Luz García Monteys, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Vinarós,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 324/1994, promovido por «Cooperativa Agrícola San Isidro», contra don Vicente Vinuesa Chillida, de Alcalá de Chivert (Castellón), en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, los bienes que al final se describirán, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en los días y bajo las condiciones siguientes:

En primera subasta, el día 24 de noviembre de 1995, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 6.981.050 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 22 de diciembre de 1995, a las diez treinta horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en la tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 22 de enero de 1996, a la diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—Para tomar parte en la primera subasta deberán los posibles licitadores consignar previamente, en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio de tasación de los bienes, y para tomar parte

en la segunda y tercera subastas deberán, igualmente, consignar el 20 por 100 de tasación, con la rebaja del 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—En la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran el precio de tasación pactado en la escritura de hipoteca. Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo, y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en las fincas hipotecadas de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131, caso de que el deudor no fuere hallado en dicha finca.

Bienes objeto de subasta

1. Vivienda subvencionada, tipo B, sita en la segunda planta alta del portal número 11, de la calle Vicente Segrelles, de Alcalá de Chivert (Castellón).

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de San Mateo (Castellón), al tomo 407, libro 202 de Alcalá de Chivert, folio 37. Finca número 9.222.

Tasada a efectos de subasta en 4.375.000 pesetas.

2. Local comercial destinado a garaje, sito en la planta derecha del portal número 11 de la calle Vicente Segrelles, en Alcalá de Chivert (Castellón).

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de San Mateo, al tomo 407, libro 202 de Alcalá de Chivert, folio 37, finca número 9.220-N.

Tasada a efectos de subasta en 875.000 pesetas.

3. Heredad regadío, naranjos y cereal, con casa y noria, sita en la partida Canaret, término municipal de Alcalá de Chivert, parte de la parcela número 26 del polígono 80.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de San Mateo (Castellón), al tomo 480, libro 256 de Alcalá de Chivert, folio 36, finca número 4.351-N.

Tasada a efectos de subasta en 5.250.000 pesetas.

Y para que así conste, y se proceda a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Vinarós a 18 de septiembre de 1995.—La Juez, María Luz García Monteys.—La Secretaria.—56.027-3.

ZARAGOZA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Zaragoza,

Hace saber: Que en autos número 107/1995 de ordenación sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Juan Luis Sanagustín Medina, contra don Jesús Gonzalo Gómez y doña Rosa Sender Barea, con domicilio en avenida Cataluña, número 108, 1.º B (Zaragoza), se ha acordado librar el presente y su publicación, por término de veinte días, anunciándose la venta pública del bien embargado como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación, que se ingresará en la cuenta de consignaciones número 4919 que este Juzgado tiene abierta en la agencia número 2 del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Podrá cederse el remate a tercero.

Cuarta.—Se anuncia la subasta a instancia de la actora estando de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas, de las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 28 de noviembre de 1995; en ella no se admitirán posturas inferiores al tipo pactado en la hipoteca.

De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte,

Segunda subasta: El día 23 de enero de 1996; en esta las posturas no serán inferiores al 75 por 100 del tipo de la primera subasta.

De darse las mismas circunstancias,

Tercera subasta: El día 22 de febrero de 1996, y será sin sujeción a tipo, debiéndose consignar, para tomar parte el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta. Se estará en cuanto a la mejora de postura, en su caso, a lo previsto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Es dicho bien:

Vivienda letra B, en primera planta, en el número 108 de avenida de Cataluña (Zaragoza). Inscrita al tomo 2.156, libro 995 de la sección 3.ª, folio 31, finca número 23.177, inscripción sexta.

Valoración: 9.760.000 pesetas.

Servirá el presente, en su caso, de notificación de los señalamientos a la parte demandada.

Dado en Zaragoza a 7 de julio de 1995.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—55.965-3.

Don Juan Carlos Fernández Llorente, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Zaragoza,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 107/1995, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Sanagustín, contra don Jesús Gonzalo Gómez y doña Rosa Sender Barea, en los que, por resolución del día de la fecha, se ha acordado librar el presente a fin de complementar el de fecha 7 de julio de 1995, respecto de la descripción del bien subastado:

Vivienda letra B en primera planta del número 108 con acceso por el número 104, que forma parte de un bloque de tres casas con los números 104, 106 y 108, sito en Zaragoza, avenida de Cataluña. Tiene una superficie útil de 85,50 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Zaragoza al tomo 2.156, libro 995 de la sección 3.ª, folio 31, finca número 23.177.

Valoración: 9.760.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 18 de julio de 1995.—El Magistrado-Juez, Juan Carlos Fernández Llorente.—El Secretario.—55.965-3.

ZARAGOZA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 538/1995, promovido por «Banco Central Hispanoamericano, Socie-

dad Anónima», contra «Proalfaja, Sociedad Limitada», en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente, a las diez horas:

En primera subasta, el día 24 de noviembre de 1995, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma que luego se indicará para cada finca.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 12 de enero de 1996, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 23 de febrero de 1996, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1. Número 2. Vivienda o casa unifamiliar en hilera número 3, señalada con el número 90 de la calle General Franco, de Alfajarín. Inscrita al tomo 4.185, libro 84, folio 172, finca número 5.507. Valorada en 35.640.000 pesetas.

2. Número 3. Vivienda o casa unifamiliar en hilera número 5, señalada con el número 92 de la calle General Franco, de Alfajarín. Inscrita al tomo 4.185, libro 84, folio 174, finca número 5.508. Valorada en 40.920.000 pesetas.

3. Número 4. Vivienda o casa unifamiliar en hilera número 2, en la calle Agustina de Aragón, sin número, de Alfajarín. Inscrita al tomo 4.185, libro 84, folio 176, finca número 5.509. Valorada en 33.990.000 pesetas.

4. Número 5. Vivienda o casa unifamiliar en hilera número 4, en la calle Agustina de Aragón, sin número, de Alfajarín. Inscrita al tomo 4.185, libro 84, folio 178, finca número 5.510. Valorada en 34.320 pesetas.

5. Número 6. Vivienda o casa unifamiliar en hilera número 6, en la calle Agustina de Aragón, sin número, de Alfajarín. Inscrita al tomo 4.185, libro 84, folio 180, finca número 5.511. Valorada en 35.640.000 pesetas.

Sirva el presente, en su caso, para notificación de las subastas a los demandados.

Dado en Zaragoza a 7 de septiembre de 1995.—El Juez.—El Secretario.—56.041-3.

ZARAGOZA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Zaragoza,

Hace saber: Que en autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número

ro 459/1995-A, seguidos a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Bibian Fierro, y siendo demandado don Ignacio Izal Gorroño, se ha acordado por resolución de esta fecha, en reclamación de crédito hipotecario, sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 20 de noviembre de 1995, a las diez treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina 6902, de esta ciudad, y cuenta número 4944-18, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde su anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiese posturas en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 20 de diciembre de 1995, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de enero de 1996, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien objeto de subasta

Finca número 10: Piso tercero, izquierda, en la cuarta planta de viviendas, tipo A, de 76 metros 1 decímetro cuadrado de superficie útil. Linda: Frente, rellano, caja de escalera y piso derecha; derecha, patio de luces; izquierda, rellano y calle de su situación, y espalda, parcela número 16. Le corresponde una cuota de participación en el valor total del inmueble de 9,25 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Zaragoza número 10 al tomo 1.275 del archivo, libro 941, de la sección 3.ª C, folio 70, finca 59.813, inscripción 13. Forma parte de una casa sita en esta ciudad, señalada con el número 17 de la calle Fray Juan Regla.

Valor de tasación: 9.065.000 pesetas.

Y para que lo acordado tenga lugar y sea publicado, libro el presente en Zaragoza a 8 de septiembre de 1995.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—55.940.

ZARAGOZA

Edicto

Don Luis Pastor Eixarch, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Zaragoza,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 979/1994-B, a instancia de la Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, contra don Jaime Pallas López y doña Rosa María Latorre Barra, sobre reclamación de 16.009.182 pesetas.

Por proveído de esta fecha se ha acordado sacar en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza del Pilar, sin número, el día 23 de enero de 1996, a las diez treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los bienes señalados salen a pública subasta por el tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca y que asciende a la cantidad que con posterioridad en cada finca se expresará y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento que luego se dirá una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de tasación que sirve de base a la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Podrá hacerse el depósito en el Banco Bilbao-Vizcaya, agencia urbana número 2, en la avenida César Augusto, número 94, con el número de cuenta 4943.

Tercera.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto al sobre, el recibo de haber efectuado la consignación correspondiente, igualmente se admitirán posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que los créditos anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

Quinta.—Que los autos y certificaciones del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

En prevención de que no haya postor en la primera subasta, se señala para la segunda el día 23 de febrero de 1996, en el mismo lugar y hora, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la anterior.

En caso de quedar desierta esta segunda subasta, se señala para la tercera el día 22 de marzo de 1996, en el mismo lugar y hora, sin sujeción a tipo.

En el supuesto de que la subasta acordada no pueda ser notificada a los demandados en el domicilio que consta en autos, sirve el presente a tal fin.

Bienes objeto de subasta

Una participación indivisa de 3/280 avas partes, con el derecho exclusivo y excluyente a la utilización de la plaza de aparcamiento señalada con el número 134 del local que se dirá:

Local de referencia: Número 1. Local en planta sótano, cuarto, con una superficie útil de 3.972 metros 81 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, tomando como tal la calle de Cádiz, con muro de contención a dicha calle; por la derecha, entrando, con dependencias comunes y casas números 5, 6 y 8 de la plaza del Carmen; por la izquierda, con fincas números 5 y 7 de la calle Cádiz, número 22 del paseo de la Independencia y el propio paseo, y al fondo, con número 28 del paseo de la Independencia y fincas 3A y 3B de la calle Marcelino Isabal. Cuota: Se le asignó una cuota en el inmueble general de 11 por 100, y en la subcomunidad de garajes y almacenes, de 50 por 100.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Zaragoza número 2 al tomo 1.669, libro 686, folio 52, finca número 32.854-134.

Se valora en la cantidad de 3.448.008 pesetas.

Número 3 C. Local comercial o industrial en la planta baja, recayente al camino de la Mosquetera. Ocupa una superficie de unos 81 metros cuadrados, susceptible de división. Le corresponde una cuota de participación en el valor del inmueble de 2,185 por 100. Linda: Por la derecha, entrando, con resto de local finca matriz adjudicada a don Cristóbal Muñoz; por la izquierda, con la rampa de entrada al garaje; por el fondo, con el portal y zaguán, y por el frente, con el camino de la Mosquetera.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Zaragoza número 10 al tomo 2.488, libro 954, folio 31, finca 57.592.

Forma parte de una casa situada en esta ciudad de Zaragoza y su calle camino de la Mosquetera, en la que está señalada con el número 45 moderno angular al camino de la Mosquetera.

Se valora en la cantidad de 13.446.250 pesetas.

Y, en cumplimiento de lo acordado, libro el presente edicto en Zaragoza a 12 de septiembre de 1995.—El Magistrado-Juez, Luis Pastor Eixarch.—La Secretaria judicial.—55.938.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

BILBAO

Edicto

Doña María José Marijuán Gallo, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 7 de Bilbao,

Hago saber: Que en proceso seguido ante este Juzgado de los Social número 7, registrado con número 317/1993, ejecución número 169/1993, a instancia de don Francisco Javier Sobrón Elorza y don Jesús María Sáenz Alsasua, contra «Serigrafía Industrial, Sociedad Anónima», en reclamación sobre auto de ejecución, en providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados como propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan y valoración

Archivadores de tres cajones y uno negro de cinco cajones: 6.000 pesetas.

Fotocopiadora «Canon», NP 2215, número DJH09806: 10.000 pesetas.

Máquina de escribir «Canon», AP 150: 3.000 pesetas.

Ordenador y teclado «Princeton», MAX 12: 10.000 pesetas.

Impresora «Epson», 2Q 1050: 10.000 pesetas.

Dos radiadores «Magefesa»: 2.000 pesetas.

Un ventilador «Solac»: 1.000 pesetas.

Una nevera «White Westinghouse»: 2.000 pesetas. Mesa redonda con seis sillas de madera: 2.000 pesetas.

Mesa de madera con cajoneras laterales: 2.000 pesetas.

Armario estantería de madera: 1.000 pesetas.

Dos mesas y un mostrador blanco y dos sillas de ruedas: 3.000 pesetas.

Mesa de ordenador: 2.000 pesetas.

Máquina de impresión serigráfica modular «Argón»: 400.000 pesetas.

Máquina de impresión serigráfica «Siasprint»: 300.000 pesetas.

Máquina de impresión serigráfica «Couger»: 150.000 pesetas.

Máquina troqueladora «Drimp»: 200.000 pesetas.

Máquina troqueladora «Simplacuter», con base de hierro: 1.500.000 pesetas.

Guillotina polar: 300.000 pesetas.

Elevador «Fenwic», G100 M: 75.000 pesetas.

Dos elevadores manuales «Stoclin»: 10.000 pesetas.

Ranuradora de cuchillas redondas: 25.000 pesetas.

Prensa insoladora grande número 72338605: 100.000 pesetas.

Prensa insoladora pequeña con foco de luz halógena número 083654 y alimentador: 50.000 pesetas.

Horno secado de pantallas «José Lloria»: 5.000 pesetas.

Tanque de lavado: 10.000 pesetas.

Tres rasquetas de emulsión: 3.000 pesetas.

Cinco taquillas de vestuario: 5.000 pesetas.

Escalera de aluminio plegable: 1.000 pesetas.

Estantería de 1,80 metros.

Estantería de 6 x 3 metros: 5.000 pesetas.

Estantería de 4 x 3 metros: 5.000 pesetas.

Estantería de 3,85 x 3 metros: 5.000 pesetas.

Nueve secadores parrillas de 1,10 x 73 metros: 70.000 pesetas.

Dos secadores de 1,8 x 1,35 metros: 50.000 pesetas.

Cabina de luz «Macbet»: 5.000 pesetas.

Lijadora de goma: 10.000 pesetas.

Balanza: 1.000 pesetas.

Caballote de retoque con luz de 1,95 x 2,40 metros: 10.000 pesetas.

Banco de trabajo y tornillo: 5.000 pesetas.

Taladro y mazo para tinta: 1.000 pesetas.

Soporte metálico para rollos: 1.000 pesetas.

Cizalla manual: 1.000 pesetas.

Cizalla y mesa de alimentación de 1,14 metros: 10.000 pesetas.

Mesa de «prespacing» con aspiración 4,10: 30.000 pesetas.

Treinta y ocho pantallas: 94 x 100: 38.000 pesetas.

Mesa de montaje de 2,20 x 1,50 metros: 10.000 pesetas.

Mesa de montaje de 1,50 x 1,25 metros: 10.000 pesetas.

Mesa de montaje de 94 x 1,20 metros: 10.000 pesetas.

Cinco pantallas de 1,50 x 1,26 metros: 5.000 pesetas.

Veinte pantallas de 1,82 x 1,42: 25.000 pesetas.

Trece pantallas de 2,41 x 1,64: 15.000 pesetas.

Máquina fotográfica «Repromat»: 150.000 pesetas.

Máquina de sacar contactos «Velgraf»: 100.000 pesetas.

Caja de herramientas azul: 500 pesetas.

Tres reglas de 1,95 x 7,5; 1,50 x 6; 1,80 x 10: 5.000 pesetas.

Treinta y cinco cajones chivales (aproximadamente): 1.500 pesetas.

Tres mesas de 1,82 x 1,23 metros: 3.000 pesetas.

Rasquetas y contrarrasquetas de diferentes tamaños, pertenecientes a cada una de las impresoras anteriormente reseñadas: 10.000 pesetas.

Tres calefactores con peana para colgar: 3.000 pesetas.

Dos compresores «Josualt» con unión deshumificador: 50.000 pesetas.

Estantería de 1,84 x 2,40 metros: 1.000 pesetas.

Estantería de 3,30 x 2,50 metros: 1.000 pesetas.

Estantería de 2 x 2,50 metros: 1.000 pesetas.

Máquina impresora superior «Super Speed», número F-04-111, con cuerpo de impresión y túnel de secado y cuerpo de rebobinado: 1.000.000 de pesetas.

Impresora «Jores», 8000, con alimentador, cuerpo de impresión, cuerpo de semitroquelado, cuerpo de plastificado, túnel de secado y cuerpo de rebobinado número 1522884 y número 10019360: 3.500.000 pesetas.

Cortadora eléctrica de bobinas: 175.000 pesetas.

Cizalla manual: 1.000 pesetas.

Cizalla pedal: 70.000 pesetas.

Máquina impresora «Veguillas»: 75.000 pesetas.

Treinta y cuatro rodillos de goma para las máquinas impresoras: 50.000 pesetas.

Valoración total maquinaria: 9.302.500 pesetas.

Condiciones de subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Bilbao, en primera subasta el día 12 de diciembre de 1995. Caso de no haber licitadores o siendo inadmisibles sus posturas, se celebrará segunda subasta el día 11 de enero de 1996. Si en ésta volvieran a darse esas circunstancias se celebrará la tercera subasta el día 8 de febrero de 1996.

Todas ellas se celebrarán a las diez horas.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiese cualquiera de ellas, se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos, si se repitiera o subsistiese dicho impedimento.

Las subastas se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Antes de verificarse el remate podrá el deudor liberar sus bienes, pagando principal, intereses y costas.

Segunda.—Los licitadores deberán depositar, previamente, en el establecimiento bancario Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 47760000317/93, el 20 por 100 del valor del lote por el que se vayan a pujar en primera subasta, y el 15 por 100 (20 por 100 del tipo de la segunda subasta), de su valor en las otras dos, lo que acreditarán en el momento de la subasta (artículo 1.500.1.º de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Tercera.—En todas las subastas, desde el presente anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se presentarán en la Secretaría del Juzgado y depositando en la entidad bancaria Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta: 47760000317/93, el 20 por 100 (primera subasta) o el 15 por 100 (segunda y tercera subastas) del valor del lote (20 por 100 del tipo de la segunda subasta), por el que vayan a pujar, acompañando resguardo de haberlo efectuado. Dicho pliego cerrado se conservará cerrado por el/la Secretario/a judicial y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas (artículo 1.499, II, de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Cuarta.—El ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieran sin necesidad de consignar depósito (artículo 1.501 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Quinta.—Las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y en la primera no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la valoración.

Sexta.—En segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación y, por tanto, no se admitirán posturas que no cubran el 50 por 100 de la valoración (artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Séptima.—En la tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la valoración del lote (artículo 261 de la Ley de Procedimiento Laboral). Si hubiera postor que ofrezca suma superior se aprobará el remate.

De resultar desierta esta última, tendrán los ejecutantes o, en su defecto, los responsables legales solidarios o subsidiarios el derecho de adjudicarse los bienes por el 25 por 100 del avalúo, dándoseles a tal fin el plazo común de diez días. De no hacerse uso de este derecho, se alzará el embargo.

Octava.—En todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

Novena.—Los remates podrán ser en calidad de ceder a tercero, si la adquisición o adjudicación ha sido practicada en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios (artículo 263 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Décima.—Si la adquisición en subasta o adjudicación del bien se realiza en favor de la parte de los ejecutantes (si hubiere varios), y el precio de la adjudicación es suficiente para cubrir todos los créditos de los restantes acreedores, los créditos de los adjudicatarios sólo se extinguirán hasta la concurrencia de la suma que sobre el precio de adjudicación debería serles atribuida en el reparto proporcional. De no ser inferior al precio, deberán los acreedores adjudicatarios abonar el exceso en metálico (artículo 262 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Undécima.—El precio del remate deberá abonarse en el plazo de tres a ocho días (según se trate de subasta de bienes muebles o inmuebles) siguientes a la aprobación del mismo.

Duodécima.—Los bienes embargados están depositados en la calle Moncada, 3, tercero, Bilbao, a cargo de los depositarios señores don Jesús María Sáenz Alsasua y don Francisco Javier Sobrón Elorza.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial», y en cumplimiento de lo establecido en leyes procesales, expido la presente en Bilbao a 18 de septiembre de 1995.—La Secretaria judicial, María José Mariguán Gallo.—55.663-E.

BILBAO

Doña María Victoria Quintana García-Salmones, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 4, de Bilbao,

Hace saber: Que en proceso seguido ante este Juzgado de lo Social número 4, registrado con número 870/1994, ejecución número 244/1994, a instancia de Simón Martín Ortega, Pedro María Gorbela Tobalina, Manuel Castillo Mora, José Luis Amigo Sainz, Honorato Varona Diez, José Francisco Sagaztibelza Múgica, Arsenio Rodríguez Crespo, Antonio Martínez Pareja, Pedro Alonso Fernández, Gabriel Ignacio Etxebarria Ollarrieta y Roberto Alvarez Mendiola contra «Talleres Beco, Sociedad Limitada» y «Juncal Estudios y Proyectos, Sociedad Anónima», en reclamación sobre cantidad, en providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados como propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan y valoración:

Relación de maquinaria:

Torno, Super B.T., marca «Guruzpe». Medidas: 8 metros de longitud entre puntos. Número de serie G7, motor 30 H.P., dos platos de cuatro garras de 800 y 1.400 milímetros, respectivamente.

Torno, «Guruzpe», 3.000 por 500, número 149, un plato de garras y otro universal.

Torno, «Guruzpe», de 1.500 por 400, número 217, un plato de garras de 700 milímetros.

Torno, «Guruzpe», 2.000 por 300, número 13-13, con digital de dos regletas, plato de garras de 600 milímetros y otro universal de 300 milímetros.

Fresadora, «Lagun S.J.A.», con dos fresas.

Taladro radial, «Soraluze», T.D.-2, de 1600, máquina 3297-12309.

Sierra mecánica, «Sabi-HR», 28-500 diámetro.

Equipo soldadura, «Model», 550/630 SMP.

Equipo soldadura, «Argón», Mig-VI-414.

Taladro de columna, «Barnia» (40-LU).

Taladro de columna, «Erlø», TCA-50.

Taladro con mordaza y pulidora plana.

Grúa de 18 metros, cinco toneladas.

Grúa de 18 metros, doce toneladas.

Mandrinadora «Sacen MSFC 130», número 3032, con mesa giratoria de 3.000 por 2.000, dos pantallas con cuatro regletas.

Mandrinadora horizontal, marca «Juaristi», modelo MOR 110, 1.300 por 2.000 de recorrido, con pantalla y tres regletas, mesa de plato y brazo de rectificar y equipamiento diverso.

Mandrinador, marca «Buillo Micral 60».

Sierra Uriz.

Compresor, «Hidroune», modelo 23.CM HP 5,5.

Sierra cinta, «Samur», modelo 5-650, número 440-342.

Prensa hidráulica, cuatro columnas.

Tres esmeriles de afilar cuchillas.

Taladradora, «Arris», 3M 6215.

Copiadore de tornos, «Tas», con torno, «Guruzpe» y plato.

Aparato para medir la resistencia de los materiales número 104691.

Rectificadora de piedra de torno y rectificadora de banda.

Reductor, modelo SEO-U SOCO ML RV 1400.

Máquina de soldar, serie B 7335, número 731697, HP 15,5.

Máquina de soldar, «Ligur», número 17026, tipo BL2.

Máquina de soldar, tierra.

Prensa, «MHG», motor HP2, tipo An 0901 V4.

Caldera de calefacción, Thermovile, marca número de serie 26201.

Caldera de calefacción, Thermovile, marca número de serie 26196.

Dos polipastos, uno, de dos toneladas y, otro, de 500 kilogramos.

Tendido eléctrico, compuesto por transformadores eléctricos, modelo Temca, número 472, cinco baterías y dos complementos (computador y distribuidor de corriente).

Dos equipos de oxicoorte completos.

Valoración total: 6.000.000 de pesetas.

Condiciones de subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Bilbao, en primera subasta, el día 28 de noviembre de 1995. Caso de no haber licitadores o siendo inadmisibles sus posturas, se celebrará segunda subasta el día 26 de diciembre de 1995. Si en ésta volvieren a darse esas circunstancias se celebrará la tercera subasta el día 23 de enero de 1996.

Todas ellas se celebrarán, a las once horas de la mañana.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiese cualquiera de ellas, se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora y en el mismo lugar y, en días sucesivos, si se repitiera o subsistiese dicho impedimento.

Las subastas se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Antes de verificarse el remate podrá el deudor liberar sus bienes, pagando principal, intereses y costas.

Segunda.—Los licitadores deberán depositar, previamente, en el establecimiento bancario Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 4720-000-00-0870/94, el 20 por 100 del valor del lote por el que vayan a pujar en primera subasta y el 15 por 100 (20 por 100 del tipo de la segunda subasta), de su valor en las otras dos, lo que acre-

ditarán en el momento de la subasta (artículo 1.500, 1.º Ley de Enjuiciamiento Civil).

Tercera.—En todas las subastas, desde el presente anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se presentarán en la Secretaría del Juzgado y depositando en la entidad bancaria Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 4720-000-00-0870/94, el 20 por 100 (primera subasta) o el 15 por 100 (segunda y tercera subasta) del valor del lote (20 por 100 del tipo de la segunda subasta), por el que vayan a pujar, acompañando resguardo de haberlo efectuado. Dicho pliego cerrado se conservará cerrado por el Secretario judicial y serán abiertos en el acto del remate, al publicarse las posturas (artículo 1.499, II, Ley de Enjuiciamiento Civil).

Cuarta.—El ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieran, sin necesidad de consignar depósito (artículo 1.501, Ley de Enjuiciamiento Civil).

Quinta.—Las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y en la primera no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la valoración.

Sexta.—En segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación y, por tanto, no se admitirán posturas que no cubran el 50 por 100 de la valoración (artículo 1.504, Ley de Enjuiciamiento Civil).

Séptima.—En la tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la valoración del lote (artículo 261, L.P.L.). Si hubiera postor que ofrezca suma superior se aprobará el remate.

De resultar desierta esta última tendrán los ejecutantes o, en su defecto, los responsables legales solidarios o subsidiarios el derecho de adjudicarse los bienes por el 25 por 100 del avalúo, dándoseles a tal fin el plazo común de diez días. De no hacerse uso de este derecho se alzará el embargo.

Octava.—En todo caso queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

Novena.—Los remates podrán ser en calidad de ceder a tercero, si la adquisición o adjudicación ha sido practicada en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios (artículo 263, L.P.L.).

Décima.—Si la adquisición en subasta o adjudicación del bien se realiza en favor de parte de los ejecutantes (si hubiere varios) y el precio de la adjudicación es suficiente para cubrir todos los créditos de los restantes acreedores, los créditos de los adjudicatarios sólo se extinguirán hasta la concurrencia de la suma que sobre el precio de adjudicación debería serles atribuida en el reparto proporcional. De no ser inferior al precio deberán los acreedores adjudicatarios abonar el exceso en metálico (artículo 262, L.P.L.).

Undécima.—El precio del remate deberá abonarse en el plazo de los 3/8 días (según se trate de subasta de bienes muebles o inmuebles), siguientes a la aprobación del mismo.

Duodécima.—Los bienes embargados están depositados en el local de las empresas demandas a disposición del Juzgado de lo Social número 4 de Bilbao.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en cumplimiento de lo establecido en leyes procesales, expido la presente en Bilbao a 19 de septiembre de 1995.—La Secretaria judicial, María Victoria Quintana García-Salmones.—55.657-E.

EDICTOS

Juzgados militares

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 129.4 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se notifica a los jóvenes relacionados a continuación que, por permanecer en paradero desconocido un año después de la iniciación del procedimiento por incumplimiento de obligaciones relacionadas con el reclutamiento para el servicio militar, se les cita para incorporarse en las fechas y organismos siguientes:

Fecha de Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha de Nacimiento	Lugar de Nacimiento	Nombre Padre	Nombre Madre
*** Jefatura de Personal R.M. Centro					
*** Calle Factor N. 12					
*** 28013 Madrid					
17/11/1995	ABRAZO DIAZ, FERNANDO	17/08/1974	SEVILLA	MANUEL	PILAR
	ACACIO RODRIGUEZ, LUIS	14/10/1974	SEVILLA	LUIS	ANGELES
	ACAL ROMAN, FRANCISCO	22/06/1968	SEVILLA	LUIS	ANTONIA
	ACEVEDO MESA, MIGUEL ANGE	11/06/1975	SEVILLA	MIGUEL	MARIA
	ACEVEDO PONCE, JUAN MARIA	17/08/1974	SEVILLA	MANUEL	MARIA
	ADAMEZ VELASCO, JUAN JOSE	17/03/1975	MADRID	CAYO	ENCARNACION
	AGUILAR GOMEZ, JUAN	11/11/1975	MALAGA	LUIS	MARIA
	AGUILAR MORENO, FELIPE	31/12/1975	MADRID	HILARIO	MIGUELA
	AGUIRIANO URIGUEN, IGNACIO	16/08/1968	MEXICO	MANUEL	MARIA
	AGUIRRE LESACA, PEDRO	15/08/1968	MEXICO	MANUEL	JESUSA
	ALARCON HUERTA, JULIAN	26/10/1975	MADRID	PEDRO	MARIA
	ALBA ESTRADA, JUAN	30/06/1968	SEVILLA	LEON	ROSARIO
	ALBA NOSETE, JESUS	16/11/1975	CADIZ	JOSE	MARGARITA
	ALBAIMDRE VIEJO, FERMIN	23/02/1975	MADRID		FRANCISCA
	ALBARRAN ROMERO, FRANCISCO	02/09/1967	SEVILLA	BALDOMERO	JOSEFA
	ALBERRO BEHOCARAY, JUAN	08/09/1968	MEXICO	JESUS	SOLANGE
	ALCANTARA MUÑOZ, ALBERTO	03/08/1975	MADRID	RAFAEL	TERESA
	ALEGRE CABERO, MIGUEL ANGE	10/05/1975	MADRID		MARIA CARME
	ALEXIADIS, ASIS	24/01/1975	MADRID	ALEX	ROSA
	ALIARDE FERNANDEZ, ANGEL	16/12/1975	MADRID	FERNANDO	MERCEDES
	ALONSO CARRILLO, JAVIER	19/08/1975	MADRID	JOSE	MARIA ANTON
	ALONSO CIFUENTES, ANTONIO	18/08/1975	MADRID	JOSE LUIS	BLASA
	ALONSO MARMOLAN, GERMAN	25/03/1975	MADRID	JESUS	MARIA ASUNC
	ALONSO PEREZ, JUAN JESUS	02/01/1975	MADRID	JUAN JESUS	ENCARNACION
	ALONSO RABANO, JOSE LUIS	31/01/1975	MADRID	JOSE LUIS	ROSALIA
	ALTORMO DEL VALLE, DAVID ALEJA	27/04/1975	MADRID	EMMANUEL	MARIA TERES
	ALVAREZ ALEMAN, ARMANDO	15/01/1975	MALAGA	PEDRO	ISABEL
	ALVAREZ ARREAZA, MIGUEL ANGE	16/06/1975	MADRID	JUAN	ANTONIA
	ALVAREZ HEINEN, RAFAEL	05/10/1969	DUSSELDORF	MANUEL	MARIA
	ALVAREZ HERNANDEZ, JOSE ANTONI	30/03/1975	MADRID	JUAN ANTONI	JULIA
	ALVAREZ RODRIGUEZ, FRANCISCO	12/04/1975	SANLUCAR DE BARRAMEDA	FRANCISCO	M.CARMEN
	ALVAREZ ROMAN, DANIEL	04/07/1975	JEREZ DE LA FRONTERA	--	--
	ALVAREZ SANCHEZ, MIGUEL	17/07/1967	SEVILLA	MANUEL	ISABEL
	ALVARO GARCIA, GONZALO	15/04/1975			
	ALVES FERNANDEZ, JOSE MIGUEL	03/10/1975	MADRID	MACIEL	MARIA ELENA
	AMADEO RINCON, MANUEL J.	26/10/1975	SEVILLA	MANUEL J.	JOSEFA
	AMADCR CADIZ, EMILIO	10/11/1975	CIUDAD REAL	PEDRO	ALFONSA
	AMADOR MONTES, ANTONIO	10/05/1969	MADRID	ANTONIO	LIRIA
	AMADOR RODRIGUEZ, JOSE MARIA	05/06/1975	IZNALLOZ	ALFREDO	ANGELES
	AMARILLA BERMEJO, JULIAN	16/01/1975	MADRID	JULIAN	MARIA
	AMAYA ATRIOLA, VICTOR	01/04/1975	MADRID	GONZALO	MARIA ISABE
	AMAYA TAMAYO, JUAN	22/12/1975	MALAGA	EDUARDO	BEATRIZ
	ANDRES SANZ, CARLOS	16/01/1968	ZURICH	LUIS	CONCEPCION
	ANJUSTE SALVADOR, CARLOS DAVI	16/06/1975	MADRID	RICARDO	MARIA DOLOR
	ANTON PUERTA, HECTOR	20/02/1975	MADRID	JUSTO	ADELA
	ANTON SAN ROMAN, LUIS JOSE	08/11/1975	MADRID	LUIS	MARIA JESUS
	ANTONIO POLO, JUAN CARLOS	28/10/1975	CACERES	JUAN	JUANA
	AÑAS DE AGUSTIN, ARTURO	09/12/1975	MADRID	FRANCISCO	ASUNCION
	APARICIO RODRIGUEZ, MARIO	04/03/1967	DUSSELDORF	JESUS	MARIA
	APONTE GORDILLO, EMILIO	30/01/1974	SEVILLA	JOSE	MANUELA
	ARANA MORALES, DAVID	13/11/1974	CACERES	FABIAN	DIONISIA
	ARANDA SANDINO, JESUS D	14/12/1974	SEVILLA	BONIFACIO	ISABEL
	ARANDE SANCHEZ, JOSE ANGEL	12/01/1975	MADRID	JOSE VICENT	MARIA FRANC
	ARBELOA SAMPEDRO, ALVARO	15/08/1975	CADIZ	JESUS	TERESA
	ARCOS SALIDO, SALVADOR J.	10/10/1975	RONDA	FRANCISCO	REMEDIOS P.
	ARDILLA ROQUE, FRANCISCO M	26/09/1974	SEVILLA	MANUEL	IDELFONSA
	ARDITE HELISCHEN, ESTEBAN	09/05/1967	DUSSELDORF	PEDRO	ERIKA
	ARISTEGUIETA WELLS, RICARDO	04/02/1975	MADRID	PEDRO	HARRIET
	ARRANZ DEL CURA, LUIS ANGEL	02/09/1975	MADRID	LUIS ANGEL	MARIA CARME
	ARRAZTOA CELESTE LARENAS, PEDRO PABLO	01/09/1975	MADRID	JUAN MIGUEL	IRMA MARIA
	ARROYO MONDEJAR, OSCAR	01/10/1975	MADRID	RAMIRO	MARIA LUISA
	ARTECERO BERBEL, JOSE	15/07/1968	SEVILLA	FRANCISCO	ANA
	ARVALO AGUADO, JOSE RAMON	04/09/1975	MADRID	MARIANO	MARIA SALUD
	ASPLUND RUKSENAS, JUAN PABLO	06/12/1975	MADRID.	RICHARD	SILVIA
	ATENCIA ESCALANTE, DAVID	11/07/1975	MALAGA	FRANCISCO	MARIA CRIST
	AUGUSTO FERNANDEZ, ANTONIO	21/08/1975			
	AVILA PIÑAR, RAFAEL	10/08/1974	JODAR	SALVADOR	ENCARNACION
	AYBAR MOLINA, NICOLAS ISR	10/10/1975	MADRID	NICOLAS	ISABEL
	BADIA VERA, JOSE JULIO	01/04/1975			
	BAEZA LOPEZ, JOAQUIN	06/09/1974	MALAGA	MANUEL	ANTONIA
	BAGUET VALENZUELA, JOSE	14/04/1970	BARCELONA		
	BALLESTERO MORENO, JAIME	06/12/1974	SEVILLA	JOSE LUIS	JOSEFA
	BALLESTERO TEN BERGEN, ROBERTO C.	03/07/1975	ROTTERDAM	CARLOS	INGEBORG
	BANDOT MARTIN, ROGELIO	23/08/1975	MADRID	ROGELIO	MARIA REMED
	BAR CASARES, FELIX	23/01/1975	MADRID	FELIX	PIEDAD
	BARAHONA LOZANO, FRANCISCO	16/04/1970	PARIS	HIPOLITO	MARIA
	BARATO RAMOS, LEONARDO G.	17/08/1974	BUENOS AIRES	RICARDO	FERONIMA
	BARBA RAMIREZ, DAVID	09/05/1975	MADRID		FLORENCIA
	BARBA RODRIGUEZ, JOSE	22/01/1975	MALAGA	JOSE	REMEDIOS
	BARCO DEL MORAL, SERGIO	03/08/1975	MADRID		MILAGROS
	BARONA MENDEZ, FRANCISCO J	17/06/1975	MADRID	DANIEL	MARIA JOSEF
	JARRENA BILBAO, ANTONIO	02/09/1975	SAN FERNANDO	DIEGO	MARIA
	BARROSO MARTINEZ, FERNANDO	17/07/1975	MADRID	FERMIN	FELICIA
	BAUL HERNANDEZ, CEFERINO	18/10/1975	MADRID		AMPARO
	BECERRA REQUEJO, JOSE A.	15/07/1975	EL PUERTO DE SANTA MARIA	JOSE A.	M.ANTONIA
	BEITEL GONZALEZ, ROBERTO	22/01/1975	MADRID	JOSE	MARIA
	BEIZAS GARCIA, MARIO	13/04/1975	MADRID	JOSE	MARIA ISABE
	BELEÑO CHIA, JUAN ANT	16/09/1974	SEVILLA	JUAN ANT	CARMEN
	BELINCHON VEGAS, PEDRO	23/08/1975	MALAGA	JUAN	FELICITAS
	BELIZON ESPINOSA, JOSE ANTONI	01/07/1975	ALGECIRAS	JOSE ANTONI	ANA MARIA
	BELLOSO CARMONA, FRANCISCO	24/01/1968	SEVILLA	MANUEL	ANTONIA
	BELTRAN TORO, JAVIER	24/03/1975	SAN LORENZO DEL ESCORIAL	FEDERICO	MARIA DOLORES

Fecha de Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha de Nacimiento	Lugar de Nacimiento	Nombre Padre	Nombre Madre
17/11/1995	BELVER MARTIN, ANTONIO	28/05/1971	DUSSELDORF		CATALINA
	BENAYAS NIETO, CARLOS	20/04/1975	MADRID	JULIO	FLORA
	BENAYAS USAY, MARCO	03/11/1967	DUSSELDORF	EUSEBIO	MARIA
	BENITEZ BARRIONUEVO, FRANCISCO	07/01/1974	MALAGA	FRANCISCO	REMEDIOS
	BENITEZ LARRA, MIGUEL ANGE	13/04/1975	MADRID	EMILIO	DOLORES
	BENITEZ MARTINEZ, JOSE MANUEL	29/03/1974	SEVILLA	JOSE	CARMEN
	BENITEZ ORTIZ, JAIME	25/01/1975	SEVILLA	JAIME	DOLORES
	BENITEZ SORENSEN, DANIEL F.	17/04/1974	COPENHAGE	MIGUEL	IRSA
	BENITO GUTIERREZ, EUGENIO	23/12/1975	MONROY		
	BENITO KOPP, ESTEBAN	01/05/1967	DUSSELDORF		
	BENITO SANTIN, FRANCISCO J	20/04/1975	MADRID	EMILIO	ROSEMARIE
	BENITO SANZ, JUAN JOSE	13/07/1975	MADRID	FRANCISCO	ANGUSTIAS
	BERARDI LOPEZ, GIUSEPPE	25/11/1974	MARBELLA	FELIPE	MARIA TERES
	BERNABE BAGLEY, ENRIQUE	14/02/1975	LONDRES	MICHELE	ANA MARIA
	BERRAQUERO DEL HIERRO, JUAN JOSE	20/03/1975	MADRID	JOSE	JENNIFER
	BIGUERIEGO HINOJOSA, DIEGO	01/12/1975	MADRID	RAFAEL	MARIA MILAG
	BISETTO PONS, DAVID F	17/08/1971	TORONTO	DIEGO	JOSEFINA
	BLANCO BENITEZ, JOSE IGN.	27/12/1975	SEVILLA	FAUSTO	ISABEL
	BLANCO NEILA, AGUSTIN	19/05/1975	MADRID	MARIANO	M. DOLORES
	BLANCO VILLALBA, MANUEL	28/01/1970	MADRID	ARGELIANO	CARMEN
	BLAS GARRETE, CARLOS FRAN	21/11/1975	MADRID	MANUEL	FRANCISCA
	BONALES FERNANDEZ, GREGORIO	22/02/1975	MADRID	JAIME	AVELINA
	BRENES RODRIGUEZ, JOSE	04/04/1968	SEVILLA	GREGORIO	ZOILA
	BRIONES MARTIN, JOSE	13/12/1967	TORONTO	FRANCISCO	CLAUDIA
	BRITO PEREZ, QUISIAN	01/12/1975	SEVILLA	FRANCISCO	AURELIA
	BRUCKNER HERRANZ, CARLOS H	30/08/1975	MADRID	ANTONIO	M. ESPERANZA
	BUENO, GERMAN	15/08/1975	BERNA	MONFRED	CARMEN
	BUENO AMADOR, MIGUEL	08/06/1975	VELEZ-MALAGA	RAFAEL	MARIA
	BUITRAGO SANTOS, GREGORIO	30/10/1975	CIUDAD REAL	GREGORIO	BLASA
	BUSTAMANTE ALONSO, JOSE	30/10/1969	BURDEOS	ENRIQUE	CONCEPCION
	C BOBROFF E GARCIA, RODRIGO	16/10/1975	MADRID	RICARDO	MATILDE
	CABALLERO BAÑO, OSCAR	25/01/1975	MADRID	JUAN	ISABEL
	CABALLERO VELA, MIGUEL	28/04/1974	RONDA	CARMELO	ANA MARIA
	CABELLERO GULLON, LUIS	06/10/1974	SEVILLA	RAFAEL	ENCARNACION
	CABEO BAUMGARTEN, MANUEL	28/03/1969	DUSSELDORF	FRANCISCO	ROSTWITHA
	CACHO FERNANDEZ MENENDEZ, CARLOS JUAN	11/12/1975	MADRID	ADOLFO	MARIA CARME
	CALDERON CABEZA, JOSE	06/09/1967	SEVILLA	CRISTOBAL	GERONIMA
	CALVENTE AGUILAR, CRISTOBAL	30/07/1975	UBRIQUE	DOMINGO	M CARMEN
	CALVO JIMENEZ, OSCAR LUIS	04/08/1975	VILLANUEVA DE LA SERENA	JUAN	TRINIDAD
	CAMBARES BLASCO, FRANCISCO J	02/04/1975	MADRID	EMILIO	MILAGROS
	CAMERO CIVICO DE LA LASTRA, LUIS	11/06/1975	SEVILLA		
	CAMPANO ESCOLANO, DANIEL	04/12/1975	MADRID	JUAN	SOLEDAD
	CAMPO CAMPO, PABLO	04/12/1970	TORONTO	PEDRO	AMALIA
	CAMPO CROUCHER, JOSE	13/03/1970	VANCOUVER	LUIS	LINDA-NANCY
	CAMPOS CAMPOS, MIGUEL	30/10/1974	ALHAURIN EL GRANDE	ANTONIO	MARIA
	CAMPOS MUTER, JUAN A.	22/11/1971	TANGER	ANTONIO L.	CHANTAL N.
	CAMUÑAS TORRES, RUFINO	11/01/1975	CIUDAD REAL		
	CAMUÑEZ GARCIA, LUIS	06/06/1974	SEVILLA	JUAN	DOLORES
	CANSAPIE YAGUE, RAUI.	29/06/1975	MADRID	GRACIANO	MARIA CARME
	CAÑA BEJERANO, JAVIER ANTONIO	15/12/1975	ALGECIRAS	ANTONIO	CARMEN
	CAÑAMERO BUENO, MIGUEL	27/09/1975	MALAGA	FRANCISCO	PILAR
	CAÑAS BUENO, JAVIER	05/03/1975	SANTA COLOMA DE GRAMANET		
	CARABALLO FRANCISCO, ANTONIO J	28/04/1974	SEVILLA	JOSE	DOLORES
	CARABAÑO RODRIGUEZ-BOBADA, MIGUEL	27/04/1975	CIUDAD REAL	BLAS	MARIA
	CARDONA BENJUMEA, JESUS	11/03/1975	MADRID	JESUS	DOLORES
	CARDOSO GRUNDU, GASTON OLGÍ	24/06/1975	MADRID	RUBEN DARIO	GERDA
	CARDOSO SOMMER, MANUEL	11/10/1967	DUSSELDORF	MANUEL	BARBEL
	CARMONA AREVALO, RAFAEL	19/07/1974	SEVILLA	ANDRES	DOLORES
	CARMONA HEREDIA, MIGUEL	02/02/1975	SAN ROQUE		
	CARO GALLEGO, ALVARO	02/10/1975	SEVILLA	MANUEL	GERTRUDIS
	CARO MARTIN, JOSE	17/06/1967	SEVILLA	MANUEL	DOLORES
	CARRASCO CRUZ, FRANCISCO	18/07/1974	SEVILLA	FRANCISCO	M LUISA
	CARRASCO MESEGUE, VALERIO	09/05/1975	MADRID	VICENTE	MAGDALENA
	CARRASCOSA JIMENEZ, JOSE	25/07/1974	MALAGA	JOSE L.	CONCEPCION
	CARRTERO TORO, PABLO	11/10/1969	BOGOTA	EMILIO	MARTA INES
	CARUS FRESNO, ALVARO	09/02/1970	MEXICO	FERNANDO	MARIA C
	CARVAJAL RODRIGUEZ, FRANCISCO	23/06/1974	MALAGA	ANTONIO	M DOLORES
	CASADO LUCAS, FRANCISCO J	24/04/1975	MADRID		ANGELA
	CASAMICHANA CORTEJOSA, DAVID	04/09/1975	CADIZ	ELISEO	CONCEPCION
	CASAS ROSA, ANTONIO	08/04/1975	SEVILLA	ANTONIO	CONCEPCION
	CASCON VOIGTLANDER, MARCO	28/08/1975	DUSSELDORF		
	CASTAÑAR ESPACIO, SERGIO P	21/03/1974	SEVILLA	SEBASTIAN E	ANTONIA
	CASTAÑEDA FERNANDEZ, RAUL	21/02/1975	GRANADA	JOSE LUIS	M. ANGUSTIAS
	CASTAÑEDA VARGAS, JAIME	22/09/1975	SEVILLA	LUIS	ROSA
	CASTAÑO PANDEDE, PABLO RAFAE	05/06/1975	MADRID	RAFAEL	MICHELE
	CASTILLA RAMOS, SERGIO	05/05/1975	ECIJA	A	A
	CASTILLO VALLE, SEBASTIAN	29/11/1974	PARIS	SEBASTIAN	MARIA
	CASTILLO-ELEGBEITIA BURGER, PABLO DEL	04/12/1970	DUSSELDORF	GINES	MARIA
	CASTRO HERNANDEZ, PABLO DE	23/11/1975	MADRID	JOAQUIN	MARIA JOSEF
	CASTRO KRAUSE, MIGUEL	31/05/1971	DUSSELDORF	CARLOS	ROSWITHA
	CASTRO MAYORAL, MIGUEL ANGE	05/08/1975	MADRID	ANTONIO	MARIA ANGEL
	CASTRO VAZQUEZ, OSCAR DE	16/07/1975	MADRID	JOSE	MARIA CARME
	CATALAN CEPEDA, ALBERTO	11/08/1975	MADRID	SANDALIO	ISABEL
	CEBRIAN BOLAND, JOSE CARLOS	20/01/1969	MONTREAL	SALVADOR	MARGARET
	CENA RODRIGUEZ, RAFAEL	04/06/1975	MADRID	RAFAEL	BETSABE
	CERDA MIGUELES, JUAN	17/05/1974	MALAGA	JUAN	ISABEL
	CERVANTES JANSSEN, MANUEL	21/04/1968	DUSSELDORF	GERONIMO	URSULA
	CEVALAS CRESPO, MANUEL	25/12/1975	MADRID	MANUEL	CARMEN
	CHACON LOPEZ, LUIS	07/02/1975	CIUDAD REAL	JOAQUIN	ASCENSION
	CHAFINO RODRIGUEZ, FRANCISCO	28/11/1975	MALAGA	FRANCISCO	ANA MARIA
	CHAMORRO VICIOSO, JUAN	03/05/1967	MONTREAL	ALBERTO	JULIA
	CHANTON PEREZ, ADOLFO	04/01/1975	MADRID	FRANCISCO	RAQUEL
	CHAPADO SANCHEZ, CARLOS	02/12/1975	MADRID	ANTONIO FRA	MARIA PILAR
	CHAVES MAJOLERO, ANTONIO	06/07/1975	MADRID	JULIAN	ANA MARIA
	CHAVES SANCHEZ, MANUEL E.	10/05/1974	ZAFRA	MANUEL	CONSUELO
	CHEN CHENG, JORGE	10/12/1975	MADRID	CHUNI	SUJEN
	CHICO LOPEZ, JOSE MANUEL	06/08/1975	MADRID	JOSE	CARMEN
	CLIMENT DIAZ, ALEX	26/10/1970	TORONTO	LUIS	MARTA R.
	COBALLO GALLARDO, JUAN FRANCI	06/06/1975	MADRID	CLAUDIO	FRANCISCA
	COLAS MONCO, MARCO	23/08/1967	MEXICO	FLOREAL	EMILIA
	COLLADO VIZCAINO, JUAN	03/05/1967	SEVILLA	JUAN	ANTONIA
	COLORADO VALENCIA, FRANCISCO J	20/01/1974	SEVILLA	ANTONIO	ISABEL
	COMBELLER ARCOS, DAVID	21/10/1974	FRANCFURT	JUAN	LAURA
	CONCEPCION MARTINEZ, JOSE ANTONI	21/08/1975	MADRID	JOSE	ANTONIA
	CONDE GONZALEZ, JOSE LUIS	16/01/1974	SEVILLA	RAFAEL JUAN	EDILIA E
	CONTRERAS OCAÑA, FRANCISCO J	30/11/1975	CIUDAD REAL	FRANCISCO	JULIANA
	CORONADO SANCHEZ, FRANCISCO J	09/02/1974	SEVILLA	JOSE	AURORA
	CORRAL AMOROS, SERGIO	04/03/1975	SEVILLA	ANGEL	ENCARNACION
	CORREÑO AVENDAÑO, LUIS ANGEL	19/02/1975	MADRID	JULIO	ANGELA

Fecha de Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha de Nacimiento	Lugar de Nacimiento	Nombre Padre	Nombre Madre
17/11/1995	CORRERO LARA, VICTOR	03/08/1975	LA LINEA DE LA CONCEPCION	ALFONSO	JOSEFA
	CORTES JIMENEZ, DIEGO	07/05/1975	MADRID	MANUEL	MARIA
	CORTES LOPEZ-MARTIN, ENRIQUE	19/08/1975	VALDEPEÑAS	ENRIQUE	EUGENIA
	CORTES MORENO, JUAN	08/12/1967	LINARES	LUIS	ANTONIA
	CORTES RUIZ, PEDRO	28/03/1968	SEVILLA	PEDRO	VIRGINIA
	CORTEST CORTEST, MARCOS LUIS	16/01/1975	MADRID	LUIS	RACHEL
	COSIO HUERTAS, JUAN	10/07/1968	MEXICO	JOSE	MARIA
	COTRIÑA LOPEZ, JOSE	29/11/1967	DUSSELDORF	ANTONIO	JOSEFA
	COVACHO ORGANERO, MARIANO	02/11/1975	MADRID		
	COZAR VELA, FRANCISCO	20/05/1975	LA LINEA DE LA CONCEPCION	JOSE	ANA
	CRESPO DIGON, JUAN MIGUEL	18/03/1971	BURDEOS	PELEGRIN	ENCARNA
	CRUCES BAJO, ALONSO	11/02/1968	SEVILLA	ALONSO	ASUNCION
	CRUZ CAMACHO, MANUEL	21/04/1975	SEVILLA	MANUEL	JOSEFA
	CRUZ MURILLO, JOSE ANTONIO	10/05/1975	MADRID		
	CRUZ VALDES, LUIS	19/04/1968	SEVILLA	JOSE	NATALIA
	CUBAS CORTES, SERGIO	22/11/1975	SANTANDER		
	CUBILLA SONNETIER, DANIEL	11/10/1975	MADRID	JOSE	FRANCISCA
	CUESTA IGLESIAS, ANGEL	29/04/1975	MADRID	ANGEL	ANGELA
	CUESTA MOORKHOVEN VAN, MARCUS A.	28/02/1975	ROTTERDAM	ANGEL	IVONNE
	CUEVAS GAMERO, DIEGO JOSE	01/03/1975	SEVILLA	DIEGO	MARGARITA
	CUEVAS MERINO, MIGUEL ANG.	01/10/1975	SEVILLA	JOSE	JACOBA
	CUFREIRO SABIO, DAVID	23/07/1975	MADRID	JOSE ANTONI	MARIA PILAR
	CUMPLIDO CADENAS, JOSE LUIS	15/02/1974	ALMENDRALEJO	JOSE	ANA
	DAVID FIGUEROA, EMILIO	16/04/1974	SEVILLA	JOSE ANT	ASUNCION
	DAVIS -----, BILLY RAY	30/07/1975	SEVILLA	BILLY RAY	CARMEN
	DEAN DEAN, THOMAS	30/09/1967	SEVILLA	THOMAS	ROSE MARIE
	DEGABRIELE CAMILLERI, ANDREW	14/11/1975	CADIZ	MARIO	CARMELA
	DELARA PUERTO, JUAN JOSE	30/11/1974	LAS PALMAS DE G.C.	JUAN	ENGRACIA
	DELGADO BENITO, DIONISIO	02/04/1970	PARIS	DIONISIO	M. FELISA
	DIAZ BERMEJO, FRANCISCO	07/08/1967	SEVILLA	ENRIQUE	VALERIANA
	DIAZ ESSERS, FRANCISCO O	15/05/1971	DUSSELDORF	FRANCISCO J	RENATE
	DIAZ TAVERO, CARLOS	06/09/1975	MADRID	JESUS	MANUELA
	DIAZ TIerno, FRANCISCO	10/02/1975	MADRID	FRANCISCO	ANA J
	DIAZ-CACHO LADERO, PEDRO IGNAC	23/12/1975	MANZANARES	IGNACIO	ANGELA
	DIEGO CALVO, RODRIGO DE	12/01/1968	SANTIAGO DE CHILE	JOSE A. DE	MARIA A.
	DIEZ DIEZ, JOSE LUIS	01/10/1975	MADRID	EMILIO	MARIA DOLOR
	DOMENECH MACIAS, JAVIER	02/12/1969	MEXICO	JAIIME	ANA
	DOMINGO DIAZ, ROBERTO	17/03/1975	MADRID	JULIAN	LUDIVINA
	DOMINGUEZ CARRETERO, EMILIO JOSE	08/09/1974	SEVILLA	FEDERICO	JOSEFA
	DOMINGUEZ MELERO, JOAQUIN	25/11/1974	ANTEQUERA	ANTONIO	ANGUSTIAS
	DOMINGUEZ ZARZA, EDUARDO	28/11/1975	MADRID	ANGEL F	ANA MARIA
	DUQUE ORTEGA, JOSE	29/01/1968	SEVILLA	NICOLAS	JOSEFA
	DURAN MORENO, ISRAEL	14/04/1975	SEVILLA	MANUEL	MERCEDES
	ELBOUCHAKHALI ELBOUCHAKHADI, ABDELLFTAH	10/07/1975	MADRID		
	ENRIQUEZ SCHAFER, RAMON	15/12/1967	DUSSELDORF	LUIS	HELGA
	ENTRENA ROSERS, RUBEN	01/05/1975	MADRID	MIGUEL ANGE	CAROLE
	ESCALONA FERNANDEZ, MIGUEL ANGE	26/06/1975	MADRID	PABLO	JULIA
	ESCAMILLA LABRAT, MANUEL	25/11/1975	SEVILLA	FRANCISCO	AMELIA
	ESCOBAR TELLE, JESUS	24/12/1975	MELILLA		RAMONA
	ESCOLAR SOUSA, LUIS MIGUEL	29/09/1975	MADRID	ANTONIO	MARGARITA
	ESCRIBANO MORALES, MARIO	18/10/1975	MADRID	FRANCISCO	ANA
	ESCRIG JIMENEZ, GUILLERMO	10/06/1975	MADRID	GUILLERMO	MARIA TERES
	ESCUADERO GONZALEZ, JUAN ANTONIO	01/07/1975	MADRID		
	ESCUADERO JIMENEZ, JOSE LUIS	21/04/1975	AVILA	ADOLFO	MARTA
	ESCUADERO RICARTE, FRANCISCO	07/09/1968	PARIS		
	ESCUDIER VILLA, JUAN MANUEL	29/06/1975			
	ESPADA PUEBLA, FRANCISCO	02/10/1975	CIUDAD REAL		
	ESPER SANZ, DIEGO	05/03/1975	MADRID	ANGEL	MARIA MILAG
	ESQUERRA ESCALONA, JOSE	23/10/1974	MALAGA	FRANCISCO	JOSEFA
	ESTEBAN F DIEZ, FERNANDO	30/05/1975	MADRID	HERMENEGILLO	ARGENTINA
	ESTEBAN PECO, JAIRO	16/03/1975			
	ESTERAS ENEBRAL, JACOBO	17/11/1975	MADRID	JOSE MARIA	ROSA MARIA
	ESTEVE RECOLONS, PABLO	06/04/1968	MEXICO	EDUARDO	ISABEL
	EXPOSITO TERCERO, PEDRO	03/05/1968	ANDUJAR	PEDRO	PILAR
	FABRA GOMEZ, LUIS A.	16/05/1973	MOSCÚ	ROBERTO	ANNA
	FERRERO CABALLERO, JOSE ANGEL	24/07/1975	MADRID	JOSE MARIA	JULIA MARIA
	FERNANDEZ BECERRA, ALFREDO	26/09/1975	ALGECIRAS	RAFAEL	ANA MARIA
	FERNANDEZ BOUZA, JOSE M.	26/01/1975	LONDRES		
	FERNANDEZ CARREIRO, ALBINO	03/02/1969	MEXICO	ALBINO	MARIA
	FERNANDEZ CORTES, DAVID	23/02/1974	SEVILLA	MANUEL	NELLY E
	FERNANDEZ FUENTES, SEBASTIAN J	17/12/1975	MONTEMAYOR DEL RIO		
	FERNANDEZ GARAVER, JOSE ANT	10/11/1974	SEVILLA	JOSE	ASUNCION
	FERNANDEZ GEBERT, TOMAS	13/02/1969	DUSSELDORF	MANUEL	VERONIKA
	FERNANDEZ GOMEZ, JOSE	06/05/1975			
	FERNANDEZ GONZALEZ, BENJAMIN	17/01/1975	ANTEQUERA	FRANCISCO	JOSEFA
	FERNANDEZ JIMENEZ, MAXIMINO	01/02/1975	SEVILLA	MAXIMINO	CATALINA
	FERNANDEZ LEONOR, FRANCISCO	14/08/1970	TORONTO	FRANCISCO	BEGATA
	FERNANDEZ LORENZO, JUAN CARLOS	18/04/1975	MADRID	MIGUEL	OLEGARIA
	FERNANDEZ MARTIN, JOSE	27/04/1975	MADRID	JOSE	MARIA CARME
	FERNANDEZ MONTOYA, PEDRO	30/01/1968	DUSSELDORF	JOSE	ANTONIA
	FERNANDEZ NAVARRETE, ANGEL	15/07/1968	CONSTANTINA	ANTONIO	MANUELA
	FERNANDEZ RUIZ, EMILIO	24/04/1970	TAMPICO	EMILIO	DANIRA
	FERNANDEZ SIERRA, JOAQUIN	29/11/1968	DUSSELDORF	JOSE MARIA	IDALINA
	FERNANDEZ SUAREZ, CARLOS	13/10/1975	MADRID	CARLOS	MARIA ANGEL
	FERNANDEZ SUAREZ, JOSE	01/06/1975	MADRID		TRINIDAD
	FERNANDEZ VASCUÑANA, JUAN ANTONI	15/10/1975	MADRID	TOMAS	ELOISA
	FIDEL MEDERO, GERMAN	08/03/1975	MALAGA	LEANDRO	JULIA
	FLORES MOLINA, AQUILINO	05/03/1975	MADRID	JOSE	MERCEDES
	FLORIDO KASPER, MAXIMILIANO	22/10/1967	DUSSELDORF	MAXIMINO	CRISTA
	FONTECHA MOVILLA, JUAN MARIA	07/12/1975	MADRID	VICENTE	ISABEL
	FORTES ORTEGA, JOSE	10/01/1975	VELEZ-MALAGA	ANTONIO	AMPARO
	FORTIZ MARTIN, DAVID	28/01/1975	GRANADA	JOSE	ASCENSION
	FRANCO CANO, PABLO A	10/11/1975	MADRID	JOSE	ANTONIA
	FRANCO DRAT LOYE, ESTEBAN	20/03/1975	MADRID	ANGEL	ANA MARIA
	FRANCO HERNANDEZ, PEDRO LUIS	17/06/1975	ALMENDRALEJO		
	FRIAS GOMEZ, ANTONIO	08/04/1975	LOJA	ANTONIO	CARMEN
	FUENTE DURAN, MANUEL	21/07/1974	SEVILLA	MANUEL	MERCEDES
	FUENTE WEILER, MIGUEL DE	03/12/1968	BONN	MIGUEL	MAGDALENA
	FUENTES PALENQUE, JUAN DE D.	01/01/1974	RONDA	O.	O.
	G OGEA GARCIA, JUAN AGUSTI	12/02/1975	MADRID	ANTONIO	MARAVILLAS
	GABARRI JIMENEZ, NICANOR	16/12/1975	MADRID	ALFREDO	DOLORES
	GALLARDO LLAMAS, RAFAEL	31/12/1975	SAN FERNANDO	RAFAEL	ALFONSA
	GALLARDO MARTIN, JUAN JOSE	03/03/1974	SEVILLA	JUAN MANUEL	ENCARNACION
	GALLARDO NOVILLO, SERGIO	14/07/1975	MADRID	JUAN ANTONI	JUANA
	GALLARDO SANCHEZ, JUAN CARLOS	02/07/1975	MADRID	JUAN	JULIA
	GALLEGO MARTINEZ, FRANCISCO	26/05/1969	DUSSELDORF	FRANCISCO	DOLORES
	GAMEZ DE LAS HERAS, AGUSTIN	30/10/1974	VELEZ-MALAGA	JUAN	ANGUSTIAS
	GANDARELA RODRIGUEZ, MANUEL	10/09/1970	MEXICO	JOSE	CONSUELO

Fecha de Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha de Nacimiento	Lugar de Nacimiento	Nombre Padre	Nombre Madre
17/11/1995	GANZO HERNANDEZ, DAVID	29/08/1975	MADRID	PIO	VALENCIA
	GAÑA SEGUEIRO, JOSE MANUEL	08/11/1975	MADRID	JOSE ANTONI	MARIA PILAR
	GAONTE CAMARA, ANGEL JESUS	08/04/1975	MADRID	MANUEL	ROSARIO
	GARCIA ALVAREZ, JORGE ARMAN	23/04/1975	MADRID	ARMANDO	MANUELA
	GARCIA BARRERAS, JUAN C	26/06/1975	MADRID	JOSE C	MARIA VALLE
	GARCIA BARROSO, FRANCISCO J	17/11/1975	MADRID	FRANCISCO J	MARIA PAZ
	GARCIA BLANCO, ALVARO	10/02/1975	MADRID	ALVARO ANTO	CONCEPCION
	GARCIA BRUIN DE, SANTIAGO J	12/05/1975	ROTTERDAM	JUAN	ANA M.
	GARCIA BUIZA, LUIS	23/12/1967	CARMONA	FRANCISCO	FERNANDA
	GARCIA CARRO, PEDRO A.	12/12/1975	NUEVA YORK	EUGENIO	NANCY
	GARCIA COLLADO, ANGEL	24/06/1967	LIMA	ANGEL	ZORADA
	GARCIA CUARIOCH, RAFAEL	20/11/1975	MADRID	RAFAEL	SOHRA
	GARCIA GARCIA, ALAIN M.	02/01/1975	LYON		
	GARCIA GARCIA, JORGE	20/06/1975	MADRID	ANTONIO	MARIA NIEVE
	GARCIA GARCIA, JUAN ANTONI	23/06/1975	MADRID	JOSE ANTONI	MARIA REMED
	GARCIA GARCIA, JUAN PEDRO	12/04/1971	PARIS	PEDRO	VICENTA
	GARCIA GOMEZ, ALFONSO	16/10/1970	MONTREAL	ALFONSO	CARMEN
	GARCIA GOMEZ, FERNANDO DA	29/06/1975	MADRID	FERNANDO	BLANCA ROSA
	GARCIA GONZALEZ, ALFREDO	21/02/1975	MADRID	ALFREDO	ANTONIA
	GARCIA HERNANDEZ, ANGEL	26/10/1975	SEVILLA	ANGEL	M. DOLORES
	GARCIA IZQUIERDO, MANUEL	05/01/1970	MEXICO	MANUEL	ALICIA
	GARCIA LOPEZ, PEDRO MARIA	19/08/1975	SEVILLA	JOSE	PETRA
	GARCIA LOPEZ, VICTOR MANU	19/05/1975	MADRID	DIEGO	CARMEN
	GARCIA MANGAS, JUAN JOSE	24/03/1974	CACERES	JOSE	DOLORES
	GARCIA MARTINS, JOSE A.	06/10/1974	METZ	PEDRO	VICTORIA
	GARCIA MELGAR, FRANCISCO	29/01/1975	FUENGIROLA	ANTONIO	JOSEFA
	GARCIA MORALES, CESAR	22/03/1974	TORONTO	JULIO	CONCEPCION
	GARCIA MORATA, FRANCISCO	03/03/1970	60300	ANTONIO	PILAR
	GARCIA MORENO, JUAN MANUEL	29/04/1974	CORIA DEL RIO	MANUEL	ANGELES
	GARCIA NUÑEZ, DAVID	15/03/1975	CIUDAD REAL	PATROCINIO	MARPIA
	GARCIA OROZCO, ALEJANDRO	02/05/1975	MADRID	JOSE	MARIA CASTI
	GARCIA PERADO, LUIS MIGUEL	19/09/1975	MADRID	JOSE	CONCEPCION
	GARCIA PERERY, ISAAC	07/12/1975	MADRID	FELIX	ORNELLE
	GARCIA RAMOS, JOSE JUAN	07/09/1975	MADRID	LERMES	MARIA TERES
	GARCIA RODRIGUEZ, DANIEL	26/08/1975	MADRID	LUIS	MARIA LUZ
	GARCIA RODRIGUEZ, JESUS	05/07/1975	VALDEPEÑAS	JESUS	M. ANTONIA
	GARCIA RODRIGUEZ, JESUS	08/08/1975	MADRID	FIDEL	MARIA JOSEFA
	GARCIA SALOM, FRANCISCO	28/05/1975	VALENCIA		
	GARCIA SECO, FERMIN	09/07/1975	SEVILLA	TEOFILO	ROSARIO
	GARCIA SERRANO, JOSE	21/04/1974	MALAGA	FRANCISCO	DOLORES
	GARCIA SOLIS, MARIO	27/06/1975	MADRID	JOSE	MARIA VIOLE
	GARCIA URTEAGA, JUAN CARLOS	21/03/1969	PIURA	GERARDO	NELLY
	GARCIA YUSTE, PEDRO JOSE	29/10/1971	DUSSELDORF	PEDRO	MANUELA
	GARCIA MORATO MENDEZ, LUIS MARIAN	27/05/1975	MADRID	MARIANO	MARIA JOSEFA
	GARCON HELGUERA, JESUS MARIA	22/07/1975	MADRID	JUAN ANTONI	MAXIMA V
	GARICA PRIETO, JAVIER	20/07/1975	CORUÑA A	FRANCISCO	JOSEFA
	GARRIDO LEON, FRANCISCO	04/12/1970	BURDEOS	FRANCISCO	REYES
	GARRIDO DE LOS REYES, MIGUEL	16/07/1975	LA LINEA DE LA CONCEPCION	JOSE	DOLORES
	GAVIRA MEDINA, ALEJANDRO	24/03/1975	LA LINEA DE LA CONCEPCION	ANTONIO	MARIA P
	GERKE GONZALEZ, CRISTOBAL	11/11/1975		JAMES-CLIFTON	CARMEN-VICENTA
	GIL MAHILLO, FRANCISCO J	26/05/1975	MADRID	FRANCISCO	MARIA ROSAR
	GIL MANERO, JUAN M	05/09/1975	MADRID	JUAN	ANA MARIA A
	GIL MARIAS, ANTONIO	07/10/1974	STUTGART	ANTONIO	SOCORRO
	GIL MILLAN, MIGUEL	10/04/1975	MALAGA	FRANCISCO	ISABEL
	GIL RUIZ, ANTONIO	29/10/1975	ALORA	ANTONIO	CATALINA
	GILBERT GARCIA DEL VELLO, JOSE CARLOS	05/10/1975			
	GILLANA CARMONA, FRANCISCO J	04/03/1975	MADRID	ALFONSO	JUANA
	GIMENEZ MOREJON, JESUS	17/11/1967	SEVILLA	JUAN	CRISTINA
	GIMENEZ PEREZ, CARLOS	27/01/1968	METZ	PEDRO	JUANA
	GIMENEZ ROLDAN, PEDRO J.	02/04/1975	STUTGART		
	GIMPEL FERNANDEZ, KLAUS	15/05/1975	MADRID		
	GIRALDEZ PEREZ, JOSE	09/12/1975	SEVILLA	GONZALO	JOSEFA
	GLOTZBACH FABRIES, JULIAN JACQ	18/04/1975	MADRID	CRISTOPH	DENIASE
	GOMEZ CABANILLAS, JULIAN	27/05/1975	SAN LORENZO DEL ESCORIAL	DOMINGO	MARIA
	GOMEZ CARO, ANTONIO	28/05/1974	SEVILLA	DIEGO	ANTONIA
	GOMEZ CAVAS, ROBERTO CAR	22/06/1975	MADRID	ANDRES	FRANCISCA
	GOMEZ FERNANDEZ, CESAR	30/08/1975	MADRID	ANTONIO	MARIA ANTON
	GOMEZ GARCIA, ADOLFO	23/01/1970	MEXICO	ADOLFO	MARIA
	GOMEZ GARCIA, GUILLERMO	12/07/1975	MADRID	JAIME	CONCEPCION
	GOMEZ GOMEZ, GONZALO	06/12/1975			
	GOMEZ HACIART, CASTO F.	08/11/1975	SEVILLA		
	GOMEZ LANGESEU, JULIO CESAR	26/08/1975	MADRID	FRANCISCO	ANA LISA
	GOMEZ LOPEZ, RAFAEL	25/04/1975	GRANADA	RAFAEL A.	ANGELES
	GOMEZ MORAN, SANTIAGO	13/12/1975	MADRID	SANTIAGO	MARIA ANGELES
	GOMEZ RUIZ, ARTURO	15/03/1975	MADRID	SERAPIO	PAULA
	GOMEZ SANABRIAS, DAVID	30/08/1975	MADRID	SEGUNDO	JOSEFA
	GOMEZ SUAREZ, AURELIO	16/06/1975	MADRID	GREGORIO	LUISA
	GOMEZ-LOBO RODRIGUEZ, JUAN-IGNACI	12/04/1975	PUERTOLLANO	PATRICIO	SARA M. MAGD
	GONZALEZ AMADOR, JUAN ANDRE	03/12/1974	BADAJOS	JUAN	JULIANA
	GONZALEZ BARANDA, JUAN P.	05/08/1975	LYON	DESIDERIO	TERESA
	GONZALEZ BERNAL, FRANCISCO	28/12/1974	MALAGA	PEDRO	MARIA
	GONZALEZ BRIO, SERGIO	31/08/1975	MADRID	JULIO	MARIA CARME
	GONZALEZ FERNANDEZ, JUAN C	09/10/1975	MADRID	JULIAN	CONSTANZA
	GONZALEZ FERNANDEZ, OSCAR	17/03/1975	MADRID	VICENTE	AMPARO
	GONZALEZ FUERTES, OSCAR	28/04/1975	MADRID	JESUS	FELICIDAD
	GONZALEZ HERRERA, JOSE	04/08/1975	MALAGA	MIGUEL	ISABEL
	GONZALEZ JIMENEZ DE LA ESPADA, FELIPE	16/04/1975	MADRID	FELIPE	YOLANDA MAR
	GONZALEZ KOHN, MIGUEL	03/05/1971	DUSSELDORF	JOSE	MARIA L.
	GONZALEZ MARCOS, FRANCISCO J	16/09/1975	SEVILLA	FRANCISCO	GERTRUDIS
	GONZALEZ MARTIN, FRANCISCO	29/06/1975	MALAGA	ISMARL	FRANCISCA
	GONZALEZ MORENO, ROBERTO	12/04/1970	VANCOUVER	JOSE	CONCEPCION
	GONZALEZ NIETO, ISAIAS	12/02/1975	MADRID	JOSE FERNAN	MARIA ALICI
	GONZALEZ NUÑEZ, MIGUEL	07/06/1969	MEXICO	FRANCISCO	MARGARITA
	GONZALEZ PEREZ, MIGUEL ANGEL	14/10/1975	MADRID		
	GONZALEZ PINDENCIO, ANDRES	14/12/1975	MADRID	ANDRES	AMELIA
	GONZALEZ SALICIO, JOSE	03/10/1968	BURDEOS	RICARDO	ELISA
	GONZALEZ SANCHEZ, JUAN RAMON	05/09/1975	MADRID	JOSE	ELOISA
	GONZALEZ SANTOS, JOSE M.	22/09/1975	ROTTERDAM	JOSE M.	MILAGROS
	GONZALEZ VAZQUEZ, ANTONIO	29/04/1967	MEXICO	MANUEL	M. DE LA PAZ
	GONZALEZ DE LLANO, OSCAR	19/04/1975	MADRID		FLORA
	GONZALEZ DE LA VEGA, JUAN	22/12/1975	MADRID	JOAQUIN	PALOMA
	GONZALEZ-ORTEGA RIVERA, RAMON	27/11/1967	MEXICO	ENRIQUE	JOSEFINA
	GONZALEZ-VELEZ SALGUERO, FERNANDO	05/04/1975	LONDRES		
	GORDILLO ORTEGA, MANUEL	02/02/1975	MADRID	MANUEL	MERCEDES
	GORGOLAS DUARTE, JOSE ALBERT	09/01/1975	MADRID	ANTONIO	LEONOR
	GRACIA SYLVAIN, JUAN DAVID	23/06/1975	CADIZ		

Fecha de Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha de Nacimiento	Lugar de Nacimiento	Nombre Padre	Nombre Madre
17/11/1995	GRAGERA FLORENCIO, JUAN CARLO	24/10/1974	BADAJOS	VICENTE	ANTONIA
	GRANADOS HEYME, ANDY	30/03/1971	DUSSELDORF	ALFONSO	PETRA R
	GRANDA GONZALEZ, FELIPE	29/11/1975	SAN LORENZO DEL ESCORIAL	ABELARDO	MARIA
	GRANDE GONZALEZ, RAFAEL	29/09/1975	SAN LORENZO DEL ESCORIAL		
	GRAU PASS, JOSE	21/08/1969	DUSSELDORF	GERARDO	ELFRIDE
	GUARDO ESCRIBANO, SANTIAGO DA	21/05/1975	MADRID	SANTIAGO	MERCEDES
	GUILLEN PEREZ, OSCAR	08/07/1975	MALAGA	FRANCISCO	FRANCISCA
	GULLON ABAO, M ANTONIO	18/07/1974	SEVILLA	JOSE	ANTONIA
	GUMIEL ERENA, JOSE LUIS	09/04/1975	MADRID	JOSE LUIS	MARIA PILAR
	GUTIERREZ ALFONSO, ROBERTO	29/06/1975	MADRID		JOSEFA
	GUTIERREZ BOLAÑOS, RAFAEL	30/08/1975	MADRID	RAFAEL J	MARIA
	GUTIERREZ FONCUBERTA, ANTONIO F.	25/06/1975	LONDRES		
	GUTIERREZ MUÑOZ, JUAN CARLOS	29/12/1975	MADRID	JOSE MARIA	MANUELA
	GUTIERREZ ROJAS, FCO JAVIER	24/07/1975	ALGECIRAS.	ANTONIO MAN	DOLORES
	GUTIERREZ SANCHEZ, JULIO FERNA	27/04/1975	MADRID	JULIO	JULIA
	GUTIERREZ DE LA PUENTE, MIGUEL	14/04/1974	SEVILLA	A	A
	HADI YACULO MITO, DOMINGO	03/09/1975			
	HAHN GASANZ, RICARDO	27/01/1971	DUSSELDORF	FEDERICO	ARACELI
	HALBAD HAERKER, DANIEL P	25/08/1975	MADRID	GUNTER	HELGA
	HERBERT ROMAN, PABLO M.	19/09/1975	LYON		
	HEREDIA GARRIDO, CARLOS JOSE	23/01/1975	MADRID		
	HEREDIA MORENA, JOSE ANT	27/06/1974	SEVILLA	JOSE	ELISA M
	HERNANDEZ CARRET, CARLOS	05/07/1968	DOS HERMANAS	EMILIO	AMPARO
	HERNANDEZ FERNANDEZ, FLORENCIO	13/01/1974	CACERES	FLORENCIO	PILAR
	HERNANDEZ LUIS, ALBERTO	17/08/1969	LA GUANCHA		
	HERNANDEZ PEREZ, GONZALO RICARDO	07/09/1975	MADRID	RICARDO	BEGOÑA
	HERNANDEZ SANCHEZ CABEZUDO, MIGUEL ANGE	16/04/1975	MADRID	GERVASIO M	ANA MARIA
	HERNANDEZ SANCHO, JOSE IGNACI	23/07/1975	MADRID	JOSE	TOMASA
	HERNANDEZ SEPULVEDA, JOSE ANTONI	04/04/1975	MADRID	JOSE ANTONI	MARIA JESUS
	HERNANDEZ DE SANTAOLAL GOMEZ ESCALONILLA, MIG	05/07/1975	MADRID	MIGUEL	MILAGROS
	HERRANZ DE LA HERVA, ANGEL	08/08/1975	MADRID	ANGEL	CONSUELO P
	HERRERA GONZALEZ, JOSE ANTONI	30/03/1975	ECIJA	A	A
	HERRERA RIEKENS, RAFAEL	05/07/1971	DUSSELDORF	JUAN	ANNEGRET
	HERRERA SERRANO, FRANCISCO	14/12/1975	MADRID	FRANCISCO	ELISA
	HERRERO CANDELAS, RAUL	23/08/1975	MADRID	BLAS	MANUELA
	HERRERO CANTO, OSCAR	18/06/1975	MADRID	FRANCISCO	MARIA CONCE
	HIDALGO DE C GODET, PABLO	12/11/1975	MADRID	JOSE ANTONI	BRIGITTE
	HIGUERA ESGUEVA, SANTIAGO	29/06/1975	MADRID	GREGORIO	MARIA NIEVE
	HIJOS MARTINEZ, JOSE LUIS D	22/09/1975	MADRID	JOSE LUIS	MARIA CARME
	HONRA SANZ, PABLO DE LA	07/03/1975	MADRID	MIGUEL	BENITA
	HORLAVILLE MENEU, FRANCK	09/05/1974	MALAGA	BERNARD	SIMONE
	HOZ RODRIGUEZ, SERGIO LA	16/01/1975	MADRID	RAMON	ENCARNACION
	HUELVES RUIZIAGO, SANTIAGO	16/05/1975	MADRID		
	HURTADO DE CASTRO, JOSE CARLOS	26/09/1975	MADRID	ANTONIO	MARIA SANTO
	IBAÑEZ VICENTE, PABLO	14/02/1975	MADRID	FRANCISCO	CONCEPCION
	IGLESIAS MARTINEZ, JOSE	07/11/1975			
	ILLESCA LEANDRO, ESTEBAN	29/05/1975	HUELVA	ANTONIO	CONCEPCIONN
	INJUSTO BALLESTEROS, JOSE LUIS	28/04/1975	MADRID	FACUNDO	MACARENA
	IRANZES FONTAN, LUIS MARIA	10/04/1975	MADRID	JUAN	MARIA LUISA
	ISRAEL ALVAREZ, PABLO	09/08/1974	SEVILLA	JUAN	LUCIA
	IZQUIERDO RODRIGUEZ, ANTONIO D.	24/04/1975	RONDA	SEBASTIAN	M. DOLORES
	IZQUIERDO SANTAMARIA, JUAN	17/12/1975	ROTA	ANTONIO	CARMEN
	JELENO OTERO, FERNANDO DE	29/10/1975	MADRID	FERNANDO	MARIA ELENA
	JELENO TRIANO, JAVIER	28/11/1975	MADRID	CIPRIANO	MARIA LUISA
	JIMENEZ AMAYA, JOSE	14/08/1975	SEVILLA	MANUEL	M. DOLORES
	JIMENEZ CARO, MODESTO	23/08/1975	SEVILLA	JOSE	MANUELA
	JIMENEZ ESCUDERO, AQUILINO	13/10/1975	MADRID		
	JIMENEZ GABARRE, JOSE	30/12/1975	MADRID		
	JIMENEZ GAVARRI, JOSE J	30/12/1975	MADRID	ANGEL	PILAR
	JIMENEZ GUERRERO, JORGE ALVAR	26/08/1975	MADRID		MARIA LUZ
	JIMENEZ HERNANDEZ, JUAN JONHAT	27/08/1975	MADRID	EUGENIO	MARIA CONCE
	JIMENEZ JIMENEZ, FCO. JAVIER	17/12/1974	ECIJA	FRANCISCO	ANGELES
	JIMENEZ JIMENEZ, FRANCISCO	23/12/1974	RONDA	FRANCISCO	CARLOTA
	JIMENEZ JIMENEZ, JESUS	13/11/1974	RONDA	MANUEL	DOLORES
	JIMENEZ JUSTA, FERNANDO	19/10/1975	MADRID	BENJAMIN	PETRA
	JIMENEZ LOPEZ, FCO. NOEL	26/02/1975	CADIZ	FRANCISCO	NORMA
	JIMENEZ MARTIN, FRANCISCO	04/06/1968	SEVILLA	MARCELINO	CARMEN
	JIMENEZ MARTINEZ, ANTONIO	10/05/1970	PARIS	ANTONIO	M. JESUS
	JIMENEZ MIKAYLOVICH, ABRAHAN	19/04/1974	SEVILLA	JOSE	JUANA
	JIMENEZ MONTAÑA, JORGE A	12/12/1975	CACERES	JOSE	ANGELA
	JIMENEZ MUJILLO, JUAN JOSE	16/10/1975	SEVILLA	ILDEFONSO	MARIA
	JIMENEZ NAVA, SANTOS	30/05/1975	MADRID	ANGEL	MERCEDES
	JIMENEZ NAVARRO, DOMINGO	12/12/1974	BADAJOS	ANTONIO	AURORA
	JIMENEZ NUÑEZ, JOSE EMILIO	14/11/1974	SEVILLA	JOSE	ISIDORA
	JIMENEZ PEREZ, DAVID I	05/11/1974	CACERES	DIEGO M	ROSA MARIA
	JIMENEZ PIZARRO, ROBERTO	04/07/1975	MADRID		MARIA MAGDA
	JIMENQ ALVAREZ, DIMAS R	14/12/1975	MADRID	MIGUEL A	MARIA ANTON
	JORA MARINO, PEDRO	11/12/1975	MADRID	PEDRO	DANIELA
	JULINE GARCIA, JUAN JOSE	14/11/1975	MADRID	JUAN JOSE	MARIA DOLORES
	JURADO MARTIN, MANUEL	15/09/1967	LINARES	PEDRO	MANUELA
	JUSTA VENTURA, RUBEN	15/09/1975	MADRID	ESTEBAN	MARIA JOSEFA
	JUSTAS VAQUERO, DAVID	09/01/1975	MADRID	FELIX	TEODORA
	JUVERA BRAÑA, SERVANDO	11/11/1975	MADRID	SERVANDO	JOSEFA
	LAMAS SALCEDA, FRANCISCO	18/01/1970	MEXICO	MANUEL	AMPARO
	LANZA PRIETO, JOSE	19/03/1975	MADRID		
	LARA MALDONADO, EDUARDO	26/11/1975	MADRID	SERAPIO	ANGELES
	LARA GODON, FRANCISCO F	12/08/1975	SEVILLA	EDUARDO	MANUELA
	LASA DOMINGUEZ, LUIS	16/01/1975		FERNANDO	FRANCISCA
	LAZARANZU MORENO, FERNANDO L	26/03/1974	SEVILLA	JOSE	M DOLORES
	LAZARO SOCORRO CARVASCOSA, CARLOS ALFREDO	11/11/1975	MADRID	CARLOS	MARIA PERPETUA
	LEAL LLONTOP, MANUEL	24/11/1968	LIMA	PEDRO	AGRIPINA
	LEDESMA VILLALON, JOSE A	26/05/1975	DUSSELDORF		
	LEON FAJARDO, JOSE CARLOS	15/02/1975	SEVILLA		
	LEON SCHNEID, MIGUEL	30/03/1969	DUSSELDORF		
	LESTE PORTO, JOSE	04/04/1975	PONTEVEDRA	CIPRIANO	MARGARETE
	LIEBANA SALANOVA, JOSE MIGUEL	28/01/1975			
	LMABI O., HASSAN	01/12/1974	MELILLA	JOSE	ALICIA
	LOBATO CARRASCO, SEBASTIAN	17/05/1974	MALAGA	O.	O.
	LOBERA NOVOA, JORGE NEMES	22/05/1975	MADRID	MIGUEL	CARMEN
	LOMA CERRO, JOSE LUIS D	19/07/1975	MADRID	NEMESIO	MARIA RAQUE
	LOPEZ ALMODOVAR, JESUS	23/11/1975	CIUDAD REAL	JOSE LUIS	JULIA A
	LOPEZ CARMONA, JOSE	13/07/1968	SEVILLA	AGAPITO	MARIA
	LOPEZ CORDERO, JOSE ANT.	01/12/1967	LEBRIJA	JOSE	CARMEN
	LOPEZ DEUL, DAVID	25/02/1974	MALAGA	ANTONIO	JOSEFA
	LOPEZ FERNANDEZ, RAFAEL	28/11/1975	SEVILLA	GONZALO	MA. LUISA
	LOPEZ FONTENLA, MARCOS	20/05/1970	MONTREAL		
	LOPEZ GARCIA, JUAN ANTONIO	30/08/1975		MANUEL	M. CONCEPCIO
	LOPEZ GOMEZ, LUIS	01/07/1968	JAEN	JUAN ANTONIO	MARIA DOLORES
	LOPEZ HERNANDEZ, ANTONIO	08/11/1970	MEXICO	EUSEBIO	CARMEN
				ANTONIO	MARIA

Fecha de Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha de Nacimiento	Lugar de Nacimiento	Nombre Padre	Nombre Madre
17/11/1995	LOPEZ LOPEZ, MARCOS	08/07/1975	MADRID	DOMINGO	MARIA JULIA
	LOPEZ MANDELO, JOSE DOMING	11/06/1975	MADRID	DOMITILLO	MERCEDES
	LOPEZ MARTINEZ, JESUS	20/02/1975	ARGANDA DEL REY		
	LOPEZ PARDAL, ANDRES	29/03/1974	ECIJA	FRANCISCO	M. DOLORES
	LOPEZ PENA, DIEGO	18/05/1975	MADRID	JOSE	MARIA CARMEN
	LOPEZ PERAL, OSCAR	08/01/1975	MADRID	JOSE	MARIA JOSE
	LOPEZ POMARES, RAUL	21/12/1975	MADRID	PEDRO	HILDA
	LOPEZ QUIDIFLO, DANIEL	01/07/1970	MONTREAL	JOSE	M. CARMEN
	LOPEZ SANCHEZ, JOSE MANUEL	15/06/1975	PULIANAS		
	LOPEZ TONICO, DAVID	10/07/1975	MADRID	JULIAN	DOLORES
	LORA MARQUEZ, FERNANDO J.	20/10/1975	SEVILLA	JOSE MARIA	CARMEN
	LORENZO BEVIDE, JULIO	13/01/1970	PARIS	ELIAS	MARIA
	LOSADA GARCIA, RAUL	01/01/1970	DUSSELDORF		
	LOZANO AROCA, JAIME	09/01/1975	ALBACETE		
	LOZANO MARTIN, FRANCISCO J	21/09/1975	MADRID		
	LOZANO PAZ, FRANCISCO MANUEL	16/12/1975		JULIO SALVA	MARIA DOLOR
	LOZANO POZO, DAVID	05/10/1975	BRUSELAS	JULIAN	ANGELINES
	LOZANO RODRIGUEZ, IVAN	18/06/1975	MADRID	ANTONIO	MERCEDES
	LUCAS CALDERA, VICENTE DE	07/10/1975	HUELVA	JOSE MIGUEL	TOMASA
	LUCERO CUENCA, ROBERTO JESUS	11/11/1975		JULIAN-ROBERT	PALMIRA
	LUISTARAN CENJOR, FERNANDO	16/05/1975		LUIS FERNANDO	MARIA FERNANDO
	LUJAR GARCIA, FRANCISCO EMILIANO	30/05/1975		RAMON	ANTONIA
	LUNA RISCO, MIGUEL	13/12/1974	SEVILLA	MIGUEL	ANA
	LUQUE TORTI, ANTONIO	21/01/1975	SAN FERNANDO	JOSE MARIA	ANGELES
	LUSITANA ALONSO, JOSE ANTONIO	24/08/1975		ALONSO	ISABEL
	MAC GROHEN RON, RAMON	02/01/1975	MADRID	RAMON	CRISTINA
	MACIAS PORTILLO, JORGE	22/08/1974	LA PUEBLA DE CAZALLA	JUAN	DOLORES
	MADEJON, ERNESTO	23/09/1975	MADRID		MONTSERRAT
	MAESTRE LORA, FRANCISCO	19/11/1967	TOCINA	FRANCISCO	MAGDALENA
	MAESTRO ALVAREZ, ROBERTO	03/09/1975	LYON		
	MAGRO DIAZ, JORGE	18/11/1975	MADRID	JORGE	SANTA
	MALDONADO GUTIERREZ, MARIANO	02/02/1975	MALAGA	FRANCISCO	MA. LEONOR
	MALDONADO LOPEZ, JUAN	03/10/1974	MALAGA	VICENTE	FUENSANTA
	MALDONADO MELLADO, JESUS	24/10/1974	MALAGA	MANUEL	MA. ROSA
	MALDONADO SANCHEZ, JOSE	04/03/1968	SEVILLA	ANTONIO	MARIA
	MALFAZ CONEJERO, PEDRO	26/06/1974	SEVILLA	MARIANO	PILAR
	MALLA HERRERO, JOSE ANTONI	30/04/1975	MADRID	ANTONIO	ANTONIA
	MANUEL MARTINEZ, FRANCISCO	14/01/1975	BADAJOS	LORENZO	MARIA
	MANZANO CANO, ISALDO	13/02/1975	MADRID		
	MARCOS GONZALEZ, SALVADORJOSE	07/01/1975	MADRID	SALVADOR	SERAFINA
	MARIN DIAZ, ALONSO	19/05/1974	TORREMOLINOS	ALONSO	DOLORES
	MARIN ROSALES, ANTONIO	13/11/1974	MALAGA	JOAQUIN	MA. CARMEN
	MARIO CANDELA, ANTONIO S	17/04/1975	NAVALMORAL DE LA MATA	SALVADOR	SOLEDAD
	MARCOF VAZ, MOHD JAVIER	21/07/1975		MOHD	MARIA
	MARQUEZ CEMBROLLE, DAVID	31/08/1975	SEVILLA		
	MARQUEZ FABIAN, JOSE MANUEL	20/03/1975			
	MARQUEZ RUIZ, MIGUEL	16/07/1974	MALAGA	JOSE	ANA
	MARSİYACH ROS, JORGE CARLOS	12/07/1975		SEBASTIN	MANUELA
	MARTIN CARNERO, ANTONIO	14/05/1975	MALAGA	ANTONIO	JOSEFA
	MARTIN DUEÑAS, DANIEL	05/01/1975	MALAGA	JOSE	ANTONIA
	MARTIN FERNANDEZ, CLAUDIO	21/01/1970	PARIS	FRANCISCO	MERCEDES
	MARTIN GARCIA, DAVID	30/11/1975	MADRID	JOSEFA	JOSEFA
	MARTIN GARCIA, JOSE LUIS	20/10/1975	MADRID	JOSE ANTONI	FRANCISCA
	MARTIN GARCIA, RAFAEL	19/01/1969	ECIJA	MANUEL	VALLE
	MARTIN GOMEZ, ISRAEL	18/05/1975			ANA
	MARTIN GONZALEZ, DANIEL	18/07/1975	ARANJUEZ	SANTOS	M. TERESA
	MARTIN GONZALEZ, MIGUEL	12/04/1971	DUSSELDORF	MANUEL	PETRA
	MARTIN GORDILLO, MANUEL J.	13/05/1974	ZAFRA	MANUEL	MERCEDES
	MARTIN HIGUERAS, TOMAS	03/01/1975	GRANADA	TOMAS	ENCARNACION
	MARTIN LOPEZ, RAFAEL	11/06/1967	SEVILLA	RAFAEL	ELENA
	MARTIN MARO, RAMON	16/07/1975	MADRID	PEDRO	MARIA ASUNC
	MARTIN MARTIN, FRANCISCO	31/05/1975		FRANCISCO	ANTONIA
	MARTIN MORENO, DAVID	13/06/1975	MADRID	JOSE MARIA	MARIA CARME
	MARTIN MUÑOZ, EDUARDO	21/07/1967	SEVILLA	EDUARDO	MARIA
	MARTIN MUÑOZ, FRANCISCO	13/12/1975	MALAGA	ANTONIO	CARMEN
	MARTIN PALOMINO, FRANCISCO	26/09/1970	DUSSELDORF	LUPICIANO	ANGELA
	MARTIN PEREZ, JACOBO	05/08/1974	MALAGA	JOSE	INES
	MARTIN REYES, FERNANDO	28/07/1974	SEVILLA	FERNANDO	CONCEPCION
	MARTIN SANCHEZ, JORGE	25/04/1974	MALAGA	JOSE ANT.	TERESA
	MARTIN CABRERA CORRAL FUENTES, VALENTIN	30/04/1975	MADRID	VALENTIN	ELENA
	MARTIN DE MIGUEL, PEDRO MARIA	07/06/1975		PEDRO	MARIA CRISTINA
	MARTIN DEL CAMPO FERNANDEZ-CABALLERO, DEMETRI	27/01/1975	ALCAZAR DE SAN JUAN	ALFONSO	EUGENIA
	MARTIN M DE LAS LOPEZ, ALBERTO	18/05/1975		MANUEL	MARIA DE LAS PA
	MARTIN PEREZ MORCILLO, LUIS	14/09/1975			
	MARTINEZ CAMACHO, JOSE	13/08/1967	SEVILLA	JOSE	ROGELIA
	MARTINEZ CARRO, OSCAR MANUE	15/06/1975	MADRID	MANUEL	HIPOLITA
	MARTINEZ DIAZ, LUCAS	15/10/1975	MADRID	JOSE	ENCARNACION
	MARTINEZ GARAY, JUAN C.	30/08/1975	BRUSELAS		
	MARTINEZ GUARDADO, JOSE	14/01/1970	DUSSELDORF	ANGEL	ELVIRA
	MARTINEZ GUERIN, PABLO	09/02/1975	MONTREAL	DAMIAN	CLAIRE
	MARTINEZ MARTINEZ, RAFAEL	15/09/1971	DUSSELDORF		ANGELA
	MARTINEZ PALOMEQUE, ROBERTO	17/06/1968	DUSSELDORF	PEDRO	RAFAELA
	MARTINEZ PEREZ, FELIX	18/10/1968	BURDEOS	JUAN	FRANCISCA
	MARTINEZ REYES, MANUEL	15/07/1975	ECIJA	A	A
	MARTINEZ RIVAS, SERGIO	05/12/1975	ARANJUEZ	JUAN MANUEL	M. ESPERANZA
	MARTINEZ RIVERA, RENE JAVIER	30/09/1975	MADRID		LIDIA H
	MARTINEZ SANCHEZ, DAVID	02/01/1975		JOSE MANUEL	MARIA ROSA
	MARTINEZ SEVILLANO, ROBERTO	02/06/1975			
	MATA PORTILLO, ISAAC DE	03/08/1975	MADRID	JUAN	MARIA CARME
	MATEOS HOGUES, RAUL	14/05/1975	MADRID	PEDRO JOSE	ENCARNACION
	MATEOS LIUZZO, GABRIEL	02/09/1969	PARIS		
	MATOS ARROYO, CARLOS	13/02/1975		CRISPIN	AGUSTINA
	MAURICIO LOPEZ, MANUEL EUGENIO	31/10/1975		MANUEL EUGENIO	MANUELA
	MAYA RODRIGUEZ, SEBASTIAN	15/05/1975	TOLEDO	JOSE	CARMEN
	MAYNAR BLANCO, MLEJANDRO	19/02/1975	SEVILLA	ANTONIO	EMMY LUCY
	MAYORAL GARCIA, RAUL	09/05/1975	MADRID	RAFAEL	DOLORES
	MAYORGA ARIAS, CARLOS	15/01/1975		VICTOR	ANGELES
	MEDERO GUADAÑO, GONZALO	08/10/1975	MADRID	FRANCISCO J	MARIA ROSAR
	MEDINA BENOIT, JOSE	10/04/1968	LIMA	EVARISTO	MERCEDES
	MEDINA SALDAÑA, MARCO	05/09/1967	SEVILLA	ROBUSTIANO	FELISA
	MEDRIN POCHADO, LUIS	20/01/1975	MADRID	LUIS	MARIA ROSA
	MEGIAS MESADO, FRANCISCO R	18/12/1975	MADRID	PLACIDO	MARIA ASUNC
	MEJIAS TORREJON, MOISES	27/01/1975	CADIZ	JOSE	MARIA
	MELON JAREDA, JOSE	20/09/1967	MEXICO	JOSE	MARIA
	MENDEZ ALANDI, EMILIO ANGEL	07/06/1975		EMILIO	MARIA TERESA
	MENDEZ SANTANA, DANIEL	21/11/1975		MANUEL	MIREYA
	MENDOZA BARBERINI, ELVIO J.	17/07/1975	BUENOS AIRES	ANGEL	M. LUJAN
	MENDOZA MARCOS, MANUEL	29/07/1966	PERPIÑAN	ANTONIO	JOSEFA

Fecha de Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha de Nacimiento	Lugar de Nacimiento	Nombre Padre	Nombre Madre
17/11/1995	RENDICZA Y DE MOLINA, MARCOS A.	24/03/1974	RONDA	JUAN	MANUELA
	MENO PENA, CESAREO J	06/06/1975	BERNA		
	MERO CAMINO, ALEJANDRO	01/06/1975		JESUS	VALENTINA
	MESA FERNANDEZ, JOSE	02/08/1974	SEVILLA	FRANCISCO	VISITACION
	MEZUAT AIT BENEICHO, NAGIB	09/09/1975			
	MIGALLON RIAZAS, ISAIAS	23/08/1975		ISAIAS	CONSUELO
	MIGUER FERNANDEZ, ALFONSO	31/05/1975	MADRID		
	MILLAN MARTIN, VICTOR	05/02/1969	60300	VISTOR	ADELA
	MINGUIJON FERNANDEZ, JUAN M.	31/08/1974	BUENOS AIRES	JUAN	MARIA
	MIR BARTOUX, MARCOS	20/03/1968	MONTREAL	ALBERTO	YVONNE
	MIRADO LOSADA, OSCAR A	25/06/1974	CACERES	JOSE A	MARIA J
	MIRANDA TRIGO, JOSE ANTONI	10/06/1975	MADRID	JOSE MANUEL	ANTONIA
	MOLERA MORENO, FRANCISCO	26/06/1975	MADRID		FRANCISCA
	MOLINA ARRAYAS, RAFAEL	01/01/1975	SEVILLA		
	MOLINA LEIVISON, JAVIER	03/02/1975			
	MOLINA PLAZA, CARLOS GABR	08/01/1975	MADRID	SEBASTIAN	MARIA CARMEN
	MOLINA SIMINO, FERNANDO JA	21/02/1975	CADIZ	EUFRASIO	ELVIRA
	MONGE FALLAS, ALFREDO	17/11/1975			
	MONTALVO MARTINEZ, ANTONIO	22/08/1975	MADRID	ANTONIO	JUANA
	MONTAÑO MONTAÑO, ESAU	27/02/1975	PLASENCIA	ANGEL	CONSUELO
	MONTAÑO VARGAS, JUAN	01/04/1974	CACERES	PEDRO	MARINA
	MONTERO CASTILLA, JOSE MARIA	16/11/1975	MADRID	MANUEL	FRANCISCA
	MONTERO DALLAIRE, CARLOS	13/10/1971	MONTREAL	AGUSTIN	NICOLE
	MONTERO GARCIA, JUAN ANTONI	16/02/1975	MADRID	VALENTIN	ANTONIO
	MONTERO MARIA, GREGORIO	04/08/1975	MADRID	GREGORIO	ROSA
	MONTERO PIMENTEL, JAVIER	15/05/1975			
	MONTES MIRLAND, FEDERICO	30/04/1974	MALAGA	ROBERTO	JEANINE CH
	MONTOYA MOTA, MIGUEL	08/10/1974	LEON	FRANCISCO	DOLORES
	MORA ALVERRO, ALBERTO	08/10/1975	MADRID	JUAN	MARIA ASUNC
	MORA AVILA, ANGEL MANUE	26/03/1975	PUERTOLLANO	FRANCISCO	MARIA JESUS
	MORA GOMEZ, LUIS	07/05/1975	MADRID	JUAN	PETRA
	MORALES BEZANILLA, SANTOS IGNA	31/07/1975	MADRID	SANTOS	MARIA ANTON
	MORALES LAGUNA, JOSE	25/10/1967	DUSSELDORF	JOSE	ANGUSTIAS
	MORALES SAAVEDRA, M.JESUS	08/02/1974	GRANADA	MANUEL	CARMEN
	MORALES SALAS, ADOLFO	17/03/1968	SEVILLA	CARLOS	ANTONIA
	MORAN PEREZ, DIEGO	05/01/1975			
	MORATA MARTINEZ, CRISTOBAL B	15/02/1975	PARIS	CRISTOBAL	MARIA
	MORAZA OTERINO, PEDRO	19/05/1967	SEVILLA	ENRIQUE	MARIA
	MORENO ALVAREZ, ALAN YAMIL	30/05/1975	CADIZ	WILFREDO	HAYDEE
	MORENO APARICIO, JOSE MARIA	08/04/1975	SEVILLA	ANTONIO	DOLORES
	MORENO ARROBA, MANUEL	08/07/1975			
	MORENO AVISPON, JOSE LUIS	19/07/1975			
	MORENO GARCIA, DAVID	31/05/1975	MADRID	AGUSTIN	MANUELA
	MORENO GONZALEZ, GUSTAVO	08/05/1969	DUSSELDORF	JAIRO	CARMEN
	MORENO GORSSELING, ROBERTO S.	19/05/1975	ROTTERDAM	FRANCISCO	JANNEKE
	MORENO JODA, MANUEL	14/05/1975	LA LINEA DE LA CONCEPCION	MANUEL	TERESA
	MORENO LOPEZ, CARLOS ESTE	16/06/1975			
	MORENO MARTINEZ, CARLOS	24/12/1967	MONTREAL	TEODORO	CELIA
	MORENO OÑA, FRANCISCO	29/09/1975	MALAGA	ANTONIO	MARIA
	MORENO PLANTON, IGNACIO	15/05/1974	SEVILLA	ANTONIO	MARIA
	MORENO ROMERA, JUAN I	06/03/1974	SEVILLA	JUAN	M SOLEDAD
	MORENO-REDROJO ORTIZ, RAUL-FELIX	16/11/1975			
	MORILLO ALVAREZ, JUAN ANT.	15/01/1975	SEVILLA	MIGUEL	M. PILAR
	MORO FLORES, JUAN PABLO	24/03/1975	MADRID	PABLO	LEONIDES
	MORON VIZCAINO, JORGE HUGO	06/07/1975	MADRID	LUIS	AMELIA
	MOURILLO WOSSMANN, MARIO	13/01/1969	DUSSELDORF	MANUEL	GISELA
	MUDARRA PEÑA, ANTONIO	09/05/1975	ARANJUEZ	JOSE	ANTONIA
	MUÑOZ ARESTI, JORGE	21/08/1970	DUSSELDORF	PAULINO	MERCEDES
	MUÑOZ FUENTES, JOSE MANUEL	20/12/1975			
	MUÑOZ GARCIA, PABLO	04/01/1975			
	MUÑOZ GONZALEZ, RAFAEL	21/01/1968	SEVILLA	RAFAEL	ANA MARIA
	MUÑOZ METTENS, FREDERIC	25/07/1975	BRUSELAS		
	MUÑOZ MONTOYA, JOAQUIN	13/08/1975	MADRID		MARAVILLAS
	MUÑOZ OLMO, MIGUEL	30/10/1967	SEVILLA	FRANCISCO	JUANA
	MUÑOZ PEDERSEN, MIGUEL	02/11/1968	OSLO	FRANCISCO	SONJA
	MUÑOZ RUIZ, JOSE ANTONI	17/06/1975	SAN FERNANDO	ANTONIO	MANUELA
	MURILLO POSADA, JAVIER	22/02/1974	SEVILLA	MANUEL	CARMEN
	MUSLAS BARRIOS, MIGUEL ANGEL	06/11/1975			
	NADAL MARTIN, FELIX EDUAR	11/08/1975	MADRID	FELIX FRANC	JULIANA
	NAJAS RODRIGUEZ, ARMANDO	07/01/1975			
	NARANJO ANTUNEZ, RUBEN CARLO	27/03/1975	SEVILLA	A	A
	NARVILLOS GUILLEN, MARIO JESUS	03/04/1975			
	NAVARRETE FERNANDEZ, MANUEL	10/03/1974	SEVILLA	A	A
	NAVARRO CARRILLO, ANTONIO	07/09/1975	HUELVA	JUAN	ANTONIA
	NAVARRO GINER, ROMAN	11/08/1975	MALAGA	ROMAN	MARIA
	NAVARRO GONZALEZ, MANUEL	18/04/1975	SEVILLA		
	NAVARRO KOHNES, MIGUEL	17/08/1970	DUSSELDORF	CARLOS	BRIGITTE
	NAVAS BADIA, FLORENCIO	28/08/1974	MALAGA	FLORENCIO	CARMEN
	NEBKEDA JETE, FRANCISCO J	21/11/1975	MADRID	ESTEBAN	ANA MARIA
	NIEPO ARENAS, JOSE	18/03/1975	HUELVA	ANTONIO	AGUSANTA
	NIEPO HEREDIA, JOSE	04/06/1975	ANTEQUERA	A	A
	NIEPO PIRES, MANUEL	07/07/1971	DUSSELDORF	FRANCISCO	ENCARNACION
	NOOPINGARNER -----, MICHAEL R	22/07/1974	SEVILLA	JAMES	DEBRA
	NOVA VIVO, ANGEL	02/08/1967	LA PUERTA DE SEGURA	JOSE	EULOGIA
	NOVILLO PAPEYRA, GONZALO	20/04/1975			
	NUEVO VILLALBA, ARMANDO	11/11/1975	MADRID	MANUEL	PAULA
	NUÑEZ HERNANDEZ, ABELARDO	27/01/1974	SEVILLA	FAUSTINO	CARMEN
	NUÑEZ ORTIZ, JUAN	06/09/1975	MALAGA	JOSE	FRANCISCA
	NUÑEZ PAREDES, FEDERICO	28/07/1970	PARIS	FEDERICO	LUISA
	NUÑEZ PARRILLA, JOSE MANUEL	01/06/1975	MADRID	MANUEL	PILAR
	NUÑEZ PIRES, ALEJANDRO	12/10/1974	SEVILLA	JUAN	JULIA
	NUÑO DE LA CRUZ, ADOLFO	24/01/1975	MALAGA	ADOLFO	MANUELA
	OBREIRO ROMERO, ALBERTO	20/02/1975			
	OCA REAL, DAVID	13/07/1975			
	OLESEN -----, CHRISTIAN P	01/12/1974	SEVILLA	PEER F	MARY E
	OLIVARES ORTIZ, JUAN	26/11/1967	TORREBLASCOPEURO	JUAN	AGUSTINA
	OLIVEIRA LOPEZ, JOSE	13/01/1968	DUSSELDORF	JOSE	CARMEN
	OLIVERA LINDE, IVAN	29/07/1975			
	ONCALA LUIS, CRISTOBAL	24/01/1970	DUSSELDORF	FRANCISCO	MANUELA
	ONIVE MONTOYA, FRANCISCO J	04/07/1975	MADRID	MIGUEL JOSE	MARIA CARMEN
	ORDONEZ RODRIGUEZ, MANUEL	12/07/1968	SEVILLA	JOSE	ANTONIA
	ORELLANO SANTANA, ANTONIO JOS	13/07/1975	HUELVA	DOMINGO	CARMEN
	OROSCO DEL OLMO, OSCAR	25/08/1975			
	ORTEGA GARCIA, MANUEL	22/04/1975	MADRID	MANUEL	MERCEDES
	ORTEGA LOZANO, LUIS ALEJAN	15/11/1975	MADRID	LUIS	MARIA CARMEN
	ORTEGA MULLER, MIGUEL	29/12/1968	DUSSELDORF	ALFONSO	MONIKA
	ORTIZ MUÑOZ, FRANCISCO	05/07/1975	MADRID	FRANCISCO	MARIA PILAR
	ORTIZ RODRIGUEZ, PABLO	31/01/1975			

Fecha de Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha de Nacimiento	Lugar de Nacimiento	Nombre Padre	Nombre Madre
17/11/1995	ORUENO ROMERO, LUIS	12/10/1975	MADRID	LUIS	MANUELA
	OSORIO FOSA, LUIS	22/10/1975	MADRID	LUIS A	PATROCINIO
	OSTOS PEREZ, ALFONSO	28/06/1974	ECIJA	ALFONSO	JOSEFINA
	OTERO ESTEVEZ, JOSE	20/04/1968	MEXICO	JOSE	AMELIA
	OUSURBE CASTRO, SANTIAGO	28/03/1975			
	OWONO ASCANIO, BENJAMIN	17/05/1974	SEVILLA	LEANDRO	LARA ALICIA
	P PARRALEJO J PADIERIN, RICARDO	27/07/1975			
	PADRON RODRIGUEZ, AGUSTIN	28/05/1975	MADRID	ANDRES	MARIA ANTON
	FAEZ ANDUJAR, EMILIO	19/11/1975	SEVILLA		
	PAEZ GARCIA, IVAN	12/04/1974	CADIZ	ILDEFONSO	MARIA V.
	PAJES LOSADA, SERGIO	30/09/1975			
	PALLERO LAZARO, CARLOS	26/09/1975	CADIZ		
	PALMA ALCON, ANTONIO	12/02/1975	SEVILLA	JOSE	ANTONIA
	PANERO BECERRIL, SERGIO	01/02/1974	TORREHOLINOS	JOSE	M.DOLORES
	PARDO LOBO, ISIDORO	26/02/1975	MADRID	ISIDORO	ANDREA
	PARDO SILVA, ANTONIO	05/02/1974	CACERES	MANUEL	MARIA F
	PAREJA YUNQUERA, JUAN	05/11/1974	MALAGA	JUAN JOSE	DOLORES
	PARES CONDE, SERGIO	28/05/1975	MADRID	SALUSTIANO	MARIA MILAG
	PARRA FERNANDEZ, PEDRO JOSE	10/05/1974	ALMENDRALEJO		
	PARRA MARTINEZ, FERNANDO	27/12/1975	HUELVA	JUAN	LUISA
	PARTIDO PIÑEZ, JOSE MANUEL	02/11/1974	SEVILLA	JOSE	M CARMEN
	PARTOR SANCHEZ, FRANCISCO J	05/10/1975	VALDEPEÑAS	BENITO	JULIA
	PASCUAL PERALTA, CARLOS RONA	21/05/1975			
	PASCUAL SANCHEZ, RICARDO	29/01/1975			
	PASTILLO PARRILLA, DAVID	09/08/1974	SEVILLA	FRANCISCO	REYES
	PAYAN DOMINGUEZ, ANTONIO	10/08/1974	SEVILLA	FRANCISCO	MAGDALENA
	PELAEZ PAZO, JOSE ANTONI	22/12/1975	MADRID	JOSE ANTONI	JOSEFA
	PENA FERNANDEZ, JAVIER	07/05/1975			
	FENIGUERO AVILA, DAVID	18/05/1974	SEVILLA	ANTONIO	MERCEDES
	PENNING GONZALEZ, DAVID	21/08/1975	MADRID		
	PENSADO CIESPILLO, JOSE ANTONIO	17/01/1975			
	PEÑA ZUAZA, ANTONIO	14/11/1975	SAN FERNANDO	LUIS	CARMEN
	PERA LANBRAKI, MIGUEL	16/01/1971	STUTGART	RAFAEL	MARIA
	PERAL LOPEZ, JOSE MARIA	07/01/1974	SEVILLA	JOSE MARIA	VIRTUDES
	PERALES DONNELLY, SAMUEL ANDR	17/03/1975	MADRID	RAMON	CAROL
	PEREIRA FERNANDEZ, MANUEL	28/10/1968	DUSSELDORF	MANUEL	MERCEDES
	PEREIRA PEREZ, FRANCISCO J	16/05/1975	SAN FERNANDO	FRANCISCO	CARMEN
	PEREZ ALBA, JOSE	29/06/1975	MALAGA	JOSE	ENRIQUETA
	PEREZ BARVARUS, DAVID SANTI	04/06/1975	MADRID	SANTIAGO	MARIA CONSU
	PEPEZ CABREJA, MIGUEL	29/08/1968	MORON DE LA FRONTERA	RAFAEL	MARIANA
	PEREZ CONTRERAS, DANIEL	01/01/1975	SEVILLA		
	PEREZ FERRER, FRANCISCO	01/11/1975			
	PEREZ GARCIA, OSCAR	23/05/1975	MADRID	JUAN	MERCEDES
	PEREZ GARCIA, PEDRO IGNAC	27/06/1975	MADRID		MARIA NIEVE
	PEREZ GERGER, DANIEL R.	20/07/1971	DUSSELDORF	ANTONIO	IDA
	PEREZ HEIDE, MANUEL	06/05/1969	DUSSELDORF	EMILIO	URSULA
	PEREZ HOFFMEISTER, PETER S.	07/07/1971	DUSSELDORF	SERGIO	GISELA
	PEREZ MARTIN DE SOTO, MARCO ANT	15/07/1974	SEVILLA	ANTONIO	MATILDE
	PEREZ MASULLO, MIGUEL	07/04/1975	PARIS	MIGUEL	FILOMENA
	PEREZ NAVAS, ILDEFONSO	30/06/1974	SEVILLA	JOSE LUIS	FRANCISCA
	PEREZ OLSEN, JUAN C.	23/12/1971	OSLO	JUAN MANUEL	LAILA
	PEREZ QUILLES, BERNARDO	04/02/1968	PARIS		MARIA
	PEREZ RAMOS, PEDRO	29/01/1975	MADRID	PEDRO JOSE	MARIA DOLOR
	PEREZ ROMERO, JUAN CARLOS	28/09/1974	SEVILLA	ANTONIO	ISABEL
	PEREZ SELVA, JORGE	01/07/1974	MADRID	SERGIO	MAGDALENA
	PEREZ VEGA, CESAR J	04/12/1974	SEVILLA	JUAN JULIAN	JULIA
	PEREZ VILLALBA, DIEGO	22/11/1974	CORTES DE LA FRONTERA	DIEGO	DOLORES
	PEREZ ZANCAJO, DAVID	18/11/1975	MADRID	RAUL	LUCINIA
	PERIÑAN ESTRADA, DANIEL	08/04/1975	CADIZ	MANUEL	MARIANA
	PERIS SANCHEZ, ANTONIO	20/08/1974	JARAIZ DE LA VERA	JOSE	MARIA ROSA
	PERRON RAMOS, MANUEL	26/04/1975	MADRID	MANUEL	NATIVIDAD
	PICHEL MARTINEZ, DANIEL	16/12/1970	MEXICO	FIDEL	MARIA
	PILA BALLESTEROS, DAVID	16/05/1974	SEVILLA	AVELINO	M VICTORIA
	PILO ACEDO, LUIS MARIA	02/04/1974	BADAJOS	JOSE	JULIANA
	PINEDO PALACIOS, ROBERTO	15/12/1975	MADRID	BLAS	ISABEL
	PINO GARCIA, RICARDO DEL	13/05/1975	MADRID	LUIS	MERCEDES
	PINO VILLALBA, EDUARDO	20/08/1975	MADRID	EDUARDO	DOLORES
	PIÑAR COGOLLUDO, FRANCISCO	08/07/1975	MADRID	FRANCISCO	ANTONIA
	PIRES PINTOR, GUSTAVO	06/10/1975	SEVILLA	ANIBAL	PALMIRA
	PLAGUEZUELOS LEBRON, PABLO	07/08/1975	MADRID	ANTONIO	MARIA CARME
	PLAZA RAMIREZ, ANTONIO JES	24/02/1975	GRANADA	ANTONIO	CARMEN
	POBLETE STRANG, ENRIQUE	18/07/1968	DUSSELDORF	ENRIQUE	CHRISTA
	POLO RUIZ, ALBERTO	06/05/1975	MADRID	MIGUEL	MARIA CARME
	PONCE PACHON, JUAN	01/11/1974	BADAJOS	JUAN	MARIA JOSE
	PONCE POMBO, DAVID	11/09/1975	MALAGA	JUAN	JOSEFA
	PONCE SANCHEZ, FRANCISCO J	19/05/1975	SEVILLA	FRANCISCO	ANA
	PONTE NIETO, RAFAEL	12/06/1975	MADRID	AVELINO	CARMEN
	POÑERO MESA, JOSE	23/02/1975	MALAGA	FRANCISCO	RAMONA
	POZO JIMENEZ, FELIX	09/03/1975	MADRID	FERNANDO	MARIA ROSA
	POZO DEL SANCHEZ, MIGUEL	29/07/1975	ZAFRA	ANTONIO	CONSUELO
	PRADOS BERMEJO, JOSE	22/11/1975	JAEN		
	PREYRE CARRILLO, ALEXIS	19/05/1975	MADRID	HENRY	NINA
	PRIETO GALLEGO, ANTONIO J	26/08/1974	SEVILLA	MANUEL	BELEN
	PRIETO RODRIGUEZ, JORGE	10/08/1967	DUSSELDORF	JORGE	FRANCISCA
	PUELLO DONAMARIA, GERMAN	03/06/1975	MADRID	RAFAEL	MARIA SOLED
	PUEENTE LAZARO, CONRADO DE	06/07/1975	MADRID	GREGORIO	MARIA MILAG
	PUERO DIAZ, ANTONIO	16/01/1975	MADRID	ANTONIO	MARIA DOLOR
	PUERTO MONTALVO, VICENTE	18/05/1975	DON BENITO	VICENTE	FRANCISCA
	QUIELZ REQUENA, BERNARDO	21/10/1975			
	QUINTANA BLANCO, GERMAN	07/04/1974	OVIEDO	JOSE A.	M.LOURDES
	RABAT PERALTA, JAIME	01/08/1974	PANAMA	ALFREDO	ARCENIA
	RABAZA MARTINEZ, JESUS	15/07/1975	BARCELONA	DESCONOCIDO	DESCONOCIDA
	RAMIREZ CERREZO, VICTOR	20/12/1974	MALAGA	DIEGO	ANGELES
	RAMIREZ LORETO, JOSE	29/09/1975	MALAGA	RAMON	ANTONIA
	RAMIREZ RUIZ, JUAN CARLOS	22/02/1968	UTRERA	FRANCISCO	ENCARNACION
	RAMIREZ ZIEGLER, ROLANDO	02/05/1968	DUSSELDORF	MANUEL	MARIA
	RAMOS DIAGO, JAVIER	05/07/1975	VALDEPEÑAS	FRANCISCO	ESPERANZA
	RAMOS GARCIA, JAVIER MARI	29/08/1975	MADRID	CLEMENTINO	ASUNCION
	RAMOS GARCIA CUEVA, ROBERTO	04/04/1975	MADRID	ANTOLIN	
	RAMOS GUISANDE, PABLO	19/07/1968	SEVILLA	MIGUEL	MARIA JESUS
	RAMOS RUIZ, JOSE	03/06/1967	SEVILLA	URBANO	ANTONIA
	RANGEL MONROY, ANTONIO	08/10/1974	BADAJOS	MODESTO	FRANCISCA
	RAYO GARCIA, JOSE ANTONI	04/05/1975	GUILLENA	JUAN MANUEL	ISIDORA
	RAZLAG FERRETY, DAVID	08/07/1975	LYON		
	REGUEIRO REGUEIRO, FERNANDO	01/11/1970	MEXICO	MANUEL	GLORIA
	REINA OSTENERO, DAVID	26/10/1975	CADIZ	--	--
	REMESAL RIOS, ANTONIO	06/06/1967	SEVILLA	ANTONIO	NATIVIDAD
	REOLIA SANCHEZ, RICARDO	28/08/1974	RONDA	RICARDO	CRISTOBALINA

Fecha de Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha de Nacimiento	Lugar de Nacimiento	Nombre Padre	Nombre Madre
17/11/1995	RESPALDO JIMENEZ, JAVIER	17/08/1975	MADRID	MIGUEL	ISABEL
	RETAMOS BLANCO, ALVARO	21/06/1975	PLASENCIA	JOSE	GLORIA
	REYES DECASTELLI, ERNESTO G	20/08/1975	NAVALMORAL DE LA MATA	ALBERTO	LILLIAN
	REYES LOPEZ, ANTONIO	26/12/1967	CAMAS	ANTONIO	ANA
	RICOTTI LEIVA, HERNAN A.	29/06/1974	BUENOS AIRES	OSCAR	DOLORES
	RIO BALLESTEROS, DAVID DEL	17/11/1975	MADRID	DAVID	MARIA MILAG
	RIOS AYALA, PATRICIO A	27/01/1974	NICOSIA	LUIS	IRENE
	RISQUETE MORALES, ANTONIO M.	21/05/1975	SEVILLA	ANTONIO	JOSEFA ANGE
	RIVAS MOLINA, JOSE MANUEL	21/04/1975	GRANADA	EMILIO	AMALIA
	RIVAS OÑA, JOSE	22/02/1974	MALAGA	JUAN	M JOSEFA
	RIVERA GONZALEZ, MANUEL JESU	11/01/1975	HUELVA	MANUEL	MARIA LUISA
	ROBLES NIETO PEREZ, LUIS	08/10/1975	MADRID	LEOPOLDO	JOSEFA
	ROCA GUERRERO, ALFONSO	05/06/1974	MALAGA	JUAN	ANTONIA
	ROCHA SENA, MANUEL	27/03/1975	LA LINEA DE LA CONCEPCION	JOSE	MARIA C
	RODEDO CUESTA, JOSE LUIS	17/06/1975	MADRID	MARIANO J H	MARIA PAZ
	RODGERS RODGERS, ALAIN PETER	09/08/1968	SEVILLA	JAMES	MERIE
	RODICIO QUINTAS, JOSE	04/02/1969	DUSSELDORF	ALEJANDRO	CARMEN
	RODOLFO BRATRIE, WIRZ LORENZ	03/05/1975	MADRID	WIRZ	KUNZ
	RODRIGUEZ ALCOCER, EVARISTO AN	27/09/1975	MADRID	ENRIQUE	MARIA FERNA
	RODRIGUEZ ARANGUES, MARIO	14/04/1970	METZ	AGMETIN	MARIA
	RODRIGUEZ BENITEZ, SANTIAGO	09/08/1969	DUSSELDORF	SANTIAGO	M ALICIA
	RODRIGUEZ CHUAN, ANTONIO	15/07/1968	UTRERA	JUAN	ADELFINA
	RODRIGUEZ DELGADO, JOAQUIN	01/05/1968	SEVILLA	ANTONIO	IGNACIA
	RODRIGUEZ DIAZ, ALBERTO	08/06/1975	SEVILLA	ALBERTO	NATIVIDAD
	RODRIGUEZ GALAN, JOSE MANUEL	14/06/1968	SEVILLA	JOSE MANUEL	MARIA LUISA
	RODRIGUEZ GRANDE, ANGEL	13/03/1975	MADRID	BONIFACIO	JACINTA
	RODRIGUEZ JIMENO, JORGE	09/02/1975			
	RODRIGUEZ KAMINSKI, MARCOS	23/04/1968	DUSSELDORF	JUAN	URSULA
	RODRIGUEZ LAFFITTE, IGNACIO	23/10/1974	SEVILLA	FRANCISCO J	FRANCISCA B
	RODRIGUEZ PARAMO, JOSE ENRIQU	08/08/1975	MADRID	JOSE ENRIQU	MARIA PILAR
	RODRIGUEZ PARDO, MANUEL	19/02/1975	PUERTOLLANO	PEDRO	MARIA
	RODRIGUEZ RIAZA, SERGIO	04/09/1975	ARGANDA DEL REY		
	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, SALVADOR	09/11/1975	PARIS		
	RODRIGUEZ SANCHEZ, RODRIGO	04/10/1967	MEXICO	JULIO	SILVIA
	RODRIGUEZ VILLAR, JAVIER	27/09/1971	PARIS	ROGELIO	MARIA M
	RODRIGUEZ-FONSECA LOPEZ, CARLOS	22/09/1974	SEVILLA	CARLOS C	M LUISA
	ROJAS FERNANDEZ, SABINO	28/09/1967	SEVILLA	SABINO	ISABEL
	ROJO BRIX, NICOLAS	21/06/1970	DUSSELDORF	ALBINO	MONIKA
	ROLDAN TORRES, JUAN	30/01/1974	MALAGA	ANTONIO	MARIA
	ROMAN NAVES, JAVIER	08/03/1975	MADRID	JUAN	JOSEFA
	ROMERO CARVAJAL, FRANCISCO	08/10/1975	MALAGA	FRANCISCO	MA. ANTONIA
	ROMERO CHOCH, GUILLERMO R	03/04/1974	BUENOS AIRES	JOSE	DELIA
	ROMERO DE LENS, ANDRES	19/09/1975	MADRID	CARLOS	MONTSERRAT
	ROMERO GONZALEZ, PATRICIO	02/09/1975	MADRID	ALEJANDRO	MARIA CONCE
	ROMERO MURILLO, CARLOS	28/08/1975	SEVILLA	CARLOS	CARMEN
	ROMERO SERRANO, RAUL	02/11/1974	SEVILLA	ALFREDO	MERCEDES
	ROMERO SILVA, JUAN LUIS	10/07/1974	CACERES	JUAN MANUEL	MARIA B
	ROY VIDAL, ROBI	07/09/1968	MONTREAL	NIHLESH	MICABELA
	RUBIA BLANCO, FRANCISCO J	28/06/1975	MADRID	FRANCISCO	CASIMIRA
	RUBIANO LATORRE, PEDRO	03/01/1975	MADRID		
	RUBIO PEREZ, JORGE	27/06/1974	SEVILLA	JOSE	AMPARO
	RUBIO RODRIGUEZ, JOSE	24/09/1967	CARMONA	JOSE	GRACIA
	RUIZ GOMEZ, FRANCISCO J	22/07/1975	MADRID	FRANCISCO	JOSEFA
	RUIZ MAYO, DIEGO	03/12/1975	MADRID	PEDRO	DOLORES
	RUIZ MIGUEL, FERNANDO	27/12/1970	BARCELONA	RAMON	MERCEDES
	RUIZ MINARRO, JOSE	16/02/1975			
	RUIZ MULERO, FRANCISCO J	30/11/1975	SEVILLA	JOSE	ASCENSION
	RUIZ NUNEZ, ROMAN	06/09/1975	MALAGA	BERNARDO	JOSEFA
	RUIZ PACHECO, EUSEBIO J.	12/08/1975	RONDA	FRANCISCO	JOSEFA
	RUIZ POUPART, CARLOS	15/12/1971	MONTREAL	ALFREDO	THERESE
	RUIZ RAMOS, DAVID	28/02/1975	MADRID	ARTERIO	ALICIA
	RUIZ RICO, ALFREDO	05/11/1967	ZURICH	ALFREDO	MARIA
	RUIZ RUIZ, ARMANDO	02/07/1975	MADRID	JOSE	MARIA
	RUIZAÑOS DE LA CALLE, EDUARDO	25/01/1975	MADRID	FERNANDO	LOURDES
	S TERENS DIEZ, CHRISTOPHER	05/12/1975	MADRID	GREGORY	MARIA CONCE
	SAEZ RODRIGUEZ, JOSE LUIS	10/02/1975	SEVILLA	JOSE LUIS	LUISA
	SAGAZ QUESADA, MIGUEL	03/05/1968	JAEÑ	MIGUEL	ROSARIO
	SAINZ ROSMANS, MICHAEL M.	21/12/1975	BRUSELAS		
	SALADO GARCIA, ALFONSO	25/08/1975	MADRID	ALFONSO	ISABEL
	SALAZAR CAMPOS, ANTONIO	24/04/1975	SEVILLA	BERNARDO	DOLORES
	SALAZAR SALAZAR, JORGE	20/10/1975	MADRID	JORGE	PATRICIA
	SALAZAR SILVA, JOSE MARIA	31/12/1975	MADRID		
	SALGUERO ABLE, IGNACIO	06/11/1974	SEVILLA	MANUEL	ELENA
	SALIDO BORREGO, ABEL	22/04/1975	VILLACARRILLO	FRANCISCO	ENCARNACION
	SALINAS RODRIGUEZ, ALBERTO	28/05/1975			
	SAN EVINOLA JOTUS, JUAN JOSE	18/03/1975	MADRID	JUAN JOSE	VICENTA
	SAN JOSE CARRETERO, DAVID	12/11/1975			
	SAN ROMAN CARVO, LUIS MANUEL	11/01/1975	MADRID	LUIS	SOLEDAD
	SAN SATURNINO GARCIA, MIGUEL	11/10/1968	BURDEOS	JOSE	MARIA
	SANCHEZ ALCONCHEL, DAVID	21/10/1975	LA LINEA DE LA CONCEPCION	ANTONIO	ANTONIA
	SANCHEZ BARBERANA, JUAN	15/05/1967	MEXICO	ANGEL	JOSEFINA
	SANCHEZ BEHAR, DANIEL A.	24/01/1974	MARBELLA	FERNANDO	DOROTHY
	SANCHEZ BELLIDO, JOSE ANT.	15/08/1974	OSUNA	JOSE	ROSARIO
	SANCHEZ BURCIO, JOSE	15/05/1975	PLASENCIA	SABINO	VICTORIA
	SANCHEZ FERNANDEZ, JOSE	11/09/1975	MALAGA	JOSE LUIS	CAMELIA
	SANCHEZ GARCIA, MARCIAL	02/05/1975	MADRID	GREGORIO	MARIA
	SANCHEZ GARROTE, VICENTE	12/04/1974	SEVILLA	LUIS	VICENTA
	SANCHEZ LARA, LUIS D.	27/10/1975			
	SANCHEZ MONTES, ALBERTO	15/05/1975	MADRID		
	SANCHEZ NIEVES, JOSE MANUEL	04/06/1975	HUELVA	ANTONIO	MANUELA
	SANCHEZ PARIS, JUAN P	26/09/1975	BUENOS AIRES	JOSE	MARIA
	SANCHEZ PEÑA, RICARDO	25/08/1975	MADRID	RICARDO	MARIA CARME
	SANCHEZ PEREZ, EMILIO M	09/07/1974	SEVILLA	MANUEL	ANA
	SANCHEZ QUINTAS, DANIEL	08/06/1974	BURDEOS	GREGORIO	TERESA
	SANCHEZ RODRIGUEZ, JOSE	07/12/1967	HANNOVER	JOSE	MARIA
	SANCLEMENTE TORRES, LUIS	31/07/1974	TORONTO	LUIS	ASUNCION
	SANDUVETE SANDUVETE, FERNANDO	15/09/1975	CADIZ	FERNANDO	JOSEFA
	SANMIGUEL SANCHEZ, JOSE	21/09/1969	METZ		
	SANTAMARIA RUIZ DE EUGENIO, FELIPE C.	04/10/1975	STUTTGART		
	SANTIAGO JIMENEZ, CARLOS	23/07/1975	CIUDAD REAL	EMILIO	AURORA
	SANTOS AMADO, ALVARO J	18/08/1975	BERNA	JESUS	MARIA
	SANTOS GONZALEZ, JAIME	27/12/1968	MONTREAL	JOSE	CARMEN
	SAURINA MEIER, NICOLAS	16/06/1975	BERNA		
	SAZ MARTINEZ, FRANCISCO J	24/10/1975	MADRID	LUIS	EUGENIA
	SCHULZE GUTIERREZ, JURGEN	02/06/1971	DUSSELDORF	HANS JURGEN	ANA MARIA
	SEGOVIA BELENGUER, EDWARD	12/07/1967	TORONTO	LUIS	MARIA
	SEGOVIA CORTES, JOHNATTAN	31/05/1975			
	SERRANO ALVAREZ, ROBERTO	15/08/1975	MADRID	MARTIN	MANUELA
	SERRANO MENDOZA, ANTONIO	18/02/1974	SEVILLA		MARIA

Fecha de Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha de Nacimiento	Lugar de Nacimiento	Nombre Padre	Nombre Madre
17/11/1995	SERRANO RUIZ, MIGUEL A.	07/02/1975	ARCOS DE LA FRONTERA	JUAN JESUS	JOSEFA
	SESENA CALAHORRA, JOSE M	20/01/1975	MADRID		
	SETTEN VIVAS, JOSE MANUEL	20/09/1971	DUSSELDORF	JOAQUIN D.	HERMINIA
	SGROY RIOBO, ALEJANDRO	02/05/1975	BUENOS AIRES	LUIS A	ANTONIA
	SIERRA PEDRAZA, RAFAEL	21/09/1967	ESTRASBURGO	JUAN	MARIA
	SOLANA, ANGEL	13/02/1975	MADRID		MARIA JULIA
	SOLANO IGLESIA VECINO, FRANCISCO	08/02/1975	BADAJOS	FRANCISCO	M. ARECELI
	SOLAS VILCHES, JOSE LUIS	21/05/1975	SEVILLA	TEODORO	ANTONIA
	SOLER ORTEGA, ENRIQUE	23/05/1975	MALAGA	JOAQUIN	ANA MARIA
	SOLER ROMAN, ANTONIO	16/10/1975	MALAGA	JOSE	MERCEDES
	SOLLEIRO ARAGON, RAMON	26/04/1968	SEVILLA	RAMON	LOURDES
	SOMOLINERO MARTINEZ, FERNANDO	18/10/1975	MADRID		
	SORCA MADRID, DAVID	18/02/1975	MADRID	JOSE	MARIA CARME
	SORIA ALESIL, OSCAR	29/10/1975	MADRID	FEDERICO	LEONOR
	SORIA GROHNE, MARCOS G.	07/11/1974	MADRID		
	SORIANO EUPEN, GUIDO	25/08/1969	DUSSELDORF	SALVADOR	CHRISTEL
	SOTGIN GRESSA, LUCA PAOLO	22/03/1975			
	SOTO GOMEZ, ALBERTO	19/05/1975			
	SOTO GONZALEZ, ANTONIO	27/06/1974	MALAGA	ANTONIO	M CARMEN
	SOTO LALINDE, EDUARDO EUF	17/11/1975	MADRID	EUFRASIO	MAGDA
	SOUSA FEBREL, LUIS ALEJAN	27/08/1975	MADRID	JOSE	ANA MARIA
	SOUTO VALOBRA, DIEGO	09/02/1974	BUENOS AIRES	JOSE A.	CRISTINA
	SOUTWELL AMEZQUETIA, SIMON LESLIE	17/12/1975	MADRID		
	SUAREZ CASTRO, VICENTE ANT	29/12/1975	SEVILLA	JOSE ANT.	JOSEFA
	SUAREZ HIDALGO, BENITO	17/07/1975	SEVILLA	JOSE	JOSEFA
	SUAREZ MORENO, ANTONIO	03/06/1975	SEVILLA	AURELIO	MAGDALENA
	SUAREZ MUÑOZ, JUAN DE DIO	06/12/1975	SEVILLA	MANUEL	MARIA ROSA
	SUAREZ VIDANA, NICOLAS	24/12/1970	PARIS	JULIO	JOSEFA
	SURMORAS TORRES, ANGEL	22/05/1975	MADRID	ANGEL	ISABEL
	TAMAYO REYES, JUAN	15/03/1975			
	TAPIADOR ZAMANILLO, ANGEL	05/08/1975	MADRID		
	TARIN ENGELBRECHT, TOMAS	30/03/1969	DUSSELDORF	MARIO	RENATE
	TARRLADO FERNANDEZ, BARTOLOME	06/02/1975	MADRID	BARTOLOME	ISABEL
	TARRIÑO GAMERO, ANDRES DIM	03/01/1974	BADAJOS	DOMINGO	CECILIA
	TEJERO PELAEZ, RAMON	08/05/1975	CIUDAD REAL		
	TELLADO MARTINEZ, RAFAEL	20/03/1974	SEVILLA	RAFAEL	CONCEPCION
	TELLER SALAS, ENRIQUE	18/10/1975	MADRID		
	TENA CABALLERO, JUAN ANTONI	23/08/1975	MADRID	JOSE	ANTONIA M
	TENA MESONERO, IVAN MARIO	07/03/1975	MADRID		
	TERREON ALGBA, JOSE	18/04/1971	GRANADA		
	TIRADO CEBON, ANTONIO AUR	16/10/1975	MADRID	ANTONIO	FRANCISCA
	TORNERO RODRIGUEZ, MANUEL	29/07/1975			
	TOROSIO TOROSIO, ANTONIO	18/12/1975			
	TOROSIO VAZQUEZ, ANTONIO	18/04/1974	PLASENCIA	MANUEL	ANGELA
	TORRE JUAN, RAUL DE LA	13/11/1975	MADRID		
	TORRE PAZ MORENO, JOSE DE LA	19/04/1975	MADRID	FRANCISCO	MARIA ANGEL
	TORRE RODRIGUEZ, FRANCISCO	20/08/1968	BARCELONA	FRANCISCO	JOSEFA
	TORRES FERNANDEZ, JAIME	27/04/1975	MADRID	JOSE ANTONI	JULIA
	TORRES GAMEZ, PEDRO	23/07/1975			
	TORRES GARCIA, FRANCISCO	23/10/1975			
	TORRES GARCIA, JOSE	14/11/1975	PARIS	JOSE	JOSEFA
	TORRES HURTADO, MIGUEL A.	10/02/1975	SEVILLA	JOSE LUIS	REMEDIOS
	TORRES KUCKEL, FRANCISCO	11/10/1967	DUSSELDORF	JUAN	INGEBORG
	TORRES KUCKEL, RAFAEL	15/10/1970	DUSSELDORF	JUAN	INGENBORG
	TORRIZA BENITEZ, JOAQUIN R.	07/03/1975	SEVILLA	FRANCISCO	VISITACION
	TOVIÑO FERNANDEZ, LUIS MIGUEL	14/06/1975	MADRID	LUIS	VICTORIA
	TUCIÑO ALDEA, FRANCISCO A	20/07/1975	MADRID	FRANCISCO	MARIA LUISA
	UDENAS CANTERO, JAVIER	22/12/1975			
	UFANO VERDE, JOSE	02/12/1975	CORIA DEL RIO	JOSE	ROSARIO
	UNDARRA GARCIA, LAUREANO	12/12/1975			
	URBANO GARCIA, JUAN MIGUEL	08/08/1975	SEVILLA	DANIEL	DOLORES
	URBINA GALLEGO, ROBERTO	24/08/1975	MADRID	SANTIAGO	TERESA
	UTRERA UTRERA, JUAN	08/05/1975	GRANADA	ANDRES R.	LAUREANA
	UTRERAS LOPEZ, DIONISIO	08/12/1971	PARIS	EDUARDO	MONTSERRAT
	VACA GARCIA, RAFAEL	08/01/1975	SAN FERNANDO	JOSE	CARMEN
	VACAS FERNANDEZ, MARCOS	13/07/1969	DUSSELDORF	PASCUAL	M JOSEFA
	VACAS GALVEZ, ANTONIO	10/02/1974	SEVILLA		MERCEDES
	VAL LUCERA, CARLOS	09/03/1975	MADRID	LORENZO	MARIA CARME
	VALDERRAMA ROBAYO, FRANCISCO	19/05/1967	SEVILLA	JOAQUIN	MANUELA
	VALDES CALVO, DANIEL	08/01/1975	MADRID		
	VALDIVIELSO PANIAGUA, IGNACIO B	03/08/1975	MADRID	JOSE L	ROSARIO
	VALENTIN ROLDAN, ANTONIO	22/03/1971	PARIS	ANTONIO	MARIA LUISA
	VALENTIN DA TORRE, RAFAEL A.	30/11/1974	PARIS	JUAN A.	EMILIA
	VALERO TORRES, ISMAEL	08/09/1975			
	VALIENTE VAZQUEZ, JESUS	12/03/1975	SEVILLA		
	VALLEJO BRAND, ANTONIO	23/09/1969	MONTREAL	ANTONIO	AGNES
	VALLES ORTIZ, JOSE A.	15/04/1975	SEVILLA		
	VALVERDE NUÑEZ, JOSE MANUEL	19/01/1969	SEVILLA	CRISTOBAL	AURORA
	VANDSCHNEIDER O., ALEX	07/05/1975	TORREMOLINOS	ELSA	ELSA
	Vaquero Rey, Juan	20/01/1975	SAN LORENZO DEL ESCORIAL	FRANCISCO	AURELIA
	VARGAS CAVANILLAS, ANTONIO	16/04/1975	MADRID	FRANCISCO	ASUNCION
	VARGAS SAMAS, FRANCISCO	18/06/1968	SEVILLA	FRANCISCO	VIRTUDES
	VARGAS SILVA, FRANCISCO	05/01/1974	MERIDA	BASILIO	GRANADA
	VAZQUEZ DOMINGUEZ, JUAN	27/08/1968	SEVILLA	FRANCISCO	ANA
	VAZQUEZ FERNANDEZ, CARLOS	10/11/1974	SEVILLA	ANTONIO	MANUELA
	VAZQUEZ GOMEZ, FRANCISCO	16/08/1975			
	VAZQUEZ LEON, RUBEN	04/10/1974	SEVILLA	PABLO	MARGARITA
	VAZQUEZ LOPEZ, FRANCISCO	02/08/1975			
	VAZQUEZ MORENO, PEDRO	24/04/1975	MADRID	LUIS	PETRA
	VAZQUEZ PEREZ, JESUS	08/07/1975			
	VAZQUEZ SALAZAR, CARLOS	12/03/1975			
	VAZQUEZ SIMMELINK, RAUL	28/06/1975	ROTTERDAM	TEOLINDO	ARENINA
	VAZQUEZ SUAREZ, JESUS M.	22/01/1975	LA LINEA DE LA CONCEPCION	FRANCISCO	ANGELA
	VAZQUEZ VAZQUEZ, MANUEL	27/08/1971	DUSSELDORF		LUCIA
	VEGA DE GREGORI, PABLO	19/12/1974	BUENOS AIRES	ELOY	SUSANA
	VEGA FREY, MANUEL	08/11/1974	PARIS	VALERIANO	ANA
	VEGA SALGUERO, BERNARDO	11/03/1974	SEVILLA	MIGUEL	ARACELI
	VEGA D SEANE ZARGHETT, GONZALO	01/11/1975			
	VELA RIVERA, ALEJANDRO	12/12/1975	MADRID	ANTONIO	MARIA TERES
	VELA TROYA, FRANCISCO J	14/09/1975	SEVILLA	JOSE LUIS	ANGELES
	VELASCO FERNANDEZ, RAFAEL ANT	28/03/1975	SEVILLA	ANTONIO	MANUELA
	VELASCO MANJON, DAVID	18/12/1975	SAN LORENZO DEL ESCORIAL	JESUS	JOSEFA
	VELASCO MESA, JOSE	20/01/1968	SEVILLA	JOSE	ANA
	VELASCO MIGUEZ, RAFAEL	15/05/1967	DUSSELDORF	ANTONIO	TRINIDAD
	VELAZQUEZ SIRI, HORACIO MAR	08/02/1975	MADRID	HORACIO	MARIA ESTHE
	VELOSO HERNANS, RUBEN	11/12/1975			
	VERA SALAZAR, RAMON	05/07/1974	BADAJOS	DIEGO	MANUELA
	VERA VAZQUEZ, FRANCISCO	02/07/1974	MARBELLA	ANTONIO	CARMEN

Fecha de Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha de Nacimiento	Lugar de Nacimiento	Nombre Padre	Nombre Madre
17/11/1995	VERDES DIAZ, FRANCISCO	01/11/1975			
	VERDIN CASTRO, DANIEL	23/12/1975			
	VERGARA LIRA, JOSE	16/04/1974	MALAGA	JOSE FRANCI	PAULINA
	VICENTE ALVAREZ, ALBERTO FRA	13/11/1975	MADRID	FRANCISCO	MARGARITA A
	VICENTE CALLADO, FEDERICO	15/04/1975			
	VICENTE JIMENEZ, MANUEL	19/04/1968	SEVILLA	JUAN	DOLORES
	VIDAL BRAUN, TOMAS	06/08/1970	DUSSELDORF	VICENTE	JOHANNA
	VIDAL CANUT, BERNARDO JO	14/05/1975	MADRID	BERNARDO	MARIA
	VIDAL CITERA, MATIAS M.	18/06/1974	BUENOS AIRES	MANUEL	LEONOR
	VIEIRA GARCIA, TELUSO	16/10/1975			
	VIEJO LOPEZ, JORGE DANIE	02/02/1975	MADRID	JESUS MARIA	EDELMIRA
	VILCHES PASCUAL, JOSE ANTONI	22/05/1975	MADRID	AGUSTIN	ROSA MARIA
	VILLA ALVAREZ, DIEGO	17/06/1968	SEVILLA	LUIS	VALERIANA
	VILLA FAJARDO, JAVIER J.	11/08/1975	SEVILLA	SANTIAGO	CARMEN
	VILLA GARRIDO, LUIS	05/10/1975	SEVILLA		
	VILLACAMPA AMBA, JOSE MIGUEL	28/07/1975			
	VILLALOBOS VILLASANTE, ALFREDO	04/04/1975			
	VILLANUEVA CORTES, RICARDO	03/05/1975	MALAGA	JUAN ANTONI	ANA
	VILLAR CASTILLO, ANTONIO	09/10/1970	VERACRUZ	ANTONIO	GLORIA
	VILLAREJO LAULE, SERGIO	06/08/1975			
	VILLODRES LUQUE, JULIO	30/03/1974	SEVILLA	JULIO	M CARMEN
	VILLORIA TILVE, VIDAL	24/01/1975	OVIEDO		
	VIMERA DOMINGUEZ, ANGEL	30/08/1975	MADRID	VIRGILIO	CARMEN
	VIVAS VIVAS, JULIO	26/08/1975	PLASENCIA	JULIO	ANTONIO
	VIZCAINO GIMENEZ, JESUS	02/09/1975	MADRID	DIONISIO	ROSARIO
	VIZUETE CORDERO, JUAN CAROLO	31/08/1974	LLERENA	MODESTO	FRANCISCA
	VUREL SAEZ, MARTIN	21/03/1975			
	WATIN DOUMAIN, CRISTOPHE L	15/11/1974	SEVILLA	GEORGES	CLAUDINA
	WEAVER PEREZ, DAVID	30/04/1975			
	YAGO GUTIERREZ, EDUARDO MAN	13/09/1975	MADRID	EDUARDO MAR	ROMANA E
	YAMADA YAMADA, MOTOHIRO	26/06/1975	MADRID	YOSHITHRO	TAMIE
	YANEZ ANDINA, BRUNO	17/09/1975	MADRID	BRUNO	ROSA MARIA
	YOBANO COSTICH, ANTONIO	08/08/1974	HUELVA		
	YUSTA DEL POZO, EDUARDO	13/09/1975			
	ZABARES BOSQUET, ALEJANDRO	03/11/1975			
	ZAJARA GONZALEZ, MANUEL	28/07/1967	SEVILLA	MANUEL	ANTONIA
	ZAMANILLO HARRY, MARCOS	06/10/1970	TORONTO	VALENTIN	JUDITH
	ZAMAQUERO CANTARERO, JUAN ANTONI	11/08/1975	MADRID	JUAN	MARIA PILAR
	ZAMBRANO LUQUE, JOAQUIN	29/06/1974	SEVILLA	MANUEL	M CARMEN
	ZAMORA FLOR, JAVIER	10/08/1974	MALAGA	ANTONIO	M CARMEN
	ZAMORANO MORA, VICTOR	02/06/1975	MADRID		
	ZAMUMERI IGLESIAS, JAVIER	31/08/1975	MADRID	MOHAMED	ROSA
	ZAPATERO DIFKMAN, GEORGIO	02/01/1970	DUSSELDORF	ANTONIO	RENATE
	ZARAGOZA MALDONADO, CRISTOBAL	27/03/1975	MALAGA	CRISTOBAL	GABRIELA
	ZARANDONA RABAGO, DAVID	09/02/1975			
	ZAURIN ROMERO, DAVID M.	25/01/1975	PARIS	VICENTE	ESPERANZA
	ZORITA IGLESIAS, DAVID	22/02/1975	MADRID	JESUS	OTILIA
*** Jefatura de Personal R.M. Sur					
*** Pza. España s/n					
*** 41013 Sevilla					
17/11/1995	ACEDO FERRAYOLI, SALVADOR	11/03/1975	SEVILLA	SALVADOR	ROSA
	ALCAIDE ESCRIBANO, FRANCISCO	18/06/1967	SEVILLA	CARLOS	CARMEN
	ALCAIDE GOMEZ, JOSE	06/10/1975	MALAGA	JOSE	MERCEDES
	ALCAZAR CORONA, RAFAEL	25/04/1974	SEVILLA	JUAN	MAGDALENA
	ALFONSO DOMINGO, FRANCISCO J	30/12/1975	HUELVA	FRANCISCO	MARIA TERES
	ALISTE HERNANDEZ, MIGUEL A	13/10/1974	SEVILLA	ANGEL	JOAQUINA
	ALVAREZ THORDIS, ANDRES	12/04/1974	MALAGA	ANTONIO	MARIA
	AMAYA NAVARRO, MANUEL	26/01/1975	SEVILLA	FRANCISCO	MANUELA
	AMORES GALLEGOS, OMAR	13/03/1974	MALAGA	SEBASTIAN	SOLEDAD
	ANDRADES GODINO, ANTONIO	10/07/1974	MALAGA	PEDRO	MANUELA SOF
	ARAUJO GONZALEZ, ANDRES J.	11/07/1975	TARIFA	PEDRO	JUANA
	AREVALO PEREZ, JOSE	31/05/1967	SEVILLA	RAMON	MARIANA
	ARROYO NUÑEZ, ANTONIO	24/12/1975	ALGECIRAS	JOSE	M CARMEN
	ASENCIO MENDOZA, FRANCISCO J	17/06/1974	SEVILLA	ANTONIO	MANUELA
	ATTARO MANCILLA, ENRIQUE	07/06/1975	LA LINEA DE LA CONCEPCION	ALBERTO	ANTONIA
	AVALOS RODRIGUEZ, JULIO	08/03/1968	ECIJA	ANTONIO	CONCEPCION
	AVILA LOPEZ, JOSE MANUEL	01/03/1974	SEVILLA	ANTONIO	CELEONIA
	AZZOLINA PEREZ, JUAN ANTONI	15/08/1975	HUERCAL-OVERA	VINCENZO	MARI CARMEN
	BALLARIN MIRAMBEAU, FEDERICO	06/08/1975	MALAGA	VICENTE	DOMINIQUE
	BARAN LUQUE, FRANCISCO	26/10/1974	SEVILLA	FRANCISCO	ENCARNACION
	BARRERA MATEOS, DIEGO	03/12/1974	SEVILLA	JOSE	ISABEL
	BARRERA RAMIREZ, MIGUEL	28/01/1975	JEREZ DE LA FRONTERA		
	BARROSO CORTES, JUAN	17/01/1975	MALAGA	LUIS	M CARMEN
	BARROSO MUÑOZ, JUAN A.	09/06/1975	RONDA	MANUEL	ENCARNACION
	BARROSO PEREZ, JUAN CARLOS	15/08/1975	SEVILLA		
	BECERRA TROYA, JUAN JOSE	27/12/1967	DOS HERMANAS	MIGUEL	JOSEFA
	BEDOYA PRIETO, ANTONIO	04/12/1975	MALAGA	ANTONIO	JOSEFA
	BENJUMEA VARDELLO, JOSE	28/01/1975	SEVILLA		
	BERLANGA LOPEZ, ALEJANDRO	24/11/1975	MALAGA	ANTONIO	M DOLORES
	BERMUDEZ HEREDIA, RAFAEL	26/10/1975	LA LINEA DE LA CONCEPCION	FRANCISCO	CATALINA
	BERMUDO MARTIN, PEDRO	03/11/1974	SEVILLA	HILARIO	M CARMEN
	BLANCO OCAÑA, SALVADOR	08/12/1975	LA LINEA DE LA CONCEPCION	JOSE	MARIA C
	BOLAÑOS BAENA, SAUL	16/07/1975	SEVILLA	ALFONSO	M. SOLEDAD
	BOULBAHATEM O., MOHAMED	01/09/1975	TORREMOLINOS	DRISS	MALIKA
	BRAVO IGLESIAS, JUAN	26/12/1967	SEVILLA	JOSE	CARMEN
	BRAVO-FERRER DELGADO, RAFAEL	08/04/1974	SEVILLA	RAFAEL	ROSALIA
	BRESCIA ROSA, JOSE	26/01/1975	MALAGA	ANTONIO	ANTONIA
	BRIEVA ESTRADA, MIGUEL	08/06/1974	SEVILLA	JOSE ANT	M CARMEN
	BUENO MEDINA, JUAN	17/03/1974	MALAGA	JUAN MANUEL	M CARMEN
	BURGOS SUAREZ, SERGIO	12/06/1975	HUELVA	JUAN MANUEL	DOLORES
	CABALLO REYES, FRANCISCO	21/08/1974	SEVILLA	ANTONIO	VICTORIA
	CABELLA CONDE, MANUEL	29/08/1974	SEVILLA	JUAN	DOLORES
	CABELLO GONZALEZ, RAFAEL	29/05/1974	MALAGA	RAFAEL	M. CARMEN
	CADENA GONZALEZ, JUAN	29/08/1975	SEVILLA	ANTONIO	ROSARIO
	CALVO CALVO, ALBERTO A.	16/08/1975	SEVILLA		
	CAMACHO MILAN, MANUEL	02/08/1968	SEVILLA	ANTONIO	TOMASA
	CAMPOS CAMACHO, JOSE J	01/09/1974	SEVILLA	JOAQUIN M.	M JOSEFA
	CAMPOS MONTES, JOSE	13/05/1975	BOLLULLOS PAR DEL CONDADO	A	A
	CAMPOS MUÑOZ, RAFAEL	30/07/1974	ALORA	ANTONIO	CONCEPCION
	CARAVANTES CUEVAS, ANDRES	29/03/1974	MALAGA	ANDRES	JOSEFA
	CARMONA LOBATO, DIEGO	26/01/1975	SAN FERNANDO	ANTONIO	PILAR
	CARMONA RIVERO, JOSE	27/12/1974	MALAGA	JOSE	ISABEL
	CARMONA TERNERO, JOSE	11/06/1968	SEVILLA	PRUEDENCIO	JESUS
	CARO SALAZAR, JESUS	16/07/1975	SEVILLA		

Fecha de Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha de Nacimiento	Lugar de Nacimiento	Nombre Padre	Nombre Madre
17/11/1995	CARRASCO ROLLAN, IVAN	03/10/1974	SEVILLA	LUIS	M CARMEN
	CARRERA BRAVO, JUAN	21/03/1975	MALAGA	FRANCISCO	MARIA
	CARRILLO HUELVA, ANTONIO JES	08/04/1975	ALGECIRAS	FRANCISCO	MANUELA
	CARVELLIDO SANCHEZ, JUAN CARLOS	01/11/1974	SEVILLA	JUAN	REMEDIOS
	CASADO MUÑOZ, JOSE	27/01/1974	MALAGA	JOSE RAMON	ANTONIA
	CASO SALADO, FRANCISCO J	31/01/1974	SEVILLA	FRANCISCO	VICTORIA
	CASTAÑO GUTIERREZ, MIGUEL	01/10/1967	MORON DE LA FRONTERA	ANTONIO	CARMEN
	CASTAÑO MORENO, JOSE	22/09/1974	SEVILLA	FRANCISCO	MERCEDES
	CASTAÑOS BALLESTEROS, SANTIAGO	24/07/1975	SEVILLA		
	CAUÑAGO REYES, JOSE	29/01/1974	MALAGA	MANUEL	M CARMEN
	CENTENO TORREJON, RAFAEL ALON	06/12/1975	SAN FERNANDO	FRANCISCO	ISABEL
	CERREJON GALLEGO, DANIEL	12/02/1974	SEVILLA	ANTONIO	MARIA PAZ
	CHACON PEREZ, JOSE	01/05/1968	BEAS DE SEGURA	MATIAS	ASCENSION
	CHECA PEREZ, JOSE	06/06/1968	JAEN	JOSE	JOSEFA
	CHIARA CARMONA, JOSE LUIS	21/04/1974	SEVILLA	SEBASTIAN	JOSEFA
	CIDONCHA FERNANDEZ, BENJAMIN	07/08/1974	MALAGA	SERVANDO	MARIA
	CLARKE O., STEPHEN	21/04/1974	ALHAURIN EL GRANDE	EDUARD	MARION
	COBOS MARIN, JEPONIMO	27/03/1974	SEVILLA	JERONIMO	DOLORES
	CORCHADO DURAN, JOSE	09/03/1968	SEVILLA	JOSE	CONCEPCION
	CORDERO DE LA CRUZ, RAFAEL	01/04/1974	SEVILLA	MANUEL	REMEDIOS
	CORRALES CRUZ, ISAAC	08/04/1974	SEVILLA	JOSE MARIA	ANTONIA
	CORTES HEREDIA, JUAN	04/03/1974	MALAGA	JOAQUIN	CARMEN
	CORTES HERNANDEZ, JUAN MANUEL	17/01/1975	LA CAROLINA		
	CORTES LUCENA, JOSE	28/04/1974	MALAGA	MIGUEL	REMEDIOS
	CUENCA GONZALEZ, ANTONIO	10/03/1975	MALAGA	ANTONIO	MARIA
	CUESTO ARCOS, ALFREDO	27/09/1975	HUELVA	ALFREDO	MARIA DOLOR
	CUEVAS GARCIA, CARLOS	09/06/1974	SEVILLA	FRANCISCO	ROCIO
	CURVAS MARTIN, JUAN JESUS	11/12/1967	LA RODA DE ANDALUCIA	ANTONIO	MARIA
	DAVE	04/03/1974	SEVILLA	ROYAL F	MYRA L
	DELGADO GONZALEZ, JUAN	19/02/1975	MALAGA	SALVADOR	ADELINA
	DELGADO TOBALINA, LOIS K	29/11/1974	SEVILLA	LUIS H	M ISABEL
	DELGADO VELAZQUEZ, MANUEL	18/01/1975	SEVILLA	ANTONIO	NICOLASA
	DENNYS DENNYS, PEDRO	13/11/1967	SEVILLA	GREGORY	BEGONA
	DEVOL FRANCO, JUAN ANT	09/01/1974	SEVILLA	FERNANDO	ISABEL
	DIAZ NASIF, KARIN	24/09/1975	GRANADA	JUAN MANUEL	GHADA
	DIAZ VALENCIA, ANTONIO MIG	27/11/1975	HUELVA	JOSE	VICENTA
	DIEZ LOPEZ, MIGUEL	09/08/1975	MALAGA	MIGUEL	INES
	DORDE SALGUERO, ESTEBAN	31/01/1968	SEVILLA	ALEJANDRO	CARMEN
	ELIAS DOMINGUEZ, ANTONIO	19/12/1975	SEVILLA	ANTONIO	LAURA
	ESCOBAR GARCIA, ISIDRO JOSE	10/09/1975	CORDOBA	FRANCISCO	MILAGROS
	ESPEJO REY, SALVADOR	16/12/1975	ANTQUERA	SALVADOR	HELENE
	ESPINOSA GAVIRA, FELIX	24/11/1974	MAIRENA DEL ALCOR	JOSE	DOLORES
	ESTEBAN GARCIA, JOSE	22/07/1975	MALAGA	JUAN	DOLORES
	ESTEVEZ BOSADA, DAVID	10/07/1975	SEVILLA	JOSE	JOSEFA
	ESTEVEZ MENIER, SAMUEL	22/09/1975	MOTRIL	FRANCISCO	MARIE HELEN
	ESTEVEZ RUIZ, VERO	02/11/1975	MOTRIL	MANUEL	ISABEL
	FERNANDEZ ESTEBAN, MIGUEL	16/07/1974	ALMERIA	JOSE MIGUEL	ENCARNACION
	FERNANDEZ GUERRERO, ANTONIO	24/12/1975	SEVILLA	JOSE FCO.	CARMEN
	FERNANDEZ GUERRERO, JOSE ANT	09/09/1974	SEVILLA	RAFAEL	ROSARIO
	FERNANDEZ HEREDIA, ANTONIO	28/12/1975	SEVILLA	RAFAEL	ANGELA
	FERNANDEZ LINARES, FRANCISCO	18/09/1975	MALAGA	FRANCISCO	MANUELA
	FERNANDEZ LOPEZ, JAIRO	29/08/1975	GRANADA	JOSE	M. CARMEN
	FERNANDEZ OLIVERA, LUIS	18/08/1974	SEVILLA	CLAUDIO	VIRTUDES
	FERNANDEZ SALGUERO, ROBERTO CAR	17/11/1975	CADIZ	MIGUEL	ISABEL
	FERNANDEZ ZACARIAS, MANUEL	22/10/1975	SAN FERNANDO	FRANCISCO	LUISA
	FERRER PADILLA, SERGIO	11/04/1975	GRANADA	MIGUEL	PIEDAD
	FOSS FOSS, THOMAS	18/10/1967	SEVILLA	GEORGE	SHIRLEY
	FRANCO PEINADO, FRANCISCO	08/08/1974	SEVILLA	FRANCISCO	M JOSEFINA
	GALINDO RODRIGUEZ, DAVID	29/04/1974	MALAGA	JOAQUIN	ISABEL
	GARCIA ALMANSA, BALBINO	30/12/1975	LINARES	FELIX	JOAQUINA
	GARCIA BAENA, JUAN MANUEL	09/11/1974	SEVILLA	MANUEL	JOSEFA
	GARCIA BARRERO, JOAQUIN M.	19/01/1975	SEVILLA	JOAQUIN	MARIA
	GARCIA CABO, JOSE	18/11/1975	MALAGA	JOSE	FRANCISCA
	GARCIA CARRETERO, ALFREDO LUIS	01/04/1975	ALMERIA	MANUEL	ANA
	GARCIA CASADO, RAMON	10/04/1975	SEVILLA	RAMON	CONSUELO
	GARCIA CHIA, DAMIAN	11/06/1975	OSUNA	JOSE	REMEDIOS
	GARCIA FERNANDEZ, ANDRES	17/07/1967	UTRERA	FRANCISCO	ASUNCION
	GARCIA GARCIA, JUAN	28/06/1967	CHILLUEVAR	LUIS	JULIA
	GARCIA GARCIA, JUAN	30/08/1967	BEAS DE SEGURA	LUIS	GILA
	GARCIA GARCIA, JUAN	03/07/1975	MALAGA	JOSE	DOLORES
	GARCIA JIMENEZ, PEDRO	05/07/1975	SAN FERNANDO	ANTONIO	MARIA
	GARCIA MARTIN, MIGUEL A.	03/05/1975	SEVILLA	MANUEL	JUANA
	GARCIA MONTESINGO, FRANCISCO J	12/09/1975	SEVILLA	JOSE MARIA	SETEFILLA
	GARCIA ORDOÑEZ, FRANCISCO	15/07/1968	SEVILLA	MANUEL	DOLORES
	GARCIA RODRIGUEZ, FAUSTO	07/08/1967	SEVILLA	MANUEL	CARMEN
	GARCIA DE LA PEÑA JONK, JORGE	20/12/1975	MALAGA	JAIME	ELISABETH
	GARGALLO POSTIGO, JUAN	04/11/1974	MALAGA	ANTONIO	MA. LUISA
	GIMENEZ MORENO, JOAQUIN	05/06/1974	ALMERIA	FRANCISCO	CARMEN
	GLYN HUGHES, NICOLAS R	25/04/1974	SEVILLA	MICHAEL	JOANNA
	GOMEZ CORRAL, JOSE	03/07/1968	CONSTANTINA	FRANCISCO	MARIA
	GOMEZ SOTELO, ANTONIO	10/04/1975	SEVILLA	ANTONIO	ROSARIO
	GONZALEZ ANDRES, FERNANDO	15/07/1967	SEVILLA	FERNANDO	PETRA
	GONZALEZ BECERRA, JUAN CARLOS	01/01/1974	SEVILLA	LUIS	M CARMEN
	GONZALEZ CARRION, ALVARO	09/06/1974	SEVILLA	JOSE C	CONCEPCION
	GONZALEZ GONZALEZ, JOSE	13/04/1968	LORA DEL RIO	MANUEL	ARACELI
	GONZALEZ LISBONA, JOSE	07/05/1975	MALAGA	MANUEL	MARIA
	GONZALEZ RUIZ, DAVID	11/11/1975	ALMERIA	JOSE	DOLORES
	GONZALEZ VILLALBA, JULIO	08/07/1974	MALAGA	FRANCISCO	ANA MARIA
	GOVANTES DEL PINO, ALEJANDRO H	08/03/1974	SEVILLA	JAVIER	JULIA
	GRUESO RODRIGUEZ, GONZALO	18/09/1967	SEVILLA	JOSE	CARMEN
	GUTIERREZ BELCHI, FRANCISCO	21/08/1968	SEVILLA	LUIS	MARIA
	GUZMAN JOYA, DAVID	28/06/1974	SEVILLA	TIRSO	MARIA
	HAGAN MATEOS, JOSE MANUEL	04/07/1975	JEREZ DE LA FRONTERA	--	--
	HARO LOPEZ, FELIX DE	20/01/1975	SEVILLA	ANTONIO	CONCEPCION
	HEREDIA FLORES, SEBASTIAN	06/08/1975	SAN ROQUE	--	--
	HEREDIA DE HARO, VICTOR	30/11/1975	MALAGA	ANTONIO	LEONARDA
	HERNANDEZ DOMINGUEZ, FRANCISCO J	19/11/1974	SEVILLA	ANTONIO	M CARMEN
	HERNANDO LOPEZ, GERARDO	21/08/1975	GRANADA	GERARDO	M. GLORIA
	HERRERA GUTIERREZ, MANUEL	21/08/1974	CORIA DEL RIO	MANUEL	MARIA
	HIDALGO FARRERO, JOSE ANT	02/03/1974	SEVILLA	DOMINGO	CARMEN
	HORCAS VILLA, JOSE A	17/06/1975	BAENA	RAFAEL	LAURA
	HUGHES RANDAG, JAME E.	26/11/1975	SEVILLA	MICHAEL G.	JOANNA
	HUMANES POCH, DAVID	02/01/1974	SEVILLA	SANTIAGO	MARI CARMEN
	IBANEZ PADIAL, ROBERTO	23/02/1975	GRANADA	JUAN ANTONI	MARIA CARME
	IBANEZ TRUJILLO, MANUEL	17/01/1968	ANDUJAR	JOSE	CARMEN
	JAEN NUNEZ, JUAN CARLOS	25/02/1975	JEREZ DE LA FRONTERA		
	JARAQUEMADA PEREZ-GUZMAN, CRISTOBAL	21/05/1975	SEVILLA		
	JIMENEZ RODRIGUEZ, FRANCISCO	17/06/1968	SEVILLA	ANTONIO	MANUELA
	JOS GRUESO, LUIS DANIEL	01/02/1974	SEVILLA	VICTOR LUIS	MAGDALENA

Fecha de Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha de Nacimiento	Lugar de Nacimiento	Nombre Padre	Nombre Madre
17/11/1995	JOVACHO MARTOS, FRANCISCO M	25/03/1974	SEVILLA	MANUEL	DOLORES
	JURADO CORTES, GUSTAVO A.	15/02/1975	MARBELLA	FRANCISCO	ANGELES
	JURADO VAZQUEZ, PEDRO	23/03/1974	HUELVA	PEDRO	ANTONIA
	KERROUNI MORENO, ABDELKADER	08/09/1966	ORAN (ARGELIA)		
	LADRON GUEVARA BLANCO, FRANCISCO J	14/04/1974	SEVILLA	TIBURCIO	JOSEFA
	LAPON CASTIZO, GABRIEL	30/01/1974	SEVILLA	GABRIEL	MARIA
	LARA SANCHEZ, BALDOMERO	05/04/1975	MALAGA	JOSE LUIS	PURIFICACION
	LAZARO MORALES, JUAN DE	22/01/1968	TORRES	DIEGO	JUANA
	LEON TINEO, JOSE	23/07/1975	LA LINEA DE LA CONCEPCION	FRANCISCO	JUANA
	LEYVA MARTIN, JOSE	29/12/1974	MALAGA	JOSE MA.	MA.DOLORES
	LIBRERO POSADA, FRANCISCO J	25/12/1975	SEVILLA	VICENTE	CARMEN
	LIÑAN MARTIN, EMILIO JOSE	30/03/1974	SEVILLA	ANTONIO	ROSARIO
	LOPEZ AVELLANEDA, JUAN MANUEL	07/09/1975	GRANADA	MANUEL	MARIA CARME
	LOPEZ GONZALEZ, JOSE	12/03/1968	OSUNA	FRANCISCO	MERCEDES
	LOPEZ HIGUERAS, DIEGO	15/01/1968	LINARES	DIEGO	MANUELA
	LOPEZ JIMENEZ, JUAN MANUEL	28/10/1975	GRANADA	MANUEL	CARMEN
	LOPEZ LARA, MANUEL	08/03/1968	SEVILLA	JOSE	NATIVIDAD
	LOPEZ SATABILLA, ALEJANDRO	23/01/1975	SAN FERNANDO	VICENTE	TERESA
	LUNA ROMERO, ANTONIO	31/05/1975	ANTEQUERA	MANUEL	DOLORES
	MACHIO GARCIA, JOSE ANT	31/08/1974	SEVILLA	DANIEL	MARGARITA
	MACIAS PONCE, JUAN MANUEL	01/04/1975	SEVILLA	JOSE LUIS	MANUELA
	MACIAS DE LOS SANTOS, MANUEL	31/12/1974	SEVILLA	MANUEL	TRINIDAD
	MACNAMEE MACNAMEE, JAMES BERNA	11/09/1967	SEVILLA	JAMES ANTHO	ESPERANZA
	MAESTRE VARELA, ANTONIO	10/03/1975	CADIZ	---	---
	MAGUESIN TORNER, FRANCISCO J	02/05/1975	SEVILLA		
	MANCEBO RODRIGUEZ, DIEGO	01/07/1974	MALAGA	MANUEL	MA.CARMEN
	MARAMIS MOMAHIT, JUAN	27/01/1975	MALAGA	FRANCISCO	NIESKE
	MARCHENA FERRER, JESUS	04/09/1974	ROTA	MIGUEL	CARMEN
	MARTIN ALBARRAN, RAFAEL	09/09/1967	SEVILLA	RAFAEL	CARMEN
	MARTIN ARANGO, RAUL	30/08/1974	SEVILLA	CESAR	M CARMEN
	MARTIN GALLEGO, MANUEL	21/01/1975	SEVILLA	ANTONIO	JACINTA
	MARTIN GRACES, MANUEL	05/04/1974	SEVILLA	MANUEL	ELOISA
	MARTIN MONTES, DAVID	11/11/1974	SEVILLA	JOSE	GEMA
	MARTIN ROMERO, ANTONIO	21/09/1974	SEVILLA	LUIS	JUANA
	MARTIN SANCHEZ, DANIEL	25/06/1974	MALAGA	FRANCISCO	MARIA
	MARTINEZ CAMBILL, IGNACIO	17/09/1975	GRANADA	O.	O.
	MARTINEZ DE LUQUE, RICARDO	23/12/1974	MADRID	JOSE	ELISA
	MAZOLD MAZOLD, CHARLES	17/09/1967	SEVILLA	ALLEN	RUFINA
	MEDINA DIAZ, DAVID	15/05/1975	SEVILLA	SEBASTIAN	MARIA
	MEDINA NIETO, FRANCISCO	30/07/1974	MALAGA	SALVADOR	ANGELES
	MEJIAS FRANCOS, LUIS	05/06/1967	SEVILLA	LUIS	MARIA LUISA
	MEJIAS VILCHEZ, VICTOR	17/04/1975	ROMDA	SALVADOR	DOLORES
	MESO CASTILLA, FRANCISCO J	17/11/1974	SEVILLA	FRANCISCO	DOLORES
	MIÑO VALERA, TOMAS	18/12/1975	MADRID		
	MIRA MARTIN, DAVID	23/07/1974	MALAGA	JOSE	ANA
	MOINA RODRIGUEZ, RAFAEL	24/02/1975	VELEZ-MALAGA	JUAN	DOLORES
	MOLLO PONCE, FELIX	21/12/1967	SEVILLA	FELIX	CARMEN
	MONTOYA ESTEBAN, MIGUEL A	16/08/1974	SEVILLA	MANUEL	PILAR
	MONTOYA MEDINA, ENRIQUE	01/07/1975	GRANADA	JOSE	ESPERANZA
	MOORE MOORE, SCOTT ALAN	30/09/1967	SEVILLA	TEDY	BILLIE
	MORAL CAMON, JOSE	14/06/1967	ANDUJAR	JOSE	MERCEDES
	MORENO GUZMAN, ANTONIO MIG	20/06/1975	SEVILLA	MANUEL	AMELIA
	MORENO MOYA, RAFAEL	13/08/1968	QUEVEDA	MIGUEL	HEMINIA
	MORENO RORIGUEZ, JOSE LUIS	27/09/1975	SEVILLA	LUIS	ANTONIA
	MORILLA GASPE, CARLOS	12/07/1967	SEVILLA	ANTONIO	PALMIRA
	MOSKOVAKIS MOSKOVAKIS, MICHAEL	13/07/1967	SEVILLA	GEORGE	THEODORA
	MOYA BONILLA, JUAN	24/08/1975	MALAGA	ANDRES	MARIA
	MUÑIZ CRISHAN, JUAN JOSE	08/01/1974	SEVILLA	JUAN MANUEL	MERCEDES
	MUÑOZ FERNANDEZ, JOSE DAVID	12/10/1975	SEVILLA	JOSE	M.ANGUSTIAS
	MURO RUANO, GONZALO	25/04/1974	SEVILLA	MANUEL	M FERNANDA
	NAVARRETE SANTANA, JOSE ANT	28/09/1974	SEVILLA	MANUEL	CARMEN
	NAVARRO FERNANDEZ, FRANCISCO	21/07/1968	SEVILLA	JOSE	JOSEFA
	NAVARTA RUIZ, SEBASTIAN	05/08/1975	MALAGA	ANGEL	TRINIDAD
	NIETO RODRIGUEZ, JOSE	31/12/1975	MALAGA	ANDRES	MA.NIEVES
	NOKES NOKES, DAVID LEROY	29/01/1968	SEVILLA	RAYMOND	PATSY
	OLMO MUÑOZ, MARIA JOSE	12/01/1968	MORON DE LA FRONTERA	MANUEL	JOSEFA
	ORTA BARRIGA, ANGEL	30/08/1975	BARBATE DE FRANCO	JOSE	BELLA
	ORTEGA FERNANDEZ, JOAQUIN	04/06/1968	SEVILLA	PEDRO	CARMEN
	ORTEGA PEREZ, JOAQUIN	03/09/1974	HUERCAL-OVERA	LAZARO	DOLORES
	OSBY OSBY, DARYL RENFR	28/07/1968	SEVILLA	JAMES	WILLYE
	OSUNA LOZANO, MIGUEL A	08/12/1974	SEVILLA	ANTONIO	CARMEN
	PABLO OLIVERA, ANTONIO J	25/12/1975	SEVILLA	MANUEL	ROSA
	PABON GARCIA, MANUEL	03/04/1975	SEVILLA	FERNANDO	JULIANA
	PAEZ ANDUJAR, JOSE A.	17/01/1975	SEVILLA		
	PALACIO ----., ARMANDO C.	06/11/1975	SEVILLA	ROBERT	ANITA
	PALACIOS SMOLDERS, CARLOS	28/05/1975	MALAGA	CARLOS	MA.REGINA
	PALOMINO SANCHEZ, JOSE	07/01/1975	SEVILLA	JERONIMO	ROSA
	PARDO FILIGRANA, ANGEL	05/01/1974	SEVILLA	JUAN	MARINA
	PARRA ROMERO, JESUS	02/09/1975	MALAGA	JOSE	ANTONIA
	PASTOR BASCON, JESUS	05/07/1967	SEVILLA	FRANCISCO	ANTONIA
	PAWLITSECHK PAVLITSECHK, MARTIN	15/06/1967	SEVILLA	ERNEST	ANGELIKA
	PEÑALVER GOMEZ, LUIS	12/07/1975	SEVILLA		
	PEREZ BAEZA, RAFAEL	15/05/1968	SEVILLA	RAFAEL	ROSA
	PEREZ CUMBRE, JESUS	10/12/1975	MALAGA	FRANCISCO	MA.CARMEN
	PEREZ FERNANDEZ, FRANCISCO	09/09/1975	GRANADA	FRANCISCO	ANGELES
	PEREZ MARTIN, MANUEL	30/08/1974	MALAGA	JOSE	CARMEN
	PEREZ RODRIGUEZ, RAUL PEDRO	25/04/1975	SEVILLA	ANTONIO FCO	M.PASTORA
	PEREZ ROMERO, MANUEL	02/06/1975	LA LINEA DE LA CONCEPCION	MANUEL	ADELA
	PEREZ TOMAS, JUAN D	11/04/1974	SEVILLA	JUAN D	ESTHER
	PINEDO CAMORA, MANUEL	01/01/1975	SEVILLA		
	PLACEK PLACEK, FRANCISCO	07/07/1967	SEVILLA	FEDERICO	ROSA MARIA
	PLANELLES MARTINEZ, DAVID GERARDO	27/10/1975	CADIZ	RAFAEL	TRINIDAD
	PLAZA BERMUDEZ, JOSE MANUEL	01/10/1974	SEVILLA	JOSE LUIS	M CARMEN
	PONCE BARBA, JULIAN	07/09/1975	SAN FERNANDO	ANTONIO	TERESA
	PONCE PONCE, RICHARD	01/09/1967	SEVILLA	RICHARD	JANET
	POVEDA SALAS, RAFAEL	23/09/1975	ALMERIA	FRANCISCO	VICTORIA
	POZO MUÑOZ, RAUL	06/04/1975	MALAGA	DIEGO	MA.CARMEN
	PRIETO CARMONA, DAVID	29/11/1975	ECIJA	A	A
	QUILLES REQUENA, BERNARDO	23/10/1975	PURULLENA	MANUEL	ANTONIA
	RAMIREZ PEDROSA, MIGUEL	11/02/1968	PALMA DEL RIO	JUAN	MILAGROS
	RAMOS FERNANDEZ, JUAN	11/12/1974	MALAGA	MIGUEL	ANA
	RAMOS GONZALEZ, JOSE	17/07/1974	MALAGA	MANUEL	ANA
	RAYO BEJARANO, ANTONIO J	13/10/1974	SEVILLA	JOSE	DOLORES
	REBOLLAR REMESAL, JOSE ANT.	21/09/1975	SEVILLA	ANTONIO	CONSOLACION
	REGALADO GIL, FERNANDO	12/10/1974	SEVILLA		ADELAIDA
	REMIENI COHEN, YUVAL	15/07/1975	TORREMOLINOS		MECHAMA
	RIBAS YANES, FRANCISCO J	27/12/1975	SEVILLA	GABOR	MARIA JESUS
	RICC RIOS, RAFAEL	08/06/1968	SEVILLA	FRANCISCO P	ELOISA
				JOSE	

Fecha de Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha de Nacimiento	Lugar de Nacimiento	Nombre Padre	Nombre Madre
17/11/1995	RODRIGUEZ ALVAREZ, JOSE RAMON	14/07/1968	SEVILLA	MANUEL	JOSEFA
	RODRIGUEZ BRINCONES, JOSE	08/01/1974	MALAGA	MANUEL	ANA ISABEL
	RODRIGUEZ CORTES, ANTONIO	05/06/1975	BADALONA	JOAQUIN	TRINIDAD
	RODRIGUEZ DELGADO, RICARDO L.	21/09/1975	SEVILLA	LUIS	NIVIA ESTHE
	RODRIGUEZ DIAZ, JOSE	06/05/1967	ECIJA	JOSE	ISABEL
	RODRIGUEZ DOMINGUEZ, VICTOR M.	14/05/1975	SEVILLA	JOSE	ANA
	RODRIGUEZ FERNANDEZ, FRANCISCO	13/07/1968	SEVILLA	FRANCISCO	GRACIA
	RODRIGUEZ FERNANDEZ, FRANCISCO J	11/06/1975	ALMERIA	MANUEL	MARIA DOLOR
	RODRIGUEZ GUIJO, ANTONIO	06/07/1974	SEVILLA	ANTONIO	JUANA
	RODRIGUEZ PEDRAZA, JUAN	30/12/1967	ECIJA	ELOY	CONCEPCION
	RODRIGUEZ PEREZ, FRANCISCO	10/10/1975	MALAGA	JOSE	ISABEL
	RODRIGUEZ RAMIREZ, IGNACIO	04/02/1974	SEVILLA	IGNACIO	JOSEFA
	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, JOSE	22/06/1968	SEVILLA	WILFORD	DOLORES
	ROJAS CARACUEL, JUAN	18/09/1975	LA LINEA DE LA CONCEPCION	JUAN	MARIA
	ROJAS COBOS, DAVID	24/01/1975	MALAGA	FRANCISCO	M JOSEFA
	ROJAS GARCIA, BENITO	18/02/1974	SEVILLA	BENITO	MARIA
	ROLDAN CONSTABLE, MARCO A	29/01/1975	LA LINEA DE LA CONCEPCION	EUGENIO	LINDA
	ROLDAN JIMENEZ, PEDRO N	20/11/1974	SEVILLA	ANTONIO	JOSEFA
	ROLDAN RODRIGUEZ, ANTONIO	22/02/1968	SEVILLA	ANTONIO	DOLORES
	ROMASH ROMASH, TIMOTHY	02/11/1967	SEVILLA	TOMAS	LORA GEAN
	ROMERO BERNARDINO, DIEGO	31/07/1968	SEVILLA	DIEGO	ROSARIO
	ROMERO CORDERO, JUAN ANT	26/10/1974	SEVILLA	RAFAEL	DOLORES
	ROMERO GONZALEZ, ALBERTO	07/03/1968	OLIVARES	FRANCISCO	EMILIA
	ROMERO ROLDAN, LORENZO	04/05/1975	SEVILLA	LORENZO	MERCEDES
	ROMERO ROMERO, JOSE MIGUEL	27/01/1975	CADIZ	JOSE MIGUEL	MANUELA
	ROSA TRUJILLO, FRANCISCO J	14/02/1975	SEVILLA	ANTONIO	DOLORES
	ROSADO FERNANDEZ, MANUEL	07/07/1967	SEVILLA	BRUNO	RAMONA
	ROSADO TRIGO, DAVID	17/01/1974	MALAGA	ALFONSO	M NIEVES
	RUEDA URDIALES, ANTONIO	21/09/1975	MALAGA	ANTONIO	TERESA
	RUIZ CRUZ, JUAN	02/07/1975	SEVILLA	JUAN	FRANCISCA
	RUIZ FERNANDEZ, DAVID	20/06/1975	ALGECIRAS	JOSE	ANTONIA
	RUIZ GALVEZ, JOSE MANUEL	13/11/1967	SEVILLA	JOSE MANUEL	CARMEN
	RUIZ MONTES, MARCOS	30/05/1967	SEVILLA	JOSE MARIA	MERCEDES
	RUIZ QUESADA, LUIS	30/12/1967	OSUNA	LUIS	LUISA
	RUIZ RANGEL, ALBERTO	25/03/1974	SEVILLA	ALVARO	VALERIANA
	RUIZ RUIZ, MANUEL	01/02/1975	SEVILLA	ANTONIO	IGNACIA
	RUS LOPEZ, MANUEL	18/02/1974	SEVILLA	MIGUEL	JOSEFA
	SAAMEÑO GONZALEZ, FERNANDO	29/05/1974	ANTEQUERA	FERNANDO	DOLORES
	SALAZAR LOPEZ, FRANCISCO	22/10/1975	MALAGA	ANTONIO	ANTONIA
	SALDAÑA ROMAN, LUIS	17/12/1967	SEVILLA	LUIS	MARTA
	SANCHEZ BERMUDEZ, JOSE M	19/02/1975	SEVILLA	A	A
	SANCHEZ GARCIA, JUAN JOSE	18/05/1975	SEVILLA	JUAN JOSE	DOLORES
	SANCHEZ HEREDIA, ANTONIO	15/05/1975	SEVILLA	MANUEL	ANTONIA
	SANCHEZ LOPEZ, MIGUEL A.	25/09/1974	RONDA	MIGUEL	ROSARIO
	SANCHEZ ORTEGA, CARMELO	09/09/1975	HUELVA	JOSE	MANUELA
	SANCHEZ PEREZ, DAVID	16/10/1975	SEVILLA	MIGUEL	MARGARITA
	SANCHEZ PEREZ, JOSE JOAQU	04/01/1975	SEVILLA	JOAQUIN	M. JOSEFA
	SANCHEZ ROSCON, SEBASTIAN	07/03/1974	SEVILLA	ANTONIO	ANA
	SANCHEZ SANCHEZ, VICTOR MAN.	11/06/1975	SEVILLA	MANUEL	ENCARNACION
	SANCHEZ TORTOSA, JOSE	14/05/1975	JEREZ DE LA FRONTERA		
	SANCHEZ VELA, JUAN	30/03/1975	SAN FERNANDO	MIGUEL	CARMEN
	SANCHEZ-PALENCIA HIDALGO, FRANCISCO	06/05/1968	SEVILLA	RAFAEL	TERESA
	SANTANA ORTEGA, ANTONIO	20/06/1974	ESTEPOÑA	LORENZO	M. LUISA
	SANTIAGO HEREDIA, LUIS	10/05/1975	GRANADA	FRANCISCO	M. ANGIUSTIAS
	SANTOS GUIGNARD, SERAFIN	02/03/1974	SEVILLA	JOSE	MARTOSE
	SANZ MARQUEZ, JOSE CARLOS	27/10/1974	ECIJA	JOSE	M. CARMEN
	SANZ-CAGIGAS JANSMA, ENRIQUE	11/12/1974	MALAGA	JOSE MIGUEL	HENRIETTE
	SEARL O., BENJAMIN A.	13/04/1975	MIJAS	DAVID DUANE	JANET
	SEGOVIA MARTIN, JUAN	17/08/1974	MALAGA	RAFAEL	CARMEN
	SERCEANT MOYANO, DAVID A.	13/06/1975	SEVILLA		
	SOLDAN RIVERA, FRANCISCO	28/09/1967	SEVILLA	RAMON	NATIVIDAD
	SPINGOLA CHICANO, MARCOS ANTO	23/02/1975	GRANADA	ANTONIO	ENCARNACION
	SUAREZ ALVAREZ, JUAN MANUEL	13/04/1975	CORUÑA A		
	SUAREZ FERNANDEZ, MANUEL	25/11/1975	ALGECIRAS	MANUEL	ISABEL
	SUAREZ MOLINA, CELEDONIO	09/05/1975	DOS HERMANAS		
	SUAREZ SUAREZ, FERNANDO	15/08/1975	HUELVA	DIEGO	MARIA
	TAMARAN PEREZ, DAVID	05/04/1975	SEVILLA	JOSE ANT	ESPERANZA
	TEJADA GALLARDO, FRANCISCO	26/03/1975	MALAGA	FRANCISCO	M JOSEFA
	TELLADO CORCHUELO, RAUL	28/03/1974	SEVILLA	RAFAEL	ISABEL
	TENA ROMERO, ANTONIO	21/09/1967	CONSTANTINA	ANTONIO	MANUELA
	TORO CORTES, JOSE ANTONI	28/10/1975	LOJA	MARIANO	ROSARIO
	TORO GALVAN, ALFONSO DE	01/10/1975	SEVILLA		
	TORRANZO DOMINGO, JOSE	02/12/1975	SEVILLA	JOSE	M. ANGELES
	TORRECILLAS CASILLAS, ERNESTO	15/12/1975	JEREZ DE LA FRONTERA		--
	TORRES CARONELL, LUIS	21/05/1974	SEVILLA	LUIS	CARMEN
	TORRES SANCHEZ, FRANCISCO	08/06/1975	SEVILLA	FRANCISCO J	ANA
	TRASSIERRA RODRIGUEZ, JOSE MANUEL	13/04/1968	VILLAVERDE DEL RIO	MANUEL	ANA
	TRONCOSO CARO, JUAN JOSE	21/11/1975	JEREZ DE LA FRONTERA	--	--
	VALENCIA VAZQUEZ, MIGUEL	29/11/1975	SEVILLA	MANUEL	EUGENIA
	VARA LUQUE, MANUEL	23/10/1968	SEVILLA	MANUEL	ANA MARIA
	VARGAS LARRAIN, CRISTIAN	26/12/1975	MALAGA	EUGENIO	MERCEDES
	VAZQUEZ MARIN, JUAN MANUEL	24/11/1974	SEVILLA	JUAN M	M CARMEN
	VELA SAN SEBASTIAN, FRANCISCO	20/12/1975	CADIZ	FRANCISCO	ANGELA
	VELASCO AVILES, JOSE MARIA	20/04/1975	HUELVA	JOSE MARIA	JOSEFA NATI
	VERGARA VARELA, JUAN BOSCO	23/03/1975	SEVILLA	JUAN	GUILLERMINA
	VILL AGUILAR, MARIO	12/09/1967	SEVILLA	WALTER	CONCEPCION
	VILLALTA GALLEGU, FRANCISCO	10/07/1974	MALAGA	ANTONIO	M CARMEN
	WITER GEORGE, HENEY L	19/11/1974	SEVILLA	GEORGE	GARRET M
	YHACOBIS ALVAREZ, FRANCISCO J	05/07/1975	SEVILLA		
	ZWACK -----, WILLIAM E	03/01/1974	SEVILLA	DAVID E	M CARMEN

*** Jefatura de Personal R.M. Levante

*** Pza. Tetuan N. 22

*** 4603 Valencia

17/11/1995	ACOSTA DE MINCO, JORGE	20/07/1974	SEVILLA	EDUARDO	MARGARITA
	AGUDO AGUDO, ANGEL	11/02/1975	VALENCIA	LUIS	CRUZ
	AGUERA GARCIA, ISMAEL	26/03/1975	CARTAGENA	PASCUAL	ISABEL
	AGUILINO GONZALEZ, FRANCISCO J	11/06/1974	SEVILLA	FRANCISCO	M ROSARIO
	ALBURQUERQUE LOPEZ, DARIO	12/08/1975	MURCIA	JESUS PEDRO	CONCEPCION
	ALFONSO NYRUP, RAUL	14/11/1975	VALENCIA	ENRIQUE	MARIANNE
	ALONSO ACOSTA, JUAN SALVADOR	12/12/1975	CARTAGENA	SALVADOR	ANDREA
	ALVAREZ MARTINEZ, ANTONIO	19/11/1975	MURCIA	JOSE	MARIA
	APARICIO YEBENES, JUAN JOSE	04/08/1974	VALENCIA	HONORIO A	MAGINA
	ARENAS ARENAS, JUAN	21/09/1974	PICASSENT	EUGENIO	MARIA
	ARMES LUENGO, KIMBALL R.	28/06/1975	MURCIA	DONALD	ASUNCION
	ARRIOLA MARK, ROBERTO	04/11/1975	VALENCIA	ALBERTO	RUTH
	BALAGUER LOPEZ, JOSE	05/12/1975	VILA-REAL/VILLARREAL	JOSE	FLORENTINA
	BALDESANO RAMIREZ, IVAN	12/09/1975	VALENCIA	ARTURO	CARMEN

Fecha de Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha de Nacimiento	Lugar de Nacimiento	Nombre Padre	Nombre Madre
17/11/1995	BASIL PISA, ANGEL	23/12/1975	VALENCIA	ESTEBAN	ANTONIA
	BENITO RAMIREZ, RAFAEL	01/03/1975	GANDIA	RAFEL	MARIA
	BERMUDEZ ESPINOSA, JUAN	29/01/1975	VALENCIA	ANTONIO	DOLORES
	BORJAS GABARRI, MARTIN	29/06/1974	SEVILLA	MARTIN	ROSARIO
	BOUZO ALONSO, JOSE	05/07/1975	BENIDORM	JOSE LUIS	JOSEFA
	BRUQUE SANCHEZ, JOSE	25/09/1974	VALENCIA	JOSE	M DOLORES
	BUENO CASTAÑO, ANDRES	25/01/1975	VALENCIA	ANDRES	ROSARIO
	BUENO MORENO, RAFAEL	06/04/1975	VALENCIA	JOSE	CARMEN
	CABELLO LORENZO, JULIO	10/06/1967	SEVILLA	MANUEL	PAULINA
	CABO CARDINALI, DAVID	16/03/1974	CATARROJA	JUAN	ESMERALDA
	CALLEJA SANCHEZ, MIGUEL ANGEL	04/12/1975	CARTAGENA	ISABELINO	JOSEFA
	CF.MACHO MORENO, JOSE MANUEL	24/06/1975	VALENCIA	MIGUEL	DOLORES
	CANOVAS PIERNAS, JOSE LUIS	23/01/1975	CARTAGENA	JOSE LUIS	CONCEPCION
	CARMONA FERNANDEZ, RAMON	06/04/1974	TORRENT	SEVERIANO	AURORA
	CASTRO CORTES, EDUARDO	11/02/1975	CARTAGENA	RAFAEL	MARIA SALUD
	CAZORLA MARIN, FCO.JOSE	08/10/1975	CARTAGENA	JUAN	FRANCISCA
	CORTES CORTES, SEBASTIAN	04/05/1975	GANDIA	EMILI	ROSA
	DE RUIG ALVAREZ, PATRICIO BORJA	27/09/1975	ALICANTE	FRANCISCO	ANGELES
	DELGADO ANETO, MANUEL JOSE	19/05/1975	CADIZ	--	--
	DUARTE CRESPO, JOSE PEDRO	12/02/1975	SEVILLA		
	ENRI BAIZAN, FRANCISCO J	16/05/1975	CADIZ	JOSE	LUISA
	ESBRI SANZ, JOSE V	27/11/1974	VALENCIA	VICENTE	DOLORES
	ESTEVE MAS, FLORIAN	25/06/1974	QUART DE POBLET	FRANCISCO	LUCIA
	FEREZ GIL, ANGEL	09/09/1975	MURCIA	JOSE	CRAMEN
	FERNANDEZ CASTILLO, JUAN	28/08/1975	VALENCIA	JULIAN	EZQUIELA
	FERNANDEZ CONTRERAS, JOSE	03/09/1974	VALENCIA	JUAN	EMILIA
	FERNANDEZ DIAZ, JAIME	29/10/1975	CARTAGENA	JOSE LUIS	MARIA LUISA
	FERNANDEZ EXPOSITO, ANTONIO	17/11/1974	VALENCIA	JOAQUIN	GLORIA
	FERNANDEZ FERNANDEZ, ANTONIO MAN	01/11/1975	CARTAGENA	ANTONIO	GRISELDA
	FERNANDEZ GIMENEZ, ANTONIO	05/03/1975	VALENCIA	ANTONIO	ALICIA
	FERNANDEZ MARTI, DAVID	02/07/1975	VALENCIA	VICENTE	CARMEN
	FERNANDEZ SALAZAR, JUAN A	22/11/1975	VALENCIA	MANUEL	ELISA
	GARCIA BELDA, ANDRES	30/11/1975	VALENCIA	ANGEL	APOLONIA
	GARCIA CASTILLO, OSCAR	01/02/1975	VALENCIA	JULIO	CARMEN
	GARCIA DIAZ, FRANCISCO	14/01/1975	SAGUNT/SAGUNTO	JOSE A	NIEVES
	GARCIA LORENTE, JUAN JOSE	27/05/1975	MURCIA	JUAN	DOLORES
	GARCIA NUÑEZ, AGUSTIN	18/10/1975	ALICANTE	JULIAN	MARIA DEL PILAR
	GARCIA PERIANEZ, FRANCISCO I	28/07/1975	SEVILLA	MANUEL	MANUELA
	GIMENEZ QUILIZ, ALFONSO	20/07/1974	VALENCIA	ALFONSO	SAGRARIO
	GIMENEZ VARGAS, PASCUAL	04/10/1974	VALENCIA	RAMON	JUANA
	GOMEZ BUENO, ALFREDO	30/06/1975	CORDOBA	JOSE	JUANA
	GOMEZ SOTELO, ANTONIO	10/04/1975	MURCIA	PEDRO	ROSARIO
	GONZALEZ ANGEL, JAVIER	07/07/1975	SEVILLA		
	GONZALEZ EXPOSITO, JOSE ANT	23/07/1974	SEVILLA	FRANCISCO	MANUELA
	GONZALEZ GARCIA, ISIDRO	11/02/1974	VALENCIA	MANUEL	ISIDRA
	GONZALEZ LOPEZ, JUAN	21/01/1975	ALHAMA DE MURCIA	JUAN	NORBERTA
	GONZALEZ REINA, MANUEL	22/01/1975	VALENCIA	EMILIO	FRANCISCA
	GONZALEZ SANCHEZ, JOSE	18/06/1975	ALMERIA	JOSE	MARIA
	GUTIERREZ GIMENEZ, JUAN	24/03/1975	MURCIA	LEON	ANA
	GUTIERREZ MARIN, ALFONSO	05/01/1975	ALICANTE	ELADIO	CATALINA
	HENARES FERNANDEZ, SERGIO	04/12/1975	ALICANTE	MANUEL	ANGELES
	HEREDIA JIMENEZ, ANTONIO	13/02/1974	SEVILLA	RAMON	ESTRELLA
	HERNANDEZ GIMENEZ, MANUEL	27/02/1974	VALENCIA	LUIS	SOLEDAD
	HOYOS MALLECOT, CARLOS P	03/03/1975	VALENCIA	GUMERSINDO	DANIELLE
	JIMENEZ CORTES, MANUEL	20/09/1974	ALMERIA	MANUEL	DOLORES CAR
	JIMENEZ RODRIGUEZ, JOSE	19/01/1968	SEVILLA	ANTONIO	FRANCISCA
	LAPUENTE BUSO, VICTOR	23/01/1975	VALENCIA	MANUEL	MARIA
	LIMONES MORENO, LUIS	21/01/1974	SEVILLA	DIEGO	DOLORES
	LLORCA ESCRIBA, LUIS	18/09/1975	GANDIA	LUIS	MARIA
	LLUCH LLORIS, JUAN	07/11/1975	VALENCIA	JUAN	MARIA
	LOPEZ ABELLAN, JOAQUIN	14/09/1975	JUMILLA	JESUS	CARMEN
	LOPEZ ESTUDILLO, PEDRO MIGUEL	27/10/1975	ALICANTE	PEDRO	OLIVA
	LOPEZ GARCIA, FERNANDO	13/05/1975	CARAVACA DE LA CRUZ	JOSE	FRANCISCA
	LOPEZ GOMARIZ, JOSE ANDRES	20/02/1975	YECLA (MURCIA)	ANDRES JOSE	JOSEFA
	LOPEZ HERMOGENES, PEDRO	17/11/1975	CARTAGENA	JOSE	JUANA
	LOPEZ MARTIN, FEDERICO	20/09/1975	VALENCIA	FEDERICO	SAGRARIO
	LOPEZ TORMO, LUIS	29/10/1975	GANDIA	JUAN	MARIA
	LOPEZ TUDELA, JOSE	02/04/1975	CARTAGENA	JUAN	YYYYYY
	MACIAS CARRETERO, MANUEL	26/05/1968	SEVILLA	FRANCISCO	MARIA
	MANTOAN OCHERA, ALVARO	12/03/1975	VALENCIA	ARMANDO	CONCEPCION
	MARCOS BROJ, JOSE	29/07/1975	VALENCIA	VICENTE	DESAMPARADO
	MARTINEZ AÑO, SERGIO	24/08/1975	ALZIRA	JOSE V	DELFINA
	MARTINEZ AVILA, MIGUEL	27/06/1975	VALENCIA	MIGUEL	ROSA
	MARTINEZ BASCUÑANA, FRANCISCO JULIAN	06/08/1975	CARTAGENA	JOSE MARIA	MARIA CARMEN
	MARTINEZ CAMPOS, PEDRO	07/10/1975	MORATALIA	PEDRO	GREGORIA
	MARTINEZ LOPEZ, FERNANDO	27/02/1975	VALENCIA	ANTONIO	ELISA
	MARTINEZ MARTINEZ, RICARDO	11/07/1975	VALENCIA	ELOY	JANINE
	MARTINEZ MERINO, PATRICIO J.	24/12/1975	MURCIA	PATRICIO	CARMEN
	MARTINEZ SUAREZ, JAVIER	20/04/1975	GANDIA	JUAN	MARIA
	MATEO SANCHEZ, CARLOS	26/07/1975	VALENCIA	JOAQUIN	ROSA MARIA
	MATEOS VIDAL, PATRICIO	08/06/1975	PUERTO-LUMBRERAS	BENITO	MARCELINA
	MELLEDO MELLADO, ALAIN	01/08/1975	MURCIA	ANTONIO	CARMEN
	MENA DE LA ROSA, LUIS	17/11/1967	SEVILLA	JUAN	CARMEN
	MESTRE NIETO, JAVIER	09/11/1975	VALENCIA	ENRIQUE	MARIA
	MICO MOLLA, SALVADOR	31/10/1975	VALENCIA	SALVADOR	JOSEFA
	MIQUEL ARCOS, FERNANDO	05/06/1974	VALENCIA	FERNANDO	RAMONA
	MONTAÑO VARGAS, JOSE	28/03/1975	VALENCIA	JUAN	CARMEN
	MORENO PAVON, ANTONIO	16/02/1974	LEZUZA	SEBASTIAN	CARMEN
	MOYA LORMAN, JUAN JOSE	12/09/1975	CARTAGENA	JUAN JESUS	PILAR
	MUÑOZ BERMEJO, JOSE CARLOS	12/06/1968	CONSTANTINA	JOSE	PATRO
	MUÑOZ FLORES, MANUEL	19/01/1975	VALENCIA	JOSE	CARMEN
	MUÑOZ NOGUERAS, JULIO TOMAS	07/11/1975	DOLORES	JULIO	NATIVIDAD
	NAVALON VIDAL, ENRIQUE MIGUEL	28/09/1975	ALICANTE	ELPIDIO	CARMEN
	OLIVARES FERNANDEZ, ANTONIO	09/10/1975	SAGUNT/SAGUNTO	ANTONIO	NIEVES
	ORTIZ ZAMORA, MIGUEL A	07/08/1974	VALENCIA	FRANCISCO	M FELIPA
	PALOP GARCIA, ROBERTO	29/09/1975	VALENCIA	ROBERTO	DOLORES
	PANERA ARTEAGABEITIA, JULIAN	18/01/1975	ALICANTE	LEANDRO	ELISA
	PASTOR VERA, DAVID JAVIER	29/11/1975	ALICANTE	JOSE LUIS	DOLORES
	PEDREÑO PLAZA, ANTONIO MANUEL	27/10/1975	MURCIA	ANTONIO	ILUMINADA
	PEÑA SKINNER, DAVID DE	24/10/1974	VALENCIA	JAVIER	CHRISTINE
	PEREZ ALBERT, FERNANDO JO	10/08/1975	CARTAGENA	FCC JOSE	MARIA PILAR
	PEREZ FERNANDEZ, DAVID	03/07/1975	ALICANTE	JOSE	MARIA AZUCENA
	PEREZ GARCIA, JOSE MARIA	07/03/1975	MURCIA	ANTONIO	CARMEN
	PEREZ RODRIGO, JUAN	14/12/1974	VALENCIA	VICENTE	MARIA
	PEREZ SEVILLA, ANDRES	15/05/1975	LORCA	ANDRES	M CONCEPCIO
	PEREZ UTRERA, PEDRO	15/10/1974	TORRENT	PEDRO	DOLORES
	PERUA SEFRE, JOSE V	08/10/1974	VALENCIA	VICENTE	CARMEN
	PISA MANZANO, ADOLFO	26/02/1974	VALENCIA	ADOLFO	ROSARIO

Fecha de Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha de Nacimiento	Lugar de Nacimiento	Nombre Padre	Nombre Madre
17/11/1995	PORCEL PENALVA, BRUNO	12/05/1975	ALICANTE	SALVADOR	MARIA MILAGROS
	POVEDA BARROSO, GABRIEL	12/05/1975	VALENCIA	JACINTO	VICTORIANA
	POVEDA SANTANA, DAMARIS	05/09/1975	ALICANTE	JOSE	LEONOR
	PUIG GUZMAN, JOSE A	21/10/1975	VALENCIA	JOSE R	MARIA
	RAMIREZ GONZALEZ, ERNESTO	19/10/1975	VALENCIA	JOSE M	PAZ F
	RAMOS MARIN, CRISTOBAL	01/03/1975	MURCIA	PASCUAL	MARGARITA
	RECHE LILLO, DAVID JOSE	25/11/1975	ALICANTE	JOSE	GILBERTA TERESA
	RENOVELL HERRERA, JOSE LUIS	07/07/1975	VALENCIA	ELOY	CONCEPCION
	REQUENA SANCHEZ, JOSE	18/05/1975	CARTAGENA	JOSE	M ASCENSIO
	REYES ESCUDERO, JOSE MARIA	01/01/1975	ALMASSORA/ALMAZORA	MIGUEL	AMPARO
	REYES GARCIA, MANUEL	11/10/1975	CARTAGENA	MANUEL	MARIANA
	RIBES ALMODOVAR, VICENTE	23/09/1975	ALZIRA	VICENTE M.	ANTONIA A.
	ROBINSON MICHELENA, BEAUREGARD	12/11/1975	VALENCIA	BEAUREGARD	PILAR
	ROCA PARDO, JUAN FRANCI	11/04/1975	BARCELONA	KXXXXX	M. ASCENSIO
	RODRIGUEZ DUQUE, JORGE	06/11/1975	VALENCIA	VICTOR	ESPERANZA
	RODRIGUEZ HEREDIA, JOSE A	26/12/1975	VALENCIA	FRANCISCO	MARIA
	POMAN SANTIAGO, CARLOS J	05/08/1975	VALENCIA	CARLOS R	CARMEN M
	ROSALES LOZANO, MANUEL	05/05/1975	VALENCIA	FRANCISCO	MARIA
	RUBIO GALLARDO, JOSE ANT	29/12/1974	SEVILLA	JOSE	ANA
	RUIZ CANOVAS, JOSE ANTONIO	06/12/1975	MURCIA	JESUS	EMILIA
	RUIZ CHINCHILLA, JOSE GREGORIO	05/12/1975	BENIDORM	MANUEL	MARIA DEL CARME
	RUIZ RAMIREZ, JOSE	11/04/1975	VALENCIA	JOSE	ROSARIO
	RUIZ VALLES, OSCAR	29/01/1968	SEVILLA	ANTONIO	ROSARIO
	SALAH ABDIN, TAWFIQ	22/12/1975	VALENCIA	MOHAMED	FELISA
	SALAZAR MORENO, FRANCISCO	20/10/1975	VALENCIA	ANTONIO	JUANA
	SALCEDO LEAL, JOSE	21/10/1975	VALENCIA	GUILLELMO	CARMEN
	SANCHEZ BERNET, ENRIQUE	12/12/1975	VALENCIA	ATAULFO	PILAR
	SANCHEZ CONESA, SALVADOR	18/03/1975	CARTAGENA	SALVADOR	ISABEL
	SANCHEZ FERNANDEZ, FRANCISCO	23/10/1975	CEHEGIN	PEDRO	MATILDE
	SANCHEZ LLEDO, CAYETANO	25/12/1975	CARTAGENA	CAYETANO	M ENGRACIA
	SANCHEZ VINGTAN, SAMUEL	07/01/1975	VALENCIA	FRANCISCO	NICOLE
	SANTIAGO SANTIAGO, JUAN	25/02/1974	VALENCIA	JUAN	DOLORES
	SANTIAGO SANTIAGO, SEBASTIAN	29/09/1975	SAGUNT/SAGUNTO	PEDRO	ISABEL
	SAURA ALIAGA, JUAN MANUEL	03/08/1975	MURCIA	ALFONSO	ISABEL
	SHROSBREE GOMEZ, SAMUEL J	21/11/1975	VALENCIA	ROBERT H	DOLORES
	STALEY BIRTWELL, ANTHONY JOS	31/01/1975	SEVILLA	RONALD	NINA
	TAMAYO JUIDIAS, JUAN PEDRO	15/05/1975	VALENCIA	PEDRO	DEMETRIA
	TENZA MARZO, MIGUEL	27/03/1971	LONDRES (GRAN BRETAÑA)	D	D
	TORRERO LOPEZ, MIGUEL A	07/11/1975	VALENCIA	JULIAN	MARIA
	TRUJILLO PAREJA, JOSE	22/09/1975	SAN CLEMENTE		
	VALENZUELA SANTIAGO, GIL	18/04/1974	GANDIA	RAFAEL	DOLORES
	VARGAS RODRIGUEZ, FRANCISCO J	13/09/1974	SEVILLA	JOSE ANT	MANUELA
	VEBRA CABRERA, IGNACIO	07/01/1975	VALENCIA	LLOMIDO	CARMEN
	VILCHES IRUELA, JUAN	14/03/1975	GANDIA	MANUEL	MARIA
	VILLAESCUSA CERVERA, JORGE E	12/01/1975	VALENCIA	ANTONIO	ANGELES
	VIZCAINO CARTRON, RODRIGO	17/04/1975	VALENCIA	ANTONIO	ELSA
	YESTE BLANQUEZ, MIGUEL	18/02/1975	HUERCAL-OVERA	MIGUEL	EMILIA

*** Jefatura de Personal R.M. Pirenaica Oriental
 *** Paseo Puerta Paz s/n
 *** 08002 Barcelona

17/11/1995	ABAD LORENTE, DAVID	03/05/1975	SEVILLA	JOAQUIN	ISABEL
	ABRIL FIEBIG, DAVID	26/08/1974	MALAGA	JOSE LUIS	MARIENE
	ACEITUNO LOPEZ, FELIX	31/08/1967	ANDUJAR	MIGUEL	MANUELA
	ACOSTA FERNANDEZ, JOSE ANT.	05/04/1975	SEVILLA	ANTONIO	JOSEFA
	AGRAMUNT MORENO, DAVID	27/04/1975	VALENCIA	MANUEL	TRINIDAD
	AGUILAR GARCIA, SALVADOR	30/12/1974	MALAGA	MIGUEL	ANA
	ALVAREZ CIGUENZA, MIGUEL	13/03/1974	SEVILLA	MIGUEL	LAURA
	ALVAREZ ESPADA, GUSTAVO	02/05/1974	MALAGA	JUAN MARIA	ANA
	ALVAREZ MARTIN, FRANCISCO J	09/02/1975	SEVILLA	ANTONIO	M. DEL PINO
	AMADOR CARRASCO, FERNANDO	22/09/1975	SEVILLA	ANTONIO	MANUELA
	ANAYA SANZ, FRANCISCO J	17/12/1974	RONDA	FRANCISCO	TRINIDAD
	ARROYO DEL MARHOL, MIGUEL A	12/10/1974	SEVILLA	JOSE	CONSUELO
	BAEZ CALVO, CONRADO	28/01/1975	S/C DE TENERIFE	RAUL	NORA
	BARRERA CABRERA, PEDRO	07/11/1974	S/C DE TENERIFE	PEDRO	MARIA
	BARROS ECHEVERRIA, VICTOR ALFR	22/12/1975	HUELVA	VICTOR DOMI	VERONICA
	BAUTE BAUTISTA, RICHARD	15/02/1975	S/C DE TENERIFE	ROSENDO	DULCE
	BAUTISTA FORSBERG, DAVID	16/02/1974	LAS PALMAS DE G.C.		
	BELLIDO CARREÑO, MANUEL	08/11/1967	SEVILLA	FRANCISCO	MANUELA
	BETANCOR BRAVO DE LAGUNA, FERNANDO	12/03/1975	LAS PALMAS DE G.C.		MARGARITA
	BIZARRAGA GARCIA, MIGUEL	19/12/1975	MADRID		
	BLANCO MESA, RAFAEL	26/07/1975	MALAGA	MANUEL	MARIA
	BRITO CLEMENTE, JOSE	26/05/1975	CARACAS	PEDRO	MARIA
	BRITO DELGADO, URBANO JOSE	08/05/1975	LAS PALMAS DE G.C.	URBANO	CARMEN
	BRUNO BRUNO, JOSE	27/04/1975	VALENCIA	JUAN	TRINIDAD
	CALDERON LOZANO, DAVID	02/05/1974	SEVILLA	VICENTE	ANA
	CALERO MARTIN, SIXTO	05/08/1975	S/C DE TENERIFE	SALVADOR	MARIA
	CAMACHO NUÑEZ, MIGUEL	19/02/1974	VELEZ-MALAGA	ANTONIO	MARIA
	CAMPANARIO PEREZ, DIEGO	04/11/1975	SEVILLA	MANUEL	ANA MARIA
	CARO VALDES, FRANCISCO J	14/05/1975	SEVILLA	BALTASAR	ANA MARIA
	CARRILLO JIMENEZ, MIGUEL	03/07/1975	VALENCIA	MANUEL	ANA
	CASTAÑEDO GALLARDO, JUAN FRANCI	15/04/1975	MONTELLANO	JUAN	MARIA
	CHACON REYES, MANUEL	05/01/1974	PILAS	A	A
	CORSO TOSCANO, JUAN RAMON	28/11/1974	SEVILLA	JORGE R	MARGARITA
	CORTES JIMENEZ, FRANCISCO	19/11/1975	SEVILLA	ALEJANDRO	ISABEL
	DIAZ DELGADO, JONATHAN	23/07/1975	S/C DE TENERIFE	PEDRO	MARIA
	DIAZ DENIZ, SANTIAGO	21/05/1974	LAS PALMAS DE G.C.		
	DIAZ GONZALEZ, JOSE	10/12/1975	S/C DE TENERIFE	FERNANDO	ANTONIA
	DOBLADO ARAGON, EMILIO	19/10/1974	MALAGA	FRANCISCO	ISABEL
	DORTA DIAZ, JOSE	27/03/1975	S/C DE TENERIFE	BLAS	ELSA
	ESTEVEZ LUCENA, MARCO	25/01/1968	ECIJA	EDUARDO	CARMEN
	ESTUPIÑAN DE LA CRUZ, SEBASTIAN F	04/10/1975	PUERTO DEL ROSARIO	BARTOLOME	GERTRUDIS
	FAJARDO MONZON, ALBERTO	10/07/1975	LAS PALMAS DE G.C.	GINES	DOLORES
	FERNANDEZ CANINO, JOSE	09/10/1974	S/C DE TENERIFE	RAMON	MARIA
	FERNANDEZ CARRANZA, FERNANDO M	29/09/1974	SEVILLA	MANUEL	M FERNANDA
	FERNANDEZ LOPEZ CANTI, LUIS MIG.	24/02/1975	SEVILLA	FRANCISCO M	MARIA ELISA
	FERNANDEZ MESA, FRANCISCO	30/11/1975	VALENCIA	FRANCISCO	ISABEL
	FERNANDEZ SANTIAGO, JUAN	06/02/1975	GANDIA	SEBASTIAN	JOSEFA
	FORD FORD, KEVIN	22/08/1967	SEVILLA	WILLIAM	BONIE MAE
	FUENTES OLIVARES, ANTONIO	27/06/1975	CORDOBA	ANTONIO	M.CARMEN
	GALLEGOS MERINO, JOSE	05/09/1975	MALAGA	JOSE MARIA	MILAGROS
	GARCIA GONZALEZ, JAVIER	20/10/1975	S/C DE TENERIFE	ALBERTO	DOLORES
	GARCIA LOPEZ, MIGUEL	11/07/1974	CARCASONA	MATEO	MARIA DOLOR
	GARCIA PEREZ, ANTONIO	04/08/1975	SEVILLA	ANTONIO	CONCEPCION
	GARCIA SAETA, JUAN CARLOS	28/12/1974	SEVILLA	JUAN MANUEL	JOSEFA
	GARCIA SALGUERO, JOSE	25/08/1967	GUADALCANAL	JOSE	CARMEN
	GIRONES MONTES, JOAQUIN	09/03/1975	ONTINYENT	JOSE	MARIA

Fecha de Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha de Nacimiento	Lugar de Nacimiento.	Nombre Padre	Nombre Madre
17/11/1995	GONZALEZ ALVAREZ, CLEMENTE	07/08/1975	SEVILLA	SERGIO	M. CARMEN
	GONZALEZ GONZALEZ, JESUS	26/06/1975	GANDIA	JOSE	ASUNCION
	GONZALEZ GONZALEZ, JOSE A.	14/06/1974	MALAGA	SEBASTIAN	DOLORES
	GONZALEZ HEREDIA, LUIS	10/02/1975	TORRENT	FRANCISCO	CARMEN
	GONZALEZ ILLESCAS, JAVIER	06/04/1975	VALENCIA	PONCIANO	TERESA
	GONZALEZ RAYA, JUAN	31/05/1974	S/C DE TENERIFE	JUAN	SARA
	GONZALEZ SIERRA, JESUS	12/11/1975	S/C DE TENERIFE	VITELIO	OLGA
	GONZALEZ VILLOSLADA, JOSE	27/03/1974	S/C DE TENERIFE	JOSE	ARGELIA
	GUERRA PEÑA, ANDRES	10/12/1967	LEBRIJA	FRANCISCO	SOLEDAD
	GUTIERREZ ZAMBRANO, JUAN JOSE	12/12/1974	SEVILLA	JUAN	ASCENSION
	HERMOSO ROMERO, PEDRO	14/12/1967	SEVILLA	JUAN	MARIA
	HERNANDEZ ALONSO, MARIO ALBER	23/09/1975	GUIA DE ISORA	-	-
	HERNANDEZ CONCEPCION, HERCTOR	26/03/1974	LAS PALMAS DE G.C.	-	-
	HERNANDEZ LOPEZ, CIPRIANO	28/11/1970	CARACAS	-	-
	HERNANDEZ PACHECO, MANUEL	29/09/1975	S/C DE TENERIFE	POLICARPO	DOLORES
	HERNANDEZ PEREZ, FRANCISCO	24/02/1975	VALENCIA	RAFAEL	CARMEN
	HERRERA RAMOS, MARCOS	19/01/1975	S/C DE TENERIFE	DOMINGO	CELIA
	HERRERA SANCHEZ, JACOBO	22/09/1975	SEVILLA	JOSE	JOSEFA
	HIDALGO LOPEZ, RUBEN ARCAD	22/12/1974	TELDE	DAVID	JOSEFA
	HUNTER ARNAEZ, ALEJANDRO	11/05/1974	SEVILLA	KENETH W	ELISA C
	IBAÑEZ LOPEZ, ANTONIO	15/09/1967	DOS HERMANAS	JUAN	CONSUELO
	JIMENEZ FERRER DE COUTO, JESUS M	30/03/1974	SEVILLA	MANUEL	DOLORES
	JIMENEZ LOPEZ, PEDRO ANT	11/04/1974	SEVILLA	FRANCISCO	M DOLORES
	JIMENEZ MORA, DOMINGO	18/05/1975	S/C DE TENERIFE	JORGE	FELISA
	JIMENEZ NUÑEZ, MIGUEL A	16/11/1974	SEVILLA	ANDRES P	DOLORES
	JURADO CRUZ, ROGELIO	21/02/1974	MALAGA	MANUEL	ISABEL
	JURADO PEREA, JUAN MANUEL	06/03/1975	SEVILLA	JOAQUIN	FRANCISCA
	LAPORTE BERRUETA, MIGUEL	21/11/1975	VALENCIA	MICHEL	ISABEL
	LEGENDRE ORZAEZ, SERGIO	11/03/1975	VALENCIA	MICHEL	JUANA
	LIGERO ROSENDE, JUAN	10/04/1975	CADIZ	JUAN	FRANCISCA
	LINARES GALINDO, MIGUEL	13/03/1968	SEVILLA	MIGUEL	CARMEN
	LOPEZ GARCIA, JULIAN JUAN	12/08/1975	ALGECIRAS	JULIAN	ENCARNA
	LOPEZ MORENO, FRANCISCO	10/01/1974	ALMERIA	FRANCISCO	DOLORES
	LORENZO-LUACES VARONA, OMER	08/02/1974	LAS PALMAS DE G.C.	-	-
	LOZANO SALAMANCA, JAVIER	06/04/1974	SEVILLA	MANUEL	GRACIA
	MALDONADO LOPEZ, FRANCISCO	03/10/1974	MALAGA	VICENTE	FUENSANTA
	MARTILLO SOLIS, JOSE LUIS	30/04/1974	SEVILLA	JOSE LUIS	MANUELA
	MARTIN ALGUACIL, CARLOS	23/04/1975	MALAGA	MIGUEL	EMILIA
	MARTIN POLEGRE, JOSE	22/08/1975	LA LAGUNA	JOSE	MILAGROS
	MARTIN RODRIGUEZ, GABRIEL	18/08/1975	MOTRIL	GABRIEL	FERNANDA
	MARTINEZ LOPEZ, LUIS.	24/09/1975	VALENCIA	JOSE M	FRANCISCA
	MARTINEZ MONGUEIRA, MANUEL	29/12/1975	LAS PALMAS DE G.C.	MANUEL	ROGELIA
	MARTINEZ SALGUERA, DIEGO	25/05/1974	SEVILLA	SEBASTIAN	DOLORES
	MARTINEZ SANCHEZ ROJAS, DAVID	03/12/1975	ARCOS DE LA FRONTERA	RAFAEL	MERCEDES
	MARTOS LASERNA, DANIEL	06/02/1975	VALENCIA	ENRIQUE	PILAR
	MATEOS CANO, JOSE MANUEL	29/08/1974	SEVILLA	JOSE	LUISA
	MENCHON LOPEZ, AGUSTIN	27/04/1974	ALMERIA	MANUEL	CARMEN
	MEÑEZ GARCIA, JOAQUIN	13/03/1975	S/C DE TENERIFE	JOSE	LUISA
	MERCHAN TORRES, ANDRES	11/09/1974	MALAGA	ANDRES	CARMEN
	MESA HERRERA, FRANCISCO	10/10/1975	VALLEHERMOSO	JUAN	MARIA
	MILA MARTIN, JUAN	19/08/1967	SEVILLA	FRANCISCO	ADELAIDA
	MONROY LOPEZ, JULIO	28/01/1975	S/C DE TENERIFE	FRANCISCO	ERNESTO
	MORA-FIGUEROA SERRA, FERNANDO	18/09/1974	SEVILLA	FERNANDO	CLOTILDE
	MORALES LOPEZ, JOSE LUIS	11/08/1975	MADRID	JOSE	MARIA LUISA
	MORENO MARTINEZ, JUAN	10/07/1975	VALENCIA	JUAN	FRANCISCA
	MUÑOZ CABEZA, CRISTOBAL M	28/03/1975	CADIZ	JUAN	MARIA
	MUÑOZ RODRIGUEZ, ANTONIO	26/10/1974	ALMERIA	JOSE	GARCIA
	NAVARRO NAVARRO, MANUEL	16/08/1975	EL PUERTO DE SANTA MARIA	MANUEL	AMPARO
	NODA GONZALEZ, ALEJANDRO	02/09/1975	S/C DE TENERIFE	OSCAR	MARGARITA
	OCHANDO GUMILLA, MIGUEL	14/07/1975	VALENCIA	MIGUEL	CARMEN
	ORTIZ BRUÑA, TEODORO	08/02/1975	ECIJA	A	A
	ORTIZ FERNANDEZ, FRANCISCO J	04/05/1974	SEVILLA	J MANUEL	CONCEPCION
	ORTIZ GARCIA, SEBASTIAN	13/06/1975	S/C DE TENERIFE	MANUEL	TERESA
	PADRON RUIZ, MIGUEL	19/05/1974	LAS PALMAS DE G.C.	-	-
	PADUA MARIN, DANIEL	23/09/1975	ALMERIA	DANIEL	DOLORES
	PAREJA MOURE, AGUSTIN	04/12/1974	LAS PALMAS DE G.C.	-	-
	PARRA PEREZ, BERNARDO	02/12/1975	HUERCAL-OVERA	GINES	ISABEL
	PARRAS SARMIENTO, JAVIER	18/04/1974	LAS PALMAS DE G.C.	-	-
	PEINADO GARCIA, MIGUEL	25/04/1975	MALAGA	PEDRO	MA. CARMEN
	PEREZ ARMAS, JONATHAN	23/12/1975	S/C DE TENERIFE	ANTONIO	ROSA
	PEREZ MOEREMANS, JUAN	20/08/1974	MALAGA	JUAN	ANNIE MENAL
	PEREZ PERDIGONES, CARLOS JOAQ	23/04/1975	HUELVA	JOAQUIN	MANUELA
	PEREZ ROALES, RUBEN	13/08/1974	SEVILLA	FEDERICO	MAGDALENA
	PEREZ RODRIGUEZ, AGUSTIN	28/08/1974	VILLA DE MOYA	PEDRO	RITA
	PINA OLIVEROS, CRISTOBAL	15/03/1975	LA LINEA DE LA CONCEPCION	CRISTOBAL	ANA
	PITARCH LUNA, JOSE	24/12/1975	MALAGA	JOSE	MA. CARMEN
	QUESADA CASTRO, ANTONIO	21/09/1967	SEVILLA	DIEGO	AURORA
	QUINTANA CABRERA, ELIAS	17/04/1975	S/C DE TENERIFE	MIGUEL	ANGELES
	QUINTERO EXPOSITO, ALBERTO	23/01/1974	S/C DE TENERIFE	MARCELINO	ANA MARIA
	RAMOS CEFERINO, LUIS	27/01/1975	SEVILLA	JOSE	ANA
	RAMOS FALCON, ALEJANDRO	04/04/1975	S/C DE TENERIFE	GUILLERMO	SONIA
	REINA FERNANDEZ, DANIEL	07/03/1975	MALAGA	ANTONIO	MA. ISABEL
	RETANALES RASCO, DARIO	24/06/1975	HUELVA	MANUEL	MANUELA CON
	REYES MARRERO, JOSE	28/08/1975	LAS PALMAS DE G.C.	-	ESTRELLA
	RIBES ROIG, RAUL	26/01/1975	VALENCIA	RAUL	VICENTA
	RICS GIL, RICARDO	19/08/1975	S/C DE TENERIFE	JORGE	MARIA
	RODRIGUEZ CADENAS, JOSE MANUEL	03/04/1975	SEVILLA	FRANCISCO	CARMEN
	RODRIGUEZ CORTES, SEBASTIAN	11/03/1975	MALAGA	LUIS	MA. DOLORES
	RODRIGUEZ FERNANDEZ, ANTONIO	08/01/1975	MALAGA	CUSTODIO	ENCARNACION
	RODRIGUEZ GARCIA, FRANCISCO	16/01/1975	S/C DE TENERIFE	JOSE	JUANA
	RODRIGUEZ GARCIA, MAURICIO	10/01/1974	SEVILLA	JOSE	MARIA
	RODRIGUEZ GARDESLEN, ANGEL ROEL	16/10/1975	SEVILLA	JOSE ANGEL	LINDA SOCOR
	RODRIGUEZ LOPEZ, IGNACIO	05/10/1974	LAS PALMAS DE G.C.	-	-
	ROJAS SANCHEZ, JOSE MANUEL	22/04/1968	SEVILLA	JOSE	MARIA
	ROMERO CORTES, FRANCISCO	13/05/1967	ECIJA	MANUEL	RAFAELA
	RUBIO LINARES, PEDRO	01/09/1975	S/C DE TENERIFE	PEDRO	NURIA
	RUEDA NAVARRO, FRANCISCO	07/05/1968	UTRERA	ANTONIO	MARIA
	RUIZ VAZQUEZ, MANUEL	20/09/1974	MALAGA	MANUEL	ANTONIA
	SANCHEZ BASCON, SEBASTIAN	07/03/1974	SEVILLA	ANTONIO	ANA
	SANCHEZ FERNANDEZ, ALBERTO	15/04/1974	SEVILLA	LUIS	ANGELINA
	SANCHEZ GATICA, LUIS MANUEL	05/09/1975	EL PUERTO DE SANTA MARIA	EMILIO	ANTONIA
	SANCHEZ GUERRERO, JOSE	07/11/1974	MALAGA	DIEGO	CONCEPCION
	SANCHEZ LEON, VICTOR	07/01/1974	S/C DE TENERIFE	PEDRO	ADRIA
	SANSO CASTILLA, FERNANDO	12/10/1974	LAS PALMAS DE G.C.	-	-
	SANTANA CARMONA, SERGIO	03/04/1974	MALAGA	JOSE	DOLORES
	SANTIAGO VEGA, ALBERTO R.	19/09/1974	WASHINGTON	JOSE	NAIDA
	SEIJO GARCIA, FRANCISCO J	01/11/1975	SAN FERNANDO	--	--
	SERRA DJAMDJEAN, SERGIO	08/05/1974	MALAGA	ANTONIO	M VICTORIA
	SOSA GARCIA, FRANCISCO	16/09/1975	S/C DE TENERIFE	ANGEL	MANUELA

Fecha de Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha de Nacimiento	Lugar de Nacimiento	Nombre Padre	Nombre Madre
17/11/1995	SOTO FLORES, ANTONIO D.	23/05/1975	ESTEPONA	DIEGO	JUANA
	TEBA LUQUE, CARLOS	10/10/1967	JAEN	CARLOS	PILAR
	TORO GUTIERREZ, FRANCISCO J	12/04/1974	SEVILLA	FRANCISCO	ANA
	TRUJILLO RODRIGUEZ, AGUSTIN	16/12/1974	TELDE	ANTONIO	FRANCISCA
	VAN-LOOY NUÑEZ, CARLOS R	17/02/1974	SEVILLA	ROBERT	M EUGENIA
	VAZQUEZ RAYAS, FRANCISCO J	15/11/1974	SEVILLA	JUAN	FRANCISCA
	VENEGAS LOZANO, FRANCISCO	15/01/1974	S/C DE TENERIFE	JOSE	ENCARNACIO
*** Jefatura de personal R.M. Pirenaica Occidental					
*** Calle Victoria N. 63					
*** 09004 Burgos					
17/11/1995	ABAD VAZQUEZ, JAVIER	26/09/1975	BARAKALDO	LUIS	CONCEPCIO
	ABELEIRA BALADIN, JOSE	25/10/1967	MONTREAL	MANUEL	FATIMA
	ABILA PABLOS, FRCO. JAV	17/11/1968	BARAKALDO	JOAQUIN	CATALINA
	ABOY OTERO, IGNACIO	25/07/1975	SEVILLA	JOSE MANUEL	M:ADELAI DA
	AENEDO MARROZOS, LUIS	26/04/1970	DUSSELDORF	MATEO	MARIA
	AGUIRRE LARRAÑAGA, AITOR	09/06/1971	ETXEHARRI	FELIPE	MARIA R
	AGURBIDE SAYS, JAVIER	18/03/1975	BILBAO	JOSE ANTONI	ELISABETH
	ALAN DIAZ, DAVID	25/09/1975	MADRID	DAVID	MARIA PILAR
	ALEN TOCA, ANGEL D	30/01/1974	SEVILLA	JOAQUIN	MANUELA
	ALMEIDA DE ABREU, VICTOR MANU	23/05/1975	SAN SEBASTIAN	JOSE	MARIA LOURDES
	ALONSO BOLTON, ANDRES	11/07/1975	BUENOS AIRES	JULIO	ALICIA
	ALVARADO ZUBIGARAY, ALFONSO	28/02/1975	EIBAR	ALFONSO	TRINIDAD
	ALVAREZ KOPMANN, ALEJANDRO	03/04/1968	MONTREAL	JOSE	HEIDI
	AMAYA NAVARRO, MANUEL	06/11/1974	SEVILLA	ANTONIO	M GRANADA
	AMENABAR CRUZ, JUAN ANDRES	20/02/1975	PAMPLONA	SALVADOR	ISABEL
	AMRANI ABDESSLAM, NOUR EDDIN	09/01/1975	VITORIA		
	AMRANI ABDESSLAM, TAREL	28/07/1974	VITORIA		
	AMRANI ABDESSLAM, YOUSSEF	28/05/1974	VITORIA		
	ANGEL AZUAGA, ANTONIO	24/06/1974	MALAGA	RAFAEL	ANGELES
	ANTON MARTINEZ, ALFREDO	11/11/1970	MEXICO	ALFREDO	ESTHER
	AÑIBARRO GABINA, PEDRO RAMON	06/02/1975	BARAKALDO	JUAN JOSE	M ANGELES
	AÑOVER TABOADA, JUAN JOSE	18/03/1975	MADRID	JUAN JOSE	INOCENCIA
	ARAGON SAUCEDO, RAUL	01/10/1975	CADIZ	FRANCISCO	JUANA
	ARANDA RODRIGUEZ, MIGUEL	24/07/1968	SEVILLA	JOSE	ISABEL
	ARAÑA CABALLERO, ANGEL LUIS	21/03/1975	MADRID	FELIPE	MARIA CARME
	ARCOS CASTILLO, JOSE RUFINO	25/11/1975	MADRID	MARCELO	MARIA LOURD
	ARINCON MOLINA, RAMON	18/02/1974	MADRID	DIEGO	FRANCISCA
	ARJONA VILLENA, ANTONIO	22/01/1968	ALCAUDETE	FACUNDO	MARIA
	ARRANTES CERGUEIRA, FERNANDO	22/12/1975	MADRID	ESTEBAN ALF	MARIA PILAR
	ARRANZ ORTIZ, RUBEN	31/08/1975	MADRID	EMILIO	ANGELA
	ARRASTIO DEL HIERRO, MIGUEL	25/12/1975	PAMPLONA	JOSE L	M CARMEN
	ASENJO HERRANZ, JOSE GERSIN	05/03/1975	MADRID	JOSE LUIS	MARIA CARME
	AZCARATE BEITIA, SEGIO	29/04/1975	VITORIA	JOSE LUIS	MILAGROS
	BABRISOT ADRADOS, RAUL	24/02/1975	BARAKALDO	DIEGO	JUANA
	BADOLATO FARCET, DAVID GABRI	15/07/1975	MADRID	RAFAEL	CATHERINE M
	BAIVAJON ORTIZ, JAVIER	18/01/1975	MADRID	FRANCISCO	MARIA LUZ
	BALLESTEROS DOMINIAK, FRANCISCO	04/10/1967	DUSSELDORF	JUNA	ANTONIA
	BALLESTEROS NORIEGO, DAVID	10/12/1975	BARAKALDO	JESUS	JUANA
	BALZAGON ALBALADEJO, GERARDO	22/12/1975	MADRID	MARTIANO	JOSEFA
	BARQUILLA SANTOS, JOSE LUIS	17/11/1975			
	BARREIRO GARCIA, LINO	04/07/1969	MEXICO	LINO	ROSA
	BARRENECHEA ZABALA, MIGUEL ANGE	27/10/1975	BILBAO	LUIS MARIA	M ANGELES
	BARRERA LOPEZ, MANUEL	14/03/1968	CORIA DEL RIO	ANTONIO	ESMERALDA
	BARRERO NAGEL, MANUEL	27/04/1968	DUSSELDORF	MANUEL	RENATE
	BEJARANO ALMEIDA, FRANCISCO J	07/06/1975	HUELVA	MANUEL	JUANA
	BELLEVILLE CHEVREL, THIERRY	24/01/1975	MADRID	JACQUES	ANNICK
	BENARDEZ RODENAS, JESUS D	19/11/1974	SEVILLA	FRANCISCO J	ELVIRA
	BENITEZ NORDMAN, ANGEL	10/05/1967	SEVILLA	ANGEL	MARIE ANN
	BENITO MARTOS, AITOR	17/02/1975	VITORIA		
	BERASTEGUI CAMPO, UNAI	19/05/1975	BILBAO	PEDRO MARIA	M MILGROS
	BERMUDEZ JIMENEZ, MIGUEL	02/09/1974	MALAGA	JOSE L.	ANA
	BERNAL DELGADO-BARRETO, ANTONIO	11/02/1968	SEVILLA	ANTONIO	PALOMA
	BERNAL PAVON, DIEGO	04/12/1967	SEVILLA	DIEGO	CARMEN
	BERTRAN KAISER, DANIEL	07/10/1971	DUSSELDORF	MARCELINO	ANNEMARIE
	BLANCO GOMEZ, MODESTO	18/05/1967	CONSTANTINA	JOSE	ROSARIO
	BLANCO SUAREZ, FELIX A	19/03/1974	CACERES	JOSE	VIRGINIA
	BLAZQUEZ SANCHEZ, RICARDO	04/03/1975	MADRID	FELIX	VICTORIA
	BOUZADA LOSADA, JOSE LUIS	29/03/1975	SEVILLA	LUIS	DOLORES
	BRIALES CABRERA, DIEGO	04/12/1975	MALAGA	JOSE LUIS	CARMEN
	BUEDO LOPEZ, EDUARDO	21/11/1975	MADRID	DIEGO	ENCARNACION
	BUENO ESTEVEZ, JOSE MANUEL	21/05/1975	ALMERIA	JUAN	
	BULLON IZARRA, FRANCISCO	05/01/1968	VITORIA	FRANCISCO	PILAR
	CABALLERO FERNANDEZ, JESUS	08/12/1975	NAVALMORAL DE LA MATA	SANTIAGO	CARMEN
	CABALLERO PORRAS, MANUEL	24/12/1975	SAN FERNANDO	MANUEL	ROSARIO
	CABELLO AMAYA, FRANCISCO J	10/01/1975	SEVILLA	FRANCISCO	OSDULIA
	CABEZAS GENIZ, RAMON	27/11/1975	CORDOBA	ANTONIO	ISABEL
	CABRERA RUGERO, FRANCISCO J	18/04/1975	SAN FERNANDO	FRANCISCO	ANA
	CALDERON RODRIGUEZ, FERNANDO	19/08/1975	SEVILLA	ANTONIO	M. ISABEL
	CALO PORTILLA, TRIFON	01/05/1975	BARAKALDO	FERNANDO	JOSEFA
	CALZADA SANTOS, ALFREDO	06/11/1975			
	CAMACHO DONEZAR, JAVIER	30/01/1975	SEVILLA	JOSE EMILIO	MARIA
	CAMPO DIAZ, LUIS A.	12/12/1975	SEVILLA	LUIS ALF.	DOLORES
	CAMPO DIAZ, LUIS DEL	12/11/1975	SEVILLA		
	CANDELA ALFONSO, FRANCISCO	02/10/1968	MONTREAL	LIBERTO	MARIA
	CANO CABERO, JACQUES	24/11/1975	MADRID	JULES	ANA MARIA
	CARBAJAL RAMOS, JUAN MARIA	26/05/1975	MADRID	JUAN	MARIA JESUS
	CARDEÑA PERMERO, LUIS ANTONI	04/06/1975	MADRID	MIGUEL	FRANCISCA
	CARDOSO PIÑEIRO, JACINTO	06/06/1974	BADAJOS	FRANCISCO	MARIA CECI
	CARNERO CHAMORRO, DANIEL	23/10/1975	BILBAO	CANDIDO	FELISA
	CARRAL LOPEZ, EMILIO	15/05/1975	BILBAO	FRANCISCO	OTILIA ESTH
	CARRION DELGADO, JOSE R	09/11/1974	SEVILLA	NATALIO	CONCEPCION
	CASADO VIZUETE, ANTONIO	11/12/1967	SEVILLA	FRANCISCO	ROSA
	CASTAÑEDA RUBIO, MARCOS	25/04/1975	TORRELAVEGA	EMILIO	MARIA D
	CASTRO, SERGIO	27/09/1975	MADRID		MARIA CARME
	CEA SOLANA, FRANCISCO	03/12/1975	MADRID	FRANCISCO	MARIA CARME
	CERBERA RUIZ, PEDRO	23/01/1975	MALAGA	BERNARDINO	M CARMEN
	CERON GONZALEZ, JACINTO	01/05/1968	DUSSELDORF	JACINTO	AURORA
	CERVELLO SCHWAGER, ALEXANDRO	29/09/1971	DUSSELDORF	JUAN A.	KARIN
	CHACOB GONZALEZ, OSCAR	24/06/1975	MADRID	ANDRES	SOLEAD
	CHICON GALLARDO, FRANCISCO J	12/05/1974	COMPO DE YUSO	JOSE	JOAQUINA
	CHOCRON ELBAZ, DAN	07/02/1974	MALAGA	MENAHEN	GILDA SARIT
	CHRISTIAN GRAHAN, ANDRES M.	12/04/1974	MALAGA	ANTONIO	MARIA
	CILLERO GOMEZ, GONZALO	02/09/1975	VITORIA	MAXIMO	M. YOLANDA
	CLAVIJO RONCERAY, RAFAEL	14/01/1975	BARAKALDO	AMADOR	MARIA
	COLON ZUBIZARRETA, JUAN ANTONI	04/05/1975	MADRID	JUAN ANTONI	MATILDE
	COPPEMS COPPENS, CHRITOFER	19/04/1975	MADRID	YVES	LENA

Fecha de Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha de Nacimiento	Lugar de Nacimiento	Nombre Padre	Nombre Madre
17/11/1995	CORCOBADO UNIBASO, ROBERTO	27/11/1975	BARAKALDO	PEDRO JOS	M. BEGOÑA
	CORDERO MORCHE, ADOLFO	04/05/1975	MADRID	LUIS ADOLFO	ROSA ROSA
	CORPAS BARCA, ALFONSO	17/07/1974	MALAGA	ANTONIO	M CONSUELO
	CORTE DABRIO, ANTONIO DE	25/02/1975	SEVILLA	GIOVANNI	PASTORA
	CORTES JIMENEZ, JESUS	22/03/1975	LOJA	MIGUEL	CARMEN
	CORTIZO PIÑEIRO, JORGE	27/08/1968	MEXICO	APOLITO	ROSA
	DA CRUZ MARQUES, ANGEL	05/08/1975	SAN SEBASTIAN	FRANCISCO	M ADELAIDA
	DIAZ ROSSINI, JOSE MANUEL	01/11/1975	MADRID	LAUREANO	AMALIA
	DIAZ SANTAOLALLA, JOSE	31/12/1974	MALAGA	ANTONIO	CARMEN
	DINIZ COLLAZO, RUBEN	01/04/1971	PONTEVEDRA	JOSE	PURIFICACIO
	DURAN MORILLO, JOSE MANUEL	06/01/1974	SEVILLA	JOSE	ANGELES
	ECHVERRIA JIMENEZ, FRANCISCO MARIA	25/06/1975	SAN SEBASTIAN	JESUS MARIA AND	MARIA LOURDES
	ELICECUI FERNANDEZ, RUBEN	11/11/1968	BARAKALDO	AMALIO	AURORA
	ELOPTEGUI VILLALABEITIA, JOSE FRANCI	10/03/1975	BILBAO	ANSELMO	NICOLASA
	ENAMORADO CHACON, EDUARDO	05/05/1974	SEVILLA	MANUEL	EDUARDA
	ESPARZA HERRERO, LUIS	09/12/1975	SAN SEBASTIAN	JOSE LUIS	MARIA ISABEL
	ESPINO GARCIA, RAUL	28/11/1975	SEVILLA		
	ESPINOSA MORENO, DANIEL	13/06/1975	MADRID	PABLO	MARIA MILAG
	ESPINOSA MULERO, GUSTAVO A.	04/04/1975	SEVILLA	JOSE	DOLORES
	ESTEBAN DE MIGUEL, JESUS	29/10/1975			
	FALERO ALVAREZ, AURELIO	27/05/1974	BADAJOS	FRANCISCO	JOSEFA
	FANECA TRINGETTE, ILIDIO M	11/08/1975	PAMPLONA	JOSE M	M GUILLERMI
	FERNANDEZ CAMPO, BARTOLOME	21/08/1968	SEVILLA	BARTOLOME	MARIA
	FERNANDEZ CARANUEVA, ALVARO	22/11/1975	MADRID	PEDRO	JUANA
	FERNANDEZ FERRER, JESUS	06/07/1975	GRANADA	JOSE	MARIANA
	FERNANDEZ GOITIA, JUAN	21/04/1975	DURANGO	RAFAEL	ROSA
	FERNANDEZ GOMES, GASPAR	24/01/1974	PASAJA	ANTONIO	MARIA DEOLINDA
	FERNANDEZ GONZALEZ, JUAN MANUEL	05/12/1974	SEVILLA	JOAQUIN	M DOLORES
	FERNANDEZ LANDAZABAL, IÑIGO	26/03/1975	BILBAO	JOSE MARIA	AMPARO
	FERNANDEZ LOPEZ, VICENTE J.	22/10/1975			
	FERNANDEZ MARGARITA, CELESTINO D	21/12/1975	BARAKALDO	ANTONIO	CATALINA
	FERNANDEZ MARTINEZ, MARCOS	16/05/1975	ERMUA	JAIME	MARIA
	FERNANDEZ NUÑEZ, JOSE A.	04/04/1975	TREBUJENA	ANTONIO	ADELA
	FERNANDEZ PEREZ, JUAN	24/12/1974	MALAGA	JUAN	CARMEN
	FERRER CALVO, EDUARDO	03/06/1975	MADRID	JAIME	MARIA PAZ
	FLAMES LOZANO, PABLO R	30/10/1975	TORRELAVEGA	FERNANDO	FAUSTINA
	FLORES FERNANDEZ, MANUEL	21/07/1969	MEXICO	MANUEL	CARMEN
	FLORES SERRANO, JOSE	13/04/1974	SEVILLA	JOSE	ENCARNACION
	FORESTA GOMEZ, DAVID	25/10/1975	MADRID	PABLO DAVID	LEONOR
	FRIAS MORENO, RICARDO	29/04/1975	MALAGA	RICARDO	ASUNCION
	FRUTO FUENTE, DIEGO MANUE	20/07/1975	BILBAO	LUCAS	JUANA MARIA
	GABARRI GABARRI, JOSE SAUL	22/11/1975	GERNIKA-LUMO	ANTONIO	MARIA
	GAGO CANTOS, JOSE ANTONI	24/09/1975	UBRIQUE	MANUEL	MARIA
	GALIANO ANDREUS, JOSE	24/09/1967	MENGBAR	JOSE	ANA
	GALINDO GARCIA, ENRIQUE	16/12/1975	MADRID	HILARIO	MARIA ANTON
	GALLARDO ALONSO, AUREO	23/07/1968	MEXICO	AUREO	SELDORINA
	GALLEGO ALBA, JOSE ANTONI	27/12/1975	CADIZ	GABRIEL	CARMEN
	GALLEGO ALLUE, JUAN	16/12/1970	DUSSELDORF	LUCINIO	PILAR
	GALLEGO RESNA, DAVID	28/08/1975	SEVILLA	JOSE	MARGARITA
	GAMERO HORCA, CARLOS	28/08/1975	MADRID	FRANCISCO	MARIA ESTHE
	GARCIA BRUNA, MARCOS	21/12/1975	LEGANES	FRANCISCO	CELIA
	GARCIA CANO, ILDEFONSO	19/11/1967	SEVILLA	ILDEFONSO	DOLORES
	GARCIA CUENCA, DAVID	14/07/1975	MADRID	PABLO	MARIA EUGEN
	GARCIA FLOR, MANUEL	14/07/1975	MADRID	DOMINGO	MARIA JUANA
	GARCIA GARCIA, MARIO	08/10/1975	MADRID	JOSE MARIO	MARIA PILAR
	GARCIA GOMEZ, ALFREDO	27/10/1970	DUSSELDORF	JOSE	MERCEDES
	GARCIA GONZALEZ, JULIAN	05/09/1975	MADRID	JULIAN	MARIA CANDI
	GARCIA HERMANDEZ, JOSE ANTONI	16/10/1975	BARAKALDO	ANTONIO	BASILISA
	GARCIA JIMENEZ, FRANCISCO J	16/06/1975	MADRID	ELIAS	ROSA
	GARCIA LOZANO, JUAN	13/02/1974	MERIDA	JUAN	PILAR
	GARCIA NUÑEZ, CIPRIANO	04/12/1974	SEVILLA	CIPRIANO	M ANGELES
	GARCIA PEREZ, ANTONIO	06/11/1975	BARCELONA		
	GARCIA ROMERO, JOSE	08/04/1974	SEVILLA	JOSE	CATALINA
	GARCIA SANZ, JOSE MARIA	05/12/1975	MADRID	JOSE ANTONI	MANUELA
	GARCIA SCHRAM, MARCOS	06/02/1971	DUSSELDORF	MIGUEL	ANNEMARIE
	GARCIA TONDER, RICARDO	18/12/1970	OSLO	AGUSTIN	INGER
	GARCIA VILLAR, JESUS	15/07/1975	MADRID	ANTONIO	ANTOLINA
	GARCIA DE AMEZAGA GAMBOA, JOSE ANTONI	14/01/1968	VITORIA	ANGEL	MARIA PILAR
	GARCIA DE LA RUBIA, DAVID	02/09/1975	MADRID	MIGUEL ANGE	ANTONIA
	GARCIA DE LOS REYES, JORGE	05/06/1975	MADRID	ELISEO	FLORA
	GARCIA-CAMELO MELERO, FERNANDO	14/06/1975	CADIZ	FRANCISCO	ISABEL
	GARENO VILEYA, ANTONIO	14/02/1974	SEVILLA	ANTONIO	AGUSTINA
	GARRIGA GAMARRA, JOSE IGNACIO	08/02/1973	GETXO		
	GENEREO DIAZ, ANGEL MARIA	09/09/1975	BARAKALDO	ANGEL	M. CARMEN
	GIGANTE PARRA, ALVARO	01/11/1975	MADRID	ALVARO	ANTONIA
	GIRON CARACUEL, GONZALO J.	23/04/1975	SEVILLA	GONZALO	M. MERCEDES
	GOLSARRI CANALES, DAVID	12/04/1975	MADRID	DAVID	MARIA EUGEN
	GOMEZ ARROYO, JOSE	04/12/1975	HUELVA	RAFAEL	MANUELA
	GOMEZ JAEN, ANTONIO	05/05/1975	LA LINEA DE LA CONCEPCION	ANTONIO	JUANA
	GOMEZ RODRIGUEZ, VENTURA	29/09/1974	SEVILLA	VENTURA	DOLORES
	GOMEZ ROMAN, DAVID	14/12/1974	MALAGA	JESUS	ESPERANZA
	GONZALEZ ALONSO, OSCAR	21/01/1975	BARAKALDO	JAVIER	ARACELI
	GONZALEZ BEJARANO, DAVID	15/09/1975	BARAKALDO	JESUS	CARMEN
	GONZALEZ CASTRO, JOSE ANT	10/10/1974	SEVILLA	JOSE	-----
	GONZALEZ GARCIA, FRANCISCO	20/11/1974	SEVILLA	FRANCISCO	ASCENSION
	GONZALEZ GARCIA, ROBERTO CARLOS	02/12/1975	BARCELONA		
	GONZALEZ GONZALEZ, JOSE LUIS	10/10/1975	MADRID	LUIS	ASCENSION
	GONZALEZ IVANTCHENKO, NICOLAS	31/12/1975	BILBAO	RICARDO	SONIA
	GONZALEZ MARTIN, JOSE M	09/01/1975	CACERES	RAFAEL	DOLORES
	GONZALEZ MONJE, FRANCISCO J	23/06/1975	MADRID	LEANDRO	BARBARA J
	GONZALEZ MURILLO, ROBERTO	16/05/1974	SEVILLA	DAVID	M CARMEN
	GONZALEZ NUÑEZ, JOSE	20/08/1975	MALAGA	JOSE	CONCEPCION
	GONZALEZ RODRIGUEZ, ALFREDO	28/09/1967	DUSSELDORF	SALVADOR	PILAR
	GONZALEZ DE LA BANDERA JIMENEZ, GINES J.	25/12/1975	SEVILLA	MIGUEL	M. CARMEN
	GONZALEZ MARTINEZ, ARTURO	19/05/1975	SANTANDER	ARTURO	ELENA
	GORMAZ MORENO, DAVID	10/05/1975	SEVILLA	LEONOR	JOAQUINA
	GOROSTEGUI CRESPO, IÑIGO ANGEL	01/07/1975	BILBAO	GONZALO	M CONSOLACION
	GUERRA ROIZ, JOSE LUIS	23/06/1975	TORRELAVEGA	JOSE LUIS	MARIA J.
	GUERRA SAN JOSE, ALBERTO	18/04/1974	BILBAO	JOSE A.	CARMEN
	GUERRERO BLANCO, MIGUEL	25/05/1971	DUSSELDORF		
	GUTIERREZ CRUZ, ENRIQUE	14/11/1974	SEVILLA	JOSE	CARMEN
	GUTIERREZ JIMENEZ, MIGUEL	22/03/1974	SEVILLA	MIGUEL	MARIA
	GUTIERREZ LAGUEN, RAFAEL	10/10/1975	MADRID	RAFAEL	ROSA MARIA
	GUTIERREZ SANCHEZ, FRANCISCO	23/12/1974	MALAGA	EDUARDO	FRANCISCA
	GUTIERREZ SANZ, DAVID	08/04/1975	SAN LORENZO DEL ESCORIAL	SATURNINO	MARIA
	GUTIERREZ VEGA, ANTONIO	10/08/1975	CADIZ	ANTONIO	JUANA
	HAIVA MARTIN, DAVID	24/04/1975	MADRID	JUAN ANTONI	MARIA DOLOR
	HEREDIA MASTRANTUANO, JAVIER MART	13/05/1975	MADRID	RAMON A	ELSA TERESA

Fecha de Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha de Nacimiento	Lugar de Nacimiento	Nombre Padre	Nombre Madre
17/11/1995	HERNANDEZ ALVAREZ, GABRIEL	03/02/1974	SEVILLA	FRANCISCO	ANTONIA
	HERNANDEZ FRANCO, JUAN FRANCI	30/09/1975	BARAKALDO	PEDRO	PURIFICAC
	HERNANDEZ GARCIA, GABRIEL	26/02/1975	TALAVERA DE LA REINA	ANTONIO	MARIA
	HERNANDEZ GORDILLO, ANTONIO	05/06/1967	CONSTANTINA	JOSE	MANUELA
	HERNANDEZ JUAN, JOSE	29/12/1970	BURDEOS	LEONARDO	ESPERANZA
	HERNANDEZ MORENO, ANIBAL	18/11/1975	MADRID		MARIA CARME
	HERNANDEZ PRADO, FELIX JUAN	24/06/1974	MADRID		
	HERNANDEZ SAN JUAN, ALFONSO	02/12/1975	BARAKALDO	ALFONSO	M:ANGELES
	HERRANDO CASTRO, MIGUEL	13/02/1974	TORONTO	FERNANDO	ELISA
	HERRANZ ORTIZ, ANTONIO DE	03/12/1974	SEVILLA	RAFAEL	ISABEL
	HERRERA ASAYAGH, DANIEL	15/10/1975	MALAGA	JOSE	ESTHER
	HERREZUELOS GONZALEZ, JOSE A.	30/07/1975	ANTEQUERA	ANTONIO	JOSEFA
	HINOJOSA GONZALEZ, ISAAC	18/03/1975	MADRID	ESTEBAN	MARIA CARME
	HORCHER DEWAR, CHRISTIAN	05/06/1975	MADRID	GUSTAN	MELAMIE
	HUELVES ILLAS, DAVID	01/08/1975	MADRID		
	INUNCIAGA URIZABARRENA, ISAAC	05/11/1975	DURANGO	JOSE	BEGOÑA
	JANA HARO, IGNACIO JAV	18/04/1975	MADRID	IGNACIO ANT	MARIA TERES
	JANSEN O., ORLA	24/06/1974	ALHAURIN EL GRANDE	PAUL	CARLA
	JAVIRRE HERNANDEZ, CARLOS	16/06/1974	SEVILLA	JOAQUIN	CELIA
	JIMENEZ AMADOR, JUAN	01/01/1975	MADRID		
	JIMENEZ ARGUELLE, JOAQUIN J	12/01/1975	VALDEPEÑAS	JOAQUIN	ROSA MARIA
	JIMENEZ GIL, ANTONIO	25/04/1975	ALMERIA	RAFAEL	MARIA CARME
	JIMENEZ JIMENEZ, ANTONIO MAR	19/02/1975	MADRID	JUAN	REMEDIOS
	JIMENEZ JIMENEZ, DAVID	15/01/1975	MADRID	JULIAN	CLEMENTINA
	JIMENEZ JIMENEZ, RAMON	06/05/1975	SEVILLA		
	JIMENEZ NAVARRO, JUAN MANUEL	02/02/1974	SEVILLA	JUAN ANT	ADELINA
	JIMENEZ ORDOÑEZ, MIGUEL	21/01/1968	SEVILLA	ANTONIO	ANA
	JIMENEZ PEREZ, EMILIO	01/11/1975	MIRANDA DE EBRO	PEDRO	DOLORES
	JIMENEZ REINA, EMILIO	07/07/1975	HUELVA	DESCONOCIDO	DESCONOCIDA
	JIMENEZ ROMERO, LUIS	23/05/1975	LOGROÑO	ARTURO	SOLEDAD
	JUAREZ MORENO, J. ANTONIO	11/05/1975			
	KESSOGLON KORONIS, MIGUEL	23/06/1975	MADRID	IOANNIS	SOFIA
	LACAVE FISCHER, PABLO M.	08/03/1974	HAMBURGO	PABLO	SABIEN
	LAIMIL RUIVO, CARLOS ALBE	05/10/1975	BILBAO	JOSE ANTONI	EUGENIA
	LARENA AVELLANEDA, BUMMING	23/07/1967	DUSSELDORF	ANTONIO	MONÍKA
	LARRABEITI GARCIA, AITOR	16/11/1975	BILBAO	MIGUEL ANGE	M DOLORES
	LARZA SANZ, JOSE LUIS	26/05/1975	MADRID	RUFINO	MARIA CARME
	LEON JIMENEZ, JUAN JOSE	29/07/1974	SEVILLA	RAFAEL	JUANA
	LEON SOLANS, LEON	19/03/1975	MADRID	DOMINGO	LIDIA
	LEONARDI FUENTES, JUAN	20/03/1974	PEGALAJAR	GIUSEPPE	AMPARO
	LICKERT LOPEZ, PABLO	04/06/1967	MADRID	DEREK	JULIA
	LIÑAN CABEZA, ALEJANDRO	20/07/1975	BARAKALDO	MANUEL	ISABEL
	LLAKAS GARCIA, JOSE MARIA	14/11/1974	SEVILLA	ANTONIO	ANA
	LOLO, JULIO	09/07/1975	MADRID		MARIA TERES
	LOPERA GUZMAN, OSCAR	05/06/1974	MALAGA	RAFAEL	DOLORES
	LOPEZ ARGANDA, MANUEL	03/08/1975			
	LOPEZ BELLIDO, JERONIMO	14/05/1974	MORON DE LA FRONTERA	JERONIMO	BRIGIDA
	LOPEZ NAVAJAS, JOSE MARIA	08/07/1975	GRANADA	JOSE MARIA	PILAR
	LOPEZ RUIZ, LEANDRO	11/07/1975	MALAGA	LEANDRO	ISABEL
	LOPEZ SOTO, LUIS OLIVER	13/08/1975	MADRID	NEMESIO	MARIA
	LOPEZ PABLO JIMENEZ, JESUS	28/08/1975	MADRID	JOSE	CONCEPCION
	LOZANO SANCHEZ, AITOR	03/08/1975	BARAKALDO	JESUS	MARIA
	LUIS BOSCO, ANTONIO	18/06/1975	LISBOA		
	MACHIN PERIBANEZ, JORGE	31/12/1975	MADRID	MANUEL	MARIA JOSEF
	MACIAS ALBOLAQUE, RAUL	27/06/1975		FRANCISCO	ALFONSO
	MAISANABA FERNANDEZ, RAFAEL	07/10/1975	CADIZ	FRANCISCO	TERESA
	MALDONADO DURAN, MIGUEL ANG.	01/07/1975	SEVILLA	JUAN	FRANCISCA
	MANN FREELAND, FRASER DAVI	14/11/1975	MADRID	DAVID	ELIZABETH
	MANRIQUE VISSUS, FRANCISCO JOSE	10/03/1975	MADRID	FRANCISCO	VIOLETA
	MARCO MUGICA, JUAN	21/08/1975	PAMPLONA	JUAN JESUS	M CARMEN
	MARCO MUÑOZ, GUILLERMO	05/03/1975	LAS PALMAS DE G.C.		
	MARCOS MCINNIS, VICENTE	12/07/1968	MONTREAL	JOSE	TERESA
	MARIN MANDLY, PABLO	20/02/1975	MALAGA	RAFAEL	ISABEL
	MARIN PALFNACIA, JOSE LUIS	15/07/1975	PARIS		
	MARQUES DA SILVA, GERARDO	01/04/1975	BILBAO	FRANCISCO	ROSA
	MARTEL KORTSCH, IGNACIO CAR	24/07/1975	MADRID		
	MARTIARENA LIZARRIAR, ARTIZ	24/09/1975	SAN SEBASTIAN		
	MARTIN ARCOS, RAFAEL	24/05/1968	SEVILLA	IÑAKI	MARIA AMADA
	MARTIN CANSADO, SERGIO	19/04/1975	MADRID	ANTONIO	CARMEN
	MARTIN GONZALEZ, MIGUEL	02/03/1975	MALAGA	ANTONIO	ELISA
	MARTIN LUERO, SERGIO	28/07/1975	MADRID	VALENTIN	MARIA
	MARTIN MARTIN, JUAN	12/11/1974	MALAGA	MIGUEL	REMEDIOS
	MARTIN MARTIN, RONALD ALLE	23/08/1967	SEVILLA	RALPH	ELLEN
	MARTIN MARTIN, RUBEN	01/11/1975	MIRANDA DE EBRO	ISIDORO	MARIA PILAR
	MARTIN MORENO, MANUEL	23/01/1968	SEVILLA	MANUEL	AMPARO
	MARTIN MORENO, RAUL	12/04/1975	MADRID		
	MARTIN NUÑEZ, ALBERTO	21/11/1975			
	MARTIN ONETTI, DAVID	13/11/1974	ECIJA	IGNACIO	RITA
	MARTIN OYARZAGAL, IVAN	06/05/1975	BILBAO	ANTONIO	GRACIA
	MARTIN SANCHEZ, ANTONIO	03/08/1974	MALAGA	LUIS	M ICIAI
	MARTIN SANCHEZ, RAMON JAVIE	11/11/1975	MADRID	JOSE	MA.CARMEN
	MARTIN TROYA, FRANCISCO J	10/09/1975	CADIZ	FRANCISCO	CUSTODIA
	MARTIN VAZQUEZ, VALERIANO	26/03/1975	SEVILLA	JUAN	MARIA
	MARTINEZ GAGNON, JOSE	02/05/1967	NUEVA YORK	DOMINGO	CONCEPCION
	MARTINEZ ISSLEIB, MIGUEL	22/10/1971	DUSSELDORF	ALDRICH	NICOLE
	MARTINEZ PUTZ, DIEGO	15/08/1969	DUSSELDORF	SANTIAGO	RENATE
	MARTINEZ SANCHEZ, DANIEL	14/08/1966	BRUSELAS	ENRIQUE	CHRISTEL
	MATA CARVAJAL, ENRIQUE	30/11/1967	SEVILLA	O	
	MAURER, ALEXIS OLIV	01/11/1975	GRANADA	RAMON	ROSARIO
	MAYO TRONCOSO, JULIO	17/06/1974	SEVILLA	JOHN	JANE
	MEGIAS ROMERO, CLAUDIO	02/04/1975	MADRID	JUAN ANT	MANUELA
	MELLADO SANCHEZ, EMILIO JOSE	29/10/1974	SEVILLA	CLAUDIO	DOLORES
	MENA PINTO, CARLOS	17/11/1974	MORON DE LA FRONTERA	EMILIO	AMALIA
	MENENDEZ SISMERO, LUIS	18/08/1975		MANUEL	M. CARMEN
	MERINO SANCHEZ, OSCAR	10/07/1975		ANTONIO	MARIA DEL PILAR
	MERODIO LOPEZ, IVAN	08/09/1975	MADRID	JUAN JOSE	FELISA
	MERRON O., HUSAIN	06/09/1974	ESTEPEONA	ANGEL	MARIA ESMER
	MESTA GONZALEZ, MANUEL	17/08/1968	SEVILLA	AHMAD	AMINA
	MIGUEL ALCOCER, DAVID	27/11/1975	MADRID	JOSE	MARIA
	MIGUELAÑEZ VALENCIA, JUAN LUIS	13/11/1975		DAVID	CONCEPCION
	MINGO TAPIA, JOSE	26/10/1975		JUAN LUIS	EVA MARIA
	MONARI BOONI, BARACA	03/02/1975		SEVERIANO	CONSOLACION
	MONEDA CASTILLO, EUGENIO	26/07/1975	MADRID	FRANCISCO	MARI
	MONTAÑO VARGAS, JESUS	26/04/1975	CACERES		
	MONTOYA MONTOYA, ANTONIO	18/10/1975	BILBAO	JOSE	CONCEPCION
	MORA VALLENILLA, ENRIQUE	30/12/1974	MALAGA	JORGE ELIAS	ELSA
	MORALS VISO, RUI	24/05/1975			
	MORENO CORONILLA, PEDRO M.	01/05/1975	SEVILLA	PEDRO	ROSARIO

Fecha de Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha de Nacimiento	Lugar de Nacimiento	Nombre Padre	Nombre Madre
17/11/1995	MORENO GOMEZ, ALEJANDRO	14/08/1975	MADRID		
	MORENO PEREZ, ANTONIO	30/01/1975	MADRID	MANUEL	ANA
	MORENO SALGUEIRO, PEDRO	12/05/1975			
	MORENO SANCHEZ, ANTONIO J.	13/11/1975	BARBATE DE FRANCO	MIGUEL	ANTONIA
	MORENO VALLE, PEDRO LUIS	17/09/1975	MADRID	PEDRO	FELIPA
	MORO DE BARCENA, IGNACIO	23/07/1975	MADRID	FRANCISCO	MARIA DOLOR
	MOTA CASTRO, JUAN	29/03/1968	SEVILLA	JUAN	TERESA
	MOTAS SILVA, ELISEO	04/02/1975			
	MULEIRO LEBOREIRO, JUAN	10/07/1967	MEXICO	JAIME	JUSTA
	MUNAR KLEIN, MATIAS	16/12/1969	DUSSELDORF	MATEO	MARIA
	MUNI ROMAN, SALVADOR	03/01/1974	SEVILLA	SALVADOR	DOLORES
	MUÑIZ GONZALEZ, CARLOS ROBE	30/07/1975	MADRID	MARIANO	MARIA CANDE
	MUÑOZ HERNANDEZ, FRANCISCO	27/08/1967	ESTRASBURGO	MANUEL	FLORA
	MUÑOZ MARTINEZ, ROMUALDO	23/04/1968	SEVILLA	JUAN	FLORENTINA
	MUÑOZ PAREJO, JUAN MANUEL	06/11/1975	ALGECIRAS	AMBROSIO	ROSARIO
	MURILLO DAVILA, JOSE ANTONI	10/01/1975	BILBAO	JOSE	MONICA
	MURILLO GALLARDO, FRANCISCO J	28/11/1975	MADRID	JUAN LORENZ	ANTONIA MAR
	MURO ROJAS, LUIS	26/07/1975			
	NARANJO RODRIGUEZ, PEDRO	06/07/1975	MADRID	JESUS	ANDREA
	NAVARRO CAMACHO, DAVID	30/10/1967	ESTRASBURGO	EMILIO	LAURA
	NAVARRO MALDONADO, JOSE	25/10/1970	DUSSELDORF		
	NAVAS RODRIGUEZ, GONZALO	02/10/1975			
	NIETO MANZANO, VICENTE	10/05/1967	SEVILLA	PEDRO	RAFAELA
	NOGUERAS GONZALEZ, EDUARDO J	16/08/1974	SEVILLA	CARLOS JUAN	CARMEN
	NUÑEZ BLANCO, BENITO R	09/01/1974	SEVILLA	JOSE	DOLORES
	NUÑEZ SANCHEZ, JUAN CARLOS	21/03/1975	CADIZ	JUAN JOSE	FRANCISCA
	OBREGON BAEZ, JUAN DAVID	04/08/1970	BOGOTA	JULIAN	ANGELA
	OLEZARAN PEREZ, INIGO	06/05/1975	BILBAO	LUIS	ROSA MARIA
	OLIVA VILLAR, SERGIO	09/01/1975	MALAGA	AGUSTIN	ISABEL
	ORELLANA GONZALEZ, MIGUEL	30/01/1975	MALAGA	JOAQUIN	JOSEFA
	ORTEGA GARZON, JOSE MANUEL	03/08/1974	SEVILLA	MANUEL	CARMEN
	ORTEGA LOREÑO, FRANCISCO J	21/11/1975	MADRID	MANUEL	MARIA LUISA
	ORTEGA ORTEGA, RICARDO	20/06/1967	SEVILLA	MANUEL	MARIA
	ORTES VENTURA, DAVID	19/11/1975	MADRID	LUIS	MARIA
	ORTIZ DE VALLAJUELO, AITOR	03/11/1975	BARAKALDO	JOSE MARI	M. DOLORES
	OSTOS VEGA, JUAN	23/06/1968	SEVILLA	JUAN	CARMEN
	OTERO LAMAS, JUAN A.	01/03/1975	BUENOS AIRES	JUAN A.	ANA M.
	OYON DE CASTRO, JAVIER	03/12/1975	BARAKALDO	JUAN JESU	M: CARMEN
	PALAYO LEGARRETA, INAKI	14/02/1975	GETXO		
	PALOMO GOMEZ, JAVIER	25/10/1974	MALAGA	JUAN	M TERESA
	PAREJA MACIAS, EUGENIO	11/11/1974	PEDRERA	JOSE	FRANCISCA
	PARRA LOPEZ, MARCELINO	04/11/1969	MONTREAL	MANUEL	ANGELA
	PARRAS JIMENEZ, VICTOR	01/06/1975	MADRID	JOSE VICENT	MARIA CARME
	PASLEAU EL HABIB, DANIEL	05/09/1975	TORREMOLINOS	MICHEL G.	MENNANA
	PASTOR PEREZ, DAVID	18/11/1975	VELEZ-MALAGA	RAFAEL	VICTORIA
	PATINO GONZALEZ, LAUREANO	29/01/1975			
	PAYA INFANTE, IGNACIO	06/02/1975	MADRID	VICENTE	ANGELA
	PELAZAS FERNANDEZ, ALBERTO	04/08/1975	DURANGO	GREGIRIO	ROSARIO
	PELICES HERNANDEZ, ALEJANDRO	31/05/1974	SEVILLA	JOSE PABLO	ROSARIO
	PEÑA LOPEZ, JESUS	15/01/1975	SANTURTZI	JESUS	ISABEL
	PEÑALVEZ LOBO, JOSE	03/06/1967	DUSSELDORF	JOSE	MANUELA
	PERALO MARTIN, JULIAN E	22/11/1975	GERNIKA-LUMO	SANTIAGO	MARIA
	PERDIGUERO PUERTAS, ARMANDO	26/04/1974	MALAGA	SALVADOR	MA. CARMEN
	PEREA ARIZA, JULIO	28/12/1975	SEVILLA	MANUEL	ROSARIO
	PEREDA GARCIA NOBLEJAS, PABLO	18/04/1975			
	PEREDA VIÑE, ELEDER	03/04/1975	BILBAO		
	PEREIRO FUENTES, CARLOS	04/04/1975	HUELVA	JAVIER	MARIA CARME
	PEREZ BECERRA, CLAUDIO	08/11/1974	MALAGA	ANTONIO	ANA MA.
	PEREZ BELANGER, JOSE	26/04/1970	MONTREAL	ANTONIO	LOUISE
	PEREZ HITA, MIGUEL ANGE	30/05/1975	MADRID	JOSE MARIA	MARIA DOLOR
	PEREZ JIMENEZ, MARCOS	07/07/1975	BILBAO		
	PEREZ MAIRENA, MARIANO	22/09/1974	MALAGA	MARIANO	TERESA
	PEREZ MORALES, LINO	31/05/1968	MEXICO	MANUEL	MARIA
	PEREZ MOYA, JOSE MANUEL	05/04/1975	ESTEPONA	JOSE	M. CARMEN
	PEREZ PORTOLA, JAVIER	25/04/1975	MADRID	FRANCISCO	MARIA CARME
	PERIANES RAMAJO, FLORENTINO	03/03/1974	CACERES	MARCOS	MARIA
	PHILLIPS PHILLIPS, BENJAMIN	11/04/1968	SEVILLA	BILLY JOE	BETTY JEAN
	PITA SERNA, JUAN LUIS	21/01/1975	BRUSSELS		
	PLATA BENITO, JESUS MANUE	29/09/1975	SORALUZE-PLACENCIA ARMAS	FRANCISCO	ANA LUISA
	PLATA JIMENEZ, MARIANO	13/01/1975	PARIS	FRANCISCO	VICTORIA
	PONCE NAVARRO, FCO. JAVIER	03/12/1967	DOS HERMANAS	MIGUEL	ENCARNACION
	PORTILLO ARDILLA, FRANCISCO	24/03/1975	BILBAO	MANUEL	VICENTA
	PORTILLO PINGO, ANTONIO	22/09/1971	DUSSELDORF		M. PILAR
	PORTILLO TRUJILLO, SERGIO	30/10/1974	MALAGA	FRANCISCO	M. CARMEN
	POSTIGO CASTILLO, MANUEL	20/09/1975	MALAGA	MANUEL	DOLORES
	POZO COLLADO, ANTONIO JAV	05/12/1975	MADRID	ALEJANDRO	MARIA EUGEN
	POZUELO ALBA, MIGUEL	15/01/1974	SEVILLA		MARIA
	PRIETO PRIETO, MAURICIO	18/12/1967	MEXICO	CARLOS	ISABEL
	PRIETO REY, MARCO A.	31/12/1975	SEVILLA		
	PRIGENT COBALEDA, JOEL	21/03/1975	PAMPLONA	IVON	JOSEFA
	QUESADA BUENO, JOSE	05/01/1968	SEVILLA	JUAN LUIS	DOLORES
	QUESADA LEDES, ENRIQUE	27/06/1974	MALAGA	ENRIQUE	MILAGROSA
	QUIROS MORENO, ANTONIO	25/03/1975	LA LINEA DE LA CONCEPCION	JUAN	JUANA
	RAMIREZ ZAFRA, FRANCISCO	06/12/1967	SEVILLA	MANUEL	CARMEN
	RAMIRO DE ROA, JAVIER	03/06/1975			
	RAMOS FABIAN, LORENZO	02/08/1975	SEVILLA	JOSE MANUEL	TRINIDAD
	RAMOS FAFF, RAFAEL	27/06/1969	DUSSELDORF	RAFAEL	CHRISTINE
	RANGEL CEBRIAN, VICTORIANO	29/08/1975	BARAKALDO	VICTORIAN	ROSARIO
	REDOBLADILLO CHAPARRO, JESUS	11/07/1975	ECIJA	A	A
	REINA SANCHEZ, DAVID	23/07/1975	SEVILLA		
	REYES DE LA ROSA, RAFAEL	18/01/1968	ECIJA	JOSE	DOLORES
	RINCON GARCIA, UNAI	06/05/1975	BILBAO	MANUEL	CARMEN
	RIOS GARCIA, JUAN	19/05/1967	SEVILLA	JOSE	DOLORES,
	RIVERO CARRIZO, GUILLERMO	18/10/1975			
	RODRIGUEZ ALVAREZ, GABRIEL	03/06/1967	SEVILLA	ANTONIO	JOSEFA
	RODRIGUEZ CABALLERO, ALFONSO	25/09/1975	SEVILLA		
	RODRIGUEZ DIAZ, JUAN JESUS	26/10/1974	SEVILLA	JOSE	EMILIA
	RODRIGUEZ FERIA, RAFAEL	08/05/1974	SEVILLA	RAFAEL	JOSEFA
	RODRIGUEZ GONZALES, DAVID	22/11/1975	MADRID		
	RODRIGUEZ KRILL, MIGUEL A	19/01/1971	DUSSELDORF	FLORENTINO	DAGMAR
	RODRIGUEZ LOPEZ, JOSE	22/01/1975			
	RODRIGUEZ MENDEZ, MIGUEL	27/03/1968	LIMA	MARCOS	NIEVES
	RODRIGUEZ RAMOS, MARCO A	21/09/1974	SEVILLA	MARCOS	CARMEN
	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, JOSE	12/09/1967	MEXICO	BAUTISTA	SENDITA
	RODRIGUEZ ROLDAN, LUIS MANUEL	11/08/1975	MADRID	FRANCISCO	TERESA
	ROJAS CHAPARRO, REYD DAL	28/05/1975	BILBAO	RAMON	JULIETA
	ROLDAN SUAREZ, GERARDO	16/10/1967	SEVILLA	EMILIO	ELISA
	ROMAN ROZAS, RAFAEL	30/10/1967	IZNATORAF	LUIS	DOLORES
	ROMAY VELA, JESUS	18/01/1975	SEVILLA		

Fecha de Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha de Nacimiento	Lugar de Nacimiento	Nombre Padre	Nombre Madre
17/11/1995	ROMERO CAVIÑO, CARLOS	23/09/1974	SEVILLA	MANUEL	DOLORES
	ROMERO MUÑOZ, JOSE R	26/01/1975	LA LINEA DE LA CONCEPCION	JOSE	RAMONA
	ROMERO ROMERO, JUAN MANUEL	24/08/1975	SEVILLA	JUAN	ANA
	RORE TARARA, ERNESTO	09/09/1971	DUSSELDORF	ERNESTO	CRSTINA
	ROY FERNANDEZ, GABRIEL	15/05/1975	BARAKALDO	DOMINGO	TOMASA
	RUBIO ACOSTA, JORGE	25/08/1968	SEVILLA	RAFAEL	CARMEN
	RUIZ ALBA, JUAN CARLOS	13/12/1975	CADIZ	CAYETANO	M. CARMEN
	RUIZ BARCENAS, RAFAEL M	15/07/1974	SEVILLA	MANUEL	MONICA
	RUIZ BENITO, ANTONIO	06/09/1975	MADRID	ANTONIO	FRANCISCA
	RUIZ DAVILA, JOSE	01/10/1975	MADRID	JOSE	MARIA JESUS
	RUIZ EXPOSITO, DOMINGO	06/07/1967	SEVILLA	DOMINGO	FRANCISCA
	RUIZ GALVAN, BENJAMIN	14/02/1975	MALAGA	MIGUEL	ANA MA.
	RUIZ LANZA, JORGE	11/10/1975	SANTANDER	JULIO	LAURA
	RUIZ LUQUIS, FRANCISCO J	23/01/1975	MADRID	JOSE	ISABEL
	RUIZ NIETO, DAVID	18/08/1975	CIUDAD REAL	AURELIO	MARIA
	RUIZ ZORRILLA, MANUEL	14/12/1967	SEVILLA	GABRIEL	RAMONA
	RULSA GONZALEZ, NOE DE LA	29/01/1975	MADRID	ANGEL	MARIA LUISA
	RUS ALVAREZ, DAVID	17/12/1975	SEVILLA	JOSE JERON.	MANUELA
	SABIO VELASCO, FRANCISCO	20/08/1975	BILBAO	FRANCISCO	M MILAGROS
	SACHON VELASCO, CARLOS JAVIER	25/05/1975			
	SALAS LORENZ, JUAN	11/10/1968	JERUSALEN	RAFAEL	ISABEL
	SALCES GIRON, JOSE E	11/12/1974	SEVILLA	JOSE M	ROSARIO
	SALIDO GALVEZ, IGNACIO	22/06/1975			
	SALVADOR HEINEMANN, ESTEBAN	03/01/1966	DUSSELDORF	MANUEL	IRMIGARD
	SALVADOR MARTINEZ, LUIS MANUEL	05/08/1975	GRANADA	NOE LUIS	CONSUELO
	SAN MIGUEL ALTABER, ISRAEL	05/07/1975	MADRID	ANGEL	JOSEFINA
	SANCHEZ AGUILERA, JOSE MANUEL	14/05/1969	SEVILLA	PEDRO	CARMEN
	SANCHEZ CARDOSA, MANUEL A	13/06/1974	SEVILLA	MANUEL	M CARMEN
	SANCHEZ DIAZ, JOSE	21/10/1974	MALAGA	FRANCISCO M	MARIA
	SANCHEZ DIAZ, JOSE FRANCI	17/09/1974	ALMERIA	ANTONIO	MARI DOLORE
	SANCHEZ GARCIA, ANGEL M	19/05/1975	CIUDAD REAL		
	SANCHEZ GUZMAN, TOMAS	15/06/1967	CAMAS		
	SANCHEZ HORNOS, GARRIDO RAUL	17/10/1975	ARANJUEZ	SALVADOR	AURORA
	SANCHEZ SORRIBES, AGUSTIN	13/06/1969	DUSSELDORF	LUCIO	SOLEDAD
	SANOHO JOVER, XAVIER	17/04/1974	TARRAGONA	AGUSTIN	JOSEFA
	SANTA CRUZ JUBERNON, IVAN	31/05/1975	MADRID	FRANCISCO	VICENTA
	SANTIAGO DIAZ, FRANCISCO J	02/01/1975	SEVILLA	JOAQUIN	MARIA TERES
	SANTIAGO GOMEZ, JOSE LUIS	04/02/1975	GRANADA		
	SANTIAGO SANTIAGO, RAMON	27/01/1974	MALAGA	BENJAMIN	DOLORES
	SANZ BERNAL, ISMAEL	11/09/1975	MADRID	ANTONIO	ANTONIA
	SAUSA CUBERO, CARLOS	18/06/1975	MADRID	TOMAS	JUANA
	SEBAI ALOUI, JOSEF	17/11/1975	CORDOBA	CARLOS	ANA
	SEGOVIA ALONSO, FRANCISCO J	17/11/1975	CORDOBA	MOJTAR	TURIA
	SERRA GOMEZ, ANTONIO	30/06/1971	DUSSELDORF	DIONISIO	MARIA
	SIERRA PEREZ, LUIS	24/03/1970	MEXICO	ANTONIO	PALMIRA
	SIMO DEL CERRO, CARLOS	01/10/1975			
	SIMON TALERO SATURNINO, ANTONIO MAN	27/10/1975			
	SOLIS MURILLO, JOSE	02/03/1975	MADRID	ANTONIO	BELEN E
	SOLOETA BERNAOLA, UNAI	12/06/1974	MALAGA	ANTONIO	CATALINA
	SORIA JOHANSEN, THOR-ESTEB	28/11/1975	BILBAO	LUIS	ANA MARIA
	SOSA SANCHEZ-CORTES, RICARDO	10/10/1969	OSLO	ESTEBAN	TOVE
	SOTELO SIRIA, ANGEL	29/01/1974	SEVILLA	JUAN R	M GLORIA
	SOTO DE TORO, ALEJANDRO	28/11/1975	SEVILLA	IGNACIO	SALVADORA
	SOUTO DE TORO, JESUS MARIA	17/05/1975	MADRID	VICENTE	MARIA
	SPIEGELLER RAMIREZ, JUAN MANUEL	31/12/1968	BARAKALDO	JESUS	M. CARMEN
	SUAREZ RUIZ, JOSE	10/12/1975	MADRID	JUAN CARLOS	ESPERANZA
	SUAREZ INCLAN BERNAL, LUIS	08/05/1975	MALAGA	JOSE	MARIA
	TALAVERA SILVA, DAVID	05/08/1975	SEVILLA	ALFREDO	M. LUISA
	TEJADA GONZALEZ, MANUEL	25/03/1975	CIUDAD REAL	ANGEL	MARIA
	TENORIO SAIZ, JORGE JUAN	12/05/1968	SEVILLA	PABLO	MARIA
	TENS CUVERO, JOSE MARIA	14/01/1975		JUAN	REMEDIOS
	TEY MELCHIOR, MIGUEL	26/08/1975	MADRID	LUIS	MARIA
	TORO ALVAREZ, MIGUEL	15/08/1968	DUSSELDORF	JOSE	SIGRID
	TORRE RUSA, OSCAR DE LA	12/12/1974	MORON DE LA FRONTERA	JUAN JESUS	CARMEN
	TORRE TOLEDO, MANUEL PEDR	28/04/1975	MADRID	BERNARDO	MARIA LUISA
	TORRES ILLESCAS, JAVIER	29/06/1975	MADRID	MANUEL	JULIA
	TRAIDO GARCIA, ALBERTO	07/05/1975	MADRID	JESUS	FRANCISCO
	UGARTE ARREGUI, IGNACIO	28/11/1975			
	VALVERDE MESA, ANTONIO	12/08/1975	SAN SEBASTIAN	JUAN	ANA
	VARA RIVERO, JAVIER	10/11/1969	SEVILLA	ANTONIO	ANA MARIA
	VAZQUEZ CAÑO, JOSE FELIX	24/06/1975	BARAKALDO	PEDRO	JOSEFA
	VAZQUEZ LEPEZ, JESUS	15/10/1975	MADRID	FELIX	VICTORIA
	VEGA DE LA VARA, JOSE LUIS	22/11/1974	SEVILLA	JUAN ANT	ANTONIA
	VELERDAS AMEZUA, AITOR	25/08/1975	MADRID	JOSE LUIS	AGUSTINA
	VERA ALCALA, AGUSTIN	12/04/1975	BARAKALDO	LUIS	M. VICTORI
	VERA GARCIA, ALBERTO	03/05/1975	MALAGA	PEDRO	ANA MARIA
	VEREGUI PRIETO, IGO	19/02/1975			
	VERGARA DURAN, ANTONIO	30/08/1975	BARAKALDO	FERNANDO	M. ELENA
	VIANA RUIZ, CESAR	17/05/1967	SEVILLA	ANTONIO	ROSARIO
	VICO ESCRIBANO, ENRIQUE	05/03/1975	MADRID	AGUSTIN	MARIA ASUNC
	VIDAURRAGA RAMOS, ASIER	19/04/1975			
	VIEITEZ ROMEO, FRANCISCO	20/06/1975	BILBAO	SABINO	LUISA
	VILLA DE LA FUENTE, JOSE ANTONI	07/06/1971	ZURICH	AMANCIO	AMELIA
	VILLA GRAVE DE PERALTA, RENE JOSE	24/03/1975	MADRID	JOSE LUIS	ANTONIA
	VILLA MONGE, SANTIAGO	16/09/1975	BILBAO	RENE	PATRICIA
	VILLA ESTEBAN ROSADO, CARLOS JOSE	22/10/1975	CACERES	EULOGIO	MAXIMA
	VILLACORTA HERNANDEZ, JESUS	06/10/1975			
	VILLARINO GARCIA, SERGIO	03/03/1975	MADRID	ANGEL	ENCARNACION
	VILLEGAS PEÑA, DANIEL	10/06/1975			
	VILLEN REAL, ALEJANDRO	25/04/1975	MADRID	PEDRO M	DOLORES
	YUDICE VIÑOLO, MANUEL	06/09/1975	MALAGA	FRANCISCO	ANA MARIA
	ZORRILLA DEL RIO, AITOR	02/07/1974	VELEZ-MALAGA	MANUEL	CARMEN
		03/09/1975	BARAKALDO	ANTONIO	M. LUISA

*** Jefatura de Personal R.M. Noroeste
 *** Pza. Millan Astray s/n
 *** 15001 La Coruña

17/11/1995	AILLON NICOLAS, RAUL	26/07/1975	MADRID	FERNANDINO	MARIA LUISA
	ALAMO GUTIERREZ, SANTIAGO DE	19/08/1975	MADRID	SANTIAGO	ROSA
	ALBACID MARTIN, JOSE CARLOS	23/09/1975	MADRID	MARIANO	MARIA JOSEF
	ALBITE ANTON, LUIS	07/01/1975	MADRID	LUIS	MARIA CRESCE
	ALFARO DAL POZZO, MARCO ANTON	31/07/1975	MADRID	MARCO ANTON	ELENA A
	ALFARIZ LOPEZ, JOSE ANT	25/08/1974	SEVILLA	EMILIO	MARIA REYES
	ALONSO GARRIDO, MARIANO	23/09/1975	MADRID	ANTONIO	VICTORIA
	ALONSO LUGO, LUIS	11/01/1974	S/C DE TENERIFE	VICTORIANO	ANA
	ALONSO PEREZ, LUIS MIGUEL	27/02/1975	MADRID	JOSE	MARIA ISABE
	ALVAREZ GUILLEN, SERGIO	18/06/1975	MADRID	LUCIO	ASCENSION
	ALVAREZ TERRERO, GERMAN	18/09/1975	CADIZ	JUAN	TERESA

Fecha de Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha de Nacimiento	Lugar de Nacimiento	Nombre Padre	Nombre Madre
17/11/1995	AMUEDO DOMINGUEZ, CRISTOBAL	22/01/1974	PARIS	CRISTOBAL	CARMEN
	ANTEQUERA LUGO, CARLOS TARO	08/02/1975	MADRID	FELIX	YMA
	ANTUNEZ MARTINEZ, FRANCISCO	02/02/1968	ALCALA DE GUADAIRA	RAMON	JOSEFA
	ANTUNEZ PINHEIRO, MANUEL	03/06/1970	PARIS	FRANCISCO	CONCEPCION
	ARAGONES POMEDA, LUIS	05/11/1975	MADRID	RAMON	MARIA CARME
	ARENAS VICO, OSCAR	24/06/1975	MADRID	TEODORO	DOLORES
	ARES TORIBIO, JOSE	08/02/1974	SEVILLA	JOSE	ENCARNACION
	ARIANEGA PALANEQUE, OSCAR	20/03/1975	MADRID	JUAN ANTONI	LIBERADA
	ARIZO SALGADO, JUAN CARLOS	08/07/1975	MADRID	JOSE	MARIA GLORI
	ARROYO GARDUÑO, FRANCISCO	21/07/1967	SEVILLA	FRANCISCO	DOLORES
	AUGUSTO PABLO, JOSE LUIS	28/12/1975			
	AVALOS CAMPOY, JOSE LUIS	24/02/1975	MADRID	PEDRO	JOSEFA
	BAQUEIRO ANTAS, JORGE	28/09/1970	MEXICO	HUMBERTO	MARIA R
	BARBERO PEREZ, MIGUEL ANG	10/07/1975	SEVILLA	JOSE	MARIA
	BARCO MORENO, JUAN A.	12/10/1975	SEVILLA	DIEGO	M. CARMEN
	BARBA JIMENEZ, MANUEL	22/12/1968	SEVILLA	MANUEL	NATIVIDAD
	BARBA TORREJON, JUAN JOSE	07/11/1975	SAN FERNANDO	--	--
	BARBA MARTIN, JOSE ALBERT	10/10/1975	MADRID	ABUNDIO	MARGARITA
	BARRAS GONZALEZ, JOSE E	15/04/1974	SEVILLA	JOSE MANUEL	M. CARMEN
	BARRERA RODRIGUEZ, JOSE ANTONI	17/11/1975	MADRID	SANTOS	DOLORES
	BARRET PEDEN, ERIC LUIS	06/03/1975	MADRID	MICHEL RAIM	JUDITH LIZY
	BARROSO MAYO, SERGIO	11/08/1975	MADRID		
	BEJARANO GONZALEZ, RAUL	27/07/1975	MADRID	JOSE	JOSEFA
	BENITEZ BENITEZ, FRANCISCO	27/04/1968	SEVILLA	FRANCISCO	LUZ
	BENITEZ GONZALEZ, LUIS	12/03/1967	SEVILLA	JOSE	ALBERTA
	BENITO ROCAMORA, JOSE MANUEL	09/11/1975	CADIZ	MANUEL	TERESA
	BERGUE JIMENEZ, DAVID	20/08/1975	MADRID	GERARDO	MARIA ROSAR
	BERNAL GARCIA, GERARDO	26/10/1975	LYON	FAUSTINO	AMPARO
	BERRADE ROONEY, DAVID HOWAR	12/04/1971	TORONTO	GABRIEL	JOANNE ELLE
	BLANCO MONCAYO, ANT. JOSE	30/11/1974	ECIJA	ANTONIO	ANA
	BLASCO CAMPOS, SAMUEL	26/04/1974	SEVILLA	JOSE LUIS	RAQUEL
	BONET KOLKMAN, ALEJANDRO	10/12/1970	DUSSELDORF	JOSE	ELISABETH
	BORLAF VILLAGOMEZ, JESUS	08/06/1975	MADRID	JESUS	MARIA CARME
	BORREGO GARCIA, JOSE MARIA	25/05/1975	MADRID	DIEGO	MARIA MANUE
	BRUNO VARGAS, FERNANDO	30/04/1975	PLASENCIA	ORENCIO	LUZ
	BURGUE LOPEZ, MANUEL	21/01/1971	DUSSELDORF	JOSE MARIA	OTILIA
	BURRION FERNANDEZ, JESUS	15/12/1975	MADRID	LUIS	CANDIDA
	BUYTRAGO BRAVO, MANUEL	25/05/1974	SEVILLA	J MANUEL	MARINA
	CABO JURADO, EDUARDO	11/01/1975	MADRID	MIGUEL	LUCIANA
	CABRERA BENITEZ, LUCIANO	17/01/1975	LAS PALMAS DE G.C.	JUAN	MARIA
	CADIZ NUÑEZ, JUAN	31/03/1968	SEVILLA	VICENTE	DOLORES
	CALABIA CARBONERAS, ALFONSO	09/11/1975	MADRID	ILDEFONSO	MARIA AMPAR
	CALVO RUEDA, OSCAR	14/03/1975	MADRID	CRISTOBAL	MARIAÑA
	CAMEJO LEON, OCTAVIO	05/10/1974	LAS PALMAS DE G.C.		
	CAMPO GONZALEZ, JUAN MANUEL	06/02/1975	MADRID	JUAN	ANTONIA
	CAMPOS PEREZ, JOSE	08/08/1974	S/C DE TENERIFE	JUAN	ROSALIA
	CAÑET BECKER, TOMAS	24/07/1968	DUSSELDORF	FELIX	FRANCISCA
	CAPARROS DUAL, ANGEL	21/12/1975	MADRID	ANTONIO	MARIA
	CARILLAS MORENO, JOSE MANUEL	05/09/1975	MADRID	ISIDORO	ANA MARIA
	CARRERA GARCIA, BENJAMIN	24/01/1975	SEVILLA		
	CARRERAS ESCUDERO, JAVIER	30/08/1975	MADRID	SANTOS	MANUELA
	CARRERETERO CANTERO, JUAN JOSE	26/11/1974	SEVILLA	MANUEL	ANTONIA
	CARRILLO SANTIAGO, DAVID	22/06/1975	MADRID	JUAN	DOLORES
	CASADO GONZALEZ, EUSEBIO	30/10/1974	VALENCIA DE ALCANTARA	JOSE	MARIA S
	CASADO MAYER, FRANCISCO	27/06/1970	FRANCFURT	TOMAS	JOHANNA
	CASTANON MONIS, OSCAR	21/09/1975			
	CASTELLANO GARCIA, OCTAVIO	26/01/1974	LAS PALMAS DE G.C.		
	CAVAS ORTEGA, JOSE MARIA	11/12/1975	SEVILLA	FRANCISCO	MARIA
	CENTENO BUSTELO, ROBERTO	07/07/1968	MONTREAL	ANGEL	FELISA
	CERRO CESPEDES, SERGIO DEL	12/11/1975	MADRID	SERGIO	FELISA
	CESPEDES LOPEZ, SIMON	15/10/1974	PARIS	DIEGO	JOSEFINA
	CHACHURRI RODRIGUEZ, JOSE ANT.	13/07/1975	SEVILLA	JOSE	M. CARMEN
	CHAMARRI ARAGON, JOSE MANUEL	12/07/1974	SEVILLA	I. MARIA	ISABEL
	CHIMENO GARCIA, JUAN CARLOS	06/05/1975			
	CICERO HERMO, ABEL JOSE	23/07/1975	ALGECIRAS	EULOGIO	GLORIA
	CONCHA GONZALEZ, JUAN	05/11/1970	MEXICO	BENITO	ANA
	CONSO PEREZ, JESUS	10/07/1975			
	CORRALERO LIDON, ALFONSO	02/11/1975			
	CORREA ORTEGA, MANUEL	09/01/1975	CADIZ	--	--
	CORREAS MARTIN, ALBERTO	08/07/1974	NAVALMORAL DE LA MATA	JUAN	ENCARNACION
	COUSILLAS CABRERA, ALDO JAVIER	13/04/1971	MONTREAL	JACINTO	ANA DILCA
	CRUZ CHITO, JORGE A	28/05/1974	SEVILLA	RAFAEL	ISABEL
	CRUZ DUEÑAS, JORGE	24/04/1975	MADRID	AURELIO	NAZARIA
	CRUZ SEVERINO, DAVID	02/04/1975	SEVILLA		
	CUEVA DIAZ, PEDRO LUIS	01/09/1975	MADRID	MIGUEL	LUISA F
	CUÑO CARRERO, RUBEN	19/12/1975	MADRID	JACINTO	FERNANDA
	CURADO GOMEZ, ISAAC	06/07/1974	SEVILLA	FRANCISCO	CARMEN
	DELGADO FERNANDEZ, JOSE	18/12/1974	BADAJOS	FRANCISCO	ISABEL
	DELGADO FLORES, ESTEBAN	15/06/1967	SEVILLA	ESTEBAN	CARMEN
	DELGADO MENDOZA, JUAN CARLOS	21/02/1974	CAMAS	JUAN MANUEL	ANA MARIA
	DENSER DENSER, BRIAN ALAN	11/12/1967	SEVILLA	WILLIAN	JEAN ANN
	DIAZ GONZALEZ, ALFREDO	28/03/1969	DUSSELDORF	JOSE	ESPERANZA
	DIAZ HERRERO, ANDRES	18/07/1975	MADRID	ANDRES	PAULA
	DIAZ JIMENEZ, PAUL	23/10/1975	ESTOCOLMO		OTILIA
	DIAZ KANDELHARDT, JUAN	04/05/1968	DUSSELDORF	JUAN	CANCILIA
	DIAZ MARRERO, PEDRO	17/04/1966	CARACAS		
	DIAZ NIETO, JUAN A	02/02/1974	CACERES	ANTONIO	CATALINA
	DIEGUEZ LOUZAO, KILIAN	05/05/1968	DUSSELDORF	JOSE	MARIA
	DOMINGUEZ LUQUE, EDUARDO	17/03/1975	SEVILLA	A	A
	DOMINGUEZ MARISCAL, JUAN CARLOS	01/10/1975	SAN FERNANDO	JOAQUIN	CARMEN
	DORADO LINARES, ANTONIO I.	15/05/1975	SEVILLA	ANTONIO	NATALIA
	DORGE TARIN, JOSE	18/08/1974	LA LAGUNA	RAMON	MARIA DOLOR
	DUAL JIMENEZ, ADOLFO	15/02/1974	AVILA	ADOLFO	MARIA
	DURA RIVAS, JOSE MARIA	06/05/1975	SEVILLA	GASPAR	M. ROSARIO
	DURAN ESPIGARES, JORGE	11/06/1975	SEVILLA		
	DURAN PEREZ, JOSE	07/03/1970	MEXICO	JOSE	HERMINDA
	ESCOBEDO ESCOBEDO, OSCAR	24/04/1968	SEVILLA	ERICO PEDRO	CONCEPCION
	ESCUDERO GUIRADO, MIGUEL	02/04/1968	DUSSELDORF	ESTEBAN	MARIA
	ESCUDERO MARTINEZ, JOSE MARIA	03/03/1975	MADRID	JOSE	MARIA
	ESTEBAN RODRIGUEZ, ROBERTO	19/01/1975	MADRID	JOSE	ISABEL
	ESTEUN IBANEZ, MIGUEL RAMO	31/08/1975	MADRID	ANSELMO	PALOMA
	EXPOSITO FUENTES, ANTONIO	09/10/1975	LYON	FRANCISCO	
	FALCON REYES, JUAN	14/05/1974	LAS PALMAS DE G.C.		
	FERNANDEZ AVILES-POYALES, PEDRO	18/11/1975	LA LINEA DE LA CONCEPCION	BLAS	PETRA
	FERNANDEZ BURGER, MARCOS F	08/03/1971	DUSSELDORF	FRANCISCO	HEDWING
	FERNANDEZ GARCIA, ALFREDO	17/11/1974	SEVILLA	MANUEL	JOSEFA
	FERNANDEZ GOMEZ, JULIO ANTON	13/10/1975	MADRID	ANTONIO	MARIA EUGEN
	FERNANDEZ GORDILLO, JAVIER	21/09/1967	ALCALA DE GUADAIRA	MANUEL	JOSEFA

Fecha de Presentación	Apellidos y Nombre	Fecha de Nacimiento	Lugar de Nacimiento	Nombre Padre	Nombre Madre
17/11/1995	FERNANDEZ SANCHEZ, FRANCISCO	22/12/1975			
	FERNANDEZ WIESE, TOMAS	28/08/1974	HAMBURGO	JOSE MANUEL	CHRISTIANE
	FERNANDEZ ZEUG, JUAN	27/10/1969	STUTTGART	SEGUNDO	HELGA
	FERRERA SANDIN, PABLO	05/03/1975	MADRID	NELSON	MARIA ASUNC
	FERRERA SANCHEZ, AARON	06/02/1969	MONTREAL	CANDIDO	CARMEN
	FLEITE VEGA, MIGUEL ANGE	10/02/1975	MADRID	VENANCIO	CARMEN
	FLORES HERNANDEZ, MANUEL	24/04/1975			
	FLOREZ ALBA, RAFAEL	07/12/1975	ALGECIRAS	SALVADOR	M LUISA
	FONSECA TRIGO, JUAN	10/04/1970	MEXICO	FRANCISCO	LIDYA
	FUENTE RUIZ, RAUL DE LA	15/04/1975	MADRID	JULIAN	ROSA MARIA
	FUENTES BORNES, ALEXANDER	14/06/1969	OSLO	BERNARDO	HALLDIS
	FULGADO PEREZ, ANTONIO	25/11/1975	SEVILLA	ANTONIO	M. TERESA
	GALLARDO BOTE, JOSE	27/03/1975	MERIDA	RICARDO	ELOISA
	GALLARDO LLAMAS, RAFAEL	31/12/1975	CADIZ	RAFAEL	ALFONSA
	GALLO MOZO, JUAN JOSE	19/03/1975	MADRID	JUAN	MARIA
	GAMIZ FLORES, MANUEL A.	25/03/1975	SEVILLA		
	GANTIEL DOMINGUEZ, CARLOS	03/06/1975	SEVILLA	CARLOS	ELADIA
	GARCIA ALONSO, FEDERICO	28/12/1974	S/C DE TENERIFE	RAMON	MERCEDES
	GARCIA CADENAS, JUAN	16/08/1975	SEVILLA	DIEGO	MARIA
	GARCIA CRIADO, TILMO	02/11/1975	MADRID	VICENTE	MARIA
	GARCIA FERNANDEZ, DANIEL	27/12/1975	MALAGA	N.C.	N.C.
	GARCIA GONZALEZ, JOSE	02/11/1968	DUSSELDORF	MANUEL	NIEVES
	GARCIA LOZANO, FRANCISCO	08/09/1975	CACERES	FRANCISCO	CARMEN
	GARCIA LUANCES, ALFONSO	27/05/1975	MADRID	FRANCISCO J	MARIA CARME
	GARCIA MARTINEZ, JOSE	24/12/1967	DUSSELDORF	JOSE	MANUELA
	GARCIA MONTESDEOCA, DIEGO	06/07/1975	LA LAGUNA	MANUEL	ROSARIO
	GARCIA PEREZ, JUAN FRANCI	22/05/1975	MADRID	JUAN FRANCI	TRINIDAD
	GARCIA RAJANO, FRANCO	10/08/1971	DUSSELDORF		MERCEDES
	GARCIA RODRIGUEZ, FRANCISCO	10/06/1975			
	GARCIA SAN JUAN, FRANCISCO J	02/11/1975	MADRID	FRANCISCO J	JUANA
	GARCIA SERRANO, CRISTOBAL J	01/01/1975	ALGECIRAS	JOSE	M. LUZ
	GARCIA TEO, FRANCISCO J	15/07/1971	DUSSELDORF		
	GARCIA VARON, RAUL	25/07/1970	DUSSELDORF	ANGEL	EUGENIA
	GARCIA DE LA VEGA, JOSE LUIS	19/05/1974	SEVILLA	JOSE	CONCEPCION
	GARRACHON LEYVA, LUIS	21/12/1970	TIJUANA	LUIS	ELVIA
	GARRIDO PEREZ, FRANCISCO	09/10/1970	MEXICO	ABEL	OLINDA
	GARRIDO SANCHEZ, JOSE	23/11/1975	SEVILLA		
	GIMENO MARRON, RAFAEL	18/07/1975	MADRID	ANDRES	MARIA REMED
	GODOY GORDO, MARCOS	30/08/1975	MADRID	FRANCISCO	FRANCISCA
	GOMEZ BARHUERT, FERNANDO	19/08/1975	MADRID	FERNANDO	LUA P
	GOMEZ BECERRA, RAUL	05/01/1974	CACERES	ELEUTERIO	MARIA C
	GOMEZ MARTINEZ FRESNEDA, FRANCISCO B	06/10/1975	MADRID	ALEJANDRO	MARIA CONCE
	GOMEZ PEREZ, FERNANDO	14/06/1975	MADRID	FERNANDO	BENITA
	GONZALEZ ALVAREZ, ALBERTO	11/02/1975	NUOVA YORK	ENRIQUE	GENEROSA
	GONZALEZ CARDOSO, FRANCISCO	17/07/1970	PARIS	JUAN	ANTONIA
	GONZALEZ CEDRES, JOSE MARCIA	25/03/1975	ARRECIFE	JOSE MARCIA	M. ELENA
	GONZALEZ GONZALEZ, JUAN	09/11/1969	DUSSELDORF	JOSE	TERESA
	GONZALEZ MAHAVE, JUAN	19/01/1968	SEVILLA	JOSE	JESUS
	GONZALEZ MENDEZ, JOAQUIN	25/10/1975	MADRID	JOAQUIN	ALICIA
	GONZALEZ SANCHEZ, MIGUEL	21/09/1968	DON BENITO		
	GONZALEZ SANTAMARIA, VICTOR	15/06/1968	MONTREAL	ANTONIO	MARIA
	GONZALEZ SUAREZ, JORGE	30/05/1967	DUSSELDORF	VALENTIN	MARIA
	GONZALEZ URBANO, JUAN	03/05/1968	SEVILLA	JUAN	ARACELI
	GORDILLO SALLAVERA, ANTONIO	09/12/1967	SEVILLA	MODESTO	ANGELES
	GRACIA ALONSO, OSCAR	22/03/1975	CORUÑA A	MANUEL	TILDA
	GRANADO LARA, DANIEL	21/02/1975	SANLUCAR DE BARRAMEDA	MIGUEL	DOLORES
	GRANJA MANSILLA, DAVID	09/02/1975	MADRID	ENRIQUE	MARIA TERES
	GREEN BATES, LUTHER	11/04/1975	MADRID	LUTHER	JOLEEN
	GUERRA VICENTE, DANIEL	19/12/1975	MADRID	JOSE LUIS	MARIA TERES
	GUIADO RENGEL, ELIO MANUEL	29/01/1974	SEVILLA	JUAN	CARMEN
	GUINZO ROCIO, ALFREDO	31/05/1975	MADRID	LUIS	MARIA CARME
	GUTIERREZ ANGIS, DAVID	14/01/1974	PARIS	DATIVO	ANA
	GUTIERREZ GARCIA, FRANCISCO	10/03/1975			
	GUTIERREZ OTRERA, EDUARDO JOA	25/05/1975	MADRID	JOSE A	MARIA
	GUTIERREZ SAIVA, DAVID	06/06/1975	MADRID	VICTORIO	CECILIA
	HATCHIVELL TOLEDANO, MICHAEL SAL	30/03/1975	MADRID	ALBERT	VERONIKA
	HERAS SUAREZ, MIGUEL ANGE	20/09/1975	MADRID	JUAN MANUEL	MERCEDES
	HERDUGO BRAOJOS, JOSE	17/11/1975	SEVILLA	JOSE	MANUELA
	HERMIDA SCHLITT, MIGUEL	20/07/1968	DUSSELDORF	LEOPOLDO	KARIN
	HERNANDEZ CONCEPCION, FRANCISCO	07/10/1975	S/C DE LA PALMA	FRANCISCO	MARIA
	HERNANDEZ DIEGO, DAVID	14/05/1975	MADRID	JESUS	ROSARIO
	HERNANDEZ LIEBIG, ERNESTO	18/12/1966	HANNOVER	ISAAC	HILDEGARD
	HERNANDEZ LORA, FRANCISCO J	02/09/1974	SEVILLA	MANUEL	CARMEN
	HERNANDEZ MELIAN, MANUEL	23/07/1974	LA LAGUNA		
	HERNANDEZ VEJILLO, OSCAR	27/06/1975	MADRID	FRANCISCO	CELIA
	HERRANZ CASTELLANOS, MICUEL A	07/11/1975	MADRID	JOSE	FRANCISCA
	HERRERA ROMAN, JOSE MARIA	01/09/1974	SEVILLA	GONZALO	ROSARIO
	HERRERA SANCHO, RAFAEL	08/06/1967	ALCALA DE GUADAIRA	MANUEL	ROSARIO
	HERPERA SENEN, FELIX	24/01/1975	MADRID	OMAR	MARIA EUSEB
	HERRERO CASERO, FELIPE	24/12/1975	MADRID	JOSE LUIS	EVANGELISTA
	HERRO RUBIO, JUAN CARLOS	24/11/1971	BURDEOS	JESUS	ALICIA
	HOF TORRES, DAVID	13/11/1967	SEVILLA	JUAN	AMPARO
	HOLGADO GARIA, JOSE CARLOS	25/01/1974	SEVILLA	RAFAEL	JOSEFA
	HUERTAS MIRANDA, JULIAN	24/02/1975	MADRID		
	HUGET SANCHEZ, FRANCISCO	05/01/1970	TUDELA		
	HUMANES MARTINEZ, ANTONIO	10/11/1967	DOS HERMANAS	LUIS	BRIGIDA
	IKENAGA IKENAGA, JUN	19/06/1975	MADRID	TONOYUKI	EIKO
	INCIARTE OSEGUERA, DIEGO	25/01/1970	PARIS	IGNACIO	M. ANTONIA
	IZQUIERDO LOPEZ, JOSE CARLOS	17/03/1975	MADRID	CARLOS	JOSEFA
	IZQUIERDO PAZ, CARLOS JES.	22/01/1974	MARTOS	A	A
	JIMENEZ GARCIA, RICARDO	07/12/1975	MADRID	TOMAS	MARIA PILAR
	JIMENEZ LARA, DANIEL	28/04/1975	MADRID	LUCIO	ASCENSION
	JIMENEZ POZUELO, JERONIMO	27/02/1975	CIUDAD REAL		
	JIMENEZ ROMERO, RAFAEL	27/08/1975	MADRID		
	JIMENEZ SILVA, OSCAR ANTON	20/02/1975	MADRID	VICENTE	AURELINA
	JIMENEZ TORRES, FRANCISCO M	25/09/1974	SEVILLA	JOSE	MARIA LUISA
	JUNCAL MOSQUERA, MARTIN	28/11/1975	BERNA		
	JURADO TOCKLOTH, NICOLAS	25/11/1967	DUSSELDORF	FRANCISCO	MARGOT
	KANE MARABELLA, WILLIAN ANT.	07/11/1975	SEVILLA	ELOY	MARY ANN
	KING KING, CARTH	22/06/1968	SEVILLA	CARTH	LAURA
	KOSTICHE JORGE, ANTONIO	19/04/1975	HUELVA	MANUEL	AMALIA
	LABRADOR ROMERO, CARLOS	27/11/1975	SEVILLA	ANTONIO	MARGARITA
	LAFFITTE ROJAS, ENRIQUE	01/08/1975	SEVILLA	ENRIQUE	DOLORES
	LAMAS BERTOLO, JORGE	20/04/1970	MEXICO	JULIO	DOLORES
	LANCHEZ VACCHIANO, ANTONIO JAV	02/08/1975	MADRID	ANTONIO	MONTSERRAT
	LARA LOPEZ, ANGEL LUIS	17/12/1975	MADRID	MANUEL	EMILIA C
	LAZARRETA ARCELUZ, MARTIN JOSE	15/11/1975		MARTIN	MARIA ELENA
	LEIVA SANCHEZ, ANTONIO	24/08/1968	SEVILLA	ANTONIO	AUXILIADORA

Fecha de Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha de Nacimiento	Lugar de Nacimiento	Nombre Padre	Nombre Madre
17/11/1995	LENOIV LAGUERO, DANIEL	13/11/1975	MADRID	PIERRE J	MARIA DOLOR
	LEWIS LEWIS, ANSARA	12/07/1968	SEVILLA	JAMES	OZELLE
	LLCRET ROIG, JUAN	27/10/1967	DUSSELDORF	VICENTE	ROSA
	LOMBI GONZALEZ, ISMAEL	13/12/1975	MADRID	MOHAMED	MERCEDES
	LOPEZ GARCIA, FRANCISCO	24/11/1975			
	LOPEZ LOBO, ANTONIO LUIS	04/02/1975			CONCEPCION
	LOPEZ LOPEZ, MARCO	29/03/1968	DUSSELDORF	JOSE	MARIA
	LOPEZ OLIVARES, DAVID JAVIER	15/09/1975			
	LOPEZ RODRIGUEZ, FRANCISCO JAVIER	07/11/1975		FRANCISCO-	MARIA DE LA PAZ
	LOPEZ SEVILLA, VICTOR R.	06/06/1974	VILLAFRANCA DE LOS BARROS	WENCESLAO	INES
	LOPEZ VELEZ, LUIS MARIA	16/12/1974	SEVILLA	JOAQUIN	CARMEN
	LOPEZ VILORIO, DIEGO	09/03/1975	MADRID	BENITO	MERCEDES
	LORENTE GUTIERREZ, JOSE MANUEL	25/04/1968	SEVILLA	MANUEL	FRANCISCA
	LUIS FRANCO, JOSE ANTONI	23/05/1975	HUELVA	JOSE	MARIA CARMEN
	LUIS PEÑA, JUAN	29/11/1975	CIUDAD REAL	FEDERICO	MARIA
	LUNA ORIHUELA, FEDERICO	12/06/1974	SEVILLA	FEDERICO	MANUELA
	LUNA PONCE, ALBERTO	10/12/1974	SEVILLA	FRANCISCO	CONCEPCION
	LYNCH LYNCH, DANIEL	12/05/1967	SEVILLA	JERRY	LUANNE
	MACHADO PAVON, ANDRES	11/10/1974	SEVILLA	JOSE	DOLORES
	MACHIN ESTEBAN, OSCAR	23/03/1975	MADRID	SATURNINO	ISABEL
	MACIÀ MARTINEZ, SERGIO	24/07/1975		ISIDRO	MARIA SOLEDAD
	MAGANDARI HARDDVICK, CARLOS	07/04/1975	MADRID	TELESFORO	MARGARET
	MAINAR GOMEZ, HECTOR S	22/09/1974	SEVILLA	FRANCISCO	TEODOMIRA
	MAIZ GONZALEZ, JORGE	19/05/1975			AURORA
	MAJA PESCADOR, OSCAR	19/05/1975	MADRID	ALFREDO	MARIA ESPER
	MANCHA DE SANTIAGO, FRANCISCO	18/03/1975		FRANCISCO	GLORIA
	MANCHADO UROSA, RAUL	26/02/1974	SEVILLA	FRANCISCO	M MANUELA
	MANTECON VAZQUEZ, DANIEL	19/01/1975	SEVILLA	JUAN MANUEL	MANUELA
	MARCO ATIENZA, JOSEMARIA	18/05/1975	MADRID	PABLO	TERESA
	MARIN ORTUÑO, PABLO	20/09/1968	MONTREAL	ANGEL	BERNARDA
	MARQUES BORREGUERO, ISIDRO	25/12/1975		JOAQUIN	ISOLDA
	MARQUEZ FERNANDEZ, LIRIO JESUS	05/11/1975	MADRID		
	MARRAJO SMITH, ESTEBAN	28/05/1975	MADRID	JOSE	CAROL JOSE
	MARTIN COLDEIRA, SANTIAGO	09/11/1975	MADRID	BENITO	MARIA PILAR
	MARTIN VAZQUEZ, FELIPE	01/04/1975	S/C DE TENERIFE	VICTORIANO	JULIA
	MARTINEZ GUTIERREZ, JOSE	10/02/1975			
	MARTINEZ OLIVA, FRANCISCO J	30/06/1975	SEVILLA	JOSE	AURORA
	MARTINEZ PARDO, ALBERTO	25/07/1969	DUSSELDORF	PEDRO	ELOISA
	MARTINEZ PATRAO, CRISTOBAL	28/05/1975	PARIS		
	MARTINEZ PEREZ, JAVIER	18/09/1970	MONTREAL	PEDRO	PILAR
	MARTINEZ RIVERA, SERGIO	12/11/1975	MADRID	SERGIO	ANTONIO
	MARTINEZ RODRIGUEZ, FCO.JAVIER	19/05/1974	ZAFRA	FERNANDO	FERNANDA
	MARTINEZ SANTOS, JUAN	01/08/1970	MEXICO	PEDRO	ANGELA
	MATA DE LA JADURAN, JUAN C	09/06/1975		ANTONIO	DOLORES
	MATEOS DOMINGUEZ, LUIS	12/07/1969	PARIS		
	MATEOS DE LAS MORENAS, ANGEL	27/06/1975	MADRID	ANGEL	JUANA
	MATO GARCIA, JUAN M	12/12/1975	BERNA		
	MEDINA MELLER, JUAN	03/10/1975	LA LINEA DE LA CONCEPCION	JUAN	SALINE
	MELGUINZO GUERPERO, JOSE	31/12/1967	LIMA	JOSE	CARMEN
	MELIAN CLEMENTE, VICTOR	28/01/1975	S/C DE TENERIFE	ROGELIO	VERONICA
	MELIAN MORIN, GABRIEL	20/02/1974	S/C DE TENERIFE	SIVERIO	ISABEL
	MERCHAN GOMEZ, IVAN	14/11/1975			MARIA ANTONIA
	MIER TRUJILLO, MIGUEL ANG.	21/07/1975	SEVILLA	MIGUEL ANG.	MARIA
	MILLON HERNANDEZ, JOSE CARLOS	11/02/1975	MADRID	SERAFIN	MARIA ISABE
	MILLON DEL VALLE, FRANCISCO J	24/08/1975	MADRID	JOSE	GUADALUPE
	MOIA RENSEL, DANIEL	10/10/1975	MADRID	VICTORIO	RUTH
	MOLINA GUICHARD, CRISTOBAL	11/11/1968	QUEBEC	JOSE MARIA	LOUISETTE
	MOLINA SANTANA, CARMELO	01/06/1974	SEVILLA	CARMELO	CARMEN
	MOLINA SCHWEDES, DAVID	07/09/1975	PUERTO DE LA CRUZ	FRANCISCO	ANA
	MOLINARI SARRIA, SANTIAGO	15/11/1970	BOGOTA	EDUARDO	LUCERO
	MONTABES POLIQUIN, ANTONIO N.	09/04/1974	MONTREAL	JOSE MARIA	MICHELE
	MONTERO CARRASCO, FRANCISCO	07/05/1967	SEVILLA	JOSE	JOSEFA
	MONTESDEOCA ARBELO, SANTIAGO	16/06/1974	S/C DE TENERIFE	SANTIAGO	MATILDE
	MONTILLA SOTO, TOMAS	22/11/1975	SEVILLA	ANTONIO	EULALIA
	MORALES TOLEDO, ANTONIO	23/09/1974	PARIS	FRANCISCO	ROSARIO
	MORANTE GUZMAN, CRESCENCIO	09/04/1975	MADRID	CRESCENCIO	FRANCISCA
	MORAS SANTUY, MIGUEL ANGEL	03/03/1975			
	MOREA RUIZ, FRANCISCO	30/01/1975			
	MOREDA GARCIA FRESNO, MANUEL	25/09/1975	MADRID	MANUEL MARI	MARIA MAR V
	MORENO GUILABERT, JUAN CARLOS	15/10/1975			
	MORENO NAVAS, DAVID	14/05/1975			
	MORENO ORMA, JOSE	18/08/1975			
	MORENO UBEDA, JOSE LUIS	06/06/1975	MADRID	CONRADO	JOSEFA
	MORODER KORPHUHN, CRISTOBAL	20/01/1968	DUSSELDORF	LEOPOLDO	HELGA
	MOTOS HERNANDEZ, JOSE ADOLFO	24/04/1975			
	MUÑOZ JIMENEZ, FRANCISCO	26/07/1974	SEVILLA	SEBASTIAN	MARIA PILAR
	MUÑOZ JURADO, FRANCISCO	27/07/1967	SEVILLA	FRANCISCO	MARIA
	MUÑOZ LOPEZ, LUIS	21/10/1975			
	MUÑOZ PALMA, ANTONIO	10/05/1968	CORIA DEL RIO	ANTONIO	MARIA
	MUÑOZ PEREZ, JOSE	15/01/1975			
	MUÑOZ REYES, DAVID	06/10/1975	CHIPIONA	MANUEL	REGLALA
	NAVARRO GONZALEZ, FRANCISCO	22/07/1971	DUSSELDORF		
	NERO CERADO, JAIME	15/09/1975	MADRID	LUIS	CONCEPCION
	NESSIN BENDAYA, ALAN	14/10/1975			
	NIETO DUNER, JUAN	19/06/1975			
	NORIEGA LOPEZ, ALBERTO	20/09/1974	LAS PALMAS DE G.C.	-	-
	NUÑEZ DIAZ, JOSE	19/12/1974	SEVILLA	MANUEL	FRANCISCA
	NUÑEZ GARCIA RAMOS, JAIME	16/08/1975			
	OCAÑA MORENO, JOSE DAVID	26/05/1975			
	OCHOA VIZCAINO, IGNACIO	10/10/1975	MADRID	FERMIN	MARIA JOSE
	ODESA MARTI, TOMAS	05/02/1975			
	OJEDA REYES, JACOBO	19/12/1975	LA LAGUNA	RAMON	MARIA
	OLCINA GRIMSWEI, ALEJANDRO	14/12/1969	LIMA	VICENTE	VERA
	OLIVA RIBERA, JOSE MARIA	30/10/1967	SEVILLA	MANUEL	RUFINA
	OLMOS NEIRA, JOSE MARIA	26/04/1975			
	ONETTI RODRIGUEZ, FRANCISCO	09/03/1968	PARIS		
	ORTIZ PEREZ, JOSE	19/07/1968	SEVILLA	MIGUEL	TRINIDAD
	PABLOS RIVERO, JOSE LUIS	09/03/1973	PARIS	JUAN	DOMINICA
	PADRE CANEQUE, JESUS	10/02/1975			
	PADRON ANTON, TOMAS	20/01/1975	S/C DE TENERIFE	BONIFACIO	LUZ
	PALACIO RAMOS, FRANCISCO	02/07/1974	MÉRIDA	ALFONSO	TERESA
	PALACIOS BAENA, JUAN	01/06/1968	ECIJA	PABLO	REMEDIOS
	PALLAN CAPITAN, MARCOS	08/05/1975	MADRID	REINALDO	PATRONA
	PALMA LEMOINE, FERNANDO	29/05/1974	SEVILLA	JUAN D	SIMONE
	PARAMOS HERNANDO, JORGE	23/12/1975			
	PAREDES BERMEJO, VICTOR	22/06/1975			
	PARON HIDALGO, JAVIER	25/04/1975			
	PARRA MINUERA, RODRIGO JOS	31/05/1975	MADRID	LUIS	AMELIA

Fecha de Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha de Nacimiento	Lugar de Nacimiento	Nombre Padre	Nombre Madre
17/11/1995	PARRALES LEUCHTENBERG, ENRIQUE	25/10/1968	DUSSELDORF	FERMIN	ELISABETH
	PARUAS VACAS, ANTONIO	14/01/1975	MADRID	CANDIDO	JUANITA
	PATTON PATTON, MANUEL	10/09/1967	SEVILLA	SAMMIE	FELICITAS
	PAZ PEREZ, JOSE	10/04/1970	MEXICO	RUDESINDO	AURORA
	PEINADO GOLLES, JOAQUIN	23/05/1975	LAS PALMAS DE G.C.	N.C.	N.C.
	PENA ESCARDO, EDUARDO	13/12/1975			
	PENA QUINTERO, CESAR	13/12/1975			
	PEÑA SOTO, JOSE LUIS	18/07/1975	SEVILLA		
	PEÑAS CID, JOSE DAVID	21/10/1975	MADRID	JOSE	SUSANA
	PEÑUELA GONZALEZ, ENRIQUE	09/07/1975	MADRID	RICARDO	MARIA JULIA
	PEREA MARTIN, ANTONIO	27/03/1974	LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA	JOSE	JUANA
	PEREZ DEFANCE, ROBERTO	25/07/1975			
	PEREZ FLORES, CARLOS	03/06/1975			
	PEREZ GARCIA, FERNANDC	12/12/1975			
	PEREZ HECK, JOSE	26/05/1975	DUSSELDORF		
	PEREZ RAMIREZ, MARIO	29/12/1975	MADRID		
	PEREZ ROMERO, ALVARO	23/08/1975	MADRID	JOSE MARIA	MARIA CLEOF
	PEREZ VALDIVIA, DIEGO R.	26/06/1966	SANTIAGO DE CHILE	MIGUEL A.	CAROL M.
	PEREZ VEGA, JUAN	04/04/1975	S/C DE TENERIFE	RAFAEL	MARIA
	PEREZ-JUANA MESA, GABRIEL J	22/12/1974	SEVILLA	GABRIEL R	MARIA
	PERNIAT MARTINEZ, DAVID	08/03/1975	MADRID	DAVID	MARIA MARIN
	PERY ZUMALACARREGUI, JUAN CARLOS	21/08/1974	SEVILLA	JUAN CARLOS	ANA MARIA
	PI ESCOBAR, EDUARDO	15/09/1969	SANTIAGO DE CHILE	AMADOR	LELIDIA
	PILTO VIDAL, EDUARDO	06/08/1975	MADRID	EDUARDO	MARIA AFRIC
	PONCE NAVARRO, JUAN	19/01/1968	OSUNA	MANUEL	ISABEL
	PONFEIRADO DIAZ, MIGUEL	25/07/1975	MADRID		MARIA CARME
	PORTIGO JUAREZ, MIGUEL ANGE	19/07/1975	MADRID		MARGARITA
	PRADOS CABEDAS, OCATIO AUGUSTO	06/03/1975		MIGUEL ANGE	
	PRECIADOS PEREZ, DAVID	15/01/1975	MADRID	JOSE MARIA	MARIA CARME
	PUERTO MATEO, BONIFACIO	26/03/1971	BURDEOS	BONIFACIO	FELICIANA
	QUIDIELLO POVEDA, JAVIER	24/02/1968	SEVILLA	JOSE	CARMEN
	RACHA CASTILLO, LUIS MANUEL	29/01/1975	MADRID	LUIS	ROSA AMALIA
	RAMIREZ ALANIS, JUAN	16/11/1967	DOS HERMANAS	ANTONIO	DOLORES
	RAMIREZ CADENAS, MIGUEL	02/08/1970	PARIS	MARTIN	ISABEL
	RAMIREZ GARCIA, OLIVER	29/12/1975	LAS PALMAS DE G.C.		
	RAMIREZ GONZALEZ, FRANCISCO	01/06/1967	MORON DE LA FRONTERA	JOSE	MARIA
	RAMOS REBOLLO, FRANCISCO	13/03/1975	BADAJOS	CIRIACO	FRANCISCA
	PAMOS SOUSA, MANUEL	09/11/1974	SEVILLA	ANTONIO	JOSEFA
	RANDINO DIAZ, MARCO ANT	04/02/1975	SEVILLA	DESCONOCIDO	MARIA JOSE
	RANGEL ORTIZ, CARLOS M	12/12/1974	SEVILLA	JOAQUIN	MARIA
	RANGEL TEODORACOPULOS, PABLO	15/04/1969	ROSARIO	JOSE MANUEL	CATALINA
	REGUERA SOLIS, MANUEL	24/03/1968	SEVILLA	ANTONIO	ROSARIO
	REINA MORENO, FRANCISCO	26/10/1967	UTRERA	MANUEL	ANA
	REYES CAZALLA, JOSE MARIA	19/09/1975	SEVILLA	JOSE	FRANCISCA
	RICO LUNAS, LUIS ANTONI	18/05/1975	MADRID	JOSE	ANTONIO
	RIVEPO CUENCA, JAIME	24/05/1975	CIUDAD REAL	MARIANO	LEONOR
	RODRIGO COBOS, JOSE LUIS	01/04/1974	CACERES	JOSE LUIS	MARIA PILAR
	RODRIGUEZ BLANCO, ELADIO	15/05/1968	ESTRASBURGO	ELADIO	NIEVES
	RODRIGUEZ CONTRERAS, RAFAEL	24/01/1968	DOS HERMANAS	RAFAEL	MARIA
	RODRIGUEZ EXPOSITO, JOSE	04/03/1975	S/C DE TENERIFE	EULOGIO	MARIA
	RODRIGUEZ FERNANDEZ, GERMAN L.	10/10/1975	SEVILLA		
	RODRIGUEZ MONGE, ROBERTO	28/06/1975	MADRID	RUFINO	EUGENIA
	RODRIGUEZ PEREZ, JESUS	06/09/1975	MADRID	JOSE	MARIA CARME
	RODRIGUEZ SAÑUDO, ANTONIO	29/12/1967	SEVILLA	FERNANDO	ROSARIO
	RODRIGUEZ SINQUEMANI, JOSE R	08/10/1974	WASHINGTON	J ALBERTO	ESPERANZA
	RODRIGUEZ SKARESTUEN, JOAQUIN	17/12/1969	OSLO	JOAQUIN	LAILA
	RODRIGUEZ SOROLLA, JAVIER	15/08/1975	MADRID	JOSE LUIS	GINESA
	ROJAS DOUGLAS, RAFAEL JOSE	25/02/1975	CADIZ	CARLOS JOSE	DOLORES
	ROJAS ROMAN, MILAGRO	08/08/1971	DUSSELDORF	JULIO	MARIA
	ROLDAN BARRENA, JUAN ANTONIO	08/07/1975	MADRID		ISABEL
	ROMERO GARCIA, FRANCISCO J	21/03/1975	SEVILLA	MANUEL	DOLORES
	ROMERO LOMAS, JESUS	08/10/1975			
	ROMERO MITTERMULLER, ALEJANDRO	28/12/1967	DUSSELDORF	DANIEL	EVA
	ROSA EGEA, JUAN CARLOS	27/05/1975	SEVILLA	JUAN	CARMEN
	ROSS QUIÑONES, RAFAEL	02/04/1969	LIMA	NICOLAS	HILDA
	ROWE ROWE, PETER	26/03/1968	SEVILLA	PALMER	VIRGINIA
	RUIZ MORENO, ROMUALDO	17/09/1974	SEVILLA	RAFAEL	M. LUZ
	RUIZ PEREZ, JOSE	04/06/1975	MADRID	JESUS	MARIA
	RUIZ DE PRADA, JOSE A	29/10/1974	SEVILLA	JOSE	ELVIRA
	RUIZ DE PASCUAL PRATS, RICARDO	27/11/1975			
	SAAVEDRA PEREZ, MIGUEL	11/07/1975	MADRID		
	SAAVEDRA VARGAS, RAMON	30/10/1975	BADAJOS	JOSE	ANTONIA
	SAEZ RUMINI, JORGE	13/09/1975			
	SALGUERO HERNANDEZ, DIEGO	01/01/1975	SEVILLA		
	SALGUERO LEDESMA, JAIME	26/11/1974	MERIDA	LEONCIO	ENCARNACION
	SAN PABLO FERNANDEZ, SERGIO	27/08/1975	MADRID	FRANCISCO	LUIS
	SANCHEZ CONTERO, JORGE	23/04/1968	SEVILLA	ANTONIO	GRACIA
	SANCHEZ DIAZ, JUAN FRANCI	15/09/1975	HUELVA	MANUEL	MARIA CARME
	SANCHEZ FRAITE, SALVADOR	21/09/1975	SEVILLA	SALVADOR	M. CARMEN
	SANCHEZ GOLEOTE, RAUL	20/10/1975	MADRID	SANTOS	ANTONIA
	SANCHEZ LAJOS, SIMON DAVID	15/09/1975	LONDRES		
	SANCHEZ LIAMERMAM, IVAN ABEL	23/05/1975	MADRID	JAVIER JOSE	ANA ISABEL
	SANCHEZ MONGE, JORGE	14/07/1975	MADRID	NICANOR	ASUNCION
	SANCHEZ MORENO, FRANCISCO	05/10/1975	MADRID	JUSTINIANO	FRANCISCA
	SANCHEZ MUÑOZ, ALFREDO	09/11/1969	DUSSELDORF	PABLO	JUANA
	SANCHEZ MURCIA, DARIO	14/05/1971	DUSSELDORF	DANIEL	DOLORES
	SANCHEZ NINJO, JOAQUIN	04/07/1975	MADRID	JOAQUIN	MARIA PILAR
	SANCHEZ OTERO, JOSE IGNACI	18/09/1975	MADRID	ANTONIO	MARIA VICTO
	SANCHEZ SACRAMENTO, LORENZO	03/08/1975	MADRID	LORENZO	MARIA LUISA
	SANCHEZ SANCHEZ, JOSE MARIA	19/11/1968	60300	JOSE MARIA	RUPERTA
	SANCHEZ VALLADARES GALAN, JUAN	05/12/1975			
	SANCHO ROMAN, JOSE ANTONI	18/07/1975	MADRID	ANTONIO	CATALINA
	SANTAMARIA DE LA RICA, JOSE ISRAEL	01/07/1975			
	SANZ MARTIN, DAVID	04/06/1975	MADRID		
	SASTRE SCHMIDT, MARCEL	10/06/1973	HAMBURGO	MARCELO	ELKE
	SEGOVIANO DEL HIERRO, FRANCISCO	17/01/1975	CIUDAD REAL	FRANCISCO	MARIA
	SEGUI BENITEZ, ENRIQUE	08/05/1975	LA LINEA DE LA CONCEPCION	ENRIQUE	BEATRIZ
	SERNA MUÑOZ, OLIVERIO	29/05/1975	SEVILLA	ANTONIO	ANA MARIA
	SERRANO DARRIBA, JESUS MANUE	01/01/1975	MADRID	JOSE MARIA	MARIA SOLED
	SERRANO FUENTES, ROBERTO	26/06/1974	SEVILLA	JOSE	ROSARIO
	SIERRA REGUERO, DAVID	03/05/1975	MADRID	ANGEL	MARIA CARME
	SMITH LORA, EDMUND A	01/09/1974	SEVILLA	EDMUND A	-----
	SOL REGERO, JORGE DEL	20/05/1975	MADRID	DOMINGO	MARIA DOLOR
	SOTO RODRIGUEZ, ANTONIO	03/11/1975	PARIS		
	TAPIELO ZABALLOS, FRANCISCO J	01/10/1975	MADRID	BAUTISTA	ANTONIA
	TAURINO MARTINEZ, DANIEL MARC	01/12/1975	MADRID	JUAN CARLOS	GRACIELA AN
	TERNELO GONZALEZ, SANTIAGO	24/12/1974	SEVILLA	DOMINGO	ADELAIDA
	TERUEL CRISTOBAL, DAVID	25/03/1975	MADRID	JOSE PEDRO	MARIA SOLED
	TESOCIO TAGUA, JUAN A.	29/04/1975			

Fecha de Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha de Nacimiento	Lugar de Nacimiento	Nombre Padre	Nombre Madre
17/11/1995	TETSEMUTO TETSEMUTO, HIDEAKI	23/08/1975			
	TORRE DOMINGUEZ, FRANCISCO J	14/02/1974	SEVILLA	FRANCISCO	FRANCISCA
	TORRE GOMEZ, CESAR DE LA	13/10/1975	MADRID	JOSE MARIA	ANTONIA
	TORRE LOPEZ, ESTEBAN	14/06/1967	SEVILLA	ANDRES	SOLEDAD
	TORREGROSA JONES, ROBERTO	16/09/1969	MONTREAL	JUAN JOSE	FRANCES
	TORRENTE CALO, JUAN M.	28/10/1975	ROTTERDAM	JUAN M.	M. PILAR
	TORRES COTES, GUSTAVO	21/07/1967	SEVILLA	HECTOR	LIDIA
	TORRES HERNANDEZ, JOSE RAMON	06/01/1975	CIUDAD REAL	ANTONIO	EMILIA
	TORRES KUNCKEL, JOSE	12/10/1968	DUSSELDORF	JUAN	INGEBORG
	TROLA LOPEZ, JOSE ANTONI	14/04/1975	SAN FERNANDO	ANTONIO	AGUSTINA
	TRUJILLO RUIZ, AURELIO	10/07/1967	SEVILLA	AURELIO	CONCEPCION
	VALERON SANTANA, ARMANDO R.	16/03/1975	LAS PALMAS DE G.C.	ARMANDO	NICOLASA
	VALIENTE ROMERO, ANTONIO	27/05/1975	SEVILLA	ANTONIO	M. DOLORES
	VALLES VALOR, FRANCISCO	05/12/1969	SEVILLA	RAMON	MARIA LUISA
	VARGAS MONTAÑA, JESUS	24/12/1974	CACERES	FERNANDO F	FRANCISCA
	VAZQUEZ CASTRO, FRANCISCO	02/05/1967	SEVILLA	DAMIAN	JUANALBA
	VAZQUEZ LERNER, GERMAN L.	25/11/1975	BUENOS AIRES	JOSE A.	CATALINA
	VAZQUEZ NOEIRA, JUAN JOSE	20/07/1975	MADRID	JOSE	ESTELITA
	VEGA TORQUET, JUAN	16/09/1968	BURDEOS	JUAN	JOSEFA
	VELASCO PRIETO, RUBEN	20/04/1975	MADRID	ADOLFO	ANA MARIA
	VERDEJO HILLHOUSE, RAFAEL	21/07/1971	TORONTO	RAFAEL	ELLEN ANN
	VILLAR PEREZ, ABRAHAM	09/10/1974	SEVILLA	J MANUEL	CONCEPCION
	VILLASEVIL FERNANDEZ, JOSE LUIS	18/12/1975	MADRID	JOSE LUIS	MARIA LUISA
	VILLENA JIMENEZ, JOSE MANUEL	28/10/1975			
	VILLOTA LUELLENZU, JAIME	12/09/1975	MADRID	JAIME	PURIFICACION
	VIVAR BERMUDO, FRANCISCO	26/06/1975	MADRID	ALONSO	PURIFICACION
	VIZCAINO JUNKERSFELD, RICARDO	01/10/1967	BONN	JESUS	ELLEN
	WANWEMERT SOLER, CESAR	15/02/1975	S/C DE TENERIFE	RUBEN	SILVIA
	ZOYA FERNANDEZ, JESUS	20/12/1975	MADRID	PEDRO	JULIA

*** Jefatura de Personal R.M. Canarias
 *** Avda. 25 de Julio N. 2
 *** 38004 Santa Cruz de Tenerife

17/11/1995	ABREU FERNANDEZ, JOSE	20/02/1975	LA LAGUNA	JOSE	ROSARIO
	ACOSTA BRAVO, CARLOS	11/03/1974	CARACAS	ESTANISLAO	MARTINA
	ACOSTA GONZALEZ, LEONARDO	30/10/1975	GARACHICO	ABRAHAM	MARCELA
	ACOSTA HERRERA, PEDRO	11/12/1972	S/C DE TENERIFE		PILAR
	AFONSO GARCIA, PEDRO	06/09/1975	S/C DE TENERIFE	ERNESTO	MARIA
	AFONSO SANTOS, GUSTAVO	09/10/1975	S/C DE TENERIFE	MANUEL	MARIA
	AFONSO SANTOS, JOSE LUIS	08/10/1974	S/C DE LA PALMA		
	AGUIAR CARRILLO, MIGUEL	22/11/1974	LAS PALMAS DE G.C.		
	AGUIAR GONZALEZ, ENRIQUE	13/07/1974	LA MATANZA DE ACENTEJO		
	AGUIAR JIMENEZ, MOISES	30/08/1975	S/C DE TENERIFE	ILDEFONSO	ELVIRA
	ALDEA MOZAS, LUIS	22/09/1974	S/C DE TENERIFE	LUIS	MARIA
	ALMEIDA ALMEIDA, PABLO	09/06/1974	LAS PALMAS DE G.C.		
	ALMUERO MILLAN, MARIO JOSE	30/08/1975	AGAETE	N.C.	
	ANDREU SANZ, DAVID	01/02/1975	S/C DE TENERIFE	ANASTASIO	MARTINA
	ARAJANDAS WAHWANI, RAJESH	04/04/1974	LA LAGUNA	ARJANDEAS	ROMA
	ARMAS GARCIA, VICENTE	22/01/1974	L. LLAN. DE ARIDANE	GALILEO	TOMASA
	ARMAS GONZALEZ, ANTONIO	08/11/1974	LAS PALMAS DE G.C.		
	ARRESE NAHARRO, MIGUEL ANGE	01/06/1975	ARRECIFE	JOSE FRANCI	AMPARO
	ARTEAGA LORENZO, FERNANDO	30/05/1975	LA LAGUNA	RICARDO	DEOGRAZIA
	ARVELO ACOSTA, JUAN	16/10/1975	S/C DE TENERIFE	JOSE	AMALIA
	BABA-AHMED EMBAREC, BRAHIM	31/12/1975	LAS PALMAS DE G.C.	BABA	
	BALSER GARCIA, ANGEL MIGUE	27/09/1975	LAS PALMAS DE G.C.	ERWIN	DOLORES
	BARBUZANO BAEZ, JORGE	01/03/1975	S/C DE TENERIFE	SANTIAGO	LORETO
	BATISTA VALDIVIA, CRISTO	14/09/1974	S/C DE TENERIFE	RICARDO	MARIA
	BAUTISTA TAVIO, ALEXIS	21/01/1974	LAS PALMAS DE G.C.		
	BETANCOR BURY, CHRISTIAN D	12/08/1975	LAS PALMAS DE G.C.		
	BONILLA ROCHA, FRANCISCO	16/06/1975	TIJARAFE	JOSE	NATALIA
	BRAVO RAMOS, ELIAS	29/05/1975	S/C DE TENERIFE	SUSO	ELSA
	BRITO DIAZ, ANTONIO	21/01/1975	S/C DE TENERIFE	ELIAS	MARIA
	BRITO SUAREZ, MARTIN	23/07/1975	S/C DE TENERIFE	ANDRES	DOMINGA
	BRODIS GOMEZ, ROBERT	19/07/1974	LA LAGUNA	ANSELMO	MARIA
	BUENO GOMEZ, TOMAS	04/03/1975	MALAGA	JAMES	MARIA
	BURILLO SANCHEZ, BENJAMIN	17/07/1975	BARCELONA	FERNANDO	FRANCISCA
	CABRERA MEDINA, ODIL D.	01/01/1974	PUERTO DEL ROSARIO		
	CABRERA PREVEZ, ALEXANDER	03/05/1975		BLAS	INES
	CABRERA TEIXEIRA, LUIS	12/02/1974	S/C DE TENERIFE	IGNACIO	MARIA
	CABRERA VARGAS, VICTOR	30/11/1975	S/C DE TENERIFE	ANTONIO	ANA
	CALERO AURRECOECHA, FERNANDO	27/12/1975	S/C DE LA PALMA	JESUS	CAROLINA
	CAMPOS PAEZ, RAUL	25/07/1975	S/C DE TENERIFE	FERNANDO	MARIA
	CAPRERA GILABERT, OMAR	12/02/1975	BARCELONA	FELIX	TERESA
	CASANOVA MORENO, ROBERTO	09/08/1974	ADEJE	PEDRO	EVA
	CASTAÑEDA SIANG, RAMON	28/07/1975	LA OROTAVA	JOSE	ROSA
	CASTRO BARRERA, VICTOR	29/11/1975	S/C DE TENERIFE	RAMON	SILVIA
	CASTRO HERRERA, JUAN	28/11/1972	CARACAS	ELADIO	OLGA
	CASTRO ORTIZ, CARLOS	23/08/1975	S/C DE TENERIFE		
	CAYUELA CORREDOR, MARIO	09/08/1975	LAS PALMAS DE G.C.	ALONSO	PILAR
	COMBA ARANDA, MIGUEL SANT	31/07/1975	LAS PALMAS DE G.C.	JOSE	ELISA
	CORREA CABRERA, RAMON	09/12/1974	S/C DE TENERIFE	ENRIQUE	DANIELA
	CORUJO ELVIRA, JUAN	20/07/1974	LAS PALMAS DE G.C.	R RAMON	GABINA
	DAMASO MELIAN, JACINTO	15/10/1975	S/C DE TENERIFE		
	DASWANI GULABRAI, RAVINDRA	19/06/1975	LAS PALMAS DE G.C.	GUILLERMO	FATIMA
	DELGADO LOZANO, ROBERTO	27/07/1974	SAN BARTOLOME DE TIRAJANA	GULABRAI	VEENA
	DELGADO MEJIAS, JESUS	09/11/1975	S/C DE TENERIFE	FERNANDO	CARMEN
	DIAZ LUIS, LORENZO	10/07/1975	S/C DE TENERIFE	PABLO	ROSARIO
	DIAZ MARTIN, ALEJANDRO	22/08/1975	S/C DE TENERIFE	ANDRES	ELSA
	DIAZ MARTIN, ELIAS	21/11/1974	LA LAGUNA	SANTIAGO	MONTSERRAT
	DIAZ MORALES, FELIPE	06/12/1975	S/C DE TENERIFE		
	DIAZ PACHECO, JAIME	23/08/1975	S/C DE TENERIFE	PEDRO	MARIA
	DIAZ RODRIGUEZ, JULIO	15/03/1974	S/C DE TENERIFE	FRANCISCO	MARCELINA
	DOMINGUEZ PEREZ, SALOMON	14/04/1974	S/C DE TENERIFE	ELOU	PILAR
	DORTA BATISTA, ISMAEL	24/09/1975	S/C DE TENERIFE	FRANCISCO	LUCIA
	DORTA DAMA, JUAN	25/02/1975	S/C DE TENERIFE	JAVIER	ANA
	DORTA GARCIA, MANUEL	31/07/1974	LA LAGUNA	DOMINGO	EDELMIRA
	DORTA LUIS, MANUEL	17/07/1975	S/C DE TENERIFE	MANUEL	MARIA ROSAR
	DURO VIERA, GUSTAVO ALF	01/01/1974	ARRECIFE	VICTOR	ANA
	EDGAR DE MARTIN, ALEX	26/09/1975	S/C DE TENERIFE	ALFONSO	MATILDE
	ESCOBAR TRUJILLO, DOMINGO	16/09/1975	S/C DE TENERIFE	DOMINGO	ADELA
	ESPIGA GOMEZ, FELIPE	18/12/1975	S/C DE TENERIFE	DOMINGO	SARA
	FALCON NUEZ, GUSTAVO	19/04/1974	LAS PALMAS DE G.C.	DOMINGO	PAULA
	FARIÑA DE LA ROSA, ANTONIO	08/07/1975	S/C DE TENERIFE		
	FLORIN GUERRERO, GABRIEL	07/12/1974	S/C DE TENERIFE	WALTER	SAGRARIO
	FRANQUET GUTIERREZ, JOSE	22/04/1975	LA LAGUNA	FRANCISCO	MARIA
	GALVAN FERNANDEZ, MARCOS A.	10/05/1975	PUERTO DEL ROSARIO	SANTIAGO	EBELIA
	GALVAN MARICHAL, JUAN	23/04/1975	S/C DE TENERIFE	ELEUTERIO	JOSEFA
				JUAN	CANDELARIA

Fecha de Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha de Nacimiento	Lugar de Nacimiento	Nombre Padre	Nombre Madre
17/11/1995	GARCIA BAEZ, FIDEL	03/04/1975	S/C DE TENERIFE	ANTONIO	FIDELINA
	GARCIA CRUZ, PEDRO	05/02/1974	S/C DE TENERIFE	LORENZO	EMILIANA
	GARCIA DIAZ, FRANCISCO	23/03/1975	S/C DE TENERIFE	DANIEL	GREGORIA
	GARCIA ESTRADA, SERGIO	11/11/1975	S/C DE TENERIFE	SALVADOR	CANDELARIA
	GARCIA NAVARRO, JAIME	25/01/1974	CARACAS		
	GARCIA NAZSO, ANTONIO	28/01/1967	S/C DE TENERIFE	FELIX	ANTONIA
	GARCIA YANES, TOMAS	10/09/1975	S/C DE TENERIFE	RAMON	ADA
	GARRIDO RODRIGUEZ, ANTONIO	01/02/1973	MADRID	JUAN	ENRIQUETA
	GARRIDO RODRIGUEZ, JUAN ANTON.	27/11/1974	MADRID	JUAN	ENRIQUETA
	GIL RUIZ, ANACLETO	15/07/1975	S/C DE TENERIFE	ANDRES	PILAR
	GOMEZ GONZALEZ, JOSE-LUIS	27/03/1974	LAS PALMAS DE G.C.	JOSE LUIS	MARIA DE LOS AN
	GOMEZ RAMOS, RODRIGO	20/07/1974	LAS PALMAS DE G.C.		
	GONZALEZ ACOSTA, GABRIEL	09/10/1975	LAS PALMAS DE G.C.		
	GONZALEZ FARRAIS, VALENTIN	08/03/1974	LA OROTAVA	EUSEBIO	PINO
	GONZALEZ GARCIA, ROBERTO	21/08/1975	LAS PALMAS DE G.C.	FRANCISCO	NELIDA
	GONZALEZ GIL, JOSE	23/04/1975	S/C DE TENERIFE	ANGEL	ANTONIA
	GONZALEZ LEON, WILLIANS	26/12/1975	CARACAS	JERONIMO	TOMASA
	GONZALEZ RAMIREZ, JOSE D.	28/09/1974	SAN NICOLAS DE TOLENTINO	DOMINGO	JUANA
	GONZALEZ REGALADO, ESTEBAN	25/05/1975	S/C DE TENERIFE	JOSE	BASILISA
	GONZALEZ REYES, JUAN	07/01/1974	S/C DE TENERIFE	EDUARDO	ANTONIA
	GONZALEZ VERBEEK, JULIAN	09/09/1974	LAS PALMAS DE G.C.	GREGORIO	MARTIRIA
	GONZALEZ DE LA CRUZ, JUAN	20/05/1974	CARACAS		
	GRAU ALONSO, JUAN	21/10/1974	LAS PALMAS DE G.C.		
	GUANCHE GONZALEZ, FRANCISCO	23/08/1975	S/C DE TENERIFE	JESUS	EUGENIA
	GUZMAN HERNANDEZ, JORGE	08/08/1971	CARACAS		
	HENRIQUEZ VAZQUEZ, NESTOR	29/04/1974	ARUCAS		
	HEREDIA AGUILERA, MIGUEL	15/10/1967	BUENOS AIRES	AGUSTIN	NORMA
	HERNANDEZ DELGADO, GABRIEL	28/07/1975	S/C DE TENERIFE	BUER	NC
	HERNANDEZ DIAZ, JUAN	29/05/1974	LAS PALMAS DE G.C.	JUAN	JOAQUINA
	HERNANDEZ FARINA, JUAN	18/01/1975	S/C DE TENERIFE		
	HERNANDEZ FUMERO, JOSE	06/02/1974	S/C DE TENERIFE	ORLANDO	LUISA
	HERNANDEZ GAMEZ, JOSE	10/10/1975	LA LAGUNA	INOCENCIA	TERESA
	HERNANDEZ GARCIA, MARIO	28/01/1975	S/C DE TENERIFE	ALFONSO	MARIA
	HERNANDEZ GONZALEZ, ANTONIO	30/07/1974	S/C DE TENERIFE	JOSE	MARIA
	HERNANDEZ GONZALEZ, JUAN	09/04/1975	S/C DE TENERIFE	CRISTOBAL	MARIA
	HERNANDEZ GONZALEZ, VICTOR	26/08/1974	S/C DE TENERIFE	RUFINO	CANDELARIA
	HERNANDEZ HERNANDEZ, JUAN	09/03/1975	GUIA DE ISORA	DOMINGO	MARGARI
	HERNANDEZ MARCELINO, DOMINGO	31/10/1975	S/C DE TENERIFE	DANIEL	AFRICA
	HERNANDEZ ROMANO, ALEXIS	03/10/1975	SAN BARTOLOME DE TIRAJANA	JOSE	CRISTO
	HERNANDEZ CEBALLOS, GUSTAVO	07/06/1974	LAS PALMAS DE G.C.		
	HERRERA ALVAREZ, ANIBAL	11/03/1974	LA LAGUNA		
	HERRERA REYES, ANTONIO	19/01/1975	S/C DE TENERIFE	ANIBAL	MARIA VICTO
	HERRERO REMIREZ, INDALECIO	30/08/1974	LAS PALMAS DE G.C.	DOMINGO	CELIA
	HERRERO ROCA, ANTONIO	24/05/1975	S/C DE TENERIFE		
	HONG, CHUNG	22/02/1975	S/C DE TENERIFE	ANTONIO	JOSEFA
	IN RUIZ, FRANCISCO J	22/01/1975	LAS PALMAS DE G.C.	YOON SUN	YOUNG TA
	JACINTO HERNANDEZ, FELIPE	22/01/1975	LAS PALMAS DE G.C.	LI	NATIVIDAD
	JIMENEZ PEREZ, DIEGO	23/08/1975	LA OROTAVA	FELIPE	MARIA
	JIMENEZ PETTERSSON, CARLOS	07/06/1975	S/C DE TENERIFE	DIEGO	MARIA
	JIMENEZ RIOS, ESAU	14/05/1974	LA LAGUNA	CESILIO	KERSTIN ULL
	JORGE GIL, VICENTE	02/11/1975	GALDAR	JUAN	OLIMPIA
	JORGE HERNANDEZ, FRANCISCO	17/02/1974	EL ROSARIO	ALVARO	INOCENCIA
	JORGE RODRIGUEZ, AECIO	22/05/1974	S/C DE LA PALMA	BALTASAR	NIEVES
	JULIO PEREZ, PABLO	01/02/1975	S/C DE TENERIFE	AECIO	AMERICA
	LAZARO SOLER, GERMAN	25/01/1975	S/C DE TENERIFE	JULIO	LDIA
	LEON FARIÑA, TOMAS	18/12/1975	S/C DE TENERIFE	FRANCISCO	ELISA
	LEON MORA, JAIME DE	23/01/1975	S/C DE TENERIFE	ANDRES	FRANCISCA
	LEON PEÑUELA, JOSE	23/05/1975	S/C DE TENERIFE	JAIME	MARIA
	LEON PEREZ, JUAN FRANC.	28/06/1975	L. LLAN. DE ARIDANE		
	LIMA GAMEZ, MAYREL	11/06/1974	ARRCIFE	EUSEBIO	EPIFANIA
	LOPEZ CASTRO, GUSTAVO	29/10/1975	CARACAS	FRANCISCO	PILAR
	LOPEZ EGEA, FRANCISCO	02/03/1975	LAS PALMAS DE G.C.	N.C.	N.C.
	LOPEZ HERNANDEZ, VICTOR	22/03/1974	LAS PALMAS DE G.C.		
	LOPEZ MELIAN, ALEJANDRO	06/11/1974	LOS SILOS		
	LOPEZ MOLINA, MARCEL	28/01/1975	S/C DE TENERIFE	DIONISIO	MARIA
	LOPEZ PESO, ANTONIO	18/05/1975	S/C DE TENERIFE	HELIOS	WALKIRIA
	LUIS BRITO, ANDRES	05/03/1974	LAS PALMAS DE G.C.	MARCEL	RUTH
	LUIS GONZALEZ, DAVID	03/02/1975	S/C DE TENERIFE		
	LUNA DIAZ, ANTONIO	15/04/1974	LAS PALMAS DE G.C.	JULIO	CARMEN
	MACHADO ASENSIO, PABLO	08/08/1975	SEVILLA		
	MACHADO SOSA, LUIS	28/06/1975	S/C DE TENERIFE	JOAQUIN	EMILIA
	MANRIQUE DE LARA, JAVIER	21/11/1975	S/C DE TENERIFE	LORENZO	SOFIA
	MARCELINO MONTESINOS, CARLOS	11/06/1975	S/C DE TENERIFE	RAMIRO	MARIA
	MARTI GARCIA, OSCAR	30/11/1975	LA LAGUNA	JUASTO	MARIA
	MARTIN GONZALEZ, PABLO DE	15/02/1974	LAS PALMAS DE G.C.	CARLOS	ISABEL
	MARTIN MARTIN, JOSE	05/11/1974	S/C DE TENERIFE		
	MARTIN PEREZ, JORGE	24/05/1974	S/C DE LA PALMA	PABLO	GREGORIA
	MARTIN RIVERO, LUIS	07/12/1975	S/C DE TENERIFE	CASIANO	MARIA
	MARTINEZ SANCHEZ, ALVARO MANU	31/03/1974	S/C DE TENERIFE	JULIAN	LAURA
	MATEU BRINKMANN, JOSE	26/02/1975	LAS PALMAS DE G.C.	LUIS	MARIA
	MATHEZ SANTIAGO, JOSE	11/04/1974	LAS PALMAS DE G.C.	JESUS	LUISA
	MATOS LOPEZ, RAFAEL	23/02/1974	FIRGAS		
	MEDEROS MOLINA, MIGUEL	08/07/1975	S/C DE TENERIFE	WILFRED	JUANA R.
	MEDINA LORENZO, JESUS	18/09/1975	S/C DE TENERIFE	RAFAEL	PAULA
	MEDINA PUG, ALONSO	24/12/1974	S/C DE TENERIFE	NIGUEL	PATRICIA
	MELIAN RAVELO, CARLOS	10/01/1975	S/C DE TENERIFE	HONORIO	MARTA
	MENA BRUHN, JUAN	26/02/1975	S/C DE TENERIFE	JOSE	ARANCHIA
	MENDOZA GONZALEZ, HECTOR	16/05/1974	S/C DE TENERIFE	MIGUEL	CARMEN
	MESA ALMENARA, SAMUEL	20/06/1974	CARACAS	RAFAEL	ASTRID
	MESA TRUJILLO, RUBEN	30/11/1974	S/C DE TENERIFE	ANTONIO	ANA
	MOLINA ALAMO, FELIPE	07/12/1974	SS DE LA GOMERA	JUAN	ROSA
	MONTESDEOCA MONTESDEOCA, MARCOS H.	20/06/1975	S/C DE TENERIFE	JUAN	HIPOLITA
	MORO BORGES, JUAN	14/04/1975	LAS PALMAS DE G.C.	JUANA	VICTORIA
	MORO BARRIGÓN, YOCER	28/07/1975	CARACAS	JUAN	MARIA
	MOURABITIN MOHAMED, FOAD	30/12/1974	S/C DE TENERIFE		
	MUÑOZ GONZALEZ, RAFAEL	24/05/1975	PUERTO DE LA CRUZ	LUIS	PILAR
	NARANJO PEREZ, JOSE	11/06/1975	LA LAGUNA	MOHAMED	MILUDA
	NAVARRO BOLAÑOS, BERNARDO	30/07/1974	LAS PALMAS DE G.C.	RAFAEL	RODRARIO
	NEGRIN PABILLA, VICTOR	26/12/1975	LAS PALMAS DE G.C.		
	NEGRIN SUAREZ, MARCOS	26/03/1975	ARONA	JUAN	CARMEN
	NEWBERRY SANCHEZ, ANGEL	09/02/1975	LA LAGUNA	JUAN	MARIA
	NIEBLA ALONSO, JUAN	04/12/1975	S/C DE TENERIFE	COLIN	MAGDALENA
	NUÑEZ IZQUIERDO, FERNANDO	25/06/1975	S/C DE TENERIFE	JUAN	CARMEN
	NUÑEZ RAMOS, ISIDRO	05/11/1975	LA LAGUNA		
	ORANA CABRERA, YONATHAN	27/01/1975	S/C DE TENERIFE		
	ORTEGA DAVILA, MARCOS ANTO	05/08/1975	LAS PALMAS DE G.C.	MANUEL	MARIA
	OTO FUENTES, ANDRES	02/01/1975	LAS PALMAS DE G.C.	JUSTO	CLARA
	OVEDA FERNANDEZ, JOSE	03/12/1975	63500	JUAN	ANA
	PALMES DUQUE, FELIX	27/03/1974	LAS PALMAS DE G.C.		
		21/11/1975	GUIA DE ISORA	PEDRO	ANGELA

Fecha de Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha de Nacimiento	Lugar de Nacimiento	Nombre Padre	Nombre Madre
17/11/1995	PEÑA PEREZ, PEDRO	15/03/1975	S/C DE TENERIFE	ELOY	MAR
	PERAZA MESA, JUAN	18/07/1975	S/C DE TENERIFE	JUAN	ALICIA
	PEREZ CASTRO, MANUEL	01/06/1975	LA LAGUNA		
	PEREZ DARIAS, RAMON	09/04/1975	S/C DE TENERIFE	RAMON	DOLORES
	PEREZ FERNANDEZ, ALEXIS	16/04/1975	S/C DE TENERIFE	SEVERIANO	EUGENIA
	PEREZ FREEMAN, FRANCISCO	03/06/1975	LA LAGUNA		
	PEREZ GONZALEZ, JOSE	29/05/1975	S/C DE TENERIFE	RODRIGO	PEREGRINA
	PEREZ HERRERA, SERGIO	12/05/1975	LA LAGUNA	MARTIN	NIEVES
	PEREZ LUQUE, DANIEL	11/10/1975	S/C DE TENERIFE	ANTONIO	MARIA
	PEREZ RAMOS, JUAN	27/07/1974	LAS PALMAS DE G.C.		
	PEREZ ROSALES, SANTIAGO	28/12/1975	S/C DE TENERIFE	SANTIAGO	MARIA
	PLATA RODRIGUEZ, JOSE	07/11/1974	L. LLAN. DE ARIDANE		
	PUIG CASTRO, ALFONSO	23/07/1975	S/C DE TENERIFE	CARLOS	LORETO
	RAMIREZ LOPEZ, CARMELO	11/12/1975	S/C DE TENERIFE	JESUS	MERCHI
	RAMIREZ RODRIGUEZ, ANTONIO	07/12/1975	S/C DE TENERIFE	MIGUEL	EULOGIA
	RAMIREZ SUAREZ, RAMON	19/08/1974	LAS PALMAS DE G.C.		
	RAMOS GONZALEZ, MANUEL	19/10/1975	S/C DE TENERIFE	RAMON	ESTEFANIA
	REJAS GONZALEZ, JUAN	06/07/1974	LA LAGUNA	JUAN JOSE	CARMEN DOLO
	REQUENA PATON, RAMON	11/11/1974	S/C DE TENERIFE	ANTONIO	ANTONIA
	REYES MARRERO, DAVID	19/01/1975	LAS PALMAS DE G.C.	BARTOLOME	SOFIA
	RIVERO SANTANA, MARIO	19/01/1974	LAS PALMAS DE G.C.		
	RODRIGUEZ DUARTE, ALEJANDRO	27/05/1975	MALAGA	LUCIANO	TRINIDAD
	RODRIGUEZ FERNAN, JOSE	02/01/1975	S/C DE TENERIFE	JOAN	LOURDES
	RODRIGUEZ GONZALEZ, ALBERTO	18/05/1974	CARACAS		
	RODRIGUEZ GONZALEZ, JUAN	26/09/1974	S/C DE TENERIFE	JUAN	MARIA
	RODRIGUEZ GONZALEZ, VICTOR	31/05/1975	LA LAGUNA	MANUEL	MARIA
	RODRIGUEZ JURADO, JOSE	03/02/1974	LAS PALMAS DE G.C.		
	RODRIGUEZ LOPEZ, DAVID	17/04/1975	LAS PALMAS DE G.C.		
	RODRIGUEZ PERAZA, LUIS	24/01/1975	S/C DE TENERIFE	CESAR	AMELIA
	RODRIGUEZ SICILIA, JACOBO	08/01/1975	S/C DE TENERIFE	MIGUEL	CRISTINA
	RODRIGUEZ TRUJILLO, EDGARD	23/07/1974	LA LAGUNA		
	ROJAS CONCEPCION, JOSE ANTON.	13/07/1975	LAS PALMAS DE G.C.	N.C.	N.C.
	ROSARIO SILVA, ALEJANDRO	19/11/1975	GALDAR	PEDRO	MARIA PINO
	RUBIO DORTA, JOSE	15/04/1975	S/C DE TENERIFE	JUAN	ANA
	RUIZ GOMEZ, ARTURO	04/11/1975	S/C DE TENERIFE	PEDRO	LUISA
	RUIZ LOPEZ, RAUL	13/03/1975	S/C DE TENERIFE	ALBERTO	MARTA
	RUIZ PERERA, ESTEBAN	08/01/1975	S/C DE TENERIFE	ESTEBAN	ALMUDENA
	SANCHEZ ALEMAN, PEDRO	01/04/1974	INGENIO	VICENTE	FULGENCIA
	SANFIEL GOMEZ, DAVID	25/06/1975	S/C DE TENERIFE	JUAN	ROSA
	SANTANA CASTILLA, JOSE	06/05/1975	S/C DE TENERIFE	DOMINGO	MARIA
	SANTANA OLIVARES, JOSE	24/12/1974	LAS PALMAS DE G.C.		
	SANTANA REYES, JOSE	19/12/1974	LAS PALMAS DE G.C.		
	SANTANA RODRIGUEZ, GILBERTO	14/01/1974	LAS PALMAS DE G.C.		
	SANTANA SANTANA, EUSEBIO	03/10/1974	LAS PALMAS DE G.C.		
	SANTIAGO LOPEZ, FRANCISCO	22/07/1974	LAS PALMAS DE G.C.		
	SANTOS DAMAS, OSCAR	10/04/1974	S/C DE TENERIFE	RAMON	MARIA
	SERRANO AGUILAR, JONAS	01/09/1975	LA LAGUNA	ROMAN	ANGELES
	SOBRADO MERINO, LUIS	20/04/1974	S/C DE TENERIFE	FRANCISCO	CONCE
	SOCORRO GARCIA, SANTIAGO	15/10/1974	LAS PALMAS DE G.C.		
	SOSA GUILLEN, JULIO C.	01/01/1975	GALDAR	JUAN D CRUZ	RICARDA
	SUAREZ ACOSTA, VICTOR MANU	27/12/1975	LAS PALMAS DE G.C.	MANUEL	CARMEN
	SUAREZ CANINO, GUSTAVO ALE	20/01/1975	LAS PALMAS DE G.C.	N.C.	N.C.
	SUAREZ GARCIA, ANSELMO	15/09/1975	S/C DE TENERIFE	ANSELMO	OFELIA
	SUAREZ SALAMANCA, ISIDRO	23/04/1974	LAS PALMAS DE G.C.		
	TAURONI DALMAU, JORGE	14/02/1975	S/C DE TENERIFE	MANUEL	ISABEL
	TOLEDO ORAMAS, CECILIO	25/06/1975	SAN JUAN DE LA RAMBLA	CECILIO	NELVA
	TRIANA GUERRA, MATEO	21/11/1975	S/C DE TENERIFE	MARCOS	NORA
	TRIANA PULG, ADRIAN	23/12/1975	S/C DE TENERIFE	DAVID	RUTH
	VERA PEREZ, PEDRO	09/08/1975	S/C DE TENERIFE	LUCAS	SOMIA
	VIDAL CASTRO, JOEL FELIPE	05/02/1975	CARACAS	TEODOSIO	FE
	VILLEGAS ALVAREZ, VICENTE	19/02/1974	ARRECIPE	VICENTE	MARIA AUROR
	ZADOR NILSSEN, TIMON	21/06/1975	SS DE LA GOMERA	ISTINAN	KARIN
	ZARALLO ALGARIN, ANTONIO	08/03/1975	MADRID	ANTONIO	CONCEPCION
	ZERPA BAEZ, JORGE	07/12/1975	LA LAGUNA	JORGE	ANGELES

----- Resultados de la Ejecucion del Proceso -----

Total de presuntos profugos leidos.....	193.581
Sorteados como tales en reemplazo 1995.....	3.047
Listados, Pertenecen al Llamamiento 4.....	3.047